UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 02 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	11-02-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

2. **Aprobación de actas**

   2.1. Acta CADE No. 32 del 10 de diciembre 2024.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

   2.2. Acta de reunión CADE No. 01 del 28 enero 2025.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

3.1. Cambio de director para la tesis del estudiante **Rafael Eduardo Sarmiento** / 202505700003472.

El CADE **avala** al **Dr. Alexander Ruiz Silva** como director de tesis del estudiante **Rafael Eduardo Sarmiento** (identificado con cédula de ciudadanía No. 80170724 y código estudiantil No. 2022299040) con ocasión del año sabático aprobado a la **Dra. Piedad Ortega Valencia** durante el 2025.

Oficio de respuesta: 202503780006481.

3.2. Examen de candidatura (EFE II) de la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez**, dirigida por el Dr. Carlos Ernesto Noguera / 202505700003962.

El CADE **avala** al **Dr. Augusto Maximiliano Prada Dussán** como segundo jurado evaluador del texto titulado “Ctrl+p: pintura, pantalla, pentimento”, el cual fue aceptado para hacer parte del libro “Perspectivas interdisciplinares em torno de Gilbert Simondon” publicado por la editorial Editora Splendet PUC-CAMPINAS, escrito por la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez** (identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41957741 de Armenia, Código: 2022299021), como examen de candidatura del segundo espacio de formación en Énfasis (EFE II).

El Dr. Carlos Noguera, como director y primer evaluador, avala el concepto con una valoración de 4,8.

Oficio de respuesta: 202503780006491.

3.3. Examen de candidatura (EFEP) de la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez**, dirigida por el Dr. Carlos Ernesto Noguera / 202505700003972.

El CADE **avala** al **Dr. Oscar Orlando Espinel Bernal** como segundo jurado evaluador del texto titulado "Del sujeto espectador al sujeto participativo: Pedagogía de Paulo Freire y estética del neoconcretismo brasileño", escrito por la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez** (identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41957741 de Armenia, Código: 2022299021), como examen de candidatura del segundo espacio de formación en Énfasis (EFE II).

El Dr. Carlos Noguera, como director y primer evaluador, avala el concepto con una valoración de 5,0.

Oficio de respuesta: 202503780006511.

3.4. Examen de candidatura (EFE I) de la estudiante **Leidy Vanessa Díaz Beltrán**, dirigida por la Dra. María Rocío Pérez Mesa / 202505700005442.

El CADE **avala** a la **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua** como segundo jurado evaluador del texto titulado "Cuestionamientos al impacto de la investigación en educación ambiental en América Latina" escrito por la estudiante **Leidy Vanessa Díaz Beltrán** (identificada con cédula de ciudadanía No. 53072907 y código No. 2023299008), como examen de candidatura para el primer espacio de formación en Énfasis (EFE I).

Para la decisión, se considera que para dicha evaluación previamente se había designado a la **Dra. María Rocío Pérez.** Sin embargo, según el acta número 01 del 2025, el CADE avaló a la Dra. Pérez como directora de la estudiante Leidy Vanessa debido al año sabático del Dr. Páramo, entonces director. Por lo tanto, fue necesario presentar otro evaluador para el examen de candidatura. La calificación asignada por el primer jurado es de 5,0.

Oficio de respuesta al estudiante: 202503780006521.
Oficio de informe sobre el resultado final del examen: 202503780011231

3.4. Examen de candidatura (EFE I) de la estudiante **Nancy Ayala Gómez**, dirigida por el Dr. Pedro Nel Zapata / 202505700005142.

El CADE **avala** al **Dr. Leonardo Fabio Martínez** como segundo jurado evaluador del capítulo de libro titulado "Concepciones de profesores sobre la transversalidad en la educación rural colombiana", de autoría de la estudiante **Nancy Ayala Gómez** y el Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda como coautor. Este libro fue publicado por la editorial Dykinson, s.l. y se presenta como primer examen de candidatura del espacio de formación en Énfasis.

Oficio de respuesta: 202503780007101

3.5. Examen de candidatura (EFE I) del estudiante **Heriberto Téllez Ruíz**, dirigido por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua y el Dr. Víctor Hugo Durán Camelo / 202505700005322.

El CADE **avala** al **Dr. Pedro Nel Zapata** como segundo jurado evaluador del artículo titulado "Estado de la investigación sobre las prácticas pedagógicas del personal docente en contextos de educación inclusiva" publicado en Revista Electrónica Educare, revista internacional de carácter académico EISSN: 1409-4258: Volumen 28, número 3, setiembre – diciembre de 2024. PP 1 - 24. DOI:

https://doi.org/10.15359/ree.28-3.18628 Pagina web de la revista: https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/issue/view/1469.

El artículo es de autoría del estudiante **Heriberto Téllez Ruíz** (identificado con cédula de ciudadanía No. 79858705 y código 2020299029) y se presenta como primer examen de candidatura del espacio de formación en Énfasis.

La Dra. Rosa Nidia Tuay y el Dr. Víctor Hugo Durán, como directores de tesis, asignan una valoración de **5.0** para el primer examen de candidatura.

Oficio de respuesta: 202503780006541.

3.6. Convalidación de Examen de Candidatura (EFE I) del estudiante **Julián Darío Torres Sánchez,** dirigido por el Dr. Pedro Nel Zapata / 202505700005392.

El CADE **avala** al **Dr. Jimmy William Ramírez** como segundo jurado evaluador del artículo titulado "El pensamiento tecnológico y sus procesos cognitivos: una revisión del estado del arte", de autoría del estudiante **Julián Darío Torres Sánchez** (identificado con cédula de ciudadanía 80120906 y código 2020299031) y el Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda como coautor. Este artículo está publicado en la revista Tecné, Episteme y Didaxis: TED, (57), 101 - 120. https://doi.org/10.17227/ted.num57-19661 y se avala como primer examen de candidatura del espacio de formación en Énfasis.

Oficio de respuesta sobre el aval de segundo jurado: 202503780006561.
Formato de evaluación del segundo jurado: anexo
Oficio de informe sobre el resultado final del examen: 202503780008651.

3.7. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I y II) del estudiante **Ronal Enrique Callejas Arévalo**, dirigido por el Dr. Yair Alexander Porras Contreras / 202505700004142.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará el estudiante **Ronal Enrique Callejas Arévalo** (identificado con cédula de ciudadanía 80041304, y código 2022299004) en la Universidad de Valencia, bajo la orientación de la Dra. Francisca Petit Pérez, Profesora Asociada del departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales de la Facultad de Magisterio, del **14 de abril** al **21 de junio de 2025**, cumpliendo con las horas de trabajo para 10 créditos académicos correspondientes a los espacios académicos de Pasantía I y Pasantía II.

3.8. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I y II) del estudiante **Óscar Leonardo Cárdenas Forero**, dirigido por el Dr. Alberto Martínez Boom / 202505700001942.

El CADE **avala** los planes de pasantía que desarrollará el estudiante **Óscar Leonardo Cárdenas Forero** (identificado con cédula de ciudadanía 79665550, y código 2022299025) presentados de la siguiente manera:

- Nacional: En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) entre a **03 de marzo y el 12 abril de 2025**, bajo la dirección de la Dra. Ana Brizet Ramírez Cabanzo.
- Internacional: En el Departamento de Investigaciones Educativas DIE-CINVESTAV, en Ciudad de México D. F. del **7 de junio al 19 de julio de 2025**, bajo la dirección de la Dra. Eugenia Roldán Vera.

3.9. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I y II) de la estudiante **Fenyt Inés Barrero Páez**, dirigida por el Dr. Wilson Armando Acosta Jiménez / 202505700001172.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará el estudiante **Fenyt Inés Barrero Páez** (identificada con cédula de ciudadanía 28552620 de Ibagué, y código 2022299023) en la Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ), Brasil, bajo la orientación de la Dra. Adriana Fresquet, docente asociada de la Facultad de Educación y coordinadora del Grupo de investigación CINEAD: Laboratorio de Educação, Cinema e Audiovisual (I-ECAY). La pasantía se desarrollará entre el **14 de abril y el 4 de julio de 2025.**

3.10. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I) de la estudiante **Rosa Viviana Torres Martínez**, dirigida por el Dr. Gerardo Andrés Perafán Echeverri / 202505700004842.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará el estudiante Viviana Torres Martínez (identificada con cédula de ciudadanía No. 53114448 y código estudiantil No. 2022299041) en la Universidad del Tolima, bajo la orientación de la Dra. Elsa María Ortiz Casallas. La pasantía se desarrollará entre el **01 de abril de 2022 al 09 de mayo de 2025.**

311. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía II) de la estudiante **Marlem Jiménez Rodríguez**, dirigida por la Dra. Carolina Soler Martín / 202505700004852.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará la estudiante **Marlem Jiménez Rodríguez** (identificada con cédula de ciudadanía No. 20666652 y código estudiantil No. 2013299020) en la Pontificia Universidad Javeriana, bajo la orientación de la Dra. Elena Marulanda Páez, Miembro del Grupo de investigación *In novum educatio*, en la Facultad de Educación. La pasantía se desarrollará entre el **3 de marzo de 2025 y el 11 de abril de 2025.**

3.12. **Solicitud de aval al plan de pasantía** (Pasantía I) de la estudiante **Lesly Alexa Sánchez Reyes** dirigida por el Dr. David Andrés Rubio Gaviria / 202505700005852.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará la estudiante **Lesly Alexa Sánchez Reyes** (identificada con cédula de ciudadanía No. 1030593640 y código estudiantil No. 2022299039) en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, bajo la orientación de la Dra. María Silvia Serra y la Dra. Paula Marini. Firma la carta de aceptación la Dra. Natalia Fattore, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación en la facultad de Humanidades y Artes UNR. La pasantía se desarrollará entre el **10 de junio de 2025 al 10 de julio 2025.**

El total de créditos académicos corresponde, según el plan presentado, a 4,5 créditos. Por lo tanto, será necesario un ajuste, incorporando actividades que completen las horas correspondientes al 0,5 crédito faltante (202505700006422).

3.13. Consulta del profesor Luis Aguayo de la Universidad Pedagógica Nacional de México, sobre un profesor en el DIE – UPN que podría **recibir a un pasante doctoral**.

Se debe solicitar ampliar la información del tema que el pasante desea hacer.

4. Asuntos docentes.

4.1. Incorporación del **Dra. Sandra Guido Guevara** a la UPN tras año sabático / 202505700004272.

El CADE **se da por informado** sobre la reincorporación a sus labores docentes –a partir del 19 de febrero del 2025- de la Dra. Sandra Guido Guevara, tras la conclusión de su año sabático.

Adicionalmente, **se avala** el cambio de dirección principal para los siguientes estudiantes, quienes previo al año sabático estaban bajo la dirección de la **Dra. Sandra Guido Guevara** y que, durante su sabático, fueron asignados temporalmente a otros directores.

Para estos casos, la **Dra. Sandra Guido Guevara** asumirá la dirección con una asignación de 3 horas de trabajo para cada tesis, mientras que los directores temporales pasarán a ser co-directores, con una asignación de 1 hora de trabajo.

- **Estudiante Marlem Jiménez Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.666.652 y código 2013299020, quien fue dirigida temporalmente por la Dra. Carolina Soler.
  Oficio de respuesta: 202503780006601.

- **Estudiante Rubén Darío Molina Omen**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.619.866.55 y código No. 2023299015, quien fue dirigido temporalmente por el Dr. Faustino Peña.
  Oficio de respuesta: 202503780006621.

Por otra parte, la dirección de la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52.662.467 y código No. 2021299011), continuará bajo la dirección del Dr. Jorge Jairo Posada.

4.2. Representante de CADE UPN ante el **CAIDE** 2025

El CADE **avala** a la **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua** como representante del CADE UPN ante el CAIDE para el año 2025.

4.3. Revisión al lineamiento de CADE sobre la posibilidad de que profesores catedráticos (por pensión) reciban nuevos estudiantes por nueva admisión, por reintegro o por primera vez

El CADE dialoga sobre la actualización de Punto 2.4. registrada en el Acta de CADE No. 33 del 2023, sobre la dirección de tesis para profesores que son catedráticos por su proceso de pensión, decidiendo en su momento que:

Profesores pensionados (en adelante):
- Solo podrán dirigir una tesis a partir del momento en que concluya la dirección de los estudiantes dirigidos.
- No es posible recibir estudiantes que soliciten nueva admisión y/o reintegro.
- No se puede recibir estudiantes de otros profesores por solicitudes de cambio de director de tesis.

También se considera:

Literal i) del Comunicado No. 10 del Consejo Académico de 2021 *Criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores*, donde dice que:

> Los profesores pensionados podrán ser vinculados a la Universidad Pedagógica Nacional bajo la modalidad de docente cátedra, en concordancia con el numeral 1 del artículo 4 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. Se podrán incluir en sus planes de trabajo actividades académicas de gestión. (p.4)

Adicionalmente, se tienen en cuenta que el profesor catedrático es "el académico vinculado por horas, mediante selección de méritos, para un periodo académico de acuerdo con las necesidades del servicio"; que su dedicación horaria es de 16h semanales, según el artículo 4 del Acuerdo 038 de 2002; y que la Dirección de trabajos de grado es una actividad de investigación delimitada para profesores de tiempo completo o de medio tiempo, cuyo plan de Trabajo contempla preferiblemente actividades de investigación, según el artículo 7 y 8 del acuerdo 004 de 2003; Acta 33 del 2023 (punto 2.3 y 2.4).

Considerando los últimos casos de dirección, como los del Dr. Jorge Jairo Posada y el Dr. Alejandro Álvarez, el CADE designa al **Dr. David Rubio** y a la **Dra. Rosa Nidia Tuay** para revisar el acta del CADE en la que se reglamentó dicho lineamiento, así como los documentos institucionales relacionados con esta normativa, con el fin de actualizar el lineamiento en la próxima sesión del CADE.

4.4. Reincorporación de profesores a sus labores docentes tras **año sabático**.

Teniendo en cuenta la finalización de los períodos sabáticos otorgados a profesores con actividades en el programa doctoral, se reitera la importancia de informar formalmente (según la normativa vigente para la radicación de asuntos en el gestor documental) a la coordinación del doctorado sobre su vinculación y disposición, o no, para retomar actividades relacionadas con el programa.

Esta información es clave para la organización interna, la gestión de planes de trabajo ante los departamentos y las eventuales solicitudes de certificación, ya que dicho informe se registra en actas del Consejo Académico del Doctorado en Educación.

5. Asuntos generales.

5.1. Respuesta al rad. 202403780196293 – balance de la prueba piloto del sistema CLASS en el DIE / 202403850233943.

El CADE **se da por informado** sobre la respuesta al balance entregado por la coordinación del DIE a la SAD sobre la prueba piloto del sistema de CLASS.

5.2. Proyecto de resolución para amnistía académica con ocasión de los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional 2025 (amnistía 60 años, amnistía 65 años, reporte SAD).

El CADE **se da por informado** sobre el proyecto de resolución para la amnistía académica. Este proyecto está dirigido a quienes hayan perdido la calidad de estudiante desde enero de 2014 y

hayan cursado al menos 61 créditos académicos, con un máximo del 25 % de los créditos del plan de estudios pendientes por aprobar.

En el caso del DIE, si el solicitante ingresó y cursó los créditos en una versión anterior del programa, será necesario realizar un estudio para el proceso de homologación, conforme al Acuerdo 026 de 2020, artículo 17. Adicionalmente, no se podrán homologar espacios de investigación, de acuerdo con los lineamientos del CADE, ni aquellos espacios académicos cursados hace más de dos años a la fecha de su solicitud de homologación, según lo dispuesto en el Acuerdo 010 de 2018, artículo 32.

Sobre los asuntos a proponer en el proyecto de resolución, el CADE acuerda los siguientes elementos para tener en cuenta:

1. Eliminar (al menos para el DIE) el parágrafo 5 del artículo 1:

   Artículo 1, parágrafo 5: Una persona beneficiaria de amnistías anteriores que no obtuvo su título podrá aplicar a la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, para lo cual deberá cumplir con el presente reglamento y: a) Indicar en su solicitud la amnistía de la cual fue beneficiario, y b) Pagar un recargo de 1.5 SMLMV por semestre.

2. Adicionar: La posibilidad de que estudiantes en actual estado de abandono, que puedan acceder a un proceso de Nueva Admisión regular (porque no han estado en abandono por más de 3 años y no es su tercera solicitud de nueva admisión), puedan aplicar y entrar en la amnistía. Esto se hará teniendo en cuenta que contarán con un plazo máximo de tres (3) periodos académicos para terminar sus estudios, conforme lo establecido en el Artículo 6. Esta medida será favorable en los casos en que dichos estudiantes ya se encuentren próximos a cumplir el doble del número de matrículas permitidas para cursar el programa (16 matrículas).

   Artículo 6: Plazo máximo para finalización de estudios: El plazo máximo de semestres en el cual el estudiante podrá permanecer matriculado para culminar sus estudios, una vez le sea aprobada la nueva admisión en virtud de la Amnistía Académica, será el siguiente: Estudiantes de Doctorado: tres (3) semestres académicos.

5.3. Informes de la Coordinación (anexo).

La Dra. Diana Lineth Parga socializa parte del informe presupuestal, relacionando el 2024 y lo avalado para el 2025:

2024-1	2024-2	2025-1
Certificado de Disponibilidad Presupuesta No.163 del 31 de enero de 2024 por un valor de $ 88.817.057.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1716 del 24 de septiembre de 2024 por un valor de $117.000.000.	Recursos asignados: 97.825.000
Proyectos de tesis: 10 evaluadores (19.500.000)	Proyectos de Tesis: 28 evaluadores (54.600.000)	Registro de Tesis I: 10 est. Equivalente a 20 evaluadores (42.705.000)

Tesis tramitadas: 20 evaluadores (52.000.000)	Tesis Tramitadas: 7 evaluadores (18.200.000)	Registro de Tesis II: 26 est, equivalente a 52 evaluadores (148.044.000)
Total, ejecutado: 87.750.000	Total ejecutado: 72.800.000	
Invitados 6 (16.250.000)		
El 12 de noviembre se solicita liberación del saldo por valor de $ 1.067.057.	El 19 de diciembre se solicita liberación del saldo por valor de $44.200.000.	
Total ejecutado: 160.550.000 Total liberado: 42.267.000		

Del 2024, permanecen pendientes los siguientes asuntos que implican compromisos financieros de un total de **21.352.500**:

- Evaluación de proyectos de tesis: 6 evaluadores (2.135.250 c/u) para un total de: 12.811.500.
- Evaluación de tesis doctorales: 3 evaluadores (2.847.000 c/u) para un total de: 8.541.000

Sobre pago a evaluadores y conferencistas:

- A la fecha está detenido el “plan a contratistas DIE 2025” según informe de la oficina de Planeación
- Desde la OPD se nos informa que “El comité directivo en materia presupuestal” nos solicitó evaluar los costos para el pago de conferencistas del doctorado.
- Respecto a los valores solicitados para evaluadores de tesis y proyectos de tesis, el Comité directivo determinó la necesidad de revisar los argumentos por los cuales se paga la lectura de proyectos de tesis. El 12 de febrero hay una reunión para hablar sobre el tema.
- A la fecha solo están aprobados $20.962.500 x 2 ($ 41.925.000) para lectura de proyecto de tesis y $27.950.000 x 2 ($55.900.000) para lectura de tesis. TOTAL ASIGNADO: $97.825.000

Otros asuntos:

- Se informa del COFODE que el 14 de febrero cierra la recepción de ponencias. Se recuerda que quienes asisten a la Cátedra participarán del congreso como parte de las actividades de. Esta.
- Desde la VAC se hará una reunión para analizar reforma del valor de pago a evaluadores. Desde el DIE se solicitaron monitores y Practicantes para apoyar la gestión de información para estos procesos de autoevaluación
- Sobre solicitudes de movilidad al exterior de profesores, en el formato FOR-INT-010 V5, actualizado, se indican en “los impactos en el programa curricular” y en “Justificación” relacionado con PDI y Plan de Mejoramiento, asociadas a la internacionalización del programa
- Estudiante de San Luis Potosí UPN México (directores escuelas multigrado primaria) 25abril – 9 mayo.
- Sobre autoevaluación y plan de mejoramiento, con la profesora Dra. Luz Amelia Hoyos se hizo reunión y se le remitió información para el seguimiento PM 2023 y 2024, informes que entegará este semestre.

5.4. Notificación a los énfasis sobre la previsión de la oferta de cupos para el proceso de admisión y selección al programa doctoral 2025-2.

Con el fin de organizar el proceso de admisión y selección para el periodo 2025-2, los coordinadores de énfasis **harán consulta** interna para identificar el número de cupos que cada profesor adscrito podría ofrecer. La consolidación de esta información se presentará en la próxima sesión del CADE.

El CADE **aprueba** la revisión de las etapas, requisitos y pertinencia de los momentos de selección y su valoración en el proceso de admisión al programa doctoral, con el propósito de actualizarlo en coherencia con los objetivos del programa académico y su vigencia. Para esto, se designa a la **Dra. Claudia Salazar** como primera revisora, con el fin de discutirlo en la próxima sesión del CADE y actualizar el procedimiento para el 2025-2.

6. **Varios.**

Actualización del documento del **Énfasis** (Educación, Cultura y Sociedad.). Preguntar si el documento está en el DIE.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Revisar el acta 33 del CADE 2023 y los documentos institucionales que establecen lineamientos sobre la posibilidad de que los profesores pensionados, actualmente vinculados como catedráticos, puedan asumir direcciones de tesis doctoral.	Dr. David Andrés Rubio y Dra. Rosa Nidia Tuay	25 de febrero de 2025
Revisión de las etapas, requisitos y pertinencia de los momentos de selección y su valoración en el proceso de admisión al programa doctoral.	Dra. Claudia Salazar	25 de febrero de 2025
Informar en la próxima sesión del CADE, el número de cupos a ofertar para el proceso de admisión al DIE en el periodo 2025-2, previa consulta al interior de cada énfasis.	Los ocho (8) consejeros del CADE	25 de febrero de 2025

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

25 de febrero de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

X

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 03 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	25-02-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

2. **Aprobación de actas.**

   2.1. Acta de reunión CADE No. 02 del 11 de febrero de 2025.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

3.1. Convalidación de examen de candidatura (EFE II) del estudiante **Pablo Alfonso Montoya Ramírez** dirigido por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua / 202505700006412.

El CADE **avala** el artículo titulado “Imagen de ciencia y tecnología de estudiantes colombianos de secundaria a partir de los datos del estudio ROSES”, escrito por el estudiante **Pablo Alfonso Montoya Ramírez** (identificado con cédula de ciudadanía No. 79554553, y código estudiantil No. 2019299011), y publicada en la revista Indagatio Didactica. Año 2024. Volumen 16, numero 3. ISSN Web: 1647-3582. Doi: https://doi.org/10.34624/id.v16i3.38694, Enlace web https://proa.ua.pt/index.php/id/article/view/38694 El artículo se presenta como examen de candidatura del segundo espacio de formación en Énfasis (EFE II).

La Dra. Rosa Nidia Tuay, como directora de tesis, avala el concepto con una valoración de **5.0**.

Oficio de respuesta: 202503780012161

3.2. Solicitud de concepto favorable para las **Actividades Dirigidas** del estudiante **Francis Moreno Otero**, dirigido por la Dra. Sandra Milena Forero Díaz y el Dr. Yair Alexander Porras Contreras / 202505700008632.

El CADE **da concepto favorable** para las actividades presentadas por el estudiante **Francis Moreno Otero** (identificado con cédula de ciudadanía No. 1015422581 y código No. 2023299016) de entre las cuales se relacionan las siguientes actividades desarrolladas en este contexto tuvieron lugar en el marco del 12º Congreso Nacional de Enseñanza de la Física y la Astronomía:

- Apoyo en la elaboración de un plan maestro para la ejecución de las diferentes fases del Congreso (convocatoria, selección de trabajos, programación y logística), definiendo plazos, recursos necesarios y responsables de cada actividad.
- Revisión y ajuste periódico del plan según las necesidades emergentes y los recursos disponibles por la Universidad del Valle y las demás instituciones organizadoras, para asegurar que el Congreso cumpliese con los estándares de calidad académica y organizacional.

- Participación en reuniones periódicas de planificación y revisión con los miembros del Comité Organizador para establecer y ajustar estrategias de acuerdo con las etapas del Congreso.
- Apoyo al sistema de asignación de tareas y seguimiento de cumplimiento para los miembros del Comité, propendiendo con cumplimiento de plazos para que cada actividad se llevara a cabo según lo planeado.
- Participación en el proceso de convocatoria y selección de evaluadores, basado en criterios de experiencia y especialización, para asegurar que los trabajos presentados reciban evaluaciones
- pertinentes y de calidad.
- Gestión en la implementación del sistema de gestión de evaluaciones para contribuir en la asignación de trabajos, recopilación de evaluaciones y notificación de resultados a los autores, optimizando el flujo de información.
- Participación en el diseño de la programación de actividades y sesiones del evento, para una distribución equitativa de contenidos y fomentar la participación de los asistentes.
- Apoyo en la revisión y ajustes de la programación de acuerdo con las necesidades y disponibilidad de ponentes, salas y recursos tecnológicos, evitando posibles conflictos de horarios y maximizando la efectividad de las sesiones.
- Preparación y organización de espacios físicos o virtuales (según el formato del Congreso), asegurando que cuenten con todos los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Asignación y moderación de asistentes de sala en las diferentes sesiones, facilitando el acompañamiento y apoyo logístico durante las ponencias, simposios y sesiones de socialización.

La Dra. Sandra Milena Forero Díaz y el Dr. Yair Alexander Porras Contreras, otorgan una valoración de **5.0** para los cuatro créditos académicos del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780012171

3.3. Solicitud de aval para exención de 2,5 SMMLV en el valor de la matrícula para el estudiante **Cristian Camilo Solarte Aragón**, dirigido por el Dr. Germán Vargas Guillén / 202505700006062.

El CADE **avala** que el estudiante **Cristian Camilo Solarte Aragón** (identificado con cédula de ciudadanía 1002690846 y código 2024299010) sea beneficiario del estímulo académico establecido en el literal a, artículo 3, del Acuerdo 11 de 2009. Dicho estímulo consiste en una exención del valor de la matrícula por un monto equivalente a **dos puntos cinco (2.5) SMMLV por semestre**, siempre que el doctorando tenga participación en proyectos de investigación cofinanciados, coordinados por docentes de la Universidad y debidamente autorizados por la misma, en calidad de asistente.

Este aval se otorga considerando que el doctorando está vinculado al grupo de investigación *Filosofía y Enseñanza de la Filosofía*, y forma parte del **proyecto de investigación** "El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía" (Universidad Pedagógica Nacional — Minciencias), código MIN-937-UPN.24, cofinanciado por la Universidad Pedagógica Nacional, Minciencias y la Universidad del Cauca, bajo la dirección del Dr. Germán Vargas Guillén. Las actividades del doctorando en este proyecto no corresponden directamente a sus funciones como estudiante en el DIE ni a la de ninguna otra persona vinculada a la UPN.

3.4. Solicitud de cambio de director por la estudiante **Elisandra Pérez Quintero**, dirigida por el Dr. Gerardo Andrés Perafán / 202505700006922 (resumen de investigación)

El CADE **estudia** la solicitud de cambio de director de tesis hecha por la estudiante **Elisandra Pérez Quintero**, quien argumenta las siguientes razones:

- Falta de avances en su investigación debido a la orientación adecuada por parte del profesor Gerardo Andrés Perafán Echeverri.
- Señala que el director de tesis es fundamental en aspectos académicos y administrativos, como pasantías, actividades dirigidas, artículos de investigación y exámenes de candidatura, y que la falta de acompañamiento ha generado retrasos que afectan su progreso.
- En el periodo anterior, ya había solicitado el cambio sin éxito, y la propuesta de co-dirección planteada por el profesor Perafán no tuvo respuesta clara durante el segundo semestre de 2024.
- La estuante no ha recibido comunicación sobre el inicio de sesiones de tutoría (Investigación III) por parte del Dr. Perafán en lo corrido del 2025-1.

La investigación doctoral de la estuante se titula “La arquitectura y la pedagogía en el diseño de espacios escolares y clima escolar” y en el resumen:

> Se proyecta a analizar la arquitectura escolar en Colombia durante el siglo XIX, enfocándose en el método Lancasteriano y su relación con el control y la disciplina. Este sistema, respaldado por la Corona británica, buscaba una educación masiva mediante espacios amplios y estructurados para facilitar la supervisión docente. La **distribución arquitectónica de las escuelas** reflejaba principios de vigilancia y subordinación, donde la mirada del maestro se convertía en un mecanismo de control, alineándose con las teorías de **Foucault** sobre el poder y la disciplina.
>
> El estudio explora cómo la arquitectura escolar ha sido un operador de **encauzamiento de la conducta**, configurando subjetividades vigilantes a lo largo del tiempo. Se establece una conexión entre la disposición espacial y el ejercicio del poder, evidenciando la evolución de las estrategias de vigilancia desde la educación colonial hasta la contemporaneidad. La investigación busca aportar una perspectiva crítica sobre el **impacto del diseño escolar** en la formación de los individuos.

La profesora Diana Parga, informa que se reunió el 20 de febrero a las 3.00 pm con el Dr. Perafán para hablar sobre la comunicación de la doctoranda Elisandra. Ella comentó que el profesor Perafán había hecho gestiones el semestre pasado para buscar un codirector, pero dado el tema, esto no fue posible. Manifestó estar de acuerdo en no continuar con la dirección de Elisandra Pérez.

Los consejeros del CADE se comprometen a consultar dentro de los énfasis la posibilidad de que un profesor adscrito al DIE asuma la dirección de la estudiante Pérez y a notificarlo a la coordinación DED a más tardar el **jueves 6 de marzo**, con el fin de preparar la siguiente acta del consejo. El CADE aprueba comunicar a la estudiante el estado de la consulta para atender su solicitud, recordándole que el cambio de dirección de tesis **debe realizarse en común acuerdo** entre el director actual, el nuevo director y ella, comunicación que hasta la fecha no tiene las 3 firmas.

Oficio de respuesta: 202503780012181

3.5. Solicitud de cambio de jurado evaluador para la tesis doctoral de la estudiante **Luz Dary González Villate**, dirigida por el Dr. Guillermo Bustamante Zamudio / 202405700086262, (perfil)

El CADE **avala** a la **Dra**. **Piedad Ortega de Spurrier** (piedadspurrier@hotmail.com, piedadortega18@gmail.com), de Ecuador, como jurado evaluador de la tesis doctoral titulada "El deseo de la formación", de la estudiante **Luz Dary González Villate**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52486168 y código estudiantil No. 2012199011.

Este cambio de jurado se realiza en reemplazo de la **Dra. Beatriz García Moreno**, UNAL (btgarciam@gmail.com; btgarciam@unal.edu.co), quien había sido avalada como miembro del tribunal evaluador en el punto 2.1 del acta No. 16 del 2024, celebrada el 21 de junio de 2024. Dicho tribunal estaba conformado, además, por el Dr. Carlos Jilmar Díaz Soler, UDFJC Caldas (cjdiaz@etb.net.co), y la Dra. Claudia Ximena Herrera Beltrán, UPN (claudiaximenahb@yahoo.es). Sin embargo, debido a que la Dra. Beatriz García Moreno no cuenta con la convalidación de su título de doctora en Colombia, no fue posible tramitar su carta de invitación. Por este motivo, se hace necesario proceder con el cambio de jurado evaluador.

3.6. Aval al **título póstumo** para el profesor **Otto Leonardo Gómez Puertas** (anexos).

El CADE **avala** el trámite para entrega de título póstumo al profesor **Otto Leonardo Gómez Puertas**, considerando que cumple con lo establecido en el acuerdo 073 del 2014, mediante el cual se reglamenta el otorgamiento de los títulos póstumos a estudiantes fallecidos de la UPN.

3.7 Aval al plan de pasantía doctoral (Pasantía I y II) del estudiante **Fredy Rolando Moreno Veloza**, dirigido por el Dr. Fidel Cárdenas / 202505700007152.

El CADE **avala** el plan de pasantía a desarrollar por el estudiante **Fredy Rolando Moreno Veloza** (identificado con cédula de ciudadanía No. 2022299035 y código No. 80218478), quien realizará su pasantía en la Universidad de Murcia bajo la orientación del Dr. Tomás Izquierdo Rus. Las actividades se llevarán a cabo entre el **21 de abril y el 10 de junio** del presente año, de acuerdo con las fechas también avaladas por la SED para la comisión de estudios.

3.8. Informe sobre dificultades en el trámite de asuntos estudiantiles para quienes aún no tienen calidad de estudiante por pago de matrícula.

El CADE **está al tanto** de la dificultad para los becarios de la SED y los beneficiarios del fondo ICETEX debido a que aún no se perfecciona la expedición del recibo de pago de matrícula correspondiente a su aporte según sus becas. Como resultado, el sistema académico UPN **no los reconoce como estudiantes activos** en la universidad, en el periodo actual pues, según el artículo 5 del Acuerdo 026 de 2020, para tener matrícula vigente en la Universidad, es necesario cumplir con dos condiciones: a) Registrar espacios académicos y b) Realizar el pago de los derechos de matrícula. Por tal razón, no es posible tramitar aún solicitudes como radicación de proyectos de tesis o tesis doctorales.

Estudiantes con registro de espacios académicos	108
Estudiantes con pago total	58
Estudiantes con pago parcial	8
Estudiantes sin pago	**42**

Ante esto, el CADE **se da por enterado de esta situación**, para atender las solicitudes y trámites de los estudiantes becarios que no reportan pago por razones relacionadas con asuntos financieros entre entidades.

4. Asuntos docentes.

4.1. Reincorporación del **Dr. Harold Córdoba Aldana** a sus actividades como profesor en el programa doctoral 2025-1. (anexos)

El CADE se **da por informado** sobre la comunicación de la Facultad de Humanidades (FHU) respecto a la reincorporación del **Dr. Harold Córdoba Aldana**, tras la culminación de su año sabático en 2024. Asimismo, la coordinación del DIE-UPN, a través de un instrumento de trabajo diligenciado por los profesores del DIE, tiene conocimiento de que el Dr. Harold Córdoba Aldana manifestó sobre las actividades que prevé atender durante el presente semestre, entre ellas la codirección del estudiante **Julián Darío Cruz**, quién es dirigido por el Dr. Alexander Cely.

Frente esto, el CADE **avala** al Dr. Harold Córdoba Aldana como **codirector** del estudiante Julián Darío teniendo en cuenta la incorporación de su año sabático. El profesor manifestó su disposición para ser codirector del estudiante Julián Diario.

Moción de procedimiento:

Debido a manifestaciones en la sede Calle 72 de la UPN (donde se lleva a cabo el consejo) en este momento de la agenda se levanta la sesión, siendo los siguientes asuntos tratados e informados a los consejeros mediante consulta electrónica.

4.2. Solicitud de aval académico para movilidad de **Dr. Agustín Adúriz Bravo** como académico visitante a la UPN, presentado por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano **/** 202505700009392.

El CADE **avala** la solicitud de movilidad entrante del **Dr. Agustín Adúriz Bravo**, profesor de la Universidad de Buenos Aires, presentado por la **Dra. Diana Lineth Parga Lozano**. Dicha movilidad se enmarca en la primera versión del Congreso Internacional sobre Formación Doctoral en Educación (CoFoDE), evento que conmemora los 20 años del DIE y fue registrado en el plan de internacionalización 2025.

4.3. Solicitud de aval académico para movilidad de **Dr. Claudio Dalbosco** como académico visitante a la UPN, presentado por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano / 202505700009402.

El CADE **avala** la solicitud de movilidad entrante del **Dr. Claudio Dalbosco**, profesor de la Universidad Universidade de Passo Fundo, presentado por la **Dra. Diana Lineth Parga Lozano**. Dicha movilidad se enmarca en la primera versión del Congreso Internacional sobre Formación Doctoral en Educación (CoFoDE), evento que conmemora los 20 años del DIE, la reunión de RECODE, y fue registrado en el plan de internacionalización 2025.

5. Asuntos generales.

5.1. Fechas límite para la radicación de tesis y proyectos de tesis 2025-1.

Considerando que el CDP que ampara el gasto de pago para los jurados del programa se expidió el jueves 20 de febrero de 2025 y teniendo en cuenta las fechas del calendario académico para el año 2025 (Acuerdo 145 del 2024), el CADE **se da por informado** sobre las siguientes fechas para el trámite de Proyectos de Tesis y Tesis Doctorales en el periodo académico 2025-1:

	Límite de Radicación	Aval de jurados por CADE	Límite de confirmación de jurados	Límite de evaluación	Límite de sustentación
TESIS: Prevén grados en el periodo 2025-1	Jueves 06 de marzo	Martes 11 de marzo	Viernes 14 de marzo	20-05-25	Jueves 12 de junio (reportea a SAD: 13-06-25)
TESIS: Aplicarán a exención de matrícula con grados en periodo 2025-2	Jueves 12 de junio	*Solo pendiente la sustentación de tesis doctoral. **Se tramitará en el 2025-2 cuando tenga nuevamente calidad de estudiante.			
Proyecto de Tesis:	Jueves 20 de marzo	Martes 25 de marzo	Viernes 28 de marzo	20-05-25	Jueves 12 de junio (reportea a SAD: 13-06-25)
Proyecto de Tesis: Nota pendiente	Jueves 12 de junio	***Todo estudiante que tenga registrado Tesis I debe radicar 2025-1. ****Se deberá actualizar la nota en las primeras 3 semanas del periodo 2025-2.			

Se comunicarán mediante correo electrónico dichas fechas de radicación a los estudiantes que registraron *Tesis I* y *Tesis II* en el periodo 2025-1, recordando adicionalmente que el **estudio de carpeta** es un requisito institucional para el grado en la UPN y se tramita directamente con la SAD mediante formulario en línea del 03 de marzo al **04 de mayo** (https://estudiodecarpeta.upn.edu.co/).

5.2. Registro en formulario de eventos institucionales e internacionales con invitados internacionales 2025, según los criterios para la proyección Institucional de movilidad Internacional de Docentes y Estudiantes para el 2025 (202502500002033) / Consolidad de registros (anexos)

El CADE **se da por informado** sobre el consolidado de los registros efectuados por los docentes en el formulario de Eventos Institucionales e Interinstitucionales **con invitados internacionales 2025** y **avala** dicho registro**.**

El CADE **se da por informado** también, que la ORI menciona en su comunicación que los profesores responsables de la coordinación o liderazgo de estos eventos deberán presentar la solicitud para aval académico del **consejo de departamento al que se encuentran adscritos conforme su resolución de nombramiento o de vinculación**.

N°	Evento	Tipo	Fechas	Coordinador	Invitado 1	Invitado 2
1	Seminario la investigación narrativa como metodología para investigar la escuela y la educación.	Seminario	05 al 19 de marzo	Claudia Salazar y Elizabeth Torres.	Dr. Filipe Santos Fernandes (Universidad de Minas Gerais. Belo Horizonte, Brasil)	N/A
2	Seminario Doctoral Habilidades cognitivas, lateralidad cerebral y cronotipo en el contexto escolar.	Seminario	02 de abril al 12 de junio	Luz Amelia Hoyos Cuartas	Dra. Fabiana Andrade Machado (Unniversidad Estadual de Maringá. Brasil)	Dr. Angela Montarulli (Universidad Degli Studi Di Milano Statale. Milan, Italia)

3	Seminario de énfasis en Educación Matemática DIE-UPN	Seminario	21 al 25 de abril	Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Roxana Auccahuallpa Fernández (Universidad Nacional de Educación. Cuenca, Ecuador)	N/A
4	CoFoDE: Congreso Internacional sobre formación doctoral en educación / y evento RECODE	Congreso	27 al 30 de mayo	Isabel Garzón Barragán	Agustín Aduriz Bravo (Universidad de Buenos Aires. Argentina)	Claudio Dalbosco (Universidad de Passo Fundo. Brasil)
5	Fenomenología y formación II	Seminario	21 al 25 de julio	Germán Vargas Guillén	Andrés Osswald (Universidad de Buenos Aires - CONICET. Argentina)	N/A
6	Fenomenología y formación I	Seminario	21 al 25 de julio	Germán Vargas Guillén	Everaldo Cescon (Universidade de Caxias do Sul. Brasil)	Ignacio Quepons (Universidad Veracruzana. México)
7	Intercambio académico de grupos de investigación. Estancia de profesora investigadora con el grupo de profesoras de la línea de investigación Crítica y Justicia Social	Estancia académica en UPN	19 al 29 de agosto	Elizabeth Torres Puentes y Claudia Salazar Amaya	Noemí Pizarro Contreras (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación- UMCE. Santiago de Chile)	N/A
8	Seminario de énfasis en Educación Matemática DIE-UPN	Seminario	25 al 29 de agosto	Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Anahí Arlette Huencho Ramos (Universidad Católica de Temuco. Chile)	N/A
9	Cátedra Doctoral 2025-2.	Seminario	08 de agosto al 25 de noviembre	Oscar Espinel	Pendiente	Pendiente
10	Perspectivas de Enseñanza de la Filosofía	Congreso	20 al 24 de octubre	Maximiliano Prada Dussán	Laura Galazzi (Universidad de Buenos Aires. Argentina)	Elsa Siu (Universidad de Costa Rica. San José de Costa Rica)

5.3. Aval al formato de evaluación de tesis doctorales.

El CADE **avala** la actualización del formato *criterios y orientadores para la evaluación de tesis* en el DIE. A partir de la fecha, entra en norma el formato para los jurados evaluadores. Este formato ya contaba con el aval del CADE, sin embargo, la coordinación del DIE identificó algunos asuntos gramaticales,y ajustó el “aspecto de innovación" en la evaluación, por lo que se somete nuevamente a la aprobación del CADE antes de circular la versión final.

En la próxima sesión se abordará la actualización del formato de ***criterios y orientadores para la evaluación de proyectos de tesis*** en el DIE, designada al **Dr. Alexander Ruiz** como primer revisor. Adicionalmente, la coordinación informa sobre la necesidad de actualizar prontamente el lineamiento para la presentación, valoración y distinción de proyectos de tesis y tesis doctorales. La primera propuesta de la coordinación del DIE, se enviará a los coordinadores de énfasis para su revisión, retroalimentación y diálogo para la próxima sesión del CADE.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

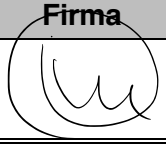
Informar el número de cupos por énfasis para ofertar para el proceso de admisión al DIE en el periodo 2025-2, previa consulta al interior de cada énfasis.	Los ocho (8) consejeros del CADE	Jueves 06 de marzo de 2025
Revisar el acta 33 del CADE 2023 y los documentos institucionales que establecen lineamientos sobre la posibilidad de que los profesores pensionados, actualmente vinculados como catedráticos, puedan asumir direcciones de tesis doctoral. Remitir los comentarios a la coordinación DED previa preparación del próximo CADE.	Dr. David Andrés Rubio y Dra. Rosa Nidia Tuay	Jueves 06 de marzo de 2025
Revisión de las etapas, requisitos y pertinencia de los momentos de selección y su valoración en el proceso de admisión al programa doctoral. Remitir los comentarios y propuesta de ajuste a la coordinación DED, previa preparación del próximo CADE.	Dra. Claudia Salazar	Jueves 06 de marzo de 2025
Los consejeros del CADE se comprometen a consultar dentro de los énfasis la posibilidad de que un profesor adscrito al DIE asuma la dirección de la estudiante Elisandra Pérez y a notificarlo a la coordinación DED.	Los ocho (8) consejeros del CADE	Jueves 06 de marzo de 2025

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

11 de marzo de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 04 de 2025 (Consulta electrónica)					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	03-03-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Consulta electrónica *ad-referéndum* mediante Microsoft Forms.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Asuntos estudiantiles.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Asuntos estudiantiles.

1.1. Solicitud de concepto favorable para las **Actividades Dirigidas**, del estudiante **José Alejandro Rojas Pacheco**, dirigido por el Dr. Jorge Jairo Posada / 202505700012672.

El CADE **da concepto favorable** para las actividades dirigidas relacionadas a continuación y que fueron desarrolladas por el estudiante **José Alejandro Rojas Pacheco** (identificado con cédula de ciudadanía No. 80857263 Código No. 2022299038):

- Realización y presentación de la ponencia "Narraciones audiovisuales de las heridas morales: una lectura del paradigma del reconocimiento en la escuela" en el V Congreso Internacional de Investigación en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA, realizado en la ciudad de Popayán, realizado entre el 7 y el 9 de octubre de 2024.
- Realización y presentación de la ponencia titulada "La teoría del reconocimiento de Axel Honneth vista desde la perspectiva educativa" en el II Congreso Internacional de Divulgación de la Investigación Educativa y la Intervención Pedagógica realizado en Zacatecas- México realizado entre el 23 y 24 de enero de 2025.

El Dr. Posada otorga una valoración de **5.0** para los cuatro créditos del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780014381

1.2. Solicitudes de cancelaciones parciales de espacios académicos registrados en el 2025-1 / 202503850027563 (anexo).

El CADE **aprueba** la cancelación parcial de los siguientes espacios académicos para el periodo 2025-1, teniendo en cuenta que dichas cancelaciones **no afectan el cupo mínimo** requerido para los seminarios respectivos.

Estudiante	Espacio académico	Seminario doctoral
Javier Enrique López Jaimes (79745855)	Énfasis V (9545 G2)	Origen evolución y estado actual de la IA: Debates filosóficos y éticos- Dr. Pedro Nel Zapata
Karen Melissa Muñoz Sánchez (1140847263)	Énfasis I (9541 G4)	Cognición y ambientes de aprendizaje. Dr. Luis Bayardo Sanabria

Oficio de respuesta: 202503780030663 (anexo)

1.3. Aval al **plan de Pasantía** Doctoral (Pasantía I) de la estudiante **Liz Katherine Cañón Parra**, dirigida por el Dr. Germán Vargas Guillén / 202505700006802.

El CADE **avala** el plan de pasantía a desarrollar por la estudiante **Liz Katherine Cañón Parra** (identificada con cédula de ciudadanía No. 1018454289 y código No 2020199004, quien realizará su

pasantía en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) en México, bajo la orientación del Dr. Rubén Sánchez Muñoz. Las actividades se llevarán a cabo entre el **02 de junio** y el **05 de julio** presente año.

1.4. Entrega de **tesis doctoral** del estudiante **Julián Darío Torres Sánchez**, dirigido por el Dr. Pedro Nel Zapata / 202505700011882.

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores de la tesis doctoral titulada "Pensamiento científico y tecnológico: un estudio de sus relaciones mediante electroencefalografía cuantitativa (QEEG) en estudiantes de secundaria" del estudiante **Julián Darío Torres Sánchez (**identificado con cédula de ciudadanía No. 80120906 y código No. 2020299031):

- Dra. **Isabel Jiménez Becerra**, profesora del Doctorado en Educación y Sociedad Universidad de La Salle. (ijimenez@unisalle.edu.co, CvLaC).
- Dr. **Enrique Diógenes Cárdenas Salgado**, profesor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (ekikesena@gmail.com, CvLac).
- Dr. **Omar López Vargas**, profesor en la Universidad Pedagógica Nacional (olopezv@pedagogica.edu.co)

Como jurados suplentes, se avala / no avala a los siguientes evaluadores:
- Dr. **Awdry Feisser Miquelin**, profesor Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Campus Ponta Grossa, Departamento Acadêmico de Ensino (awdry@utfpr.edu.br ; awdryfei@gmail.com, CvLac)
- Dr. **Alexander Orobio Montaño**, profesor SED Bogotá y en la Universidad de Cartagena (orobiofisica@yahoo.es)

1.5. Entrega de **tesis doctoral** de la estudiante **Nancy Ayala Gómez**, dirigido por el Dr. Pedro Nel Zapata / 202505700010792.

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores de la tesis doctoral titulada "Concepciones y prácticas de la transversalidad curricular: un estudio con profesores de básica primaria en la educación rural" de la estudiante **Nancy Ayala Gómez** (identificada con cédula de ciudadanía No. 35537867 y código No. 2020299002):

- Dr. **Wilson Hernando Soto Urrea**, profesor en la Universidad Santo Tomas (wilsonsoto@usantotomas.edu.co)
- Dr. **José Raúl Jiménez Ibáñez**, profesor en la Universidad de La Salle (jojimenez@unisalle.edu.co
- Dra. **Luz Amelia Hoyos Cuartas,** profesora en la Universidad Pedagógica Nacional (lhoyos@pedagogica.edu.co)

Como jurados suplentes, **se avala** a los siguientes evaluadores:
- Dra. **Norka Blanco Portela**, profesora en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile (norka.blanco@ucsc.cl)
- Dr. **Alejandro Benítez Rozo**, profesor Secretaría de educación. Gobernación de Cundinamarca (oabeniter@hotmail.com)

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

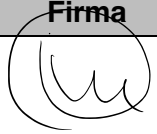
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

11 de marzo de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 05 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	11-03-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias. Coordinadora (E) del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.

El CADE **se da por informado** que la **Dra. Diana Lineth Parga Lozano** se encuentra en una comisión de servicio al exterior (Resolución 0155 del 2025), atendiendo la invitación del Doctorado en Educación en UNIVALI para desarrollar un seminario y participar de una banca doctoral.

De acuerdo con el convenio de cooperación interinstitucional entre las tres sedes del programa, el Sr. Rector designa a la **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua** como coordinadora académica del DIE-UPN desde el 10 y hasta al 14 de marzo de 2025, mediante oficio 202503780014501, por tal motivo, la Dra. Tuay preside la sesión de CADE (anexos).

2. Aprobación de actas

2.1. Acta de reunión CADE No. 03 del 25 de febrero de 2025.docx

El CADE **aprueba** el acta.

2.2. Acta de reunión CADE No. 04 del 03 de marzo de 2025

El CADE **aprueba** el acta.

3. Asuntos estudiantiles.

3.1. Examen de candidatura (EFE I) del estudiante **Óscar Alejandro Barrios Candil** dirigido por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar / 202505700015902.

El CADE **avala** al **Dr. Ricardo Andrés Castro Cáceres** como segundo jurado evaluador del texto titulado "Disposiciones e imaginarios sociales en un abordaje crítico de la educación matemática: Un enlace relevante", escrito por el estudiante **Óscar Alejandro Barrios Candil** (identificado con cédula de ciudadanía No. 80801669, y código estudiantil No. 2020299004), como examen de candidatura del primer espacio de formación en Énfasis (EFE I).

El Dr. Castro es Doctor en Educación de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile; Magíster en Educación de la Universidad de Concepción, Chile y en Educación Diferencial con mención en trastornos de la comunicación, audición y lenguaje de la Universidad Mayor de Chile; docente de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile.

El Dr. Jorge Jairo Posada Escobar, como director y primer evaluador, avala el concepto con una valoración de **5.0**.

En la sesión 32 del CADE 2024 (10 de diciembre de 2024), el CADE avaló al **Dr. Aldo Iván Parra Sánchez** como segundo jurado evaluador de este examen. Sin embargo, el 21 de febrero de 2025, el Dr. Parra manifestó que no le es posible realizar la evaluación, por lo que el estudiante y el director sugieren un nuevo jurado para el examen de candidatura.

Oficio de respuesta: 202503780016501.

3.2. Solicitud de cambio de director para la tesis de la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz.** Se solicita que la **Dra. Sandra Patricia Guido Guevara** sea la directora y el **Dr. Jorge Jairo Posada Escobar** el codirector / 202505700012002.

El CADE **avala** a la **Dra. Sandra Guido Guevara** como directora de la estudiante **Lina Johana Muñoz** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52662467 y código No. 2021299011) y al **Dr. Jorge Jairo Posada Escobar** como codirector de la tesis. Para la decisión se considera que la Dra. Guido fue directora durante los años 2021, 2022 y 2023 y el Dr. Posada asumió la dirección de la tesis durante el año 2024 mientras la profesora Guido se encontraba en año sabático.

Para lo que resta de su proceso académico, el CADE **avala** la asignación de una hora de trabajo a la semana para cada director.

Oficio de respuesta: 202503780016511.

3.3. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I y II) del estudiante **José Alejandro Rojas Pacheco**, dirigido por el Dr. Jorge Jairo Posada / 202505700014672.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará el estudiante **José Alejandro Rojas Pacheco** (identificado con cédula de ciudadanía 80857263, y código 2022299038) en el Observatorio Audiovisual Peruano, adscrito a la Pontificia Universidad Católica del Perú. El doctorando estará bajo la orientación del **Dr. James Anthony Dettleff,** coordinador del observatorio. La pasantía se desarrollará del 28 de abril al 05 de julio de 2025.

3.4. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía II) del estudiante **Óscar Alejandro Barrios Candil**, dirigido por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar / 202505700013562.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará el estudiante **Óscar Alejandro Barrios Candil** (identificado con cédula de ciudadanía 80801669, y código 2020299004) en la Universidade Federal do Rio de Janeiro, bajo la orientación del **Dr. Agnaldo da Conceição Esquincalha**, profesor coordinador del Programa de Posgrado en Enseñanza de Matemáticas. La pasantía se desarrollará del lunes 07 de abril al viernes 30 de mayo de 2025.

3.5. Diálogo sobre ampliación del lineamiento para la pasantía nacional (anexo).

Teniendo en cuenta que, en el Acta No. 20 de 2024 (13 de agosto de 2024), el CADE actualizó explícitamente la normativa sobre pasantías nacionales, estableciendo que los estudiantes pueden realizarlas en la ciudad de Bogotá siempre que no estén bajo la orientación de doctores pertenecientes al programa académico ni de miembros del mismo grupo de investigación, el CADE **decide** que es viable que profesores de planta de otras universidades colombianas, que cumplan los requisitos establecidos en el lineamiento de pasantía vigente, puedan recibir estudiantes del DIE-UPN, aun cuando también se desempeñen como profesores asociados en otras sedes del DIE.

3.6. Solicitud de cambio de director por la estudiante **Elisandra Pérez Quintero**, dirigida por el Dr. Gerardo Andrés Perafán / 202505700006922 (resumen de investigación).

De acuerdo con el compromiso registrado en el punto 3.4 del acta 03 del CADE 2025 y con el fin de justificar la solicitud de cambio de dirección de la estudiante **Elisandra Pérez Quintero**, tras la consulta interna de cada énfasis realizada por los coordinadores respectivos, ningún profesor adscrito al DIE-UPN manifestó abordar el tema de investigación y por lo tanto, no pueden asumir la dirección de tesis.

Dado que la solicitud de cambio de director debe realizarse en acuerdo con el director actual y el director que la recibirá, la coordinación del DIE – UPN se reunirá nuevamente con la doctoranda para presentarle el panorama actual y acordar los posibles doctores que pueden apoyar la dirección de la tesis para que desde la dirección del programa se realicen las gestiones necesarias para concretar un director (a) en la menor brevedad posible. Asimismo, se le sugerirá considerar la posibilidad de flexibilizar la orientación de su investigación para ajustarse a algún énfasis del programa.

Oficio de respuesta: 202503780016521.

3.7. Aval académico para grado por ventanilla de la estudiante **María Yolanda Reina Reina**, dirigida por el Dr. Gerardo Andrés Perafán / 202503850033413.

El CADE **avala** el grado por ventanilla de la estudiante **María Yolanda Reina Reina** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52010773 y código 2016299009) conforme el Acuerdo No. 009 de 2020 mediante el cual se establecen las disposiciones para la realización del grado por ventanilla.

Oficio de respuesta: 202503780037163.

4. Asuntos docentes.

4.1. Estancia académica de investigación en la UPN (pasantía doctoral), del estudiante **Alejandro Jair Ramírez Hernández** de UPN, México, bajo la orientación de la **Dra. Elizabeth Torres Puentes** en la UPN / 202505700015342.

El CADE **avala** la movilidad internacional entrante a la UPN en el marco de una estancia académica de investigación en el DIE-UPN, que se llevará a cabo del **28 de abril** al **9 de mayo de 2025**. Dicha estancia será realizada por el estudiante **Alejandro Jair Ramírez Hernández** (identificado INE No. 2054540707; domicilio Circuito Firmamento No. 111-B, Colonia El Cielo Residencial 3, en San Luis Potosí, S.L.P., México; +52 444 1204341; ramirez.alejandro@upnslp.edu.mx) quien estará bajo la orientación de la **Dra. Elizabeth Torres Puentes** en la UPN.

El doctorando Ramírez cursa el sexto semestre del Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores, Capítulo Noreste, con sede en la Unidad 241 de la **Universidad Pedagógica Nacional, en el estado de San Luis Potosí, México**.

4.2. Estancia académica de investigación en la UPN (pasantía doctoral) de la estudiante **Natalia Muñoz Candamil** de la UdeA, bajo la orientación del **Dr. Edgar Orlay Valbuena** en la UPN / 202505700011842.

En el marco de la cooperación académica entre la UPN y la Universidad de Antioquia, el CADE **da aval académico** para que el **Dr. Edgar Orlay Valbuena** oriente la pasantía doctoral de investigación de la estudiante **Natalia Muñoz Candamil**, quien realizará su estancia en la UPN de marzo a mayo de 2025.

El Dr. Valbuena dedicará una hora semanal al acompañamiento académico, espacio en el que la doctoranda discutirá avances de su tesis, compartirá hallazgos de la investigación y trabajará en la redacción de un artículo conjunto, en el que se espera que el profesor Valbuena figure como coautor.

La solicitud está firmada por el Dr. Valbuena, la doctoranda y el Dr. Carlos Arturo Soto Lombana, profesor de la Facultad de Educación e integrante del Grupo de Investigación GECEM de la Universidad de Antioquia. El Dr. Soto Lombana, también director de la tesis, forma parte de la línea de investigación en educación en museos, relacionada con el PCK y con el papel de los museos en la formación inicial de docentes de ciencias. Se informa a las partes que la doctoranda debe mantener su calidad de estudiante en la Universidad de Antioquia y contar con seguro médico estudiantil vigente.

4.3. Revisión al lineamiento de CADE sobre la posibilidad de que profesores catedráticos (por pensión) reciban nuevos estudiantes por nueva admisión, por reintegro o por primera vez, hecha por la **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua** y el **Dr. David Rubio** (anexo).

Propuesta de modificación al lineamiento registrado en el Acta 33 del CADE 2023:
Los profesores de planta adscritos al doctorado, una vez alcancen su condición de pensionados y que se vinculen como catedráticos en cualquier Departamento de la Universidad, podrán asumir la dirección de máximo una (1) tesis en el Doctorado, de estudiantes de admisión regular, y de máximo dos (2) cuando la segunda se trate de un estudiante en condición de nueva admisión o reintegro o cuando un profesor del grupo al cual esté vinculado le sea otorgado año sabático.

El CADE **avala** la propuesta de modificación y entra en norma a partir de la suscripción de la presente acta.

4.4. Seminario doctoral del énfasis en Educación Matemática en modalidad espejo, ofertado interinstitucionalmente y de manera simultánea para el periodo 2025-2 **/** 202505700013092.

El CADE **apoya** la iniciativa presentada por los miembros del énfasis en Educación Matemática en las sedes del DIE, para diseñar y desarrollar un seminario espejo interinstitucional en el periodo 2025-2. Este seminario contará con contenidos, cronogramas y programas analíticos idénticos en todas las sedes del programa, lo que contribuye a los intereses de cada una de ellas.

Los doctores Óscar Molina (UPN), Marisol Santacruz (UV) y Jhon Jairo Páez (UDFJC) han iniciado reuniones de trabajo en torno a la propuesta. Se ha previsto ofertar el seminario los jueves, de 16:00 a 21:00, en simultaneidad. También se contempla la posibilidad de compartir sesiones específicas, como la inaugural, la de clausura y aquellas en las que participen invitados externos.

El énfasis podrá avanzar en los aspectos que considere necesarios, y la versión final del programa sintético se presentará al CADE en las fechas establecidas para su aval, con el fin de prever la oferta académica del periodo 2025-2. Para lo anterior, se invita a tener en cuenta la **demanda** de los estudiantes que requieren cursar estos seminarios, asegurando así el cumplimiento del cupo mínimo requerido, pues es un asunto para considerar durante el aval de los programas para la oferta académica. Para el 2025-2 la demanda se prevé de la siguiente manera:

Estudiantes **con necesidad** de cursar Seminario de EFE para el 2025-2	4
Estudiantes **con necesidad** de cursar Seminario de EFEP para el 2025-2	4

De los **diez (10)** estudiantes del énfasis en Educación Matemática del DIE-UPN, **seis (6)** no necesitarán cursar seminarios doctorales de EFE o EFEP para el segundo semestre de 2025. Como resultado, **cuatro (4)** estudiantes podrán inscribirse en dicho seminario si así lo desean. Sin embargo, el número mínimo requerido para la apertura de un seminario en la UPN es de **cinco (5) estudiantes**.

Oficio de respuesta: 202503780016531.

4.5. Participación del coordinador de énfasis en la gestión de sustentaciones de proyectos de tesis.

El CADE **aprueba** que, en adelante, el coordinador de énfasis participe en la gestión de las sustentaciones de proyectos de tesis. Esto implica que, una vez comunicada a la coordinación DED la disposición técnica para la sustentación, el director acuerde con los jurados, el doctorando y quien presidirá la sesión, ya sea el coordinador de énfasis u otro profesor que pueda apoyar este proceso. Se sugiere que la comunicación final hacia la coordinación DED, llegue al menos con una semana de anterioridad a la jornada acordada para la defensa de proyecto de tesis.

5. Asuntos generales

5.1. Alcance al **programa sintético de la cátedra Doctoral en Educación 2025-1**, en el cual se indican los nombres de los invitados internacionales para actividades en el CoFoDE y se hizo ajuste de los coordinadores de énfasis que ingresaron este semestre y participarán en esta. (anexo).

El CADE **avala** la última versión del programa sintético para el seminario doctoral Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía 2025-1, ahora incluyendo los profesores invitados y con participación en el CoFoDE.

5.2. Oferta de **cupos para el proceso de admisión y selección** al programa doctoral 2025-2 (anexos).

Énfasis	Grupo de investigación	Profesor que ofertará cupos	Dirigidos 2025-1	Est. en Abandono	Cupos

Filosofía y enseñanza de la filosofía.	Filosofía y enseñanza de la filosofía.	Germán Bula C.	1	0	1
Educación en arte, prácticas y procesos creativos.	Educación Artística	Carolina Merchán P.	3	2	1
	Rayuela	Diana Patricia Huertas	1	0	1
	Praxis Visual	Raúl Cuadros C.	1	0	1
	Medea	Carlos Sepúlveda M.	0	0	1
Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.	Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.	Carlos Ernesto Noguera	3	1	1
		David Rubio G.	1	2	1
		Óscar Espinel	0	0	1
Educación en ciencias.	AlternaCiencias	Jimmy William Ramírez C,	0	2	2
		Diana Lineth Parga L.	3	3	1
		Leonardo Fabio Martínez	0	1	5
		Isabel Garzón B.	2	4	1
	Educación en Ciencias, Ambiente y Diversidad	Sandra Milena Forero	2	1	1
		Yair Porras	4	0	1
		María Rocío Pérez Mesa	4	1	1
	Ciencias, Acciones y Creencias	Fidel Cárdenas	2	1	1
		Pedro Nel Zapata	4	0	1
	INVAUCOL	Gerardo Andrés Perafán	3	2	2
	Centro de Investigación en Deporte y Actividad Física	Jairo Alejandro Fernández	2	0	2
		Luz Amelia Hoyos C.	2	1	2
		Laura Elizabeth Castro	1	1	2
		Ingrid Fonseca	1	1	2
	Zoon-Politikon	Astrid Bibiana Rodríguez	0	0	2
	Lúdica, Cuerpo y Sociedad	Víctor Hugo Durán Camelo	1	0	1
Lenguaje y educación.	ESTUPOLI	Ferney Cruz Arcila	0	0	1
		Lizeth Donoso Herrera	0	0	1
Educación matemática.	Re-Mate	Edgar Guacaneme S.	4	0	1
	Didáctica de la Matemática	Claudia Salazar Amaya	3	0	1
		Elizabeth Torres Puentes	2	0	1
		Óscar Javier Molina Jaime	1	0	1
Sujetos y escenarios de aprendizaje.	COGNITEK	Luis Carlos Sarmiento Vela	0	0	1
Educación, cultura y sociedad.	Moralia	Alexander Ruiz S.	1	1	3
	Educación Superior y Globalización	René Guevara	0	2	2
	Equidad y diversidad en educación	Sandra Guido	3	1	2

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

TOTAL	49

Para el caso del Dr. Luis Carlos Sarmiento Vela, será necesario que se haga el trámite ante el CADE para su ingreso al programa doctoral y así poder ofertar el cupo respectivo.

En relación con la revisión de las etapas, requisitos y pertinencia de los momentos de selección y su valoración en el proceso de admisión al programa doctoral, y tras el análisis realizado por la Dra. Claudia Salazar Amaya, el CADE decide ampliar la especificación de uno de los documentos requeridos en la Etapa I del proceso. A partir de esta revisión, el documento quedará especificado de la siguiente manera:

> Propuesta de investigación:
> Comunicación dirigida a uno de los grupos de investigación del Doctorado y texto académico en el que se presenten las generalidades del proyecto de investigación. En este documento, el aspirante deberá explicitar la relación entre su práctica profesional, su interés investigativo y el campo de la Educación y la Pedagogía, considerando estos como el núcleo del programa académico, así como la pertinencia de su propuesta en relación con el énfasis al cual aspira.

El CADE aprueba el número de cupos a ofertar para el proceso de selección y admisión 2025-2.

5.3. Actualización del lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales. La primera versión es una propuesta presentada por la coordinación DED. (anexo)

El CADE **delega** a **Dr. Germán Ulises Bula** y **Dr. Omar López Vargas** como comisión para la revisión del lineamiento y se acuerda en enviar los ajustes a los miembros del CADE el jueves 20 de marzo para su revisión y aval en la próxima sesión del consejo.

5.4. Entrega de **documento académico para la creación del énfasis** *Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y la Recreación* en el DIE, presentado por la **Dra. Luz Amelia Hoyos** / 202505700016112.

El CADE **delega** al **Dr. David Rubio** y **Dra. Lida Johanna Rincón** como miembros de la comisión para la revisión del documento académico y se acuerdo remitir los comentarios a los miembros del CADE el jueves 03 de abril para su revisión y consideraciones en la sesión 07 del CADE 2025.

> Oficio de respuesta: 202503780016551.

6. Varios.

6.1. La Dra. Lida Johanna Rincón comunica la necesidad urgente de instalar el servicio de internet en la sede Calle 73.

El CADE propone que la coordinación DED envíe un oficio dirigido a la VAC manifestando esta necesidad con carácter de urgencia por el desarrollo permanente de seminarios doctorales en los que participan estudiantes de las otras sedes mediante conexión remota.

6.2. La Dra. Lida Johanna Rincón comunica consultas hechas por profesores adscritos al énfasis a propósito de espacios físicos para el desarrollo de actividades de asesoría o trabajo autónomo.

El CADE propone que la coordinación DED remita la solicitud a la VAD mediante memorando, exponiendo las necesidades urgentes de la asignación de espacios físicos para el programa doctoral. Podrá ser una oportunidad para consultar lo dialogado en una reunión pasada sobre los proyectos de ubicación del programa doctoral.

6.3. Para la próxima sesión del CADE se prevén los siguientes asuntos a tratar:

- Comunicaciones de RECODE facilitados por la Dra. Claudia Salazar a propósito de la oferta de programas doctorales a distancia o en modalidad virtual.
- Dialogo académico sobre el numeral 4.5 de los Lineamientos para Proyecto de Tesis y Tesis donde se dice que la calificación de este espacio académico Tesis I "es otorgada por el director de tesis luego de surtirse la sustentación pública del proyecto de tesis" El CADE es consciente que este asunto pertenece al Documento Marco del Programa con el cual se obtuvo el registro calificado del programa y su modificación pasa tanto CADE como por CAIDE como primeras instancias.

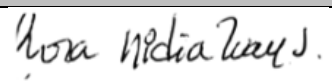
7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Remitir a los profesores del DIE el formato Word diseñado por la coordinación del DED para la actualización de la información publicada en el sitio web del DIE. Organización de Énfasis, grupos de investigación, profesores, estudiantes activos y egresados.	Coordinadores de énfasis.	Jueves 20 de marzo.
Revisar, comentar y enviar los ajustes a la propuesta de actualización del lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales.	Dr. Germán Ulises Bula y Dr. Omar López Vargas	Jueves 20 de marzo.
Revisar el documento académico para la creación del énfasis en el DIE titulado “Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y la Recreación” y remitir a los consejeros los comentarios al documento vía correo electrónico.	Dr. David Rubio y Dra. Lida Johanna Rincón	Jueves 03 de abril.

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

25 de marzo de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
ROSA NIDIA TUAY SIGUA Coordinadora (E) DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 06 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	25-03-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Encuentro virtual en sala de Teams Microsoft.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de acta.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.
6. Informes de coordinación.
7. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día**

   La **Dra. Diana Patricias Huertas** manifestó no poder asistir a la sesión del CADE por una situación personal (anexo).

2. **Aprobación del Acta de reunión CADE No. 05 del 11 de marzo de 2025.docx**

   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

3.1. Convalidación de exámenes de candidatura (EFE I, EFE II y EFEP) del estudiante **Óscar Leonardo Cárdenas Forero** dirigido por el Dr. Alberto Martínez Boom / 202505700017532

El CADE **avala** la convalidación de los siguientes exámenes de candidatura publicados y escritos por el estudiante **Óscar Leonardo Cárdenas Forero** (identificado con cédula de ciudadanía No. 79665550 código 022299025):

- EFEP: Cárdenas Forero, Óscar L. (2023). "El niño y la educación preescolar en el pensamiento pedagógico de Gilma Martínez Martínez" **publicado** en *Praxis, Educación Y Pedagogía*, (09), e20313173. https://doi.org/10.25100/praxis_educacion.v0i09.13173
- EFE I: Cárdenas Forero, Óscar L. (2023). "La gobernabilidad algorítmica: dispositivo emergente de control de las conductas individuales" **publicado** en *Quaestiones Disputatae. Temas en debate*. (32).
- EFEII: Cárdenas Forero, Óscar L. (2024). "El tiempo de arraigo y acogida: Jan Patočka y la primera infancia" **publicado** en Infancias Imágenes, 23(1), 108–115. https://doi.org/10.14483/16579089.22264

Oficio de respuesta: 202503780020951

3.2. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I y II) de la estudiante **Sandra Milena Tarazona Hortua**, dirigida por la Dra. Dora Manjarrés Carrizalez / 202505700016882

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará la estudiante **Sandra Milena Tarazona** (identificada con cédula de ciudadanía 53122942, y código 2023299026) en la Universidad

Santiago de Chile, bajo la orientación del Dr. David Andrés Herrera Araya, entre del **28 de julio** al **3 de octubre del año 2025,** cumpliendo con las horas de trabajo para 10 créditos académicos correspondientes a los espacios académicos de Pasantía I y Pasantía II.

La estudiante deberá realizar el registro de espacios académicos y pago de matrícula de manera anticipada para el 2025-2.

El CADE aprobó previamente este plan de pasantía en la sesión 29 del CADE 2024, celebrada el 19 de noviembre de 2024 (202405700074802, 202403780090311). Se presenta esta solicitud debido a un cambio en la universidad de destino. Inicialmente, la pasantía se aprobó para la Universidad Santo Tomás de Santiago de Chile, pero ahora se realizará en la Universidad Santiago de Chile debido a un cambio en la relación laboral del experto que la acompañará.

3.3. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I y II) del estudiante **Darío Antonio García Cruz,** dirigido por el Dr. Alexander Cely Rodríguez y el Dr. Harold Córdoba Aldana / 202505700019082 (anexos).

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará el estudiante **Darío Antonio García Cruz** (identificado con cédula de ciudadanía No. 1024481098 y código 2022299029) en el programa de *Doutorado em Ensino de la Rede Nordeste de Ensino* del Instituto Federal do Rio Grande do Norte (IFRN), Brasil, bajo la orientación del **Dr. Samuel de Carvalho Lima,** Director de internacionalización y profesor titular de *Doutorado em Ensino* IFRN, entre el **26 de marzo** y el **6 de junio de 2025**, cumpliendo con las horas de trabajo para 10 créditos académicos correspondientes a los espacios académicos de Pasantía I y Pasantía II.

3.4. Solicitudes de cancelaciones parciales de espacios académicos registrados en 2025-1 / 202503850040043. (anexo)

El CADE **avala** la cancelación parcial de los siguientes espacios académicos registrados en el periodo 2025-1.

Estudiante	Director(a)	Espacio académico para cancelar
Lizeth Marcela Díaz Becerra 52774096	María Cristina Martínez	Pasantía II (9562 G9)
Karol Johanna Piza Amado 1014213687	Omar López Vargas	Pasantía II (9562 G17)
Liz Katherine Cañón Parra 1018454289	Germán Vargas G.	Pasantía I (9561 G3)
Carl Alex Machuca Hernández 1031122865	Lida Rincón Camacho	Pasantía II (9562 G10)

Oficio de respuesta a la SAD: 202503780045813

3.5. Solicitudes de Nuevas Admisiones para reincorporarse al DIE en el 2025-2 / 202503850041113 (anexos).

El CADE **avala** las siguientes solicitudes de **Nueva Admisión** para estudiantes en abandono que desean retomar sus estudios doctorales en el periodo 2025-2:

Estudiante	Director(a)	Matrículas	Último periodo	Pendientes
Héctor Julio Moreno Sierra 2022299034	Fidel Antonio Cárdenas Salgado	2	2023-1	A partir de Investigación III semestre.
Óscar Andrés Ardila Peñuela 2021299002	María Cristina Martínez	7	2024-2	Pasantía I, pasantía II y Tesis II.

Tanto la **Dra. Martínez** como el **Dr. Cárdenas** manifiestan su disponibilidad para continuar con la dirección de tesis de los solicitantes en el periodo 2025-2.

Oficio de respuesta a la SAD: 202503780045823.

3.6. Fechas para el proceso de **selección y admisión al DIE 2025-2** (anexo).

El CADE **se da por informado** sobre las fechas previstas para el período de selección y admisión al programa doctoral en el periodo 2025-2. Se enfatiza que la prueba específica y la entrevista deberán realizarse entre el **lunes 9 y el miércoles 11 de junio** de 2025.

Etapa	Actividad	Fecha
Etapa I	Inscripción y formalización por parte del aspirante. Incluye: - Pago de derechos de inscripción. - Entrega de documentos. **Únicamente** por correo electrónico a Archivo y Correspondencia con copia al programa doctoral.	Del 1 de abril, hasta las 4:00 p.m. del 2 de junio de 2025.
	Aprobación por parte del Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE) de la lista de aspirantes y envío a la coordinación DED las indicaciones previas y material de referencia para la presentación de la prueba específica.	3 de junio de 2025.
	Convocatoria electrónica de los énfasis del DIE a los aspirantes que cumplen los requisitos para la presentación de la Etapa II.	Del 4 al 6 de junio de 2025.
Etapa II	Presentación de entrevista y prueba específica *in situ* con profesores del énfasis.	Del 9 al 11 de junio de 2025.
	Presentación de prueba de comprensión lectora en segunda lengua (inglés).	12 de junio (sujeto a disponibilidad del Centro de Lenguas).
	Aprobación del CADE a la lista de postulados tras el proceso de selección.	17 de junio de 2025.
	Publicación lista de admitidos por parte de la SAD.	4 de julio de 2025.
Matrícula	Registro de espacios académicos y firma del acta de matricula	16 de julio de 2025.
	Cargue de documentos para legalización de matrícula.	26 de julio de 2025.

3.7. Entrega del **Proyecto de Tesis** de la estudiante **Ivonne Amparo Londoño Agudelo** dirigida por el Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez **/** 202505700018752.

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores del proyecto de tesis titulado “Pautas que orienten la configuración de la identidad del profesor de matemáticas para favorecer el diálogo de saberes matemáticos en el aula” de la estudiante **Ivonne Amparo Londoño Agudelo** (identificada con cédula de ciudadanía No. 31527815 y código 2021299009):

Jurados principales:
- **Dra. Luz Edith Valoyes Chávez**, profesora en Universidad Católica de Temuco, Chile (lvaloyes@uct.cl)
- **Dra. Roxana Auccahuallpa Fernández**, profesora en Universidad Nacional de Educación en el Ecuador (roxana.auccahuallpa@unae.edu.ec).
- **Dra. Leonor Camargo Uribe**, profesora en la Universidad Pedagógica Nacional (lcamargo@pedagogica.edu.co)

Jurados suplentes:
- **Dra. Norma Constanza Castaño,** profesora en la Universidad Pedagógica Nacional. (ccastano@pedagogica.edu.co).
- **Dra. Anahí Arlette Huencho Ramos**, profesora en Pontificia Universidad Católica de Chile (ahuencho@uct.cl).
- **Dr. Hilbert Blanco Álvarez**, codirector de Oficina de TIC para la Educación, director de la Editorial Universidad de Nariño (hilbla@udenar.edu.co).
- **Dr. Armando Aroca Araújo**, profesor en la Universidad del Atlántico (armandoaroca@mai.uniatlantico.edu.co).

3.8. Entrega del **Proyecto de Tesis** del estudiante **Pablo Alfonso Montoya Ramírez,** dirigido por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua / 202505700019172.

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores del proyecto de tesis titulado “Relaciones entre la imagen de ciencia y las clases de ciencias a partir de las actitudes de estudiantes colombianos de 15 años” del estudiante Pablo Alfonso Montoya Ramírez (identificado con cédula de ciudadanía No. 79554553 y código 2019299011):

Jurados principales:
- **Dra. Norka Blanco Portela**, profesora en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Ciudad de Concepción, Chile (norka.blanco@ucsc.cl).
- **Dr. Damián Alberto Lampert**, profesor en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Bernal, Argentina (damian.lampert@unq.edu.ar).
- **Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda**, profesor en la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia (pzapata@pedagogica.edu.co).

Jurados suplentes:
- **Dr. Andrés Julián Carreño Díaz**, profesor en la Universidad de la Sabana, Colombia (andrescadi@unisabana.edu.co).
- **Dra. Marcela Orduz Quijano**, profesora en la Universidad Santo Tomas, Colombia (marcelaorduz@usta.edu.co).

3.9. Entrega del **Proyecto de Tesis** de la estudiante **Nanci Liliana Rodríguez Velásquez**, dirigida por el Dr. Ancízar Narváez Montoya / 202505700018812.

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores del proyecto de tesis titulado “La edición académica universitaria en Colombia: una aproximación semiótica y discursiva” de la estudiante **Nanci Liliana Rodríguez Velásquez** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52803743 y código 2017299010):

Jurados principales:

- **Dra. Leidy Johana Peralta Marín,** profesora en la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), Brasil (ljperaltamarin@gmail.com).
- **Dr. Camilo Enrique Díaz Romero**, profesor en el Instituto Caro y Cuervo, Colombia (camilo.diaz@caroycuervo.gov.co).
- **Dr. Alfonso Cárdenas Páez**, profesor en la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia (acardena@pedagogica.edu.co).

Jurados suplentes:

- **Dr. Miller Antonio Pérez Lasprilla**, asesor de la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, Colombia (paidoperez@hotmail.com).
- **Dra. Thays del Valle Adrián Segovia**, profesora de la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela (thaysadrian@gmail.com)
- **Dr. Giohanny Olave Arias**, profesor en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia (olavearias@gmail.com).

3.10. Entrega del **Proyecto de Tesis** de la estudiante **Lesly Alexa Sánchez Reyes**, dirigida por el Dr. David Andrés Rubio / 202505700018012.

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores del proyecto de tesis titulado “La formación del discurso sobre el ambiente en relación con la Educación” de la estudiante **Lesly Alexa Sánchez Reyes** (identificada con cédula de ciudadanía No. 1030593640 y código 2022299039):

Como jurados principales:

- **Dra. Paula Marini**, profesora en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina (prof.marini.unr@gmail.com).
- **Dra. Nidia Torres**, profesora en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (nidia.torres@uptc.edu.co).
- **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua**, profesora en la Universidad Pedagógica Nacional (rtuay@pedagogica.edu.co).

Como jurados suplentes:

- **Dra. Paola Andrea Roa García**, profesora en la Universidad Pedagógica Nacional. (physalia33@gmail.com).
- **Dr. Oscar Pulido Cortés**, profesor en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (oscar.pulido@uptc.edu.co).

El documento del proyecto de tesis se enviará a evaluación durante el periodo 2025-1 o durante el periodo intersemestral, ya que no se registró *Tesis I* en el actual periodo (esto teniendo en cuenta el lineamiento vigente: numeral 4.5 de los Lineamientos para Proyecto de Tesis y Tesis).

El Dr. David Rubio solicita que el proyecto de tesis sea enviado a los jurados evaluadores, teniendo en cuenta que la doctoranda tiene avalado el plan de *Pasantía I* en la Universidad Nacional de Rosario bajo la orientación de la **Dra. Paula Marini** para el 2025-2, momento en el cual sería oportuno que su proyecto de tesis esté avalado y pueda implementar lo avalado previamente.

3.11. Entrega del **Proyecto de Tesis** de la estudiante **Yessica Viviana Barragán Orjuela**, dirigida por el Dr. Julio Alejandro Castro Moreno / 202505700018562.

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores del proyecto de tesis titulado "Formas de explicar en profesores de ciencias al rededor del vacío como un problema de conocimiento", de la estudiante **Yessica Viviana Barragán Orjuela** (identificada con cédula de ciudadanía No. 1015426662 y código 2023299005):

Como jurados principales:
- **Dr. Sergio Martínez Muñoz**, investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas en la Universidad Nacional Autónoma de México (sfmarmtz@gmail.com).
- **Dr. Hernán Severgnini**, profesor de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina (hseverg@gmail.com).
- **Dra. Isabel Garzón Barragán**, profesora del Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia (igarzon@pedagogica.edu.co).

Como jurados suplentes:
- **Dr. José Luis Cárdenas Barreto**, profesor del Departamento de Humanidades en la Universidad del Bosque, Colombia (jlcardenas@unbosque.edu.co)
- **Dr. Alejandro Leal Castro**, profesor de la Facultad Ciencia de la Educación en la Universidad del Tolima, Colombia (alealc@ut.edu.co).

El documento del proyecto de tesis se enviará a evaluación durante el periodo 2025-1 o durante el periodo intersemestral, ya que no se registró *Tesis I* en el actual periodo (esto teniendo en cuenta el lineamiento vigente: numeral 4.5 de los Lineamientos para Proyecto de Tesis y Tesis).

3.12. Entrega del **Proyecto de Tesis** del estudiante **William Hernández González**, dirigido por el Dr. Luis Bayardo Sanabria / 202505700018932.

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores del proyecto de tesis titulado "Agente pedagógico metacognitivo basado en inteligencia artificial para el desarrollo metacognitivo y motivacional en el aprendizaje del pensamiento espacial" del estudiante **William Hernández González,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1030552079 y código 2022299030:

Jurados principales:
- **Dr. Fredy Yesid Mesa Jiménez** profesor en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (fredy.mesa@uptc.edu.co; yesidmesa@gmail.com).
- **Dr. Cristian Cerda**, profesor en la Universidad de la Frontera, Chile; cristian.cerda@ufrontera.cl
- **Dr. Jhon Jairo Páez Rodríguez,** profesor en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, jjpaezr@udistrital.edu.co)

Jurados suplentes:
- **Dra. Adriana Patricia Huertas,** profesora en la SED y en la Universidad Uniminuto, adriana.huertas.bu@uniminuto.edu.co
- **Dr. Edgar Orlando Caro**, profesor en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, edgar.caro@uptc.edu.co

El documento del proyecto de tesis se enviará a evaluación durante el periodo 2025-1 o durante el periodo intersemestral, ya que no se registró *Tesis I* en el actual periodo (esto teniendo en cuenta el lineamiento vigente: numeral 4.5 de los Lineamientos para Proyecto de Tesis y Tesis).

3.13. Propuesta de **seminario doctoral 2025-2** (EFEP) proyectado intersemestralmente a cargo del **Dr. Germán Vargas Guillén** / 202505700018192.

El CADE **otorga aval académico** al programa analítico titulado "Fenomenología y formación" como seminario doctoral, para ofertar en el periodo intersemestral del 21 al 25 de julio de 2025. Con horario entre las 9h a las 18h. Este seminario se ofrecerá como espacio de formación en Educación y Pedagogía (EFEP) para estudiantes del programa doctoral, en modalidad intensiva. Dicho espacio de formación se adscribe como **evento académico internacional** y, asimismo, como **espacio académico de posgrado para estudiantes de pregrado** (Acuerdo 018 de 2025), con especial participación de estudiantes de la Licenciatura en Filosofía de la UPN.

Para los estudiantes del DIE-UPN, se informa al CADE que dos (2) de los trece (13) estudiantes activos del énfasis de *Filosofía y Enseñanza de la Filosofía,* requieren cursar seminarios doctorales EFEP para el periodo 2025-2.

Este seminario forma parte de los compromisos del proyecto de investigación MIN-UPN-937-24, titulado *El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía*.

Oficio de respuesta: 202503780020971.

3.14. Concepto favorable para **Actividades Dirigidas** de la estudiante **Sandra Milena Tarazona Hortua**, dirigida por la Dra. Dora Manjarrés / 202505700019292

El CADE **da concepto favorable** al informe de Actividades Dirigidas, presentado por la estudiante **Sandra Milena Tarazona Hortua** (identificada con cédula de ciudadanía No. 53122942 y código 2023299026) y quien relaciona las siguientes actividades:

- Participación como organizadora del encuentro de estudiantes y egresados del DIE, realizado los días 28 y 29 de abril de 2024.
- Evaluadora de un artículo para la edición de Folios 61, correspondiente al primer semestre de 2025.
- Evaluadora de trabajo de grado en la Licenciatura en Educación Especial titulado "Sistematización de experiencias. Huellas maestras en las prácticas de la evaluación y promoción de los aprendizajes" en 2024-2.

La Dra. Dora Manjarrés, como directora de tesis, otorga una calificación de **5.0** para los cuatro (4) créditos académicos de la asignatura.

Oficio de respuesta: 202503780021261

4. Asuntos docentes.

4.1. Movilidad de académicos internacionales a la UPN como profesores invitados en seminario doctoral 2025-2 a cargo del **Dr. Germán Vargas Guillen** / 202505700018242.

El CADE **otorga aval académico** a la movilidad académica de: **Dr. Everaldo Cescon**, Universidade de Caxias do Sul, Brasil; **Dr. Ignacio Quepons**, Universidad Veracruzana, México; y **Dr. Andrés Osswald**,

Universidad de Buenos Aires, Argentina, quienes participarán como invitados internacionales al seminario doctoral (EFEP) titulado "Fenomenología y formación" ofertado intersemestralmente y en modalidad intensiva entre el **21** y el **25 de julio de 2025**.

Para la decisión, se informa al CADE que:

- Los invitados están registrados en la proyección de eventos ORI para el 2025.
- Los costos serán asumidos por el dinero del proyecto de investigación MIN-UPN-937-24. El CIUP notifica la disponibilidad de recursos (rad. 202504100016371) del proyecto *El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía*.
- La ORI (mediante rad. 202502500041653 en respuesta al rad. 20250378007513) indica que el aval de invitados del DIE se debe surtir inicialmente en el CADE para su aval y posteriormente remitir al Consejo de Departamento al cual pertenece el profesor (Departamento de Ciencias Sociales, para este caso) y de tener el aval, se remite con normalidad para trámite con la ORI. Adicionalmente, la ORI incentiva a que como parte de las actividades a desarrollar por los invitados internacionales se programen en su agenda espacios académicos que involucren a programas de pregrado y posgrado de la Universidad. Para este caso, se tiene previsto en el marco de lo que se define en el Acuerdo 018 del 2025.

4.2. Ingreso del **Dr. Luis Carlos Sarmiento Vela** al programa doctoral / 202505700016462

Luego de la presentación del Dr. Sarmiento, hecha por el coordinador del énfasis, El CADE **avala** el ingreso del **Dr. Luis Carlos Sarmiento Vela** (CvLAC) al programa doctoral. El Dr. Sarmiento es doctor en Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación de la UPN e ingeniero mecánico de la Universidad Nacional de Colombia. Es profesor asociado de la UPN, adscrito al Departamento de Tecnología de la FCT e integrante del grupo de investigación *Cognitek*, clasificado en categoría A1, grupo vinculado al énfasis *Sujetos y Escenarios de Aprendizaje* del DIE.

Su línea de trabajo se orienta al desarrollo de escenarios de aprendizaje basados en computador para favorecer la autorregulación del aprendizaje, considerar las diferencias individuales y desarrollar ayudas aumentativas para personas con discapacidad.

Oficio de respuesta: 202503780020981.

5. Asuntos generales

5.1. Invitación a **Alicia Vargas**, subdirectora de Recursos Educativos para un capítulo en Historias con futuro, sobre los 20 años del DIE.

Tras la presentación de la Sra. Vargas, el CADE dialoga sobre lo favorable que resulta la participación del DIE como mecanismo para visibilizar el programa académico. Para esto, se considera importante determinar los siguientes elementos para la grabación del capítulo en Historias con Futuro:

- Invitar a quienes coordinaron el programa doctoral en la sede UPN.

- Contactar a egresados del programa que actualmente son profesores del DIE.
- Destacar la Interinstitucionalidad del programa con las otras sedes.
- Referenciar la Cátedra doctoral en Educación y Pedagogía. Para el 2025-1 se celebra el XXIII versión.
- Mencionar el CoFoDE como una estrategia académica reciente.
- Seleccionar a un narrador para llevar el hilo conductor del programa.
- Seleccionar personajes de referencia en la historia del DIE.
- UPN 70 años: Primeros egresados del DIE.

5.2. Formato de evaluación de proyecto de tesis doctorales revisado por el **Dr. Alexander Ruiz Silva** como revisor inicial. (Propuesta, **formato avalado**).

El CADE **aprueba** la actualización del formato de ***criterios y orientadores para la evaluación de proyectos de tesis*** en el DIE.

5.3. Actualización del lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales. Tras la primera revisión del Dr. Germán Bula y el Dr. Omar López (anexo) (versiones)

El CADE **avala** la actualización del lineamiento para la *presentación, valoración y distinción de tesis doctorales*, tras la revisión del Dr. Germán Bula y el Dr. Omar López como comisión designada para la revisión del lineamiento, delegada en la sesión 05 del CADE 2025. La coordinación del DED pasará el formato a su versión ajustada para la implementación, añadiendo una claridad sobre la distinción, dejando explicito que se debe cumplir con todos los requisitos de la distinción meritoria para así considerar la distinción laureada en los casos que aplique.

5.4. Acuerdo 018 del 17 de marzo de 2025 Por el cual se define el procedimiento de Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado.

El CADE **se da por informado** sobre el acuerdo 018 del Consejo Académico del 17 de marzo de 2025 Por el cual se define el procedimiento de Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado.

5.5. Diálogo sobre el numeral 4.5 de los Lineamientos para Proyecto de Tesis y Tesis.

El CADE **dialoga** sobre el numeral 4.5 de la normativa vigente donde se dice que la calificación de este espacio académico *Tesis I* "es otorgada por el director de tesis luego de surtirse la sustentación pública del proyecto de tesis".

Se considera:

- Para registrar el espacio académico de *Tesis I*, es requisito contar con la calificación de *Investigación VI*, ya que esto garantiza, en parte, que la duración del programa, según el SNIES ante el MEN, sea de cuatro años.
- Según el documento marco, el estudiante puede presentar su proyecto de tesis para aval a partir del **segundo año** de formación doctoral (cuarta matrícula).
- Si la inscripción en *Tesis I* (donde se aprueba o no el proyecto de tesis) ocurre en la séptima matrícula, el doctorando dispondrá de menos de un periodo académico (desde la defensa del

proyecto) para sustentar su tesis doctoral. Esto se debe a que el siguiente espacio académico, *Tesis II*, solo puede cursarse tras obtener la calificación de *Tesis I* y corresponde a la octava matrícula.

- Si el doctorando desea graduarse en ocho matrículas, deberá radicar su tesis doctoral para lectura de jurados antes de terminar el primer tercio del octavo periodo. Por ejemplo, en el semestre 2025-1, la fecha límite para la radicación de tesis doctorales fue el **6 de marzo**, cuando apenas había transcurrido el **28%** del periodo académico. Esto representa un desafío para quienes sustentaron su proyecto de tesis al final del séptimo periodo, ya que, en el semestre siguiente, no solo deben implementar lo aprobado, sino también redactar el documento final y la gestión simultánea con jurados para la evaluación.
- Sería apropiado abrir el diálogo sobre el artículo 17 del Acuerdo 031 de 2007 (acuerdo en su mayoría derogado por el Acuerdo 026 de 2020), el cual establece que:

  > Con excepción de las actividades directamente ligadas a la **formación investigativa**, que serán trazadas y organizadas por cada estudiante y su director o directores de tesis, las demás actividades académicas no tienen pre-requisitos.

  Dado que *Tesis I* y *Tesis II* son espacios académicos pertenecientes al componente de investigación, actualmente se consideran prerrequisitos de *Investigación I* al *VI*. Sin embargo, esta disposición resulta problemática al considerar que las pasantías doctorales, también parte del componente de investigación, no pueden tener los mismos prerrequisitos debido a su naturaleza.

Considerando que parte de las normativas mencionadas pertenecen al Documento Marco del programa con el cual se obtuvo el registro calificado del programa, su modificación pasa tanto CADE como por CAIDE como primeras instancias, pero no es posible modificar dichos lineamientos mediante acta del CADE.

El CADE **concluye** que en el marco de la Investigación que esté desarrollando el estudiante (*Investigación V o VI*), podrá presentar el proyecto de tesis y esto será la nota para dicho espacio "Investigación X"; cuando haga el registro de *Tesis I*, el director de tesis le dará una calificación de acuerdo con los avances logrados luego de dicha sustentación.

De esta manera, el registro de *Tesis I* no requiere la calificación de *Investigación VI y* el estudiante podrá registrar *Tesis I* en el periodo que prevea radicar y sustentar su proyecto de tesis, registrando en simultaneo *Investigación V* o *VI*, por ejemplo. Otra posibilidad que se puede tener en cuenta para el proceso de registro calificado es considerar la desvinculación entre la calificación de *Tesis I* de la sustentación del Proyecto de Tesis, lo que permitiría que este último se desarrolle de manera independiente al registro de los espacios académicos y posibilitando que se haga a partir del segundo año de estudios. Implicaría que *Tesis I* sea evaluada con base en entregables acordados entre el director y el doctorando, garantizando que, en el siguiente periodo, el estudiante solo tenga pendiente la sustentación de su Tesis Doctoral, *Tesis II*.

6. Informes

6.1. Informes de la coordinación (anexo).

12/02/2025 Vicerrectoría académica (VAC) – Coordinación DIE	En la sesión 2 de CADE (11 feb) se presentó informe financiero para evaluadores. De acuerdo con esto se solicitó reunión con la VAC. **1. Revisión de recurso solicitado para cubrir pago de evaluadores de proyectos de tesis y tesis doctoral del periodo.** • La VAC, remitió comunicación a la Oficina de Desarrollo y Planeación reiterando la comunicación inicial para que sean unificados los $97.825.000 en un solo ítem y que con ello se ajuste la redacción del objeto para mayor amplitud, ya que son compromisos de la Universidad con los estudiantes del Doctorado. • Queda pendiente un aproximado de $92.924.000 para suplir por completo los compromisos del DIE respecto al pago de evaluadores de proyectos de tesis y de tesis **2. Propuesta de modificación resolución pago a evaluadores** • Se requiere el incentivo de pago para los evaluadores, pero debe ser sostenible para la UPN según su realidad financiera. Se propuso 0,5 SMMLV para evaluación de proyectos o escoger publicaciones del catálogo UPN y 0,9 SMMLV para evaluador de tesis, lo que significaría un ahorro de unos $109.984.200 pesos a la UPN. **Acta**
14/02/2025 28/02/2025 14/03/2025 SIFA y Coordinadores posgrado	**En la reunión 1** **1.** Se informó de la no continuidad del profesor Maximiliano Prada en la coordinación del SIFA. **2.** Plan de lenguas. Cada programa decide el valor que le da a este. **3.** El Sr. Darío Redondo de comunicaciones, informó de los Ajustes que hará para el Minisitio del SIFA y se indicó de la necesidad de pedir recursos a esta oficina para la mejora del sitio **4.** Necesidad de difundir posgrados en Emisora y otros medios; tener un Brouchure común **En la reunión 2** **1.** Convocada por la VAC. Asiste vicerrector académico e informa que la profesor Patricia es encargada de la coordinación del SIFA. **2.** En el tema fue regionalización. • Se pregunta por cuál será el lugar de los posgrados en la UPN a propósito de la reforma orgánica. Cuál será su funcionamiento académico y administrativo • Se plantea que frente a regionalización la UPN tiene 6 nodos, de los cuales se estudia su viabilidad financiera. El Sr. **Jaime Gutiérrez** (3124543971) está apoyando esta actividad, se tiene Cundinamarca, Magdalena. • Se pregunta por el para qué la regionalización, si es para "sobrevivir", es una estrategia que debe volverse una política **3.** En el tema de salidas de campo, se informa que estas se apoyarán **En la reunión 3** **1.** Proceso de admisiones y selección para el periodo 2025-2. • Estaba SAD encargada de presentar una propuesta de cronograma que aún no ha sido avalada y está en borrador. • En el caso del DIE, nos podemos adaptar, ya se tiene adelantado la revisión al proceso. • En esta ocasión el proceso de inscripción se amplió más en relación con el año pasado, va del 01 de abril, al 02 de junio.
20/02/2025 Reunión con Archivo y DIE	**1.** Actualizar la tabla de retención documental (con observaciones requeridas frente a la propuesta) **2.** Se demanda reunión con Admisiones para las historias académicas que reposan en la oficina del DIE **3.** Solicitar asesoría para Almacenamiento en ONDRIVE de la información del DIE **4.** Depuración de documentos físicos que reposan en oficina del DIE
24/02/225 CAIDE	Se retoma la agenda de autoevaluación en la que se destacaron los siguientes aspectos: **1.** Se presentan nuevos integrantes: Rosa Nidia Tuay representante del CADE-UPN, Francisco Amu coordinador Die-UV **2.** Avance en instrumento de percepción **3.** Presentación de avances de fuentes documentales, estadísticas y de percepción **4.** Selección de escala y criterios de valoración de fuentes **5.** Avance en la recolección de información según factores asignados **6.** Se define nueva fecha para entrega de informe de plan de mejoramiento 2023-2024, esta es para junio 19 **7.** Informes a seguimiento de egresados y proyectos de investigación interinstitucional. **8.** Cómo integrar documento Efectos de formación en el proceso de autoevaluación **9.** Se solicita informar fecha de socialización de avances en la Autoevaluación con la comunidad

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Próximo CAIDE 31 de marzo
3/03/2025 17/03/2025 Autoevaluación coordinada DIE - UPN	• Se integró la profesora Pilar Méndez del DIE – UDFJC. Participan junto con profesores David Rubio y Diego Garzón • Se presentan las actividades pendientes: revisar preguntas de "apreciación· de los factores 5, 10, 11 y 12 • Completar para estos factores las fuentes documentales, estadísticas por cada Sede del DIE, detallando lo solicitado en el Excel.
27/02/2025 ORI - DIE	• Se consulto sobre la decisión de la ORI y Comité de internacionalización frente al procedimiento de solicitud de invitados internacionales, que ya no pasa por CADE sino que se tramita desde el programa al cual está adscrito el profesor que gestiona. • Se informó que esto fue propuesto por los decanos que asisten y el comité lo acogió para que todo invitado apoye más actividades en la Universidad y no solo un programa, y que se vincule a las conmemoraciones que programa la UPN. • Se indicó del desconocimiento que se le hace al CADE y como este asunto es parte de la proyección académica del DIE. • La ORI solicitó enviar una carta al Comité de internacionalización describiendo que el procedimiento de aval académico es propio de las funciones del CADE. Se remitió y a la fecha no se tiene respuesta.
27/022025 20/03/2025 Miller Pérez de la VAC Isabel Garzón y Coordinación DIE	Tema Registro único de programa. En la **Reunión 1** • **Miller Pérez**, es asesor de Calidad del MEN y asesor de la VAC en temas de regionalización y virtualización de programas. Egresado del DIE – UPN. • Se solicita aclaración sobre el Registro único • Se demanda de un campus digital con todos los servicios: académicos, administrativos, bienestar, biblioteca, infraestructura tecnológica; se demanda de condiciones institucionales, condiciones del programa y una unidad de soporte para la virtualización. • La propuesta es hacer adición de modalidad, la híbrida (presencial – virtual) • En el DIE el contenido no es estático, se cambia cada semestre y la presencialidad y el encuentro es fundamental • Se deben definir necesidades, la ruta de trabajo para proceder • Miller consultará la normatividad. • Se invitará a los demás coordinadores del DIE En la **Reunión 2** Participan coordinadores de las 3 sedes, invitados UPN (Miller Pérez, Carlos Merchan), Viviana de la DACA -UV. • Se presentan las condiciones para la modalidad híbrida, como una modificación no sustantiva. Hay condiciones institucionales y otras de programa • Se argumentan esta necesidad: regionalización, más estudiantes, • En UDFJC aún se discute el tema en el Claustro. • Se debe conceptualizar qué es lo virtual, medicación, qué necesidades hay y qué se tiene como universidad y programa, qué se quiere, qué perspectivas epistemológicas y de aprendizaje demanda; cuántos estudiantes se puede atender • En 2026 cambiarán las condiciones del MEN hoy son más laxas. • Muchas veces la teorización se vuelve impedimento para avanzar y tomar la decisión
6/03/2025 Oficina de Planeación DIE, Dirección nacional, aseguramiento de la calidad	Plan de mejoramiento (PM) y el plan de Acción: Participan Camila Buitrago (Aseguramiento); Juan Pablo Navarrete de la VAC, Isabel Garzón; • Se discutió sobre el plan de mejoramiento (PM) y el plan de Acción. Acompaño el PM 2026-2022; ahora está pendiente 2023-2026 • Se establece que lo remitido por el DIE fue plan de mejoramiento, que el plan de acción no incluye el PM, sino lo del PDI, auditorias, que el Die no tiene hoy plan de acción. Se debe revisar el plan actual para que el DIE se articule a este, ejemplo en el eje 1 y 2. LA universidad y l vicerrectoría académica debe viabilizar los recursos del plan de acción • Se informa de la agenda de acreditación del DIE. • Se hará una reunió nel 4 de abril con vice académico para las solicitudes pendientes del PM. Acta
23 y 30 enero 6, 13, 20, 27 febrero	• Se han hecho semanalmente 1 reuniones sobre el CoFoDE. Se recibieron 156 ponencias. Se ha informado de los trabajos aceptados, otros no se han terminado de evaluar porque los evaluadores no han cumplido

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6, 13, 20 marzo CoFoDE	• Ya los invitados están confirmados, se gestionaron los recurso para lo visitantes • Se está elaborando la agenda con la de RECODE. • Se organizaron los paneles y simposios, • Habrá invitado del MEN y apoyo de esta entidad (posiblemente pago de inscripciones) • Se hará un video promocional
6/03/2025 19/03/2025 Sistemas, Comunicaciones Coordinación DIE	• Diana Bermúdez está gestionando ante Sistemas de la UPN Propuesta de formato para evaluación docente en línea. • Cristian Suarez está gestionando con Comunicaciones de la UPN Revisión del minisitio del DIE con el Sr. Redondo. Se revisó la propuesta y se evaluará lo desarrollado
19/03/2025 Comité de Decanos VAC, Coordinación DIE	1. Uno de los temas abordados fue sobre la **Jornada institucional sobre el cuidado (**por **Iván Aguilar)**. Se preparan actividades (talleres y un congreso). Se invita a profesores para que puedan apoyar 2. Solicitud delegada(o) para el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación – **CIPA**. Aquí participan delegados de decanatura y un profesor por facultad. 3. Se hizo Balance **reglamentos de prácticas pedagógicas** (por Juan Pablo Navarrete) 4. Se hizo Balance **Plan de mejoramiento ICONTEC** por Juan P Navarrete: Cómo se están desarrollando los espacios programados curricularmente y sobre el **Plan de Acción,** se deben enviar los informes de avances. 5. **Presentación matriz salidas de campo y revisión criterios (**por Helver Carreño). Están proyectadas en 124 salidas, con beneficio de 4127 estudiantes. Van 18 salidas. 6. **Historias con futuro.** Invitada: Alicia Vargas, Subdirectora de Recursos Educativos. Ponen a disposición un programa para cada decanatura, se solicitó una para el DIE apropósito de los 20 años. Invitada al CADE del 25 de marzo, 3.00 pm 7. Presentación **propuesta desde el Sistema Institucional de Gestión para la Permanencia** (SIGP-UPN). Invitada: Jennifer Reyes 8. Informe **Centro Tiflotecnológico por Hernando Padilla Cobos,** por Cristian Osorio. Apoyos para personas ciegas y otras discapacidades

6.2. Socialización de avances de la autoevaluación e información de asuntos estudiantiles DIE 2025-1

Se informa al CADE que la socialización de los avances de la autoevaluación y la información de asuntos estudiantiles DIE 2025-1 está prevista para grabarse el jueves de abril a partir de las 4:00 p.m. en la oficina del programa doctoral, y se programará una transmisión virtual a través del canal de YouTube del programa.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

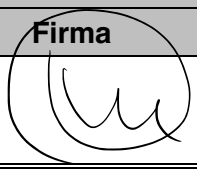
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

08 de abril de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 07 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	01-04-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Consulta electrónica en *Forms* de Microsoft.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Asuntos estudiantiles.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Asuntos estudiantiles.

1.1. Examen de candidatura (EFE II) del estudiante **Carl Alex Machuca Hernández** dirigido por la Dra. Lida Johanna Rincón Camacho / 202505700020892

El CADE **avala** a la Dra. **Nathalia Lamprea Abril** (CvLAC) como segundo jurado evaluador del texto titulado "Alcances investigativos del modelo teórico-metodológico de la Semántica de los posibles argumentativos: una revisión sistemática", escrito por el estudiante **Carl Alex Machuca Hernández** (identificado con cédula de ciudadanía No. 1031122865, y código estudiantil No. 2022299010), como examen de candidatura del segundo/primer espacio de formación en Énfasis (EFE I).

La Dra. Lida Rincón, como directora y primer evaluador, avala el concepto con una valoración de **5.0**.

Oficio de respuesta: 202503780023521

1.2. Concepto favorable para **Actividades Dirigidas** de la estudiante **Ángela Viviana Salamanca Martínez** dirigida por la Dra. Carolina Merchán Price / 202505700019372.

El CADE **da concepto favorable** al informe de Actividades Dirigidas, presentado por la estudiante **Ángela Viviana Salamanca Martínez** (identificada con cédula de ciudadanía No. 1015423761 y código 2022299019) y quien relaciona las siguientes actividades:

- Participación como ponente en el Segundo Congreso Internacional de Arte para la Educación: métodos y metodologías. Línea temática 2. Prácticas docentes en el arte y la educación en el siglo XXI.
- Participación como ponente en la VI Semana de la Investigación participativa, colectiva y abierta, de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Realización del artículo "La Imagen que toma posición. Una posibilidad de construcción de memoria, resistencia y crítica", que se encuentra finalizando el proceso de evaluación en la Revista Cuadernos de Literatura del Caribe.
- Participación en el Grupo de Investigación de *Educación Artística* en el Énfasis

La Dra. Carolina Merchán, como directora de tesis, otorga una calificación de **5.0** para los cuatro (4) créditos académicos de la asignatura.

Oficio de respuesta: 202503780023531

1.3. Entrega de **Tesis doctoral** de la estudiante **Marlem Jiménez Rodríguez** dirigida por la Dra. Sandra Guido Guevara y la Dra. Carolina Soler Martín **/** 202505700020992.

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores de la tesis doctoral titulada "Experiencias en las relaciones escolares de estudiantes con Discapacidad Intelectual" de la estudiante **Marlem Jiménez Rodríguez** (identificada con cédula de ciudadanía No. 20666652 y código 2013299020):

Jurados principales:
- **Dra. Lady Meléndez Rodríguez**, profesora en Universidad Casa Grande de Guayaquil, Ecuador (lady_melendez@yahoo.com.mx).
- **Dra. Paula Andrea Restrepo García**, profesora en la Universidad de Manizales (prestrepo@unimanizales.edu.co).
- **Dra. Dora Manjarrés Carrizalez**, profesora en la Universidad Pedagógica Nacional (dmanjarres@pedagogica.edu.co).

Jurados suplentes:
- **Dra. Tania Mara Zancanaro Piczkowski,** profesora en el programa de Posgrado Stricto Sensu en Educación - UNOCHAPECÓ (taniazp@unochapeco.edu.br).
- **Dra. Elena Marulanda Páez**, profesora en la Pontificia Universidad Javeriana.

Nota: La estudiante cursa la matricula número 17 en el periodo 2025-1. Ingresó por Nueva Admisión Excepcional, donde se le avaló su ingreso con la condición de finalizar sus compromisos académicos en el 2025-1.

1.4. Entrega del **Proyecto de Tesis** de la estudiante **Carl Alex Machuca Hernández** dirigido por la Dra. Lida Johanna Rincón Camacho **/** 202505700020752.

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores del proyecto de tesis titulado “Representaciones axiológicas en la lectura de textos narrativos en educación superior” de la estudiante **Carl Alex Machuca Hernández** (identificado con cédula de ciudadanía No. 1031122865 y código 2022299010):

Jurados principales:
- **Dra. Emilce Moreno Mosquera**, profesora en la Pontificia Universidad Javeriana (moreno-e@javeriana.edu.co).
- **Dra. Francy Liliana Moreno Herrera**, profesora en la Pontificia Universidad Javeriana (morenohfliliana@javeriana.edu.co).
- **Dra. Ángela Camargo Uribe**, profesora en la Universidad Pedagógica Nacional (acamargo@pedagogica.edu.co).

Jurados suplentes:
- **Dr. Fredy Prieto Galindo,** profesor en la Universidad Gran Colombiana (prietoga@ualberta.ca).
- **Dra. Jenny Viviana Román**, profesora en la Universidad Pedagógica Nacional (jvromang@upn.edu.co).

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

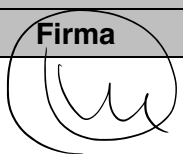
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

08 de abril de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 08 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	08-04-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dra. Claudia Salazar Amaya (Asistencia en sala Teams)	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

   La **Dra. Claudia Salazar** asiste a la sesión en modalidad virtual por medio de sala en *Teams*.

2. **Aprobación de actas.**

   2.1. Acta de reunión CADE No. 06 del 25 de marzo de 2025.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

   2.2. Acta de reunión CADE No. 07 del 01 de abril de 2025.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

3.1. Solicitud de aval al Plan de pasantía (pasantía I) del estudiante **Carl Alex Machuca, d**irigido por la Dra. Lida Johanna Rincón / 202505700020782.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará el estudiante Carl Alex Machuca (identificado con cédula de ciudadanía No. 1031122865 y código 2022299010) bajo la orientación del **Dr. Abdelhadi Bellachhab**, profesor investigador del laboratorio PREFICS (UR 7469) asociado a La Universidad de Nantes, Francia, entre el **19 de mayo de 2025** y el **21 de junio de 2025**, cumpliendo con las horas de trabajo para 5 créditos académicos correspondientes al espacio académico de Pasantía I.

3.2. Solicitud de aval al Plan de pasantía (pasantía I) de la estudiante **Lizeth Marcela Díaz Becerra**, dirigida por la Dra. María Cristina Martínez / 202505700021922.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará la estudiante **Lizeth Marcela Díaz Becerra** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52774096 y código 2020299008) bajo la orientación del Dr. Fabio de Jesús Jurado Valencia de la Universidad Nacional de Colombia, coordinador Nacional Red Lenguajes, entre **21 de abril** al **24 de mayo de 2025** cumpliendo con las horas de trabajo para 5 créditos académicos correspondientes al espacio académico de Pasantía I.

3.3. Solicitud de aval al Plan de pasantía (pasantía I y II) del estudiante **Fredy Rolando Moreno Veloza**, dirigido por el Dr. Fidel Antonio Cárdenas / (anexos).

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará el estudiante **Fredy Rolando Moreno Veloza** (identificado con cédula de ciudadanía No. 80218478 y código 2022299035) bajo la orientación del **Dr. Tomás Izquierdo Rus**, profesor titular de Universidad de Murcia, España, entre el **21 de abril al 28 de junio de 2025** cumpliendo con las horas de trabajo para 10 créditos académicos correspondientes a los espacios académicos de Pasantía I y II.

3.4. Solicitudes de cancelaciones parciales de espacios académicos registrados en 2025-1 / 202503850052843 (anexo).

El CADE **avala** la cancelación parcial de los siguientes espacios académicos registrados en el periodo 2025-1.

Estudiante	Director(a)	Espacio académico para cancelar
Cristhian Camilo Avendaño Rondón 2022299022	Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Pasantía I

Oficio de respuesta: 202503780058663.

3.5. Solicitudes de Nuevas Admisiones para reincorporarse al DIE en el 2025-2 / 202503850050483 (anexo); 202503850056533 (anexo).

El CADE **avala** las siguientes solicitudes de **Nueva Admisión** para estudiantes en abandono que desean retomar sus estudios doctorales en el periodo 2025-2:

Estudiante	Director(a)	Semestres	Último periodo	Pendientes
Diego Andrés Díaz Timoté / 2020299009, cc 80826422.	Isabel Garzón B. - Diana L. Parga L.	8	2024-1	Pasantías, exámenes de candidatura, Tesis II.
Víctor Manuel Rodríguez Murcia / 2017299009, cc 79828053	Alfonso Torres Carrillo.	11	2022-2	Pasantías, exámenes de candidatura, Tesis II.

Las **Dras. Isabel Garzón - Diana L. Parga L.** manifiestan su disponibilidad para continuar con la dirección de tesis del solicitante. En cuanto el **Dr. Alfonso Cárdenas**, al no estar vinculado como docente a la UPN, no podrá asumir la dirección del estudiante Víctor. Por tal razón, de acuerdo con la investigación doctoral, el aspirante de Nueva Admisión podrá sugerir el director(a) para así confirmar la disponibilidad de asumir su dirección en su momento.

El CADE **no avala** la siguiente solicitud de Nueva Admisión teniendo en cuenta que el solicitante manifestó -junto con quien fue su director- que no está en condiciones para retomar sus estudios en el 2025-2, sino que prevé el ingreso en el 2026-1. Por tal razón, el estudio de nueva admisión será considerado en las fechas de trámite para nuevas admisiones 2026-1.

Estudiante	Director(a)	Semestres	Último periodo	Pendientes
Julián Ernesto Jiménez Guevara / 2021299008, cc 11245311.	David Andrés Rubio	7	2024-2	A partir de Investigación VI

Oficios de respuesta: 202503780058703; 202503780058713.

3.6. Solicitud de **cambio de director** por la estudiante **Elisandra Pérez Quintero**, dirigida por el Dr. Gerardo Andrés Perafán / 202505700022272.

El CADE **avala** a la **Dra. Elizabeth Torres Puentes** como directora de la estudiante **Elisandra Pérez Quintero** (identificada con cédula de ciudadanía No. 39.799.579 y código 2024199020), quien anteriormente estaba bajo la dirección del Dr. Gerardo Andrés Perafán. Adicionalmente, se **avala** el cambio de grupo de investigación y el cambio de énfasis al área de Didáctica de la Matemática, dentro del énfasis de Educación Matemática.

Oficio de respuesta: ___

3.7. Estancia académica de investigación (pasantía doctoral nacional) en la UPN, de la doctoranda **Verónica Cardona Arango** de Universidad de Antioquia, bajo la orientación del **Dr. René Rickenmann del Castillo**. / 202505700021442 (anexos).

Tras analizar la solicitud de movilidad entrante a la UPN, en el marco de una estancia académica de investigación en el DIE-UPN, entre el **21 de abril** y el **15 de junio** de 2025, por parte de la doctoranda **Verónica Cardona Arango**, bajo la orientación del **Dr. René Rickenmann Del Castillo**, el CADE concluye que dicha solicitud **no procede en el DIE**. Esto se debe a que el Dr. Rickenmann está vinculado a la UPN como profesor ocasional de tiempo completo, y aunque forma parte del grupo de investigación en *Educación Artística*, no está adscrito al DIE.

En respuesta a esta solicitud, la coordinación del DED podrá proporcionar a los solicitantes información sobre los profesores del énfasis en Educación de las Artes, Prácticas y Procesos Creativos que actualmente están vinculados al DIE. También, el CADE reconoce que el Dr. Rickenmann podría considerar la posibilidad de orientar a la doctoranda, en diálogo con el programa o el departamento académico al que esté adscrito dentro de la UPN.

4. Asuntos docentes.

4.1. Notification de incorporación de la **Dra. Astrid Bibiana Rodriguez Cortés** tras año sabático / 202505700019992.

El CADE **se da por informado** de que, a partir del 1 de abril de 2025, la **Dra. Astrid Bibiana Rodríguez Cortés** se reincorpora a sus actividades académicas y docentes como profesora de la UPN, tras la conclusión del año sabático otorgado.

En cuanto a la solicitud de cambio de dirección de la estudiante **Yenny Samay Marca** (a quien asesoraba antes de su año sabático y que actualmente se encuentra bajo la dirección de la **Dra. Carolina Merchán Price**), la Dra. Rodríguez expresa su intención de retomar dicha dirección. Sin embargo, para dar trámite a la solicitud, se comunicará que esta debe ser presentada al CADE mediante una comunicación formal con firma de la Dra. Merchán y de la estudiante.

Oficio de respuesta: 202503780027911.

4.2. Estancia académica de investigación (pasantía nacional) en la UPN, del **doctorando Carlos Alfaro Camargo** de Universidad de la Costa, bajo la orientación de la **Dra. Diana Lineth Parga Lozano** en la UPN / 202505700022102

El CADE **avala** la movilidad entrante a la UPN en el marco de una estancia académica de investigación en el DIE-UPN, que se llevará a cabo **entre el 19 de mayo al 1 de junio de 2025**. Dicha estancia será realizada por el estudiante **Carlos Alfaro Camargo,** quien estará bajo la orientación de la **Dra. Diana Lineth Parga Lozano** en la UPN.

El doctorando Alfaro es licenciado en educación con énfasis en Matemáticas y física, Magister en física de la Universidad del Zulia, y estudiante del Doctorado en Educación de la Universidad de la Costa. Su investigación doctoral se titula "Modelo de gestión de la evaluación fundamentado en la inclusión social para el aprendizaje de las ciencias básicas en la educación superior" y el objetivo de la pasantía es enriquecer el marco teórico y metodológico de la investigación, intercambiar experiencias académicas y contribuir al desarrollo de propuestas innovadoras en el campo de la educación superior, específicamente en el área de la gestión de la evaluación con enfoque inclusivo.

4.3. Solicitud del énfasis en *Educación de Artes, Prácticas y Procesos artísticos*, presentado por la **Dra. Diana Patricia Huertas** a propósito de que profesores con vinculación ocasional puedan asumir codirecciones y participar en la oferta de seminarios del DIE.

El CADE **no avala** la propuesta presentada por la **Dra. Diana Patricia Huertas,** relacionada con la posibilidad de que los profesores con vinculación ocasional que forman parte de los grupos de investigación puedan desempeñarse como codirectores en el programa doctoral y participar en la oferta de seminarios EFE y EFEP.

4.4. Asignación de **horas de gestión** en el plan de trabajo de profesores que actualmente están pensionados y con vinculación como catedráticos.

El CADE **no avala** la asignación de horas de gestión, según se requiera, en el plan de trabajo de profesores adscritos al doctorado, una vez alcancen su condición de pensionados y que se vinculen como catedráticos.

5. Asuntos generales

5.1. Fechas para la presentación de **programas analíticos** para la oferta de seminarios doctorales en el periodo 2025-2.

El CADE se **da por informado** de que el **lunes 21 de abril** es la fecha límite para que el Coordinador de Énfasis remita a la Coordinación DED el o los programas analíticos previstos para ofertar en el semestre 2025-2. Lo anterior, teniendo en cuenta las fechas registradas en los numerales 5, 6 y 7 del Calendario Académico 2025 (Acuerdo 145 de 2024) para la programación académica.

Enviar los programas el 21 de abril, permitirá el aval del CADE en sesión 09 con fecha del 22 de abril. Asimismo, se considera la demanda estudiantil de quienes requieren cursar seminarios EFE y EFEP en el periodo 2025-2.

Énfasis	N. de est.	Est. con necesidad de cursar seminario EFEP	Est. con necesidad de cursar seminario EFE
Educación en Artes, Prácticas y Procesos Creativos.	5	1	2
Educación en Ciencias.	34	3	10
Educación, Cultura y Sociedad.	13	0	2
Educación Matemática.	10	4	4
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.	13	2	2
Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada	6	0	1
Lenguaje y Educación.	10	1	1
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.	16	2	5
TOTAL	*107*	*13*	*27*

Se recomienda tener en cuenta que el periodo de clases para el 2025-2 va del **4 de agosto** al **22 de noviembre de 2025**.

Respecto a la versión XXIV de la Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía 2025-2, el **Dr. David Andrés Rubio** informa que los profesores del énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada no se encuentran en condiciones de liderar la cátedra durante el próximo periodo. Por esta razón, el diálogo sobre la continuidad de la cátedra será abordado en la próxima sesión del Consejo Académico.

5.2. Reglamentación de la nueva admisión por **Amnistía Académica** con ocasión de los **70 años UPN /** Acuerdo 020 de 2025.

El CADE **se da por informado** sobre la publicación del Acuerdo 020 de 2025, por el cual se reglamenta la nueva admisión por amnistía académica 70 años UPN.

- Dirigido a quienes perdieron su calidad de estudiantes desde el **1 de enero 2014** y les falte cursar y aprobar como máximo el 30% de los créditos (pendiente 24,3 de 81 cr).
- El solicitante deberá presentar la carta de compromiso que incluya un cronograma para su culminación (numeral 7 del artículo 2) teniendo en cuenta que tendrá un máximo de 4 semestres académicos para finalizar los pendientes académicos (literal d del artículo 6).
- No podrá solicitar cancelación parcial ni total de los registros de espacios académicos (literal b del artículo 4).
- Cronograma:
    - 07-04-2025 al 16-05-2025: El aspirante paga el concepto de nueva admisión y radica su solicitud en el sitio web de la SAD.
    - 11-04-2025 al 30-05-2025: La SAD envía las solicitudes al DIE.
    - 21-04-2025 al 25-08-2025: Coordinación DED estudia las solicitudes.

- 28-05-2025 al 15-09-2025: Aval del CADE de las solicitudes que cumplen.
- 26-09-2025: Envío del estudio académico con recomendaciones al plan del CADE al Consejo Académico UPN.
- 01-10-2025: Aprobación por parte del Consejo Académico.
- 09-10-2025: Publicación de los resultados por parte de la SAD.
- 16-10-2025 al 23-12-2025: Pago de derechos de matrícula.
- 19-01-2025 al 23-01-2025: Registro de espacios académicos.

Tras el estudio interno, la coordinación DED identifica los siguientes casos que cumplen con las condiciones y podrían aplicar a la nueva admisión por amnistía de 70 años UPN:

Estudiante	Código est.	Director(a)	Último periodo cursado	Número de matrícula	Créditos cursados
Yaquelin Nayibe Bonilla Mendoza	2015299004	Isabel Garzón Barragán	2022-1	13	76 cr.
Alberto Mera Clavijo	2014299004	René Guevara Ramírez	2015-1	12	76 cr.
Fermin Gustavo Enciso Gutierrez	2015299014	Alberto Martínez Boom	2021-2	9	66 cr.
Gabriel Antonio Lara Guzman	2014199003	Sandra Patricia Guido	2020-2	13	62 cr.
Diana Marcela Camacho	2014199002	Jesús Alfonso Cárdenas	2017-1	7	61 cr.
Carlos Andrés Molano Bravo	2016299006	Ancizar Narváez Montoya	2021-1	8	58 cr.
Alexander Castañeda Padilla	2015299011	Alexander Ruiz Silva	2020-2	8	57 cr.
Víctor Eligio Espinosa	2012199008	Germán Vargas Guillén	2017-1	9	66 cr.
Carlos Alberto Merchán Basabe	2015299020	Maximiliano Prada Dussán	2023-2	16	66 cr.

Moción de procedimiento sobre el *quórum:*

En este momento de la sesión, el **Dr. Alexander Ruiz Silva** se dirige a la sala de sustentación de un proyecto de tesis doctoral, en calidad de miembro del tribunal evaluador. Por su parte, el **Dr. Germán Bula Caraballo** se retira de la sesión para atender asuntos académicos imprevistos relacionados con la Licenciatura en Filosofía, programa del cual es coordinador académico. Se deja constancia de que, a pesar de estas ausencias, la sesión continúa contando con *quórum* decisorio.

5.3. Análisis al **documento académico para la creación del énfasis** *Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y la Recreación* en el DIE, presentado por la **Dra. Luz Amelia Hoyos** / 202505700016112, 202503780016551. (documento comentado).

Tras la segunda revisión realizada por el **Dr. David Rubio** y **Dra. Lida Johanna Rincón** como delegados para la revisión, la coordinación DED enviará el documento comentado a los consejeros para dialogo y debate en la próxima sesión del Consejo.

Los profesores manifiestan que el documento ha ganado en profundidad, pero aún se mantienen dos dificultades:

- El uso de la noción campo parece no contribuir a mostrar las diferencias temáticas y de objetos de trabajo de los grupos que respaldarían el énfasis.
- Los desarrollos investigativos de los grupos parecen marginales en el documento y es lo que debería mostrarse como lo central.

5.4. Convenio de Cooperación Interinstitucional DIE / (anexos).

De conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo Académico Interinstitucional del Doctorado en Educación (CAIDE) del 31 de marzo de 2025, el CADE UPN **analizará** el documento del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la UV, UDFJC y la UPN, cuya vigencia se extiende hasta el **30 de noviembre de 2025** y decidirá en la próxima sesión del Consejo si:

A) Prorrogar el Convenio automáticamente por periodos iguales a partir de su vencimiento.
B) Realizar al Convenio alguna (s) modificación (es) a su texto, en caso de que sea necesario.

5.5. Informes de la coordinación.

- Se llevó a cabo el CAIDE el 31 de marzo, se ratifica la fecha en la cual las sedes deben enviar la información analizada de los factores a cargo. Se abordará en la sesión del 28 de abril el tema de Registro único y obre esto los rectores de la UPN y UDFJC ya están dialogando.
- Desde el equipo coordinado por el DIE-UPN se presentó al CAIDE la matriz de fuentes documentales, estadísticas y de percepción y el ajuste a las preguntas que requerían modificarse, esto para la Encuesta que se implementará a la comunidad del DIE. Se cuenta con dos monitoras desde mediados de marzo para apoyar la sistematización de información para el seguimiento al plan y la autoevaluación.
- En reunión de hoy con el vicerrector académico se le solicitó el mejoramiento del espacio para el funcionamiento del doctorado. Se propone una visita al edificio de la Calle 105 con Cra. 19. Y frente a la reforma orgánica se le invitó al CADE para que presente lo desarrollado frente a este tema.
- En el SIFA no se han llevado a cabo reuniones.
- El congreso internacional sobre formación doctoral está ultimando detalles para llevarse a cabo del 28 al 30 de mayo. Recordar invitar a los profesores y estudiantes par su participación.
- Recordar a los profesores de los Énfasis la actualización de la información para el actual proceso de admisiones y para los cambios en la página web del DIE.
- Se informa de la reunión solicitada por el profesor Bula, con la que participación del profesor Maximiliano Prada. Esta se hizo el jueves 4 de abril a las 9.00 am. Tema: Solicitud de corrección de acta por un error en el procedimiento que en la sustentación de tesis presidida por el Dr. Bula en junio de 2024. Se informó desde la coordinación que debe radicarse

	formalmente la comunicación. Que es posible ajustar el acta, informando al CADE y solicitando la legalidad a jurídica. Para esto debe proyectarse una nueva acta, convocarse a los 3 jurados que participaron para ratificar el concepto, dado que no hubo unanimidad en el reconocimiento. Se está a la espera de la comunicación formal.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

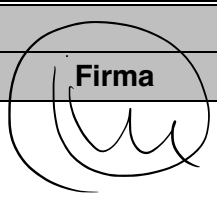
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Remitir a la coordinación DED vía correo electrónico los comentarios al documento académico para la creación del énfasis *Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y la Recreación* en el DIE, presentado por la Dra. Luz Amelia Hoyos.	Coordinadores de los énfasis en el DIE-UPN	21 de abril.
Remitir a la coordinación DED vía correo electrónico el instrumento para la presentación de sugerencias en la renovación del convenio de cooperación interinstitucional del programa doctoral (DIE)	Coordinadores de los énfasis en el DIE-UPN	21 de abril.
Remitir a la coordinación DED vía correo electrónico el consolidado de los programas analíticos previstos para la oferta de seminarios doctorales en el periodo 2025-2.	Coordinadores de los énfasis en el DIE-UPN	21 de abril.

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

22 de abril de 2025.
Encuentro presencial en la oficina del programa doctoral.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 09 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	11-04-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Consulta electrónica en *Forms* de Microsoft.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Asuntos estudiantiles.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Asuntos estudiantiles.

1.1. Solicitud de apoyo financiera para la inscripción de estudiantes de la Universidad en el evento académico "Congreso de Formación Doctoral en Educación" (CoFoDE) 2025.

El CADE **avala** la solicitud dirigida a la Subdirección de Bienestar Universitario de la UPN para cubrir el costo de inscripción de los siguientes estudiantes, quienes se encuentran registrados en el seminario doctoral "Cátedra Doctoral en Educación 2025-1. Formación de profesores en Colombia: Miradas y proyecciones desde los énfasis del Doctorado en Educación". Este seminario incluye en su programación la realización de la primera versión del CoFoDE 2025.

No.	Código	Nombre del estudiante	Correo electrónico	Costo de inscripción
1	2022299037	Raúl Poveda Casas	rpovedac@upn.edu.co	150.000
2	2024199012	Diana Carolina Jiménez Ardila	dcjimeneza@upn.edu.co	150.000
3	2024199016	Wilson Alexander Nieto Arévalo	wanietoa@upn.edu.co	150.000
4	2024299007	Ronald Andrés Rojas López	roarojasl@upn.edu.co	150.000
5	2022299039	Lesly Alexa Sanchez Reyes	lasanchezr@upn.edu.co	150.000
6	2023299027	Saul Alfonso Vanegas Prada	savanegasp@upn.edu.co	150.000
7	2024299002	Eliecer Arenas Monsalve	earenas@pedagogica.edu.co	150.000
8	2023299016	Francis Moreno Otero	frmorenoo@upn.edu.co	150.000
9	2024299011	Eliana Paola Varela Barreto	elpvarelab@upn.edu.co	150.000
10	2023299017	Raul Eduardo Moreno Peña	remorenop@upn.edu.co	150.000
11	2023299003	Claudia Mireya Alvarado Diopasá	cmalvaradod@upn.edu.co	150.000
12	2024199004	Ingrid Vera Ospina	iverao@pedagogica.edu.co	150.000
13	2024299005	Karen Melissa Muñoz Sánchez	kmmunozs@pedagogica.edu.co	150.000
14	2024299004	Rafael Antonio Morales	rafapedagogico@pedagogica.edu.co	150.000
15	2024184116	Edward Camilo Murcia Ávila	ecmurciaa@upn.edu.co	150.000
16	2023287501	Julieth Dayanna Agudelo Quevedo	jdagudeloq@upn.edu.co	150.000
17	2023287505	Claudia Carolina Cabrera Duque	cccabrerad@upn.edu.co	150.000
18	2024185007	Ashley Daniela Granados Cerinza	adgranadosc@upn.edu.co	150.000
19	2024185005	Wilmar Cortés Araque	wcortesa@upn.edu.co	150.000
TOTAL				2.850.000

1.2. Examen de candidatura (EFE I) de la estudiante **María Nubia Soler Álvarez** dirigida por el Dr. Nilson G. Valencia Vallejo / 202505700023002

El CADE **avala** al **Dr**. **Manuel Guillermo Soler** como segundo jurado evaluador del texto titulado **"**Adaptación de la TSES al español de Colombia", escrito por la estudiante **María Nubia Soler Álvarez** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52492818, y código estudiantil No. 2017299011), como examen de candidatura del primer espacio de formación en Énfasis (EFE I).

El Dr. Nilson Genaro Valencia, como director y primer evaluador, avala el concepto con una valoración de 5.0.

Oficio de respuesta: 202503780030051, 202503780033691.

1.3. Examen de candidatura (EFE I) de la estudiante **Angélica Rocío Guzmán Lenis**, dirigida por la Dra. María Rocío Pérez Mesa y el Dr. Yair Alexander Porras / 202505700023332.

El CADE **avala** al **Dr. Edgar Orlay Valbuena** como segundo jurado evaluador del texto titulado "Comportamiento Proambiental y Alineamiento Constructivo: el caso de una Institución Educativa Oficial Rural en Colombia", escrito por la estudiante **Angélica Rocío Guzmán Lenis** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52795568, y código estudiantil No. 2020299016), como examen de candidatura del primer espacio de formación en Énfasis (EFE I).

La Dra. María Rocío Pérez Mesa y el Dr. Yair Alexander Porras, como directores y primeros evaluadores, avalan el concepto con una valoración de 5,0.

Oficio de respuesta: 202503780030061.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

22 de abril de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 10 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	22-04-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria (asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Sr. Víctor Eligio Espinosa	Vicerrector Académico de la UPN / VAC

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

2. **Aprobación de actas**

2.1. Acta de reunión CADE No. 08 del 08 de abril de 2025.docx

El CADE **aprueba** el acta.

2.2. Acta de reunión CADE No. 09 del 11 de abril de 2025.docx

El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

3.1. Convalidación de examen de candidatura (EFEP) de la estudiante **Leidy Vanessa Díaz Beltrán**, dirigida por la **Dra. María Rocío Pérez Mesa** / 202505700023982

El CADE **avala** la **convalidación** del examen de candidatura del espacio de formación en Educación y Pedagogía, con el artículo titulado “La formación en reglas proambientales: implicaciones para la educación ambiental y el cambio climático”, escrito por la estudiante **Leidy Vanessa Díaz Beltrán** (identificada con cédula de ciudadanía No. 53072907, y código estudiantil No. 2023299008).

El artículo está publicado en la Revista Española de Pedagogía - DOI 10.22550/2174-0909.4175, la cual está indexada por Dialnet, JCR, https://www.revistadepedagogia.org/rep/vol82/iss289/15/

La Dra. María Rocío Pérez Mesa como directora y primera evaluadora, avala el concepto con una valoración de 5,0.

Oficio de respuesta: 202503780031611

3.2. Examen de candidatura (EFE II) de la estudiante **María Nubia Soler Álvarez**, dirigida por la **Dr. Nilson Genaro Valencia** / 202505700023922

El CADE **avala** al **Dr. Jimmy William Ramírez Cano** como segundo jurado evaluador del texto titulado “Construcción de la autoeficacia docente de una profesora de matemáticas en formación durante la práctica profesional”, escrito por la estudiante **María Nubia Soler Álvarez** (identificada con cédula de

ciudadanía No. 52492818, y código estudiantil No. 2017299011), como examen de candidatura del segundo espacio de formación en Énfasis (EFE II).

El Dr. Nilson Genaro Valencia, como director y primer evaluador, avala el concepto con una valoración de 5,0.

Oficio de respuesta: 202503780031621, 202503780033261

3.3. Examen de candidatura (EFE II) de la estudiante **Nancy Ayala Gómez**, dirigida por el Dr. Pedro Nel Zapata / 202505700024152

El CADE **avala** a la **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua** como segundo jurado evaluador del texto titulado "La educación rural en Iberoamérica: una aproximación a los estudios sobre la transversalidad en la educación primaria" escrito por la estudiante **Nancy Ayala Gómez** (identificada con cédula de ciudadanía No. 35537867 y código 2020299002) como examen de candidatura del segundo espacio de formación en énfasis (EFE II).

Como jurado suplente, **se avala** al **Dr. Nelson Oswaldo Lara Martínez**. Doctor en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional. La coordinación DED solicitará al director la calificación al examen como primer jurado evaluador.

Oficio de respuesta: 202503780031631

3.4. Examen de candidatura (EFEP) de la estudiante **Nancy Ayala Gómez**, dirigida por el Dr. Pedro Nel Zapata / 202505700024142

El CADE **avala** al **Dr. Yair Porras Contreras** como segundo jurado evaluador del texto titulado "La transversalidad curricular en las prácticas pedagógicas de profesores de Bituima, Cundinamarca" escrito por la estudiante **Nancy Ayala Gómez** (identificada con cédula de ciudadanía No. 35537867 y código 2020299002) como examen de candidatura del espacio de formación en educación y pedagogía (EFEP).

Como jurado suplente, **se avala** al **Dr. Omar Alejandro Benítez**. Doctor en Educación con énfasis en Ciencias en la Universidad Pedagógica Nacional. La coordinación DED solicitará al director la calificación al examen como primer jurado evaluador.

Oficio de respuesta: 202503780031641

3.5. Examen de candidatura (EFEP) del estudiante **Julián Darío Torres Sánchez**, dirigido por el **Dr. Pedro Nel Zapata** / 202505700024362.

El CADE **avala** al **Dr. Luis Bayardo Sanabria** como segundo jurado evaluador del texto titulado "Bases neurocognitivas de la fabricación de herramientas: una aproximación al entendimiento de la actividad neuronal que subyace al pensamiento tecnológico" escrito por el estudiante **Julián Darío Torres Sánchez** (identificado con cédula de ciudadanía 80120906 y código 2020299031) como examen de candidatura del espacio de formación en educación y pedagogía (EFEP).

Como jurado suplente, **se avala** al **Dr. Alexander Orobio Montaño**. Doctor en Educación y Sociedad en la Universidad de la Salle. La coordinación DED solicitará al director la calificación al examen como primer jurado evaluador.

Oficio de respuesta: 202503780031651

3.6. Examen de candidatura (EFE II) de la estudiante **Angélica Rocío Guzmán Lenis**, dirigida por la Dra. María Rocío Pérez Mesa y el Dr. Yair Alexander Porras / 202505700023342.

El CADE **avala** a la **Dra. Diana L. Parga Lozano** como segundo jurado evaluador del texto titulado "Comportamiento proambiental y aprendizaje basado en indagación: un campo fértil para la educación ambiental", escrito por la estudiante **Angélica Rocío Guzmán Lenis** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52795568, y código estudiantil No. 2020299016), como examen de candidatura del segundo espacio de formación en Énfasis (EFE II).

La Dra. María Rocío Pérez Mesa y el Dr. Yair Alexander Porras, como directores y primeros evaluadores, avalan el concepto con una valoración de 5,0.

Oficio de respuesta: 202503780031661.

3.7. Examen de candidatura (EFE II) de la estudiante **Karol Johanna Piza Amado**, dirigida por el **Dr. Omar López Vargas** / 202505700024722.

El CADE **avala** al **Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega** como segundo jurado evaluador del texto titulado "*Social desirability: Trends and mitigation strategies, a systematic review*", escrito por la estudiante **Karol Johanna Piza Amado** (identificado con cédula de ciudadanía No. 1014213687, y código estudiantil No. 2022299016), como examen de candidatura del segundo/primer espacio de formación en Énfasis (EFE II).

El **Dr. Omar López Vargas**, como director y primer evaluador, avala el concepto con una valoración de 5.0.

Oficio de respuesta: 202503780031681

3.8. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía II) de la estudiante **Lizeth Marcela Díaz Becerra**, dirigido por la Dra. María Cristina Martínez / 202505700022322.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará la estudiante **Lizeth Marcela Díaz Becerra** (identificada con cédula de ciudadanía 52774096, y código 2020299008) en la Universidad de Buenos Aires (FFyL – UBA) Argentina, bajo la orientación de la **Dra. Danise Grangeiro Gondim**. La pasantía se desarrollará del **05 de septiembre** al **09 de octubre de 2025**, (5 cr).

De acuerdo con la normativa vigente, la estudiante deberá tener calidad de estudiante en el periodo 2025-2, lo que implica el registro del espacio académico de *Pasantía II* (9562) y el pago por el valor de

la matrícula. La coordinación DED comunicará la decisión del CADE y también mencionará que en la comunicación presentada se relaciona como “pasantía nacional” siendo esta de carácter internacional.

3.9. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I y II) del estudiante **John Fernando Fajardo Velasco**, dirigido por la Dra. Martha Cecilia Herrera / 202505700022832.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará el estudiante **John Fernando Fajardo Velasco** (identificado con cédula de ciudadanía 80732102, y código 2022299026) en la Universidad de Campinas, Brasil, (UNICAMP), bajo la orientación del **Dr. Wenceslao Machado de Oliveira Jr**., quien está adscrito y dirige, actualmente, el grupo de investigación Laboratorio de Estudios Audiovisuales-OLHO en la Facultad de Educación. La pasantía se desarrollará del **1 de agosto** al **10 de octubre** del 2025 (10 cr).

Será necesario que el estudiante tenga calidad de estudiante en el periodo 2025-2 y registrar los espacios académicos Pasantía I y II.

4. Asuntos generales.

4.1. Agenda de **sesiones** del CADE para el periodo **2025-2**.

El CADE **avala** las siguientes fechas para las sesiones del Consejo Académico del Doctorado en Educación durante el periodo 2025-2:

No. sesión	Fecha de radicación	Sesión CADE
14	17 de julio	22 de julio
15	31 de julio	05 de agosto
16	14 de agosto	19 de agosto
17	28 de agosto	02 de septiembre
18	11 de septiembre	16 de septiembre
19	25 de septiembre	30 de septiembre
20	09 de octubre	14 de octubre
21	23 de octubre	28 de octubre
22	06 de noviembre	11 de noviembre
23	20 de noviembre	25 de noviembre
24	04 de diciembre	09 de diciembre

Para el aval de la agenda 2025-2 se tienen en cuenta las fechas relacionadas en el calendario académico (acuerdo 145 del 2024):

- Inicio de clases: **04 de agosto 2025.**
- Fin de clases: **22 de noviembre 2025.**
- Reporte de calificaciones por parte de profesores a la coordinación: **28 de noviembre 2025.**
- Reporte de calificaciones a SAD por parte del DIE: **viernes 04 de diciembre 2025.**

4.2. Proyección de la **programación académica** de seminarios doctorales en el periodo 2025-2.

El CADE **aprueba** los siguientes seminarios doctorales para la oferta académica del periodo 2025-2 considerando la demanda de estudiantes para el registro de espacios académicos:

Énfasis	Tipo	Profesor / Título del seminario	Horario
Educación en Artes, Prácticas y Procesos Creativos.	EFEP	Carlos Eduardo Sepúlveda / Epistemologías críticas y prácticas artísticas	W 17h – 21h (12 sesiones)
	EFE	Carolina Merchán Price / Teatro y transformación cultural abordajes en el aula para el desarrollo educativo de colectivos y personas	L 16h – 20h (12 sesiones)
Educación en Ciencias.	EFEP	Rosa Nidia Tuay, Diana Lineth Parga y Isabel Garzón / Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía Versión XXIV: Aportes de las investigaciones en Educación en Ciencias al campo de la formación docente	M 17h – 20h (12 sesiones)
	EFE	Laura Elizabeth Castro / Evaluación funcional y recomendaciones en ejercicio físico en escolares hasta el adulto mayor.	J 17h – 21h (12 sesiones)
		Yair Alexander Porras Contreras, Rosa Nidia Tuay Sigua, María Rocío Pérez Mesa / Educación en Ciencias y Ciudadanías en el siglo XXI.	L 18h – 21h (16 sesiones)
Educación Matemática.	EFE	Óscar Javier Molina Jaime / Tecnología digital en la educación matemática (Seminario espejo con UV)	J 16h – 19h (16 sesiones)
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.	EFEP	Germán Vargas Guillén / Fenomenología y formación.	Del L 21 al V 25 de julio 9h – 18h (5 sesiones)
Historia de la Edu. Pedagogía y Edu. Comparada	EFEP	Alejandro Álvarez Gallego / La gramática del saber escolar: claves para pensar la escuela hoy.	W 16h – 21h (10 sesiones)

Teniendo en cuenta la solicitud de la Dra. Carolina Merchán del énfasis en *Artes, Prácticas y Procesos Creativos* (solicitud) y profesores del énfasis *Educación Matemática* (202505700023502) por ampliar el plazo para la entrega de programas analíticos de los seminarios, el CADE **avala** el **miércoles 30 de abril** como plazo máximo para que los coordinadores de énfasis remitan vía correo electrónico, a la coordinación DED, las **versiones finales** de los programas académicos relacionados en este acta, para el aval definitivo de la programación académica en sesión del 06 de mayo.

4.3. Análisis al **documento académico para la creación del énfasis** *Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y la Recreación* en el DIE, presentado por la **Dra. Luz Amelia Hoyos** / 202505700016112 (documento comentado).

Tras la lectura realizada por los consejeros, el CADE **decide** invitar a los coordinadores de los grupos de investigación que participan en la construcción del documento para la creación del énfasis a la siguiente sesión del Consejo (6 de mayo) para dialogar sobre las observaciones académicas al texto. Entre estas, el CADE acuerda en señalar la ausencia del componente de investigación en el documento. Asimismo, se evidencia una dificultad en la noción de "campo", lo cual impide dar claridad a los temas y líneas de investigación. Tampoco se identifica un posicionamiento conceptual acordado y con el cual se comprometa el definido.

El CADE reconoce la importancia de la apertura del énfasis y resalta el valor de este momento de diálogo para afianzar los fundamentos pedagógicos, educativos y del campo disciplinar específico.

En el marco de la invitación a los coordinadores de los grupos de investigación, la coordinadora del DED compartirá el documento comentado por la comisión accidental del CADE.

Oficio de respuesta: 202503780031811

4.4. Convenio de Cooperación Interinstitucional DIE / Minuta Convenio marco interinstitucional (anexos).

De conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo Académico Interinstitucional del Doctorado en Educación (CAIDE) del 31 de marzo de 2025, el CADE UPN analiza el documento del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la UValle, la UD-FJC y la UPN, cuya vigencia se extiende hasta el 30 de noviembre de 2025. El CADE **decide** realizar algunas modificaciones al texto del Convenio, conforme a lo acordado por los consejeros.

La Coordinación DED implementará los cambios socializados y presentará las sugerencias en la sesión del CAIDE programada para el 28 de abril.

4.5. Comunicación remitida por la **Dra. Claudia Salazar** sobre la oferta de programas de posgrados (anexo)

El CADE **dialoga** sobre la comunicación compartida por la **Dra. Claudia Salazar** sobre el reciente incremento de la oferta de programas de posgrados en Educación, socializada en el énfasis de Educación Matemática:

> Preocupación en el sector académico por la proliferación de ofertas de programas doctorales en educación", principalmente virtuales y de bajo costo, ofrecidos por IES extranjeras (especialmente mexicanas) que prometen convalidación en Colombia. En la práctica, muchos de estos títulos son rechazados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), lo que ha generado frustración en numerosos profesionales afectados.
>
> La Red Colombiana de Doctorados en Educación (RECODE) y diversos actores académicos han advertido sobre el impacto negativo de esta situación en la calidad y pertinencia de la formación doctoral en el país. Denuncian falta de acción, orientación y control por parte del MEN, lo cual ha favorecido la expansión de programas de baja calidad que compiten de forma desleal con los doctorados nacionales.
>
> El tema ha sido visibilizado por medios como La Patria de Manizales, y se solicita una revisión rigurosa por parte de los entes correspondientes, como la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y CONACES, ante lo que se considera una crisis en la formación doctoral en Colombia.

En relación con esto, y a propósito del actual proceso de autoevaluación del programa doctoral, el CADE dialoga y acuerda los siguientes elementos:

- Actualmente, el DIE está lejos de una oferta hibrida en tanto que otras universidades si lo están asumiendo.
- Sería ideal contar con memorias de los procesos que hace el Doctorado. La realidad de hoy obliga a una oferta hibrida y flexible.
- El CADE apoya la moción de la calidad formativa de los doctorados en Colombia.

Dicha discusión podrá ser propuesta en la sesión del RECODE programada para el día 27 de mayo y ampliar la reflexión tanto a nivel crítico como propositivo.

4.6. Presentación por parte del Vicerrector Académico de la UPN, sobre la reforma orgánica de la UPN y el DIE dentro de la proyección.

El Sr. Vicerrector académico, el profesor **Víctor Eligio Espinosa** socializa con los consejeros del CADE las generalidades de lo proyectado en la reforma orgánica de la Universidad.

El tema de la reforma está bastante documentado en la UPN. Se piensa como la universidad que se quiere y facilitar la toma de decisiones.

En el contexto de esta reforma se pregunta por:

- ¿Cuál es la necesidad de esta? ¿Es para garantizar la agilidad administrativa de los procesos académicos, o por asunto presupuestal, o es por las necesidades de atender nuevas demandas sociales frente a la formación?
- ¿Dónde se ubican los posgrados de la UPN y en particular el Doctorado? ¿La universidad se ve como una universidad profesionalizante o investigadora?
- ¿Cómo es la relación entre programas, departamentos y facultades?
- ¿Cómo es la relación de los docentes frente a la formación posgradual?
- ¿Cuáles son los mecanismos que tiene la universidad para la construcción de la reforma?
- ¿Qué queremos y qué se puede hacer?
- La universidad ha tenido varios intentos fracasados frente a la reforma orgánica, ¿qué lo ha impedido: nos aferramos a lo que somos y tenemos. La universidad Sí debe cambiar.
- Para el caso de los posgrados, ¿una Escuela podría ser la opción?
- Se demanda articulación de niveles de formación. El SIFA es clave frente a las nuevas necesidades.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

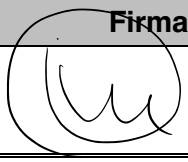
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

06 de mayo de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 11 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	29-04-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Consulta electrónica *ad referendum* en Microsoft Forms.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Asuntos estudiantiles.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Asuntos estudiantiles.

1.1. Presentación del informe de **Actividades Dirigidas** de la estudiante **Rubiela Rocío López Rodríguez**, dirigida por la Dra. María Cristina Martínez y la Dra. Carolina Soler Martín / 202505700025632.

El CADE **da concepto favorable** al informe presentado por la estudiante **Rubiela Rocío López Rodríguez** (identificada con cédula de ciudadanía 35197582, y código 2020299017) donde se relacionan las siguientes actividades desarrolladas en acuerdo académico con sus directoras de tesis:

- Construcción de plan de trabajo secretaria de asuntos pedagógicos (SAP) en reunión con grupo de docentes comisionados
- Organizar encuentros, seminarios y talleres virtuales y/o presenciales dirigidos a todos los maestros afiliados interesados en construir un nuevo horizonte pedagógico en el departamento.
- Construcción del documento con líderes maestros del SAP.
- Representación del magisterio ante los comités territoriales de formación docente, liderar procesos de implementación de los Planes Educativos Municipales y Departamentales.
- Creación de espacios presenciales y virtuales, donde se logre visibilizar y dar protagonismo a las experiencias pedagógicas alternativas que desarrollen los maestros del departamento.
- Encuentros del CEID y de los círculos pedagógicos. Encuentros zonales enfocados en la educación para la justicia social y ecológica. Educación popular y educación para la paz.
- Convocatoria de recepción de artículos de investigación educativa de los maestros afiliados a ADEC para el número de la revista impresa y digital.

La Dra. María Cristina Martínez y la Dra. Carolina Soler, como directoras de tesis, otorgan una calificación de **4,5** para los 4 cr del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780034161.

1.2. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I) del estudiante **Ángela Viviana Salamanca Martínez**, dirigida por la Dra. Carolina Merchán Price / 202505700024932

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará la estudiante **Ángela Viviana Salamanca Martínez** (identificada con cédula de ciudadanía 1015423761, y código 2022299019) en la Universidad Nacional de Colombia, bajo la orientación de la **Dra. Mónica Marcell Romero Sánchez**. La pasantía se desarrollará del **19 de mayo** al **13 de junio** de 2025, (5cr).

1.3. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I) de la estudiante **Rubiela Rocío López Rodríguez**, dirigida por la Dra. María Cristina Martínez y la Dra. Carolina Soler Martín / 202505700025622.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará la estudiante **Rubiela Rocío López Rodríguez** (identificado con cédula de ciudadanía 35197582, y código 2020299017) en la Universidad Nacional de Colombia, bajo la orientación del Dr. Gregorio Mesa Cuadros y el Dr. Luis Fernando Sánchez. La pasantía se desarrollará del **8 de mayo** al **14 de junio** de 2025, (5 cr).

1.4. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I y II) del estudiante **Juan Pablo Reyes**, dirigido por el Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega / 202505700024732, 202505700025902. (anexos)

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará el estudiante **Juan Pablo Reyes** (identificado con cédula de ciudadanía 1069724473, y código 2021299014) en la Universidade Federal de Viçosa (UFV), bajo la orientación del Dr. Osvaldo Costa Moreira. La pasantía se desarrollará en las siguientes fechas:

- Pasantía I: 5 de mayo al 6 de junio 2025.
- Pasantía II: 9 de junio al 19 de julio 2025.

El aval se otorga condicionado a que el informe de Pasantía I sea presentado ante la coordinación del DED antes de que el estudiante pierda su calidad académica en 2025-1. Esto se debe a que, en el periodo 2025-1, el doctorando tiene registrada la asignatura *Pasantía I*, y el reporte de calificaciones al SAD debe realizarse el 11 de junio; por tanto, la entrega del informe es necesaria antes de esa fecha. Además, el estudiante deberá conservar su calidad de estudiante para el periodo 2025-2 y registrar la asignatura Pasantía II de manera anticipada.

En respuesta a la presentación del plan, la coordinación del DED subrayará la necesidad de separar los dos procesos que el estudiante adelanta con un mismo propósito investigativo en el marco de la beca de CAPES: por un lado, los informes correspondientes a las actividades realizadas con la UPN, y por otro, las actividades que debe cumplir en la SED, ya sea por la comisión de estudios que le fue avalada o por compromisos adquiridos ante CAPES.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

06 de mayo de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 12 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	06-05-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Alexander Ruiz Silva (asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo (asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Luz Amelia Hoyos	Profesora adscrita al DIE-UPN
Dr. Víctor Hugo Durán Camelo (asistencia virtual)	Profesor adscrito al DIE-UPN
Dra. Astrid Bibiana Rodríguez Cortés	Profesora adscrita al DIE-UPN
Dra. Laura Elizabeth Castro Jiménez	Profesora adscrita al DIE-UPN

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Dra. Ingrid Patricia Fonseca Franco	Profesora adscrita al DIE-UPN
Dr. Jairo Alejandro Fernández	Profesor adscrito al DIE-UPN

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

2. **Aprobación de actas**

2.1. Acta de reunión CADE No. 10 del 22 de abril de 2025.docx

El CADE **aprueba** el acta.

2.2. Acta de reunión CADE No. 11 del 29 de abril de 2025.docx

El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

3.1. Examen de candidatura (**EFE II**) del estudiante **Carl Alex Machuca Hernández** dirigido por la Dra. Lida Johanna Rincón Camacho / 202505700026612.

El CADE **avala** al **Dr. Jesús Alfonso Cárdenas Páez** (CvLAC) como segundo jurado evaluador del texto titulado “Alcances investigativos del modelo teórico-metodológico de la Semántica de los posibles argumentativos: una revisión sistemática”, escrito por el estudiante **Carl Alex Machuca Hernández** (identificado con cédula de ciudadanía No. 1031122865, y código estudiantil No. 2022299010), como examen de candidatura del segundo espacio de formación en Énfasis (EFE I).

La Dra. Lida Rincón, como directora y primera evaluadora, avala el concepto con una valoración de **5.0**.

Oficio de respuesta: 202503780036371.

3.2. Solicitud de **cancelación parcial excepcional** del espacio académico **Pasantía II** de la doctoranda **Ángela Viviana Salamanca Martínez**, dirigida por la Dra. Carolina Merchán Price / 202505700023262

El CADE **avala** la solicitud de cancelación parcial excepcional al espacio académico *Pasantía II*, registrado en el periodo 2025-1 por la estudiante **Ángela Viviana Salamanca Martínez** (identificada con cédula de ciudadanía 1015423761 y código 2022299019). Una de las razones expuestas para la

solicitud la estudiante es: un imprevisto con la Dra. Laura García, de la Universidad Nacional de Tucumán, quien solo podrá recibirla a partir de julio por compromisos académicos inaplazables. Esto impidió desarrollar la pasantía en las fechas previstas y obliga a reprogramarla para el siguiente periodo 2025-2.

El 8 de abril, la estudiante acudió a la SAD para gestionar la cancelación, pero fue informada de que los plazos oficiales ya habían vencido. Por esta razón, el CADE **acompaña académicamente** su solicitud en el marco de la **excepcionalidad**, teniendo en cuenta que las pasantías doctorales dependen de factores externos, que para este caso se trata de la investigadora anfitriona. Al tratarse de una asignatura del plan de estudios que implica desplazamiento y condiciones ajenas a los elementos internos de la UPN, se solicitará a la SAD LA cancelación por vía excepcional.

Autorizar esta cancelación evitaría que la directora del curso le asigne una calificación de reprobación, lo cual podría afectar negativamente su promedio académico, las condiciones de la beca ICETEX y su permanencia en el programa.

Oficio de respuesta: 202503780071683.

3.3. Solicitud de **cancelación total del registro** de la doctoranda **Adriana Chacón Chacón**, dirigida por la Dra. Nylza Offir García Vera / 202503850071303 (anexo).

El CADE **avala** la solicitud de cancelación total del registro en el periodo 2025-1 de la estudiante **Adriana Chacón Chacón**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.310.543 y código estudiantil 2015299012. Para la decisión, se considera que en el periodo 2025-2 la estudiante cursa su matrícula número 14 y que ha inscrito el espacio académico *Tesis I* en ocho (8) ocasiones, manteniendo calificación de *Nota Pendiente (NP)* debido a que no ha perfeccionado la radicación de su proyecto de tesis. También se tiene en cuenta que esta es la primera solicitud de cancelación total.

Memorando de respuesta: 202503780076413.

3.4. Solicitud de **prórroga académica** para la culminación de proceso académico de la doctoranda **Sandra Sandoval Osorio**, dirigida por el Dr. Guillermo Bustamante Zamudio / 202505700026032

El CADE **avala** la solicitud de prórroga académica de la estudiante Sandra Sandoval Osorio (identificada con cédula de ciudadanía No. 51.976.909 y código estudiantil 2015299026) para el periodo 2025-2, considerando que el periodo 2025-1 corresponde a la matrícula número 16 de su formación académica. De acuerdo con el literal c) del artículo 8 del Acuerdo 026 de 2020, la calidad de estudiante se pierde si “no se ha obtenido el título después de transcurrido el doble del tiempo calendario de duración del programa con calidad de estudiante", lo que, en el caso del DIE, corresponde a ocho matrículas de curso regular.

Para tomar esta decisión, es importante considera que la estudiante únicamente tiene pendiente la radicación y sustentación de su tesis doctoral (Tesis II).

En virtud de la normativa mencionada, es posible otorgar un periodo adicional (2025-2) para la finalización de sus compromisos académicos, lo cual implica la sustentación de su tesis doctoral. La

fecha de entrega de la tesis estará sujeta al cronograma establecido por el CADE, considerando los tiempos necesarios para la radicación, aval de jurados, invitación y confirmación de estos, evaluación, remisión de conceptos, implementación de ajustes y gestión de la sustentación, todo ello antes del 12 de diciembre de 2025, fecha en la que finalizaría su calidad de estudiante.

Oficio de respuesta a la solicitante: 202503780036491.
Memorando de solicitud a SAD: 202503780075653.

3.5. Alcance a la solicitud de **cambio de dirección de tesis** de la estudiante **Elisandra Pérez Quintero**, dirigida por el Dr. Gerardo Andrés Perafán / 202505700022272. 202505700027262.

El CADE **avala** a la **Dra. Elizabeth Torres Puentes** como directora de la estudiante **Elisandra Pérez Quintero** (identificada con cédula de ciudadanía No. 39.799.579 y código 2024199020) a partir del 2025-2. La estudiante Pérez actualmente está bajo la dirección del Dr. Gerardo Andrés Perafán Adicionalmente, se **avala** el cambio de grupo de investigación y el cambio de énfasis al área de Didáctica de la Matemática, dentro del énfasis de Educación Matemática.

Este asunto ya había sido presentado al CADE en la sesión 08 del 2025 (8 de abril de 2025); sin embargo, se avaló el cambio de dirección de manera inmediata –tal como se indicó originalmente en el oficio indicando "[...] a partir de la fecha [...]"–. No obstante, la Dra. Elizabeth manifiesta que le será posible asumir la dirección a partir del periodo 2025-2 y por ello radicaron de nuevo la solicitud.

Oficio de respuesta: 202503780036531.

4. Asuntos docentes.

4.1. Solicitud de movilidad académica entrante de la **Dra. Fabiana Andrade Machado**, presentada por la Dra. Luz Amelia Hoyos / 202505700026542.

El CADE **da aval académico** a la solicitud de movilidad docente de la **Dra. Fabiana Andrade Machado**, profesora en la Universidad de Maringá, Brasil. El **aval se da supeditado** a que se actualice el formato FOR-INT-012 teniendo en cuenta los siguientes asuntos:

- Las actividades relacionadas solo contemplan el seminario EFEP "Habilidades cognitivas, lateralidad cerebral y cronótipo en el contexto escolar" en el periodo 2025-1, sin embargo, de acuerdo con el lineamiento de movilidad -literal d, numeral 4- "En todos los casos, la participación de los visitantes internacionales deberá contribuir a la agenda académica de la Universidad y a su relación con la celebración de los 70 años de la UPN".
- La fecha que prevé la movilidad de la invitada es posterior a la fecha de finalización de clases conforme lo establece el acuerdo 145 del 11 diciembre de 2024, (**31 de mayo de 2025**), por lo cual sus actividades no estarían dentro del seminario doctoral EFEP
- La movilidad se realiza en el marco de un convenio, pero no indica cual. Adicionalmente, se solicita apoyo de estadía.

Adicionalmente, se solicita el envío de la versión actualizada del *syllabus*, teniendo en cuenta las fechas del calendario académico, ya que el 13 de junio es la fecha límite para que la coordinación

del DED envíe a la SAD el consolidado de calificaciones del periodo 2025-1. Esto, sumado a que todo estudiante en la UPN debe conocer sus calificaciones con al menos dos días de antelación antes de ser reportadas al sistema, así como contar con la evaluación previa a la finalización de clases de todos los espacios académicos. Por lo tanto, parece oportuna la fecha límite de 6 de junio de 2025.

5. Asuntos generales

4.1. Aval de **programación académica** DIE para el periodo 2025-2 (anexo)

El CADE **avala** la programación académica del programa doctoral para el periodo 2025-2, la cual se compone por los siguientes nueve (9) seminarios:

Énfasis	Tipo	Profesor / Título del seminario	Horario
Educación en Artes, Prácticas y Procesos Creativos	EFEP	Carlos Eduardo Sepúlveda / Epistemologías críticas y prácticas artísticas	W 17h – 21h (12 sesiones)
	EFE	Carolina Merchán Price / Teatro y transformación cultural abordajes en el aula para el desarrollo educativo de colectivos y personas	L 16h – 20h (12 sesiones)
Educación en Ciencias	EFEP	Rosa Nidia Tuay, Diana Lineth Parga e Isabel Garzón / Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía Versión XXIV. Aportes de las investigaciones en Educación en Ciencias al campo de la formación docente	M 17h – 20h (16 sesiones)
	EFE	Laura Elizabeth Castro / Evaluación funcional y recomendaciones en ejercicio físico en escolares hasta el adulto mayor.	J 17h – 21h (12 sesiones)
		Yair Alexander Porras Contreras, Rosa Nidia Tuay Sigua, María Rocío Pérez Mesa / Educación en Ciencias y Ciudadanías en el siglo XXI.	L 18h – 21h (16 sesiones)
Educación Matemática	EFE	Óscar Javier Molina Jaime / Tecnología digital en la educación matemática (Seminario espejo con UV)	J 16h – 19h (16 sesiones)
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	EFEP	Germán Vargas Guillén / Fenomenología y formación. (anexo de procedimiento)	Del L 21 al V 25 de julio 9h – 18h (5 sesiones)
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.	EFE	Luis Carlos Sarmiento / Inteligencia artificial aplicada al contexto educativo	M 16h – 19h (16 sesiones)
Historia de la Edu. Pedagogía y Edu. Comparada	EFEP	Alejandro Álvarez Gallego / La gramática del saber escolar: claves para pensar la escuela hoy.	W 16h – 21h (10 sesiones)

El CADE destaca que, en adelante, los programas académicos incluyan el cronograma de las sesiones, indicando las fechas de participación de los profesores invitados.

> Memorando de envío a SAD de la primera versión de programación académica 2025-2: 202503780077293

4.2. Actualización del lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales. Tras la primera revisión del Dr. Germán Bula y el Dr. Omar López (anexo).

El CADE **se da por informado** sobre unas anotaciones adicionales al lineamiento para la *presentación, valoración y distinción de tesis doctorales,* revisada por el CADE en sesión 06 del CADE 2025. En la próxima sesión, la coordinación DED presentará la versión final del lineamiento junto con una infografía para la publicación de la actualización.

Nota: Escribir los comentarios e históricos

4.3. Notificación del proceso de **evaluación docente 2025-1** / (formulario)

El CADE **se da por informado** sobre el proceso de evaluación docente (orientaciones en video) a los profesores adscritos al programa doctoral durante el periodo 2025-1. Este proceso se lleva a cabo a partir del **30 de abril** y estará habilitado hasta el **15 de mayo de 2025**.

La evaluación docente se realizará —por primera vez en el DIE— antes del reporte de calificaciones por parte de los profesores y previo al proceso de registro de espacios académicos del próximo periodo. Al tratarse de una metodología nueva, se solicita el apoyo de los coordinadores de énfasis para comunicar a los docentes la importancia de incentivar en sus dirigidos de la participación en dicha evaluación.

4.4. Presentación de avances en la migración de información al nuevo sitio web del DIE.

El CADE **se da por informado** sobre el proceso de migración de la información al nuevo sitio del programa doctoral https://doctorado.upn.edu.co/ (misma dirección URL).

A propósito de esto, actualmente se está trabajando en el diseño de la "Estructura académica" como un panorama para organizar y diferenciar entre énfasis, grupos de investigación, profesores, egresados y estudiantes activos. Sobre esto, será importante remitir a la coordinación DED los datos actualizados:

4.5. Diálogo sobre enviar a "evaluación de jurados" proyectos de tesis radicados sin tener registro del espacio académico *Tesis I* durante el periodo académico vigente.

El CADE **dialoga** sobre la posibilidad de adelantar el envío de los proyectos de tesis a los jurados avalados por esta instancia, en un periodo académico en el que el espacio *Tesis I* no fue registrado por el estudiante. Esta discusión se enmarca en lo planteado en el punto 5.5 del acta 06 del Consejo 2025.

Para ello, el CADE considera los siguientes elementos:

- La radicación del proyecto de tesis puede realizarse a partir del segundo año de formación doctoral (es decir, tras haber cursado y obtenido calificación en Investigación IV, según el plan de estudios). Además, se establece según normativa de CADE que "la calificación correspondiente a Tesis I es otorgada por el director de tesis luego de surtirse la sustentación pública del proyecto de tesis**".**
- La calificación de un espacio académico solo es posible si dicho espacio fue previamente registrado y cursado por un estudiante activo durante un periodo académico. No es procedente "guardar" una calificación para su posterior registro y reporte por parte de ninguna dependencia de la Universidad, ya que ello constituiría un hecho cumplido.
- Las evaluaciones de proyectos de tesis implican costos institucionales que dependen de la asignación de recursos, la cual se determina con anterioridad a partir del registro de los espacios académicos por parte de los estudiantes. En ese sentido, se prioriza la asignación presupuestal a los estudiantes que han registrado formalmente el espacio académico

correspondiente. Adelantar el trámite de evaluación —cartas de invitación a jurados— implica un compromiso institucional de pago para un proceso no previsto y, por tanto, sin reserva presupuestal. Esto podría afectar a los estudiantes que sí registraron el espacio académico y radiquen su proyecto de tesis dentro de los tiempos establecidos, ya que podría no disponerse de los recursos necesarios para cubrir los costos de evaluación ante una ejecución anticipada del presupuesto por parte de los proyectos de tesis no registrados (Tesis I), pero sí tramitados.

Adicionalmente, tras la presentación del contexto a la Oficina de Control Interno para orientar el proceso, ellos respondieron de oficio indicando (502600062363) que:

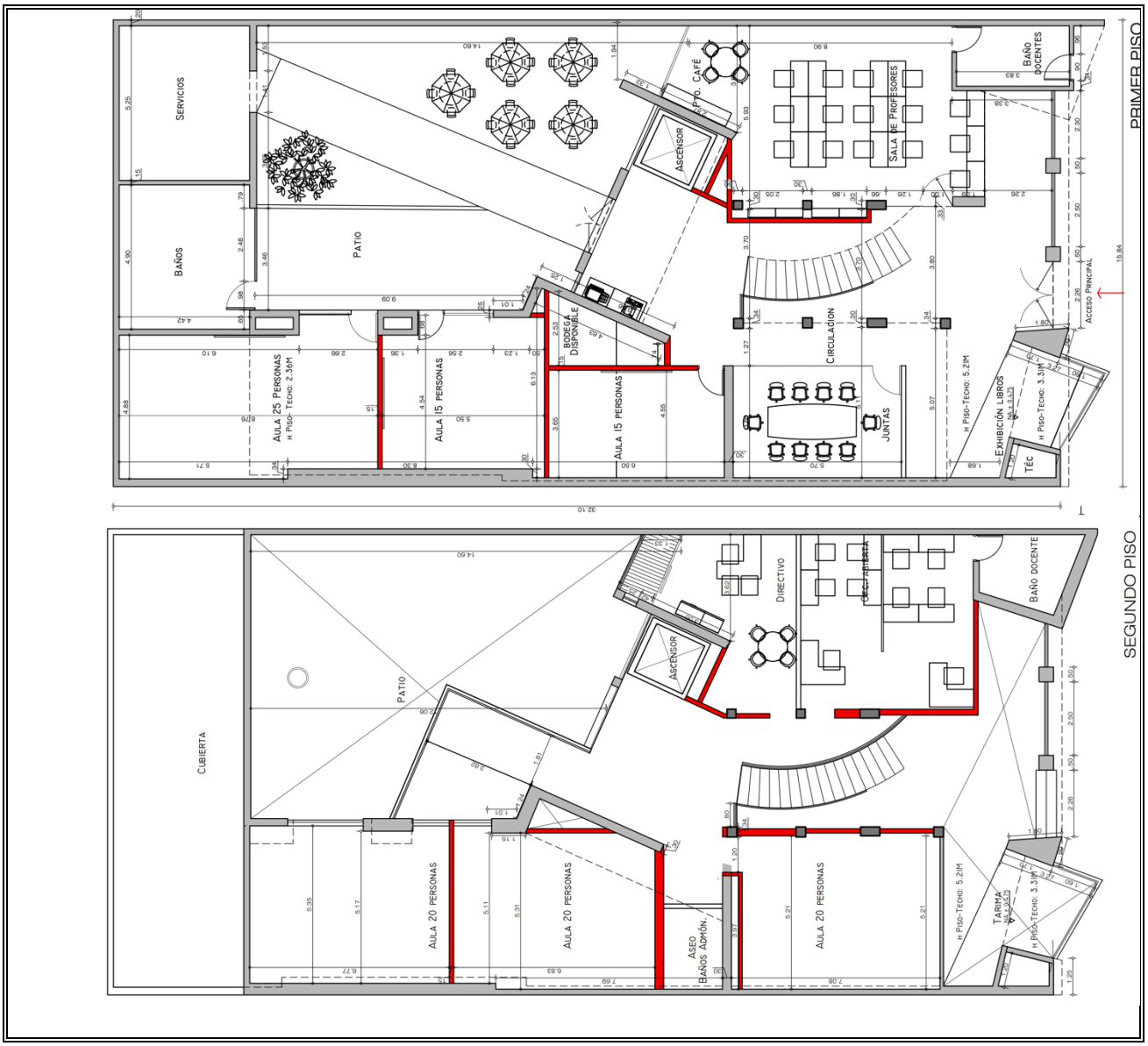
> Así el tenor del artículo 5° del Acuerdo 026 del 2020, exigible para que una persona tenga matricula vigente en la Universidad, “a) Registrar los espacios académicos en las fechas establecidas por LA UNIVERSIDAD”.
>
> Este registro es el acto mediante el cual el estudiante inscribe los espacios académicos que se compromete a cursar. (art. Acuerdo 026/20). Así, sin registro de los espacios académicos, no existe una matrícula vigente, ni compromiso del estudiante para cursarlos, y al obviar este requisito, se estaría incumpliendo la normativa superior de la UPN.
>
> Este concepto se da desde la función preventiva que le compete a esta Instancia. Tampoco es de obligatorio cumplimiento a la luz del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De esta manera, se **acuerda** proceder de la siguiente manera:

El registro de *Tesis I* no requiere la calificación de *Investigación VI y* el estudiante podrá registrar *Tesis I* en el periodo que prevea sustentar su proyecto de tesis, registrando en simultaneo *Investigación V* o *VI.* El CADE avala la asignación de jurados en el periodo en que el estudiante registra y cursa su cuarta matrícula, pero no se enviará a jurados hasta que tenga calidad de estudiante en el periodo que registra *Tesis I.*

4.6. Informes de la coordinación (anexo).

4.6.1. De acuerdo con la reunión del martes 8 de abril con vicerrectoría académica, se nos invitó a visitar el espacio ubicado en la Calle 105 con Cra. 19 (planos). Este es un lugar amplio, para tener 6 salones, y se cuenta con los recursos para la adecuación. Los planos se recibieron el sábado 26 de mayo, se hicieron algunas observaciones a lo proyectado.



.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.







4.6.2. El miércoles 9 de abril y viernes 2 de mayo se hizo reunión con el comité de decanos.
Reunión del 9 de abril:

- Dentro de los Informes del vicerrector académico: se indicó de los ajustes que avanzan en las reformas normativas: del 038, metodología y calendarios definidos; Reforma del 0840 de evaluadores; sistema de evaluación docente
- Sistema institucional de integridad académica (procesos académicos y procesos de ciencias) este busca una ruta para protocolos, guías,
- Mesa técnica de virtualización / modalidad híbrida se presentan las perspectivas académicas y su significado y desafíos de esto para la UPN.
- Se prepara celebración del día del “maestro”. Se piensa en Compensar av68.
- La vicerrectoría académica trabaja con los programas sobre articulación entre instituciones de básica y media. Se presentó una propuesta al MEN.
- Sobre regionalización informa avances de reuniones con alcaldes, se plantea profesionalización de los normalistas de Fundación – Magdalena; en Villeta se plantea la llegada de nuevos programas.

- El miércoles 23 de abril se hizo la “Jornada por el cuidado”. Habrá talleres, conferencia. Flexibilidad académica.

- El miércoles 30 de abril se organiza encuentro con directores de departamento y coordinadores de programas de pregrado y posgrado, en Castillo Marroquí. Tema: Hacia donde se está pensando la educación, sus desafíos.
- Se informa sobre la Feria del Libro 2025. Este tendrá como tema “Saberes que fluyen: pueblos que piensan y sienten”. Inspirado en Fals Borda. Habrá 38 novedades editoriales. Va del 25 de abril al 11 de mayo. Se remitió listado de los coordinadores de énfasis para boletas.

Reunión 2 de mayo:

- Se convocó a reunión de comité de Decanos el viernes 2 de mayo, para precisar el equipo, la metodología y enfoque de la reforma del reglamento estudiantil. Se definió que el viernes 23 de mayo no haya actividades con estudiantes para llevar a cabo reuniones por facultades, de profesores. La reunión con estudiantes se hará el martes 27 de mayo. Se sacará un comunicado para precisar las jornadas y ratificar que el consumo de SPA en la UPN está prohibido.

4.6.3. El jueves 10 de abril se grabó video para informar a profesores y estudiantes sobre la autoevaluación. Participaron los profesores Maximiliano Prada, Jimmy Ramírez y Diana Parga. Este se subió al Minisitio del DIE y se envió a los correos.

4.6.4. El jueves 10 de abril admisiones hizo reunión con coordinadores de programa para explicar el proceso de amnistía 70 años UPN (se explicó sobre quiénes pueden y no pueden solicitarla, los requisitos y el cronograma (las solicitudes van hasta el 16 de mayo).

4.6.5. El viernes 12 y 25 de abril hubo reunión del SIFA.
Reunión del 12 de abril:

- Hay un nuevo asistente para el SIFA: Sebastián
- Se presentó el balance de posgrados que abren cohorte. Son 10 programas, entre ellos el del DIE.
- Se acordó revisar el acuerdo 018 (recibir estudiantes de pregrado en seminarios de posgrado, sobre la oferta y modo de operar).
- Respecto al PAMI (Plan de Acción y Mejoramiento Institucional), desde el SIFA se tiene “fortalecer la flexibilidad curricular.
- Se organizaron grupos para analizar los insumos que hay para la “Reforma orgánica”. Entre ellos el papel del SIFA y sus funciones (acuerdo 031 de 2007), si continua o no; los estudios de reforma, modelos de otras universidades, pensar la universidad desde los posgrados.

Reunión del 25de abril:

- Se analiza el procedimiento a seguir por parte de los posgrados, para recibir estudiantes de pregrado en seminarios de maestría y doctorado.
- El SIFA tiene una acción en el plan de acción relacionada con “programas orientados a la flexibilidad curricular. DE estos se hicieron los balances

4.6.6. Congreso del DIE: CoFoDE

- Ya está la programación general agendada.
- Los estudiantes que se registraron para apoyo del MEN, serán apoyados con el pago de inscripción.

4.6.7. Feria del libro

Se llevó a cabo el lanzamiento de tres libros de la cátedra doctoral el viernes 2 de mayo a las 7.00 pm en la Feria del libro de Bogotá, FILBO. Este fue moderado por Sonia M Torres. Los libros presentados fueron:

- Paulo Freire, sus obras, las educaciones y las pedagogías emancipadoras en el siglo XXI. Editores Alfonso Torres - Piedad Ortega. Participó Alfonso Torres.
- María Montessori: mujeres en la educación y la pedagogía. Editores David A. Rubio – Maximiliano Prada – Sandra Durán. Participó Sandra Durán.
- Diversidad e inclusión en educación. Compiladores. Ángela Camargo - Dora Manjarrés - Sandra Guido. Participaron Dora Manjarrés y Sandra Guido.

Moción de procedimiento:

El Dr. Alexander Ruiz manifiesta que debe retirarse de la sesión debido a un compromiso adquirido previamente. Teniendo en cuenta que el quórum del Consejo se mantiene, la sesión continua.

La Dra. Diana Parga solicita a los consejeros que permanecen en sesión disponer de 10 min adicionales respecto a la hora prevista para finalizar, considerando el siguiente punto de diálogo con los profesores invitados. Los consejeros aceptan.

4.7. Dialogo con coordinadores de los grupos de investigación que participan en la construcción del documento para la **creación del énfasis** *Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y la Recreación* en el DIE / 202503780031811, 202503780016551 202505700016112.

El CADE **sostiene un diálogo** con los profesores que participan en la construcción del documento para la creación del énfasis *Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y la Recreación* en el DIE, en torno a las observaciones académicas formuladas en el documento. Se reconoce la importancia de abrir este nuevo énfasis y se valora especialmente la disposición de los profesores para atender la invitación y participar en este espacio, entendido como una oportunidad para fortalecer los fundamentos pedagógicos y educativos del campo disciplinar específico. Se agradece a los profesores por su participación y disposición al diálogo académico. En este intercambio, se destacaron algunos aspectos relevantes por parte del CADE:

- Se señala la ausencia del componente de investigación.
- Se identifican dificultades en la definición y comprensión de la noción de “campo”, lo cual limita la claridad sobre los temas y las líneas de investigación.
- No se evidencia un posicionamiento conceptual claramente definido, acordado y asumido por la propuesta.

Los profesores invitados plantean que el documento no fue hecho pensando en los aspirantes o estudiantes, sino que es un documento académico para considerar la apuesta que están ofertando y desean que esta sea reconocida como un Énfasis del doctorado dada la trayectoria que tienen en la UPN.

Argumentan sobre la multiplicidad en la concepción de lo que, en el documento, se ha referido como “campo”, dada la diversidad de perspectivas epistemológicas dentro de la actividad física.

Esto explica la disimilitud en su conceptualización, aunque dicha diferencia se advierte desde la enunciación de los distintos puntos de vista, propios de los grupos de investigación.

Relacionado con lo anterior, el lugar del "cuerpo" y sus elementos específicos, desde la funcionalidad, la proactividad o su consideración como medio, también varía. Por ello, en el documento, este aspecto aparece enunciado desde diferentes enfoques, argumentan los profesores.

Finalmente, se menciona la "mayoría de edad académica" en la que se encuentra la facultad y el desarrollo de los campos del saber, los cuales comparten algunos objetos de estudio. No obstante, subrayan que, a pesar de esas convergencias, las perspectivas conceptuales y de enunciación no necesariamente son compartidas. Sin embargo, insisten en la importancia de mantener coherencia en la legitimación de un énfasis que les permita avanzar en esta profundización.

Frente a lo anterior, los **consejeros solicitan** que haya dos documentos: uno conceptual, el que remitieron, adicionándole lo expresando por ellos en la reunión y otro documento, más sucinto, orientado a aspirantes al programa.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Documento para la **creación del énfasis** *Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y la Recreación* en el DIE Documento orientado a aspirantes	Proponentes del Énfasis *Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y la Recreación*	

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

20 de mayo de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 13 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	20-05-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Carolina Merchán Price	Profesora del énfasis Educación en Artes, Prácticas y Procesos Creativos.

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.

El **Dr. Germán Ulises Bula** se ausenta de la sesión con previo aviso, debido a sus compromisos en el proceso de acreditación del programa de Licenciatura en Filosofía, del cual es coordinador académico.

La **Dra. Lida Johanna Rincón** se ausenta de la sesión con previo aviso, debido a compromiso en el Departamento de Lenguas.

La **Dra. Diana Patricia Huertas** se ausenta de la sesión por compromiso con la selección de profesores en la Licenciatura en Artes Escénicas (LAE). Como delegada del énfasis, la Dra. Carolina Merchán Price asiste a la sesión.

2. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 12 del 06 de mayo de 2025.docx

El CADE **aprueba** el acta.

3. Asuntos estudiantiles.

3.1. **Examen de candidatura** (EFE II) del estudiante **Heriberto Téllez Ruíz** dirigido por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua y el Dr. Víctor Hugo Durán Camelo / 202505700029352

El CADE **avala** a la Dra. **Dra. Sandra Bibiana Villa Vargas** CvLAC (Licenciada en Química y Biología, Especialista en Gerencia Ambiental, Magister en Educación con Énfasis en Gestión Educativa y Doctora en Educación. Docente de la SED) como segunda evaluadora del texto titulado “El Reto de la Educación Física Inclusiva en Época de Pandemia” presentado como segundo examen de candidatura del espacio de formación en énfasis (EFE II) por el estudiante **Heriberto Téllez Ruíz** (identificado con cédula de ciudadanía número 79858705 y código 2020299029).

La Dra. Rosa Nidia Tuay y el Dr. Víctor Hugo Durán, en calidad de directores de tesis y primeros jurados, otorgan una valoración de **5.0** para el examen de candidatura.

Oficio de respuesta: 202503780043651.

3.2. Examen de candidatura (EFE I) de la estudiante **Nora Milena Roncancio Parra**, dirigida por el Dr. Fidel Antonio Cárdenas Salgado / 202505700029622.

El CADE **avala** a la **Dra. Inés Milagros Salcedo Estrada** (Doctora en Ciencias Pedagógicas Instituto Pedagógico Gertzen: Leningrado, RU; Metodóloga de la Rectoría de la Universidad de Matanzas, Cuba.

ines.salcedo@umcc.cu, isalcedo2550@gmail.com) como segundo jurado evaluadora del texto titulado "Semilleros de investigación: estrategia para la formación de investigadores. Estado de la cuestión" presentado como primer examen de candidatura del espacio de formación en énfasis (EFE I) por la estudiante **Nora Milena Roncancio Parra**, identificada con cédula de ciudadanía número 52708096 y código 2018299009.

El Dr. Fidel Antonio Cárdenas, en calidad de director de tesis y primer jurado, otorga una valoración de **4,4** para el examen de candidatura.

Oficio de respuesta: 202503780043751.
Informe final del examen: 202503780047641

3.3. Convalidación de examen de candidatura (EFE II) del estudiante **Julián Darío Torres Sánchez** dirigido por el Dr. Pedro Nel Zapata / 202505700028392.

El CADE **aprueba** que para la solicitud de convalidación del segundo examen EFE del estudiante **Julián Darío Torres Sánchez** (identificado con cédula de ciudadanía No. 80120906, y código estudiantil No. 2020299031), sea la **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua** como coordinadora de énfasis en Educación en Ciencias, quien otorgue la calificación final del artículo titulado "Pensamiento científico y tecnológico: un estudio de sus relaciones mediante electroencefalografía cuantitativa (QEEG) en estudiantes de secundaria", publicado como artículo de investigación en prensa en la revista Praxis, Educación y Pedagogía, No. 13 (enero- junio 2024), de la Universidad del Valle, escrito en coautoría por el estudiante Julián Darío Torres Sánchez y el Dr. Pedro Nel Zapata. Lo anterior teniendo en cuenta el siguiente lineamiento para estos casos:

> (...) corresponde al director de tesis asignar la calificación. En acuerdo con su director de tesis, pero, en todos los casos, por decisión del doctorando se validarán en este ítem las publicaciones **realizadas por los dos**. En estos casos, la calificación final del examen la realizará el coordinador de énfasis, teniendo en cuenta la calidad del trabajo y del medio en el que éste ha sido publicado.

Oficio de respuesta: 202503780043791
Oficio de informe final, tras evaluación: 202503780049271

La coordinadora académica como primera revisora de informes de Actividades Dirigidas -previo concepto del CADE-, informa sobre la importancia de acordar orientaciones para la presentación de estos informes, pues en su definición estos plantean la **participación del doctorando en comunidades académicas**. Sería pertinente —como se comentó en la reunión de profesores del periodo 2024-2— acordar criterios mínimos o una rúbrica para la planeación, seguimiento y evaluación de este espacio académico.

3.4. Informe de **Actividades Dirigidas** del estudiante **Raúl Eduardo Moreno Peña**, dirigido por el Dr. Yair Alexander Porras y la Dra. María Rocío Pérez Mesa / 202505700027792.

El CADE **da concepto favorable** al informe de Actividades Dirigidas presentado por el estudiante **Raúl Eduardo Moreno Peña** (identificado con cédula de ciudadanía No. 80172130 y código 2023299017).

Las actividades desarrolladas en este contexto tuvieron lugar en el marco del 12º Congreso Nacional de Enseñanza de la Física y la Astronomía, las cuales incluyen:

- Colaborar en la **ejecución de las fases del Congreso** (convocatoria, selección de trabajos, programación y logística), definiendo plazos, recursos y responsables de cada actividad.
- **Revisar** y ajustar periódicamente el plan según las necesidades y recursos de la Universidad del Valle y las instituciones organizadoras, para asegurar que el Congreso cumpla con los estándares de calidad académica y organizacional.
- Participación en **reuniones periódicas de planificación** y revisión con los miembros del Comité Organizador para establecer y ajustar estrategias de acuerdo con las etapas del Congreso.
- Apoyo al sistema de asignación de tareas y seguimiento de cumplimiento para los miembros del **Comité**, propendiendo con cumplimiento de plazos para que cada actividad se llevara a cabo según lo planeado.
- Participar en reuniones periódicas con el Comité Organizador para ajustar estrategias según las etapas del Congreso.
- Apoyar en la asignación y **seguimiento de tareas del Comité**, asegurando el cumplimiento de plazos para la ejecución de actividades.
- Participar en la **creación de la programación** de actividades y sesiones para una distribución equitativa y alta participación.
- Apoyar la adaptación de la programación según ponentes, salas y tecnología, optimizando horarios y efectividad de sesiones.
- Organización de Espacios: Preparar espacios (físicos o virtuales) con los recursos técnicos y materiales necesarios.
- Asignación y Moderación de Asistentes: Facilitar acompañamiento logístico en las sesiones mediante la asignación y moderación de asistente a de sala.

El Dr. Yair Porras y la Dra. María Rocío, en calidad de directores de tesis avala el informe con una calificación de **5.0** para los 4 cr del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780043821

3.5. Informe de **Actividades Dirigidas** de la estudiante **Andrea Rodríguez Vega**, dirigida por la Dra. Martha Cecilia Herrera / 202505700028162.

El CADE **da concepto favorable** al informe de Actividades Dirigidas presentado por la estudiante **Andrea Rodríguez Vega** (identificada con cédula de ciudadanía No. 1032366940 y código 2023299022). Las actividades relacionadas en el informe son las siguientes:

- Participante en el **panel** "La escritura epistolar de las mujeres en el siglo XIX. A propósito de Mary English, la Belle de Bogotá", en la Universidad Pedagógica Nacional el día 25 de febrero de 2025, como parte del ciclo de conferencias de la Facultad de Educación y su Comité de Gestión de la Investigación.
- **Dirigió** las siguientes **cátedras ambientales** de la Universidad Pedagógica Nacional como miembro activo del grupo de Ambiente y Currículo, “Capitaloceno y Buen Vivir” y “Ecojusticia y Paz”, como parte de las actividades diseñadas para los estudiantes de los diferentes programas ofertados por la

UPN en los meses de abril y noviembre, en las fechas del 12 de abril de 2024 y 15 de noviembre de 2024.

- Participó en la **organización** y planeación de la “semana de inmersión del DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS SOCIALES Y CONTRATACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN PUEBLOS ÉTNICOS” de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en articulación con la Vicepresidencia de la República, como parte de las actividades diseñadas para los líderes de organizaciones sociales y comunitarias en la iniciativa de formación: #Educaciónconjusticiasocial, en el mes de diciembre de 2024 en las fechas del 3 al 6 de diciembre de 2024.
- Participó como **lideresa técnica en el desarrollo del diplomado** "Transformaciones de raíz, Antirracismo y No Discriminación en Colombia” con una intensidad de cien (100) horas académicas en modalidades virtual y presencial, realizado en el marco del Contrato Interadministrativo No. 491-23 de 2023, suscrito entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE-, en los meses de octubre de 2024 y enero de 2025, en las fechas del 1 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- **Participación** en el "IV **Congreso** Internacional Innovación en la docencia e investigación de las Ciencias Sociales y Jurídicas", desarrollado en modalidad sincrónica y asincrónica en los días 27 y 28 de junio de 2024, presentando la ponencia “Aulas Vivas para la Enseñanza de las Ciencias: Encuentro entre los saberes y la curiosidad".

La Dra. Martha Cecilia Herrera, en calidad de directora de tesis avala el informe con una calificación de **5.0** para los 4 cr del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780043851

3.6. Informe de **Actividades Dirigidas** presentado por la estudiante **Claudia Mireya Alvarado Diopasá**, dirigida por la Dra. Carolina Merchán Price / 202505700028232.

El CADE **avala** el informe de Actividades Dirigidas presentado por la doctoranda **Claudia Mireya Alvarado Diopasá** (identificada con cédula de ciudadanía No. 53003944 y código 2023299003) Las actividades relacionadas en el informe son las siguientes:

- Participación como **ponente** en el Segundo Congreso Internacional de Arte para la Educación: métodos y metodologías. Línea temática 2. Prácticas docentes en el arte y la educación en el siglo XXI. Marzo 20, 21 y 22 de 2024.
- Participación como **panelista**, con la propuesta ¿...Y cuándo vuelve el desaparecido? Cada vez que lo trae el pensamiento" en el conversatorio "¿Cómo hablar sobre la desaparición en la escuela?", en los siguientes eventos desarrollados por La Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas:
- Participación como **ponente** en la VI Semana de la Investigación participativa, colectiva y abierta, de la Universidad Pedagógica Nacional. Octubre 21 al 25 de 2024.
- Realización del artículo " Entre el proceso de aula y la muestra artística: tensiones de la formación en artes en espacios escolares ", que se encuentra finalizando el proceso de evaluación.
- Participación como **ponente** en la Catedra de la Maestría en Arte, Educación y Cultura de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia, para la Cátedra Interdisciplinar MAEC 2025-1. mayo 9 de 2025.

- Participación en el Grupo de Investigación de Educación Artística en el Énfasis de artes, prácticas y procesos creativos.

La Dra. Carolina Merchán, en calidad de directora de tesis avala el informe con una calificación de **5.0** para los 4 cr del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780043881

3.7. Informe de **Actividades Dirigidas** del estudiante **Álvaro Morales López**, dirigido por el Dr. Guillermo Bustamante Zamudio / 202505700028692.

El CADE **da concepto favorable** al informe de Actividades Dirigidas presentado por el estudiante **Álvaro Morales López** (identificado con cédula de ciudadanía número 79764763 y código 2022299033). Las actividades relacionadas en el informe son las siguientes:

- **Participación** como profesor **invitado en la Cátedra** Magistral: IRA, GUERRA Y FORMACIÓN (Seminario a cargo del Dr. Aliex Trujillo) para el desarrollo teórico sobre el concepto de formación y su uso en diferentes investigaciones en educación. Dirigido a estudiantes de la Maestría en Educación que ofrece la UPN.
- Acompañamiento y **tutoría a los estudiantes** inscritos en el evento Guerra y Formación para la construcción del texto final.
- Realización de **revisión teórica y ampliación bibliográfica** al trabajo planteado por el profesor Trujillo en el marco de la cátedra magistral. Siendo el “Thymos como lugar de la Formación” un producto y evidencia de su participación en la cátedra. Entre las sesiones a cargo se relacionan las siguientes:

    - Generación y Guerra.
    - Exploración sobre la pregunta por la formación.
    - La Ira del mejor conflicto
    - La formación como problema de la intersubjetividad.
    - Formulación de problema de trabajo, delimitación teórica y conceptual.
    - Violencia en la condición humana
    - Thymos y condición humana. Educación vs Formación.
    - Formación y guerra en contexto colombiano.
    - Disciplina y técnica: debate sobre recontextualizaciones de la formación en Colombia.
    - Funcionamientos comunes a la guerra, el juego y el arte

El Dr. Guillermo Bustamante, en calidad de director de tesis, avala el informe con una calificación de **5.0** para los 4cr del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780043891

3.8. Informe de **Actividades Dirigidas** de la estudiante **Rosa Viviana Torres Martínez**, dirigida por el Dr. Gerardo Andrés Perafán / 202505700029062

El CADE **da concepto favorable** al informe de Actividades Dirigidas presentado por la estudiante **Rosa Viviana Torres Martínez** (identificada con cédula de ciudadanía número 53114448 y código 2022299041). Las actividades relacionas en el informe son las siguientes:

- Participación en **evento académico** internacional. Participación en calidad de ponente en el X Seminario Internacional de Enseñanza de las Ciencias, presentando el trabajo titulado "Los saberes académicos asociados a la noción de lo vivo en el profesor de ciencias naturales: estudio de caso para la formación de licenciados en ciencias naturales y educación ambiental". Certificado emitido por la Universidad Surcolombiana y la Red Latinoamericana REDLAECIN.
- Producción académica en coautoría. Participación en la **elaboración del capítulo** de libro titulado "El conocimiento profesional específico del profesor de ciencias asociado a la noción de lo vivo", incluido en el libro en proceso de edición dirigido por el profesor Guillermo Fonseca.
- Participación en **proceso editorial** (1 crédito) Apoyo académico en la edición y revisión del libro dirigido por el profesor Guillermo Fonseca, en calidad de asistente editorial y colaborador en el proceso de estructuración del manuscrito.
- **Apoyo académico en seminario** de posgrado- maestría. Participación y apoyo académico al Dr. Andrés Perafán en el desarrollo del seminario "La escritura como dispositivo histórico de represión de la escritura", realizado en el marco de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, contribuyendo en actividades de acompañamiento, discusión académica y elaboración de relatorías.

El Dr. Perafán, en calidad de director de tesis, avala el informe con una calificación de **5.0** para los 4 cr del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780043951

3.9. Informe de **Actividades Dirigidas** de la estudiante **Lesly Alexa Sánchez Reyes**, dirigida por el Dr. David Andrés Rubio Gaviria / 202505700028952 (alcance con enlaces a anexos).

El CADE **da aval favorable** al informe de **actividades dirigidas** presentado por la estudiante **Lesly Alexa Sánchez Reyes** (identificada con cédula de ciudadanía número 1030593640 y código 2022299039) as actividades relacionas en el informe son las siguientes:

- **Revisión** de la base de datos del Museo Pedagógico Colombiano con el propósito de organizar una base de datos específica sobre la temática del medio ambiente y educación. Archivo Medio ambiente y educación.
- **Consulta** del archivo del Museo Pedagógico Colombiano que incluye los textos que se encuentran en la base de datos como el material que aún no está catalogado. Los documentos que hacen parte del archivo revisado se encuentran en el siguiente.
- Tematización del archivo del Museo Pedagógico Colombiano para la caracterización del discurso ambiental en la escuela.
- Elaboración de un **borrador de artículo** como resultado del análisis de la lectura y tematización de los documentos revisados. Se anexa el borrador del artículo.

El Dr. David Andrés Rubio, en calidad de director de tesis, avala el informe con una calificación de **5.0** para los 4cr del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780043971.

3.10. Informe de **Actividades Dirigidas** de la estudiante **Lizeth Marcela Díaz Becerra**, dirigida por la Dra. María Cristina Martínez / 202505700029292

El CADE **da concepto favorable** el informe de actividades dirigidas presentado por la estudiante **Lizeth Marcela Díaz Becerra**, (identificada con cédula de ciudadanía número 52774096 y código 2020299008). Las actividades relacionas en el informe son las siguientes:

- **Coeditora publicaciones** No 128 y 129 de la Revista Magisterio" 2025. Redacción convocatoria, recepción, revisión y retroalimentación de los artículos por correo electrónico a cada autor.
- **Autora de artículo** en Revista indexada Educación en Contexto 04 de junio de 2025. Artículo "Reflexiones sobre la educación en Latinoamérica: de la colonización a la emancipación" https://educacionencontexto.net/journal/index.php/una/article/view/281
- **Autora de artículo** en Revista Magisterio 30 de junio de 2025. Artículo: "La Escuela Insurrecta: cartografías de la Esperanza desde las redes de maestros en los encuentros iberoamericanos".

La Dra. María Cristina Martínez, en calidad de directora de tesis, avala el informe con una calificación de **4,5** para los 4cr del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780044001

3.11. Informe de **Actividades Dirigidas** del estudiante **Juan Pablo Reyes**, dirigido por el Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega / 202505700029342

El CADE **no emite concepto favorable** sobre el informe de actividades dirigidas presentado por el estudiante **Juan Pablo Reyes** (identificado con cédula de ciudadanía número 1069724473 y código 2021299014), ya que las actividades descritas no evidencian la participación del doctorando en la comunidad académica, sino que parecen estar más relacionadas con etapas de desarrollo de su investigación doctoral.

Para evitar que el espacio académico sea reportado con calificación reprobatoria, se permitirá al doctorando y a su director de tesis enviar un alcance al informe, a más tardar al mediodía del lunes 26 de junio. Este deberá incluir actividades académicas que reflejen su vinculación con escenarios propios de la comunidad académica.

Las actividades relacionadas en el informe son las siguientes:

- La **aplicación** de tres **instrumentos** (Morningness - Eveningness Questionnaire (MEQ), Cuestionario de Preferencias de hemisferios de Zenhausern y lA consolidación de los promedios académicos) a una población de 1056 estudiantes.
- **Digitación** y depuración de la información
- **Uso** de métodos estadísticos para el análisis de los resultados
- Elaboración de un **artículo** que se adjunta con la presente solicitud.

El Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega, en calidad de director de tesis, avala el informe con una calificación de **4,9** para los 4 cr del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780044051

3.12. Informe de **Actividades Dirigidas** del estudiante **Juan Camilo Cardenal Salazar**, dirigido por el Dr. Carlos Ernesto Noguera / 202505700029462.

El CADE **da concepto favorable** al informe de actividades dirigidas presentado por el estudiante **Juan Camilo Cardenal Salazar** (identificado con cédula de ciudadanía número 1019077464 y código 2020299005) Las actividades relacionadas en el informe son las siguientes:

- Participación como **asistente de investigación** en el proyecto CIUP ID PRIME 13107 titulado "Pedagogía crítica norteamericana y pedagogía latinoamericana de la liberación. Entre la crítica y la poscrítica", vinculado al grupo de investigación Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica de la Universidad Pedagógica Nacional. Esta participación comprendió: o Revisión de literatura especializada; Discusión teórico-conceptual; Participación en encuentros de investigación; Elaboración de documentos académicos vinculados al proceso investigativo. Esta actividad requirió una dedicación de 36 horas de interacción presencial y 96 horas de trabajo autónomo.
- **Elaboración y envío de un artículo** de documento original para ser presentado como examen de candidatura. Este producto fue resultado del trabajo individual del doctorando, articulado al marco conceptual y metodológico de su tesis doctoral. Esta actividad contempló 12 horas de interacción presencial (asesorías y revisión del manuscrito) y 36 horas de trabajo independiente.

El Dr. Carlos Ernesto Noguera, en calidad de director de tesis, avala el informe con una calificación de **5,0** para los 4cr del espacio académico.

A modo de contexto, se informa al CADE de que el estudiante Cardenal no tuvo calidad de estudiante durante el periodo 2025-1, ya que no realizó el pago del seguro y del carné estudiantil. Sin embargo, tras una solicitud formal, se gestionó el trámite de una expedición excepcional de recibo de pago ante la SAD con la firma de la VAC y la VAD, lo que le permitirá contar con calidad de estudiante para efectos del reporte de calificaciones (202505700028962).

Oficio de respuesta: 202503780044071

3.13. Informe de **Actividades Dirigidas** de la estudiante **Martha Lucia Puentes Echeverry**, dirigida por el Dr. Edgar Orlay Valbuena / 202505700029722 (anexo)

El CADE **da concepto favorable** al informe de actividades dirigidas presentado por la estudiante **Martha Lucia Puentes Echeverry** (identificada con cédula de ciudadanía número 52271773 y código 2022299017) Las actividades relacionadas en el informe son las siguientes:

- Participación en evento académico internacional (1 crédito) Participación en calidad de **ponente** en el X Seminario Internacional de Enseñanza de las Ciencias, (Neiva, Colombia) presentando el trabajo titulado "Los saberes académicos asociados a la noción de lo vivo en el profesor de ciencias

naturales: estudio de caso para la formación de licenciados en ciencias naturales y educación ambiental".

- Participación en evento académico internacional (1 crédito) Participación en calidad de **ponente** en las X Jornadas de Investigación Educativa y IX Jornadas de Prácticas de la Enseñanza del Profesorado en Ciencias Biológicas de la FCEFyN -UNC, (Córdoba, Argentina) presentando el trabajo titulado "La experimentación en la Biología. Implicaciones epistemológicas y didácticas en los trabajos prácticos de laboratorio".
- Producción académica en coautoría (1 crédito) Participación en la **elaboración del capítulo de libro** titulado "El conocimiento profesional específico del profesor de ciencias asociado a la noción de lo vivo", incluido en el libro en proceso de edición, con la orientación del profesor Guillermo Fonseca Amaya (Universidad Distrital Francisco José de Caldas), derivado del trabajo realizado en un curso del DIE.
- Participación en proceso **evaluación de artículos** para la revista Bio-Grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza. (1 crédito) Participación como evaluador para el número 35 de la Revista Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza, mediante la evaluación del escrito "¿Existen las revoluciones científicas en Biología?" el cual aplica a la modalidad ensayo.

El Dr. Edgar Orlay Valbuena, en calidad de director de tesis, avala el informe con una calificación de **5** para los 4 cr del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780044081

3.14. Informe de Actividades Dirigidas del estudiante **Carlos Eduardo Cruz Gómez**, dirigido por el Dr. Augusto Maximiliano Prada Dussán / 202505700030302.

El CADE **da concepto favorable** al informe de Actividades Dirigidas presentado por el estudiante **Carlos Eduardo Cruz Gómez** (identificado con cédula de ciudadanía número 2969935 y código 2022299024). Las actividades relacionas son las siguientes:

- Participación en el semillero de investigación "Filosofía de la Educación y Enseñanza de la Filosofía" semillero registrado en el CIUP como parte del proyecto "El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía" (Universidad Pedagógica Nacional de Colombia – Minciencias), código MIN-937-UPN.24". Desde inicios de 2024 este semillero se reúne los jueves cada dos semanas, con estudiantes del DIE y de la Licenciatura en Filosofía. En este semillero se estudian temáticas que permiten construir la idea de enseñanza de la filosofía como problema filosófico y se preparan actividades relativas a la enseñanza, como las dos que a continuación se describirán.
- Preparación y escritura de capítulo de libro "Voz, palabra y acción: una carta filosófica en el siglo XXI", publicado en el libro De jóvenes a jóvenes: aproximaciones al Alcibiades I de Platón. (Bogotá, Aula de Humanidades, 2025). Este libro y los capítulos que lo componen realizan aproximaciones al texto señalado a partir de la perspectiva de filosofía como forma de vida, perspectiva desde la cual Carlos Cruz avanza su tesis doctoral.
- Planeación y realización del campamento-laboratorio de filosofía, realizado el 23 y 24 de noviembre de 2024, en la finca Siete Cueros de la Universidad, con la participación de 15 estudiantes. En el campamento-laboratorio el estudiante puso en práctica actividades diseñadas en el marco de la tesis doctoral tendientes a explorar posibles experiencias escolares con la filosofía, más allá de las

realizadas en el aula de clase. El espacio sirve también para sistematizar experiencias que puedan aportar a la caracterización de las prácticas filosóficas en el enfoque de la FCFV.
- Planeación del segundo y tercer campamento-laboratorio de filosofía, que se realizarán los días 16 y 17 de junio y en septiembre (día por definir) del año en curso. En él se continuarán las exploraciones iniciadas en 2024 sobre experiencia con la filosofía.

El Dr. Maximiliano Prada, en calidad de director de tesis avala el informe con una calificación de **4,8** para los 4 cr del espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780044091

3.15. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I) de la estudiante **Lesly Tatiana Galvis Bejarano**, dirigida por la Dra. Claudia Salazar Amaya / 202505700027952.

El CADE **avala** el plan de pasantía **internacional** que desarrollará el estudiante **Lesly Tatiana Galvis Bejarano** (identificado con cédula de ciudadanía 1026254135, y código 2023299010) en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) en Chile, bajo la orientación de la **Dra. Noemí Pizarro Contreras**, profesora del Departamento de Matemáticas de la UMCE. La pasantía se desarrollará en las siguientes etapas para un total de 240h, equivalentes a 5 cr:

- Del 20 de agosto y el 28 de agosto.
- Del 1 de diciembre al 29 de diciembre de 2025.

Nota: Será necesario que la estudiante registre el espacio académico en el periodo 2025-2. La calificación deberá actualizarse una vez la estudiante presente el informe ante la coordinación del DED en el 2026-1.

3.16. Plan de pasantía (Pasantía II) de la estudiante **Ángela Viviana Salamanca Martínez**, dirigida por la Dra. Carolina Merchán Price / 202505700029302

El CADE **avala** el plan de pasantía internacional presentado por la estudiante **Ángela Viviana Salamanca Martínez** (identificada con cédula de ciudadanía número 1015423761 y código 2022299019) quien estará bajo la orientación de la Dra. Laura Rafaela García, de la Red de Investigación Tapiz y el Instituto de Investigaciones sobre el Lenguaje y la Cultura (INVELEC) de doble dependencia entre la Universidad Nacional de Tucumán y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UNT/CONICET). El plan de pasantía tiene actividades a partir del **25 de agosto** hasta el **27 de septiembre** de 2025 (5cr).

3.17. Plan de pasantía nacional (Pasantía I) de la estudiante **Gina Paola Ojeda González**, dirigida por la Dra. María Rocío Pérez Mesa / 202505700029602

El CADE **avala** el plan de pasantía nacional presentado por la estudiante **Gina Paola Ojeda González** (identificada con cédula de ciudadanía número 1030651003 y código 2021299012) quien estará en la Universidad Santo Tomas bajo la dirección de la Dra. Astrid Tibocha Niño entre el **22 de septiembre** y el **25 de octubre** del 2025 (5cr).

Nota: Será necesario que la estudiante tenga calidad en el periodo 2025-2, lo que incluye el registro del espacio académico Pasantía I.

3.18. Plan de pasantías (Pasantía I y II) internacional de la estudiante **Claudia Mayerly Sarmiento Martin**, dirigida por la Dra. Elizabeth Torres Puentes / 202505700029432

El CADE **avala** el plan de pasantías presentado por la estudiante **Claudia Mayerly Sarmiento Martin** (identificada con cédula de ciudadanía número 1070952105 y código 2023299023) quien estará en la Universidad Federal de Minas Gerais, bajo la orientación del Dr. Filipe Santos Fernandes, profesor del Departamento de Métodos y Técnicas de Enseñanza de la facultad de educación. Las actividades del plan inician el **20 de octubre** y finalizan el **27 de diciembre de 2025** (10cr).

Nota: Será necesario que la estudiante tenga calidad en el periodo 2025-2, lo que incluye el registro del espacio académico Pasantía I y Pasantía II, y su calificación tendrá que ser actualizada diligentemente al iniciar el periodo 2026-1.

3.19. Presentación de **plan de pasantía** (Pasantía I) de la estudiante **Yessica Viviana Barragán Orjuela**, dirigida por el Dr. Julio Alejandro Castro Moreno / 202505700029642

El CADE **avala** el plan de pasantía presentado por la estudiante **Yessica Viviana Barragán Orjuela**, (identificada con cédula de ciudadanía número 1015426662 y código 2023299005) quien estará en Universidad El Bosque bajo la tutoría del **Dr. José Luis Cárdenas Barreto** (el grupo de investigación es categoría C en MinCiencias de la Universidad del Bosque) durante el período comprendido entre el **4 de agosto** y el **6 de septiembre**, con reposición de los días festivos los días 12 y 13 de septiembre. (5cr).

Nota: Será necesario que la estudiante tenga calidad en el periodo 2025-2, lo que incluye el registro del espacio académico Pasantía I.

3.20. Solicitud de **pasantía entrante** a la UPN de la doctoranda **Luz Dary Jiménez Rubiano**, estudiante del doctorado en Educación de la Universidad de Granada, España / 202505700026872.

El CADE **avala / no avala** la pasantía entrante de la doctoranda **Luz Dary Jiménez Rubiano** (identificada con DNI18577410B) de la Universidad de Granada, quien estará en la Universidad Pedagógica Nacional bajo la orientación del **Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez** entre el **30 de julio** hasta el **21 de agosto** de 2025.

3.20. Solicitud de **cambio de dirección de tesis** de la estudiante **Yeny Samay Marca García**, dirigida actualmente por la Dra. Carolina Merchán Price / 202505700027462.

El CADE **avala** el cambio de dirección de tesis de la estudiante **Yeny Samay Marca García** (identificada con cédula de ciudadanía No. 39.949.985 y código 2022299011), quien estará bajo la dirección de la **Dra. Astrid Bibiana Rodríguez Cortés** a partir del periodo 2025-2. En consecuencia, se avala el cambio de énfasis de *Educación en Artes, Prácticas y Procesos Creativos* a *Educación en Ciencias*.

La Dra. Rodríguez fue su directora desde la admisión de la estudiante, y el cambio de dirección se dio por la comisión otorgada a la docente para atender su cargo en el MEN y luego por su año sabático.

Oficio de respuesta: 202503780044101

3.21. Solicitud de **prórroga académica** para la culminación de proceso académico de la doctoranda **María Nubia Soler Álvarez**, dirigida por el Dr. Nilson Genaro Valencia / 202505700029182

El CADE **avala** la solicitud de prórroga académica de la estudiante **María Nubia Soler Álvarez** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52492818 y código estudiantil 2017299011) para el periodo 2025-2, considerando que el periodo 2025-1 corresponde a la matrícula número 16 de su formación académica. De acuerdo con el literal c) del artículo 8 del Acuerdo 026 de 2020, la calidad de estudiante se pierde si "no se ha obtenido el título después de transcurrido el doble del tiempo calendario de duración del programa con calidad de estudiante", lo que, en el caso del DIE, corresponde a ocho matrículas de curso regular.

Para tomar esta decisión, es importante considera que la estudiante únicamente tiene pendiente la radicación y sustentación de su tesis doctoral (Tesis II).

En virtud de la normativa mencionada, es posible otorgar un periodo adicional (2025-2) para la finalización de sus compromisos académicos, lo cual implica la sustentación de su tesis doctoral. La fecha de entrega de la tesis estará sujeta al cronograma establecido por el CADE, considerando los tiempos necesarios para la radicación, aval de jurados, invitación y confirmación de estos, evaluación, remisión de conceptos, implementación de ajustes y gestión de la sustentación, todo ello antes del 12 de diciembre de 2025, fecha en la que finalizaría su calidad de estudiante.

Oficio de respuesta: 202503780044121
Memorando a SAD: 202503780088823

3.22. Radicación de **tesis doctoral** (Tesis II) de la estudiante **Sandra Yasmin Montaño Achury**, dirigida por el Dr. Alexander Cely Rodríguez / 202505700029212

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores para conformar el tribunal de jurados de la tesis doctoral presentada por la estudiante **Sandra Yasmin Montaño Achury** (identificada con cédula de ciudadanía número 35417709 y código 2020299020) titulada "La ciudadanía activa: una forma para pensar el liderazgo juvenil". Los jurados evaluadores propuestos son:

Jurados principales:
- Dr. Diego Fernando Barragán Giraldo. Profesor en la Universidad de la Salle (dbarragan@lasalle.edu.co).
- Dr. Marcelo Esteban Garrido Pereira. Profesor en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en la ciudad de Santiago de Chile (marcelo.garrido@umce.cl)
- Dr. Adolfo León Atehortúa Cruz. Profesor en la Universidad Pedagógica Nacional (adolate@pedagogica.edu.co)

Jurados suplentes:
- Dra. Nubia Moreno Lache. Profesora en la UDFJC (nmorenol@udistrital.edu.co)
- Dra. Sonia Mireya Torres Rincón. Profesora en la UPN (smtorres@pedagogica.edu.co)

Nota: La evaluación de la tesis se realizará en el próximo periodo académico siendo el trámite de radicación un requisito para la exención del pago de matrícula del siguiente semestre para la estudiante pues lo único que tiene pendiente es la sustentación de tesis doctoral

3.23. Radicación de **tesis doctoral** (Tesis II) de la estudiante **Leidy Nataly Mateus Aguilera**, dirigida por la Dra. Ángela Camargo Uribe / 202505700029662.

El CADE **avala** a los siguientes jurados evaluadores para conformar el tribunal de jurados de la tesis doctoral presentada por la estudiante **Leidy Nataly Mateus Aguilera** (identificada con cédula de ciudadanía número 1019032246 y código 2020199007) titulada “Efecto de la consideración de diferencias individuales en el desarrollo del razonamiento estadístico". Los jurados evaluadores propuestos son:

Jurados principales:
- Dr. Reinaldo Martínez Fernández. Profesor en la Universidad Autónoma de Barcelona, josereinaldo.martinez@uab.cat
- Dra. Ana Luisa Gómez Blancarte. Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, unidad Legaria, del Instituto Politécnico Nacional (CICATA-IPN) México. algomezb@ipn.mx
- Dr. Omar López Vargas. Profesor en la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia olopezv@pedagogica.edu.co

Jurados suplentes:
- Dra. Fabiola Mabel Sáez. Universidad Católica de la Santísima Concepción. Chile (fsaez@ucsc.cl)
- Dr. Pedro Rocha Salamanca. Universidad Distrital Francisco José de Caldas (pgrocha@udistrital.edu.co)

3.24. Radicación de **Proyecto de tesis** del estudiante **Rubén Darío Molina Omen**, dirigido por la Dra. Sandra Patricia Guido Guevara y el Dr. Faustino Peña / 202505700029612

El CADE **avala** a los siguientes jurados para conformar el tribunal de jurados del proyecto de tesis presentado por el estudiante **Rubén Darío Molina Omen**,(identificado con cédula de ciudadanía número 1061986655 y código 2023299015) titulado “Trayectorias educativas y movilidad social de migrantes afrocolombianos post educación media en Bogotá: una aproximación interseccional a las desigualdades en educación”. Los jurados evaluadores propuestos son los siguientes:

Jurados principales:
- Dra. Anny Ocoro Luango. Programa Educación, Conocimiento y Sociedad (ECyS) del Área Educación de FLACSO, Argentina (aocoro@flacso.org.ar, annyocoro@hotmail.com)
- Dra. Lubi Jehins Granada Ángulo. Secretaría de Educación de Bogotá (SED) (doc_ljgranadaa163@pedagogica.edu.co)
- Dra. Carolina Soler Martín. Universidad Pedagógica Nacional (csmartin@pedagogica.edu.co)

Jurados suplentes:
- Dr. Jorge Enrique García Rincón. Centro de Memorias Étnicas de la Universidad del Cauca (jegar2013@hotmail.com)
- Dr. Alexander Ruiz Silva. Universidad Pedagógica Nacional (aruiz@pedagogica.edu.co).

Nota: La evaluación del proyecto de tesis se realizará en el próximo periodo académico una vez el estudiante tenga calidad de estudiante en el 2025-2 y cuente con el registro del espacio académico Tesis I.

3.25. Solicitud de **cancelación parcial excepcional** del espacio académico **Actividades Dirigidas** del estudiante **Fredy Rolando Moreno**, dirigido por el Dr. Fidel Cárdenas / 202505700029582

El CADE **avala** la solicitud de cancelación parcial excepcional para el espacio de Actividades Dirigidas registrado en el periodo 2025-1 por el estudiante **Fredy Rolando Moreno** (identificado con cédula de ciudadanía número 80218478 y código 2022299035). Para esta decisión, se tienen en cuenta los siguientes argumentos presentados:

- El estudiante inscribió las asignaturas **Pasantía I, Pasantía II y Actividades Dirigidas** como parte de una estrategia preventiva, ante la incertidumbre sobre la aprobación de las pasantías. Esta decisión se fundamentó en la necesidad de armonizar su cronograma académico con los tiempos y requisitos establecidos por la Comisión de Estudios de la Secretaría de Educación Distrital (SED), cuya convocatoria tuvo plazos muy reducidos.
- Una vez aprobadas tanto las pasantías como la comisión de estudios por parte de la SED, el estudiante se trasladó a la **Universidad de Murcia** (España) para desarrollar las actividades previstas, en el marco de su plan de formación doctoral, con el respaldo institucional correspondiente. Ya en el lugar de destino, el estudiante evaluó con su tutor académico, Dr. Fidel Cárdenas, la viabilidad de continuar con Actividades Dirigidas. Ante la carga de trabajo y la pertinencia del enfoque, el tutor recomendó formalmente cancelar dicha asignatura, por no ser necesaria en ese momento.
- Al intentar realizar la solicitud de cancelación, el estudiante encontró que el plazo (incluido el período extemporáneo) había vencido. Además, enfrentó problemas técnicos que le impidieron acceder a su correo institucional, único canal autorizado para estos trámites.
- A pesar de la negativa, desde el 19 de abril el estudiante ha desarrollado actividades académicas relacionadas con la asignatura Actividades Dirigidas, procurando cumplir con los objetivos establecidos, sin que estas interfieran con el cumplimiento de sus obligaciones en Pasantía I y II. Sin embargo, las actividades realizadas no alcanzan a cubrir los créditos exigidos por el espacio académico.

Oficio de respuesta: 202503780044211
Memorando SAD: 202503780088893

3.26. Solicitud de **cancelación parcial excepcional** del espacio académico **Pasantía I** del estudiante **Carlos Eduardo Cruz Gómez**, dirigido por el Dr. Maximiliano Prada / 202505700030312.

El CADE **avala** la solicitud de **cancelación parcial excepcional** para el espacio de Pasantía I registrado en el periodo 2025-1 por el estudiante **Carlos Eduardo Cruz Gómez** (identificado con cédula de ciudadanía número 2969935 y código 2022299024). Para esta decisión, se tienen en cuenta los siguientes argumentos presentados por el estudiante en acuerdo con su director:

- Requerimientos económicos necesarios para la pasantía, derivadas de mis responsabilidades personales y familiares, lo que ha impedido contar con los recursos suficientes para programar la pasantía y el tiempo en el exterior.
- Dificultades para articular los tiempos del plan original de la pasantía con el beneficio de la Comisión de Estudios ofrecidas por la SED, y aunque se inició el trámite, se desistió del mismo a no contar con la financiación suficiente para el desarrollo.

Oficio de respuesta: 202503780044241
Memorando SAD: 202503780088913

3.27. Postulación de **grado por ventanilla** del estudiante **Juan Sebastián Diago Camacho**, dirigido por el Dr. Pablo Páramo Bernal / 202503850085733.

El CADE **avala** la solicitud de grado por ventanilla del estudiante **Juan Sebastián Diago Camacho**, identificado con cédula de ciudadanía número 80200112 y código estudiantil 2020299007, quien ha cumplido con todos los compromisos académicos del programa doctoral. El estudiante cursó y aprobó los espacios académicos del plan de estudios, cumplió con los requisitos de candidatura a doctor y de grado, y defendió su tesis doctoral ante un tribunal de jurados el lunes 20 de enero de 2025.

Memorando SAD: 202503780088923

4. Asuntos docentes.

4.1. Recordatorio sobre la entrega de **productos de horas de gestión** relacionadas con el programa doctoral 2025-1.

El CADE **se da por informado** del recordatorio realizado por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano sobre la importancia de remitir a la coordinación del DED los productos derivados de las horas de gestión asignadas a los profesores adscritos al programa doctoral durante el periodo 2025-1. Esta solicitud responde especialmente a los requerimientos del proceso de autoevaluación, aunque también resulta pertinente para las actas de reunión de énfasis y otros documentos que contribuyan a la cualificación del programa y evidencien el trabajo docente.

5. Asuntos generales.

5.1. Recepción de **programa académico excepcional** (EFE) para espacio de formación en énfasis de *Educación Cultura y Sociedad* en el periodo 2025-2:

El CADE a**vala** el programa académico presentado por el énfasis *Educación, Cultura y Sociedad*, titulado “Inclusión y educación” ofertado por la **Dra. Sandra Guido Guevara** para el periodo 2025-2. El Dr. Alexander Ruiz Silva, como coordinador del énfasis remite el programa de manera excepcional y relaciona las siguientes razones:

- Se estaba confirmando la participación de los participantes internacionales, que se tardaron en aceptar, pero que ya están confirmados. Se trata de: Frédéric Charles, Maître de conférences à l’INSPE de l’Académie de Versailles, Cergy-Pontoise Paris Université /Pascal Champain Maître

de conférences en sciences de l'éducation et de la formation. Laboratoire Ecole, Mutations, Apprentissages Cergy-Pontoise Paris Université / Cintia Schwamberger: Doctora en Ciencias de la Educación (UBA), Licenciada y Profesora en Educación Especial (UNSAM), Argentina; y nacionales: Ma. Angélica Yazzo, Profesora de la Facultad de Ciencias humanas y sociales y directora de Innovación curricular y desarrollo profesoral. Fundación Universitaria los Libertadores / Ginna Méndez, Profesora Maestría en Desarrollo Educativo y Social y Gestora de Maestrías. CINDE.

- La propuesta de este seminario se da en el marco del proyecto PREFALC (Programa Regional Francia, América Latina y el Caribe) actualmente vigente.
- Se requiere una oferta des seminario del énfasis, debido a que el siguiente sería el tercer semestre continuo sin oferta.

5.2. Aval de **programación académica** DIE para el periodo 2025-2 (anexo)

El CADE **avala** la programación académica del programa doctoral para el periodo 2025-2, la cual se compone por los siguientes diez (10) seminarios:

Énfasis	Tipo	Profesor / Título del seminario	Horario
Educación en Artes, Prácticas y Procesos Creativos	EFEP	Carlos Eduardo Sepúlveda / Epistemologías críticas y prácticas artísticas	W 17h – 21h (12 sesiones)
	EFE	Carolina Merchán Price / Teatro y transformación cultural abordajes en el aula para el desarrollo educativo de colectivos y personas	L 16h – 20h (12 sesiones)
Educación en Ciencias	EFEP	Rosa Nidia Tuay, Diana Lineth Parga e Isabel Garzón / Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía Versión XXIV. Aportes de las investigaciones en Educación en Ciencias al campo de la formación docente	M 17h – 20h (16 sesiones)
	EFE	Laura Elizabeth Castro / Evaluación funcional y recomendaciones en ejercicio físico en escolares hasta el adulto mayor.	J 17h – 21h (12 sesiones)
		Yair Alexander Porras Contreras, Rosa Nidia Tuay Sigua, María Rocío Pérez Mesa / Educación en Ciencias y Ciudadanías en el siglo XXI.	L 18h – 21h (16 sesiones)
Educación Matemática	EFE	Óscar Javier Molina Jaime / Tecnología digital en la educación matemática (Seminario espejo con UV)	J 16h – 19h (16 sesiones)
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	EFEP	Germán Vargas Guillén / Fenomenología y formación. (anexo de procedimiento)	Del L 21 al V 25 de julio 9h – 18h (5 sesiones)
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.	EFE	Luis Carlos Sarmiento / Inteligencia artificial aplicada al contexto educativo	M 16h – 19h (16 sesiones)
Historia de la Edu. Pedagogía y Edu. Comparada	EFEP	Alejandro Álvarez Gallego / La gramática del saber escolar: claves para pensar la escuela hoy.	W 16h – 21h (10 sesiones)
Educación, Cultura y Sociedad	EFE	Sandra Guido Guevara / Inclusión y educación.	Unidad 1: 23 ago, 30 ago, 6 sep y 26 sep. (8h a 12,30h) Unidad 2: Intensivo del 15 al 19 de sep. (17h a 20h)

5.3. Justificación para **actualizar el lineamiento** vigente sobre el vínculo entre la **nota** de sustentación del **proyecto de tesis** y el espacio académico **Tesis I**.

El CADE **aprueba** la actualización del lineamiento vigente que establece que la calificación del espacio académico *Tesis I* se otorga como resultado de la sustentación del proyecto de tesis. No

obstante, dicha disposición genera una inconsistencia normativa frente a lo estipulado en el artículo 17 del Acuerdo 031, el cual señala que los espacios académicos del componente de investigación son prerrequisito entre sí y estos a su vez garantizan la duración del programa doctoral en cuatro (4) años.

Vincular la calificación de la sustentación del proyecto de tesis exclusivamente al espacio académico *Tesis I* implica que los estudiantes deben haber cursado y aprobado los espacios del componente de investigación (de Investigación I a Investigación VI). Esta situación restringe la flexibilidad curricular, podría estar obstaculizando los procesos de radicación y evaluación del proyecto de tesis, y vulnera el principio de coherencia normativa del currículo.

El CADE **aprueba** que los estudiantes puedan radicar su proyecto de tesis en cualquier periodo académico previo al octavo semestre, en acuerdo con su director(a). La calificación derivada de la sustentación pública será asignada al espacio académico que haya registrado el estudiante cuando radicó el proyecto de tesis (Investigación I a VI o Tesis I).

> Nota 1: Con esta actualización del lineamiento, se recoge la decisión tomada en sesión anterior, en la cual se acordó permitir que el espacio académico Tesis I pueda ser registrado en cualquier periodo en el que el estudiante tenga previsto sustentar su proyecto de tesis, aun manteniendo la vinculación entre tesis I y proyecto de tesis.
>
> Nota 2: En aplicación del principio de favorabilidad, se avala que los cuatro (4) proyectos de tesis radicados durante el periodo 2025-1 sean enviados a evaluación, en el marco de la transición al nuevo lineamiento. Para estos casos, la calificación de la asignatura Investigación registrada (I a VI) deberá ser reportada como NP, ya que corresponde a la sustentación del proyecto de tesis. Lo anterior se establece teniendo en cuenta que el nuevo lineamiento fue aprobado en la sesión 13 del CADE, en un contexto próximo a la expiración de la calidad de estudiantes.
>
> Nota 3: En la última sesión de CADE por periodo académico se hará un balance de los proyectos de tesis que son proyectados a sustentar en el próximo periodo para prever las cartas de invitación a los jurados avalados por CADE.

5.4. Aprobación de jornada de **CADE ampliado 2025-1** | martes **17 de junio** de 2025.

El CADE **aprueba** la convocatoria de CADE ampliado programado para el día **17 de junio de 2025**. Para esto, se propone la siguiente agenda:

- 14h a 15h Asuntos para aval de CADE
- 15h a 17h CADE con profesores DIE
    - Dialogo sobre la actualización de los lineamientos:
        - Versión final del documento *Presentación, valoración y distinción de tesis doctorales (Tesis II)* (anexo).
        - *Presentación, valoración y distinción de proyecto de tesis doctorales (Tesis I)*. El Dr. Alexander Ruiz, fue avalado previamente como primer delegado para la presentación de la propuesta del lineamiento. Este lineamiento incluirá formalmente la decisión tomada en el punto anterior (Desvinculación de la

sustentación del proyecto de tesis con el espacio académico Tesis I). El Dr. Ruiz enviará previamente el adelanto de la propuesta.
- Revisión a lineamientos CADE vigentes: Actividades dirigidas (definición, rubricas de evaluación) y exámenes de candidatura (procedimiento regular y convalidación).
- Implementación de instrumento de Autoevaluación del programa DED.

6. **Varios.**

6.1. Reconocimiento docente del Doctorado Interinstitucional en Educación.

El CADE **avala** la gestión institucional para otorgar una distinción honoraria a la **Dra. Ángela Camargo Uribe** como miembro de la Academia Colombiana de la Lengua y profesora honoraria del DIE.

- Proyección del evento: Agosto – septiembre 2025.
- Invitación del Dr. Christian Hederich.

6. Desarrollo del Orden del Día:

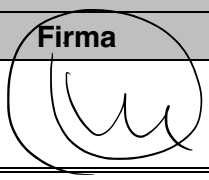
7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Enviar a la coordinación del programa doctoral el avance de la propuesta para la actualización del lineamiento para la Presentación, valoración y distinción de **proyecto de tesis doctorales** que será estudiado en el CADE ampliado del 03 de junio.	Dr. Alexander Ruiz Silva.	22-05-2025
Diligenciar el documento en línea para la recolección de información a publicar en la página web DIE. (Información É - grupos - profesores - estudiantes - egresados.docx)	Coordinadores de énfasis	29-05-2024

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

23 de mayo de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 14 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	23-05-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Consulta electrónica *ad referendum*.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Aprobación de acta.
2. Asuntos estudiantiles.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Aprobación del** Acta de reunión CADE No. 13 del 20 de mayo de 2025.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

2. **Asuntos estudiantiles.**

2.1. Solicitud de aval al plan de pasantía (Pasantía I) de la estudiante **Eliana del Carmen Hernández Salgado**, dirigido por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua la Dra. Sandra Milena Forero Díaz / 202505700029332.

El CADE **avala** el plan de pasantía que desarrollará el estudiante **Eliana del Carmen Hernández Salgado** (identificada con cédula de ciudadanía 52217560, y código 2022299007) en la Universidad de la Salle, bajo la orientación del Dr. Wilson Acosta Valdeleón. La pasantía se desarrollará del **26 de mayo** al **02 de julio de 2025** (5cr).

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

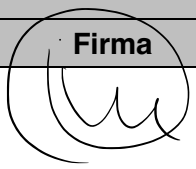
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

27 de mayo de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

´Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 16 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	03-06-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico ampliado del de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Alexander Ruiz Silva (conexión en Teams)	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria (conexión en Teams)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Aprobación del orden del día y verificación del quorum.
2. Aprobación de acta
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos generales.
5. Informes.
6. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Aprobación del orden del día y verificación del *quorum*.**

   El **Dr. Germán Ulises Bula Caraballo** se ausenta por compromisos previos.

2. **Aprobación de actas**

   1.1. Revisión de la aprobación del Acta de reunión CADE No. 13 del 20 de mayo de 2025.docx

   Sobre el punto **5.3.** "Justificación para actualizar el lineamiento vigente sobre el vínculo entre la nota de sustentación del proyecto de tesis y el espacio académico *Tesis I*" el CADE se da por informado sobre una actualización en la redacción de la decisión, quedando así el aval:

   > El CADE **aprueba** que los estudiantes puedan radicar su proyecto de tesis en cualquier periodo académico previo al octavo semestre, en acuerdo con su director(a). La calificación derivada de la sustentación pública será asignada al espacio académico que haya registrado el estudiante cuando radicó el proyecto de tesis (Investigación I a VI o Tesis I).

   El CADE **aprueba** el alcance al acta.

   1.2. Acta de reunión CADE No. 14 del 23 de mayo de 2025 (consulta electrónica)

   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

2.1. Postulados a incentivo **Matrícula de Honor** 2024-2 / 202503850094593.

El CADE **se informa** del listado de estudiantes del Doctorado en Educación merecedores del incentivo de **Matrícula de honor** correspondiente al periodo 2024-2 remitidos por la SAD.

Estudiante	Código	Documento	Promedio	Créditos cursados
HAYDER GERMAN LEGUIZAMON OLIVEROS	2024199002	1022947477	4,9	22
RONALD ANDRES ROJAS LOPEZ	2024299007	1023869728	4,9	11

Memorando de respuesta a SAD: 202503780098173.

2.2. Radicación de **proyecto de tesis** de la estudiante **Sandra Milena Tarazona**, dirigida por la Dra. Dora Manjarrés / 202505700032112

El CADE **avala** a los siguientes jurados para conformar el tribunal del proyecto de tesis presentado por la estudiante **Sandra Milena Tarazona**, (identificada con cédula de ciudadanía número 53122942 y código 2023299026) titulado "ESTILOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN PARA TODOS". Los jurados evaluadores propuestos son los siguientes:

Jurados principales:
- Dr. David Herrera Araya. Universidad Santiago de Chile. (david.herrera@usach.cl)
- Dra. Paula Andrea Restrepo García. Universidad de Manizales (prestrepo@unimanizales.edu.co)
- Dra. Sandra Patricia Guido Guevara. Universidad Pedagógica Nacional (sguido@pedagogica.edu.co)

Jurados suplentes:
- Dr. Hugo Edilberto Florido Mosquera. Rector del Colegio Distrital República Bolivariana de Venezuela (hugoflorido68@gmail.com)
- Dra. Carolina Soler Martin. Universidad Pedagógica Nacional (csmartin@pedagogica.edu.co)

Nota: En caso de que alguno de los jurados principales no acepte la invitación para ser parte del tribunal, el Dr. Hugo Florido manifestó su disposición de hacer la evaluación *ad honorem*.

2.3. Radicación de proyecto de tesis del estudiante **Wilson Javier Riveros Castillo**, dirigido por el Dr. Guillermo Bustamante / 202505700031912.

El CADE **avala** a los siguientes jurados para conformar el tribunal del proyecto de tesis presentado por el estudiante Wilson Javier Riveros Castillo, (identificado con cédula de ciudadanía número 79498743 y código 2022299018) titulado "LA COMPLEJIDAD EN LA MÚSICA POPULAR DEL CARIBE: UNA REFLEXIÓN EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN MUSICAL". Los jurados evaluadores propuestos son los siguientes:

Jurados principales:
- Dr. Amauris Laurenciao Leyva. Universidad de La Habana (amalaur@cepes.uh.cu; amaurisll@gmail.com)
- Dr. Geovannys Montero. Universidad de las Artes ISA de La Habana (gmontero@isa.cult.cu,geovannysmz.1974@gmail.com).
- Dra. Claudia Ximena Herrera. Universidad Pedagógica Nacional. (cherrera@pedagogica.edu.co)

Jurados suplentes:
- Dr. Carlos Jilmar Diaz Soler. Universidad Distrital Francisco José de Caldas (cjdiaz2014@outlook.com)
- Dr. José Loyola. Universidad de las Artes ISA de La Habana (loyola@cubarte.cult.cu; loyola@gmail.com)

La Dra. Diana Patricia Huertas se abstiene de avalar a los jurados, argumentando la importancia de relacionar jurados cuya especialidad académica -para este caso- sea la música al ser un campo vertebral en la tesis. También el CADE manifiesta la importancia de que la radicación de las tesis y

proyectos de tesis incluya un perfil académico de los sugeridos y un enlace a su CvLAC para identificar su relación y experticia con el campo del saber investigado.

2.4. Radicación de **tesis doctoral** del estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz**, dirigido por la Dr. Maximiliano Prada Dussán / 202505700032022

El CADE **avala** a los siguientes jurados para conformar el tribunal de la tesis doctoral presentada por el estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz**, (identificado con cédula de ciudadanía número 71372422 y código 2019299012) titulado "LA FORMACIÓN SOCRÁTICA: UNA INTERPRETACIÓN DESDE LA DRAMATOLOGÍA EN LOS DIÁLOGOS DE PLATÓN ALCIBÍADES I Y PROTÁGORAS". Los jurados evaluadores propuestos son los siguientes:

Jurados principales:
- Dra. Liliana Carolina Sánchez Castro. Universidad Nacional de Colombia (lcsanchezc@unal.edu.co)
- Dr. Ignacio Pajón Leyra. Universidad Complutense de Madrid (ipajon@ucm.es)
- Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez. Universidad Pedagógica Nacional (cnoguera@pedagogica.edu.co)

Jurados suplentes:
- Dr. Óscar Orlando Espinel Bernal. Universidad Pedagógica Nacional (oespinel@pedagogica.edu.co)
- Dr. Jonathan Lavilla de Lera. Universidad del País Vasco (jonathan.lavilla@ehu.eus)

2.5. Plan de Pasantía internacional (Pasantía II) de la estudiante **Rubiela Rocío López Rodríguez**, dirigida por la Dra. María Cristina Martínez y la Dra. Carolina Soler / 202505700032082

El CADE **avala** el plan de pasantía internacional presentado por la estudiante **Rubiela Rocío López Rodríguez** (identificada con cédula de ciudadanía número 35197582 y código 2020299017) quien estará en la Universidad Austral de Chile bajo la orientación del Dr. Javier Martin Campos Martínez. El plan relaciona actividades a partir del **29 de septiembre** al **01 de noviembre del 2025** (5cr).

2.6. Plan de Pasantía (Pasantía I y II) del estudiante **Cristhian Camilo Avendaño Rondón**, dirigido por el Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez / 202505700031662

El CADE **avala** el plan de pasantía internacional presentado por la estudiante **Cristhian Camilo Avendaño Rondón** (identificado con cédula de ciudadanía número 1023868279 y código 2022299022) quien estará en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) México, bajo la orientación de la Dra. María Del Socorro García Guerrero. El plan relaciona actividades a partir del **01 de diciembre 2025** al **20 de febrero del 2026**.

Durante el desarrollo de las actividades del plan, el estudiante deberá contar con calidad de estudiante, lo que implica el registro de espacios académicos y pago anticipado del periodo 2026-1

2.7. Pasantía entrante de la doctoranda **María Eugenia Patiño Atehortúa**, estudiante del Doctorado en Humanidades en la Universidad EAFIT (anexos).

El CADE **se informa** de la intención de la pasantía entrante a la Universidad Pedagógica Nacional de la doctoranda **María Eugenia Patiño Atehortúa**, (perfil académico) estudiante del doctorado en Humanidades en la Universidad EAFIT, donde desarrolla su tesis doctoral titulada "La evaluación educativa: una mirada crítica a los procesos de universalización desde la noción de capital cultural" bajo la orientación de la Doctora Alba Patricia Cardona.

Analizada la generalidad de la investigación, la **Dra. Diana Patricia Huertas** manifiesta su interés y experticia académica para recibir a la doctoranda María Eugenia. Para proceder, será necesario que la doctoranda entrante y la Dra. Diana Patricia presenten la solicitud formal al CADE para su aval, relacionando ahora las fechas previstas de la estancia.

2.8. Informe de **Estancia Académica Posdoctoral** (EAP) de la **Dra. Lina María Gil Congote**, quien estuvo bajo la orientación del Dr. Germán Vargas Guillén en la UPN / 202505700030162 (anexos).

El CADE **da aval académico supeditado** a que la Dra. Gil haga un alance al informe, relacionado ahora los certificados y las constancias registradas en el acta de inicio 01 de 2023

La Estancia Académica Posdoctoral (EAP) fue desarrollada por la **Dra. Lina María Gil Congote** (identificada con la cédula de ciudadanía 43.826.657, profesora de tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia) en la Universidad Pedagógica Nacional entre el **25 de enero del 2024** hasta el **25 de abril del 2025** bajo la orientación del Dr. Germán Vargas Guillén con el objetivo general de "Fundamentar una psicología fenomenológica de la individuación, desde una perspectiva epistemológica en obras clave de Gilbert Simondon y Edmund Husserl, y sus aportes a la formación como individuación"

La Dra. Gil entregó los informes en las siguientes fechas:

- Primer informe: 30 de julio de 2024.
- Segundo informe: 25 de abril de 2025. Con los siguientes productos: Certificación de participación en eventos académicos para presentar avances o resultados de la investigación posdoctoral; Dos (2) artículos y/o capítulos de libro resultado de la investigación posdoctoral.

Notas:
- Ningún producto académico de la EAP puede ser presentado para otro propósito distinto.
- Inicialmente el desarrollo de la investigación se proyectó a realizarse en doce (12) meses correspondientes al periodo comprendido entre el 25 de enero de 2024 y el 25 de enero de 2025.
- A la Dra. Gil se le concedió una comisión posdoctoral, remunerada con el 100% de su salario básico mensual, con una dedicación del 100% de su jornada laboral, desde el 25 de enero de 2025 hasta el 25 de abril de 2025, con el fin de finalizar la Estancia Académica Posdoctoral titulada: "FUNDAMENTACIÓN DE UNA PSICOLOGÍA FENOMENOLÓGICA DE LA INDIVIDUACIÓN", en la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

4. Asuntos generales.

4.1. Acuerdo sobre el reporte de radicación de proyectos de tesis y tesis doctorales para el 2025-2.

De acuerdo con la actualización del lineamiento para la radicación de Tesis I, avalado en el Acta de Reunión CADE No. 13 del 20 de mayo de 2025, y teniendo en cuenta que la evaluación de los proyectos de tesis implica pagos a evaluadores externos, el CADE **acuerda** que los coordinadores de énfasis remitan oportunamente a la Coordinación del DED el consolidado con los estudiantes que prevén radicar su proyecto de tesis y tesis doctoral en el periodo 2025-2.

Para tal fin, se acuerda que la fecha límite para el envío del consolidado es el **jueves 12 de junio y que ese consolidado relacione:** Nombre del estudiante, nombre del director(a), título de la investigación e indicar si es proyecto de tesis o tesis doctoral.

4.2. Informe sobre la **lista de aspirantes** para el proceso de selección al programa doctoral, cohorte **2025-2**.

	RADICADO	ASPIRANTE	PROFESOR(A)	ÉNFASIS
1	202505700032572	Alexis García Ardila	Ferney Cruz y Lizeth Donoso	Lenguaje y Educación
2	202505700032582	Alex Mauricio Ramírez Guerrero	Alexander Ruiz	Educación, Cultura y Sociedad
3	202505700032552	John Freddy Buitrago Baracaldo	(G: Equidad y diversidad en educación	
4	202505700025472	Liceth Rocío Bejarano Arias	Diana Lineth Parga	Educación en Ciencias
5	202505700032482	Andrea Piragauta Matamoros	Jairo A. Fernández	
6	202505700032132	Lauren Daniela Botia Galindo	Carlos Noguera	Historia de la Edu, Ped. y Edu. Comparada
7	202505700032122	William Orlando Rincón Oñate	(G: HPP)	
8	202505700032502	Cristian Daniel Suárez Lozano	David Andrés Rubio	
9	202505700032592	Joaquín Darío Huertas Ruiz	Carlos Eduardo Sepúlveda	Educación en Artes, Prácticas y procesos Creativos
10	202505700032492	Eduard Andrés Barrera Mateus	Carolina Merchán Price	
11	202505700032452	Lady Lorena Hormaza	Diana Patricia Huertas	
12	202505700032522	Diego Alejandro Casas Pabón	Carlos Sepúlveda y Raúl Cuadros	
13	202505700032532	Viviana Paola Salazar Fino	Elizabeth Torres Puentes	Educación Matemática
14	202505700032562	Javier Francisco Montañez Ardila	Edgar Guacaneme	
15	202505700032602	Diego Guerrero Garay	Claudia Salazar Amaya	
16	202505700032872	Leonard Orlando Díaz García	Óscar Javier Molina	

Sobre el proceso de selección, el CADE tiene en cuenta los siguientes momentos:

- La Coordinación DED remitirá a los coordinadores de énfasis la información presentada por los aspirantes, junto con las propuestas de investigación.
- La presentación correspondiente a la segunda etapa se llevará a cabo entre el **9** y el **11 de junio**. La convocatoria respectiva será realizada por la Coordinación DED el **6 de junio**, previa comunicación de los énfasis sobre el horario, la metodología y los textos mediadores (de ser el caso).

- Los resultados de la segunda etapa deberán ser comunicados por los coordinadores de énfasis a la Coordinación DED, mediante correo electrónico, a más tardar el **13 de junio**.
- El **12 de junio**, los aspirantes presentarán la prueba de comprensión lectora en segunda lengua con el Centro de Lenguas, en la jornada de la mañana o de la tarde, según disponibilidad.
- En la sesión 17 del CADE, prevista para el **17 de junio**, se presentará para su aval la lista de aspirantes junto con los resultados de admisión al programa.
- El **26 de junio**, la SAD publicará los resultados de admisión correspondientes al periodo 2025-2.

Memorando de solicitud de cupos al Consejo Académico 2025-2: 202503780098333

3.2. Recordatorio sobre el **reporte de calificaciones** por parte de los profesores DIE a la coordinación DED.

Considerando el calendario académico 2025, se solicita la colaboración de los consejeros para recomendar a los profesores de cada énfasis que la fecha límite para el reporte de calificaciones del periodo 2025-2 será el **lunes 9 de junio**. Este reporte deberá enviarse en formato PDF, debidamente firmado, de acuerdo con las indicaciones específicas enviadas por correo electrónico a cada profesor.

3.3. Recordatorio sobre el CADE ampliado 2025-1 programado para el día **17 de junio de 2025**. Para esto, se propone la siguiente agenda:

- 14h a 15h Asuntos para aval de CADE
  - Resultados del proceso de admisión 2025-2.
- 15h a 17h CADE con profesores DIE
  - Dialogo sobre la actualización de los lineamientos:
    - Versión final del documento *Presentación, valoración y distinción de tesis doctorales (Tesis II)* (anexo).
    - *Presentación y valoración de proyecto de tesis doctorales (Tesis I)*. El Dr. Alexander Ruiz, fue avalado previamente como primer delegado para la presentación de la propuesta del lineamiento (Desvinculación de la sustentación del proyecto de tesis con el espacio académico Tesis I).
    - Revisión a lineamientos CADE vigentes: Actividades dirigidas (definición, rubricas de evaluación) y exámenes de candidatura (procedimiento regular y convalidación).
    - Implementación de instrumento de Autoevaluación del programa DED.

5. Informes

5.1. Informe sobre el desarrollo de la Red Colombiana de Doctorados en Educación (RECODE) celebrada el 27 de mayo, y el Congreso de Formación Doctoral en Educación (CoFoDE) 28, 29 y 30 de mayo.

5.2. La coordinación DED informa sobre la reunión preparatoria sobre el encuentro de egresados 2025-2, prevista para el 22 de noviembre 2025.

6. Varios.

6.1. La Dra. Claudia Salazar recomienda que los compromisos y productos esperados para las horas de gestión sean notificados al inicio de la gestión de los planes de trabajo.

Frente a esto la coordinación manifiesta que en el plan de trabajo enviado a los departamentos se informó de los productos a entregar.

6.2. A propósito del proceso de admisión y del plan de mejoramiento, la Dra. Claudia Salazar sugiere que, en el corto plazo, se considere que las horas de gestión también incluyan tiempo para la discusión académica (como modificaciones del programa, flexibilidad curricular, entre otros aspectos), así como para discusiones internas que, en principio, puedan darse al interior de los énfasis, para posteriormente ser presentadas al CADE.

Al respecto la coordinación informa que se prevé realizar sesiones de cada centradas en los trámites y otras sesiones para la agenda académica, teniendo reuniones semanales.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Informar a la Coordinación del DED el consolidado con los estudiantes que prevén radicar su proyecto de tesis y tesis doctoral en el periodo 2025-2. Indicar en el informe: Nombre del estudiante, nombre del director(a), título de la investigación e indicar si es proyecto de tesis o tesis doctoral.	Coordinadores de énfasis DIE-UPN	Jueves 12 de junio 2025

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

17 de junio de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 17 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	17-06-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	5:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico ampliado del de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho	Coordinadora del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Aprobación del orden del día y verificación del *quorum*.
2. Aprobación de acta de reunión CADE No. 16 del 03 de junio de 2025.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.
6. CADE ampliado.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Aprobación del orden del día y verificación del *quorum*.**

2. **Aprobación de Acta de reunión CADE No. 16 del 03 de junio de 2025.docx**

   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

3.1. Balance de proyectos de tesis o tesis que radicarán estudiantes en 2025-2 para la previsión presupuestal (proyección de evaluadores para adición presupuestal 2025-2).

Convenciones:

- Estudiantes reportados por coordinadores de énfasis y que registrarán Tesis I o Tesis II en 2025-2 y prevén sustentar proyecto de tesis o tesis doctoral. Son **prioritarios**.
- Estudiantes no informados por coordinadores pero que deben registrar Tesis I en 2025-2.
- Estudiantes reportados por coordinadores de énfasis y que cursarán Investigación (I al VI) en 2025-2 y prevén radicar y sustentar su proyecto de tesis.
- Estudiantes que podrán registrar Tesis II pero no prevén sustentar tesis doctoral en el 2025-2.

Énfasis	Proyecto de tesis	Tesis doctoral
Artes, Prácticas y Procesos Creativos	Ángela Viviana Salamanca	
Lenguaje y Educación	Juan Carlos Pinzón	Sandra Yasmín Montaño Luz Adriana Albornoz Claudia Marcela Londoño *George Dueñas Luna* Darío Antonio García Cruz
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje	Diana Rocío Muñoz Romero Juan Sebastián Balcázar Sandra Milena Tarazona Diego Armando Sulvará David Camilo Núñez Torres	Lida Rubiela Fonseca Gómez María Nubia Soler Álvarez Leidy Mateus Aguilera Karol Johanna Piza Amado María Eugenia López Hurtado Julie Andrea Rojas Salamanca
Historia de la Edu, Pedagogía y Edu. Comparada	Juan Camilo Cardenal Raúl Poveda Casas	María Isabel Heredia Tania Marcela Carreño María Isabel Vargas Arbeláez Óscar Leonardo Cárdenas Forero
Educación en Ciencias	Ronal Enrique Callejas Gina Paola Ojeda Juan Pablo Reyes Javier Enrique López Jack Billy Escorcia Clavijo Iván Alirio Martínez Triana Fredy Rolando Moreno	*Nixon Alirio Medina* Erick Rodolfo Ortíz Heriberto Téllez Ruíz Angélica Rocío Guzmán Nora Milena Roncancio Parra Pablo Alfonso Montoya Ramírez Jhon Freddy Sarmiento Vela

	Eliana Hernández Rosa Viviana Torres Hernán Francisco Bernal Yeny Samay Marca García Blanca Isabel González Saul Alfonso Vanegas Juan Alejandro Pérez Ancizar Geremias Jiménez John Jairo García Díaz	Martha Lucia Puentes Echeverry Néstor Fernando Méndez Diego Andrés Díaz Timoté Yiny Paola Cárdenas Rodríguez
Educación Matemática	José Antonio Rodríguez Cristian Camilo Avendaño Cindy Yesenia Indaburu Wilson Rodríguez Claudia Mayerly Sarmiento	Ivonne Amparo Londoño Agudelo
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	Carlos Eduardo Cruz Álvaro Morales López Wilson Javier Riveros	Santiago Andrés Duque Bayron Hernán Giral Ospina Liz Katherine Cañón Eduardo Salcedo Ortiz **Sandra Sandoval**
Educación, Cultura y Sociedad	Rafael Eduardo Sarmiento Rubén Darío Molina Omen	Nanci Liliana Rodríguez John Fernando Fajardo Velasco Rubiela Rocío López Rodríguez Óscar Andrés Ardila Peñuela Fenyt Inés Barrero Páez Víctor Manuel Rodríguez Murcia Óscar Alejandro Barrios Candil José Alejandro Rojas Pacheco
TOTAL	**Prioridad: 21** **14**	**Prioridad: 18** **22**

Ante el panorama expuesto, el CADE **avala** el que se dé prioridad al trámite de proyectos de tesis de los estudiantes que registrarán *Tesis I* en el periodo 2025-2, en atención a disposiciones presupuestales y al desarrollo del plan de estudios. Se precisa que los estudiantes que prevén radicar su proyecto de tesis y que registrarán un espacio de Investigación no están obligados a hacerlo en dicho periodo.

3.2. Informe de nuevas admisiones por **Amnistía 70 años UPN** / 202503850096513 (anexos) (previstos).

El CADE **se da por informado** sobre los tres aspirantes para nueva admisión 2026-1 por amnistía 70 años de la UPN:

Aspirante	Director	Créditos faltantes	Último periodo	Pendiente del plan de estudios	Razón de Amnistía
Víctor Eligio Espinosa Galán Cod. 2012199008	Germán Vargas G.	15 (19%)	2017-1	Investigación II (Perdida 2012-2) Tesis I (NP 2014-1) Tesis II (NP 2014-2)	Abandono por más de tres años.
Carlos Alberto Merchán Basabe Cod. 2015299020	Maximiliano Prada	20 (25%)	2023-2	Pasantía I (NP 2020-2) Pasantía II (NP 2020-2) Tesis I (NP 2019-2) Tesis II	Solicitó 3 Nuevas Admisiones.
Nicolás García Doncel Cod. 2012199009	Omar López Vargas	5 (6%)	2019-2	Tesis II (NP 2017-2)	No obtuvo el título después de cursar 16 matrículas.

Los documentos adjuntos de cada solicitante serán estudiados por la unidad académica, donde -según el procedimiento del Acuerdo 020, 02 de abril de 2025- se hará un "estudio de las solicitudes recibidas y elaboración del informe con el concepto y la formulación del "Plan de trabajo del estudiante" para quienes puedan culminar sus estudios en 4 periodos académicos. El estudio deberá ser remitido al CADE el **lunes 25 de agosto** mediante radicado del gestor documental**.**

Se informa que el aspirante Carlos Alberto Merchán Basabe tiene pendiente *Pasantía I* y *Pasantía II*, espacios no considerados en lo establecido en el numeral 2 del artículo 1, "Objeto y Alcance" dónde no se consideran las pasantías.

> En caso de los estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, tener pendiente, únicamente espacios de investigación, esto es: Investigación I-II-III-IV-V-VI, Tesis I y Tesis II) y/o la candidatura a doctor(a) en Educación, hasta el 30% indicado.

3.3. Nuevas admisiones avaladas y publicadas por la SAD para el periodo 2025-2 / anexo.

El CADE **se da por informado** sobre el listado de los cuatro estudiantes del DIE que retomarán sus estudios en el periodo 2025-2. Todos ellos fueron avalados por el CADE previamente cuando presentaron su solicitud. El día 13 de junio fueron publicados los resultados en la página web de la Subdirección de Admisiones y Registro:

Estudiante que entra	Código	Periodos cursados	Director(a)
Óscar Andrés Ardila Peñuela	2021299002	7	María Cristina Martínez
Diego Andrés Díaz Timoté	2020299009	8	Isabel Garzón y Diana L. Parga
Víctor Manuel Rodríguez Murcia	2017299009	11	Sandra Patricia Guido
Héctor Julio Moreno Sierra	2022299034	2	Fidel Antonio Cárdenas

> El Sr. Héctor Julio Moreno Sierra no desarrolló el registro de espacios académicos para el periodo 2025-2 y manifestó por escrito que no retomará sus estudios doctorales para el periodo aprobado.

3.4. Aprobación de la **lista de asistentes** a la XXIII Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía 2025-1 / anexos

El CADE **se da por informado** del balance general de la XXIII versión de la Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, realizada durante el periodo 2025-1, la cual contó con una asistencia registrada de **cien (100) personas**.

De estos, **24** participaron como parte de espacios académicos de la UPN (**14** del DIE-UPN, **5** del DIE-UDFJC y **5** de programas de Maestría de la UPN), y **76** fueron participantes externos al DIE (**16** internacionales y **12** provenientes de fuera de Bogotá).

El CADE **avala** que los siguientes asistentes de la UPN reciban certificación, dado que cumplieron con los requisitos del espacio académico y con la asistencia correspondiente a las sesiones:

N	Código	Estudiante	Origen
1	2022299037	Raúl Poveda Casas	DIE-UPN
2	2024199012	Diana Carolina Jiménez Ardila	DIE-UPN
3	2024199016	Wilson Alexander Nieto Arévalo	DIE-UPN
4	2024299007	Ronald Andrés Rojas López	DIE-UPN
5	2022299039	Lesly Alexa Sánchez Reyes	DIE-UPN
6	2023299027	Saul Alfonso Vanegas Prada	DIE-UPN
7	2024299002	Eliecer Arenas Monsalve	DIE-UPN
8	2023299016	Francis Moreno Otero	DIE-UPN
9	2024299011	Eliana Paola Varela Barreto	DIE-UPN
10	2023299017	Raúl Eduardo Moreno Peña	DIE-UPN
11	2023299003	Claudia Mireya Alvarado Diopasá	DIE-UPN
12	2024199004	Ingrid Vera Ospina	DIE-UPN
13	2024299005	Karen Melissa Muñoz Sánchez	DIE-UPN
14	20242601019	Montes Romero Diana Patricia	DIE-UDFJC
15	20232601014	Mora Ortiz Juan Ricardo	DIE-UDFJC
16	20242601021	Gutiérrez Sarmientoo Laura Sofía	DIE-UDFJC
17	20242601020	Romero Díaz William Alexander	DIE-UDFJC
18	20242601006	Cristian Felipe Sánchez Peña	DIE-UDFJC
19	2024184116	Edward Camilo Murcia Ávila	Maestría-UPN
20	2023287501	Julieth Dayanna Agudelo Quevedo	Maestría-UPN
21	2023287505	Claudia Carolina Cabrera Duque	Maestría-UPN
22	2024185007	Ashley Daniela Granados Cerniza	Maestría-UPN
23	2024185005	Wilmar Cortés Araque	Maestría-UPN

El CADE **avala** que los siguientes asistentes externos a la UPN reciban certificación de participación, dado que cumplieron con una asistencia igual o superior al 80 % de las sesiones:

N	Documento	Nombre del Participante	Residencia
1	41447188	AMPARO LEGUÍZAMO	Bogotá, Colombia
2	52200875	ADRIANA MERCEDES ROJAS GARCÍA	Bogotá, Colombia
3	80513296	CARLOS ALBERTO MEDINA LEGUÍZAMO	Bogotá, Colombia
4	1034298026	AKEMI MEDINA ROJAS	Guasca, Colombia
5	79953997	EDUARDO MEDINA LEGUÍZAMO	Bogotá, Colombia
6	52514447	LUZ AMPARO MEDINA LEGUÍZAMO	Bogotá, Colombia
7	10000000	MAYRA CAROLINA CONDÍA BARRERA	Bogotá, Colombia
8	80029403	ORLANDO FABIÁN MEDINA LEGUÍZAMO	Bogotá, Colombia

9	1069304226	YENNY LUCÍA COLORADO GANTIVA	Guasca, Colombia
10	1916019982160	CLAUDIA LISET SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	Zacatecas, México
11	52555448	FLOR MARINA MEDINA LEGUÍZAMO	Bogotá, Colombia
12	80100780	GERMÁN DAVID MEDINA LEGUÍZAMO	Bogotá, Colombia
13	80000000	JORGE MEDINA PARRA	Bogotá, Colombia
14	MEBR730428HDFDNL0	JOSÉ RAÚL MEDINA BENJAMÍN	México
15	79602017	JULIO CÉSAR MEDINA PARRA	Bogotá, Colombia
16	1003578052	LAURA ALEJANDRA PULIDO LUNA	Guasca, Colombia
17	80017867	LEONARDO MEDINA LEGUÍZAMO	Bogotá, Colombia
18	79687191	LUIS FERNANDO MEDINA LEGUÍZAMO	Guasca, Colombia
19	1069306236	LUISA FERNANDA CIFUENTES PEDRAZA	Guasca, Colombia
20	81000000	MIGUEL ÁNGEL MORÉ MEDINA	Bogotá, Colombia
21	1069303784	NELCY CRISTINA SARMIENTO LEÓN	Guasca, Colombia
22	N14657068	VÍCTOR MANUEL OLGUÍN LONGORIA	Zacatecas, México
23	1968170486	EDGAR ANTONIO ACEVEDO DIAZ	Zacatecas, México
24	80003170	JUAN RICARDO MORA ORTIZ	Bogotá, Colombia
25	1026590295	CRISTIAN DANIEL SUÁREZ LOZANO	Bogotá, Colombia
26	11357943	SABAS RAFAEL GUTIÉRREZ RIVAS	Guacara Venezuela
27	B00812262	WENDY ZAMADY ZAMORA MONGE	Guanacaste, Costa Rica
28	84071030	CARLOS ALFARO CAMARGO	Guajira, Colombia
29	1022324895	LUIS FERNANDO VELASQUEZ QUINTERO	Bogotá, Colombia

3.5. Balance de reporte de calificaciones 2025-2.2

El CADE **se da por informado** sobre el siguiente balance en el proceso de reporte de calificación a las SAD:

- **107** estudiantes hicieron registro de espacios académicos en el periodo 2025-1.
- **105** estudiantes fueron relacionados en las listas de calificación. Los estudiantes **Luz Adriana Albornoz Rodríguez** y **Cristian Camilo Solarte Aragón** no obtuvieron su calidad de estudiantes por no pagar la matrícula.
- Se registraron **32** espacios académicos (entre Pasantía I y Pasantía II) en el periodo 2025-2, de los cuales **19** fueron reportados con Nota Pendiente (NP) pues para la fecha de reporte de calificación, aún se encontraban en desarrollo de actividades del plan avalado por CADE. Estas calificaciones deberán ser actualizadas a la mayor brevedad posible una vez cuenten con calidad de estudiante 2025-2.
- Fueron reportadas cuatro (4) Notas Pendientes para espacios académicos de Investigación, de acuerdo con el reciente lineamiento que posibilita que se tramite el proyecto de tesis doctoral sin registro de Tesis I, por lo tanto, la calificación de dicha investigación deberá ser actualizada

una vez suceda la defensa del proyecto en el 2025-2 (Yessica Viviana Barragán Orjuela, Lesly Alexa Sánchez Reyes, Carl Alex Machuca Hernández y William Hernández González).

- **16** estudiantes registraron Tesis I en el 2025-1:
  - **15** estudiantes realizaron la sustentación de proyecto de tesis ante un tribunal y obtuvieron calificación. Solo un estudiante, **Juan Camilo Cardenal Salazar** fue reportado preliminarmente con NP.
  - Para el caso de la calificación del estudiante **Juan Camilo Cardenal Salazar** el CADE **avala** que se solicite a la SAD la cancelación excepcional del espacio Tesis I en el registro 2025-1, ya que el estudiante radicó su tesis durante la semana de reporte de notas ante la SAD y los jurados no fueron avalados por el CADE mientras tenía calidad de estudiante. Para el periodo 2025-2, será necesario que el estudiante registre el espacio Tesis I y, al tratarse del último espacio de investigación previo a la tesis, deberá realizar la sustentación en las fechas ordinarias del próximo periodo para su calificación.

    Memorando de solicitud a la SAD: 202503780113673

- **27** estudiantes registraron Tesis II en el 2025-1:
  - 5 estudiantes realizaron la sustentación de su tesis doctoral ante un tribunal y obtuvieron calificación en 2025-1.
  - 4 estudiantes radicaron su tesis y los jurados fueron avalados por CADE 2025-1 pero por tiempos de evaluación no alcanzaron a sustentar y les fue reportada NP.
  - 18 estudiantes no radicaron su tesis doctoral y les fue reportada NP.

3.6. Informe de reunión sobre la transición hacia el sistema **CLASS** como sistema académico.

En reunión del jueves 12 de junio con la SAD y la coordinación DED, se dialogó sobre el tránsito al nuevo sistema CLASS tras la implementación de la prueba piloto con la cohorte que ingresó al DIE en el periodo 2024-2 (10 estudiantes). Sobre lo dialogado:

- Se espera que para el periodo **2026-1** todo el trámite de registro de espacios académicos, pago de la matrícula y reporte de calificaciones funcione a través de la plataforma. Para esto serán necesarias jornadas de capacitación a docentes y estudiantes.
- La coordinación manifestó las siguientes observaciones al sistema actual:
  - No considera la lógica de seminarios del doctorado y bloquea que un mismo profesor figure como responsable de cuatro (EFEP) o cinco (EFE) espacios académicos simultáneamente, debido a que un mismo seminario doctoral puede tener asignados varios códigos académicos. Este bloqueo obliga a que la programación académica ubique dichos espacios los **domingos** y en modalidad **virtual**, lo cual es confuso y no es útil para el estudiante, si se considera que el propósito de un sistema de registro es ofrecer un panorama real de lo registrado.
  - La oferta académica relaciona los nombres de los espacios académicos según el plan de estudios, pero no contempla la posibilidad de incluir, como nota o comentario, el título específico del seminario a registrar. Esta opción podría orientar el proceso de registro y reducir la posibilidad de errores.

- Las calificaciones obtenidas en seminarios UDFJC y UV serán reportadas por la coordinación académica DED a pesar de no ser el docente a cargo del espacio académico.
- El sistema no contempla un espacio para informar sobre los requisitos de candidatura a doctor o de grado.

Ante lo expresado, la **SAD** manifiesta que las observaciones serán presentadas para solicitudes de desarrollo de *software*, lo cual implicará tiempo y costos económicos. A pesar de esto se invita al programa doctoral a iniciar con la implementación y durante la transición mantener el registro de espacios académicos y reporte de notas de manera análoga.

4. Asuntos docentes.

4.1. Movilidad académica entrante de la **Dra. Noemí Pizarro Contreras** a la UPN / 202505700033182**.**

El CADE **avala** la movilidad entrante de la Dra. **Noemí Pizarro Contreras**, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Chile). La Dra. Pizarro desarrollará actividades académicas en la UPN, acompañada por las profesoras Claudia Salazar Amaya y Elizabeth Torres Puentes, entre el **18** y el **29 de agosto** de 2025.

La estancia académica tiene como objetivo el intercambio académico entre grupos de investigación, mediante la participación de la profesora invitada con el grupo de la línea de investigación Crítica y Justicia Social del Doctorado Interinstitucional en Educación, sede UPN, en el énfasis en Educación Matemática.

Nota: Esta movilidad está contemplada en el Plan de Internacionalización ORI 2025 y no implica erogación presupuestal. Se enmarca como una pasantía vinculada a un proyecto liderado por la Dra. Pizarro, en cumplimiento de los requisitos definidos para su desarrollo.

4.2 Informe sobre la **coordinación de énfasis** para el periodo 2025-2. Conformación del CADE UPN para el próximo periodo.

Con el fin de acordar los planes de trabajo del periodo 2025.2, los consejeros **informan** a la coordinación DED sobre su continuidad como representantes del énfasis en el Consejo Académico del Doctorado en Educación.

Énfasis	**Coordinador(a) 2025-1**	**Continua 2025-2**	
		Sí	**No**
Educación en Artes, prácticas y procesos creativos.	Diana Patricia Huertas Ruiz	X	
Educación, Cultura y Sociedad.	Alexander Ruiz Silva	X	
Educación Matemática.	Claudia Salazar Amaya	X	
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.	Omar López Vargas	X	

Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.	David Andrés Rubio Gaviria	X	
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.	Germán Ulises Bula Caraballo	X	
Lenguaje y Educación.	Lida Johanna Rincón Camacho		X
Educación en Ciencias.	Rosa Nidia Tuay Sigua	X	

La Dra. Lida Johanna Rincón manifiesta que **no continuará** como coordinadora del énfasis Lenguaje y Educación en el periodo 2025-2. Será el **Dr. Edilson Silva Liévano** el nuevo coordinador de énfasis para el próximo periodo.

4.3. Suspensión de vacaciones para aval de lista de graduandos y compromisos de autoevaluación en julio de 2025.

El CADE **se da por informado** sobre la posibilidad de solicitud de interrupción de vacaciones para los miembros del CADE 2025-1 prevista para mediados de **julio** con el fin de aprobar mediante consulta electrónica la lista de postulados a grado, esto en el caso que las fechas del cronograma SAD lo haga necesario.

5. Asuntos generales.

5.1. Presentación y aprobación de los resultados del proceso de selección y admisión al DIE 2025-2 / (compilado).

	Énfasis	Aspirante	Puntaje	Profesor(a)
1	Lenguaje y Edu.	Alexis García Ardila	80	Ferney Cruz y Lizeth Donoso
2	Edu. Cultura y Sociedad	Alex Mauricio Ramírez Guerrero	83	Alexander Ruiz Silva
3		John Freddy Buitrago Baracaldo	43	No admitido
4	Edu. en Ciencias	Liceth Rocío Bejarano Arias	100	Diana Lineth Parga
5		Andrea Piragauta Matamoros	100	Jairo Alejandro Fernández
6	Historia de la Edu. Pedagogía y Edu. Comparada	Lauren Daniela Botia Galindo	83	Carlos Ernesto Noguera
7		William Orlando Rincón Oñate	48	No admitido
8		Cristian Daniel Suárez Lozano	82	David Andrés Rubio
9	Artes, Prácticas y Procesos Creativos	Joaquín Darío Huertas Ruiz	98	Carlos Eduardo Sepúlveda
10		Eduard Andrés Barrera Mateus	98	Carolina Merchán Price
11		Lady Lorena Hormaza	94	Diana Patricia Huertas
12		Diego Alejandro Casas Pabón	93	Carlos Sepúlveda y Raúl Cuadros
13	Edu. Matemática	Viviana Paola Salazar Fino	89	Elizabeth Torres Puentes
14		Javier Francisco Montañez Ardila	88	Edgar Guacaneme
15		Diego Guerrero Garay	91	Claudia Salazar Amaya
16		Leonard Orlando Díaz García	84	Óscar Javier Molina

*El CADE se da por informado de que el postulado a admisión, Cristian Daniel Suárez Lozano, puso en conocimiento de la Coordinación del DED (mediante rad. 202505700033642, con respuesta 202503780050451) su doble rol en el proceso de selección y admisión 2025-2, dado que actualmente está vinculado como funcionario. La Coordinación Académica del DIE, en el marco de la normatividad y de los procedimientos vigentes, revisó la situación e identificó que es preciso establecer punto de control previo y posterior para evitar la configuración de un posible conflicto de interés. Por lo anterior, estableció que los asuntos que lo involucren sean revisados por la funcionaria de carrera Blanca Cecilia Barbosa para su posterior revisión y firma de la Coordinación del programa.

El CADE **avala** la lista de postulados a admisión para ser remitida al SAD para su presentación ante el Consejo Académico según el cronograma de admisión 2025-2.

Memorando de remisión de resultados a la SAD: 202503780113773.

5.2. Avances de la actualización de lineamientos y procedimientos académicos 2025-2.

Lineamiento	Comisión	Documento	Publicado
Requisito Segunda lengua	Geral Eduardo Mateus	Enlace en línea	X
Pasantía doctoral	Edgar Guacaneme (borrador)	Enlace en línea	X
Formato de evaluación de Proyecto de tesis	Alexander Ruiz Silva	Enlace en línea	X
Formato de evaluación de tesis doctoral	Alexander Ruiz Silva	Enlace en línea	X
Tesis doctoral	Germán Bula y Omar López Alexander Ruiz Silva	Primera versión Enlace en línea Segunda versión Enlace en línea	|
Proyecto de Tesis			
Actividades Dirigidas	Diana Lineth Parga Lozano	Enlace en línea	

Moción de procedimiento
Inicio del Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE) Ampliado
/ Presentación en PPT; Registro en video; Control de asistencia

---

1. Saludo y presentación del orden del día.

2. Presentación del **balance de la Dirección Nacional del Doctorado Interinstitucional en Educación** en la Universidad Pedagógica Nacional a cargo de la **Dra. Isabel Garzón** entre 2022 y el 2025. Se informa que, a partir del 1 de junio 2025, la dirección nacional del DIE estará a cargo del Dr. Rodolfo Vergel, hasta el 2028.

   Se informa sobre:
   - La Gestión de los procesos de autoevaluación, renovación y acreditación de alta calidad del DIE. Este proceso, que se espera culminar con el cargue de la información en la plataforma del MEN el 24 de octubre de 2026, ha sido desarrollado con el compromiso de un equipo de doce (12) profesores del DIE. Dicho equipo ha venido reflexionando sobre nuevas posibilidades para el programa doctoral, mediante diálogos y análisis académicos orientados a su cualificación continua.

- Seguimiento y actualización del plan de mejoramiento del DIE. El plan fue formulado inicialmente en 2016; sin embargo, al asumir la Dirección Nacional en 2022, se identificó que no se había realizado seguimiento por parte de la dirección anterior. Por esta razón, fue necesario reconstruir la información desde 2016, lo cual implicó el diseño e implementación de nuevos instrumentos. Este proceso se está completando para el periodo 2023-2024, abarcando el análisis de 10 factores y la identificación de 23 oportunidades de mejoramiento

- Estrategias de fortalecimiento:

    - Estudiantes.
        - Fortalecimiento de la comunicación con estudiantes y egresados. Se profundizó la comunicación con los estudiantes a través de la consolidación de una red de estudiantes y egresados del DIE, formalizada a partir del periodo de pandemia. Esta articulación permitió identificar la importancia de fortalecer los servicios de bienestar universitario y biblioteca en las tres sedes del programa. En este marco, se desarrollaron reuniones de trabajo con los respectivos subdirectores, con el propósito de favorecer el acceso a la información y al bienestar estudiantil en todas las sedes.
        - Encuentros y participación académica de estudiantes y egresados. Se llevó a cabo el primer Encuentro de Estudiantes y Egresados del DIE los días 26 y 27 de abril de 2024, con la participación de las tres sedes. El evento incluyó ponencias y espacios de intercambio académico.
        - La dirección de calidad de la educación superior del MEN benefició la participación de 26 estudiantes DIE-UPN en el CoFoDE 2025.
    - Fortalecimiento interinstitucional:
        - Financiación de proyectos de investigación. El 30 de abril de 2024 se firmó el convenio entre las universidades del convenio para la financiación de proyectos de investigación. En este marco, se publicó la convocatoria para la selección de tres proyectos del DIE, cada uno con una financiación de 120 millones de pesos, actualmente en ejecución. Es la primera vez que el programa doctoral realiza una convocatoria bajo estas lógicas de cofinanciación interinstitucional.
        - Seguimiento a egresados. Se han construido instrumentos para la recolección de información en diálogo con el Centro de Egresados de la UPN, dado que este aspecto requiere apoyo técnico especializado para cumplir con los objetivos trazados.
        - Primer Congreso Internacional sobre Formación Doctoral en Educación (CoFoDE). Se organizó y desarrolló el CoFoDE, realizado del 28 al 30 de mayo de 2025 en el Centro Cultural Gabriel García Márquez. Participaron 18 instituciones de educación superior (12 nacionales y 6 internacionales), con un total de 128 ponencias seleccionadas entre las 154 aprobadas. El evento recaudó $26.100.000.
- Registro calificado único. Se ha promovido este tema con el propósito de lograr un acuerdo entre las tres universidades que permita solicitar ante el MEN un registro calificado único, para ofertar además de la modalidad actual, la modalidad híbrida (presencial-virtual). Aunque la UPN

ha manifestado interés en esta ampliación, aún no se ha alcanzado el consenso necesario entre las tres instituciones, por lo cual se sigue en la discusión de este tema.

- Participación en la Red Colombiana de Doctorados en Educación (RECODE). Se ha participado activamente en la RECODE a través de diversos encuentros, incluyendo espacios de diálogo con el MEN sobre temas como los resultados de aprendizaje y la convalidación de títulos doctorales en educación. Para este último asunto, se conformó una comisión de análisis encargada de estudiar y formular propuestas. La reunión más reciente de la RECODE, contó con la participación de los 44 programas de doctorado en educación del país, se llevó a cabo el 27 de mayo, con el propósito de concluir este proceso de discusión y análisis.

3. Socialización de avances del desarrollo proyectos de investigación interinstitucionales DIE a cargo de profesores UPN como representantes de cada proyecto:

   - El **Dr. Jimmy William Ramírez,** presenta los avances del proyecto *Aulas en educación rural: Maestros colombianos construyendo experiencias STEAM*. Proyecto financiado por la UPN.
   - La **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua**, presenta los avances del proyecto L*a implementación de recursos TIC para la formación ciudadana de profesores de ciencias naturales a través de los aportes de la historia y filosofía de las ciencias*. Proyecto financiado por la UV.
   - El **Dr. Edgar Guacaneme**, presenta los avances del proyecto *Estrategias de formación de competencias investigativas en el énfasis de educación matemática del DIE*. Proyecto financiado por la UDFJC.

4. Informe sobre las **gestiones del CADE-UPN** y la **Coordinación del DED-UPN**.

   - Ajustes en lineamientos y procedimientos
     - **Pasantías** doctorales. Ahora es posible realizar la pasantía nacional en grupos de investigación con sede en Bogotá, siempre y cuando dichos grupos no pertenezcan al DIE. Adicionalmente, se ha reiterado la importancia de que los estudiantes gestionen con suficiente antelación sus movilidades de pasantía, presentando el plan respectivo al menos con un periodo académico de anticipación dadas las implicaciones que le demanda a los estudiantes en sus lugares de trabajo y todo lo que implica la planeación de esta.
     - Requisito de candidatura de suficiencia en **segunda lengua**. Se unifica la normatividad estableciendo cuatro (4) opciones para cumplir con este requisito, entre ellas la certificación del nivel de formación, lo cual permite aceptar certificados expedidos por entidades como el Centro de Lenguas de la UPN, entre otros.
     - Lineamiento y procedimiento de **Tesis** y **Proyectos de Tesis.** Fueron actualizados y avalados los formatos de evaluación que deben diligenciar los jurados. El lineamiento se encuentra actualmente en proceso de diálogo para su respectiva actualización y aval.
     - **Exámenes de candidatura**. Esta revisión continúa pendiente y actualmente se está analizando lo relacionado con la convalidación, dado que el lineamiento actualizado contempla únicamente 9 índices de indexación y se pueden ampliar a otros índices relevantes que, debido a la orientación vigente, no pueden ser considerados.
     - Lineamiento y procedimiento para **Actividades Dirigidas**. Este proceso está pendiente y, hasta el momento, únicamente se ha enunciado la necesidad de actualizarlo. Se

tiene una propuesta para el CADE sobre las tipologías, su valoración y criterios para la calificación de la participación de los doctorandos en su comunidad académica.

- **Seguimiento al plan de mejoramiento 2023-2024**.
  - El programa no tenía identificada ni consolidada la información desde años anteriores y el compromiso por parte de la sede UPN estaba pendiente para poder cumplir con lo acordado. Recientemente fue posible atender dicho requerimiento (aproximadamente en un 95% de avance en el documento Seguimiento al plan de mejoramiento 2023-2024) y, en el desarrollo del compromiso, se lograron identificar nuevos elementos de diálogo académico al revisar el documento marco y los principios curriculares. Entre ellos se destacan: la necesidad de incluir la innovación en los objetivos del programa; en el factor relacionado con los estudiantes, la necesidad de fortalecer la escritura en otras lenguas y de reducir el tiempo de graduación; así como, en lo referido con los procesos académicos y lineamientos curriculares, la importancia de mejorar la flexibilidad académica, lo que implicaría una posible reorganización de los créditos asociados a la tesis doctoral.
- **Nuevas admisiones** para 2025-2:
  - Nuevas admisiones de estudiantes antiguos: 4.
  - Nuevos estudiantes DIE cohorte 2025-2: 14.
  - Amnistía 70 años UPN: 3.
- Costos para el **pago** de **evaluadores**:
  - Solicitados para el 2025: $233.832.500
  - Aprobado: $166.302.500
  - Asignado: $97.825.000
  - Ejecutado al cierre de 2025-1: $70.463.250
  - Queda para el 2025-2: $27.361.750
  - Se necesita una adición de al menos: $68.477.500
- **Autoevaluación** para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad
  - En este momento, se encuentra en proceso la implementación de encuestas de percepción dirigida para profesores, estudiantes, egresados, empleadores y directivas.
  - Se conformaron tres equipos interinstitucionales: que al 30 de septiembre deben entregar el informe de este proceso, esto considerando el cronograma avalado para la autoevaluación
  - Se proponen dos equipos, uno técnico para revisar normas y otro académico para complementar estos procesos de autoevaluación.
- Actualización del **sitio web** del programa doctoral. El proceso presenta un avance del 80%, considerando la reorganización de la información y la optimización en los tiempos de búsqueda para usuarios internos y externos. https://doctorado.upn.edu.co/
- **Asuntos docentes**. Proceso de movilidad docente saliente. Según los criterios para la proyección interinstitucional de la UPN a partir de 2025, la verificación del cumplimiento de los requisitos, el diligenciamiento de los formatos y la evaluación de la pertinencia de las movilidades se realiza en los consejos de departamento y de facultad. Para la movilidad de profesores de la UPN, la solicitud debe ser presentada ante el consejo correspondiente a la unidad a la que estén adscritos, conforme a su resolución de nombramiento. Esto por las disposiciones del Comité de Internacionalización
- Informe de la agenda del CADE para el periodo 2025. Las fechas de sesión ordinaria para el estudio y aval de asuntos estudiantiles, docentes y académicos ya fueron aprobadas y

publicadas en el sitio web del DIE, con el fin de facilitar la previsión de gestiones ante el Consejo. https://doctorado.upn.edu.co/agenda-cade-2025-2/

5. **Diálogo entre profesores DIE–UPN** sobre lo expuesto.

Los profesores del DIE agradecen la gestión del espacio, la preparación de los balances y el trabajo desarrollado por la Dirección Nacional a cargo de la Dra. Isabel Garzón. Asimismo, destacan la importancia de realizar con regularidad un CADE ampliado, posiblemente con una frecuencia de uno por periodo académico, en el que no solo se presenten elementos informativos, sino que también se disponga de un escenario para la conversación académica, si bien en 2024-2 hubo una reunión, en la que se abordó el tema del "Registro único".

En relación con lo anterior, desde la coordinación académica se ha propuesto realizar sesiones del CADE cada semana, intercalando entre sesiones dedicadas a la revisión y aval de asuntos de trámite, y otras orientadas al análisis, debate y diálogo sobre temas académicos del programa doctoral, como la actualización de lineamientos y normativas o la revisión de las condiciones generales del programa.

Respecto al registro único, los profesores del DIE-UPN coinciden en la importancia de ampliar la modalidad del programa y subrayan la necesidad de definir con las demás sedes, y mediante el CAIDE este aspecto, lo antes posible.
Señalan que persiste una percepción escolástica y rígida del programa doctoral, que debería transformarse en respuesta a la invitación a flexibilizar el modelo. Esto implicaría considerar alternativas como el desarrollo del programa en modalidades híbridas o su apertura temporal en otros territorios nacionales. No contemplar estas posibilidades continuará generando oportunidades perdidas, como sucedió en los casos de Honduras, la Universidad de la Costa, entre otros.

Adicionalmente, los profesores destacan todas las acciones de mejora en torno a la interinstitucionalidad, que en el pasado fue un asunto nodal para pensar el programa académico, pero que en la actualidad se presenta como un aspecto fortalecido, con acciones concretas como el alto nivel de intercambio académico entre estudiantes de las tres sedes para cursar seminarios doctorales de EFEP y EFE. A esto se suma el acceso a beneficios institucionales, como los dispuestos por Bienestar Universitario y las Bibliotecas. También se resalta la formulación y desarrollo de seminarios espejo entre las sedes, la continuidad y el diálogo para la realización de cátedras doctorales en educación, el intercambio de profesores para la conformación de tribunales evaluadores de tesis y proyectos de tesis, así como los diálogos y el desarrollo de proyectos de investigación avalados de forma interinstitucional, y cuentan con docentes de las tres sedes, entre otros elementos.

Finalmente, el CADE ampliado destaca la importancia del diálogo académico constante entre el estamento docente, siendo los énfasis los principales núcleos de discusión, análisis y estructuración de propuestas. Por lo tanto, se incentiva la participación en las convocatorias recurrentes de los énfasis, el fortalecimiento de la sistematización de lo conversado y el direccionamiento de los hallazgos a la coordinación académica para su eventual tratamiento en el CADE ordinario y la continuación de los trámites pertinentes. Sobre este tema, también se resalta que los énfasis son espacios idóneos para la socialización de los proyectos de tesis antes de su

radicación ante la coordinación académica, con el fin de recibir retroalimentación oportuna, producto del encuentro crítico entre expertos en el campo disciplinar y en el campo de las ciencias de la educación.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

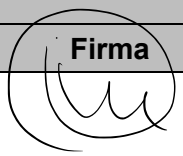
8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

16 de julio de 2025.
Consulta electrónica *ad-referéndum*.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

N/A

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 19 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	05-08-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico ampliado del Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Edilson Silva Liévano	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruíz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día y verificación del *quorum*.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos generales.
5. Asuntos docentes.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Aprobación del orden del día y verificación del *quorum*.**

   El CADE da la bienvenida al **Dr. Edilson Silva Liévano** como nuevo coordinador del énfasis en Lenguaje y Educación para el periodo 2025-2 (anexo).

   El Dr. Omar López no asiste a la reunión por un compromiso previamente adquirido. El Dr. Rubio se excusa por un compromiso médico.

2. **Aprobación del** Acta de reunión CADE No. 18 del 16 de julio de 2025.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

3.1. Presentación del plan de pasantía (Pasantía I) del estudiante **Francis Moreno Otero**, dirigido por la Dra. Sandra Milena Forero Díaz y el Dr. Yair Alexander Porras / 202505700039622

El CADE **avala** el plan de pasantías presentado por el estudiante **Francis Moreno Otero** (identificado con cédula de ciudadanía número 1015422581 y código 2023299016) quien estará en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) bajo la orientación de la **Dra. Olga Lucia Castiblanco Abril** del grupo de investigación Enseñanza y aprendizaje de la Física (GEAF), entre el **11 de agosto** al **15 de septiembre de 2025.** Correspondiendo a 5cr académicos para el espacio académico Pasantía I.

Se avala condicionado a que se precisen las actividades de lunes a sábado

3.2. Presentación del plan de pasantía (Pasantía I y II) del estudiante **David Camilo Nuñez Torres**, dirigido por la Dra. Diana Margarita Abello / 202505700045882.

El CADE **avala** el plan de pasantías presentado por el estudiante **David Camilo Nuñez Torres** (identificado con cédula de ciudadanía número 1013585019 y código 2023299018) quien estará en la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, España, entre el **08 de enero** al **19 de marzo de 2026**; dónde estará dirigido por la **Dra. Gemma Barberà**, docente e investigadora del grupo de investigación LSC-Lab de esta Universidad.

Esta solicitud se presenta anticipadamente, teniendo en cuenta que David Camilo proyecta una comisión de estudios ante la SED para el desarrollo de su pasantía. El aval se otorga condicionado al registro de espacios académicos de manera anticipada en el 2026-1 y pago de matrícula que le corresponda en forma inmediata una vez SAD expida el recibo correspondiente.

3.3. Solicitud de ajuste al plan de pasantías (Pasantía I y II) del estudiante **José Alejandro Rojas Pacheco**, dirigido por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar / 202505700045662.

El CADE **avala** la solicitud de **modificación** al plan de trabajo presentado inicialmente por el estudiante **José Alejandro Rojas Pacheco** (identificado con cédula de ciudadanía 80857263 y código 2022299038) quien realizó una estancia en la Pontificia Universidad Católica del Perú entre el **1 de mayo** y el **5 de julio de 2025**.

Debido a la cantidad de información bibliográfica encontrada en el sistema de bibliotecas y centros documentales de la universidad, se solicita modificar el calendario inicialmente establecido. La elaboración del informe final se prorrogará cinco días más, del **5 de julio** al **10 de julio**, para dar cumplimiento al número de horas establecido para los créditos académicos.

3.4. Radicación de tesis doctoral (Tesis II) de la estudiante **Tania Marcela Mateus Carreño**, dirigida por el Dr. Alejandro Álvarez Gallego / 202505700034202.

El CADE **avala** a los siguientes jurados como miembros del tribunal de evaluación de la tesis titulada "La memoria histórica como saber escolar. Una mirada a su emergencia 1940-2020" presentado por **Tania Marcela Mateus Carreño** (identificada con cédula de ciudadanía 37576431 y código 2020299019).

Jurados principales:
- Ángela Bermúdez Vélez. Doctora en Educación de la Escuela de Posgrados en Educación de la Universidad de Harvard. Docente e investigadora de la Universidad de Deusto, Bilbao, España (angeber@deusto.es)
- Sandra Patricia Rodríguez Ávila. Doctora en Historia de la Universidad Nacional de Colombia (srodriguez@pedagogica.edu.co)
- Diego Hernán Arias Gómez. Doctor de Educación en la UPN. Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (diegoarias8@gmail.com) Jurado interno del DIE.

Jurados suplentes:
- Oscar Espinel. Doctor en Filosofía y letras de la Universidad de Buenos Aires. Profesor en la Universidad Pedagógica Nacional (oespinel@pedagogica.edu.co; oscar.espinel@yahoo.com)
- Juan Carlos Amador. Doctor en Educación de la UDFJC. Profesor de la Facultad de Ciencias y Educación UDFJC (jcarlosamador2000@yahoo.com)
- Faltaría jurado externo, solicitarlo

> Nota: La Dra. Sandra Patricia Rodríguez se relaciona como jurado externo, sin embargo, ella es docente de planta, asociada al departamento de Ciencias Sociales, pero no hace parte del grupo de profesores del DIE. Ella fue el jurado del proyecto de tesis, sustentado el 21 de abril de 2023.

3.5. Informe de Estancia Académica Posdoctoral de la **Dra. Yulieth Nayive Romero Rincón**, dirigida en la UPN por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua / 202505700043212 (anexos)

El CADE **da aval** académico al informe de la Estancia Académica Posdoctoral (EAP) presentado por la **Dra. Yulieth Nayive Romero Rincón**, quien fue orientada por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua en la UPN durante su estancia en la UPN, según el acta de inicio 03 de 2024 en el marco de la investigación

titulada “Elementos claves para la inclusión de la dimensión emocional en los programas de formación de maestros de ciencias”. Entre los compromisos, se relacionan:

i. Cumplir el objetivo de la investigación: Reconocer elementos claves para la inclusión de la dimensión emocional dentro de los procesos de formación de maestros de ciencias.
ii. Cumplir con los tiempos establecidos: El desarrollo de la investigación se realizará en doce (12) meses correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de julio de 2024 y el 22 de julio de 2025.
iii. Entregar el informe de avance, el informe final y los productos derivados de la investigación
    a. Informe de avance. 22 de enero 2025
    b. Informe final 22 de julio 2025
iv. Productos:
    a. Sometimiento de dos (2) artículos resultados de la investigación en revistas indexadas.
    b. Actas de los encuentros del grupo de investigación en las que se haga evidente las reflexiones sobre la temática objeto de estudio entre la participación en los encuentros del grupo de investigación: Educación en Ciencias, Ambiente y Diversidad.
    c. Presentación de una ponencia en evento académico.
    d. Pasantía de investigación.

Nota: Los artículos fueron enviados a las revistas, fueron sometidos.

3.6. Informe de Estancia Académica Posdoctoral de la **Dra. Isabel Koltermann Battisti**, dirigida en la UPN por la Dra. Leonor Camargo Uribe / anexos.

El CADE **da aval** académico al informe de la Estancia Académica Posdoctoral (EAP) presentado por la Dra. **Isabel Koltermann Battisti**, quien fue orientada por la Dra. Leonor Camargo Uribe durante su estancia en la UPN, según el acta de inicio 16 del 18 de junio de 2024 en el marco de la investigación titulada “Matemática na Educação Básica em avaliação externa e em larga escala: Quais significados? Quais sentidos e usos são atribuídos pelos professores?” Esta tuvo una duración de Doce (12) meses correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de julio de 2024 y el 22 de julio de 2025.

3.7. Informe sobre el **registro de espacios académicos** para el periodo 2025-2:

2025-1	Estudiantes activos	**106**
	Sustentaron su tesis doctoral	5
	Abandono para 2025-2	4
2025-2	Antiguos - registro anticipado por pasantías	11
	Antiguos - registro ordinario	82
	Nueva Admisión para 2025-2	3
	Nueva cohorte	12
	Total de estudiantes con registro	**108**

3.8. Notificación de **fechas límite para la radicación de tesis y proyectos de tesis** en periodo 2025-2.

El CADE **aprueba** las siguientes fechas límites para la radicación de tesis y proyectos de tesis del periodo 2025-2:

	Radicación	Aval de CADE	Sustentación
Tesis doctoral	**Jueves 11 de septiembre**	16 de septiembre	21 de noviembre
Proyecto de tesis	**Jueves 25 de septiembre**	30 de septiembre	21 de noviembre

3.9. Modificación de plan de pasantía entrante de **Luz Dary Jiménez Rubiano**, quien estará en la UPN bajo la orientación del **Dr. Edgar Guacaneme** / 202505700043912.

El CADE **avala / no avala** el plan de trabajo para la pasantía entrante en la UPN de **Luz Dary Jiménez Rubiano**, estudiante de doctorado en la Universidad de Granada, España y quien estará bajo la orientación del Dr. Edgar Guacaneme Suárez. Este plan había sido avalado inicialmente para desarrollarse entre el **30 de junio** al **21 de agosto de 2025**.

Sin embargo, la Sra. Jiménez expresa que, por motivos logísticos, de presupuesto y para asegurar la validez de la estancia internacional de mínimo un (1) mes ante la institución de origen, la solicitante propone modificar las fechas ahora entre el **15 de julio** y el **15 de agosto de 2025**. Sin embargo, las dos solicitudes presentan inmediatez en la fecha de inicio y para la sesión del CADE avalar las fechas correspondería a un hecho cumplido, por lo tanto, se **avala / no se avala** el **plan de trabajo** y que la fecha quede sujeta al ajuste posterior al informe de esta decisión, el cual debe ser tramitado con firma del Dr. Guacaneme y del profesor de la Universidad de origen.

Se avala el plan de trabajo, pero debe ajustar las fechas después del 5 de agosto

3.10. Presentación de informe de pasantía de investigación en la UPN de **Carlos Alberto Velasco Saavedra**, bajo la orientación del **Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez** / 202505700046292

El CADE **avala** el informe y aprueba que la Coordinación DED certifique que el estudiante **Carlos Alberto Velasco Saavedra**, estudiante del Doctorado en Educación de la Universidad de los Andes, cumplió la pasantía en la UPN bajo la orientación del **Dr. Edgar Alberto Guacaneme**.

El plan de pasantía entrante fue presentado y avalado para desarrollarse entre enero y mayo de 2025. Sin embargo, en el informe se advierte que, debido a la incapacidad médica del Dr. Guacaneme, las actividades de pasantía se llevaron a cabo en los intervalos de enero y febrero, y posteriormente de mayo a julio, ya que la incapacidad fue de marzo a abril.

3.11. Propuesta de **Estancia Académica Posdoctoral** (EAP) en la UPN por parte de la Dra., **Ivaneide Alves Soares da Costa**, bajo la dirección del Dr. Leonardo Fabio Martínez / 202505700041422.

El CADE **da aval** a la propuesta de una Estancia Académica Postdoctoral en la UPN, para el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y agosto de 2026. La propuesta, proveniente de la Dra. **Ivaneide Alves Soares da Costa** de la Universidad Federal de Rio Grande do Norte (UFRN), Brasil, se encuentra bajo la supervisión del Prof. Dr. Leonardo Fabio Martínez Pérez.

El proyecto está respaldado por una colaboración institucional preexistente entre ambas universidades, evidenciada por los siguientes acuerdos formales: Acuerdo de Cooperación Internacional entre la UFRN y la UPN (Diario Oficial de la Unión, 1 de abril de 2025); y un Proyecto de Cooperación Internacional financiado por el MCTI/CNPq de Brasil (Proceso Nº 403766/2024-9), en el cual la proponente es investigadora colaboradora.

Esta estancia se enmarca con las líneas de investigación de la UPN, del grupo Alternaciencias y busca fortalecer la investigación en educación, con un enfoque en la formación docente, justicia socioambiental y la alfabetización científica crítica. Se adjuntan el plan de trabajo detallado y la documentación requerida para su debida evaluación.

3.12. Solicitud **vinculación de tesis doctoral** de **Luz Dary González Villate** al proyecto MIN-UPN-937-24. Solicitud presentada por el Dr. Germán Vargas / 202505700040092

El CADE **no avala** la solicitud presentada por el Dr. Germán Vargas Guillen quien solicita la vinculación de la tesis doctoral titulada “El deseo y la formación”, desarrollada por la estudiante **Luz Dary González Villate**, bajo la dirección del profesor Guillermo Bustamante Zamudio, y adscrita al énfasis en Filosofía y Enseñanza de la Filosofía, al proyecto de investigación MIN-UPN-937-24: “El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía”.

Esta vinculación se propone en virtud de la afinidad temática de la investigación doctoral y los objetivos del proyecto MIN-UPN-937-24, lo cual permite enriquecer mutuamente los desarrollos conceptuales y metodológicos de ambos procesos.

Nota. La **tesis doctoral se encuentra finalizada.** Esta se sustentó el **26 mayo 2025**.

4. Asuntos generales.

4.1. Revisión del diseño del plegable del programa doctoral, propuesto por Comunicaciones UPN / Última propuesta (anexos).

El CADE **designa a** Edilson Silva para revisar y retroalimentar la propuesta de plegable diseñada por la Oficina de Comunicaciones de la UPN. Además, se solicita que se presenten referencias o ejemplos que sirvan de guía para la dependencia encargada, con el fin de actualizar el diseño de los plegables.

Se acuerda que el Dr. Edilson Silva remita sus comentarios a la coordinación del DED a más tardar el **jueves 14 de agosto** para su envío a la Oficina de Comunicaciones de la UPN.

4.2. Ajuste al programa académico de la Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía 2025-2 / anexo.

El CADE **aprueba** la actualización del programa académico del seminario doctoral, teniendo en cuenta que la modificación corresponde únicamente al cambio en el orden de las sesiones 7 y 11,

las cuales se intercambian debido a la participación presencial del profesor Dr. Juliano de Souza, de la Universidad de Maringá.

4.3. Informe de avance de la Autoevaluación

Se **informa** al CADE sobre el avance del proceso de Autoevaluación para la renovación de la acreditación de alta calidad. El informe con los factores asignados a cada grupo interinstitucional de autoevaluación se debe tener para el 30 se septiembre.
De los profesores del DIE UPN que participan en estos equipos están: Jimmy W. Ramírez, Laura Elizabeth Castro, David Rubio, Diana Parga; Luz Amelia Hoyos apoyará aspectos del seguimiento al plan de mejoramiento.

Desde la coordinación del DIE – UPN se compartieron los documentos para el proceso de análisis en cada grupo: cuadros maestros, informes, actas, entre otros. El 31 de julio cerró la recopilación de información para Encuestas de percepción, salvo para la de Empleadores que se encuentra en 0, los demás se observan a continuación.

Datos de respuestas por fecha						
Encuestado		**Directivos**	**Docentes**	**Egresados**	**Estudiantes**	**Empleadores**
Corte 1 Fecha - Hora		18 jul – 10.44 am	18 jul – 10.44 am	18 jul – 10.44 am	18 jul – 10.44 am	18 jul – 10.44 am
Total respuestas		**5**	**54**	**70**	**154**	**0**
Corte 2 Fecha - Hora		21 jul 8.08 pm	21 jul 8.08 pm	21 jul 8.08 pm	21 jul 8.08 pm	21 jul 8.08 pm
Por Sede	UDFJC	2	10	52	74	0
	UPN	2	35	10	72	0
	UniValle	1	9	8	13	0
Total respuestas		**5**	**54**	**70**	**159**	**0**
Corte 3 Fecha - Hora		31 jul 5.00 pm	31 jul 5.00 pm	31 jul 5.00 pm	31 jul 5.00 pm	31 jul 5.00 pm
Por Sede	UDFJC	2	12	54	79	0
	UPN	2	35	10	95	0
	UniValle	1	9	8	13	0
Total respuestas		**5**	**56**	**72**	**187**	**0**

4.4. Seguimiento al Plan de mejoramiento 2023-2024 / Anexos.

Se presenta al CADE el documento Análisis del Seguimiento al Plan de mejoramiento 2023 - 2024 sede UPN, el cual consta de un documento en Word con los respectivos anexos y un documento en Excel con el cálculo de los indicadores. Estos se deben presentar avalados por CADE en el CAIDE del 25 de agosto. Este se debe avalar en la sesión del 19 de agosto.

Se avala la siguiente sesión, previa lectura de los documentos adjuntos

4.5. Reunión de estudiantes 2025-2.

- Se hizo una reunión inicial, el 16 de julio, con los 12 estudiantes de la nueva cohorte. Allí se les dio la bienvenida y se describieron aspectos generales del proceso de formación; se les explicó el proceso de registro análogo y digital. Se contó con el apoyo de una funcionaria de admisiones quien explicó el proceso en CLASS.

- Para dar la bienvenida a todos los estudiantes del programa, de forma presencial, se prevé la reunión para el viernes 15 de agosto. 5:00 p.m.

4.6. Estado de trámite Adición presupuestal / 202503780134203 anexo

En el marco del cambio de lineamiento para la radicación y evaluación de proyectos de tesis, la Oficina de Desarrollo y Planeación solicita la siguiente información, para efectos de trámite de la adición presupuestal:

- Acta del CADE con los soportes y avales presupuestales de la UPN.
- Acto administrativo mediante el cual se otorga al CADE la facultad de actuar sin concepto presupuestal de la UPN.
- Avances en el ajuste de la Resolución 1341 de 2016, relacionada con el reconocimiento a los evaluadores del Doctorado.

En atención a los compromisos adquiridos frente al nuevo lineamiento de tesis y proyectos de tesis, el CADE **avala** que los coordinadores de énfasis remitan a la coordinación DED, mediante correo electrónico, el **15 de agosto**, el consolidado de estudiantes que van a adelantar el trámite de evaluación para los dos semestres del año 2026 con el fin de presentar oportunamente la proyección presupuestal del próximo año.

4.7 Informe de requerimiento comunicación radicado No. 2025-ER-0286360 del MEN al programa doctoral / 202505700043662.

El CADE se da por informado que la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante comunicado del 16 de julio, requirió al rector de la UPN un pronunciamiento de fondo sobre presuntas irregularidades de carácter académico-administrativas en la UPN, relacionadas con las pasantías internacionales que realizan los estudiantes del Doctorado en Educación. Así mismo solicitó indicar las acciones administrativas que adelantarán las autoridades competentes internas de la institución, tendientes a la resolución de la petición.

Este requerimiento fue atendido, desde la coordinación DED con el acompañamiento de la OJU y de la Oficina de Control Interno de la UPN. En un primer momento, se dio respuesta de oficio (radicado 202503780135903) indicando que no se identificó la realización de pasantías internacionales que fueron autorizadas a los estudiantes del Doctorado, sin que fuera establecido un punto de control para verificar que los estudiantes, efectivamente, las están realizando en el país destino como lo registran y que deben ser presenciales. Tampoco se identificó, que posiblemente las realizan en Colombia, en forma virtual, sin que en el programa se constate el debido

cumplimiento de presencialidad, certificando pasantías de manera fraudulenta que se realizaron con presencialidad e incurriendo, posiblemente, en falsedad en documento público.

En un segundo momento, la OJU informó a la coordinación DED que la Oficina de Control interno a la UPN realizará la auditoría interna que solicitó la Subdirección de Inspección y Vigilancia del MEN.

La coordinación DED presentará en la próxima sesión del CADE una propuesta de ajuste al lineamiento de pasantías para consideración de aval por parte del CADE en la que se incluirán requisitos que permitan verificar que el estudiante realiza las pasantías de forma presencial y durante el total del tiempo que le es aprobado por el CADE.

4.8 Otros informes

5. Asuntos docentes.

5.1. Solicitud aval para **proyecto de investigación interinstitucional - Internacional**, presentado por la **Dra. Luz Amelia Hoyos /** 202505700043402

El CADE **no avala la solicitud dadas las dinámicas de aprobación**

Dra. Luz Amelia Hoyos participe como investigadora en el proyecto: “Políticas Públicas de Deporte para Mujeres en América Latina”, liderado por el doctor Fernando Starepravo, de la Universidad Estadual de Maringá (UEM). El proyecto contará con la participación de investigadores de Brasil, Colombia, Chile y Argentina y tendrá una vigencia del 2025 al 2027.

Esto en el marco del convenio de cooperación entre la UPN y la Universidad de Maringá, a través del cual, se han realizado las siguientes actividades académicas: visita del doctor Wendel Lopes en el primer semestre de 2024, participación de estudiantes del doctorado UPN en un seminario del doctorado de actividad física de la Universidad de Maringá, el cual fue diseñado e impartido de manera conjunta por la profesora Fabiana Andrade, de la UEM, y por los profesores Jairo Fernández y Laura Castro, en representación del grupo de investigación en el semestre 2025,1; participación presencial en actividades académicas con los estudiantes del doctorado en actividad física, de la Universidad de Maringá. Actualmente, la profesora Laura Castro, está realizando una estancia de investigación en el periodo intersemestral en la Universidad de Maringá, financiada de manera completa por ellos.

En tal sentido, la participación de la Dra. Hoyos en representación del DIE-UPN, en el proyecto de investigación en mención, apunta a consolidar los vínculos interinstitucionales con la Universidad de Maringá, a partir de la firma del convenio, el cual se ha mantenido activo durante los años 2024 y 2025.

Nota: Previa consulta verbal con la Subdirección de Gestión de Proyectos CIUP, se confirma la posibilidad de dar este aval académico por parte del CADE.

5.2. Solicitud de **ajuste para el plan de trabajo** de la **Dra. Diana Lineth Parga** para el periodo 2025-2 / 202505700047072.

El CADE **aprueba** de manera excepcional, la disminución de **1h** en el plan de trabajo de la **Dra. Diana Lineth Parga Lozano** en la coordinación del programa doctoral, esto para atender compromisos de la cátedra doctoral ofertada por el énfasis en educación en ciencias del cual hace parte la Dra. Parga como profesora oferente.

Nota: Se realizó la consulta con el coordinador del CIARP e indicó que como el DIE no está adscrito a Facultad alguna, debe ser el CADE quien avale esta solicitud para el posterior visto bueno del Vicerrector Académico.

Varios. El profesor Wilson Silva Invita a la reunión y seminario que se hará con invitados de Brasil para conversar con personas de CAPES y MOVE LA AMÉRICA.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

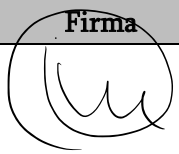
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

19 de agosto de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 20 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	19-08-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4.15 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico ampliado del de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. Edilson Silva Liévano	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	
Dra. Ivaneide Alves Soares Da Costa	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día y verificación del *quorum*.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos generales.
5. Varios.

6. Desarrollo del orden del día:

1. **Aprobación del orden del día y verificación del *quórum*.**
2. **Aprobación del** Acta de reunión CADE No. 19 del 05 de agosto de 2025.docx

   El CADE **aprueba / no aprueba** el acta. Queda Pendiente.
3. **Asuntos estudiantiles.**
4. **Asuntos docentes.**
5. **Informes de la coordinación.**

3.1 Exámenes de Candidatura

Código	Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
2020299016	Angélica Rocío Guzmán Lenis **Directores:** María Rocío Pérez Yair Alexander Porras	Solicitud de segundo evaluador del documento presentado como tercer examen de candidatura para el espacio de Educación y Pedagogía – EFEP. La Dra. María Rocío Pérez Mesa y el Dr. Yair Alexander Porras, en calidad de directores de tesis y primeros jurados, otorgan una valoración de **5.0** para el examen de candidatura. Publicación titulada: *"Comportamientos proambientales en clave con los enfoques de aprendizaje y los niveles de desempeño en el contexto de la indagación".* **Publicado por Angélica Rocío Guzmán Lenis.** **Jurados Sugeridos**: 1. **Yamile Pedraza Jiménez** – Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja. 2. **Norka Blanco Portela** – Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile	**Anexo_1. Radicado** 202505700033632	El CADE **Avala** por unanimidad a la Dra. Norka Blanco El escrito no está publicado aún
2022299039				

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Lesly Alexa Sánchez Reyes. **Director:** David Andrés Rubio Gaviria	Solicitud de convalidación de exámenes de candidatura para los espacios de Educación y Pedagogía, Énfasis I y Énfasis II Publicaciones: - EFE I: "La escuela en contingencia: reflexiones sobre educación en tiempos de emergencia pedagógica" publicado por **Lesly Alexa Sánchez Reyes** en el 2023 en la revista *Nodos y Nudos*, 8(54), 12-20. https://doi.org/10.17227/nyn.vol8.num54-19099 - Indexada en Dialnet. El Dr. Rubio otorga una valoración de **4,8** para este examen. - EFE II: "Discursos de medio y ambiente entre los siglos XIX y XX. Relaciones entre naturaleza, vida y educación" publicado en el 2024 en la revista *Nodos y Nudos*, 8(57), e22100. https://doi.org/10.17227/nyn.vol8.num57-22100 - Indexada en Dialnet El Dr. Rubio otorga una valoración de **5,0** para este examen. - EFEP: Capítulo de libro titulado "El ambiente escolar como objeto del discurso pedagógico contemporáneo: una lectura a propósito del legado de María Montessori" publicado en el libro de la cátedra doctoral No 16 en: Rubio, D (et al) (2024) María Montessori: mujeres en la educación y la pedagogía. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. file:///C:/Users/dbermudez/Downloads/1261-catedra-16-maria-montessori%20(1).pdf El Dr. Rubio otorga una valoración de **5.0** para este examen.	**Anexo_2. Radicado** 202505700046312	El CADE **Avala** por unanimidad la solicitud de convalidación de los tres exámenes de candidatura presentados

3.2 Actividades Dirigidas.

La coordinadora académica como primera revisora de informes de Actividades Dirigidas -previo concepto del CADE-, informa sobre la importancia de acordar orientaciones para la presentación de estos informes, pues en su definición estos plantean la participación del doctorando en comunidades académicas. Sería pertinente —como se comentó en la reunión de profesores del periodo 2024-2— acordar criterios mínimos o una rúbrica para la planeación, seguimiento y evaluación de este espacio académico.

Código	Datos del estudiante.	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
2019299011	Ronald Andrés Rojas López	Informe de Actividades Dirigidas del estudiante Ronald Andrés Rojas López.	**Anexo_3. Radicado** 202505700049422	El CADE **no AVALA** la solicitud

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Directora: Sandra Viviana Mahecha Mahecha	Las actividades desarrolladas en este contexto tuvieron lugar en el marco de: - **Participación como ponente** con la comunicación titulada *"Literacidad crítica y debate escolar"*, presentada en el **Primer Congreso Internacional sobre Formación Doctoral (CoFoDe)**. - **Participación como ponente** en el *Congreso Internacional de Investigación en Innovación Educativa*, certificado por el **Politécnico Grancolombiano** y el **Centro de Investigación en Innovación Educativa**. La Dra. Sandra Viviana Mahecha, en calidad de directora de tesis avala el informe con una calificación de 5.0 para los 4 créditos del espacio académico.		Se debe solicitar a la directora y al estudiante que se especifiquen las actividades desarrolladas pues participar en dos eventos no da cuenta de los 4 cr; se debe precisar si se presentó ponencia o se hizo otra actividad.

3.3 Proyecto de Tesis

Código	Datos del estudiante.	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
2020299005	Juan Camilo Cardenal Salazar **Director:** Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Radicación del **proyecto de tesis doctoral** Titulado *"Hacia una genealogía de las pedagogías decoloniales "* (Tesis I) del estudiante **Juan Camilo Cardenal**, dirigido por el Dr. Carlos Ernesto Noguera. **Jurados principales:** - Adolfo Albán Achinte. Doctor en Estudios Culturales Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar. Profesor en Universidad del Cauca (aalban@unicauca.edu.co, pinturas582002@yahoo.com) - Jorge Fabián Cabaluz Ducasse. Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Chile. Profesor en Universidad de Playa Ancha, Chile. (fabian.cabaluz@upla.cl, fabiancabaluz@gmail.com)	**Anexo_4. Radicado** 202505700035152.	El CADE **Avala** por unanimidad a los tres jurados principales y al suplente. Se deben solicitar los datos del jurado suplente faltante

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

		- Óscar Orlando Espinel Bernal. Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Buenos Aires. Profesor en la UPN y del DIE. (oespinel@pedagogica.edu.co, oscar.espinel@yahoo.com) Jurado suplente: - John Jaider Agudelo Agudelo. Doctor en Estudios Culturales Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar. Profesor en la Universidad de Antioquia (jader.agudelo@udea.edu.co) - Falta 1 jurado suplente		

3.4. Pasantías.

Código	Datos del estudiante.	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
2023299024	William Oswaldo Silva Ortiz **Director:** Dr. Edilson Silva Liévano	**Presentación del plan de pasantía** nacional de William Oswaldo Silva Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía 1070612004 quien estará en la Universidad Sur Colombiana, entre el 01 de septiembre al 8 de noviembre de 2025, correspondiendo a 5 cr académicos para el espacio Pasantía I. Dirigido por la Dra. MARÍA MERCEDES HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ, docente e investigadora del grupo de investigación Tradición Clásica en la Literatura Actual	**Anexo_5. Radicado** 202505700049812	El CADE **Avala** por unanimidad el plan de pasantía
	Luz Dary Jiménez Rubiano **Director:** Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Presentación situación del plan de pasantía visitante externa (movilidad nacional entrante). La nueva propuesta consiste en ampliar la estancia a un mes y un día, entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 2025. Asimismo, solicitó que en la certificación correspondiente se indique claramente la extensión del periodo en que se realizará la pasantía. La pasante ya terminó esa pasantía sin ajustar las fechas avaladas por el Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación -CADE- . Avales previos por el CADE. Aval del CADE para que realizara la pasantía del 30 de julio y el 21 de agosto de 2025. 202505700026872 2025037800593612	**Anexo_6. Radicado** 202505700050012	El CADE **avala** por unanimidad la expedición de la certificación solicitada

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

		202503780061211 202503780044351		
	Carlos Eduardo Cruz Gómez **Director:** Dr. Maximiliano Prada Dussán	**Presentación del plan de pasantía** de Carlos Eduardo Cruz Gómez solicita pasantía que proyecta inscribir y realizar durante el periodo académico I-2026, con el siguiente cronograma: **Pasantía I:** Universidad Playa Ancha, Valparaíso, Chile del lunes 5 de enero de 2025 Fin de la pasantía: Sábado 24 de enero de 2025, incluye curso En torno al derecho a la Filosofía (Virtual), 12 de Agosto 2025. Bajo la dirección de la Dra. Carolina Avalos vinculada a esa Universidad. **Pasantía II:** Destino: Universidad Veracruzana, Xalapa, México. Grupo de investigación Filosofía, vulnerabilidad y justicia Instituto de Filosofía, "Especialización en Enseñanza y divulgación de la Filosofía", Facultad de Filosofía, del lunes 26 de enero de 2026 al sábado 14 de marzo de 2026, bajo la dirección del Dr. Ignacio Quepons de esa Universidad. Además informa que las fechas de realización de las actividades acordadas quedan por precisar una vez se conozca el cronograma del Instituto de Filosofía y la Facultad de Filosofía. Registró pasantía I para semestre 2025-1, hizo cancelación de ese registro. No la registró en el período 2025-2. Hay una actividad de un curso remoto que inicia en agosto. Fechas inciertas. Pareciera que las fechas planteadas para la pasantía I, se encuentran cumplidas por lo que no se debería avalar. En pasantía II. Del 26 de enero de 2026 al 14 de marzo de 2026, hay 7 semanas que le otorgarían 7 créditos para pasantía II. Deberà hacer registro y pago de matrícula anticipada para tener calidad de estudiante activo	**Anexo_7. Radicado** 202505700050062	El CADE **avala** por unanimidad el plan de pasantía I y II. Si bien se debe solicitar el ajuste en la comunicación dado que en una fecha se indica que será en enero de 2025, y en otra que es en enero de 2026.
	Yessica Paola Sánchez Naranjo **Director:**	**Presentación del plan de pasantía** de Yessica Paola Sánchez Naranjo del, plan de pasantía nacional, que se efectuará entre el 08 de septiembre y el 01 de noviembre de 2025.	**Anexo_8. Radicado** 202505700049772	El CADE **avala** por unanimidad el plan de pasantía I

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Dra. Claudia Salazar Amaya	La pasantía se realizará bajo la tutoría y dirección del Dr. José Torres Duarte, docente del Departamento de Matemáticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá. D.C. Comprende 48 días de lunes a sábado*8 horas diarias=480/48 crédito= 8 créditos Para **pasantía I se reconocerán 5 créditos.**		
	Lesly Alexa Sánchez Reyes **Director:** Dr. David Andrés Rubio Gaviria	**Presentación del plan de pasantía II**, para desarrollar del 08 de septiembre al 24 de octubre del 2025, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Tunja, Colombia, bajo la dirección de la Dra. Nidia Yaneth Torres Merchán Doctora en Didácticas Específicas; Ciencias Experimentales, Universidad de Valencia. Docente de planta Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. vinculada a esa Universidad. Comprende 35 días de lunes a viernes * 8 horas diarias=280/48= 5,83 créditos. Para **pasantía II** se reconocerán 5 créditos. La planeó de lunes a viernes, no incluye sábados.	**Anexo_9. Radicado** 202505700049762	El CADE **avala** por unanimidad el plan de pasantía II.
	Karol Johanna Piza Amado **Director:** Dr. Omar López Vargas	**Presentación del plan de pasantía** de Karol Johanna Piza Amado para realizar pasantía en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja- Boyacá entre el 15 de septiembre y el 20 de octubre de 2025, bajo la dirección del Profesor Fredy Yesid Mesa Jiménez, del Programa en Licenciatura en Informática de la UPTC. Comprende 32 días de lunes a sábado*8 horas diarias=256/48= 5,33 créditos. Para **Pasantía II** se reconocerán 5 créditos. Requiere carta de presentación de la ORI-UPN dirigida a la ORI-UPTC.	**Anexo_10. Radicado** 202505700048522	El CADE **avala** por unanimidad el plan de pasantía II.

3.5 Propuesta Estancia Académica Posdoctoral.

Datos del solicitante.	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Dra. Ingrid Patricia Fonseca Franco	**Propuesta de Estancia Académica Posdoctoral** (EAP) en la UPN por parte de la **Dra. Ingrid Patricia Fonseca Franco** identificada con cédula de ciudadanía número 46386982 de Sogamoso, quien estará bajo la orientación de la **Dra. Astrid Bibiana Rodríguez** en el marco de la investigación titulada *"Deporte y política*	**Anexo_ 5. Radicado** 202505700046882. **Revisión técnica**	El CADE **no Avala** Se solicita que en la propuesta se describa el vínculo de esta con la educación y la relación con el programa de doctorado en educación

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	pública en Colombia: transformaciones en los planes de desarrollo de los últimos cuatro gobiernos".		
Dra. Ivaneide Alves Soares Da Costa **Director en UPN** Dr. Leonardo Fabio Martínez Pérez	**Propuesta de Estancia Académica Posdoctoral** (EAP) en la UPN por parte de la **Dra. Ivaneide Alves Soares Da Costa,** quien estará bajo la orientación del **Dr. Leonardo Fabio Martínez Pérez** en el marco de la investigación *"Controversas sociocientíficas e ambientais (CSCA) ancoradas na teoria crítica do ensino em itinerários formativos de estágios no Brasil e na Colômbia".* **Nota**. Se convoca a los interesados a las 3:00 p.m. para escuchar la sustentación del plan posdoctoral, el cual fue avalado por el CADE en la sesión 19 del 5 de agosto de 2025.	**Anexo_ 12. Radicado** 202503780065071	El CADE **avala** por unanimidad la **Estancia Académica Posdoctoral** (EAP) luego de escuchar la propuesta y las respuestas a las preguntas planteadas.

Asuntos docentes.

4.1. Documento con ajustes para la creación del énfasis Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y Recreación en el DIE, presentado por la Dra. Luz Amelia Hoyos / 202505700049912

Decisión: Aplazado. El Consejo Académico de Doctorado en Educación (CADE) solicita al Dr. **Edilson Silva** revisión y lectura del documento, a fin de emitir concepto en una próxima sesión.

5. Asuntos generales.

5.1. Presentación del documento Seguimiento al Plan de mejoramiento 2023-2024 remitido en la sesión anterior del CADE.

Decisión: Luego de la presentación de este y previa lectura, el CADE **Avala** el informe Seguimiento al Plan de mejoramiento 2023-2024 (Documento en word y Excel). Este debe ser remitido a la Dirección Nacional del Doctorado, Dr. Rodolfo Vergel del DIE-UDFJC.

5.2. Actualización del Lineamiento de pasantía.

PROPUESTA_(V1)_ Actualización lineamiento de pasantías.
Anexo 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLAN DE PASANTÍA.
Anexo 2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA.
Decisión: Aplazado.

6. Informes de parte de la coordinación del DIE.

La coordinadora del programa, profesor Diana Parga informa al CADE sobre los siguientes asuntos:

6.1. Reorganización del equipo administrativo del DIE.

6.2. Estado de trámite de la solicitud de presupuesto para el pago de proyectos de tesis y de tesis doctorales.

202503780134203. Presentación de asuntos del Doctorado en Educación para Sesión de Comité Directivo.
Respuesta de la jefe (E) de la ODP al memorando 202503780234203 sobre la adición presupuestal solicitada por el DIE.
Proyección evaluadores para adición presupuestal (2025_2)

El CADE **decide** que se haga una invitación al Rector a una sesión para explicar los asuntos académicos que demandan recursos financieros, y que el CADE como tal envié la comunicación al rector planteando las necesidades del programa.

6.3. Está en trámite la modificación de la resolución 0840 de 2004 de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en la cual se establecen los procedimientos para asegurar la estadía de invitados nacionales e internacionales en la universidad. Esta resolución, emitida por el Rector, detalla los pasos a seguir para gestionar la invitación, el reconocimiento económico y el tipo de apoyo que se brindará a los invitados. Además, la resolución 1341 de 2016 puede ser modificada ya que realizó ajustes relacionados con bonificaciones para evaluadores e invitados del Doctorado en Educación a partir de lo expuesto en la resolución 0840 de 2004.

Así, se informa que la coordinadora en reunión con el vicerrector académico se planteó sobre el avance de esta y el prof. Víctor Eligio Espinosa indicó que la Decisión del Comité Directivo de la UPN es no pagar la bonificación para el pago de proyectos de tesis para quienes ingresen a partir de la vigencia 2026. Se deberá tramitar la evaluación bajo la modalidad de Ad Honorem. **Proyecto modificatorio de la Resolución 0840 de 2004**
Ampliación de fechas para enviar aportes a la modificación de la resolución 0840 de 2004.

En todo caso, al revisar el proyecto de resolución, allí no está expresada algún aspecto del no pago para proyectos de tesis.

6.4. El viernes 15 de agosto se llevó a cabo la reunión de bienvenida de la cohorte 2025-1. Se contó con la participación de la vicerrectora Paola Helena Acosta, delegada por el rector; el vicerrector académico Víctor Eligio Espinosa. Asimismo, participaron:

- Catalina Campuzano Rodríguez Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP-.
- Jorge Armando Virviescas Nieto. Subdirector de Bienestar Universitario.
- Alejandro Mantilla Quijano. Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)
- Linton Alejandro Toro Peña. Subdirector de Biblioteca y Recursos Bibliográficos.
- Adriana Maritza Herrera Aza. Subdirectora de Admisiones y Registro.
- Sandra Dolly Palacios García. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental.
- Dra. Olga Cecilia Díaz Flórez. Profesora titular, Departamento de Posgrado, Informó sobre curso de Extensión sobre internacionalización de la Educación superior.

- Por parte de la coordinación del DIE, profesora Diana Parga, se explicaron los Procesos Técnicos y administrativos de la gestión académica estudiantil en el Doctorado en Educación Sede Universidad Pedagógica Nacional.
- Asistieron 4 estudiantes de esta cohorte y el profesor Edgar Alberto Guacaneme Suárez en representación del énfasis de educación en Educación matemáticas.
- Se desarrolló la agenda de acuerdo con lo previsto.

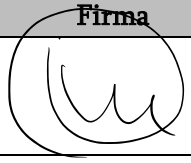
6.5 Informe sobre la Propuesta de reforma orgánica relacionada con los posgrados y el SIFA.

- Esta propuesta fue socializada por el vicerrector académico en reunión del SIFA del viernes 15 de agosto.
- Dentro de la propuesta de reforma orgánica se plantea la ubicación de los posgrados a través del llamado Instituto de Formación Posgradual (IFP). En este contexto se presenta el panorama general en cifras de los posgrados y datos concretos de los posgrados en educación, a nivel nacional y en la UPN. La disminución más importante se da en las mujeres (-33,6% de ingreso respecto al -5.5% de hombres).
- En 2025-1 se tiene una población de 879 estudiantes, habiendo 382 inscritos en primer semestre para el mismo periodo.
- La demanda de posgrados en el país se concentra en Bogotá (49,6%), Santander (4%), Bolívar (7,1%), Antioquia (4,7), Valle del Cauca (3,5%).
- En la UPN hay 15 posgrados: 5 de ellos con acreditación de alta calidad y 6 no acreditados. Hay 6 posgrados proyectados como nuevos programas.
- Se justifica la creación de IFP y se define como objetivo de este: “Diseñar, coordinar, implementar y evaluar programas de formación avanzada desde una perspectiva estratégica, interdisciplinaria y centrada en el aseguramiento de la calidad por medio de la articulación con las facultades que respondan a las políticas institucionales, las exigencias de la internacionalización, la innovación educativa y las demandas sociales, territoriales y del sistema educativo Colombiano.”
- Se describen 5 institutos que hubo en la UPN, estando solo vigente el IPN.
- Desde el acuerdo 035 de 2005 se referencian varios artículos: el 10 (define las unidades académicas de dirección, el 47 (define los institutos), artículos 34 a 37 relacionados con las funciones de las facultades.
- Finalmente se presenta la propuesta inicial del IFP desde la organización administrativa y consejos de posgrado.
- Los consejeros plantean las siguientes preguntas para llevar al SIFA: ¿Se diluyen las disciplinas?
    - ¿Qué ventajas tiene esta forma de organización?
    - ¿Qué vínculo tendrá el IFP con las facultades?
    - ¿Cómo se vinculan los profesores al instituto, cómo se parametrizan las horas?
    - Es necesaria la discusión académica, ¿cuándo se hará?
    - ¿Qué se aprendió de los institutos anteriores y por qué desaparecieron?
    - ¿Cuál será el papel de los consejos de programa de cada posgrado, su articulación administrativa y académica?
    - ¿Se está haciendo una reforma a pedazos?
    - ¿Cómo van la reforma orgánica y cómo se articulan académica y administrativamente?
    - ¿Ya está aplicándose la reforma pues desapareció el departamento de posgrado?

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	**Responsable**	**Fecha de Realización** (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
02 de septiembre de 2025. Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 21 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	02-09-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	03:55 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico ampliado del de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Yair Alexander Porras	Profesor del Énfasis de Educación en Ciencia
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Edilson Silva Liévano	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día y verificación del *quórum*.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos generales.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Aprobación del orden del día y verificación del *quórum*.**

   El Dr. **Edilson Silva** se excusa por no poder asistir. La Dra. **Rosa Nidia Tuay** está en comisión, por lo que asiste el Dr. **Yair Alexander Porras** del énfasis de Educación en Ciencias. Se confirma el quórum para sesionar y es avalado el orden del día.

2. **Aprobación del** Acta de reunión CADE No. 19 del 05 de agosto de 2025.docx

   Aprobación del Acta de reunión CADE No. 20 del 19 de agosto de 2025.docx

   El CADE **aprueba** las actas. Se hace la observación de los temas que han quedado pendientes de la sesión anterior para retomarlos.

3. **Asuntos estudiantiles.**

3.1 Nuevas Admisiones por Amnistía 70 años – Anexo 1.

En el marco del *Proceso de Amnistía de 70 años*, regulado por el Acuerdo 020 del 2 de abril de 2025, se presentan a consideración del CADE tres (3) solicitudes, debidamente radicadas ante la **Subdirección de Admisiones y Registro**, unidad que las remite al Programa Doctoral mediante radicado 202503850096513, (anexo) con el fin de adelantar los estudios pertinentes y se adopte la determinación académica que corresponda.

- **Estudio caso 1. Situación académica del señor Nicolás García Doncel.**

INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y /o del proyecto de tesis, tesis doctoral (Si es el caso).	Recomendación del Consejo de Académico de Doctorado en Educación.
Solicitud	Nueva Admisión - Amnistía	No. RADICADO	202503850096513	El aspirante, quien presentó abandono de sus estudios académicos, solicita nueva admisión mediante la figura de Amnistía, conforme a lo establecido en el Acuerdo 020 del 2 de abril de 2025. No registra sanciones Disciplinarios y ha solicitado en tres oportunidades Nueva Admisión. Para efectos de revisión y evaluación del estado de su tesis doctoral, se designó un jurado externo, cuyo concepto se anexa al presente estudio. Actualmente, el aspirante tiene pendiente la entrega al programa, para revisión y aval del CADE, de los siguientes requisitos: * Tres (3) exámenes de candidatura. * Certificación de segunda lengua. * Solicitud formal de candidatura a Doctor. * El artículo derivado de la investigación, como requisito de grado. * La evaluación y sustentación de su tesis doctoral. En su historial académico registra, además, una asignatura pendiente por cursar: * Tesis II - Registrada en 5 oportunidades y reporta Nota Pendiente. **Nota aclaratoria:** Se informa que, mediante correo electrónico enviado el 1 de agosto, se solicitó al señor García ajustar las fechas del cronograma propuesto, en lo medida en que hacía referencia a la vigencia 2025, debiendo corresponder a la vigencia 2026. El señor García realizó el ajuste, el documento corregido fue registrado con el número de radicado 2025057000538?2 desde el Grupo de Archivo y Correspondencia. Adicional se solicitó que este nuevo radicado sea asociado al documento original remitido por la Subdirección de Admisiones y Registro, identificado con el No. 202503850096513.	
Director -a	OMAR LÓPEZ				
Nombre del estudiante:	NICOLÁS GARCÍA DONCEL				
Documento de Identidad Nº	11312666				
Código estudiantil:	2012139009				
Promedio:	47				
Fecha de ingreso:	2012-1				
No. de semestres cursados:	12				
No. de materias perdidas a la Fecha:	Aunque no reportar nota perdida, si reporta Nota Pendiente durante 5 semestres del espacio Tesis II.				
Materias perdidas o con NP.	**CODIGO MATERIA**	**NOMBRE - MATERIA**			
	9552	Tesis II			
Créditos Faltantes:	5 Créditos				
No. de cancelaciones totales de registro:	NINGUNA				
aceptados:	NINGUNO				
No. de solicitudes de nueva admisión:	3	No. Admisiones Aceptadas	3		
registrado:	2013-2				
REQUISITOS DE CANDIDATURA A DOCTOR Y/O DE GRADO	Examen EFEP	No ha radicado			
	Examen EFE I	No ha radicado			
	Examen EFE II	No ha radicado			
	Segunda Lengua	No ha radicado			
	Haber cursado y aprobado todos los créditos correspondientes a las actividades académicas de formación teórico - metodológica del programa	Si, cuenta con los espacios cursados, solo falta los exámenes de candidatura y entrega de certificado de segunda lengua para obtener la candidatura a Doctor.			
	Estado Proyecto de tesis y Jurados	**SUSTENTADO /**			
		Edgar Orlando Caro			
		Cristian Cardy			
		Christian Hoderich (Pensionado)			
	Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de su investigación, en una revista nacional o	No ha radicado			
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	94%				
Nº de aulas (cursos) registrados y aprobados:	76				
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	Ha solicitado en tres oportunidades el proceso de nueva admisión			Firma Coordinador-a de programa:_____ Fecha de aprobación:_____ Acta No._____	

Página 1

Recomendación y decisión del CADE, para el caso del señor **Nicolás García Doncel:**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Luego de la revisión de la información académica suministrada, se evidencian como pendientes: los 3 exámenes de candidatura, el certificado de segunda lengua, la candidatura a doctor, el artículo derivado de la investigación y la sustentación de la tesis. Respecto al concepto del evaluador asignado en el marco de la amnistía, este fue favorable, considerando que se puede culminar en los tiempos previstos por la amnistía. El **CADE recomienda** seguir el plan previsto y **avala** la solicitud de nueva admisión por amnistía 70 años a **Nicolás García Doncel**.

- **Estudio caso 2. Situación académica del señor Víctor Eligio Espinosa Galán.**

INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del proyecto de tesis, tesis doctoral (Si es el caso).	Recomendación del Consejo Académico de Doctorado en Educación.
Solicitud	Nueva Admisión - Amnistía	No. RADICADO	20250385009651 3	El aspirante, quien presentó abandono de sus estudios académicos, solicita nueva admisión mediante la figura de Amnistía, conforme a lo establecido en el Acuerdo 020 del 2 de abril de 2025. No registra sanciones Disciplinarias y ha solicitado en una oportunidad Nueva Admisión. Para efectos de revisión y evaluación del estado de su proyecto de tesis, se designó un jurado externo, cuyo concepto se anexa al presente estudio. Actualmente, el estudiante tiene pendiente la entrega al programa, para revisión y aval del CADE, de los siguientes requisitos: * Certificación de segunda Lengua * El artículo derivado de su investigación, como requisito de grado. * La segunda evaluación del Dr. Cauca y posterior sustentación del proyecto de tesis * La solicitud formal de la Candidatura a Doctor. En su historial académico registra, además, tres asignaturas pendientes por cursar, lo que equivale a 15 créditos: * Investigación II * Tesis I * Tesis II ***Nota aclaratoria*** Se informa que, mediante correo electrónico enviado el 1 de agosto, se solicitó al señor Espinosa remitir la carta de compromiso y avance, en la medida en que se le remite el proyecto de tesis. El señor Espinosa realizó el envío del documento el cual fue registrado con el número de radicado 20250570005182 2 desde el Grupo de *Archivo y Correspondencia*. Adicionalmente solicitó que esta nueva radicado sea anexada al documento original remitido por la Subdirección de Admisiones y Registro, identificado con el No. 20250385009651 3.	
Directora:	GERMÁN VARGAS GUILLÉN				
Nombre del estudiante:	VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN				
Documento de Identidad N°	17593352				
Código estudiantil:	2012199008				
Promedio:	47				
Fecha de ingreso:	2012-1				
cursados:	9				
No. de materias perdidas a la fecha:	Aunque no reportan nota perdida, sí reporta Nota Pendiente y nunca se actualizó				
Materias perdidas a cuo MP.	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA			
	9532	Investigación II			
Créditos Faltantes:	15 Créditos				
No. de cancelaciones tutelas de registro:	Ninguna				
aceptadas:	Ninguna				
No. de solicitudes de nueva admisión:	1	No. Admisiones Aceptadas	1		
Ultimo semestre registrado:	2017-1				
REQUISITOS DE CANDIDATURA A DOCTOR T/O DE GRADO	Examen EFEP		03 de diciembre de 2013 el CADE aprueba la temática y el 9 de junio de 2015 mediante comunicación 2015ER3840 se le informa que la nota para los exámenes de candidatura es de 5.0.		
	Examen EFE I				
	Examen EFE II				
	Segunda Lengua		No ha radicado		
	Haber cursado y aprobado todos los créditos correspondientes a las actividades académicas de formación teórica – metodológica del		No cumple aún, le falta cursar y aprobar la unidad académica 9532 Investigación II		
	Estado Proyecto de tesis y Jurados		Evaluado/ Pendiente Sustentación CARLOS GUEVARA / APROBÓ AGNALDO CUOCO / NO APROBÓ HANS SCHUSTER / APROBÓ		
	Haber publicado, o en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de su investigación, en una revista nacional o internacional		No ha radicado		
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado	81%				
N° de cursos (cursos) registrados y aprobados:	66				
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	Haber estado fuera de la Universidad más de dos años			Firma Coordinador de programa:_____ Fecha de aprobación: Acta No.	

Página 1

Recomendación y decisión del CADE, para el caso del señor **Víctor Eligio Espinosa Galán.**

Luego de la revisión de la información académica suministrada, se evidencian como pendientes: Investigación II, presentar y sustentar el proyecto de tesis, el certificado de segunda lengua, la candidatura a doctor, el artículo derivado de la investigación y la sustentación de la tesis. Respecto al concepto del evaluador asignado en el marco de la amnistía, este describe aspectos importante para ajustar, por lo que el **CADE recomienda** atender estas consideraciones: definir el proyecto en el contexto de la educación, la pedagogía o la didáctica; delimitar el problema y mejorar la coherencia de sus componentes (pregunta, objetivos y desarrollar un balance de investigaciones sobre el tema: a manera de estado del arte, antecedentes u otros); argumentar por qué una monografía en lo metodológico y revisar su pertinencia para una tesis doctoral; ajustar la redacción, concordancia y puntuación. Frente al tiempo previsto para 4 meses, este es reducido para lo que falta desarrollar, debe

ajustarse. El **CADE avala por mayoría**, la solicitud de nueva admisión por amnistía 70 años. Los consejeros Alexander Ruiz y David Rubio no la avalaron.

- **Estudio caso 3. Situación académica del señor Carlos Alberto Merchán Basabe.**

INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el readmisiato académico y /o del proyecto de tesis, tesis doctoral (Si es el caso).	Recomendación del Consejo de Académico de Doctorado en Educación.
Solicitud	Nueva Admisión - Amnistía	No. RADICADO	20250385003651 3		
Director-a	AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSAN				
Nombre del estudiante:	CARLOS ALBERTO MERCHÁN BASABE			El aspirante, quien presentó toper de semestres cursados, solicita nueva admisión mediante la figura de Amnistía, conforme a lo establecido en el Acuerdo 020 del 2 de abril de 2025. No registra sanciones Disciplinarios y ha solicitado en tres oportunidades Nueva Admisión. Para efectos de revisión y evaluación del estado de su tesis doctoral, se designó un jurado externo, cuyo concepto se anexa al presente estudio. Actualmente, el aspirante tiene pendiente la entrega al programa, para revisión y aval del CADE, de los siguientes requisitos: * Tres exámenes de candidatura, aunque ya cuentan con la calificación asignada por su director, deben ser presentados ante el CADE para su convalidación. * La certificación de segunda lengua. * La solicitud formal de candidatura a Doctor. * El artículo derivado de la investigación, como requisito de grado. * La evaluación y sustentación de su tesis doctoral. En su historial académico registra, además, una asignatura pendiente por cursar: * Tesis II - Registrada en 5 oportunidades y reporta Nota Pendiente. Nota aclaratoria: Se informa que, mediante correo electrónico enviado el 1 de agosto, se solicitó al señor García ajustar las fechas del cronograma propuesto, en la medida en que hacía referencia a la vigencia 2025, debiendo corresponder a la vigencia 2026. El señor García realizó el ajuste, el documento corregido fue registrado con el número de radicado 20250570005387 2 desde el Grupo de Archivo y Correspondencia. Adicional se solicitó que este nuevo radicado sea asociado al documento original remitido por la Subdirección de Admisiones y Registro, identificado con el No. 20250385003651 3.	
Documento de identidad no.	79538664				
Código estudiantil:	2015239020				
Promedio:	4.7				
Fecha de ingreso:	2015-2				
cursados:	16				
No. de materias perdidas a la fecha:	Tres materias reportan NP, en todos los periodos que las registró.				
Materias perdidas o con NP.	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA			
	3561	PASANTÍA I - Registrada en 7 oportunidades desde el periodo 2020-2 hasta el 2023-2.			
	3562	PASANTÍA II - Registrada en 7 oportunidades desde el periodo 2020-2 hasta el 2023-2.			
	3551	TESIS I - Registrada en 9 oportunidades desde el periodo 2013-2 hasta el 2023-2			
Créditos Faltantes:	20 Créditos				
No. de cancelaciones totales de registro:	1				
aceptados:	1				
No. de solicitudes de nueva admisión:	1	No. Admisiones Aceptadas	1		
Ultimo semestre registrado:	2023-2				
REQUISITOS DE CANDIDATURA A DOCTOR Y/O DE GRADO	Examen EFEP Examen EFE I Examen EFE II		Radicado **20220378001163 1**. El profesor Maximiliano Prada informa que la nota de los exámenes		
	Segunda Lengua		**20170378003345 1**, se notifica el aval de la segunda lengua, otorgado en sesión del **13 de junio de 2017**.		
	Haber cursado y aprobado todos los créditos correspondientes a las actividades académicas de formación		no cumple, hace falta los espacios de pasantías.		
	Estado Proyecto de tesis y Jurados		No ha radicado		
	Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de su investigación, en una revista nacional o internacional		No ha radicado		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	75%				
Nº de aulas (cursos) registrados y aprobados:	61				
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	Tope de periodos cursados en el programa (16)			Firma Coordinador-a de programa:_____ Fecha de aprobación: Acta No.	

Página 1

Recomendación y decisión del CADE, para el caso del señor **Carlos Alberto Merchán Basabe.**

Luego de la revisión de la información académica suministrada**, el CADE recomienda**: verificar la presentación de los exámenes de candidatura, desarrollar las pasantías I y II; radicar y sustentar el proyecto de tesis, presentar el certificado de segunda lengua. Cumplido esto, solicitar la candidatura a doctor; radicar el artículo publicado (o certificado de aval de publicación) derivado de la investigación y presentar y sustentar la tesis. A partir de la evaluación del escrito presentado como proyecto de tesis, el **CADE recomienda** atender estas consideraciones: fundamentar el problema de investigación desde los vacíos identificados en el estado del arte a partir de una Revisión Sistemática de Literatura; allí mismo definir la metodología y tipo de análisis para este apartado. Precisar el objetivo general pues es amplio y revisar los 8 objetivos específicos ya que son redundantes. Se debe revisar la coherencia del problema con los objetivos y la justificación del problema.

El marco teórico frente al *pensamiento tecnológico* debe ser ampliado con otros autores y actualizarlo en la perspectiva de la filosofía de la tecnología, educación tecnológica y didáctica; articular con las categorías de análisis, presentando tensiones y críticas junto con debates más recientes; ajustar las imprecisiones conceptuales.
Revisar la falta de claridad en la metodología en coherencia con el problema y los objetivos. Explicitar los criterios de idoneidad científica y ética de la investigación.

Frente a la redacción, ajustar las referencias y citas de acuerdo con el uso de la norma APA; revisar la redacción en concordancia, puntuación y ortografía.
El **CADE avala por unanimidad,** la solicitud de nueva admisión por amnistía 70 años a **Carlos Alberto Merchán Basabe.**

3.2 Exámenes de Candidatura.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Jhon Fernando Fajardo Velasco Código: 2022299026 **Directora:** Martha Cecilia Herrera	Solicita su primera convalidación para el examen de candidatura del espacio de formación Énfasis I. *Publicación:* Artículo titulado *"De regreso al humanismo la investigación educativa basada en las artes vista desde la perspectiva de un docente no artista"* publicado por **John Fernando Fajardo Velasco** en el año 2024 en la revista POLISEMIA con número de registro ISSN 1900-4648, 20 (38), 18-33. https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.20.38.2024.18-33 de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO. La revista está indexada entre otros en Dialnet y Latindex. **La Dra. Herrera le otorga una valoración de 5.0 para este examen.**	**Anexo. 2 Radicado** 202505700043042	El CADE **avala, por unanimidad,** la convalidación del examen de candidatura del espacio de formación Énfasis I del estudiante **Jhon Fernando Fajardo Velasco**.

3.3 Evaluación proyectos de tesis y tesis.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Iván Alirio Martínez Triana. Código: 2022299032 **Director:** Pedro Nel Zapata Castañeda	Radicación del proyecto de tesis (Tesis I) de **Iván Alirio Martínez Triana**, titulado: *"Concepciones y experiencias acerca de la evaluación del desempeño docente: Un estudio con profesores del área de ciencias naturales y educación ambiental"* **Jurados Principales** • **Nelson Lara Martínez,** Doctor en Educación de la Universidad Pedagógica. Vinculado con la Secretaría de Educación del Distrito. SED. Bogotá, Colombia. Correo: nolara@educacionbogota.edu.co CvLac:	**Anexo. 3 Radicado** 202505700043042	El CADE **avala por unanimidad,** a los jurados presentados, como miembros

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001457226 ● **Ilane Ferreira Cavalcante,** Doctora en Educación de la Universidad Federal de Rio Grande do Norte, UFRN, Brasil. Vinculada con Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Rio Grande do Norte. Correo: Ilane.ifrn@gmail.com CvLac: https://buscatextual.cnpq.br/buscatextual/visualizacv.do;jsessionid=C228614314F5A0F9F02E4C7F1C5B1D5B.buscatextual_0 ● **Yair Alexander Porras Contreras**, Doctor en Innovación e Investigación en Didáctica. UNED, España. Vinculado como docente de planta de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo: yporras@pedagogica.edu.co CvLac: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000339873 <u>Jurados suplentes</u> ● **Tatiani Daiana de Novaes**, Doctora en Educación de la Universidad Federal de Rio Grande do Norte, UFRN, Brasil. Vinculada con Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Rio Grande do Norte. Correo: Tatiana.novaes@ifrn.edu.br CvLac: http://lattes.cnpq.br/8744896965250290 ● **Rosa Nidia Tuay Sigua**, Doctora en Lógica e historia de la Filosofía. Vinculada como docente de planta de la Universidad Pedagógica Nacional.		del tribunal de evaluación del proyecto de tesis titulado *"Concepciones y experiencias acerca de la evaluación del desempeño docente: Un estudio con profesores del área de ciencias naturales y educación ambiental"*

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Correo: rtuay@pedagogica.edu.co CvLac: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000492604		
Tania Marcela Mateus Código : 2020299019 **Director** Alejandro Álvarez Gallego	Radicación de jurados adicionales a los propuestos mediante radicado 202505700034202. Esto obedeciendo a que faltó relacionar un jurado en la solicitud inicial y en la postulación la Evaluadora Externa indicó que no podía aceptar la nominación. Por lo anterior la estudiante Tania Marcela Mateus solicita al CADE avalar los siguientes evaluadores para continuar el proceso de su tesis doctoral titulada: *"La memoria histórica como saber escolar. Una mirada a su emergencia 1940-2020"* Jurados ● **Nilson Javier Ibagón Martín**, Doctor en Educación de la Universidad de Murcia, España. Vinculado a la Universidad del Valle. Correo: nilson.ibagon@correounivalle.edu.co CvLac: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001355644 ● **Paula Andrea Martínez Cano**,Doctora en Educación de la Universidad de Antioquia. Vinculada con esta misma institución. Correo: paula.martinez@udea.edu.co CvLac: No registra.	**Anexo 4. Radicado** 202505700052762	El CADE **avala, por unanimidad,** la adición de los dos jurados como miembros del tribunal de evaluación del proyecto de tesis titulado *"La memoria histórica como saber escolar. Una mirada a su emergencia 1940-2020"*

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

3.4 Pasantías

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
María Isabel Vargas Arbeláez Código: 2022299021 CC N° 41957741 de Armenia. Quindio. **Director** Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Presentación de **Plan de Pasantía II**, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, bajo la tutoría del **Dr. DIEGO AGUILAR** Director Escuela de Artes Plásticas y Visuales Profesor Asociado Facultad de Artes Universidad Nacional de Colombia, **del 8 de septiembre y el 29 de noviembre del año en curso**, con una dedicación horaria de 20 horas semanales. En primer lugar, la estudiante participará en los encuentros del Grupo de Investigación Tecno-poéticas, que se realizan los miércoles de 10 a 12 del día. En segunda instancia, la estudiante realizará la investigación en el archivo histórico de la Escuela. En tercera instancia realizará encuentros semanales para discutir sus hallazgos en el archivo y hacer comparaciones con el actual programa de artes de la Universidad Nacional. **OBSERVACIÓN:** la estudiante tiene pago total del valor de la matrícula y registro del espacio 9562. Pasantía II. No se identificó CvLac del Dr. Diego Aguilar. Cumple con los requisitos establecidos en el lineamiento de CADE vigente para la aprobación de pasantías. La pasantía se desarrollará desde el 8 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 2025. Se advierte que los créditos no están organizados en la duración de 5 semanas sino en la duración total de 240 horas repartidas en 12 semanas. Esto se debe a que el tiempo de dedicación real en cada semana no será de tiempo completo.	**Anexo 5. Radicado** 202505700049892	El CADE **AVALA, por unanimidad,** el plan de **PASANTÍA II**, nacional, a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, en forma presencial **del 08 de Septiembre de 2025 al 29 de noviembre de 2025**, bajo la tutoría y dirección del Dr. Diego Aguilar, Director de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales de esa universidad y del Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez de la Universidad Pedagógica Nacional, quien es a su vez el director de la investigación doctoral. Corresponde a 5 créditos académicos para el espacio de Pasantía II.
Carl Alex Machuca Hernández Código: 2022299010 CC N° 1031122865 **Directora** Dra. Lida Rincón Camacho	**Presentación del Plan de pasantía II**, que se llevará a cabo **del 8 de septiembre de 2025 al 15 de noviembre de 2025.** La pasantía se desarrollará bajo la tutoría de la **Dra. Emilce Moreno Mosquera**, profesora investigadora del grupo de investigación In novum educatio y coordinadora del semillero de investigación Literacidades y literatura, en la línea de investigación Lenguaje y problemas socioeducativos de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Javeriana.	**Anexo 6. Radicado** 202505700054352	El CADE **AVALA, por unanimidad,** el plan de **PASANTÍA II, nacional**, previsto para realizarse en el

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	OBSERVACIÓN: El estudiante tiene pago total del valor de la matrícula y registro del espacio 9562. Pasantía II. Cumple con los requisitos establecidos en el lineamiento de CADE vigente para la aprobación de pasantías. La pasantía se desarrollará desde el 8 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2025. Informan que, aunque las actividades están programadas para semanas específicas, estas podrían modificarse en caso de alguna eventualidad. En cualquier circunstancia, el plan de trabajo semanal será de 24 horas. En ese sentido, es preciso considerar que de 24 horas a la semana por diez semanas se alcanzarán 240 días que divididos por 48 permitirán alcanzar los cinco créditos establecidos en el plan de estudios para el espacio 9562. Pasantía II. Como lo plantean estarán cuatro horas de lunes a sábado en pasantía. Cualquier modificación que se presente deberá ser nuevamente considerada por el CADE.		grupo de investigación *In novum educatio* y del semillero de investigación Literacidades y literatura: saberes letrados en educación, de la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá, en forma presencial **del 08 de septiembre de 2025 al 15 de noviembre de 2025,** bajo la tutoría y dirección de la Dra. Emilce Moreno Mosquera, profesora investigadora de la Facultad de Educación de esa Universidad y de la Dra. Lida Rincón Camacho de la Universidad Pedagógica Nacional, quien es a su vez la directora de la investigación doctoral. Corresponde a 5 créditos académicos para el espacio de Pasantía II.
Oscar Andrés Ardila Peñuela Código: 2021299002 CC N° 80036128 **Directora** Dra. María Cristina Martínez Pineda	**Presentación plan de pasantía I,** que se llevará a cabo del 04 de Septiembre de 2025 al 09 de Octubre del 2025 en la Facultad de Educación en la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá, bajo la dirección de la Dra. **Fabiola Cabra Torres,** profesora del Departamento de Formación de esa Universidad. **OBSERVACIÓN**. El estudiante tiene pago total del valor de la matrícula y registro del espacio 9561. Pasantía I. Cumple con los requisitos establecidos en el lineamiento de CADE vigente para la aprobación de pasantías. La pasantía se desarrollará del 4 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2025. Sin embargo, es necesario que el CADE revise que en el cronograma se plantea que el estudiante durante el mes de septiembre de 2025 realizará trabajo independiente, lo que equivale al 74.19% del total de la pasantía I.	**Anexo 7. Radicado** 202505700052502	El CADE **NO AVALÓ** el plan de **PASANTÍA I**, nacional, presentado para realizarse **del 04 de septiembre de 2025 al 09 de Octubre del 2025** en la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá, bajo el acompañamiento de la doctora Fabiola Cabra Torres, profesora del Departamento de Formación de esa universidad y de la Dra. María Cristina Martínez Pineda de la Universidad Pedagógica Nacional, quien a su vez es la directora de la investigación doctoral. La decisión del CADE se fundamentó en la revisión de

			las fechas y el componente de presencialidad en su relación con el total de horas propuestas para llevar a cabo el plan de pasantía; lo planteado indica que el estudiante propone realizar las actividades del mes de septiembre en modalidad independiente equivalentes al 74,19% del total de las horas establecidas para el espacio académico. Es necesario que, de manera conjunta, con la experta que lo acompañará en la universidad destino en la que prevé realizar su pasantía y con su directora de tesis, revisen y ajusten el plan propuesto y, una vez ajustado y suscrito por ellas y el estudiante, lo radiquen para el correspondiente aval del CADE, teniendo en cuenta las fechas en que ese órgano de gobierno sesiona. Por lo expuesto, debe ajustar el equivalente a la presencialidad en el plan de pasantía I, nacional.
Víctor Manuel Rodríguez Murcia Código: 2017299009 CC N° 79828053 **Directora** Dra. Sandra Patricia Guido Guevara	**Presentación plan de pasantía I,** que se llevará a cabo **del 15 de septiembre de 2025 al 27 de septiembre del 2025**, en la Universidad Antonio Nariño, y desde el 6 de octubre al 18 de octubre en la Universidad Antonio Nariño, con el acompañamiento del Dr. **José Arturo Molina Bravo**, Historiador, Doctor en Ciencias de la Educación. Investigador y docente Universidad Autónoma de Colombia, Grupo de investigación Filosofía, educación y pedagogía y de la Dra. **Stella Pino Salamanca.** **OBSERVACIONES**: El estudiante tiene pago total del valor de la matrícula y registro del espacio 9561. Pasantía I. Cumple con los requisitos establecidos en el lineamiento de CADE vigente para la aprobación de pasantías. En la comunicación del radicado 202505700055002, informan que la pasantía se desarrollará, así:	**Anexo 8. Radicado** 202505700055002	El CADE **NO AVALÓ** el plan de **PASANTÍA I**, nacional, presentado para realizarse desde el 15 de septiembre hasta el 27 de septiembre (Universidad Antonio Nariño) y desde el 6 de octubre al 18 de octubre (en la Universidad

	1. Desde el 15 de septiembre hasta el 27 de septiembre de 2025. 2. Desde el 06 de octubre y hasta el 18 de octubre de 2025. Sin embargo, es necesario que el CADE revise que en el cronograma se plantea que realizará actividades del 15 al 27 de septiembre de 2025 y luego del 06 de octubre al 18 de octubre del 2025, no incluye los días del puente festivo. Esto implica que la pasantía se realizará en 21 días por 8 horas/día = 168 días dividido 48, sólo le permitiría acreditar 3,5 créditos académicos. De otra parte, se identificó que, en la comunicación que suscribe el Dr. José Arturo Molina Bravo, informa que tiene disponibilidad para dirigir y acompañar la pasantía **desde el 15 de septiembre de 20205 y hasta el 04 de octubre del 202**5. Por lo anterior, subsiste diferencia en la fecha de pasantías en las comunicaciones adjuntas por el estudiante y su directora de Tesis. Se recuerda a los consejeros que el **espacio 9561, Pasantía I,** debe realizarse en cinco créditos, atendiendo lo establecidos en el plan de estudios, en el mismo semestre en que se registra, se cursa y se obtiene la correspondiente Nota.		Antonio Nariño) con el acompañamiento de los doctores José Arturo Molina Bravo y de Stella Pino Salamanca y de la Dra. Sandra Patricia Guido Guevara de la Universidad Pedagógica Nacional, quien a su vez es la directora de la investigación doctoral. La decisión consta en acta CADE número 21 de 2025. La decisión del CADE se fundamentó en la revisión de las fechas y total de horas propuestas para llevar a cabo el plan de pasantía y la identificación de las diferencias de estas en las comunicaciones radicadas, ya que en la comunicación que suscribe el Dr. José Arturo Molina Bravo indica que tiene disponibilidad para acompañar la pasantía del 15 de septiembre de 2025 al 04 de octubre del mismo año y, en la comunicación suscrita por el estudiante y su directora de tesis se registra desde el 15 de septiembre hasta el 27 de septiembre (Universidad Antonio Nariño) y desde el 6 de octubre al 18 de octubre (en la Universidad Antonio Nariño). También, se revisaron las fechas indicadas en el cronograma. Al término de la revisión se concluyó que el plan propuesto, se realizaría en 21 días que por ocho horas diarias daría cuenta de 168 días dividido en 48 horas para un total de horas que sólo le permitiría obtener 3,5 créditos académicos. Para el espacio académico 9561 pasantía I se requiere registrar, cursar y aprobar 5 créditos en el período académico en que es registrado, para su caso, en el período 2025-2. Por lo expuesto, se hace necesario que de manera conjunta con los expertos que acompañarán al estudiante en la pasantía, revisen y ajusten

			el plan propuesto y, una vez ajustado y suscrito por todos lo radiquen para el correspondiente aval del CADE, teniendo en cuenta las fechas en que ese órgano de gobierno sesiona. El espacio de Pasantía requiere acreditar 5 créditos académicos
Martha Lucía Puentes Echeverry Código: 2022299017 CC N° 52271773 **Director** Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa	**Presentación plan de pasantía I,** que se llevará a cabo **del 02 de marzo de 2026 al 15 de mayo del 2026**, en la Universidad Nacional de San Juan (Argentina) bajo el acompañamiento y asesoría de la Dra. **Erica Gabriela Zorrilla,** **OBSERVACIÓN.** La estudiante tiene pago total del valor de la matrícula y registro académico del espacio Tesis II. Estudiante activa. Tiene pendiente de registrar y cursar los espacios de pasantía I y pasantía II. Cumple con los requisitos establecidos en el lineamiento de CADE vigente para la aprobación de pasantías. Dado que la pasantía se desarrollará en el período 2026-1 es necesario que en aval del CADE quede condicionado a acreditar la calidad de estudiante durante todo el tiempo de la pasantía. Esto es: Registro del espacio de pasantía y pago de matrícula del período 2026-1. También, los productos académicos que plantean ya que deberán ser acreditados en su totalidad para poder tramitar la nota en ese mismo período.	**Anexo 9. Radicado** 202505700055212	El CADE **AVALÓ por unanimidad,** el plan de **pasantía I** y de **pasantía II**, previstos para llevarse a cabo en la Universidad Nacional de San Juan (Argentina), **desde el 2 de marzo de 2026 y hasta el 15 de mayo de 2026**, bajo la dirección de la Dra. Erica Gabriela Zorrilla docente investigadora de esa universidad y del Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa de la Universidad Pedagógica Nacional, quien a su vez es el director de la investigación doctoral. Corresponde a 5 créditos académicos para el espacio de Pasantía I y 5 créditos para el espacio de Pasantía II, ambas suman 10 créditos académicos.

3.5 Estancia Académica Posdoctoral

En tramite del Radicado 202505700041422, el Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE- en sesión del 05 de agosto de 2025, acta número 19, **avaló** académicamente el plan de trabajo para realizar la Estancia Académica Posdoctoral titulada ***"Controversas sociocientíficas e ambientais (CSCA) ancoradas na teoria crítica do ensino em itinerários formativos de estágios no Brasil e na Colômbia".*** El desarrollo de la investigación se realizará durante doce (12) meses correspondientes al periodo comprendido desde el 16 de septiembre de 2025 y hasta el 17 de agosto de 2026. Así mismo, los miembros del CADE en sesión realizada el martes 19 de agosto de 2025, a las 03:00 de la tarde (hora de Colombia) dialogó virtualmente con la Dra. Ivaneide Alves Soares Da Costa. UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO NORTE y con el Dr. Leonardo Fabio Martínez Pérez, quien, en su calidad de tutor, orientará las acciones a seguir atendiendo el cronograma del plan de trabajo objeto de la propuesta posdoctoral.

La Coordinación Académica del Doctorado en Educación remitió la propuesta de Acta de inicio para esa estancia académica postdoctoral. En respuesta la postulante y el tutor de la misma solicitan ajuste del alcance de los productos y a las fechas de entrega de los mismos. Propuesta que, por competencia, requiere ser considerada por los Miembros del CADE. (Acuerdo 068 de 2019).

Acta de inicio Estancia Académica Posdoctoral

El CADE **AVALÓ** los cambios planteados por la Dra. Ivaneide Alves Soares Da Costa y por el Dr. Leonardo Fabio Martínez Pérez, mediante comentarios al acta de inicio que previamente les fue enviada para su revisión. Esto por cuanto, fueron informados de los ajustes que se plantean, de las razones en que se basan y que responden a los tiempos establecidos por la revistas especializadas y editoriales para llevar a cabo publicaciones que no dependen de la conclusión de los trabajos, sino de los procesos editoriales que demandan evaluación de pares y otras dinámicas que exigen tiempos importantes. De esta manera, los compromisos avalados por el CADE corresponden a los registrados en el acta de inicio de la estancia académica posdoctoral que se adjunta a la presente acta.

4. Informes de la coordinación del programa

4.1 Informe del estado financiero actual del Programa.

Se informa al CADE sobre el estado financiero actual del programa, precisando que, mediante el radicado **202503780134203** del 22 de julio, se solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación la adición presupuestal correspondiente. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni solución a dicha solicitud.

En este contexto, se relacionan las solicitudes que actualmente tiene el programa, indicando cuáles han sido priorizadas y cuáles permanecen en espera de la adición presupuestal. Es importante resaltar que, para dar trámite oportuno a estos documentos, deben cumplirse los siguientes plazos establecidos:

- **Tesis doctorales**:
  - Fecha máxima de envío a jurados: **19 de septiembre**.
  - Retorno de conceptos: a más tardar el **19 de noviembre**, con el fin de que los estudiantes puedan sustentar durante la semana de evaluación, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 145 de 2025.
- **Proyectos de tesis**:
  - Fecha máxima de entrega a jurados: **3 de octubre**.
  - Retorno de conceptos: a más tardar el **3 de noviembre**, lo que permitirá programar la respectiva sustentación del estudiante.

RECURSO A LA FECHA				$ 12.415.000
REGISTRO	ESTUDIANTE	No. EVALUADORES	VALOR	OBSERVACIÓN
9552 Tesis II	Tania Marcela Mateus	1	$ 2.847.000	Se tramita
9551 Tesis I	Wilson Javier Riveros	2	$ 4.270.500	Se tramita
9551 Tesis I	Juan Camilo Cardenal	2	$ 4.270.500	Se tramita
9551 Tesis I	Iván Alirio Martínez Triana	2	$ 4.270.500	Pendiente
9535 Investigación V	Rubén Darío Molina Omén	2	$ 4.270.500	Pendiente
9535 Investigación V	Sandra Milena Tarazona	2	$ 4.270.500	Pendiente
9535 Investigación V	Diego Armando Sulvara	2	$ 4.270.500	Pendiente
Total			$ 28.470.000	
Diferencia			$ 16.055.000	
Atiende			$ 11.388.000	

4.2 Informe fecha entrega Sílabos, para elaboración de programación académica 2026-1

6	Ingreso de programación académica al sistema académico	2025-2	19-may-25	13-jun-25	N/A	
		2026-1	N/A		10-nov-25	05-dic-25

De acuerdo con las fechas establecidas en el calendario académico (Acuerdo 145 de 2024), el periodo para registrar la programación en el sistema **Class** está comprendido entre el **10 de noviembre y el 5 de diciembre**.

Sin embargo, previamente es necesario:

- Remitir la programación académica a la **Subdirección de Admisiones y Registro**, y
- Realizar la proyección de grupos,

Se solicita la **entrega de los sílabos correspondientes al periodo 2026-1 a más tardar el 14 de octubre de 2025**.

Esto permitirá que, en la sesión del **28 de octubre de 2025**, se presente la programación académica ante el **CADE** para su respectivo aval.

El CADE **avala** las fechas para la entrega de los sílabos a la coordinación del programa.

Finalmente, se informa que en la sesión del **16 de septiembre de 2025** se comunicará el número de estudiantes que requieren registrar seminarios.

4.3. Propuesta de Agenda académica para CADE.

- **Evaluación de la integralidad del currículo.** Ejercicios continuos de la evaluación de la integralidad del currículo para la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico.
- **Flexibilidad curricular**: Actividades dirigidas (propuesta de actividades y de valoración de créditos) y revisión de créditos para Tesis I y Tesis II.
  Inteligencia artificial. Aportes, usos y abusos de la inteligencia artificial en la formación investigativa, aspectos éticos de esta.
- **Registro calificado** único.

El **CADE avala** la agenda académica.

4.4. Informes de las reuniones a las que asistió la coordinadora del programa

El **CADE fue informado** sobre los siguientes aspectos:

- **Reunión** con la **biblioteca** el **11 de agosto**. Se presentaron los cambios del proceso de autoarchivo para su simplificación y agilización del procedimiento; se indicaron las responsabilidades del **estudiante** (hacer inscripción a grados, el estudio de carpeta, entregar la tesis al director para revisión y aprobación luego de la sustentación, diligenciar formato GUI-GIB-001 ingreso mediante autoarchivo de la tesis, solicitar aula virtual a la biblioteca para el autoarchivo o ir de forma presencial a la biblioteca, recibir del revisor de la biblioteca el aval para el envío del documento al programa, hacer ajustes si es el caso según lo indicado por biblioteca, enviar correo al programa del pantallazo y licencia de uso), del **director** de trabajo (recibe y revisa el trabajo, redacta y envía por correo al programa carta de aprobación de la tesis), del **programa** y de la **biblioteca**.

- **Reunión** con **GAC y Dirección Nacional del DIE**, el **15 agosto**, para indicar el apoyo de este grupo al nuevo director, se recordaron las fechas y compromisos con la autoevaluación y la entrega del informe del Seguimiento al plan de mejoramiento 2023-2024.

- **Reunión** con el **comité de decanos** del **20 de agosto**. El informe central del vicerrector académico fue sobre el instituto de formación posgradual. Allí indicó que la idea de este instituto es consecuencia de la reflexión de la VAC y la discusión con los posgrados; también sobre cómo el contexto interroga la formación. Se busca que la UPN interactúe, intérprete, planee los cambios, tenga procesos administrativos ágiles, proyección nacional e internacional. Presentó situación de posgrados en el país incluidos los externos en Colombia; en UPN si bien la población es

femenina, ha disminuido su matrícula comparada con la de hombres: al 2025-1 había 879 y en primer curso 382. Indicó su justificación, objetivo general y objetivos específicos y antecedentes de institutos en UPN. Las preguntas generadas por los coordinadores en reunión del SIFA las clasificó en categorías. Y finalmente plantea que este instituto ya es una decisión. Desde la coordinación del DIE se presentaron las preguntas de los consejeros, de la sesión 20 y los decanos preguntaron sobre:

- ¿Quién va a ofertar los programas? ¿De dónde somos los profesores de plantas: de los departamentos, de la facultad, de la universidad? ¿Qué va a cambiar en la facultad de artes? Los planes de trabajo pertenecen a las facultades? ¿Cuáles son los límites del director de posgrados? ¿Cómo se ha pensado lo financiero, se descentraliza?
- Se están discutiendo otras reformas. ¿Puede haber problemas? Muchos estudiantes se van del doctorado por la gran cantidad de créditos, pero otros se quedan por el rigor académico. Lo clave es la calidad de los egresados
- Frente a instituto su alcance debe ser académico administrativo.
- Puede haber afectación de la acreditación de los posgrados.

El vicerrector planteó: que se debe pensar es en "la reforma que podemos hacer, no la que queremos", pues todo cambio genera malestar; no se ha impuesto nada, cada facultad ha venido haciendo discusiones. La propuesta se debe presentar al Consejo Académico.

- Reunión con mesa técnica del MEN, del 22 de agosto. Participación de la coordinación en esta, sobre **"Comunidades académicas que transforman territorios**". Esta mesa presentó en el CoFoDE la propuesta pues quieren el apoyo del doctorado y otros agentes. Se busca la organización y gestión de Comunidades académicas y la territorialización de la oferta de educación superior con énfasis en la flexibilidad e internacionalización del currículo. Es una propuesta coordinada por la UIS. Se crearán mesas técnicas, encuentros nacionales, mesas de validación, relatorías y un documento (con la propuesta teórica y metodológica para la gestión y organización de las comunidades académicas con enfoque territorial por campos del saber (Educación; Ciencias sociales periodismo e información; Ciencias naturales, matemáticas y estadística; TIC; Ingeniería, industria y construcción; Salud y bienestar). Entre el 6 y 7 de octubre se llevará a cabo el 1er encuentro nacional en educación, en la Universidad del Cauca donde se empezará abordar el tema.

- **Ajuste** de Propuesta de **resolución de incentivos** económicos para evaluadores. Se recibieron ajustes del profesor David Rubio y los de la coordinación. Es importante que los demás consejeros presenten a su énfasis esta propuesta de resolución y remitan el **8** de septiembre a la coordinación.

- Informe del **CAIDE** llevado a cabo el **25 de agosto**. Se presentaron 5 puntos
  1. **Aval o no del Registro Calificado Único.** Se continúa la discusión en claustro de la UDFJC y en UniValle; aún no hay unificación de acuerdos. Si hay unanimidad de las 3 sedes, se hará la propuesta financiera y se convocará al consejo de rectores.
  2. **Presentación ejecutiva de informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento 2023-2024.** Cada sede presentó: UPN indicó aval del CADE 20 del 19 de agosto; sin embargo, se hace ajuste de número de egresados en general y de egresados con menos de 10 semestre. Del CADE de UDFJC y UniValle entregan martes 2 de septiembre.
  3. **Convenio de Cooperación Interinstitucional del DIE.** Se está en el avance de este en las oficinas respectivas para la renovación automática por 5 años.
  4. Proceso de autoevaluación.
  Estado de respuesta de los instrumentos de percepción: Van respuesta de 2 empleadores, 6 directivos, 61 docentes, 80 egresados, 196 estudiantes.
  Fecha de presentación del informe por cada EIA: Se recuerda que la fecha para la entrega del informe de autoevaluación por parte de cada equipo interinstitucional de autoevaluación o EIA, es el 29 de septiembre.

- Se pidieron dos **monitores** a la VAC: uno ASE y otro de Investigación para apoyar actividades de archivo en el programa.
  A la fecha, no ha llegado la persona para la vacante (técnico 14). De manera informal se indicó que podría llegar el 2 de septiembre.

4.5 Varios

- El CADE fue informado de las Becas en Universidades de Brasil con apoyo de CAPES para doctorado sandwich. https://web.icetex.gov.co/programa-de-estudiante-convenio-de-posgrado-pec-pg-capes

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

- La profesora Diana Parga solicita **aval** al CADE para que desde el Doctorado se apoye con la difusión de los siguientes Eventos académicos en Brasil y promover la participación de estudiantes y profesores en estos:

  Primer evento: O XXIV Encontro Nacional de Educação (ENACED), o IV Seminário Internacional de Estudos e Pesquisa em Educação nas Ciências (SIEPEC) e o VI Encontro de Debates sobre Trabalho, Educação e Currículo Integrado (ENTECI). Fecha de realización: 18 al 20 de mayo de 2026. Este es organizado por la UNIJUI en Brasil, coordinación general Dra. Maria Cristina Pansera (pansera@unijui.edu.br)
  Segundo evento: VII CIECITEC, Congresso Internacional de Educação Científica e Tecnológica. Evento organizado por la URI - Brasil del 22 al 23 de octubre de 2026. Coordinación general Joao Carlos Krause (krause@san.uri.br)

  El CADE **avala** la solicitud de apoyo para estos eventos. Desde la coordinación se enviará la comunicación a los organizadores de los eventos.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Informar el número de estudiantes que requiere registrar seminarios para 2026-1.	Coordinación del programa	16 de septiembre

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

16 de septiembre de 2025.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contigua a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 22 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	04-09-2025	Hora inicio:	7:00 a.m.	Hora final:	07:40 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico Extraordinario del Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	TEAM - Remoto https://teams.microsoft.com/meet/2249081455907?p=dMjqr5nN5sO0JCh5HB				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Yair Alexander Porras	Profesor del Énfasis de Educación en Ciencias
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. Edilson Silva Lievano	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
N/A	

5. Orden del Día:
1. Aprobación del orden del día y verificación del *quórum*.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

2. Asuntos estudiantiles - Caso Marlem Jiménez Rodríguez
3. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día y verificación del *quórum*.

- Se aprueba el orden del día.
- Dado que la profesora Rosa Nidia Tuay está en comisión, participa el profesor Yair Porras por el Énfasis en Educación en ciencias
- Los profesores Alexander Ruiz y David Rubio se excusaron porque tenían clase y no pudieron participar.

2. Asuntos estudiantiles.

2.1 Estudio situación Marlem Jiménez Rodríguez.

Se presenta ante el Consejo Académico de Doctorado en Educación (CADE) la decisión del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional (CA-UPN), en relación con la solicitud enviada por la señora Marlem Jiménez Rodríguez (CC. 20666652, código 2013299020), bajo Derecho de Petición, mediante radicado 202505700048712. La decisión del CA-UPN fue asignada en el sistema de gestión documental a la Coordinación del DIE en fecha 02 de septiembre (17:29 horas) y por correo electrónico institucional, indicando que, en sesión electrónica del Consejo Académico del 29 de agosto de 2025 decidió frente a la solicitud de nueva admisión excepcional 2025-II nombrar una Comisión Ocasional para el caso de Marlem Jiménez Rodríguez. Reiteración: Radicado – 202505700048712 - PQRSFD No. 47 del 11 de agosto de 2025. Así, recomendó a la Coordinadora del Dctorado, explorar otras alternativas, tales como una prueba de validación excepcional o, de acuerdo con lo sugerido por ella, el reconocimiento de las publicaciones.

Así mismo, mediante correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2025 (8:31 am) se informó a la Coordinación Académica del DIE que, la comisión de nuevas admisiones excepcionales, en cabeza de la Vicerrectoría Académica, estudió y revisó la solicitud de la Sra. Marlem Jiménez Rodríguez. Como conclusión, se determinó que la solicitud de nueva admisión excepcional para el periodo 2025-2 no será avalada y, en consecuencia, no será remitida al Consejo Académico. En este caso, se recomendó a la coordinadora del Doctorado, profesora Diana Parga, explorar otras alternativas, tales como una prueba de validación excepcional o, como ella misma sugirió, el reconocimiento de las publicaciones de la Sra. Marlem. Frente a lo anterior, la Subdirección de Admisiones y Registro quedará atenta al trámite que adelante el Doctorado, el cual deberá ser remitido con los correspondientes vistos buenos del CADE y de la VAC, con el fin de incluir a la Sra. Marlem en la ceremonia de grados extemporáneos 2025-1, programada para el próximo 26 de septiembre.

ANTECEDENTES DEL CASO.

La señora Jiménez había solicitado previamente una admisión excepcional para el periodo 2025-1, a través del radicado 202405700055672, petición que fue estudiada y aprobada por el CADE en sesión 23 del 24 de septiembre de 2024, decisión notificada bajo radicado 202403780074311. Sin embargo,

al momento de realizar el proceso de registro de asignaturas, **NO** se constató que tenía pendiente el espacio académico **9521 – Educación y Pedagogía I**, ***cursado en el semestre 2013-2 y calificado con 3.0 por el profesor Germán Vargas, nota considerada reprobada según el reglamento estudiantil***. Esta situación fue confirmada en el estudio de carpeta realizado por la Subdirección de Admisiones y Registro (SAD), lo que impidió que la estudiante cumpliera con los requisitos de grado en el cronograma ordinario de 2025-1.

Ante esta circunstancia, la estudiante solicitó apoyo al programa académico para contar con un semestre adicional o una alternativa de solución. Dado que dichas opciones excedían las competencias normativas del CADE, se le orientó para que radicara el caso ante el Consejo Académico de la Universidad, como instancia facultada para emitir una orientación definitiva.

El día 29 de agosto de 2025, en sesión electrónica (Acta 30), el Consejo Académico de la UPN trató el caso y, mediante correo electrónico remitido el 2 de septiembre de 2025, informó que: **"RECOMIENDA** a la coordinación del Doctorado explorar otras alternativas, tales como la realización de una prueba de validación excepcional o el reconocimiento de publicaciones propuesto por la estudiante, con el fin de reemplazar la calificación del espacio académico perdido."

En cumplimiento de esta recomendación, se pone a consideración del CADE, los productos enviados por la señora MARLEM JIMENEZ mediante comunicación 202505700045152, con el fin de **AVALAR / NO AVALAR** que estos sean objeto de evaluación y de calificación con el otorgamiento de una NOTA. Si resultado de ello, se obtiene una NOTA igual o superior a tres puntos seis (3.6) desde la Coordinación Académica del DIE se dará trámite de HOMOLOGACIÓN del espacio académico **9521 – Educación y Pedagogía I** y se continuará con la actualización en la historia académica. Esa actualización contribuirá a que le sea actualizado el estudio de carpeta y, con ello, posibilitar que sea incluida en el listado de graduandos, ceremonia extemporánea programada para el 26 de septiembre de 2025. De ser avalada la solicitud, se realizará una consulta ad-referéndum para incluir su nombre en la lista de graduandos, donde únicamente aparecería la señora Marlem Jiménez Rodríguez.

Acto seguido y acogiendo la recomendación del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, los miembros del CADE **AVALAN,** que sea evaluado, un artículo de autoría de la señora Marlem Jiménez de los remitidos para ser considerados por este órgano de gobierno, teniendo en cuenta que sea un artículo de los ya publicados y que no hay sido postulado como examen de candidatura. Para el anterior propósito se postula a la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara** a quien se le solicitará la lectura, concepto y calificación de la publicación que le será remitida de oficio desde la Coordinación del DIE. La calificación que ella informe será la que se asigne, por homologación, al espacio académico de **Educación y Pedagogía I**, el cual a la fecha tiene nota de 3.0.

El artículo para evaluar es:

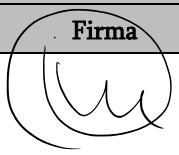
Jiménez, M y Ortega, P. (2018). Referentes sobre inclusión educativa para personas con discapacidad: líneas para pensar su potencial en el ámbito escolar." En: Colombia Civilizar ISSN: 1657-8953 Ed: Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda. v.34 p.85 – 104. https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/v18n34a06

3. **Varios**
   Se propone revisar la normativa del programa para una de las sesiones de CADE.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	**Responsable**	**Fecha de Realización** (dd-mm-aaaa)
N/A.		

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
Martes 16 de septiembre del 2025.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
Los documentos que fueron objeto de estudio, en esta sesión, se encuentran identificados con el respectivo número de radicado en el sistema de gestión documental de la UPN.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 24 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	23-09-2025	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4: 10 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico ampliado del Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencia
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. Edilson Silva Liévano	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Profesor Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico UPN
Profesor Herbert Augusto Choachí González	Rector de la Universidad Pedagógica Nacional

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Aprobación del orden del día y verificación del *quórum*.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos generales.
5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día y verificación del *quórum*.

Verificado el quórum, el CADE **PUEDE** sesionar
El CADE **AVALA** el orden del día

2. **Aprobación de ACTAS**

2.1. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 21 del 2 de septiembre de 2025

El CADE **avala** el Acta No. 21 del 2 de septiembre

2.2. Informe de aval del Acta de CADE No. 22 del 3 de septiembre de 2025 (Extraordinario)

Se Informe que el **aval** del Acta de CADE No. 22 del 3 de septiembre de 2025 (Extraordinario) fue hecho por unanimidad a través del correo electrónico.

2.3. Aprobación del Acta de CADE No. 23 del 8 de septiembre de 2025 - Ad referéndum

El CADE **avala** el Acta No. 23 del 8 de septiembre

3. Asuntos estudiantiles.

3.1 Actividades dirigidas.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
William Oswaldo Silva Ortiz **Código:** 2023299024 **Director:** Dr. Edilson Silva Lievano	Informe de **Actividades Dirigidas** del estudiante **William Oswaldo Silva Ortiz**. Las actividades desarrolladas en este contexto corresponden a 4 créditos académicos (12 horas presenciales y 36 de trabajo independiente por crédito, para un total de 192 horas). La valoración del director, Edilson Silva Lievano, es de 5.0 El estudiante presenta los siguientes productos: **Participación como ponente**: presentó una ponencia en el Congreso Internacional sobre formación doctoral en educación, Bogotá mayo del 2025, titulada: "*La formación de la fotografía en la escuela: un debate [un lugar] entre la representación y la constitución".*	**Anexo. 1** **Radicado** 202505700060552	El CADE **AVALA** por unanimidad el informe de Actividades dirigidas de **William Oswaldo Silva Ortiz.**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Participación como ponente: presentó una ponencia en el I Congreso Internacional de Investigación en Educación y Pedagogía, nov. 2024 UCO México y Colombia titulada: *La formación del lenguaje en la fotografía: un debate [un lugar] entre la representación y la constitución.* **Publicación en revista indexada:** El artículo titulado: "*Cómo las imágenes crean significado: el poder educativo del lenguaje visual*" fue publicado para la revista Cuaderno de Pedagogía Universitaria (2025). El texto constituye un apéndice de la investigación doctoral, fue escrito durante el mes de octubre del 2024 y fue aprobado para su evaluación y revisión por pares en noviembre del 2024. Silva Ortiz, W. O. (2025). Cómo las imágenes crean significado: el poder educativo del lenguaje visual. *Cuaderno De Pedagogía Universitaria*, *22*(43), 180–198. https://doi.org/10.29197/cpu.v22i43.653 (Original work published 24 de enero de 2025). https://cuaderno.pucmm.edu.do/index.php/cuadernodepedagogia/article/view/653		
Óscar Leonardo Cárdenas Forero **Código**: 2022299025 **Director:** Dr. Alberto Martínez Boom	Informe de **Actividades Dirigidas** del estudiante **Óscar Leonardo Cárdenas Forero**. La actividad desarrollada en este contexto tuvo la participación del estudiante como autor de una publicación. Alberto Martínez Boom en calidad de director de tesis, emitió como concepto APROBADO a dicha producción como requisito de Actividades Dirigidas. **Publicación en revista indexada:** el artículo titulado "*El tiempo del arraigo y la acogida: Jan Patočka y la primera infancia",* publicado en la revista Infancias - Imágenes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Cárdenas Forero, Óscar L. (2024). El tiempo de arraigo y acogida: Jan Patočka y la primera infancia. *Infancias Imágenes,* 23(1), 108–115. https://doi.org/10.14483/16579089.22264 **NOTA.** Este texto **fue presentado** como EXAMEN DE CANDIDATURA del espacio de formación en Énfasis II (EFE II). El cual fue aprobado para tal fin, de lo cual se informa al estudiante mediante el memorando **202505700017532**	**Anexo. 2** **Radicado.** **202505700057982** **Anexo. 3** **Memorando.** **202505700017532**	El CADE **/ NO AVALA** por unanimidad el informe de Actividades Dirigidas de **Óscar Leonardo Cárdenas Forero.** Se recomienda detallar otras actividades y no considerar las presentadas como examen de candidatura.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

3.2 Exámenes de Candidatura

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Ronal Enrique Callejas Arévalo **Código**: 2022299004 **Director:** Dr. Yair Alexander Porras Contreras	Solicitud de **Convalidación** del Examen de Candidatura del Énfasis II (EFE II), de la publicación presentada en el X Congreso Internacional Sobre Formación de Profesores de Ciencias, realizado en Bogotá del 11 al 13 de octubre del 2023 El Dr. Yair Alexander Porras, en calidad de director de tesis, y primer evaluador del Examen, otorga una valoración de 5.0 para la publicación. **Publicación titulada:** "*Opiniones de los jóvenes sobre ciencia y tecnología. Aporte del proyecto ROCES*". Callejas Arévalo, R. E. (2024). *Opinión De Los Jóvenes Hacia La Ciencia Y La Tecnología: Aportes Del Proyecto "Roses" En La Formación De Profesores*. Biografía, 16 (Extraordinario). Recuperado a partir de https://revistas.upn.edu.co/index.php/bio-grafia/article/view/20668 Solicitud de **Convalidación** como Examen de Candidatura para el Espacio de Formación en educación y Pedagogía (**EFEP**), de la publicación presentada en el VI Congreso de la Red Latinoamericana De Investigación En Didáctica De Las Ciencias Experimentales, realizado en Montería, del 6 al 8 de septiembre de 2023. El Dr. Yair Alexander Porras, en calidad de director de tesis y primer evaluador del Examen otorga una valoración de 5.0 para la publicación. **Referencia de la Publicación:** Callejas Arévalo, R. E. (2024). Estado De La Cuestión de la Investigación sobre la ciencia ficción en procesos de enseñanza de las ciencias). *Biografía*, 16 (Extraordinario), https://revistas.upn.edu.co/index.php/bio-grafia/article/view/20656	**Anexo. 4** **Radicado.** **EFE II** **202505700060272** **Anexo. 5** **Radicado.** **EFEP** **202505700060282**	El CADE **AVALA** por unanimidad la **Convalidación** del examen de candidatura de Énfasis II (EFE II) de **Ronal Enrique Callejas Arévalo.** El CADE **AVALA** por unanimidad la **Convalidación** del Examen de Candidatura del espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP) de **Ronal Enrique Callejas Arévalo.**
Oscar Alejandro Barrios Candi Código: 2020299004 **Director:** Dr. Jorge Jairo Posada Escoba	Solicitud de **aval del segundo jurado para el** Examen de Candidatura del Espacio de Formación de Énfasis II (EFE II) de **Oscar Alejandro Barrios Candi.** El Dr. Jorge Jairo Posada Escobar, en calidad de director de tesis y primer jurado del Examen, otorga una valoración de 5.0 para la publicación. **Referencia de la Publicación:** Barrios Candil, O. A. (2023). *¿Imaginarios sociales en educación matemática? Un estado de la cuestión*.	**Anexo. 6** **Radicado.** **202505700059002**	El CADE **AVALA** por unanimidad al jurado del Examen de Candidatura del Espacio de Formación de Énfasis II (EFE II), si bien este debió ser avalado por el coordinador del Énfasis.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Ponencia presentada en el XIII Congreso de Educación Matemática de América Central y El Caribe (CEMACyC), Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana. **Jurado sugerido** **Agnaldo da Conceição Esquincalha:** (Externo) profesor en el Instituto de Matemática de la Universidade Federal do Rio de Janeiro, en el Programa de Pós-Graduação em Ensino de Matemática de la misma universidad y en el Programa de Pós-Graduação em Educação em Ciências e Matemática del Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Espírito Santo. Doctor por el Programa de Estudos Pós-Graduados em Educação Matemática de la Pontifícia Universidade Católica de São Paulo y líder del grupo de investigación y extensión MatematiQueer: Estudos de Gênero e Sexualidades em Educação Matemática. Correo: aesquincalha@gmail.com Solicitud de **aval del segundo jurado para el** Examen a Candidatura del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía EFEP. El Dr. Jorge Jairo Posada Escobar, en calidad de director de tesis y primer evaluador del Examen, otorga una valoración de 4.9 para el escrito titulado. **Texto titulado:** **"***Posibilidades para la educación matemática en la pedagogía de la memoria***".** **Jurado sugerido** **Danis de Jesús Cueto Vanegas:** PhD en Filosofía de la Universidad Santo Tomás de Aquino —Colombia—, Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Colombia, docente de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. Correo: profesorcueto@gmail.com.		El CADE **AVALA** por unanimidad al segundo Jurado del examen, Dr. **Danis de Jesús Cueto Vanegas para el** Examen de Candidatura del espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP) de **Oscar Alejandro Barrios Candi.**

3.3 Evaluación proyectos de tesis y tesis.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Diego Armando Sulvará Ramírez Código:2023299025 **Directores:** Dr. Luis Bayardo Sanabria Rodríguez y Dr. Omar López Vargas.	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*Andamiaje metacognitivo para el desarrollo diferencial de habilidades metacognitivas, colaborativas, y logro de aprendizaje en un aula STEM*". Escrito por el estudiante Diego Armando Sulvará Ramírez y avalado por sus directores de tesis Dr. Luis Bayardo Sanabria Rodríguez y Dr. Omar López Vargas. **Jurados principales propuestos:** **Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda:** Jurado interno. Profesor de planta del Departamento de Química de la Universidad Pedagógica Nacional, y profesor en el programa de doctorado interinstitucional en Educación; integrante del grupo "Ciencias Acciones y Creencias". Correo: pedronelzapata@gmail.com **Dra. Adriana Patricia Huertas Bustos**: Jurado Externo, nacional. Docente de la Universidad Minuto de Dios, Doctora en educación UPN. Correo: Adriana.huertas.bu@uniminuto.edu.co **Dr. Edgar Orlando Caro Caro:** Jurado externo, nacional. Docente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Director del grupo de investigación Ambientes Computacionales Educativos (GIACE) en la UPTC. Coordinador del programa de Maestría en Ambientes Educativos Mediados por TIC en la UPT. Doctor en Ciencias de la Educación. Correo: edgar.caro@uptc.edu.co **Jurados suplentes propuestos:** **Dra. Ángela Camargo Uribe:** Jurado interna. Docente del Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), pertenece al énfasis Sujetos y Escenarios de Aprendizaje y tiene como líneas de investigación: estilos cognitivos como modalidades de procesamiento de la información, regiones cognitivas en Colombia estilos cognitivos en la educación, procesos de pensamiento y comunicación en el aula de ciencia. Correo: acamargo@pedagogica.edu.co **Dr. Fredy Yesid Mesa Jiménez:** Jurado externo, nacional. Profesor de planta en la UPTC, vinculado al área de Tecnología educativa, pertenece al grupo de investigación TelemaTICs, lidera líneas de trabajo en diseño y desarrollo de software educativo, políticas en Tecnologías de la	**Anexo. 7** **Radicado.** **202505700052802**	El CADE **AVALA** por unanimidad a los jurados principales y suplentes propuestos para el proyecto de tesis de **Diego Armando Sulvará Ramírez.**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Información y Comunicación (TIC), y tecnologías/pedagogías emergentes. Correo: fredy.mesa@uptc.edu.co		
Heriberto Téllez Ruíz Código: 202099029 **Directores** Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua Dr. Víctor Hugo Durán Carmelo	Solicitud de **aval de jurados** para la **tesis doctoral** titulada: "*Actitudes docentes, estrategias de afrontamiento y prácticas pedagógicas: un análisis de su relación en la educación inclusiva*. Escrito por el estudiante Heriberto Téllez Ruíz y avalado por sus directores de tesis. **Jurados principales propuestos:** **Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia:** Jurado Externo internacional. Profesor titular en el Departamento interfacultativo de psicología evolutiva y de la educación de la Universidad Autónoma de Madrid - España. Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Correo: gerardo.echeita@uam.es **Dr. Tomás Fontaines Ruiz:** Jurado Externo, internacional. Psicopedagogo; Lic. Educación, Mención Ciencias Pedagógicas, Área Orientación; Magíster en Orientación Educativa; Especialista en Metodología de la Investigación. Doctor en Ciencias Humanas. Postdoctorado en métodos, técnicas y metodologías aplicadas a las ciencias sociales y humanidades. Postdoctorado en procesos sincrónicos y diacrónicos de la ciencia. Docente Principal II e Investigador de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala – Ecuador. Correo: tfontaines@utmachala.edu.co **Dr. Gerardo Andrés Perafán Echeverri**. Jurado interno. Licenciado en Filosofía de la Universidad del Cauca; Magíster en Filosofía de la Universidad Pedagógica Nacional; Magíster en Educación, con énfasis en Docencia Universitaria; Doctorado en Educación. Universidad Pedagógica Nacional. Líneas de investigación: Conocimiento y epistemologías de estudiantes; conocimiento y epistemologías de los profesores; epistemologías de los estudiantes. Correo: anperafan@yahoo.com **Jurados suplentes propuestos:** **Dra. Cecilia Simón Rueda:** Jurado externa, internacional. Profesora titular del Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Es co-coordinadora del grupo de investigación "Equidad, diversidad y educación	**Anexo. 8** **Radicado.** **202505700059872**	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes de la tesis de **Heriberto Téllez Ruíz.**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	inclusiva" (EQUIDEI) de la UAM. Doctora en Psicología Evolutiva y de la Educación. Correo: cecilia.simon@uam.es **Dra. Sandra Guido Guevara**. Jurado interno. Fonoaudióloga, Especialista en Desarrollo del Lenguaje, Magíster en Educación y Doctora en Educación por la UPN. Es docente e investigadora del Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación de la UPN, donde también es Directora del Grupo de Investigación Equidad y Diversidad en Educación. Ha desarrollado proyectos de investigación sobre las temáticas de "equidad y diversidad en universidades públicas de Colombia", "experiencias de educación intercultural en la ciudad de Bogotá", "condiciones de acceso y permanencia a la educación básica de niños y jóvenes de grupos étnicos", "interculturalidad y educación en la ciudad de Bogotá" y sobre "las representaciones de los niños, niñas, y adolescentes colombianos sobre lo indígena" sguido@pedagogica.edu.co Nota. se mantienen los jurados del proyecto		
Erick Rodolfo Ortiz Ibañez **Código:** 2020199010 **Directores:** Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua Dr. Víctor Hugo Durán Camelo.	Solicitud de aval de jurados para la tesis titulada: "*Aportes de la historia y filosofía de la ciencia en la configuración del espacio-tiempo para el desarrollo del pensamiento crítico"* escrito por el estudiante Erick Rodolfo Ortiz Ibañez y APROBADO por su directora de tesis Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua. **Jurados principales propuestos:** **Dr. Agustín Adúriz-Bravo:** Jurado externo internacional. Investigador del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina) Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires. Docente investigador en el instituto CeFIEC, su línea principal de trabajo es la didáctica de la epistemología, orientada a la formación inicial y continua del profesorado de ciencias naturales, para todos los niveles educativos. Doctor en Didáctica de las Ciencias Experimentales. Correo: aadurizbravo@cefiec.fcen.uba.ar **Dra. Irene Arriassecq:** Jurado externa internacional. Profesora asociada exclusiva en el área de Epistemología e Historia de la Ciencia en el Departamento de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNICEN y directora del Centro de Educación en Ciencias con Tecnologías (ECienTec), dependiente de la UNICEN y asociada a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de	**Anexo. 9** **Radicado.** **202505700059882**	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes de la tesis de **Erick Rodolfo Ortiz Ibáñez.**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Buenos Aires. Doctora en Enseñanza de las Ciencias. Correo: irenearr@exa.unicen.edu.ar **Dr. Edwin Germán García Arteaga:** Jurado interno. Licenciado en Física de la Universidad Pedagógica Nacional; Magíster en Docencia de la Física de la Universidad Pedagógica Nacional, Magíster en Didáctica de las Matemáticas y las Ciencias Experimentales de la Universidad Autónoma de Barcelona y Doctor en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente es Decano de la Facultad de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle para el período 2025-2028 Correo: edwin.garcia@correounivalle.edu.co **Jurados suplentes propuestos:** **Dr. Emilio Balzano:** Jurado externo internacional. Doctor y Licenciado en Física con 110/110 cum laude. Participación en cursos de posgrado nacionales e internacionales sobre Educación en Ciencias. Investigador de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Nápoles "Federico II", actualmente es profesor de "Física 2 y Laboratorio" para estudiantes de la licenciatura en matemáticas. Ha impartido docencia en cursos universitarios de diversos niveles: para estudiantes de la facultad de ciencias y en cursos avanzados de posgrado para futuros profesores de secundaria. Correo: emilio.balzano@unina.it **Dr. Julio Alejandro Castro Moreno:** Jurado interno. Doctor en Filosofía de la Ciencia por la Universidad Nacional Autónoma de México, Magíster en Docencia de la Química por la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia, Licenciado en Biología por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Actualmente es profesor del Doctorado Interinstitucional en Educación, sede UPN. Correo: jcastro@pedagogica.edu.co **NOTA**. Los jurados propuestos son los mismos del proyecto de tesis.		
Sandra Sandoval Osorio **Código**:	Solicitud de aval de jurados para la tesis titulada: *"Formación en ciencias en clave histórica"* escrito por la estudiante Sandra Sandoval Osorio y APROBADO por su director de tesis Guillermo Bustamante Zamudio.	**Anexo. 10**	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes de la tesis de **Sandra Sandoval Osorio.**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

2015299026 **Director:** Guillermo Bustamante Zamudio	**Jurados principales propuestos:** Dr. **Ángel Enrique Romero Chacón:** Jurado externo nacional. Fue evaluador del proyecto. Es Doctor en Historia y Epistemología de las Ciencias y las Técnicas por la Universidad Paris Diderot, Francia. Profesor. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia. Correo: angel.romero@udea.edu.co Dr. **Yair Alexander Porras Contreras:** Jurado interno. Fue evaluador del proyecto. Es Doctor en Innovación e Investigación en Didáctica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. Profesor. Departamento de Química. Universidad Pedagógica Nacional. Correo: yporras@pedagogica.edu.co **Profesor José Ramón Bertomeu Sánchez**: Jurado externo internacional. Doctor en Historia de la Ciencia. Universidad de Valencia. Docente e investigador del instituto interuniversitario López Piñero de la Universidad de Valencia. Correo: Jose.R.Bertomeu@uv.es **Jurados suplentes propuestos:** **Profesora Claudia Ximena Herrera Beltrán:** Jurado interna. Doctora en Educación. Universidad de Burgos. España. Magíster Historia de la Educación y la Pedagogía. Profesora Facultad de Educación, Universidad Pedagógica Nacional. Correo: cherrera@pedagogica.edu.co **Profesor Luis Miguel Peris Viñé:** Jurado externo internacional. Doctor en filosofía. Universidad de Granada, España. Profesor de Lógica y filosofía de la ciencias, Universidad de Granada, España. Correo: perisv@ugr.es **Nota**.: Se propone al **profesor José Ramón Bertomeu,** por el profesor Aliex Trujillo García quien fue el evaluador del Proyecto de Tesis pues falleció en enero de 2025.	**Radicado.** **202505700060412**	
Nixon Alirio Medina Talero **Código**: 2015299019 **Director:**	Solicitud de aval de jurados para la **Tesis** titulada: "*La formación del profesor de ciencias naturales a partir de la composición mimética del relato y el acto ético",* se desarrolla en la modalidad de **cotutela** según el convenio N° 30143 del 24 de noviembre de 2023. Escrito por el estudiante Nixon Alirio Medina Talero y APROBADO por su directora de tesis la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua. **Jurados principales propuestos:**	**Anexo. 11** **Radicado.** **202505700060432**	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes de la tesis de **Nixon Alirio Medina Talero.**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua **Codirector**: Dr. José Domingo Segovio (por la cotutela)	**Dr. José María Siciliani Barraza:** Jurado externo nacional**.** Docente e investigador en el Doctorado en Humanidades: Humanismo y Persona, de la Universidad San Buenaventura y docente e investigador en la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Salle Colombia. Doctor en Estudios Medievales **Correo: jsiciliani@unisalle.edu.co** **Dra. Marieta Quintero Mejía:** Jurado interna**.** Docente e investigadora en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Colombia. Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Correo: **mtedupaz@udistrital.edu.co** **Dra. Beatriz Barrero Fernández:** Jurado externo internacional**.** Docente Universidad de Granada, UGR- España. Doctora "Cum Laude" en Ciencias de la Educación en la Universidad de Granada, España. Docente e Investigadora en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la Universidad de Granada (España). Correo: **beatrizbarrero@ugr.es** **Jurados suplentes propuestos:** **Dr. Gerardo Andrés Perafán Echeverri:** Jurado interno**.** Doctor en Educación Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Docente e investigador del Doctorado en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Director del grupo de Investigación por las Aulas Colombianas - INVAUCOL- Correo: **anperafan@yahoo.com** **Dra. Purificación Pérez García:** Jurado externo internacional**.** Docente Representante por la Universidad de Granada (UGR) España. Docente e Investigadora en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la Universidad de Granada, España. Correo: mpperez@ugr.es **NOTA.** Se realiza un cambio de jurado en relación con el previamente avalado en el proyecto de tesis. Se cambia al Dr. José Domingo Segovio por la Dra. Beatriz Barrero Fernández.		
Angelica Rocío Guzmán Lenis Código:	Solicitud de **aval de jurados** para la **tesis** titulada: "*El papel del aprendizaje basado en la indagación y su relación con los comportamientos proambientales en estudiantes de secundaria de*	**Anexo. 12**	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

202099016 **Directores:** Dra. María Rocío Pérez Mesa Dr. Yair Alexander Porras	*una institución educativa rural de Colombia*". APROBADA por sus directores Dra. Maria Rocío Pérez Mesa y Yair Alexander Porras. **Jurados principales sugeridos:** **Dra. Mayra García Ruiz:** Jurado externa e internacional. Universidad Pedagógica Nacional de México. Sus líneas de investigación incluyen educación ambiental en jóvenes y adultos, perspectiva de género, didáctica ambiental, neurociencias del aprendizaje, CTSA, metodología de investigación. Ha complementado su formación con diplomados: Prospectiva de la Educación Superior frente a los retos del desarrollo sustentable; CTSA; metodología de investigación social, etc. Doctora en Investigación Biomédica. Correo: maygar@g.upn.mx. **Dra. Alba Nubia Núñez Muñoz:** Jurado externa nacional. Docente en la Secretaría de Educación de Bogotá. Tiene alrededor de 20 años de experiencia docente en educación oficial de Bogotá; de esos, 14 años en el colegio Jorge Gaitán Cortés, y los otros seis en el colegio La Amistad, localidad de Kennedy. Coordina espacios de educación ambiental como la "Cátedra de educación para la construcción de una cultura ambiental" para docentes, con la Secretaría de Educación del Distrito. Doctora en Educación por la UPN Correo: nubiamm@gmail.com **Dr. Julio Alejandro Castro:** Jurado interno. Licenciado en Biología; Especialista en Docencia de las Ciencias para nivel básico; Magíster en Docencia de la Química; Doctor en Filosofía de la Ciencia, sus líneas de investigación incluyen: relaciones entre historia, filosofía y didáctica de las ciencias (especialmente de la Biología); vínculos entre bioética, educación y enseñanza de la biología; también el papel de los aspectos filosóficos e históricos de las ciencias en la formación docente. Correo jcastro@pedagogica.edu.co **Jurados Suplentes propuestos:** **Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa:** Jurado interno. Profesor investigador del Departamento de Biología y del DIE, en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, magíster en Biología por la Universidad de los Andes, Colombia. Dirige y	**Radicado.** **202505700060352**	de la tesis de **Angélica Rocío Guzmán Lenis.**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	participa en proyectos sobre educación ambiental, biología, formación inicial docente. Correo: valbuena@pedagogica.edu.co **Dra. Yamile Pedraza Jiménez:** Jurado externa nacional. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja. Licenciada en Biología y Química; Especialista en Bioquímica, Investigación y Docencia por la UPTC; Magíster en Educación por la Universidad de los Andes; Doctora en Educación con énfasis en Educación en Ciencias por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Correo: yamile.pedraza@uptc.edu.co **NOTA.** Se realizó un cambio de jurados, los anteriores correspondían a: la Dra. Rosa Nidia Tuay, a la Dra. Zaidett Barrientos Llosa, y el Dr. Ignacio Abdón Montenegro, dado el cambio de director.		
María Nubia Soler Álvarez **Código**: 2017299011 **Director:** Nilson Valencia Vallejo	Solicitud de **aval de jurados** para la **tesis** titulada: "*Actividades de apoyo a la práctica educativa que posibilitan la construcción de la autoeficacia de profesores de matemáticas en formación",* avalada por su director Dr. Nilson Valencia Vallejo. **Jurados principales propuestos:** **Dr. Marlén Calderón:** Jurado externa e internacional. Participa en proyectos de la UCSC como: "Procesos metacognitivos en los estudiantes de pedagogía cuando diseñan y planifican situaciones de enseñanza - aprendizaje" bajo los fondos de apoyo a la do*cencia (FAD) ejecutados por la UCSC. Universidad Católica de la Santísima Concepción - Chile.* Correo: ecalderon@ucsc.cl **Dra. Adriana Patricia Huertas:** Jurado externa nacional. Autora de "Relación del género con las actitudes cívicas y ciudadanas en Colombia", artículo publicado en la revista *Hallazgos* (2024). Participó en el *II Encuentro Virtual de Investigadores de Posgrado* de UniMinuto, como parte del compendio de memorias de investigación. Doctora en Educación. Correo: adriana.huertas.bu@uniminuto.edu.co **Doctor Jimmy William Ramírez Cano:** Jurado interno, Profesor de planta en el Departamento de Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); Profesor en el Doctorado Interinstitucional	**Anexo. 13** **Radicado.** **202505700060802**	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes de la tesis de **María Nubia Soler Álvarez.**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	en Educación (DIE) de la UPN, con énfasis en Educación en Ciencias. Miembro del grupo de investigación *Alternativas para la Enseñanza de las Ciencias: ALTERNACIENCIAS.* Doctor en Educación - UPN Correo: jwramirez@pedagogica.edu.co **Jurados suplentes propuestos:** **Dr. Edgar Orlando Caro**: Jurado externo nacional. Es Doctor en Ciencias de la Educación, otorgado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Magíster en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Especialista en Telemática (Universidad de Boyacá) y Especialista en Ingeniería del Software (Universidad Antonio Nariño). Ingeniero de Sistemas por la Universidad de Boyacá. Dirige el Grupo de Investigación "Ambientes Computacionales Educativos (GIACE)" de la UPTC. Tiene tesis doctoral registrada: *"La formación de sujetos sociales en los ambientes virtuales de aprendizaje en la Licenciatura en Informática y Tecnología de la UPTC"*. correo: edgar.caro@uptc.edu.co **Dr. Pedro Nel Zapata:** Jurado interno. Profesor Convenio Interinstitucional en el Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE), Universidad Pedagógica Nacional. Formación académica Doctorado en Educación Universidad Pedagógica Nacional, maestría en Docencia de la Química en la Universidad Pedagógica Nacional, especialización en Docencia y Epistemología de las Ciencias Pontificia Universidad Javeriana Licenciado en Química Universidad Pedagógica Nacional. Correo: pzapata@pedagogica.edu.co		

3.4 Pasantías

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Oscar Andrés Ardila Peñuela Código: 2021299002 CC N° 80036128 **Directora** Dra. María Cristina Martínez Pineda	**Presentación plan de pasantía I,** que se llevará a cabo del 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2025 en la Facultad de Educación en la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá, bajo la dirección de la Dra. **Fabiola Cabra Torres,** profesora del Departamento de Formación de esa Universidad. **OBSERVACIÓN**. El estudiante tiene pago total del valor de la matrícula y registro del espacio 9561. Pasantía I.	**Anexo. 14** **Radicado** **202505700060672**	El CADE **AVALA** el plan de **PASANTÍA I**, nacional, Además, deberá tener calidad de estudiante activo durante todo el tiempo de la pasantía, no hacer cancelación parcial del espacio académico. También, deberá radicar el informe de pasantía al término de la misma. La Dra. María Cristina Martínez deberá informar la NOTA del espacio académico y esta será tramitada atendiendo las fechas del Calendario Académico, Acuerdo 145 del 11 de diciembre de 2024.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Cumple con los requisitos establecidos en el lineamiento de CADE vigente para la aprobación de pasantías.		Nota. Fin de clases el 05 de diciembre de 2025. Debe ser presencial de lunes a sábado 8 horas diarias
Víctor Manuel Rodríguez Murcia Código: 2017299009 CC N° 79828053 **Directora** Dra. Sandra Patricia Guido Guevara	**Presentación plan de pasantía I,** nacional que se llevará a cabo desde el 6 de octubre hasta el 18 de octubre Universidad del Cauca (Popayán) y desde el 20 de octubre al 11 de noviembre Universidad Antonio Nariño (Bogotá) con el acompañamiento de los doctores Stella Pino Salamanca y de José Arturo Molina Bravo. El Dr. **José Arturo Molina Bravo**, es Historiador, Doctor en Ciencias de la Educación. Investigador y docente Universidad Autónoma de Colombia, Grupo de investigación Filosofía, educación y pedagogía y de la Dra. Stella Pino Salamanca. **OBSERVACIONES**: El estudiante tiene pago total del valor de la matrícula y registro del espacio 9561. Pasantía I, para cursar en el período 2025-2. Cumple con los requisitos establecidos en el lineamiento de CADE vigente para la aprobación de pasantías.	**Anexo. 15** **Radicado** 202505700060582	El CADE **AVALA** el plan de PASANTÍA I, nacional, para que se lleve á a cabo desde el 6 de octubre hasta el 18 de octubre Universidad del Cauca (Popayán) y desde el 20 de octubre al 11 de noviembre Universidad Antonio Nariño (Bogotá) con el acompañamiento de los doctores Stella Pino Salamanca y de José Arturo Molina Bravo y de la Dra. Sandra Patricia Guido Guevara de la Universidad Pedagógica Nacional, quien a su vez es la directora de la investigación doctoral. El espacio de Pasantía requiere acreditar 5 créditos académicos en el período en que se cursa. Además, deberá tener calidad de estudiante activo durante todo el tiempo de la pasantía, no hacer cancelación parcial del espacio académico. También, deberá radicar el informe de pasantía al término de la misma. La Dra. Sandra Patricia Guido Guevara deberá informar la NOTA del espacio académico y ésta será tramitada atendiendo las fechas del Calendario Académico, Acuerdo 145 del 11 de diciembre de 2024. Nota. Fin de clases el 05 de diciembre de 2025. Debe ser presencial de lunes a sábado 8 horas diarias
David Camilo Núñez Torres Código: 2023299018 CC N° 1013585019 **Directora** Dra. Diana Margarita Abello Camacho	**Presenta solicitud de modificación** en las fechas del plan de **PASANTÍA I** y **PASANTÍA II**, que proyecta realizar en forma presencial en la Universidad Pompeu Fabra, ubicada en la ciudad de Barcelona, España, del **26 de enero al 04 de abril de 2026**; dirigido por la Dra. Gemma Barberá, docente e investigadora del grupo de investigación LSC-Lab de esa Universidad. Estás pasantías le fueron AVALADAS en la sesión anterior de CADE, quedando aprobadas para que se	**Anexo. 16** Radicado anterior. **Anexo. 17** **Radicado de alcance.** 202505700045882	El CADE **AVALA** el plan de **pasantía I** y de **pasantía II**, que se realizará en forma presencial en la Universidad Pompeu Fabra, ubicada en la ciudad de Barcelona, España, del **26 de enero al 04 de abril de 2026**; dirigido por la Dra. Gemma Barberá, docente e investigadora del grupo de investigación LSC-Lab de esa Universidad. Corresponde a 5 créditos académicos para el espacio de Pasantía I y 5 créditos para el espacio de Pasantía II.

	llevarán a cabo **del 02 de marzo de 2026 al 15 de mayo del 2026**, en la Universidad Nacional de San Juan (Argentina) bajo el acompañamiento y asesoría de la Dra. **Erica Gabriela Zorrilla,** **OBSERVACIÓN.** El estudiante tiene pago total del valor de la matrícula y registro académico del espacio Tesis II. Estudiante activa. Tiene pendiente de registrar y cursar los espacios de pasantía I y pasantía II. Cumple con los requisitos establecidos en el lineamiento de CADE vigente para la aprobación de pasantías. Dado que la pasantía se desarrollará en el período 2026-1 es necesario que en aval del CADE quede condicionado a acreditar la calidad de estudiante durante todo el tiempo de la pasantía. Esto es: Registro de los espacios de pasantía I y II y pago de matrícula del período 2026-1.		Ambas suman 10 créditos académicos. Además, deberá tener calidad de estudiante activo durante todo el tiempo de la pasantía, no hacer cancelación parcial del espacio académico. También, deberá radicar el informe de pasantía al término de la misma. La Dra. Diana Margarita Abello Camacho deberá informar la NOTA de los espacios académicos y éstos serán tramitados atendiendo las fechas del Calendario Académico que se encuentre vigente en el 2026-1.

Moción de procedimiento

Siendo las 15:07 horas ingresa el señor vicerrector, profesor **Víctor Eligio Espinosa,** a la reunión mediada por TEAM, se decide que los siguientes puntos de la agenda académica serán objeto de estudio, en una segunda parte de esta misma reunión, el martes 23 de septiembre, en sesión presencial de CADE.

4. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, Profesor Víctor Eligio Espinosa Galán.

Atendiendo la decisión del CADE en la sesión del 02 de septiembre de 2025, mediante memorando radicado con el número **202503780170413** se convocó la participación del señor rector y con memorando de radicado **202503780170423** se convocó al señor vicerrector académico para abordar los temas indicados por los consejeros. El señor rector no confirmó su participación.

La Dra. Diana Parga, presenta un saludo al señor Vicerrector Académico. Acto seguido menciona los temas generales que acompañaron la invitación que le fue enviada desde la Coordinación Académica del Programa Doctoral, radicado **202503780170423**, atendiendo la indicación de los miembros del CADE en la sesión del 02 de septiembre del año en curso. Los temas de interés guardan relación con la reforma orgánica, los mecanismos para el fortalecimiento de procesos de calidad académica, la formación de investigadores, el acceso a la tecnología y transformación digital disponible en la Universidad Pedagógica Nacional, los mecanismos de apoyo para los procesos de renovación de acreditación y registro único del programa para la modalidad híbrida, el liderazgo en regionalización que promueve al actual gobierno universitario y las condiciones de financiamiento para atender las dinámicas que le son propias al doctorado en educación.

El señor Vicerrector Académico, saluda y expresa su agradecimiento por la invitación que recibió ya que las temáticas, aunque amplias, también son estratégicas en las discusiones participativas que se vienen realizando en las reuniones del SIFA. Menciona a grandes rasgos, algunos desarrollos de las discusiones que vienen realizando en la UPN, desde hace varios años atrás y que, en la actualidad fueron tratados en varias instancias académicas. Dinámica que ha permitido la construcción de una propuesta participativa de lo que, hasta el momento, se ha denominado: **INSTITUTO DE POSGRADOS,** Universidad Pedagógica Nacional, Documento Técnico y Académico, versión 28 de agosto de 2025.

La Dra. Diana Parga, explica que los señores consejeros fueron informados de los temas que se han venido revisando en las reuniones del SIFA y las reuniones de Decanos, particularmente, lo relacionado con el Diálogo y análisis sobre los avances de la

propuesta de reforma orgánica y las salidas de campo, virtualización y otros. Sin embargo, en el CADE, se decidió conocer de manera directa las apuestas académicas y los alcances en las mismas sobre las cuales viene trabajando el gobierno universitario, ya que el Doctorado en Educación cuenta con tradición, experiencia y un equipo de académicos que puede aportar significativamente. También, porque se tienen varias inquietudes relacionadas con los mecanismos de fortalecimiento de los posgrados en esa dinámica de reforma orgánica, el acceso a la tecnología y transformación digital, la autoevaluación de alta calidad del DIE y de este programa doctoral en la regionalización y, las condiciones de financiamiento actual del mismo.

El señor Vicerrector Académico, hace alusión a los temas mencionados por la profesora Parga y comenta que en el SIFA se ha avanzado en la discusión sobre la situación de los posgrados en la pospandemia

- Socialización de los adelantos que se hicieron el semestre anterior al interior de la mesa del Acuerdo 004 de 2003. Por el cual se reglamentan aspectos relacionados con el Plan de Trabajo del profesor universitario.
- Discusión de la reforma orgánica en relación con los posgrados.
- Salidas de campo, Virtualización y Class.
- Revisión normativa del reglamento de posgrados y otras normas, entre ellas, las recientes sobre inclusión.

Además, informa que, con fundamento en los análisis que lograron realizar el año anterior, se estructuraron cinco nuevos programas que iniciarán el próximo semestre.

El Dr. Alexander Ruiz Silva, agradece al señor Vicerrector Académico el que haya atendido la invitación del CADE y la información expuesta. Acto seguido, menciona aspectos generales de los programas de posgrados que tienen que ver con la baja demanda a la matrícula, la transformación digital y tecnología (como Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, Ciberseguridad, y Desarrollo de Software), los asuntos de inteligencia emocional y gestión de personas y, la Educación Inclusiva, solo para mencionar algunos. También, alude a las políticas nacionales y a las del MEN para precisar la tendencia de demanda de programas que ofertan y forman en las áreas de Tecnología y Educación. Las maestrías virtuales también se han convertido en una opción popular por su flexibilidad para quienes trabajan y desean mejorar sus oportunidades a la par de maestría y doctorados que se cursan de manera virtual y en un año que son convalidados por el MEN en un marco de calidad educativa que no es comprensible ante la disminución en las bases de financiación.

Agrega que los profesores del DIE, tienen mucho por aportar no solo a la discusión sino a la estructuración de un sistema de formación posgradual gracias a la experiencia construida en el DIE, su modelo de operación, su flexibilización formativa dada la relación 1 a 1 entre el estudiante y su director; la articulación de cada estudiante al acumulado de los grupos de investigación y las pasantías nacionales e internacionales posibilitan investigaciones doctorales de altísima calidad que, usualmente, son reconocidas como meritorias o laureadas, los estudiantes y egresados también reconocen la calidad de la formación de este programa doctoral, eminentemente investigativo. Es decir, bien valdría la pena que, los actuales directivos académicos de la UPN incorporen el modelo de formación y de operación del DIE en los análisis sobre la propuesta del Instituto de Formación Posgradual y, en específico, conocer y analizar la relación que tiene el DIE con los pregrados, con las maestrías de la UPN y con los estudiantes de las otras sedes del DIE -UD y UV-. Experiencia que puede ampliar el horizonte institucional de cara a las propuestas de regionalización, que se pueden establecer en una mesa de trabajo con el programa doctoral.

Manifiesta la necesidad de que se haga una invitación puntual a los profesores del DIE, para el análisis de las reformas que están siendo presentadas, tener en cuenta que no se pierda la mirada integral y construir la propuesta de manera conjunta con el CADE, con los exdirectores del programa doctoral, con los miembros de los énfasis y con las maestrías, con los grupos de investigación reconocidos ampliamente en Minciencias; insiste en la conformación de una Mesa de Trabajo o en comisiones de trabajo que incluyan en los análisis los debates sobre la formación posgradual, el comportamiento de la matrícula de los posgrados y la variedad de la oferta institucional, regional, nacional, global.

El Dr. Andrés David Rubio Gaviria, acoge lo expuesto por el Dr. Ruiz Silva, a la vez manifiesta su inquietud ante la poca información que ha circulado sobre asuntos tan importantes para una reforma académica, que puede o no, estar acompañada de una reforma organizacional. Insiste en la necesidad de considerar lo que los profesores del DIE tienen para decir frente a la estructuración de un instituto de formación posgradual, no en vano, han liderado los procesos de investigación, de formación y producción académica de altísimo reconocimiento. Para establecer mecanismos que permitan concretar lo mencionado, propone una mesa de trabajo integrada por el DIE y el Vicerrector Académico.

El señor Vicerrector Académico, reconoce que son varios y complejos los temas que están siendo considerados o mencionados, su análisis, sistematización y posibles alternativas pueden llegar a requerir unos tiempos de mediano o largo plazo. En lo real, es indiscutible que la UPN, está transitando por dificultades con el servicio de conectividad, del OneDrive, el Teams y de Convivencias

que se están atendiendo en la medida de lo posible y, son recursos y situaciones que se deberán ir resolviendo ante el interés de avanzar en estrategias de virtualización, del tránsito de programas presenciales a modalidad híbrida y el alcance del apoyo del CINNDET.

La Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua, manifiesta que, efectivamente, los temas mencionados no serán fáciles de solucionar, pero no por eso revisten de importancia y de urgencia. Son asuntos multinivel de orden académico y de orden administrativo que comprometen la organización institucional que deben conocerse con más amplitud, estudiarse con mayor profundidad y ser decididos con tranquilidad y sin prisa. Solicita que se les comparta el documento de avance de la propuesta de instituto de formación posgradual ya que, por lo menos, ella no lo conoce.

La Dra. Claudia Salazón Amaya, comparte las declaraciones expresadas por los consejeros y pone sobre la mesa la discusión de las capacidades reales de la UPN, menciona las condiciones de precariedad, las posibilidades de poner en marcha el campus virtual y de todos ellos en el proceso de cambio que acompaña a las intenciones de quienes han venido trabajando en la propuesta de instituto de formación posgradual. Manifiesta que encuentra necesario que se piense en un proceso de transición, intencional y sistemático frente al cambio. Agrega que, los planes de trabajo del profesor universitario, actualmente, no responden a las necesidades de los procesos de formación, de investigación, de extensión, de internacionalización, etc. Esto hace que se incluya en la reforma académica -Acuerdo 004 de 2003- y que se piense en los debates del Instituto de Formación Posgradual. en términos de la realidad frente a la voluntad, cómo será el apoyo a iniciativas de los profesores por la dificultad actual de promoverlas y hacerlas visibles en el plan de trabajo del profesor, pues deben ser realizadas de manera autónoma, sin mayores recursos y muchas veces sin ningún reconocimiento en horas de trabajo o en asignación de recursos, aunque resulten estrategias para la UPN. A manera de ejemplo, comenta la experiencia de la UPN en la Red VIME y potenciar su carácter a nivel más regional pese a la riqueza de sus conferencias, seminarios, charlas y/o talleres los cuales enriquecen la formación académica de estudiantes, egresados/as y docentes. Estas iniciativas no solo contribuyen al desarrollo académico, sino que también fomentan una red de colaboración continua que beneficia a todos los miembros de la comunidad educativa en el ámbito de la Educación Matemática. La colaboración nacional e internacional en asignaturas y la participación de los/as Egresados/as del Programa MEM en diferentes roles, espacios académicos y tipos de actividades contribuye al fortalecimiento de su red profesional, el impacto del Programa en el entorno académico y el desarrollo profesional continuo de los graduados. Encuentra conveniente que, en estas iniciativas de reorganizar lo académico para potencial es preciso pensar las posibilidades de alianza con otra institución o instituciones de trabajo en la línea de investigación a través del VIME.

Encuentra particularmente necesario que se prevea un período de transición, pensarse con mayor amplitud las posibilidades de la regionalización de los posgrados desde los vínculos, las complicidades y los acumulados de los académicos y, otras alternativas en las que la UPN se pueda comprometer con responsabilidad y sostenibilidad de las cuales pueda sentirse orgullosa en unos años por sus aportes a la educación.

La Dra. Diana Parga, hace un balance de lo expuesto, mencionando que, en el caso del DIE, por ser un programa en convenio, varios de los temas han sido presentados y analizados en el Consejo Académico Interinstitucional en Educación -CAIDE- entre ellos el de considerar un modelo de formación en modalidad híbrida, lo cual está analizando en las sedes de la UD y la UV. Sin embargo, es preciso reflexionar si en la UPN estamos preparados para asumir la formación doctoral bajo el modelo híbrido, si en estos momentos en que se está preparando la información de autoevaluación de cara a la renovación de la acreditación alta calidad del programa doctoral, se pueden asumir un compromiso de esta naturaleza ante las otras sedes -UD y UV-. A manera de ejemplo, comenta la dificultad que tiene la UPN en la recolección y sistematización de la información académica y que ha sido evidente en la elaboración de los informes de autoevaluación, la información está fragmentada, incompleta, no es unificada ni en sus datos ni en la forma como se presenta, hay diferencia en los datos entre una dependencia y otra, aunque se refieran al mismo asunto.

Así mismo, en estas intenciones de reforma orgánica y reforma académica necesariamente deberá considerarse la capacidad institucional en sus sistemas, en sus métodos de trabajo, en la condición de su infraestructura, en la articulación entre las dinámicas administrativas y las académicas y las de investigación y extensión. Se aprecia que el proponer un “Instituto de Formación Posgradual” podría ser una alternativa que resolverá esos asuntos, sus rupturas y sus tradiciones. De todas formas, lo más importante es el trabajo en equipo, para aportar a estas reflexiones, considerar los acumulados y posibilitar nuevas alternativas, pero, es preciso que se decida si la UPN se asumirá como una Universidad investigadora porque es precisamente esa condición, la que definirá nuevos rumbos y nuevos compromisos, pero sobre todo en establecer la razón de ser y su funcionamiento en la UPN. El SIFA puede establecer los mecanismos de trabajo para aportar colectivamente a esa construcción. En síntesis, el mayor interés es precisar el lugar del DIE en este Instituto o lo que se proponga. Finaliza la intervención, solicitando al señor Vicerrector Académico sobre las condiciones financieras para el reconocimiento de la bonificación a evaluadores de proyectos de tesis y tesis doctorales para poder responder a los compromisos que se tienen para finalizar la vigencia y que, ascienden a $52.256.000 pesos MCTE.

El señor Vicerrector Académico, agradece los aportes compartidos, mencionando que estos requieren más pausa, participación y diálogos pues estos se constituyen aciertos o desaciertos que serán heredados al próximo gobierno universitario, pero, también a los miembros de la comunidad universitaria en una primera fase. Menciona que una línea de análisis se ocupa de la capacidad que actualmente tiene la UPN para operar y desde allí avanzar para hacer que las cosas sucedan en sus condiciones tecnológicas, académicas, de recursos, el CLASS, la internacionalización, la regionalización, la extensión, la investigación, la producción académica e investigativa, sus pregrados y posgrados; la planta de profesores y la modalidad de profesores ocasionales y catedráticos, los empleados administrativos, trabajadores y contratistas; los mecanismos de financiación de la universidad y las prioridades de formación de los estudiantes que pasan por considerar y resolver situaciones de convivencia y de alternativa alimentaria.

Extiende invitación para que se conozca y se contribuya al documento de propuesta del Instituto de Formación Posgradual, bajo la comprensión de variada matización, descarte por evidencia lógica, entre otras circunstancias que normalmente se pueden presentar. Acepta la conformación de la Mesa de Trabajo con el CADE, inicialmente, para tratar los asuntos relacionados con la Autoevaluación y la acreditación de alta calidad, en el mes de octubre de 2025, para revisar aspectos puntuales que se pueden atender en el corto plazo como los procesos de virtualización o el porcentaje que se pueda incluir respecto a una nueva modalidad y las condiciones a las actuales cohortes, como, también, avanzar hacia el posicionamiento de una nueva oferta con el grupo de profesores y el modelamiento de políticas, de ser necesario, en forma pausada.

De otra parte, expresa que el reconocimiento del pago de la bonificación a los evaluadores está previsto ya que el estudiante paga su matrícula y se le deben garantizar las condiciones para que se gradúe sin tener dificultades, informa que si bien se debió explicar el monto de lo que se necesita para atender lo que se requiere, entiende que se asignaron $97.824,000 pesos MCTE, para atender esos compromisos. Sin embargo, si se requiere un mayor monto se revisará y se garantizará.

Siendo las 16:08 horas, la Dra. Diana Parga, agradece la participación del señor Vicerrector Académico quien se retira de la reunión virtual. Acto seguido, invita a los señores consejeros a continuar la agenda convocada el próximo martes 23 de septiembre a las 14:00 horas en forma presencial

SEGUNDA PARTE.

FECHA: 23 de septiembre de 2025.
HORA DE INICIO: 2:06 pm
HORA DE FINALIZACIÓN: 4.00 pm

. **Asistentes:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencia
Dra. Claudia Salazar Amaya (Conexión por TEAM)	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Alexander Ruiz Silva (Conexión por TEAM)	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.

. **Ausentes:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Edilson Silva Liévano	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Verificación del Quórum

Se verifica el quórum y se puede sesionar. Se informa que la profesora Diana Huertas se ha excusado en asistir por un problema de salud, y el profesor Edilson Silva manifestó su impedimento en asistir dada una calamidad doméstica de una colega del departamento del cual forma parte, a quien debe acompañar.

NOTA. Se continúan con los asuntos estudiantiles programados en la primera parte del CADE.

3.6 Informe de pasantía de Diego Andrés Díaz Timoté.

ANEXO 18 INFORME DE PASANTÍAS

Diego Andrés Díaz Timoté, identificado con código 2020299009, registró los espacios **9561 PASANTÍA I** y **9562 PASANTÍA II**, en el período 2024-1 y radicó, en ese periodo académico, el plan de pasantías como se indica a continuación:

1. Mediante radicado 202305700065042 el estudiante, con aval de sus directoras de tesis, presentó el plan de pasantías para realizarse en la Universidad Federal del Amazonas, en Manaos, Brasil con tutoría de la Dra. Ercila Pinto Monteiro, **del 6 de noviembre de 2023 al 13 de enero de 2024.** El CADE avaló el plan de pasantías I y II en sesión realizada el 10 de octubre de 2023, Acta de Reunión virtual No. 26 de 2023. La respuesta se dio al estudiante mediante oficio radicado con el número 202303780068071 de fecha 11 de octubre del 2023.

2. Mediante radicado 202305700073752, el estudiante con aval de sus directoras de tesis **solicitó modificación a las fechas** del Plan de pasantía para realizarse en la Universidad Federal del Amazonas, en Manaos, Brasil con tutoría de la Dra. Ercila Pinto Monteiro, **del 4 de diciembre de 2023 al 10 de febrero de 2024**, motivado en aplicar a una Comisión de Estudios ante la Secretaría de Educación. El CADE avaló la modificación en las fechas del plan de pasantías I y II en consulta electrónica del 30 de octubre de 2023, Acta Ad-Referéndum número 28 de 2023. La respuesta se dio al estudiante mediante oficio radicado con el número 20230378007301 de fecha 31 de octubre del 2023.

3. El estudiante cursó los semestres: (2020-2) - (2021-1) - (2021-2) - (2022-1) - (2022-2) - (2023-1) - (2023-2) - (2024-1).

4. En la historia académica registrada en SIRE, se observa que, en el período 2024-1, registró los espacios académicos: 9561 pasantía I - 9562 pasantía II - 9552 Tesis II.

5. El estudiante suspendió estudios en los períodos: (2024-2) y (2025-1). Luego tramitó nueva admisión a partir del período (2025-2). la Subdirección de Admisiones y Registros indicó que tenía cursados y aprobados 62 créditos académicos teniendo pendiente 19 de ellos para obtener los 81 créditos académicos del plan de estudios. Los créditos académicos faltantes corresponden a los espacios académicos: 9561 pasantía I - 9562 pasantía II - 9552 Tesis II y 9554 Actividades dirigidas. Además, se requería que, en el programa doctoral se revisará y se le informará al estudiante si tenía pendiente de acreditar otros asuntos como los requisitos de candidatura a doctor y/o los requisitos de grado.

6. El CADE avaló la nueva admisión en sesión realizada el 04 de abril de 2025 como consta en acta CADE número 8 de 2025.

7. El estudiante en el 2025-2 registró el espacio académico 9552 Tesis II.

8. Mediante radicado número 202505700059762 de fecha 9 de septiembre de 2025, el estudiante con el aval de las directoras de tesis, Dras. Isabel Garzón Barragán y Diana Parga Lozano, entregan el informe de pasantías realizadas en la Universidad Federal del Amazonas, en Manaos, Brasil con tutoría de la Dra. Ercilla Pinto Monteiro, del 4 de diciembre de 2023 al 10 de febrero de 2024. Las directoras informan que, de acuerdo con el informe de pasantía I y pasantía II presentado por Diego Andrés Díaz Timoté, doctorando del DIE – UPN e identificado con código estudiantil 2020299009, la valoración de estos espacios académicos es: Pasantía I: 48 y Pasantía II: 48.

SITUACIÓN ACTUAL.

El estudiante realizó las pasantías del 4 de diciembre de 2023 al 10 de febrero de 2024, sin tener la condición de estudiante activo, ya que se encontraba vigente el Calendario Académico - **Acuerdo 106 de 2023**- en este se indicó que las clases finalizaron el 02 de diciembre de 2023 y la fecha límite para reportar calificaciones finales (Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias) Pregrado y Posgrado fue hasta el 10 de diciembre del mismo año.

Considerando que la nueva admisión que le fue autorizada para reintegrarse en el (2025-1) indicó que le hacían falta 19 créditos académicos, el estudiante quedó en condición de registrar los espacios académicos que, efectivamente, consideraba cursar, para avanzar en su proceso formativo. Esto en razón a los dispuesto en el Acuerdo 026 de 2020, por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual indica:

> **Artículo 6. Registro de espacios académicos**: es el acto mediante el cual, en cada período académico, el estudiante inscribe el o los espacios académicos que se compromete a cursar de conformidad con los procedimientos y condiciones establecidas en cada programa.
> **Parágrafo 1.** El registro de espacios académicos es responsabilidad del estudiante y debe realizarse en las fechas establecidas en el calendario académico de LA UNIVERSIDAD. (subrayado fuera de texto original).
>
> Así mismo, en el **Artículo 5**. Matrícula, establece que, para quena persona tenga matrícula vigente en la Universidad deberá satisfacer las siguientes condiciones:
>
> a) Registrar los espacios académicos en las fechas establecidas por la Universidad.
> b) Realizar el pago de los derechos de matrícula en las formas y fechas establecidas por la Universidad para el correspondiente semestre, así´ como los demás costos establecidos por conceptos de servicios académicos que se requieran durante su permanencia en la Universidad (...)

Además, en el Acuerdo 031 del 04 de diciembre de 2007, su capítulo V, artículo 23, señala que:

> "Son estudiantes del SIFA de la UNIVERSIDAD los profesionales nacionales o extranjeros que, habiendo obtenido un título de pregrado o posgrado en el país o su equivalente en el exterior, tiene matrícula vigente en uno de los programas del Sistema de Formación Avanzada de la UNIVERSIDAD".

Lo anterior encuentra fundamento con el **artículo 4** del precitado Acuerdo, donde se establece que: "Son estudiantes del SIFA de la Universidad (...) tiene matrícula vigente en algunos de los programas del SIFA". Por lo que se entiende que la calidad de estudiante se renueva periódicamente y por lo tanto los compromisos adquiridos con las normas vigentes de la Universidad y de manera adicional para que la condición se cumpla deben estar intrínsecamente las condiciones a y b del artículo 5. Así mismo para personas que no renuevan su matrícula y por ende pierden su calidad de estudiante.

Ahora bien, en cuanto a la pérdida de calidad de estudiante el **artículo 8** expresa: La calidad de estudiante de un programa del SIFA se pierde en las siguientes situaciones:

a) Haber obtenido el título de postgrado.
b) Tener un promedio ponderado acumulado inferior a 36 puntos, para especialización y maestría y 41 puntos en doctorado.
c) No haber obtenido el título después de transcurrido el doble del tiempo calendario de la duración del programa respectivo, con calidad de estudiante.
d) Tener como sanción disciplinaria la suspensión por uno o más semestres o expulsión de la Universidad.
e) No haber renovado la matrícula en los tiempos establecidos por la Universidad.
f) Haber hecho cancelación total del registro".

Se resalta que, según lo indicado en el literal c) del artículo 1 del Acuerdo 026 de 2020, la **Nueva Admisión se define** como la autorización otorgada por el Consejo Académico del programa a una persona para continuar sus estudios cuando ha perdido la calidad de estudiante por abandono (es decir, por no realizar el registro y/o pagar la matrícula. Las fechas para presentar la solicitud para quienes aplicaron a esa situación con el interés de retomar los estudios en el período (2025-1) se encuentran establecidas según el numeral 16 del Acuerdo 145 de 2024, señalando que,
Nuevas admisiones (Acuerdo 053 de 2022), Transferencias internas o cambio de Programa (Acuerdo 025 de 2007, Artículo 12°) aplican las fechas comprendidas desde el 1° de septiembre de 2025 hasta 26 de septiembre de 2025.

El estudiante, ante el **aval de nueva admisión**, retoma los estudios en el programa doctoral en el período (**2025-2**) y a inicios del mes de septiembre informa que tiene pendiente la entrega y calificación académica del informe de pasantías I y II. En ese trámite las Dras.: Diana Lineth Parga Lozano e Isabel Garzón Barragán, en calidad de Directoras de Tesis, califican el informe de las pasantías e informan la nota. Esta novedad se tramita con oficio dirigido al Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE- ya que se identifica que, en términos de registro, la situación desborda el nivel de intervención académica de las directoras de tesis.

En **conclusión**, el estudiante realizó las pasantías durante un período de tiempo en que **no fue estudiante** del programa doctoral y al reincorporarse, **no se registró las pasantía**s y no se puede registrar la NOTA al no tener esos espacios académicos registrados en (2025-2).

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Así mismo, se revisó la normatividad aplicable y las competencias procedimentales, tanto de la Coordinación Académica como del CADE, identificando que no les es posible tomar decisiones que sean contrarias a lo establecido en el Acuerdo 106 del 20 de diciembre de 2023, Calendario Académico, como tampoco es viable avalar que se tramite ante el Consejo Académico de la UPN, un registro extemporáneo excepcional, por el tiempo transcurrido.

En ese sentido y considerando que la Dra. Diana Lineth Parga Lozano, quien preside el CADE, es a la vez una de las Directoras de Tesis del estudiante, cuyo caso será objeto de análisis del CADE, solicita que se le autorice retirarse, mientras se toma una decisión y se abstiene de intervenir para evitar que se pueda configurar algún impedimento (Artículos 44 y 45 de la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario). Se informa que está es la primera vez que se identifica una situación académica de esta naturaleza en el programa doctoral.

Por lo dicho y considerando que, el registro de los espacios a cursar y el pago del valor de la matrícula es un asunto que corresponde al estudiante, la Coordinación Académica del DIE, identifica que no es viable que, desde el CADE actuando como primera instancia, o la Coordinación Académica del programa doctoral, se continúe el trámite de reconocimiento de la NOTA de los espacios académicos 9561 PASANTÍA I y 9562 PASANTÍA II. Por lo que, una alternativa para el estudiante puede ser que solicite de oficio ante el Consejo Académico de la UPN, que actúe como segunda instancia, considere si, en el marco de sus competencias y normatividad aplicable al caso, puedan autorizar, al estudiante, un estudio de HOMOLOGACIÓN, extemporánea, excepcional, de los espacios de pasantía (Art. 17 del Acuerdo 026 de 2020).

Decisión: El Consejo Académico de Doctorado en Educación, previa consideración de la declaración de impedimento, **AVALA** el retiro de la sala de la Dra. Diana Lineth Parga Lozano, autorizando que, mientras se dirime el asunto, la Dra. Rosa Nidia Tuay, presida la sesión del CADE. Al término de los análisis, los miembros del CADE recomiendan que: **se debe hacer la aclaración en el acta acerca de la condición de estudiante activo, dado que, según el SIRE, el estudiante cuenta con registro 2023-2 y 2024-1, y no presentó el informe de pasantías correspondiente. Se recomienda que el estudiante registre Pasantía I y Pasantía II en el 2026, y haga entrega del informe correspondiente.**

3.7 Beneficiarios del estímulo académico establecido en el Acuerdo 011 del 22 de mayo de 2009.

En el precitado **Acuerdo 011 del 22 de mayo de 2009**, se establece:

El artículo 2, *Establecer el valor de derechos de matrícula semestral para el Programa de Doctorado Interinstitucional en Educación - sede Universidad Pedagógica Nacional, en un valor de diez Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (10 SMLMV).*
El artículo 3, *Sobre el valor semestral de derechos de matrícula establecidos en el artículo 2 de este Acuerdo, se puede otorgar un estímulo académico consistente en una exención del valor de la matrícula por un valor de dos punto cinco (2.5) SMMLV por semestre, siempre y cuando el doctorando se vincule al desarrollo de al menos una de las siguientes actividades académicas de la Universidad Pedagógica Nacional: (...)*

En aplicación de este estímulo el CADE avaló el plan de actividades a cuatro (4) estudiantes del Doctorado en Educación, siendo ellos, los siguientes:

CARLOS EDUARDO CRUZ GÓMEZ, el Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE- en sesión realizada el 19 de noviembre del 2024, dio aval académico al plan de actividades de radicado **202405700074722** presentadas por el estudiante con aval del Dr. MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN, en su calidad de Director de tesis y quien asumió el respectivo acompañamiento. Al término del período académico 2025-1, se deberá enviar al programa doctoral el informe de las actividades desarrolladas, con aval del director **202403780092311.** Mediante oficio con número de radicado: **202503780045931,** se le solicitó al estudiante el informe de actividades, con copia al Dr. Maximiliano Prada Dussán. El 13 de junio de 2025, con oficio radicado con el número **202505700037122** entregaron el informe, el cual fue remitido a la Subdirección de Gestión de Proyectos para la correspondiente revisión de los productos, toda vez que anuncian que, las actividades desarrolladas en 2025-1 correspondientes al apoyo a la investigación "El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía" (Universidad Pedagógica Nacional de Colombia – Minciencias), código MIN-937-UPN.24, cofinanciado entre la Universidad Pedagógica Nacional, Minciencias y la Universidad del Cauca, cuyo líder es el profesor Germán Vargas Guillén. Con oficio radicado con el número **202503780111513**, se envió el informe a la Subdirección de Gestión de Proyectos -CIUP-.

EDUARDO SALCEDO ORTÍZ. El Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE- atendiendo lo dispuesto en el precitado Acuerdo, en sesión realizada el 19 de noviembre del año en curso, acta Nº 29 del 2024, revisó y avaló las actividades informadas por el estudiante para aplicar al incentivo con aval del Dr. MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN, en su calidad de Director de tesis, quien asume el respectivo acompañamiento radicado **202405700074822,** decisión que se les comunicó con radicado **202403780092301.** Al término del período académico 2025-1, debió enviar al programa doctoral el informe de las actividades desarrolladas, con aval del director. Así, al término del semestre, en fecha 26 de mayo de 2025, mediante oficio con número de Radicado **202503780045981,** se

le solicitó al estudiante el informe de actividades, con copia al Dr. Maximiliano Prada Dussán. El 13 de junio de 2025, con oficio radicado con el número **202505700037122** entregaron el informe, el cual fue remitido a la Subdirección de Gestión de Proyectos para la correspondiente revisión de los productos, toda vez que anuncian que, las actividades desarrolladas en 2025-1 correspondientes al apoyo a la investigación "El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía" (Universidad Pedagógica Nacional de Colombia – Minciencias), código MIN-937-UPN.24, cofinanciado entre la Universidad Pedagógica Nacional, Minciencias y la Universidad del Cauca, cuyo líder es el profesor Germán Vargas Guillén. Con memorando **202503780111513** se envió el informe a la Subdirección de Gestión de Proyectos -CIUP-.

De acuerdo con la normativa vigente, el aval académico está condicionado a que, durante el periodo en el que se otorgue el beneficio en el semestre, las actividades no formen parte de otros compromisos del estudiante, del director de tesis o de cualquier otro servidor público, ya sea docente o administrativo por lo que se requerirá un informe de las actividades al término del semestre en que le sea aplicado dicho estímulo.

La Subdirectora de Gestión de Proyectos -CIUP- Mediante memorando de radicado **202504100140903,** en fecha 31 de julio de 2025, informa:

> *Que, la vinculación de los estudiantes **CARLOS EDUARDO CRUZ GÓMEZ** y **EDUARDO SALCEDO ORTIZ** al proyecto MIN-UPN-937-24, corresponde al cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato No. 112721-482-2023 celebrado entre Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS y la Universidad Pedagógica Nacional, en su CLÁUSULA CUARTA – PRODUCTOS ESPERADOS en el subíndice GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO donde se enuncia la vinculación de estudiantes de doctorado. Que, de acuerdo con lo presentado por el equipo de investigación del proyecto MINUPN-937-24 en el segundo informe de supervisión para contratos y convenios de CTeI, los informes de los estudiantes CARLOS EDUARDO CRUZ GÓMEZ y EDUARDO 2 SALCEDO ORTIZ reflejan las actividades realizadas con corte a la fecha de 27 de mayo de 2025 y, así mismo, estas fueron avaladas por MINCIENCIAS.*
> *Que, de acuerdo con lo presentado por el equipo de investigación del proyecto MINUPN-937-24 en el segundo informe de supervisión para contratos y convenios de CTeI, los informes de los estudiantes CARLOS EDUARDO CRUZ GÓMEZ y EDUARDO SALCEDO ORTIZ reflejan las actividades realizadas con corte a la fecha de 27 de mayo de 2025 y, así mismo, estas fueron avaladas por MINCIENCIAS. Que, la ejecución presupuestal del proyecto MIN-UPN-937-24 evidencia que las actividades realizadas por los estudiantes CARLOS EDUARDO CRUZ GÓMEZ y EDUARDO SALCEDO ORTIZ no se han desarrollado en el marco de un contrato de prestación de servicios o algún tipo de vinculación que implique honorarios o remuneración con recursos del mismo.*

A la fecha, la finalización de estos dos casos se encuentra debidamente formalizada tanto por los estudiantes como por el aval del Dr. Maximiliano Prada Dussán.

Decisión: Se informa a los miembros del CADE sobre el cumplimiento de estos dos informes y el CADE **AVALA** para proceder con el cierre y archivo de los mismos.

BAYRON HERNÁN GIRAL OSPINA, el Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE- en sesión realizada el 03 de diciembre del 2024, acta CADE 31 DE 2024, dio aval académico al plan de actividades presentadas con aval del Dr. GERMÁN VARGAS GUILLÉN en su calidad de Director de tesis, quien asume el respectivo acompañamiento radicado **202405700078372.** La decisión del CADE le fue informada con radicado **202403780096821**. Al término del período académico 2025-1, debió enviar al programa doctoral el informe de las actividades desarrolladas, con aval del director. Así, al término del semestre, en fecha 26 de mayo de 2025, mediante oficio con número de radicado **202503780045991** se le solicitó al estudiante el informe de actividades, con copia al Dr. Germán Vargas Guillén.

El 16 de junio de 2025, con oficio de radicado **202503780052751**, se les informó que ante la finalización del período académico, de la pérdida de su calidad de estudiante activo en el período 2025-1 y luego de verificado que no se hizo entrega del informe de las actividades suscritas para el beneficio en comento, cuyo plazo máximo de entrega venció el pasado 13 de junio del año en curso, es urgente que en los siguientes tres (3) días hábiles al recibo de la presente, informe de oficio, las razones por las cuales no se cumplió.

A la fecha, ni el estudiante ni el Dr. Germán Vargas Guillén, han dado respuesta a las comunicaciones sobre la entrega del informe.

El estímulo académico fue aplicado al valor de la matrícula que el estudiante paga a través de crédito con ICETEX, trámite que es realizado desde la Subdirección de Bienestar Universitario con el ICETEX. Así mismo, se identificó que al estudiante se le han presentado dificultades con el trámite ante ICETEX, lo cual se observó en hilo de correos que han sido copiados al correo del programa doctoral y que evidencian que **no le fue posible el pago oportuno del valor de la matríicula del período 2025-1**, al parecer, tiene pendiente ese pago. Se observa que el estudiante se encuentra solicitando que se le expida recibo para aplicar a un

pago extemporáneo de la matrícula de un semestre ya finalizado, como se observa en **correo electrónico** de fecha 12 de septiembre de 2025.

CRISTIAN CAMILO SOLARTE ARAGÓN, el Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE-, en sesión realizada el 25 de febrero del año en curso, acta No 03 del 2025, revisó las actividades informadas mediante radicado **202505700006062** para **aplicar** al **incentivo** y en correspondencia con lo establecido por el Consejo Superior Universitario, encontró razones académicas suficientes para **dar su aval académico y recomendó** continuar el trámite institucional que corresponda. Al término del período académico 2025-1, se debió enviar al programa doctoral el informe de las actividades desarrolladas, con aval del director. La decisión les fue informada mediante radicado **202503780015551**. Así, en fecha 16 de junio de 2025, mediante oficio con número de radicado **202503780052751** se le solicitó al estudiante el informe de actividades, con copia al Dr. Germán Vargas Guillén.

El 16 de junio de 2025, con oficio de radicado **202503780052761,** se les informó que ante la finalización del período académico, de la pérdida de su calidad de estudiante activo en el período 2025-1 y luego de verificado que no se hizo entrega del informe de las actividades suscritas para el beneficio en comento, cuyo plazo máximo de entrega **venció el pasado 13 de junio** del año en curso, es urgente que en los siguientes tres (3) días hábiles al recibo de la presente, informen de oficio, las razones por las cuales no se cumplió.

A la fecha, ni el estudiante ni el Dr. Germán Varas Guillén, han dado respuesta a las comunicaciones sobre la entrega del informe. Sin embargo, mediante **correo electrónico** de fecha viernes 13 de junio de 2025, el estudiante informó:

"Debido a que por diversas circunstancias no pude terminar de pagar la última cuota de la matrícula del semestre 2025-1, según reglamento estudiantil de posgrados, nunca tuve la calidad de estudiante y, en esa medida, el acuerdo no tiene sentido.

Por eso, y a pesar de que sí hice las entregas, no veo al caso hacer un informe para que se me aplique un descuento en un semestre que, de todas formas, no podré finalizar porque no tuve la capacidad económica para pagarlo.

No sé qué otro tipo de trámite se requiere, aunque entiendo que ahora mismo ya no soy estudiante de la UPN".

En respuesta al correo anterior, el martes 17 de junio de 2025, desde el correo del doctorado se le indicó al estudiante con copia al Dr. Germán Vargas Guillén que,

En atención al correo electrónico inmediatamente anterior, por instrucciones de la Dra. Diana Lineth Parga Lozano y considerando que con base en el artículo 3, literal a, del Acuerdo 11 de 2009 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, la postulación al estímulo académico durante dicho periodo, fue suscrita por el Dr. German Vargas Guillén en su calidad de profesor titular de la Universidad Pedagógica Nacional, es necesario que envíen una comunicación firmada por él y por usted en la que expongan la situación, toda vez que desde la Coordinación del programa doctoral se surtió trámite ante las correspondencias y la titular de la Subdirección de Admisiones y Registro informó la aplicación del descuento en el valor de la matrícula 2025-1

La comunicación en comento debe ser radicada en: archivogeneralupn@pedagogica.edu.co

El estudiante no dio trámite a esta indicación, tampoco se recibió pronunciamiento del Dr. German Vargas Guillén.

La situación generada por la no entrega del informe y ante las circunstancias en que se encuentran los dos estudiantes que fueron avalados por el Dr. Germán Vargas Guillén, para ser beneficiarios del estímulo académico y al no disponer de información de lo acontecido, mediante memorando radicado con el número 202503*780125593 se elevó consulta ante la titular de la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional, quien en respuesta* identificada con el número de radicado 202502300154073, indica una serie de recomendaciones que, concluyen en lo siguiente:

Al primer interrogante 1. ¿A qué unidad académica o administrativa le compete establecer las responsabilidades institucionales que le atañen al estudiante y profesor universitario que no cumplieron con la entrega del informe de las actividades pactadas? Esto porque si bien en el DIE se evidenció el incumplimiento, también lo es el que los profesores universitarios están adscritos a un Departamento y no se cuenta con alternativas distintas a solicitarles la entrega de los productos pactados que, como ya se dijo, no fueron atendidas por ellos.

Respuesta: Según el procedimiento dispuesto en el capítulo VII, régimen disciplinario de los estudiantes de posgrado, la conducta enunciada en su escrito se encuentra enmarcada en el literal f) del artículo 33 del Acuerdo No. 26 de 2020, así:

f). No cumplir con los reglamentos internos o de las instituciones nacionales o internacionales a las que el estudiante asista en representación de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto, para adelantar el correspondiente proceso disciplinario se debe acoger el procedimiento dispuesto en Acuerdo 26 de 2020 - Reglamento Estudiantil de Posgrado, que define en el artículo 38 los competentes para adelantarlo así:

***Artículo 38**. Competentes para adelantar procesos disciplinarios. Los procesos disciplinarios estudiantiles de posgrado serán de competencia en primera instancia del Consejo de Programa de Posgrados o quien haga sus veces, al que pertenezca el estudiante, y en segunda instancia según el caso, el Consejo de Departamento, el Consejo de Facultad respectivo o en su defecto el Consejo Académico.*
***Parágrafo**. Los miembros de los respectivos consejos se encuentran sometidos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, de conformidad con la normativa aplicable vigente.*

Por lo tanto, el disciplinario lo debe adelantar en primera instancia el Consejo Académico del Doctorado y en segunda instancia el Consejo Académico de la UPN.

Por lo anterior, se solicita a los señores Consejeros del CADE conformar una comisión impar que estudie los hechos relacionados con los señores **BAYRON HERNÁN GIRAL OSPINA** y **CRISTIAN CAMILO SOLARTE ARAGÓN** ante las circunstancias generadas por la no entrega del informe en comento. Así mismo, se informa que desde la coordinación del programa doctoral no se han adelantado consultas sobre el compromiso de acompañamiento asumido por el Dr. Germán Vargas Guillén, por lo que se solicita a los miembros del CADE recomendar las acciones a seguir.

Decisión: Se propone conformar una Comisión accidental, integrada por 3 profesores del CADE quienes deben adelantar las acciones establecidas reglamentariamente, para el proceso disciplinario a los señores **BAYRON HERNÁN GIRAL OSPINA** y **CRISTIAN CAMILO SOLARTE ARAGÓN**. Al término del mismo, informarán al CADE el resultado y decisión adoptada.

Sin embargo, esta propuesta **no fue aceptada** por el **CADE** y solicita que:

- En el caso de **BAYRON HERNÁN GIRAL OSPIN**A, se verifique si finalmente pagó el semestre 2025-1, dadas las dificultades que él manifiesta tener con el trámite ante ICETEX (si bien Subdirección de Bienestar de la UPN informó al ICETEX del incentivo a aplicar). De acuerdo con esto, proceder o no, solicitando al profesor Vargas informar lo sucedido.

- Para el caso de **CRISTIAN CAMILO SOLARTE ARAGÓN** el **CADE** indica que no procede la solicitud del informe pues en el correo el estudiante manifiesta que no pagó la última cuota de la matrícula y por lo tanto no fue estudiante activo.

3.8 Estancia Académica Posdoctoral (EAP).

En señor **PAULO ROBERTO SERPA,** Doutor em Educação pela UNIVERSIDADE DO VALE DO ITAJAÍ, mediante radicado Anexo 19 202505700060752 presenta plan de trabajo para desarrollar Estancia Académica Posdoctoral que se titula provisionalmente: “AMBIENTALIZAÇÃO NA EDUCAÇÃO INFANTIL: UM ESTUDO SOBRE OS ESPAÇOS NATURAIS EM ESCOLAS PÚBLICAS DO BRASIL E DA COLÔMBIA". A través de una metodología cualitativa con enfoque interpretativo, el estudio propone un análisis comparativo de las formas en que los espacios naturales son incorporados en la educación infantil de escuelas públicas en Porto Belo (Brasil) y en Bogotá (Colombia). Se espera que los resultados contribuyan a un debate crítico sobre el papel de los espacios naturales en la educación infantil en contextos latinoamericanos, aportando insumos para políticas públicas que reconozcan la interdependencia entre bienestar infantil y sustentabilidad socioambiental.

Este trabajo se desarrollará bajo la orientación y supervisión de la Dra. Diana Lineth Parga-Lozano, del Grupo Alternaciencias, y en articulación con las líneas de investigación que el Doctorado en Educación, sede Universidad Pedagógica Nacional, **iniciando el 20 octubre del 2025 a octubre de 2026.** Esto es, una duración de 12 meses. El interesado en comunicación informa que asume los costos para llevar a cabo la investigación postdoctoral.

La definición de los contextos de investigación **-Porto Belo**, en Brasil, **y Bogotá,** en Colombia- se basa en criterios de viabilidad logística, pertinencia académica y optimización de los recursos disponibles para la realización de la investigación. En el caso de **Porto Belo,** la elección se justifica por la relación laboral del investigador en el municipio, que permite un acceso más fácil a las escuelas públicas, así como una mayor familiaridad con los contextos educativos y culturales locales. Se seleccionó Bogotá por ser sede de la universidad extranjera donde el investigador realizará actividades académicas durante su estancia, lo que facilita la realización de un período de observación en el entorno colombiano. Esta elección se basa en un criterio eminentemente pragmático,

ya que maximiza el aprovechamiento de la estancia académica en el país y minimiza los gastos de viaje y adicionales, garantizando así una mayor eficiencia en el cronograma de trabajo.

Resultado de la revisión técnica: Cumple con los requisitos de postulación establecidos en el Acuerdo 068 de 2019. No se identifican las fechas en que estará en Bogotá, lo cual es necesario por los asuntos de movilidad internacional entrante y demás relacionados con inmigración que deben ser informados a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la UPN.

Decisión. Frente a lo anterior se consulta al CADE por el aval o no de la propuesta para la EAP y este **AVALA** la propuesta. Se solicita invitar al profesor Paulo Serpa para dialogar sobre el plan de la Estancia Académica Posdoctoral en la siguiente sesión del CADE.

5. VARIOS

5.1. Estudiantes que requieren seminario para 2026-1

Teniendo en cuenta las fechas avaladas por el CADE en la sesión del 2 de septiembre, para la entrega de los sílabos a la coordinación del programa (fecha máxima el **15 de octubre de 2025,** para ser avalados en la sesión del **28 de octubre de 2025)**. Se **informa al CADE** sobre el número de estudiantes que requieren seminarios para 2026-1:

DOCTORADO EN EDUCACIÓN CUPOS PARA SEMINIARIOS 2026-1			
ÉNFASIS DE EDUCACIÓN EN ARTES, PRÁCTICAS Y PROCESOS CREATIVOS	**No. Estudiantes**	**EFEP**	**EFE**
Educación Artística	1	x	x
Rayuela	1	x	x
Praxis	1		x
Madea	2	x	x
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS EN ARTES	5		
ÉNFASIS EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS			
INVAUCOL	1		x
Conocimiento profesional del profesor	1		x
Alternanciencias	1	x	x
Centro de Investigación en Deporte y Actividad Física	3	x(1)	x(3)
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS EDUCACIÓN EN CIENCIAS	6		
ÉNFASIS EDUCACIÓN CULTURA Y SOCIEDAD			
Educación y Cultura Poítica	1		x
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS EN EDUCACIÓN CULTURA Y SOCIEDAD	1		
ÉNFASIS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA			
Remate	2	x	x
Didáctica de la Matemática	4	x(3)	x(4)
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICAS	6		
ÉNFASIS DE FILOSOFÍA Y ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA			
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	1		x
TOTAL ESTUDIANTES ÉNFASIS FILOSOFÍA Y ENSEÑANZA	1		
ÉNFASIS DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN COMPARADA			
Grupo Historia de las Prácticas pedagógicas en Colombia	2	x	x
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	2		
ÉNFASIS DE LENGUAJE Y EDUCACIÓN			
GIPELEC	1		x
CONITEK	1	x	x
Estilos cognitivos	2	x(1)	x(2)
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS EN LENGUAJE	4		
TOTAL ESTUDIANTES	25		
En el periodo 2026-1 se prevé un total de 25 estudiantes que requieren seminarios. De ellos, 12 estudiantes solicitarán el seminario EFEP y 21 estudiantes solicitarán el seminario EFE.	EFEP	12	
	EFE	21	

Decisión. El CADE fue **informado** sobre el número de estudiantes que requieren seminarios para el periodo académico 2026-1. El CADE solicita ajustar la fecha de remisión de los sílabos a la coordinación, para el **20 de octubre**, lo cual fue avalado.

5.2 APORTES A LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 840 DE 2004.

Resultado del compromiso de consulta ante los profesores que conforman los énfasis en el Doctorado en educación, se recibieron los siguientes aportes:

Aportes al proyecto de modificación de la Resolución 0840 de 2004 *"Por medio de la cual se establecen los procedimientos para asegurar la estadía de invitados nacionales e internacionales en la Universidad Pedagógica Nacional".*

En forma precedente se recibieron aportes de varias unidades en la versión que fue enviada a los consejeros del CADE. Aportes que se encuentran incorporados en la versión que se está revisando en los énfasis, en su **versión modificatoria** del 04 de septiembre de 2025 enviada por el señor Vicerrector Académico. En este interés el Dr. David Rubio Gaviria, en fecha 15 de agosto del año en curso **envió aportes** y **correo electrónico** al respecto, que serán incorporadas a la versión que los demás consejeros revisaron en forma posterior.

De otra parte, se considera oportuno recomendar que, previo a la aprobación de la resolución, la Oficina de Desarrollo y Planeación realice estudios técnicos que permitan identificar el estudio de costos y se definan los mecanismos institucionales mediante los cuales se operacionaliza y se garantizará que los evaluadores externos acepten las condiciones que se les ofrecen y garanticen la entrega de los conceptos en los tiempos que se establezcan, esto porque es necesario que desde esa dependencia se diseñen los procedimientos que hagan expeditos todos los tiempos de las actividades a comprometer, desde el inicio de la necesidad del evaluador hasta la entrega del concepto y el pago al evaluador.

También, que desde la Oficina Jurídica se actualice la consulta y disposición a las normas que serán objeto de derogación, pero también de aquellas que tendrán alguna modificación, indicando, en el buscador normativo de la UPN, tales situaciones. Esta recomendación se considera prioritaria ya que al consultar las normas en ese buscador se accede a las publicadas sin que éstas identifiquen si se encuentran vigentes, modificadas o se permita consulta por temas especializados.

Finalmente, y dado que los evaluadores de productos académicos corresponden a la misionalidad de varias unidades, se recomienda que en la Vicerrectoría Académica se lidere una iniciativa para que institucionalmente se disponga de una base de datos o sistema en la que se puedan registrar los evaluadores con los requisitos que se les solicitan (acreditar un nivel de formación, documento de identidad, etc.) a la cual se pueda acudir para seleccionar tales evaluadores. Esto porque, se infiere que el interés de modificar la resolución 0840 de 2004 y las relacionadas con ella, no es sólo económico, sino que, contrariamente, el espíritu de la modificación es minimizar trámites, requisitos y tiempos, es decir, optimizar recursos para asegurar procesos de evaluación efectivos, eficientes y ante todo que respondan a las necesidades de evaluación en cada unidad académica o administrativa involucrada.

Decisión. El CADE fue informado sobre los ajustes insertados en el documento de propuesta de resolución por parte de algunos consejeros. Estos se deben remitir con "control de cambios" como lo solicitó la vicerrectoría académica y se hará un balance de lo presentado en términos de mejorar la redacción de algunos ítems. Respecto al reconocimiento económico para evaluadores de proyectos de tesis, se propuso anexar un parágrafo para que el evaluador decida si acepta dicho reconocimiento económico o no.

5.3. ESTADO DE REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DEL DOCUMENTO PARA LA CREACIÓN DE ÉNFASIS ESTUDIOS DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.

El CADE en sesión realizada el 20 de agosto de 2025, acta CADE 20 de 20205, estudió el documento con ajustes para la creación del énfasis Estudios del Deporte, la Actividad Física, Educación Física y Recreación en el DIE, presentado por la Dra. Luz Amelia Hoyos / 202505700049912. Al término de la revisión, solicitó al Dr. Edilson Silva revisión y lectura del documento, a fin de emitir concepto en una próxima sesión. Los profesores proponentes están atentos a una respuesta del CADE.

Decisión. Enviar un correo al profesor Edilson para recordar el envío del concepto al documento de propuesta del "ÉNFASIS ESTUDIOS DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN" para presentar y decidir en la siguiente sesión del CADE.

5.4. JORNADA DE CAPACITACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA JURÍDICA DE LA UPN.

La titular de la Oficina Jurídica de la UPN, mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2025, informó que:

> La Oficina Jurídica y la Subdirección de Personal, continúan capacitando a los Docentes y Administrativos de los Departamentos, Facultades y el Doctorado, con el propósito de precisar el trámite de respuesta a derechos de petición, tutelas y procesos disciplinarios contra estudiantes. Así mismo, se aprovecha este espacio para recoger recomendaciones respecto de la reforma al estatuto estudiantil en asuntos disciplinarios.

Esta capacitación tiene como finalidad brindar espacios de fortalecimiento institucional, buenas prácticas administrativas y garantía de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

"Agradecemos se nos brinde un espacio del próximo Consejo Académico del Doctorado, de una hora y media a dos horas para los temas que serán tratados:

- Derecho de Petición
- Acción de tutela
- Oficina Jurídica
- Protocolo de resolución de conflictos
- Régimen disciplinario
- Procedimiento disciplinario
- Proceso disciplinario por Violencias Basadas en Género

Quedamos atentos y a la espera de la información".

La solicitud ha sido reiterada por correo electrónico y llamadas telefónicas. Se solicita a los señores consejeros considerar la fecha de la sesión que se pueda confirmar a la titular de la Oficina Jurídica de la UPN, para el anterior propósito.

Decisión. Solicitar la capacitación para el equipo administrativo del Doctorado considerando los procedimientos que se explicarán y debido a que varios de los profesores han recibido esta capacitación, desde los departamentos a los cuales están adscritos, deciden no participar.

5.5. SOLICITUD DE REUNIÓN PARA COLABORACIÓN ACADÉMICA. ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TLAXCALA. MÉXICO.

Los señores, Mtro. Omar Espino Herrera, Director y Dra. Laura Susana Acosta Pérez, Subdirectora Académica, Escuela de Educación Superior de Tlaxcala, México, mediante correo electrónico en fecha Lunes, 22/09/2025 y oficio radicado con el número 202505700064072, informan:

Estimada Dra. Diana Lineth Parga Lozano:
Reciba un cordial saludo de parte de la Escuela Normal Urbana "Lic. Emilio Sánchez Piedras", institución pública formadora de docentes en México.
Por este medio le enviamos el oficio oficial en el que expresamos nuestro interés institucional de sostener una reunión presencial con la Universidad Pedagógica Nacional, dentro de la semana del 13 al 17 de octubre de 2025, con el propósito de dialogar sobre posibilidades de colaboración académica, movilidad e investigación conjunta.
Asimismo, anexamos un modelo de carta de invitación, requisito solicitado por nuestras autoridades educativas para formalizar esta visita.
Quedamos atentos a su amable respuesta y, de antemano, agradecemos mucho la atención brindada.

Considerando que el propósito de la reunión será dialogar sobre posibilidades de colaboración académica, movilidad e investigación conjunta, se pone a consideración si es viable atender la visita y, de ser así. Si es viable convocar para esa reunión virtual, al Dr. ALEJANDRO MANTILLA QUIJANO, Jefe de la Oficina de relaciones Interinstitucionales de la UPN.

Decisión. Remitir esta solicitud a la ORI para que ellos envíen la invitación al grupo de profesores de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TLAXCALA - MÉXICO**, considerando que esta escuela forma licenciados y por lo tanto puede ser de interés para la movilidad de estudiantes y profesores del pregrado.

5.6. AGENDA DE SESIONES DEL CADE PARA ASUNTOS ACADÉMICOS QUE REQUIEREN DEBATE, ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS O DE NORMATIVAS.

- Se informa sobre las siguientes fechas para abordar asuntos académicos en el CADE: 7 y 21 de octubre de 2025; 04 y 18 de noviembre de 2025.
- METODOLOGÍA: Se proponen hacer Mesa de Trabajo por comisiones incidentales conformadas por Consejeros y otros miembros de los énfasis.
- CADE AMPLIADO. 09 de diciembre de 2025 (de 14:00 a las 18:00 horas).

5.7 INFORMES DE LA COORDINACIÓN

Se informa de la asistencia en dos reuniones del SIFA y sobre la agenda de CAIDE:

A. Asistencia a reuniones (3ra y 4ta) del SIFA del 12 y 19 de septiembre - respectivamente

A1. En la reunión del 12 de septiembre se tenían 4 puntos solo se abordó el punto sobre "Diálogo y análisis sobre los avances de la propuesta de reforma orgánica". Allí los coordinadores del SIFA plantearon:

- Hay que tener una reunión ampliada con planeación. Y la reforma orgánica ha sido lenta: esta busca responder a necesidades puntuales (administrativa y académica). En lo administrativo la vicerrectoría de gestión será de investigación y extensión, y ha habido reforma en la Facultad de educación física (creó su Dpto.) y en la facultad de educación.
- Frente al instituto de posgrado (IP) o el nombre que se le dé: En la FCT hay preocupaciones y oportunidades; se informa o se invita a la participación; se está fortaleciendo el documento para que la implementación sea lo menos traumática y se responda al campo de los posgrados; esto requiere discusión de largo aliento. Allí se aclara que el SIFA no fue quien propuso el instituto, esto es de la VAC.
- Las preocupaciones: 1. no debe haber IP porque se debe mejorar el SIFA, 2 Sí se necesita, pero no como instituto, 3 si se necesita un IP; hay riesgos desde las funciones y competencias de los posgrados entre facultades y los posgrados; la forma como se argumentan los datos (proyectarlos y hacerlos sostenibles, relacionarlos adentro y afuera); se busca posicionar, mejorar a los posgrados. El IP no tendría profesores propios, estos son de la unidad que los organizó porque los alejaría de estos escenarios de la UPN; debe haber un centro de costo propio para posgrados.
- Si no fuera por la discusión del IP no se abordaría el tema de los postgrados.
- En los momentos de austeridad lo primero que se eliminan son los institutos.
- El problema no es solo la argumentación de este IP, es también sobre cómo funcionará, desde dónde discutir; habría pérdida de la autonomía; cuál es realmente la necesidad. Mejor hacia una versión 2 del SIFA.
- Coordinadora F. Educación. El IP, es una oportunidad importante, esta facultad tiene un Dpto. de posgrado; debe haber un mecanismo para la construcción de la propuesta. Se participa con votación por el Dpto. 1 o el Dpto. 2; como coordinadores somos delegados, ¿Cómo, cuándo y con qué ponerlo a funcionar? Las preguntas están en la dimensión de la práctica y sobre cómo se toman las decisiones. ¿Pensar en 25 nuevas maestrías tiene sentido cuando no hay estudiantes? Hay deseo de transformación, pero se ve improvisación
- Coordinador maestría en biología. Indica que harán un comunicado como Dpto. para buscar territorios comunes de discusión.
- Coordinador M. Artes. plantea que la propuesta aún no recoge lo que es el instituto; la propuesta no es del SIFA;
- Coordinador de la M. de matemáticas). La propuesta en general se saluda bien pero no es claro el cómo y el para qué; este IP implica un cambio en las facultades; las experiencias de posgrados no exitosas dejan ver porque se pierde la identidad; los posgrados van de abajo hacia arriba. El asunto es solo del IP es informativo; como este responde a la baja demanda de posgrado. En la UPN "La virtualidad se asume con muchos PDF en moodle". El documento se debe robustecer.
- Coordinadora MDQ: cuál es el punto de equilibrio, se inicia una revisión, qué le duele al SIFA o a los posgrados; ¿qué no soluciona el SIFA para que se demanda un IP?
- Coordinadora (DIE). La discusión apenas comenzó en la U, y creo que hay que ser mesurados pues lo presentado no es el documento final, apenas son unas ideas; es importante aclarar que los coordinadores no representamos, coordinamos. Preocupa que sea a partir de la discusión del "IP" que se discutan los posgrados en la UPN y el que no haya una agenda para estos en la UPN. Qué hay que pensar para los posgrados, qué se piensa desde cada posgrado en términos del balance de necesidades y fortalezas, para dónde va la universidad y cuál es el mecanismo para la construcción de la unidad académica para este nivel de formación, el documento apenas enuncia una justificación y objetivos, ahora hay una versión enviada el lunes 8 de sep con una estructura, pero debe revisarse contra la actual normativa del SIFA.

A2. Se informa que en la 4ta reunión del SIFA (del 19 septiembre) se planteó como agenda de trabajo "la construcción del documento de creación del instituto de formación avanzada". Sobre esta los coordinadores manifestaron:

- Como SIFA estamos siendo "considerados" sólo para validar una propuesta de un documento (Documento técnico de creación del Instituto de Posgrados_04-09-2025). Hay que preguntarse si realmente se requiere un instituto, y a qué queremos responder. Cómo resolver los problemas de los posgrados de la UPN y cómo pensar la formación posgradual.
- Lo propuesto es muy incipiente, en qué medida se responde a las necesidades y en qué se diferencia lo propuesto allí con lo planteado por el SIFA. ¿Por qué no mejorar el SIFA?
- Debemos continuar con los análisis que los coordinadores iniciaron el semestre anterior y, proponer una agenda para definir la ruta, quiénes participan en la reforma de los posgrados y su articulación con la reforma orgánica.

B. Se informa que el lunes 29 de septiembre habrá CAIDE. Dentro de los puntos a desarrollar están:

- 1. Discusión sobre registro calificado único, y en caso de su aprobación definir equipo de trabajo y procedimiento.
- 2. Agenda para consejo de rectores (definir fecha, proyección presupuestal registro calificado único; institucionalización de un presupuesto para actividades y acciones de autoevaluación y fortalecimiento del DIE, estado de avance del Seguimiento al plan de mejoramientos consolidado).
- 3. Presentación preliminar de los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento 2023-2024 a cargo de la dirección nacional DIE.
- 4. Informe sobre el estado de avance del Convenio de Cooperación Interinstitucional del DIE.
- 5. Proceso de autoevaluación: A. avance en la redacción del documento por parte de cada EIA y cuadernillo de valoraciones; B. Organización de encuentros interinstitucionales de estudiantes, egresados y profesores del DIE, para

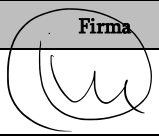
recoger percepciones y experiencias que permitan identificar fortalezas y oportunidades de mejora (fecha de encuentro interinstitucional de estudiantes, egresados, profesores del DIE para recoger percepciones y experiencias e identificar fortalezas y oportunidades de mejora (fecha para el encuentro, ruta de trabajo, talleres, conferencias, cada EIA puede liderar un encuentro).

- 6. Sesiones de CAIDE (convenio de cooperación de bienestar interinstitucional para el DIE, Reunión interinstitucional para manejo de plataformas y servicios de biblioteca; Convenio de cooperación interbibliotecario; Organizar 2do encuentro de egresados en UniValle; informes al CAIDE de socialización de autoevaluación por sede; estrategias de CADE para fomentar participación en eventos internacionales y de aumento de productividad en lengua extranjera, actualizar página RECODE,
- 7. Informe en mesa técnica “MEN- UIS “Organización y gestión de comunidades académicas y la territorialización de la oferta de educación superior en Colombia, con especial énfasis en la flexibilidad y la internacionalización del currículo”.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	**Responsable**	**Fecha de Realización** (dd-mm-aaaa)
Remitir correo al profesor Edilson Silva para recordar la revisión del documento "**CREACIÓN DE ÉNFASIS ESTUDIOS DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN"**		

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
29 de septiembre de 2025. Encuentro presencial en la Sala A, Paulo Freire.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 25 de 2025					
. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	30-09-2025	Hora inicio:	2:08 p.m.	Hora final:	3.50 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico ampliado del Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Sala A, Auditorio Paulo Freire				

. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencia
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. Edilson Silva Liévano	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quórum* y aprobación del orden del día
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos generales.
5. Asuntos Docentes.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quórum*. Aprobación del orden del día.**

1.1. Verificado el quórum, el CADE **PUEDE** sesionar

El profesor Alexander Ruiz, se excusa de no asistir debido a un compromiso médico.

1.2. El CADE **AVALA** el orden del día.

2. **Aprobación de ACTAS.**

2.1. Aprobación del **Acta de reunión CADE No. 24 del 23 de septiembre de 2025**

El CADE **AVALA** el acta No. 24 del 23 de septiembre de 2025.

3. Asuntos estudiantiles.

3.1 Exámenes de candidatura.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Lida Rubiela Fonseca Gómez **Código:** 2019299006 **Directora:** Dra. Angela Camargo Uribe.	Solicitud de **Aval de jurados** del Examen de Candidatura del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía. El tema del examen ha sido debidamente avalado por el énfasis en Sujetos y Escenarios de Aprendizaje, y la directora de tesis otorga una calificación de 4.6 **Título del texto:** "*Enfoque educativo STEM+:experiencias, logros y desafíos*" Fonseca L. 2025. **Jurado Sugerido:** **Sandra Merchán Rubiano:** Doctora en educación de la Universidad de la Salle. **Correo:** smerchan15@unisalle.edu.co	**Anexo** **202505700064322**	El CADE **AVALA** por unanimidad el jurado para el examen de candidatura del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP) de la estudiante Lidia Rubiela Fonseca Gómez**.**
William Oswaldo Silva Ortiz **Código:** 202329902 **Director:** Dr. Edilson Silva Liévano.	Solicitud de **Convalidación** del Examen de Candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I) con una publicación para la revista: Cuaderno de Pedagogía Universitaria – Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra – República Dominicana. Su director otorga una puntuación de 5.0 **Publicación titulada:** *"Resistencias, giros y espacios de fuga: hacia una educación matemática y lingüística crítica-emancipadora*". Oswaldo W. (2025). William Oswaldo Silva Ortiz. (2025**).** Resistencias, giros y espacios de fuga: hacia una educación matemática y lingüística crítica-emancipadora". *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra – República Dominicana. https://doi.org/10.29197/cpu.v22i44.688	**Anexo.** **202505700064722**	El CADE **AVALA** por unanimidad la convalidación del Examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I) para el **estudiante** William Oswaldo Silva Ortiz.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Solicitud de **Convalidación** del Examen de Candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis II (EFE II) con una publicación para la revista: Bio-grafía – Universidad Pedagógica Nacional. Su director otorga una puntuación de 5.0 **<u>Publicación titulada:</u>** *"Cine y Biodiversidad como mediaciones pedagógicas para la integralidad curricular: el caso de Chocó*". Oswaldo W. (2025). Torres-Martínez, R. V., Silva-Ortiz, W. O. y López-Rodríguez, R. R. (2025). Cine y biodiversidad como mediaciones pedagógicas para la integralidad curricular: el caso de Chocó. *Bio-grafía,18* (35), e22658. https://revistas.upn.edu.co/index.php/bio-grafia/article/view/22658/15078 **NOTA**. Se evidencia que el primer autor no es el doctorando **William Oswaldo Silva Ortiz,** según lo establece el lineamiento. Está Rosa Viviana Torres - Rodríguez y como tercera autora está Rubiela Rocío López - Rodríguez, dos estudiantes del doctorado. Publicación hecha por 3 estudiantes del DIE El artículo está publicado en una revista que cuenta con los índices referidos en los lineamientos del programa y se hace referencia al programa doctoral.		El CADE **NO AVALA** por unanimidad la convalidación del Examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis II (EFE II) para el estudiante William Oswaldo Silva Ortiz. Lo anterior considerando el lineamiento que establece: "en el caso de las publicaciones que se presenten como exámenes de candidatura, el primer autor debe ser el doctorando." En el artículo presentado **William Oswaldo Silva Ortiz,** es segundo autor

Julie Andrea Rojas Salamanca **Código:** 2020299025 **Director:** Dra. Dora Manjarrés Carrizalez.	Solicitud de **Convalidación** del Examen de Candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I) con un artículo escrito en coautoría con la directora, Dra. Dora Manjarrés, publicado en la revista Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica, 5(3), 179–207. El Dr. Omar López, en calidad de coordinador del Énfasis Sujetos y Escenarios de Aprendizaje, otorga una valoración de 4.7 para la publicación. **Publicación Titulada:** Análisis Sistemático de los Programas de Autodeterminación para Estudiantes con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo". E*studios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica.* 5(3), 179–207. Rojas Salamanca, J. A., & Manjarrés Carrizalez, D. (2025). Análisis Sistemático de los Programas de Autodeterminación para Estudiantes con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica*, 5(3), 179–207. https://doi.org/10.61384/r.c.a.v5i3.1344 **NOTA**: El artículo está publicado en una revista que cuenta con los índices referidos en los lineamientos del programa. No se hace referencia al programa doctoral. Solicitud de **Convalidación** del Examen de Candidatura para el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP) con un artículo escrito por la estudiante Julie Andrea Rojas Salamanca publicado en la revista Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica. **Publicación Titulada:** *"Autodeterminación: Un Modelo De Enseñanza Que Favorece Las Prácticas Educativas Inclusivas En El Sistema Educativo".* Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica, 5(3), 163–178. Rojas Salamanca, J. A. (2025). Autodeterminación: Un Modelo De Enseñanza Que Favorece Las Prácticas Educativas Inclusivas En El Sistema Educativo. Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica, 5(3), 163–178. https://doi.org/10.61384/r.c.a..v5i3.1343 **NOTA**: El artículo está publicado en una revista que cuenta con los índices referidos en los lineamientos del programa. No se hace referencia al programa doctoral.	**Anexo.** 202505700050352	El CADE **NO AVALA** por unanimidad la convalidación del Examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I) de la estudiante **Julie Andrea Rojas Salamanca.** Lo anterior considerando que el lineamiento establece: "Se reconoce como examen de candidatura los artículos o documentos publicados en una revista u otro tipo de publicación debidamente arbitrados, en los que se demuestren (pie de página) que dicha publicación hace parte o aporta a la tesis doctoral)." En lo revisado esto no se evidenció. El CADE **NO AVALA** por unanimidad la convalidación del Examen de candidatura del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía I (EFEP) de la estudiante **Julie Andrea Rojas Salamanca.** Lo anterior considerando que el lineamiento establece: no "Se reconoce como examen de candidatura los artículos o documentos publicados en una revista u otro tipo de publicación debidamente arbitrados, en los que se demuestren (pie de página) que dicha publicación hace parte o aporta a la tesis doctoral)." En lo revisado esto no se evidenció.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Juan Camilo Cardenal Salazar **Código:** 2020299005 Director: Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Solicitud de **Convalidación** del Examen de Candidatura para el al Espacio de Formación en Énfasis (EFE I) por un artículo escrito por el estudiante Juan Camilo Cardenal Salazar, publicado en la revista Veritas et Scientia. El doctor Carlos Ernesto Noguera Ramírez, en calidad de director de tesis otorga una calificación de 4.6. **Publicación Titulada:** "*Reimaginando la educación en América Latina: humanización y emancipación en las pedagogías críticas y decoloniales*" (Cardenal J. 2024). Cardenal Salazar, J. C. (2024). Reimaginando la educación en América Latina: Humanización y emancipación en las pedagogías críticas y decoloniales. *REVISTA VERITAS ET SCIENTIA - UPT*, *13*(01), 58–68. https://doi.org/10.47796/ves.v13i01.965 **Nota**. La revista se encuentra indexada en Latindex 2.0 y se hace referencia al doctorado en educación en el texto.	**Anexo.** 202505700064952	El CADE **AVALA** por unanimidad la convalidación del Examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis del estudiante Juan Camilo Cardenal Salazar.
Ivonne Amparo Londoño Agudelo **Código:** 2021299009 Director: Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Solicitud de **Aval de jurados** del Examen de Candidatura del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía. El tema del examen ha sido debidamente avalado y evaluado por la coordinación del Énfasis quien asigna una nota de 4.8 **Texto titulado:** *"Diálogo de saberes en la formación del profesorado en Ecuador"*. Escrito por la estudiante Ivonne Amparo Londoño. **Evaluador Interno Sugerido:** Se propone a cualquiera de los profesores del énfasis en Educación Matemática del DIE-UPN. **Evaluador Externo:** **Dr. Hilbert Blanco Álvarez:** (externo) Licenciado en Matemática y Física y Magíster en Educación con Énfasis en Educación Matemática por la Universidad del Valle, Magíster en Investigación en Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias por la Universidad Autónoma de Barcelona, España, Doctorado en Ciencias de la Educación por la Universidad de Granada, España. **Correo**: hilbla@udenar.edu.co	**Anexo.** 202505700049942 Formato de evaluación de la coordinación de Énfasis.	El CADE **AVALA** por unanimidad el jurado para evaluar el examen de candidatura del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP) de la estudiante **Ivonne Amparo Agudelo**.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

3.3 Solicitud de Evaluadores para proyectos de Tesis y Tesis.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Juan Sebastián Balcázar Peña **Código:** 2023299004 **Directora:** Dra. Ángela Camargo Uribe	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*Entrenamiento metacognitivo y enseñanza de estrategias metacomprensivas para el fortalecimiento de la comprensión lectora en estudiantes de educación básica secundaria*". Escrito por el estudiante Juan Sebastián Balcázar Peña y avalado por su directora de tesis Dra. Ángela Camargo Uribe, quien sugiere la siguiente terna de jurados: **Jurados principales propuestos:** **Dr. Antonio P. Gutiérrez de Blume:** (externo internacional). Ph.D. in Educational Psychology. University of Nevada. Professor of Research. Georgia Southern University, Departments of Curriculum, Foundations, and Reading, USA. **Correo:** agutierrez@georgiasouthern.edu **Dra. Diana Marcela Montoya Londoño: (**externa nacional) Doctora en Ciencias Cognitivas. Universidad Autónoma de Manizales. Profesora de Evaluación de Aprendizaje, Neuropsicología cognitiva y Teorías del Aprendizaje **Correo:** diana.montoya@ucaldas.edu.co **Dr. Luis Bayardo Sanabria Rodríguez: (**interno) Doctor en Educación. Universidad Pedagógica Nacional. Profesor en el Doctorado en Educación y en la Maestría en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación. Universidad Pedagógica Nacional, Colombia. **Correo: o:** lubsan@pedagogica.edu.co **Jurados suplentes sugeridos:** **Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro:** (interno**)** Doctor en Comprensión del Texto y del Discurso Procesos Cognitivos y Aplicaciones Instruccionales. Universidad de Alcalá. Director del Departamento de Lenguas, profesor del Doctorado Interinstitucional en Educación. Universidad Pedagógica Nacional. Investigador. Instituto Caro y Cuervo, Colombia. **Correo**: gmateus@pedagogica.edu.co **Dra. Alexandra Margarita Botero Restrepo:** Doctora en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA. Profesora de francés del programa de lenguas modernas. Universidad del Quindío, Colombia. **Correo**: mabotero@uniquindio.edu.co	**Anexo.** 202505700064682	El CADE **AVALA** por unanimidad a los jurados principales y suplentes propuestos para el proyecto de tesis de Juan Sebastián Balcázar Peña.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Juan Alejandro Pérez Rangel **Código:** 2022299014 **Director:** Dra. Isabel Garzón Barragán	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*Transición energética como cuestión socio- científica: propuesta didáctica para promover el razonamiento socio-científico y la participación ciudadana en educación media*" escrito por el estudiante Juan Alejandro Pérez Rangel y con el visto bueno de su directora Dra. Isabel Garzón Barragán. **Jurados principales propuestos:** **Doctora María Rocío Pérez Mesa**: (Interna) Es Doctora en Educación por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Magíster en Educación con énfasis en Educación Ambiental por la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN). Correo: mperez@pedagogica.edu.co **Dra. Nataly Carvalho Lopes:** (Externa, internacional, Universidad Federal de São Carlos, Brasil). Es Doctora y Magíster en Educación en Ciencias por la Universidade Estadual Paulista, campus de Bauru; Licenciada en Física por la Facultad de Ingeniería de Ilha Solteira de la Universidade Estadual Paulista. Actualmente es profesora asociada en el Departamento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Educación (DCNME) de la Universidad Federal de São Carlos, Centro de Ciencias Agrarias, campus Araras. Correo: natalylopes@ufscar.br **Dr. Paulo Gabriel Franco dos Santos:** (Externo, internacional, Universidad de Brasilia). Es Doctor y Magíster en Educación para las Ciencias por la Universidade Estadual Paulista, campus de Bauru; Licenciado en Física por la Universidad Estatal Paulista - Facultad de Ingeniería de Ilha Solteira de la Universidade Estadual Paulista. Participó en el Programa Colombo-Brasileño de Formación de Profesores de Ciencias en la interfaz Universidad-Escuela (2012-2015). Correo: paulosantos@unb.br **Jurados suplentes:** **Dr. Yair Alexander Porras Contreras:** (interno). Es Doctor en Innovación e Investigación en Didáctica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España; Magíster en Docencia de la Química por la Universidad Pedagógica Nacional y Licenciado en Química por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Correo: yporras@pedagogica.edu.co** **Dra. Nidia Yaneth Torres Merchán:** (Externa) Es Doctora en Didácticas específicas Ciencias Experimentales por la Universidad de Valencia España; Magíster en docencia de la química por la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia y Licenciada en Biología y Química por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Correo: nidia.torres@uptc.edu.co	**Anexo** **202505700062342**	El CADE **AVALA** por unanimidad a los jurados principales y suplentes propuestos para el proyecto de tesis para el estudiante **Juan Alejandro Pérez Gonzales.**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Ingrid Vera Ospina **Código:** 2024199004 Director: Dr. Édgar Orlay Valbuena Ussa.	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*Perspectiva epistemológica de la observación en la biología y su enseñanza. Un análisis desde el estudio de la microscopía óptica en la formación avanzada de docentes de ciencias*". Escrito por la estudiante Ingrid Vera Ospina, y con el visto bueno de su director Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa. **Jurados principales propuestos:** **Dr. Luis Eduardo Ravanal Moreno:** (externo internacional). Doctor en educación y profesor de la Universidad Santo Tomás (Chile). Correo: eravanalmoreno@gmail.com **Dr. Gastón Mariano Pérez:** (Externo internacional) Doctor de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas. Correo: gastonperezbio@gmail.com Dra. **Rosa Nidia Tuay Sigua:** (interna). Doctora en lógica, historia y filosofía de la ciencia, profesora del Doctorado en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. **Correo: rtuay@pedagogica.edu.co** **Jurados Suplentes Sugeridos:** **Dr Leonardo González Galli:** (externo internacional) Doctor en ciencias biológicas profesor Universidad de Buenos Aires (Argentina). **Correo**: leomgalli@gmail.com **Dr. Carlos Javier Mosquera:** (interno) Doctor en Didáctica de las Ciencias Experimentales, profesor Doctorado Interinstitucional en Educación. Sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Correo**: cmosquera@udistrital.edu.co	**Anexo.** **202505700062412**	El CADE **AVALA** por unanimidad a los jurados principales y suplentes propuestos para el proyecto de tesis de Ingrid Vera Ospina.
Juan Pablo Reyes **Código:** 2021299014 **Director:** Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*Relación entre cronotipo, desempeño cognitivo, actividad cerebral y ritmos escolares en estudiantes adolescentes de Bogotá*" Escrito por el estudiante Juan Pablo Reyes, y que cuenta con el visto bueno de su director de tesis Dr. Jairo Alejandro Fernandez Ortega. **Jurados Principales propuestos:** **Dr. Helton de Sá Souza:** (Externo internacional) Magíster y Doctor en Ciencias por la Universidade Federal de São Paulo - UNIFESP. Profesor Adjunto de la Universidade Federal de Viçosa - UFV. Graduado en Educación Física por la Fundação Oswaldo Aranha/Centro Universitário de Volta Redonda - UniFOA; especialista en Psicobiología del Ejercicio. Correo: helton.souza@ufv.br **Dr. Osvaldo Costa Moreira:** (externo internacional). Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por el Instituto de Biomedicina (IBIOMED) de la Universidad de León (León / España). Actualmente es Profesor Adjunto de la Universidade	**Anexo.** **202505700064482**	El CADE **NO AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes para el proyecto de tesis de **Juan Pablo Reyes.** Lo anterior, debido a que se presentan 4 jurados externos, sin indicar cuáles son principales ni suplentes y porque la evaluadora interna, Rosa N. Tuay, ya tiene asignados proyectos para evaluar.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Federal de Viçosa. Líder del grupo de investigación en Estudio del Movimiento Humano de la Universidade Federal de Viçosa. Correo: osvaldo.moreira@ufv.br **Dr. Oscar Adolfo Niño Méndez:** (externo nacional). Doctor por la Universidad de Barcelona, España, en el programa de Fisiología, Máster en Fisiología Integrativa de la Universidad de Barcelona, España, Máster en Ciencias y Juegos Deportivos de la Universidad Camilo Cienfuegos, Cuba y Licenciado en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Colombia. Correo: oanino@ucundinamarca.edu.co **Dr. Jorge Leonardo Rodríguez Mora: (**externo nacional). Doctor en Ciencias de la Cultura Física y Deporte, Licenciado en Educación Física, Especialista en Procesos Pedagógicos del Entrenamiento Deportivo, Magíster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. **Correo**: jleonardorodriguez@ucundinamarca.edu.co **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua:** (interna). Doctora en lógica, historia y filosofía de la ciencia, profesora del Doctorado en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. **Correo**: rtuay@pedagogica.edu.co		Debe precisarse que: son principales (2 externos y 1 interno) y los suplentes (1 externo y 1 interno).
José Antonio Rodríguez Suarez. **Código:** 2023299021 **Directora**: Dra. Elizabeth Torres Puentes.	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*Didáctica y subjetividad política en prácticas de enseñanza de educadores matemáticos críticos colombianos*". Elaborado por el estudiante José Antonio Rodríguez Suarez, y que cuenta con el visto bueno de su directora de tesis Dra**.** Elizabeth Torres Puentes. **Jurados Principales propuestos:** **Dr. Edgar Alberto Guacaneme:** (Interno). Profesor titular adscrito al Departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Pedagógica Nacional. Doctor en Educación - Énfasis en educación matemática de la Universidad del Valle (Cali, Colombia). Correo: guacaneme@pedagogica.edu.co **Dr. Filipe Fernandes:** (externo internacional). Profesor del Departamento de Métodos y Técnicas de Enseñanza, Facultad de Educación, Universidad Federal de Minas Gerais. Doctor en Educación Matemática de la Universidad Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho (Brasil). **Dr. José Torres Duarte: (**externo Nacional). Profesor e investigador en el campo de la Educación Matemática, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Doctor en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Correo: jotorresd@udistrital.edu.co **Jurados suplente sugeridos:** **Dr. Leonardo Fabio Martínez:** (interno**)** Profesor Titular del Departamento de Química de la Universidad Pedagógica Nacional. Doctor en Educación para la Ciencia de la Universidad Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho. **Correo**: lemartinez@pedagogica.edu.co	**Anexo.** **202505700064552**	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes para el proyecto de tesis de José Antonio Rodriguez Suarez.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Dra. Paola Alejandra Balda Álvarez: (externa nacional). Docente de planta de la Secretaría de Educación de Soacha. Doctora en Educación de la Universidad Santo Tomás. **Correo**: pabaldaa@pedagogica.edu.co		
Jack Billy Escorcia Clavijo. **Código:** 2022299005 **Director:** Dr. Víctor Hugo Durán Camelo	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*Integración y transformación del conocimiento profesional de los entrenadores en Colombia: un estudio de caso*". Escrito por el estudiante Jack Billy Escorcia Clavijo, y con el visto bueno de su director Dr. Víctor Hugo Durán Camelo. **Jurados Principales propuestos:** **Dr. Mario Alberto Villareal Ángeles:** (Externo internacional) Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Pablo de Olavide (España), Profesor Investigador de tiempo completo en la Universidad Juárez del Estado de Durango (México), con perfil PRODEP y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT). Correo: phd.aasandovalc@gmail.com. **Dr. Roger Magazine:** Doctor en Antropología por la Universidad Johns Hopkins (EE.UU.), con más de 25 años de experiencia docente e investigador, y autor de múltiples libros y artículos sobre antropología, deporte, juventud y procesos socioculturales en México y América Latina. Su producción académica incluye estudios pioneros sobre fútbol, identidades colectivas y fenómenos de violencia y organización social. **Correo**: roger.magazine@ibero.mx. **Dr. Guillermo Fonseca Amaya:** (interno) Doctor en Educación por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con énfasis en Educación en Ciencias, y Magíster en Educación por la Pontificia Universidad Javeriana. Es docente de tiempo completo en la Facultad de Ciencias y Educación de esa misma Universidad Distrital, e igualmente se desempeña como docente catedrático en el Programa de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional. **Correo**: gfonsecaa@udistrital.edu.co **Jurados suplentes sugeridos:** **Dr. José Pino Ortega:** (externo internacional). Doctor en Ciencias del Deporte por la Universidad de Granada, con experiencia docente universitaria desde 1993 y asesor científico de selecciones nacionales (España y Rusia) y clubes de élite (FC Barcelona, Real Madrid). **Correo**: josepinoortega@um.es **Dra. Ingrid Patricia Fonseca Franco:** (Interna). Doctora en administración gerencial, magíster en administración deportiva, magíster en educación superior, licenciada en Ciencias de la Educación, educación física, recreación y deporte, Investigadora Asociada Minciencias, con más de 10 años de experiencia laboral en docencia universitaria, investigación aplicada y participación en procesos de evaluación académica y técnica. Correo: ipfonsecaf@upn.edu.co	**Anexo.** **202505700064592**	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes para el proyecto de tesis de Jack Billy Escorcia Clavijo.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Gina Paola Ojeda González **Código:** 2021299012 **Directora:** Dra.Maria Rocío Pérez Mesa	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*Ver lo natural en la era digital: una propuesta de educación ambiental a través del quehacer de los maestros en Bogotá*". Escrito por la estudiante Gina Paola Ojeda González, y con el visto bueno de su directora Dra. María Rocío Pérez Mesa. **Jurados Principales Sugeridos:** **Dra Diana Lineth Parga Lozano:** (Interna)**.** Doctora en Educación en Ciencias (Universidad Estadual Paulista: UNESP - São Paulo - Brasil) Magister en Docencia de la Química (Universidad Pedagógica Nacional), Licenciatura en Biología y Química (Universidad del Tolima). Docente titular en la Universidad Pedagógica Nacional. **Correo:** dparga@pedagogica.edu.co **Dra. Marcela Orduz Quijano:** (externa nacional). Cuenta con un posdoctorado en Educación, Ciencias Sociales e Interculturalidad, Doctora en Educación, Magister en Calidad de la Educación Superior, Máster en Gestión y Auditorías Ambientales, Especialista en Gestión para la Organización y Desarrollo Comunitarios. Docente universitaria, investigadora Asociada de Minciencias en el campo de las Ciencias de la educación y las Ciencias Sociales; adscrita a los Grupos de investigación: Pedagogía, Ciencia, Espiritualidad y Educación, Políticas públicas y Derechos humanos, Par Académico. Correo: marcelaorduz@usta.edu.co **Dr Albino Oliveira Nunes:** (externo internacional). Licenciado en Química por la UERN (2007), Magíster en Enseñanza de las Ciencias Naturales y Matemáticas por la UFRN (2010). Doctor en Química por la UFRN, en la línea de Investigación en Enseñanza de la Química (2014), con prácticas posdoctorales en Educación en Ciencias en la Unioeste (2021) y en Educación en Ciencias Experimentales en la UNL - Argentina (2024). **Correo:** albino.nunes@ifrn.edu.br **Jurados suplentes sugeridos:** **Dr Gonzalo Bermúdez:** (externo internacional). Doctor, Profesor en Ciencias Biológicas y Biólogo por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Se desempeña actualmente como Profesor Titular de las cátedras de Didáctica General y Didáctica Especial del Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Es investigador adjunto de CONICET. **Correo:** gbermudez@unc.edu.ar **Dra Yamile Pedraza profesora**: (externa). Licenciada en Biología y Química y Especialista en Bioquímica, Investigación y Docencia por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Magíster en Educación por la Universidad de los Andes, Doctora en Educación con énfasis en Educación en Ciencias por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Correo:** yamile.pedraza@uptc.edu.co	**Anexo.** 202505700064672	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes para el proyecto de tesis de Gina Paola Ojeda González.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Cindy Yesenia Indaburo Moreno **Código:** **2022299031** **Directora:** **Dra. Claudia Salazar Amaya.**	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*(Re)configuraciones de la subjetividad política de profesores de matemáticas: historias de vida, aprendizaje biográfico y participación en colectivos*". Escrito por la estudiante Cindy Yesenia Indaburo Moreno, y con el visto bueno de su directora de tesis Dra. Claudia Salazar Amaya. **Jurados Principales Sugeridos**: **Dr. Javier Francisco Lezama Andalón:** (externo internacional) Doctor y Magíster en Ciencias con Especialidad en Matemática Educativa por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav-IPN). Su trabajo ha contribuido al desarrollo de la investigación en el campo de la Matemática Educativa. **Correo**: jlezamaipn@gmail.com **Dra. Clara Emilse Rojas Morales:** (externo nacional). Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Docente de planta de la misma universidad. Su trayectoria investigativa aborda con especial énfasis la formación de docentes de matemáticas, el pensamiento matemático, la resolución de problemas, las creencias matemáticas y el uso de tecnologías de la información como mediación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a la transformación de la educación matemática desde una mirada crítica, reflexiva y contextualizada. **Correo:** clara.rojas@uptc.edu.co **Dra. Dora Inés Calderón:** (interno). Doctora en Educación con énfasis en Lenguaje por la Universidad del Valle (2005). Es profesora de planta en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrita al Doctorado Interinstitucional en Educación, en los énfasis de Lenguaje y de Matemáticas, así como a la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Es miembro -fundadora del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas (GIIPLM), vinculado a las universidades Distrital Francisco José de Caldas y del Valle. **Correo:** doracald@yahoo.es dorainescalderon@gmail.com **Jurados Suplentes Sugeridos:** D**r. Edgar Alberto Guacaneme Suárez:** (interno). Doctor y Magíster en Educación con énfasis en Educación Matemática de la Universidad del Valle. Desde 2003 es profesor de planta en el Departamento de Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Desarrolla la línea de investigación en torno a la "Educación del profesor de Matemáticas". **Correo: guacaneme@pedagogica.edu.co** **Dra. Diana Gil Chaves**. (externa nacional). Doctora en Educación del Doctorado Interinstitucional de Educación con Énfasis en Educación Matemática por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UD). Docente de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital en el programa de Licenciatura en Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Educación, coordinadora del Proyecto Académico Transversal de Formación de Profesores para NEEs. Fue profesora de educación básica por más de 7 años. **Correo**: dgilc@udistrital.edu.co	**Anexo.** **202505700064792**	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes para el proyecto de tesis de Cindy Yesenia Indaburo Moreno.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Cristhian Camilo Avendaño Rondón **Código:** 2022299022 **Director**: Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*La subjetividad emocional como una forma de metaidentificación del profesor de matemáticas"*. Escrito por el estudiante Cristhian Camilo Avendaño Rondón, y cuenta con el visto bueno de su director de tesis Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez. **Jurados Principales Sugeridos**: **Dra. Clara Emilse Rojas Morales: (Externa nacional)** Licenciada en Matemáticas. Bogotá, Magíster en Docencia de la Matemática UPN (2006) Bogotá; Docente Investigador en el área de Educación Matemática. Actualmente labora en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia sede Duitama en la Licenciatura en Matemáticas y Estadística. **Correo** :clara.rojas@uptc.edu.co **Dra. Elizabeth Torres Puentes:** (interna). Doctora en Educación - Doctorado Interinstitucional- de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas. Ha sido docente de básica primaria y media desde el año 2003. Se desempeñó como docente ocasional en el proyecto curricular de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Distrital, durante 7 años. Actualmente es profesora en la UPN. **Correo**: etorresp@pedagogica.edu.co **Dra. María del Socorro García González:** (externa internacional). Doctora en Ciencias con especialidad en Matemática Educativa por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Cinvestav-IPN. Profesora en Universidad Autónoma de Guerrero **Correo**: msgarcia@uagro.mx **Jurados Suplentes Sugeridos:** **Dra. Claudia Salazar Amaya**: Doctora en Educación por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Profesora de planta en la UPN. **Correo**: csalazar@pedagogica.edu.co **Dr. Francisco Javier Lezama Abdalón:** (externo internacional). Doctor en Ciencias con Especialidad en Matemática Educativa y Magíster en Ciencias con Especialidad en Matemática Educativa del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav - IPN). Profesor titular del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA - IPN). Ha dirigido proyectos de investigación para la Universidad Nacional Autónoma de México y el Cinvestav. Profesor en la Universidad Autónoma de Guerrero. Correo: jlezamaipn@gmail.com	**Anexo.** **202505700064942**	El CADE **NO AVALA** por unanimidad los jurados principales ni suplentes para el proyecto de tesis de Cristhian Camilo Avendaño Rondón. No **se avalan** porque fueron asignados al caso anterior los evaluadores **Dr. Javier Francisco Lezama Andalón y Dra. Clara Emilse Rojas Morales.** Se debe solicitar la remisión de los nombres principales (2 externos y 1 interno) y suplentes (1 externo y 1 interno) Cuando se tengan los datos, se remitirá por consulta ad referéndum

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Ángela Viviana Salamanca Martínez **Código:** 2022299019 **Directora:** Dra. Carolina Merchán Price	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*Aprendizaje de historia reciente de Colombia a partir de manifestaciones artísticas: una aproximación a la desaparición forzada desde la novela gráfica de la Comisión de la Verdad*". Escrito por la estudiante Ángela Viviana Salamanca Martínez, y cuenta con el visto bueno de su directora Dra. Carolina Merchán Price. **Jurados Principales Sugeridos**: **Dra. Laura Rafaela García:** (externa internacional). Doctora en letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras. Profesora en Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Investigadora Asistente CONICET. Lugar del trabajo: INVELEC. **Correo:** Laura.garcia@filo.unt.edu.ar **Dra. Sandra Patricia Rodríguez Ávila: (**externa) Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá D.C. Cuenta con una maestría En Educación Con Énfasis En Historia en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. **Correo**: srodriguez@pedagogica.edu.co **Dr. Edilson Silva Liévano: Doctor** en Cultura y Educación en América Latina. Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación del Doctorado en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. **Correo**: esilva@pedagogica.edu.co **Jurados Suplentes Sugeridos:** **Dr. Paulo Olivares Rojas:** (externo internacional) Doctor en Filología Española con especialidad en Historia y Teoría del Teatro, otorgado por la Universidad Complutense de Madrid. Es académico de la Universidad de Chile. Se ha desempeñado como Director de Investigación y Director Académico de la Facultad de Artes en esa casa de estudios y actualmente dirige la carrera de Actuación Teatral. **Correo: polivarr@u.uchile.cl** **Dr. Juan Alberto Conde Aldana:** (externo nacional) Doctor en semiótica y ciencias del lenguaje de la Universidad de Limoges, Francia. Comunicador social y magíster en filosofía de la Universidad Javeriana, Bogotá. Profesor de tiempo completo del departamento de humanidades de la Universidad Jorge Tadeo Lozano **Dr. Juan Alberto Conde Aldana:** (externo nacional) Doctor en semiótica y ciencias del lenguaje de la Universidad de Limoges, Francia. Comunicador social y magíster en filosofía de la Universidad Javeriana, Bogotá. Profesor de tiempo completo del departamento de humanidades de la Universidad Jorge Tadeo Lozano **Correo: juan.conde@utadeo.edu.co**	**Anexo.** **202505700064362**	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes para el proyecto de tesis de Ángela Viviana Salamanca Martínez.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Ronal Enrique Callejas Arévalo **Código:** 2022299004 **Director:** Dr. Yair Alexander Porras Contreras	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*Aportes de la narrativa de ciencia ficción a la enseñanza y divulgación de las ciencias: propuesta metodológica en el marco de la transposición didáctica*". Escrito por el estudiante Ronal Enrique Callejas Arévalo, y que cuenta con el visto bueno de su director Dr. Yair Alexander Porras Contreras. **Jurados Principales Sugeridos**: **Dr. Jordi Solbes**:(externo internacional) Doctor en Ciencias Físicas por la Universitat de València. Es Vicedecano de investigación y estudios de posgrado desde febrero del 2021 hasta la actualidad. Es coordinador de la especialidad de Física y Química del Master de profesorado de secundaria desde septiembre de 2009. Profesor del Máster y Programa de Doctorado: Investigación en Didácticas Específicas. Habilitado en las pruebas de Habilitación Nacional como profesor Titular de Universidad en Didáctica de las Ciencia. Correo: jordi.Solbes@uv.es **Dr. Álvaro García Martínez:** (interno) Licenciado en Química, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magíster en Docencia de la Química, Universidad Pedagógica Nacional. Magíster en Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales y Doctor en Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas, Universidad Autónoma de Barcelona. **Correo: alvaro.garcia@udistrital.edu.co** **Dr. Jaime Duván Reyes Roncancio:** (externo nacional) Doctor en Educación por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el Énfasis en Educación en Ciencias, Magíster en Docencia de la Física por la Universidad Pedagógica Nacional, Licenciado en Física por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Correo: jdreyesr@udistrital.edu.co** **Jurados Suplentes Sugeridos**: **Dra. Vanessa Ortega:** (externa internacional) Doctora en Educación por la Universidad de Valladolid, especializándose en didáctica de las ciencias especialmente en Naturaleza de la ciencia y pensamiento científico. Tuvo un contrato FPU en la Universidad de Valladolid (Facultad de Educación de Segovia) con un año de posdoctorado. **Correo**: vanessao@ucm.es **Dr. Caroline de Goes Sampaio:** (externa internacional) Doctora y Máster en Química por la Universidad Federal de Ceará - UFC, Licenciada en Química por la Universidad Estatal de Ceará - UECE, Técnico en Química Industrial por el Centro Federal de Educación Tecnológica de Ceará - CEFET/CE. **Correo: carolinesampaio@ifce.edu.br**	**Anexo.** **202505700064332**	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes para el proyecto de tesis de Ronal Enrique Callejas Arévalo.

3.4 Pasantías

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Jhon Fredy Sarmiento Vela.	Presentación plan de **pasantía I,** que se llevará a cabo **desde el 06**	**Anexos.**	El CADE **AVALA** el plan de PASANTÍA I, nacional, para que se

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Código: 2022299020 **Directores**: Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa Dr. Julio Alejandro Castro Moreno.	**de octubre de 2025 al 22 de noviembre del 2025,** en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - en la ciudad de Bogotá. Estará bajo la dirección del Dr. Reinaldo Giraldo Díaz, investigador asociado con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, y miembro del grupo de trabajo en agroecología política de CLACSO. Actualmente es docente asociado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD -. **Observaciones:** El estudiante tiene pago total del valor de la matrícula 2025-2, siendo estudiante activo, y registró el espacio 9561. Pasantía I	Solicitud: 202505700064342. Ficha de revisión técnica de pasantías. Historia académica del estudiante.	lleve a cabo desde el **06 de octubre de 2025 al 22 de noviembre del 2025,** en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - en la ciudad de Bogotá D. C, Colombia. Bajo la dirección del Dr. Reinaldo Giraldo Díaz.
Gina Paola Ojeda González **Código:** 2021299012 **Directora:** María Rocío Pérez Mesa:	Presentación plan de **pasantía II,** que se llevará a cabo **del 09 de marzo de 2026 al 18 de abril del 2026,** en el Instituto Federal de Río Grande del Norte. Brasil. Estará bajo la dirección del **Dr. Albino Oliveira,** coordinador del Grupo de Investigación en Docencia de ese Instituto. **Observaciones:** La estudiante tiene pago total del valor de la matrícula 2025-2, **es estudiante activa**. La **PASANTÍA II** se realizará en el periodo académico **2026-1.**	**Solicitud** **202505700061912** **REVISIÓN TÉCNICA**	El CADE **AVALA** el plan de **PASANTÍA II** que se llevará a cabo **del 09 de marzo de 2026 al 18 de abril del 2026,** en el Instituto Federal de Río Grande del Norte. Brasil, de **Gina Paola Ojeda González** quien estará bajo la dirección del Dr. Albino Oliveira.

3.5 Cancelaciones parciales:

El CADE **AVALA** las siguientes solicitudes de cancelación parcial de registro del periodo 2025-2**. Anexo** 202503850179283 y **anexo** Tabla de Excel cancelaciones parciales.

Estudiante	Director(a)	Espacio académico para cancelar	Código	Grupo
OSCAR ANDRÉS ARDILA PEÑUELA	MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ	Pasantía II	9562	4
CLAUDIA MAYERLY SARMIENTO MARTIN	ELIZABETH TORRES PUENTES	Pasantía I	9561	8
CLAUDIA MAYERLY SARMIENTO MARTIN	ELIZABETH TORRES PUENTES	Pasantía II	9562	8

3.6 Nuevas Admisiones

El CADE **AVALA** las siguientes solicitudes de Nueva Admisión para estudiantes que abandonaron y que desean retomar sus estudios doctorales en el periodo 2026-1. 202503850180163.

Estudiante	Director(a)	Matrícula Inicial	Último periodo	Pendientes	Anexo
FELIX ANDRES ROJAS	AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSAN.	2020-1	2024-2	8 CRÉDITOS 9552- Tesis II (5) 9522 - Educación y Pedagogía II (3)	Nueva Admisión
RAUL DAVID PÉREZ GARCIA	GUILLERMO BUSTAMANTE ZAMUDIO	2021-2	2024-2	5 CRÉDITOS 9552-Tesis II (5)	Nueva admisión
JUAN CAMILO GARZON CORTES	LUZ AMELIA HOYOS	2022-2	2023-1	62 CRÉDITOS	Nueva Admisión

3.7 Homologación de seminarios.

El estudiante **Cristian Daniel Suare**z cursó dos espacios de formación durante su Maestría en Arte, Educación y Cultura:

El primero de ellos fué una materia electiva (**Electiva** I), que fue abordada en calidad de seminario ofertado por la Dra. Carolina Merchán Price titulado: Versión XX de Cátedra doctoral en Educación y Pedagogía: Investigación en Artes para la Educación, en donde se desarrollaron 15 sesiones en la franja horaria de 5:00 p.m. a 7:00 pm los martes del periodo académico 2023-2, teniendo un total de 3 créditos para estudiantes de maestría con 48 horas de duración de asistencia presencial. Anexo Sylabus Cátedra Doctoral: Investigación en artes para la educación. Este espacio busca ser homologado con el **Espacio de Formación en Educación y Pedagogía II.**

El segundo espacio de formación fue la materia **Electiva II,** mediante un seminario ofertado por la Dra. Carolina Merchán Price, titulado: ¿Variaciones sobre un mismo tema? Las adaptaciones en las formas de las artes y los cambios de mentalidad. En este, se desarrollaron 12 sesiones los Lunes en la franja horaria de 4.00 a 8.00 pm durante el periodo 2024-1, teniendo un total de 3 créditos con 48 horas de asistencia presencial. Anexo Syllabus Seminario Variaciones sobre un mismo tema? Las adaptaciones en las formas de las artes y los cambios de mentalidad. Este espacio busca ser homologado con el **Espacio de Formación en Énfasis III.**

El CADE **AVALA** la solicitud de homologación para el estudiante **Cristian Daniel Suarez Lozano**, para los espacios aprobados en la maestría Arte, Educación y Cultura. **Anexo: 202505700064772**

Nombre del estudiante	Tipo de seminario	Título del seminario	Profesora oferente	Periodo del seminario	Calificación obtenida	Espacio a homologar
Cristian Daniel Suárez Lozano **Código:** 2025299015	Educación y Pedagogía	Versión XX de Cátedra doctoral en Educación y Pedagogía: Investigación en Artes para la Educación.	Dra. Carolina Merchán Price	2023-2	4,7	Educación y Pedagogía II
	Énfasis	Variaciones sobre un mismo tema? Las adaptaciones en las formas de las artes y los cambios de mentalidad.	Dra. Carolina Merchán Price	2024-1	4,7	Énfasis III

4. ASUNTOS GENERALES

4.1 Estancia Académica Postdoctoral (EAP)

Teniendo en cuenta lo concertado en el Acta de reunión CADE No. 24 del 16 de septiembre de 2025, el CADE avaló la propuesta de Estancia Académica Postdoctoral para el Dr. **PAULO ROBERTO SERPA** titulada: “AMBIENTALIZAÇÃO NA EDUCAÇÃO INFANTIL: UM ESTUDO SOBRE OS ESPAÇOS NATURAIS EM ESCOLAS PÚBLICAS DO BRASIL E DA COLÔMBIA". De esta propuesta se espera que los resultados contribuyan a un debate crítico sobre el papel de los espacios naturales en la educación infantil en contextos latinoamericanos, aportando insumos para políticas públicas que reconozcan la interdependencia entre bienestar infantil y sustentabilidad socioambiental.

El trabajo se desarrollará bajo la orientación y supervisión de la Dra. Diana Lineth Parga-Lozano, del Grupo Alternaciencias, a partir de las líneas de investigación “Ambientalización curricular” que tiene el Doctorado en Educación, sede Universidad Pedagógica Nacional. La EAP, se proyecta

desarrollar entre **el 20 octubre del 2025 al 20 de octubre de 2026**, para una duración de 12 meses. El Dr. Serpa en su comunicación informa que asume los costos para llevar a cabo la investigación postdoctoral.

El Dr. **PAULO ROBERTO SERPA** cumple con los requisitos de postulación establecidos en el Acuerdo 068 de 2019. Así, mediante comunicación **2025037800815212** se le invitó a participar en la sesión No. 25 del CADE del 30 de septiembre del 2025 a las **3:45 de la tarde (COL)** para dialogar sobre el plan de la Estancia Académica Posdoctoral.

El Dr Paulo Serpa ingresa a la sesión del CADE en la sala privada a las 3:43 pm hora colombia, se le informa que dispone de 7 minutos para ilustrar su propuesta. Hace una síntesis de su propuesta. Los consejeros comentan:

- Frente al alcance del objetivo general, se recomienda que sea: "Analisar como são constituídos os espaços naturais nas escolas públicas de Educação Infantil dos municípios de Porto Belo/Brasil e Bogotá/Colômbia" en lugar de "caracterizar".
- Que en Bogotá, no es la SED sino la "Secretaría Distrital de Integración Social" la encargada de liderar la política pública de primera infancia, infancia y juventud, por lo que esta debería ser la entidad a contactar para seleccionar los espacios de análisis de Bogotá. Asimismo se sugiere al IPN.
- Se pregunta si se hará un estudio comparado, se responde que no, dado que en lo identificado a la fecha, Brasil cuenta con espacios educadores sustentables para la primera infancia en tanto que en Bogotá no se ha identificado; por lo cual, se trata de hacer más unl análisis de cada contexto de los espacios naturales en las escuelas infantiles en pro de la sustentabilidad.
- Los consejeros agradecen la presentación y el Dr. Serpa, agradece por las recomendaciones hechas.

4.2. Informes de la coordinación

4.2.1. Se anexa el informe por parte de la coordinación. De este se destaca lo sucedido en el CAIDE 7 del 29 de septiembre:

- Se avaló iniciar el trámite para la modalidad híbrida del Doctorado Interinstitucional en Educación.
- En este CAIDE se presentó la versión preliminar del consolidado del Seguimiento al plan de mejoramiento 2023-2024, destacándose 22 aspectos con mayor efectividad (alto nivel de cumplimiento) de los aspectos que debían ser mejorados, si bien hubo 3 aspectos con mediano cumplimiento y 3 con menor efectividad.
- Se presentó el avance sobre la firma del convenio interinstitucional en educación. Se enviará a consulta ad referéndum a rectores para recomendar la prórroga automática.
- Sobre la autoevaluación: se presentó el avance en la redacción del informe de cada equipo interinstitucional de autoevaluación y el diligenciamiento del Cuadernillo de Aspectos por evaluar. El informe se debe entregar a la dirección general el 24 de octubre.
- Se propuso la organización de encuentros interinstitucionales de estudiantes, egresados y profesores del DIE, para recoger percepciones y experiencias que permitan identificar fortalezas y oportunidades de mejora del programa.
- Se presentaron 8 temas que están pendientes de ser analizados en CAIDE y en CADE. Dentro de estos está el aumentar la interinstitucionalidad con los proyectos de investigación teniendo en cuenta el presupuesto. La flexibilidad académica del programa debe revisarse el número y porcentaje de créditos para la Tesis así como las actividades dirigidas en UPN, la producción en otro idioma, entre otros.

4.2.2. Se informa que fue enviado a los rectores, previo a la sesión de este CADE, la consulta ad referéndum desde la dirección general del DIE, recomendando la renovación automática del convenio institucional. El rector UPN ha solicitado que la "función administrativa" sea quitada del CAIDE y CADE pues esto demanda temas presupuestales.

5. ASUNTOS DOCENTES.

5.1 Documento con ajustes para la creación del énfasis Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y Recreación en el DIE.

Teniendo en cuenta lo acordado en el Acta de reunión CADE No. 20 del 19 de agosto de 2025 se retoma en el presente CADE el diálogo con respecto a la creación del Énfasis Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y Recreación. Se informa del envío al profesor Edilson Silva Liévano (Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación) del Documento con ajustes para la creación del énfasis Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y Recreación en el DIE para su revisión y conceptualización. El profesor Liévano informa que lo presenta en la siguiente sesión de CADE (14 de octubre de 2025).

5.2. Comisión al exterior para la profesora Diana Lineth Parga Lozano.

Teniendo en cuenta la comisión de servicio al exterior (resolución número 0987 del 29 de septiembre de 2025 expedida por el rector de la Universidad Pedagógica Nacional) otorgada a la profesora Diana Parga, para atender la invitación del Instituto

Federal de Educação, Ciência e Tecnologia Do Ceará - Fortaleza - Brasil, del 6 al 12 de octubre, solicita aval al CADE para la coordinación en encargo. El **CADE** postula y **AVALA** de manera unánime a la Dra. Rosa Nidia Tuay como coordinadora encargada para presentarla ante la rectoría, encargo que estará durante el periodo de la comisión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

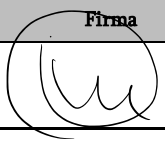
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

14 de octubre de 2025.
Encuentro presencial en la Sala A, Paulo Freire.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☐ ACTA DE REUNIÓN ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 27 de 2025					
. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	14-10-2025	Hora inicio:	2:25 p.m.	Hora final:	4:19 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico ampliado del Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Sala A, Auditorio Paulo Freire Team: https://teams.microsoft.com/meet/2753109347095?p=I3aocxIBvUBbM1zcci				

. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencia
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.

. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Edilson Silva Liévano	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quórum* y aprobación del orden del día
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos generales.
5. Informes de coordinación
6. Varios

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del orden del día:

1. Verificación del *quórum*. Aprobación del orden del día.

1.1. Verificado el quórum

- El profesor David Rubio informa que no puede asistir debido a compromisos en la "Semana de la Pedagogía"
- El profesor Edilson Silva informa que no puede asistir por compromisos en el consejo de Facultad.
- La profesora Claudia Salazar asiste de forma remota a través de TEAM debido a problemas de salud.
- Se cuenta con el Quórum para sesionar

1.2. El CADE **AVALA** el orden del día.

2. Aprobación de ACTAS.

2.1. Fue aprobada el Acta Ad-Referéndum 08-10-2025

2.2 Fue aprobada el Acta No. 25 30-09-2025

3. Asuntos estudiantiles

3.1 Exámenes de candidatura:

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Ronal Enrique Callejas Arévalo **Código:** 2022299004 **Director:** Dr. Yair Alexander Porras Contreras	Solicitud de **Convalidación** del Examen de Candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I) presentado en el Encuentro de Estudiantes y Egresados del Doctorado Interinstitucional en Educación, realizado en Bogotá del 26 al 27 de abril de 2024, escrito en coautoría por los estudiantes Ronal Enrique Callejas Arévalo y Francis Moreno Otero y publicado en la revista Praxis, Educación y Pedagogía, No.14 del segundo semestre de 2024. La solicitud se fundamenta en que dicha socialización y publicación se realizaron en el marco del seminario de énfasis ofrecido en el segundo semestre de 2023, titulado "Cuestiones sociocientíficas orientadas a la sustentabilidad ambiental". El Dr. Yair Alexander Porras en calidad de director de tesis otorga una calificación de 5.0 (cinco puntos), dando el aval al texto presentado. **Título de la publicación** "*Cárnicos sintéticos: innovación y desafíos en la formación científica*". Moreno Otero, F., & Callejas Arévalo, R. E. (2024). Cárnicos sintéticos: innovación y desafíos en la formación científica. *Praxis, Educación Y Pedagogía*, (14), e40214542. https://doi.org/10.25100/praxis_educacion.v0i14.14542 NOTA: Es un texto que se presenta en coautoría pero el estudiante Ronal Enrique Callejas no figura como primer autor.	**Anexo.** 202505700066702	El CADE **NO AVALA,** por unanimidad la **Convalidación** del examen de candidatura de Énfasis I (EFE I) de **Ronal Enrique Callejas Arévalo.** Lo anterior debido al lineamiento del DIE
George Enrique Dueñas Luna **Código:** **2020299010**	Solicitud de **Aval de jurados** del Examen de Candidatura del Espacio de Formación en Énfasis I del estudiante George Enrique Dueñas Luna. El tema del examen ha sido avalado por su director de tesis el Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro quien otorga una calificación de 5.0	**Anexo. 202505700067692**	El CADE **AVALA** por unanimidad el jurado para el examen de candidatura del Espacio de

Director: **Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro**	**Título del texto:** *"Estimación de la Edad de Adquisición y la Imaginabilidad con Modelos de Lenguaje de Gran Tamaño: Predicción de los tiempos de reacción de palabras en español".* **Jurado Sugerido:** **Dr. Omar López Vargas:** (interno) profesor de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del DIE y del grupo de investigación en Estilos Cognitivos.		Formación en Énfasis I (EFE I) George Enrique Dueñas Luna
Ivonne Amparo Londoño Agudelo **Código:** 2021299009 **Director:** Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Solicitud de **Convalidación** del Examen de Candidatura para el al Espacio de Formación en Énfasis (EFE I) por un artículo escrito por el estudiante, **Ivonne Amparo Londoño Agudelo** publicado en coautoría con el profesor Dr. Edgar Guacaneme en la Revista Latinoamericana de Etnomatemáticas,18(1), 59-82. La Dra. Claudia Salazar Amaya, en calidad de coordinadora de Énfasis otorga una calificación de 5.0 **Publicación Titulada:** *"Etnomatemática y diálogo/confrontación de saberes en la formación de profesores de matemáticas*". Londoño Agudelo, I. A., & Guacaneme Suárez, E. A. (2025). Etnomatemática y diálogo/confrontación de saberes en la formación de profesores de matemáticas. *Revista Latinoamericana De Etnomatemática Perspectivas Socioculturales De La Educación Matemática*, *18*(1), 59-82. https://doi.org/10.22267/relatem.25181.111 **NOTA**. Se hace referencia al programa doctoral en el artículo, la revista está indexada en índices reconocidos por el DIE. Solicitud de **Convalidación** del Examen de Candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis II (EFE II) con una ponencia escrita por la estudiante, **Ivonne Amparo Londoño Agudelo** en coautoría con el Dr. Edgar Alberto Guacaneme presentada en el marco de la décimo sexta versión de la Conferencia Interamericana de Educación Matemática (XVI CIAEM). Este texto hace parte integral de las memorias publicadas como libro (ISBN Volumen: 978-9945-18-787-8; ISBN Obra Completa: 978-9945-18-784-7) cuya referencia es: Comité Interamericano de Educación Matemática (2023). Educación Matemática en las Américas 2023. Formación Inicial de Profesores. Editores: Patrick Scott, Yuri Morales y Ángel Ruíz. República Dominicana. Específicamente. La Dra. Claudia Salazar Amaya, en calidad de coordinadora de Énfasis otorga una calificación de 5.0 **Publicación Titulada:** "*El conocimiento contextual: componente subvalorado en la formación de profesores de Matemáticas*" Londoño Agudelo, I. A., & Guacaneme, E. A. (2023). *El conocimiento contextual: componente subvalorado en la formación de profesores de Matemáticas*. En P. Scott, Y. Morales & Á. Ruíz (Eds.), *Educación Matemática en las Américas 2023. Formación Inicial de Profesores* (pp. 98-106). Comité Interamericano de	**Anexo.** 202505700052642	El CADE **AVALA** la solicitud de convalidación de Examen de candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I) de la estudiante Ivonne Amparo Londoño Agudelo El CADE **AVALA** la solicitud de convalidación de Examen de candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis II (EFE II) de la estudiante Ivonne Amparo Londoño Agudelo

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Educación Matemática. República Dominicana. ISBN Volumen: 978-9945-18-787-8; ISBN Obra Completa: 978-9945-18-784-7. https://funes.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/tainacan-items/32454/1731402/1801679507482188_Londono2023Conocimiento.pdf?utm_source=chatgpt.com **NOTA**. Se hace referencia al programa doctoral en el escrito;, el escrito es publicado como memoria de evento.		

3.2 Actividades dirigidas

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Óscar Leonardo Cárdenas Forero **Código:** 2022299025 **Director:** Dr. Cristo Alberto Martinez Boom	Informe de **Actividades Dirigidas** del estudiante **Óscar Leonardo Cárdenas Forero**. La actividad desarrollada en este contexto tuvo la participación del estudiante como autor de un artículo publicado en la revista Aletheia ISSN 2145-0366 en el marco de los Seminarios de Énfasis y de Educación y Pedagogía. Alberto Martínez Boom en calidad de director de tesis, emitió como concepto **APROBADO** con una valoración de 4.8 (cuatro con ocho) a dicha producción como requisito de Actividades Dirigidas. **Publicación en revista indexada:** "*La primera infancia: Una rareza que irrumpe en la contemporaneidad*" Aletheia 2 (15), julio y diciembre, pp. 1-29. Cárdenas Forero, Ó. L. (2021). *La primera infancia: Una rareza que irrumpe en la contemporaneidad*. **Aletheia, 13**(1), 67–82. https://aletheia.cinde.org.co/index.php/ALETHEIA/article/view/818/401 **NOTA**. Solo se presenta esta actividad.	**Anexo.** 202505700065232	El CADE **NO AVALA** el informe de Actividades Dirigidas del estudiante Óscar Leonardo Cárdenas Forero. Se debe solicitar presentar otras actividades que complementen el artículo presentado para validar el informe de Actividades Dirigidas. Si se mantiene este artículo, no podrá presentarse para otras consideraciones académicas

3.3 Aval de jurados para Proyectos de tesis

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Fredy Rolando Moreno Veloza Código: 2022299035 **Director**: Dr. Fidel Antonio Cárdenas	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado :"*El Teatro Escolar Científico (TEC) como representación de Experimentos Cruciales para la comprensión de la Química desde un enfoque de la Naturaleza de la Ciencia (NdC)*". Escrito por el estudiante Fredy Rolando Moreno Veloza y avalado por su directora de tesis Dr. Fidel Antonio Cárdenas quien sugiere la siguiente terna de jurados: **Jurados principales propuestos:** **Dr. Tomás Izquierdo Rus:** (externo Internacional) Doctor en Psicología y Ciencias de la Salud y Doctor en Pedagogía y Psicopedagogía por la Universidad de Granada (España). Actualmente es Profesor Titular del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Murcia (España) y anteriormente ha sido Técnico de Gestión del	**Anexo.** 202505700068322	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes para el proyecto de tesis del estudiante Fredy Rolando Moreno Veloza. **NOTA**: Considerar como identificar

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Servicio Público de Empleo Estatal. Ocupa el cargo de Vicedecano de Posgrado en la Facultad de Educación y con anterioridad se desempeñó como Secretario del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Correo: tomasizq@um.es **Dr. Ignacio Abdon Montenegro Aldana**: (externo nacional) Doctor en Educación, título obtenido en el marco del Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación (DIE-UPN), donde desarrolló investigaciones centradas en la gestión educativa, la cognición, la metacognición y la educación en ambientes virtuales. Es además Magíster en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación y Licenciado en Química, formación que le ha permitido integrar el saber pedagógico con la innovación tecnológica y científica en los procesos educativos. Correo: Ignacio.montenegro.aldana@gmail.com **Dra. Sandra Milena Forero Díaz:** (interna) Doctora en Educación con énfasis en Ciencias Es profesora de planta en el Departamento de Física de la Universidad Pedagógica Nacional, y desde 2022 docente del Doctorado Interinstitucional en Educación de dicha universidad. Sus líneas de investigación están centradas en la educación en ciencias, formación docente, elaboración de conceptos científicos, enseñanza-aprendizaje mediado por software educativo y prototipos, así como en el estudio de las emociones en la formación inicial de profesores de ciencias. Correo: smforerod@pedagogica.edu.co **Jurados Suplentes Sugeridos:** **Dr. Omar Alejandro Benítez Rozo:** (externo) Doctor en Educación. Ha sido docente e investigador vinculado a proyectos educativos de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, y ha participado activamente en iniciativas nacionales e internacionales relacionadas con la innovación educativa y la formación de maestros. Sus líneas de trabajo incluyen la investigación pedagógica, la reflexión didáctica sobre la práctica educativa y la promoción del desarrollo profesional docente. **Correo: oabenitezr@upn.edu.co** **Dra. Rosa Nidia Tuay:** (interna). Doctora en lógica, historia y filosofía de la ciencia, profesora del Doctorado en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. **Correo: rtuay@pedagogica.edu.co** **Dr. Andrés Julián Carreño Díaz:** (externo) Doctor en Educación con énfasis en Ciencias, Actualmente se desempeña como profesor catedrático de la Facultad de Educación de la Universidad de La Sabana, donde desarrolla labores de docencia e investigación orientadas a la didáctica de las ciencias, la formación del pensamiento científico y la reflexión sobre la práctica pedagógica. **Correo: anjucadi@reddi.net** **anjucadi@gmail.com**		la experticia de los evaluadores en el marco de la temática del proyecto, tener en cuenta esto en los lineamientos de tesis	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Rosa Viviana Torres Martínez. **Código:** 2022299041 **Director:** Dr. Gerardo Andrés Perafán	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado:" *Tensiones y articulaciones en los lineamientos, estándares y derechos básicos de aprendizaje en Colombia: Estudio de caso*"". Escrito por la estudiante Rosa Viviana Torres Martínez y avalado por su director de tesis Dr. Gerardo Andrés Perafán. Quien sugiere los siguientes jurados: **Jurados Principales Sugeridos:** **Dra. Elsa María Ortiz Casallas**: (externa nacional) Doctora en Educación 2014 *Prácticas y Representaciones Sociales de la Escritura Académica en la Universidad (pregrado).* **Maestría** Instituto Caro y Cuervo Magíster en Lingüística Española 1995. *Caracterización lingüística del habla de Cucunubá, Municipio de Cundinamarca* **Pregrado** Universidad del Tolima Licenciada en Lenguas Modernas Español e Inglés 1991. Correo: emortizc@ut.edu.co **Dra. Inés María Muñoz Galiano**: (externa internacional) Doctora en Pedagogía por la Universidad de Granada, especializándose en la evaluación del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la educación superior. Su formación académica incluye una licenciatura en Pedagogía y un máster en Investigación e Innovación Educativa. Actualmente, se dedica a la docencia e investigación, centrándose en la integración de las TIC en los procesos educativos. Trabaja en la Universidad de Jaén. Correo: imunoz@ujaen.es **Dr Víctor Hugo Durán Camelo: (**interno) Doctor en Educación, Magíster en educación, Especialista en pedagogía y Licenciado en educación física de la Universidad Pedagógica Nacional. Coordinador del grupo de investigación: Gestión y pedagogía de la actividad física y el deporte (categoría C Minciencias) e investigador del grupo: Educación en ciencias y diversidad (Educadiverso, categoría A Minciencias) en las líneas de conocimiento profesional docente, cuerpo, deporte y actividad física comunitaria, interculturalidad y lúdica en los procesos de enseñanza aprendizaje. Docente del doctorado interinstitucional en educación – Universidad Pedagógica Nacional. Par académico ministerio de educación nacional y Editor Principal Revista Lúdica Pedagógica. Correo: vhduran@pedagogica.edu.co **Jurados Suplentes Sugeridos:** **Dr. Alfonso Cárdenas Páez:** (Externo) Doctor en Literatura y Magíster en Literatura Latinoamericana de la Pontificia Universidad Javeriana, Licenciado en Español y Francés de la Universidad de Pamplona. Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional, investigador del Grupo en Hipermedia, Minificción, Literatura y Lenguaje HIMINI. Correo: acardena@pedagogica.edu.co **Dr. Edgar Orlay Valbuena:** (Interno): Es Licenciado en Biología de la Universidad Pedagógica Nacional, Magíster en Biología de la Universidad de los Andes y Doctor en Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad Complutense de Madrid. Se desempeña como profesor investigador en la Universidad Pedagógica Nacional; las líneas de investigación en las cuales tiene experiencia son: la formación de profesores, el	**Anexo.** 202505700069222	El CADE **AVALA** por unanimidad los jurados principales y suplentes del proyecto de tesis de la estudiante Rosa Viviana Torres Martínez.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	conocimiento escolar, el conocimiento profesional del profesor de ciencias, los trabajos prácticos en la enseñanza de las ciencia, la enseñanza de la Biología, y el estado del arte en la Biología. **Correo**: valbuena@pedagogica.edu.co **Jorge Mario Ortega Iglesias:** Doctor en Educación - Magister en Educación (SUE Caribe) - Licenciado en Educación básica con énfasis en informática. **Correo:** jortegai@unimagdalena.edu.co		

3.4 Cancelaciones Parciales

El CADE **AVALA** las siguientes solicitudes 202503850194393 de cancelación parcial excepcional de registro del periodo 2025-2 Tabla de excel de solicitudes de cancelaciones parciales:

Estudiante	Director(a)	Espacio académico para cancelar	Código	Grupo	Motivo de la cancelación
BLANCA ISABEL GONZALEZ GONZALEZ	DIANA LINETH PARGA LOZANO	Pasantía I	9561	16	La Universidad en la que se iba a realizar dicha pasantía no ha dado respuesta a la solicitud Comprobante de pago y carta de cancelación.
BLANCA ISABEL GONZALEZ GONZALEZ	DIANA LINETH PARGA LOZANO	Pasantía II	9562	10	La Universidad en la que se iba a realizar dicha pasantía no ha dado respuesta a la solicitud.
JUAN CAMILO CARDENAL SALAZAR	CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ	Pasantía I	9561	12	No adjuntó soportes que justifiquen la cancelación
JUAN CAMILO CARDENAL SALAZAR	CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ	Pasantía II	9562	11	No adjuntó soportes que justifiquen la cancelación

3.5 Avales para Pasantía.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE

Oscar Andrés Ardila Peñuela Código: 2021299002 CC N° 80036128 **Directora** Dra. María Cristina Martínez Pineda	**Presentación plan de Pasantía II, internacional,** que se llevará a cabo del 02 de marzo de 2026 hasta el 08 de abril de 2026, en el Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina, bajo la dirección de la Dra. **Silvia Grinberg,** directora LICH UNSAM-CONICET. **OBSERVACIÓN**. Cumple con los requisitos establecidos en el lineamiento de CADE vigente para la aprobación de la pasantía. El estudiante deberá registrar el espacio 9562, Pasantía II, y realizar pago total del valor de la matrícula del período 2026-1. Asegurar que tenga calidad de estudiante activo durante todo el tiempo de la pasantía internacional.	**Anexo.** **Radicado** **202505700066942**	El CADE **AVALA** el plan de **PASANTÍA II**, internacional, Además, deberá tener calidad de estudiante activo durante todo el tiempo de la pasantía, no hacer cancelación parcial del espacio académico. También, deberá radicar el informe de pasantía al término de la misma. La Dra. María Cristina Martínez deberá informar la NOTA del espacio académico y esta será tramitada atendiendo las fechas del Calendario Académico que se encuentre vigente en 2026. **Nota**. La pasantía debe ser presencial de lunes a sábado 8 horas diarias
Yessica Viviana Barragán Orjuela Código: **2023299006** CC N° 101542662 **Director** Dr. Julio Alejandro Castro Moreno	**Presentación plan de PASANTÍA II, internacional,** que se llevará a cabo del 15 de diciembre de 2025 al 20 de diciembre de 2025 y del 05 al 31 de enero de 2026 en la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la dirección del Dr. Sergio Fernando Martínez Muñoz, investigador titular en el Instituto de Investigaciones Filosóficas - UNAM´. **OBSERVACIÓN**. Cumple con los requisitos establecidos en el lineamiento de CADE vigente para la aprobación de la pasantía. La estudiante deberá registrar el espacio de Pasantía en forma anticipada y realizar el pago anticipado del valor de la matrícula del período 2026-1 que le corresponda para asegurar que tenga calidad de estudiante activo durante todo el tiempo de la pasantía internacional.	**Anexo.** **Radicado** **202505700067362**	El CADE **AVALA** el plan de **PASANTÍA II,** internacional, La estudiante deberá tener calidad de estudiante activa durante todo el tiempo de la pasantía internacional y no hacer cancelación parcial del espacio académico. También, deberá radicar el informe de pasantía al término de la misma. El Dr. Julio Alejandro Castro Moreno deberá informar la NOTA del espacio académico y esta será tramitada atendiendo las fechas del Calendario Académico que se encuentre vigente en 2026. **Nota**. La pasantía debe ser presencial de lunes a sábado 8 horas diarias.

4. Asuntos generales.

Considerando que en sesiones anteriores se han presentado y analizado varios asuntos que necesitan concluirse, se procede a la respectiva presentación por cada uno de los consejeros a los que se les propuso la revisión.

4.1. Plegable informativo del Doctorado Interinstitucional en Educación. Diseño del plegable del programa doctoral, propuesto por Comunicaciones UPN / Última propuesta (anexos), en la sesión 19 del 5 de agosto de 2025 se realizó la revisión del asunto al interior del CADE, cuyos miembros decidieron:

El CADE propone al profesor **Edilson Silva** para revisar y retroalimentar la **propuesta de plegable** diseñada por la Oficina de Comunicaciones de la UPN. Además, se solicita que se presenten referencias o ejemplos que sirvan de guía para la dependencia encargada, con el fin de actualizar el diseño de los plegables. Se acuerda que el Dr. Edilson Silva remita sus comentarios a la coordinación del Doctorado a más tardar el jueves 14 de agosto para su envío a la Oficina de Comunicaciones de la UPN.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Es necesario mencionar que se requiere contar con un diseño aprobado para remitir al Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones para que se pueda avanzar en la terminación del mismo y poder disponer de él para la próxima convocatoria, cohorte 2026. El Dr. **Edilson Silva Lievano**, presenta sus recomendaciones y demás contribuciones al plegable.

Decisión: Se debe revisar la información del plegable pues está desactualizada, por ejemplo, en las líneas del Énfasis en Educación en ciencias; falta el Énfasis en Educación matemática. El diseño en general puede ser mejorado. Se ajustará la información para enviarla a los miembros del Consejo Académico del Doctorado en Educación y luego se enviará a la Oficina de Comunicaciones.

4.2. Documento con ajustes para la creación del énfasis Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y Recreación en el DIE, presentado por la Dra. Luz Amelia Hoyos, **202505700049912,** en la sesión 20 del del 19 de agosto de 2025 se realizó la revisión del asunto al interior del CADE, cuyos miembros solicitaron al Dr. Edilson Silva revisión y lectura del documento, a fin de emitir concepto en una próxima sesión.

Se recuerda que el documento fue informado a los miembros del CADE en sesión realizada el 11 de marzo de 2025, acta 3, y propuso al Dr. David Rubio y la Dra. Lida Johanna Rincón como miembros de la comisión para la revisión del documento académico y se acordó remitir los comentarios a los miembros del CADE el jueves 03 de abril para su revisión y consideraciones en la sesión 07 del CADE 2025. En sesión del 8 de abril de 2025, Acta 8, tras la segunda revisión realizada por el Dr. David Rubio y Dra. Lida Johanna Rincón como delegados para la revisión, la coordinación DED enviará el documento comentado a los consejeros para diálogo y debate en la próxima sesión del Consejo. Los doctores manifiestan que el documento ha ganado en profundidad, pero aún se mantienen dos dificultades: - El uso de la noción campo parece no contribuir a mostrar las diferencias temáticas y de objetos de trabajo de los grupos que respaldaron el énfasis. - Los desarrollos investigativos de los grupos parecen marginales en el documento y es lo que debería mostrarse como lo central.

En sesión de CADE realizada el 22 de abril de 2025, acta 10, tras la lectura realizada por los consejeros, el CADE decide invitar a los coordinadores de los grupos de investigación que participan en la construcción del documento para la creación del énfasis a la siguiente sesión del Consejo (6 de mayo) para dialogar sobre las observaciones académicas al texto. Entre estas, el CADE acuerda en señalar la ausencia del componente de investigación en el documento. Asimismo, se evidencia una dificultad en la noción de "campo", lo cual impide dar claridad a los temas y líneas de investigación. Tampoco se identifica un posicionamiento conceptual acordado y con el cual se comprometa el definido.

El CADE, en sesión realizada el 6 de mayo de 2025, acta 12, sostuvo un diálogo con los profesores que participan en la construcción del documento para la creación del énfasis Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y la Recreación en el DIE, en torno a las observaciones académicas formuladas en el documento. Se reconoció la importancia de abrir este nuevo énfasis y se valoró especialmente la disposición de los profesores para atender la invitación y participar en este espacio, entendido como una oportunidad para fortalecer los fundamentos pedagógicos y educativos del campo disciplinar específico. Se agradeció a los profesores por su participación y disposición al diálogo académico. En este intercambio, se destacaron algunos aspectos relevantes por parte del CADE. Al término del diálogo, los consejeros solicitan que haya dos documentos: uno conceptual, el que remitieron, añadiendo lo expresado por ellos en la reunión y otro documento, más sucinto, orientado a aspirantes al programa.

Así mismo, El CADE en sesión realizada el 23 de septiembre de 2025, acta CADE 24 de 20205, fue informado de la necesidad de dar continuidad a la revisión del asunto por cuanto los profesores universitarios que presentaron la propuesta de creación del énfasis, continúan atentos a la respuesta del CADE. Allí se propuso enviar un correo al Dr. Edilson Silva para recordar el envío del concepto al documento de propuesta del "ÉNFASIS ESTUDIOS DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN" para presentar y decidir en la siguiente sesión del CADE.

El Dr. Edilson Silva Lievano, mediante oficio de radicado número **202505700069092**, facilitó respuesta de lectura: Énfasis doctorado. Énfasis en Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y la Recreación. Concepto del Profesor Dr. Édilson Silva.

Decisión: Se hace lectura del documento enviado por el profesor Edilson. Allí se plantea solidez en las líneas, se argumenta en lo histórico y epistemológico; se detallan la información de los 5 grupos de investigación y las apuestas pedagógicas, si bien sigue siendo un documento extenso. El profesor Edilson plantea como posibilidad el tener ejes centrales que articulen el Énfasis en relación con los diferentes grupos que lo integran, por ejemplo: "Estudios contemporáneos del cuerpo, movimientos intencionados, el cuidado de sí, usos, tensiones y prácticas entre la escuela y la cultura. Eje al que cada grupo de investigación puede sumar un párrafo de presentación de su grupo con las líneas de investigación y una breve sustentación, que permita a los doctorandos encontrar resonancia a su intereses formativos e investigativos." Asimismo, se resalta la necesidad de tener un documento que sea lo suficientemente claro para los aspirantes al doctorado.

Con lo anterior, el **CADE AVALA LA CREACIÓN DEL ÉNFASIS.** Se solicitará la versión sintética de este documento el cual se requiere para los trámites respectivos. Se informará al CAIDE sobre este nuevo Énfasis.

4.3. Actualización del Lineamiento de pasantía.

En la sesión 19 del 5 de agosto de 2025 se realizó la revisión del asunto al interior del CADE, cuyos miembros decidieron APLAZARLO. En ese sentido, se menciona que los fundamentos académicos fueron trabajados por el Dr. Edgar Guacaneme en 2024 y complementado por el Dr. Alejandro Mantilla, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y por la Coordinación Académica del programa doctoral. El asunto reviste de prioridad ya que se requiere considerar las características del estudiante del programa (las últimas cuatro cohortes han

sido en su mayoría de profesores vinculados a las Secretarías de Educación de Bogotá o de Cundinamarca y de profesores vinculados a la UPN, quienes, en general, tienen dificultades para realizar las pasantías). También, porque se requiere adicionar asuntos relacionados con allegar copia de pasaporte o tiquetes y tramitar la carta de presentación de éstos ante la ORI-UPN (estudiantes UPN en movilidad internacional) o por requerimiento de la ORI de la institución destino.

PROPUESTA_(V1)_ **Actualización lineamiento de pasantías.**
Anexo 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLAN DE PASANTÍA.
Anexo 2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA.

Decisión: Se crea una comisión integrada por el profesor **Germán Bula** y la profesora **Claudia Salazar**, quienes en el CADE del 28 de octubre presentarán el lineamiento para el aval respectivo. Se debe revisar en este documento lo planteado frente "presencialidad mediada por TIC" pues lo descrito allí puede comprometer la calidad del proceso formativo.

4.4. Aval para el Lineamiento de Evaluación de tesis doctorales

Se menciona que, previamente, el CADE en sesión realizada el 11 de marzo de 2025, Acta 5, consideró la actualización del lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales. La primera versión es una propuesta presentada por la coordinación del doctorado. El CADE delegó al Dr. Germán Ulises Bula y al Dr. Omar López Vargas como comisión para la revisión del lineamiento y se acordó enviar los ajustes a los miembros del CADE el jueves 20 de marzo para su revisión y aval en la próxima sesión del consejo.

En sesión realizada el 25 de febrero de 2025, Acta 3, El CADE fue informado de la necesidad de avanzar en la actualización del formato criterios y orientadores para la evaluación de tesis en el DIE. A partir de esa fecha, entró en aplicación el formato para los jurados evaluadores. Este formato ya contaba con el aval del CADE, sin embargo, la coordinación del DIE identificó algunos asuntos gramaticales, y ajustó el "aspecto de innovación" en la evaluación, por lo que se somete nuevamente a la aprobación del CADE antes de circular la versión final.

Así mismo, acordaron que, en una próxima sesión se abordará la actualización del formato de criterios y orientadores para la evaluación de proyectos de tesis en el DIE, para lo cual se designa al Dr. Alexander Ruiz Silva como primer revisor de los documentos propuestos. Adicionalmente, la coordinación informa sobre la necesidad de actualizar prontamente el lineamiento para la presentación y valoración de proyectos de tesis y tesis doctorales, y la distinción de tesis doctorales. La primera propuesta de la coordinación del DIE, se envió a los coordinadores de énfasis para su revisión, retroalimentación y diálogo para la próxima sesión del CADE.

En sesión de CADE realizada el 25 de marzo de 2025, Acta 6, revisaron el **Formato de evaluación de proyecto de tesis doctora**l revisado por el Dr. Alexander Ruiz Silva como revisor inicial (Propuesta, formato avalado). El CADE aprobó la actualización del formato de criterios y orientadores para la evaluación de proyectos de tesis en el DIE

En la misma sesión, se revisó el documento de **actualización del lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales**. El CADE avaló la actualización del lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales, tras la revisión del Dr. Germán Bula y el Dr. Omar López como comisión designada en la sesión 05 de CADE 2025 y decidió que, La coordinación del DIE pasará el formato a su versión ajustada para la implementación, añadiendo una claridad sobre la distinción, dejando explícito que se debe cumplir con todos los requisitos de la distinción meritoria para así considerar la distinción laureada en los casos que aplique.

En sesión realizada el 6 de mayo de 2025, acta 12, el CADE agendó la Actualización del lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales. Tras la primera revisión del Dr. Germán Bula y el Dr. Omar López. El CADE se dio por informado sobre unas anotaciones adicionales al lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales, revisada por el CADE en sesión 06 del CADE 2025. Decidiendo que, en la próxima sesión, la coordinación presentará la versión final del lineamiento junto con una infografía para la publicación de la actualización.

Actualización del lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales.

En sesión de CADE ampliado el 17 de junio de 2025, Acta 17, se informó a los consejeros del CADE que, el "Lineamiento y procedimiento de Tesis y Proyectos de Tesis, fueron actualizados y avalados los formatos de evaluación que deben diligenciar los jurados. El lineamiento se encuentra actualmente en proceso de diálogo para su respectiva actualización y aval".

Así, se identificó que quedó pendiente la revisión del Dr. Alexander Ruiz Silva, al formato de evaluación de proyecto de tesis. También, está pendiente en CADE, que se agende la **actualización del lineamiento para la presentación y valoración del proyecto de tesis doctoral.**

Decisión: Después de revisar los puntos del lineamiento para la evaluación de tesis doctorales y presentar correspondientes correcciones, se da por informado a los miembros del CADE acerca del documento, y se propone presentar el texto en limpio para la próxima sesión.

4.5. Participación del Coordinador o Coordinadora de Énfasis en la gestión de sustentaciones de proyectos de tesis.

Considerando que se prevé un alto número de sustentaciones de Proyectos de Tesis, en lo que queda del período académico, cuyas clases, por Calendario Académico, Acuerdo 145 de 2025, terminan el 26 de noviembre y el límite de entrega de notas es el 5 de diciembre de 2025,

se solicita a los miembros del CADE, hacer extensiva la decisión del CADE adoptada en sesión del 11 de marzo de 2025, acta 5, según la cual,

> *El CADE aprueba que, en adelante, el coordinador de énfasis participe en la gestión de las sustentaciones de proyectos de tesis. Esto implica que, una vez comunicada a la coordinación DED la disposición técnica para la sustentación, el director acuerde con los jurados, el doctorando y quien presidirá la sesión, ya sea el coordinador de énfasis u otro profesor que pueda apoyar este proceso. Se sugiere que la comunicación final hacia la coordinación DED, llegue al menos con una semana de anterioridad a la jornada acordada para la defensa de proyecto de tesis.*

También, se les solicita que, en las reuniones de énfasis, recuerden lo informado en sesión de CADE realizada el 22 de abril de 2025, acta 10, que, para el aval de la agenda 2025-2 se tienen en cuenta las fechas relacionadas en el calendario académico (acuerdo 145 del 2024.

- Inicio de clases: 04 de agosto de 2025.
- Fin de clases: 22 de noviembre de 2025.
- Reporte de calificaciones por parte de profesores a la coordinación: 28 de noviembre de 2025.
- Reporte de calificaciones a SAD por parte del DIE: viernes 04 de diciembre de 2025.

Finalmente se recomienda que, al interior de cada énfasis, revisen el número de proyectos de tesis que estén previstos para ser sustentados, ya que el acto público de sustentación es presidido por el Coordinador del énfasis y se precisa que organicen las agendas con los evaluadores y directores.

También, lo que respecta a la sustentación de tesis ya que estás deben ser presididas por la Coordinación Académica y no podrán ser programadas en las fechas y horas en que sesiona el CADE. En el caso que la programación de la sustentación de tesis coincida en fecha y hora, se programará la que primero sea informada a la Coordinación del DIE. La sustentación podrá llevarse a cabo hasta máximo el 5 de diciembre, teniendo en cuenta que, por Calendario Académico, Acuerdo 145 de 2023, las clases terminan el 26 de noviembre y el límite de entrega de notas es el **5 de diciembre de 2025**, Además, hay que tener en cuenta la complejidad que reviste la consolidación de notas en el DIE y la desvinculación laboral del personal administrativo a partir del 12 de diciembre del 2025.

Decisión: Se da por informado a los miembros del CADE, y se apunta que el día 28 de noviembre es el plazo máximo para la realización de las sustentaciones.

4.6. Entrega de Syllabus, para elaboración de la programación académica 2026-1.

En sesión del 2 de septiembre del 2025, Acta 20, se revisaron las fechas establecidas en el calendario académico (Acuerdo 145 de 2024), el periodo para registrar la programación en el sistema **CLASS** está comprendido entre el **10 de noviembre y el 5 de diciembre**.

6	Ingreso de programación académica al sistema académico	2025-2	19-may-25	13-jun-25	N/A	
		2026-1	N/A		10-nov-25	05-dic-25

De acuerdo con estas fechas, se solicita la **entrega de los syllabus correspondientes al periodo 2026-1 a más tardar el 14 de octubre de 2025**. Esto permitirá que, en la sesión del **28 de octubre de 2025**, se presente la programación académica ante el CADE para su respectivo aval. El CADE **avaló** las fechas para la entrega de los syllabus a la coordinación del programa.

En sesión realizada el 23 de septiembre de 2025, acta 24, teniendo en cuenta las fechas avaladas por el CADE en la sesión del 2 de septiembre, para la entrega de los syllabus a la coordinación del programa (fecha máxima el **15 de octubre de 2025,** para ser avalados en la sesión del 28 de octubre de 2025. Se **informó al CADE** sobre el número de estudiantes que requieren seminarios para 2026-1. Acto seguido, el CADE fue **informado** sobre el número de estudiantes que requieren seminarios para el periodo académico 2026-1. El CADE solicita ajustar la fecha de remisión de los syllabus a la coordinación, para el **20 de octubre** de 2025. Esto permitirá que, los miembros del CADE, en la sesión del **28 de octubre de 2025**, revisen la programación académica para su respectivo aval.

Decisión: Se da por informado y se recuerda a los miembros del CADE las fechas límite para las entregas de los Syllabus.

4.7. Estructuración de la Agenda académica para CADE.

Propuesta presentada en la sesión de CADE realizada el 2 de septiembre de 2025, Acta 21 de 2025. En el mismo interés, en la sesión de CADE realidad el 23 de septiembre de 2025, Acta 24, se presentó, en el numeral 5.6, una propuesta de agenda de sesiones del CADE para avanzar en el estudio de asuntos académicos que requieren debate, actualización de lineamientos o de normas en el DIE. Proponiendo los siguientes:

- Se informa sobre las siguientes fechas para abordar asuntos académicos en el CADE: 7 y 21 de octubre de 2025; 04 y 18 de noviembre de 2025.
- METODOLOGÍA: Se proponen hacer Mesa de Trabajo por comisiones incidentales conformadas por Consejeros y otros miembros de los énfasis.

- CADE AMPLIADO. 09 de diciembre de 2025 (de 14:00 a las 18:00 horas). Con la participación de todos los profesores universitarios con horas en el DIE.

Tema	Fecha	Hora	Observaciones metodológicas
Evaluación de la integralidad del currículo. Ejercicios continuos de la evaluación de la integralidad del currículo para la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico.	Martes 21 de octubre y 4 de noviembre de 2025.	De 14:00 horas a 16:00 horas.	**Mesa propuesta:** **David Rubio** **Alexander Ruiz**
Flexibilidad curricular: Actividades dirigidas (propuesta de actividades y de valoración de créditos) y revisión de créditos para Tesis I y Tesis II.	28 de noviembre de 2025.	De 14:00 horas a 16:00 horas.	**Mesa:** **Claudia Salazar** **Rosa Nidia Tuay, Omar**
Inteligencia artificial. Aportes, usos y abusos de la inteligencia artificial en la formación investigativa, aspectos éticos de esta. Registro calificado único.	02 de diciembre de 2025.	De 14:00 horas a 16:00 horas.	**Mesa:** **Germán Bula** **Diana P. Hueras**

4.8 Sobre Oferta de Posgrados en Colombia

Se retoma lo dispuesto en sesión de CADE realizada el 22 de abril de 2025, acta 10:

> *4.5. Comunicación remitida por la Dra. Claudia Salazar sobre la oferta de programas de posgrados (anexo) El CADE dialoga sobre la comunicación compartida por la Dra. Claudia Salazar sobre el reciente incremento de la oferta de programas de posgrados en Educación, socializada en el énfasis de Educación Matemática: Preocupación en el sector académico por la proliferación de ofertas de programas doctorales en educación", principalmente virtuales y de bajo costo, ofrecidos por IES extranjeras (especialmente mexicanas) que prometen convalidación en Colombia. En la práctica, muchos de estos títulos son rechazados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), lo que ha generado frustración en numerosos profesionales afectados. La Red Colombiana de Doctorados en Educación (RECODE) y diversos actores académicos han advertido sobre el impacto negativo de esta situación en la calidad y pertinencia de la formación doctoral en el país. Denuncian falta de acción, orientación y control por parte del MEN, lo cual ha favorecido la expansión de programas de baja calidad que compiten de forma desleal con los doctorados nacionales. El tema ha sido visibilizado por medios como La Patria de Manizales, y se solicita una revisión rigurosa por parte de los entes correspondientes, como la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y CONACES, ante lo que se considera una crisis en la formación doctoral en Colombia. En relación con esto, y a propósito del actual proceso de autoevaluación del programa doctoral, el CADE dialoga y acuerda los siguientes elementos: - Actualmente, el DIE está lejos de una oferta híbrida en tanto que otras universidades si lo están asumiendo. - Sería ideal contar con memorias de los procesos que hace el Doctorado. La realidad de hoy obliga a una oferta híbrida y flexible. - El CADE apoya la moción de la calidad formativa de los doctorados en Colombia. Dicha discusión podrá ser propuesta en la sesión del RECODE programada para el día 27 de mayo y ampliar la reflexión tanto a nivel crítico como propositivo.*

Decisión: Se da por informado al Consejo Académico del Doctorado en Educación, aclarando que este tema fue discutido en la reunión de RECODE el 27 de mayo de 2025, allí hay una comisión que ha enviado comunicación al MEN solicitando aclaración sobre las aprobaciones de doctorados extranjeros en Colombia. Se está de acuerdo en la insistencia de una competencia desleal con respecto a los doctorados que vienen de países extranjeros dada la poca validez y garantía de una alta calidad en sus procesos formativos. La profesora Diana P. Huertas indica que puede llevarse a cabo una acción jurídica por competencia desleal en la formación de doctores, dado que existe una gran preocupación por el surgimiento de nuevos programas que formarán doctores de manera deficiente; esto impacta en el mercado laboral de los egresados del Doctorado en Educación. El Ministerio de Educación debe mantener los mismos criterios para la certificación de instituciones a nivel nacional como a nivel internacional. Los profesores nacionales deben tener las mismas garantías de formación y de inclusión en el mundo laboral como las tienen los profesores que vienen del extranjero. Se propone llevar de nuevo este tema sesión del CAIDE próximo.

4.9. Instalación y propuesta metodológica para la implementación de la Mesa de Trabajo conformada por profesores DIE y VAC.

Considerando que la sesión realizada el 16 de septiembre de 2025, acta 24, se consideró estratégica la participación de los profesores del DIE en la creación del Instituto de Formación Posgradual o de otra propuesta para contribuir a la organización de los posgrados en la UPN, como lo manifestó el Vicerrector Académico, bajo la comprensión de variada matización, descarte por evidencia lógica, entre otras circunstancias que normalmente se pueden presentar. Se pone a discusión la conformación de la Mesa de Trabajo entre el Vicerrector Académico y el CADE, inicialmente, para tratar los asuntos relacionados con la Autoevaluación y la acreditación de alta calidad, en el mes de octubre de 2025, para revisar aspectos puntuales que se pueden atender en el corto plazo como los procesos de virtualización o el porcentaje que se pueda incluir respecto a una nueva modalidad y las condiciones a las actuales cohortes, como, también, avanzar hacia el posicionamiento de una nueva oferta con el grupo de profesores y el modelamiento de políticas, de ser necesario, en forma pausada.

4.6. Presentación por parte del Vicerrector Académico de la UPN, sobre la reforma orgánica de la UPN y el DIE dentro de la proyección. El Sr. Vicerrector académico, Víctor Eligio Espinosa socializa con los consejeros del CADE las generalidades de lo proyectado en la reforma orgánica de la Universidad. El tema de la reforma está bastante documentado en la UPN. Se piensa como la universidad que se quiere y facilitar la toma de decisiones. En el contexto de esta reforma se pregunta por: · ¿Cuál es la necesidad de esta? ¿Es para garantizar la agilidad administrativa de los procesos académicos, o por asunto presupuestal, o es por las necesidades de atender nuevas demandas sociales frente a la formación? · ¿Dónde se ubican los posgrados de la UPN y en particular el Doctorado? ¿La universidad se ve como una universidad profesionalizante o investigadora? · ¿Cómo es la relación entre programas, departamentos y facultades? · ¿Cómo es la relación de los docentes frente a la formación posgradual? · ¿Cuáles son los mecanismos que tiene la universidad para la construcción de la reforma? · ¿Qué queremos y qué se puede hacer? · La universidad ha tenido varios intentos fracasados frente a la reforma orgánica, ¿qué lo ha impedido?: nos aferramos a lo que somos y tenemos. La universidad sí debe cambiar. · Para el caso de los posgrados, ¿una Escuela podría ser la opción? · Se demanda articulación de niveles de formación. El SIFA es clave frente a las nuevas necesidades.

Decisión: Se da por informado a los miembros del CADE y se pregunta cómo quedaría conformada la Mesa de Trabajo, fechas y horas en que sesionarán, aspectos metodológicos y otros asuntos que los consejeros consideren. Se propuso definir los integrantes de la mesa en el siguiente CADE. Y luego de ello, se informaría al Vicerrector Académico para proceder con la agenda.

4.10 Horas para discusiones académicas

En sesión de CADE realizada el 03 de junio de 2025, acta 16, (6.2), a propósito del proceso de admisión y del plan de mejoramiento, la Dra. Claudia Salazar sugiere que, en el corto plazo, se considere que las horas de gestión también incluyan tiempos para la discusión académica (como modificaciones del programa, flexibilidad curricular, entre otros aspectos), así como para discusiones internas que, en principio, puedan darse al interior de los énfasis, para posteriormente ser presentadas al CADE.

5. Informes de coordinación.

La profesora Rosa Nidia fue citada el día miércoles, en calidad de coordinadora encargada del Doctorado en Educación, a la reunión de Decanos. El asunto abordado fue sobre cómo las unidades académicas van a asumir la petición del Consejo Superior sobre un balance de la distribución de horas de trabajo de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional. En la medida en que el consejo superior aprobó dos reconocimientos que se están solicitando para los catedráticos y ocasionales en cuestión de primas y demás beneficios.

Se informó que al 2025-2 se ha incrementado el número de profesores y ha habido descenso del número de estudiantes, asunto que debe ser revisado: Un crecimiento del 11,4% anual, y para el segundo semestre de un 8,1%, generando una alerta. Al analizar la información, no se muestra una información concreta, con números y cifras directas que debían haber sido declaradas. La facultad de artes ha sido la que ha presentado mayor crecimiento, y se quiere incluir la licenciatura en Danzas y nuevos programas en otras regiones a nivel nacional. No se puede hacer crecer el número de profesores de planta sin tener en cuenta el número de estudiantes que hacen parte de los programas. Las facultades y unidades académicas deben explorar un ajuste con respecto a este caso que es de suma importancia para el proceso formativo de la y los estudiantes.

Decisión: Los miembros del CADE fueron informados por parte de la profesora Rosa Nidia, quien estuvo como coordinadora encargada del 6 al 12 de octubre.

6. VARIOS.

No hubo varios.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

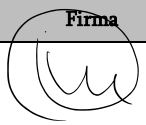
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

28 de octubre de 2025.
Encuentro presencial en la Sala A, Paulo Freire.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 29 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	28-10-2025	Hora inicio:	2:12 p.m.	Hora final:	4:28 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico ampliado del Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Sala A, Auditorio Paulo Freire				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencia
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. Edilson Silva Liévano	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quórum* y aprobación del orden del día
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos generales.
5. Asuntos Docentes.
6. Informes de la coordinación.

6. Desarrollo del orden del Día:

1. Verificación del *quórum*. Aprobación del orden del día.

   1.1. Se informa que la profesora Diana Patricia Huertas está en receso de vacaciones por lo que asiste como delegada la profesora Carolina Merchán.
   1.2. El profesor David Andrés Rubio Gaviria asiste a través de TEAM. https://teams.microsoft.com/meet/2972311161197?p=lfLwBaUsLgmJTgYWLY

2. Aprobación de ACTAS

   2.1 El CADE aprueba el Acta CADE No. 27 del 14 de octubre del 2025
   2.2 El CADE aprueba el Acta Ad-Referéndum No. 28 del 16 de octubre del 2025.

   Se indica la corrección del Número del Acta de CADE del 14 de octubre del 2025. Esta corresponde al Acta número 27.

3. **Asuntos estudiantiles**

3.1 Exámenes de candidatura

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Julie Andrea Rojas Salamanca **Código:** 2020299025 **Directora:** Dra. Dora Manjarrés Carrizales	Solicitud de **Aval de jurado** para el Examen de Candidatura del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP). El tema del examen ha sido debidamente avalado por la directora de tesis quien asigna una **nota de 4.7.** **Título del texto**: "*Autodeterminación: Un Modelo De Enseñanza Que Favorece Las Prácticas Educativas Inclusivas En El Sistema Educativo*". **Jurado Sugerido:** **Dra. Beatriz Sánchez Herráez** (Universidad de Salamanca), Doctora en Educación, especializada en educación inclusiva, con un enfoque centrado en las estructuras de apoyo comunitarias, la participación social, la accesibilidad y la capacitación social como elementos clave para promover los derechos y la autodeterminación de las personas con discapacidad. **Correo:** bea5sh@usal.es Solicitud de **Aval de jurados** del Examen de Candidatura del Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I). El tema del examen ha sido avalado por la directora de tesis, quien asigna una **nota de 4.7.**	**Anexo** 20250570007006 2	El CADE **AVALA** por unanimidad el jurado para el examen de candidatura del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP) de la estudiante Julie Andrea Rojas Salamanca. El CADE **AVALA** por unanimidad el jurado para el examen de candidatura del

	Título del texto: *"Análisis Sistemático de los Programas de Autodeterminación para Estudiantes con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo."* **Jurado Sugerido:** **Dra. María Lisbet Lombo:** Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad Cuauhtémoc. Doctora en Educación de la Universidad de Baja California. Magister en Informática aplicada a la Educación de la Universidad. **Correo**: lisbet1630@gmail.com		Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I) de la estudiante Julie Andrea Rojas Salamanca.
Iván Alirio Martínez Triana **Código:** 2022299032 **Director:** Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Solicitud de **convalidación** del Examen de candidatura para el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP) con una publicación en DISCIMUS (Revista digital en educación), Vol. 2, Número 2, diciembre de 2023, págs. 176-192, ISSN 2964-5781. La revista está indexada con index: DOAJ, biblat, Dialnet, MIAR, Crossref, CLASE, Google Scholar, LivRE, OpenAlex, LatinREV, BASE, Crue y Latindex. Esta publicación fue escrita por el estudiante Ivan Alirio Martínez Triana. En el DOI, se menciona que es estudiante del DIE, se hace mención en la biografía del autor que es estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación. **Publicación titulada:** "*La evaluación docente: un análisis de su impacto en la identidad narrativa y la política educativa en Colombia"* Martínez Triana, I. A. (2024). La Evaluación Docente: Un Análisis de su Impacto en la Identidad Narrativa y la Política Educativa en Colombia. *Discimus. Revista Digital De Educación*, *2*(2), 176-192. https://doi.org/10.61447/20231211/art10 **Nota**: El profesor Dr. Pedro Nel Zapata, en calidad de director de tesis, ha asignado una **calificación de 4.6** sobre 5.0 del examen de candidatura.	**Anexo.** 20250570007167 2	El CADE **AVALA** la solicitud de convalidación del examen de candidatura para el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP) del estudiante Iván Alirio Martínez Triana.

3.2 Pasantías.

Datos del	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE

estudiante			
César Guillermo Rendón Mayorga. **Código:** 2024299006 **Director.** Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suáre**z.**	El estudiante solicita se le apruebe el plan de trabajo para realizar PASANTÍA I, internacional en la Universidad de Granada, España, del **08 de diciembre de 2025 al 20 de diciembre de 2025 y del 08 de enero de 2026 al 28 de enero de 2026,** bajo la dirección del Dr. Juan Francisco Ruiz Hidalgo, Profesor titular de esa Universidad, coordinador del Máster Universitario en Didáctica de la Matemática, Departamento de matemática, Facultad de Ciencias de la Educación.	El estudiante ha cursado tres (3) semestres. El tiempo propuesto para la pasantía es de 30 días * horas / día = 240 días/ 48= 5 créditos académicos. **Anexo.** Informe Técnico	El CADE **AVALA** la solicitud de pasantía de **César Guillermo Rendón Mayorga**. Se deberá tener calidad de estudiante activo durante el tiempo de la pasantía, no hacer cancelación parcial del espacio ni cancelación total del período académico. Así mismo, deberá radicar el informe de pasantía atendiendo las fechas del Calendario Académico, que se encuentre vigente en 2026. El estudiante deberá *realizar registro académico anticipado* del espacio **9561 Pasantía I** y *pago anticipado del valor de la matrícula* que le corresponda pagar, según su situación particular. Estos dos trámites se realizan en la segunda semana de diciembre de 2025. Desde el DIE se le envía el formato para el registro del espacio académico, se notifica a la Subdirección de Admisiones y Registros y allí le expide el recibo para pagar en forma inmediata. El estudiante debe pagar y enviar el recibo pagado el 12 de diciembre del 2025 al correo del DIE para asegurar la condición de estudiante activo en el período 2026-1.

3.3 Actividades Dirigidas.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Yessica Paola Sánchez Naranjo **Código:**	Informe de **actividades dirigida**s de la estudiante **Yessica Paola Sánchez.** El número de créditos se asigna en concordancia con el criterio establecido para tal fin y corresponde a cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE,	**Anexo.** 202505700071072.	El CADE **AVALA** por unanimidad el informe de Actividades dirigidas de la

2024299009 **Directora:** Dra. Claudia Salazar Amaya	Actividades dirigidas). Los productos y la intensidad horaria se exponen en el radicado de anexo. La profesora Dra. Claudia Salazar Amaya, en calidad de directora de tesis asigna una **nota de cinco puntos cero (5.0).** **Participación en grupo de estudio denominado "Categorías":** Participación en tres encuentros de formación en el grupo de estudio denominado "Categorías", el cual fue diseñado por las docentes Claudia Salazar Amaya y Elizabeth Torres Puentes con la participación de 6 doctorandos (5 del DIE y uno de la UPTC). En él se realizaron distintas actividades como exposiciones a cargo de los doctorandos y conversatorios sobre los documentos propuestos por las docentes y se discutieron temas alrededor de la formación ciudadana y su relación con la educación matemática desde una perspectiva crítica. **Participación en ejercicio investigativo, para publicación posterior con invitado internacional (Dra. Noemí Contreras):** Las actividades realizadas en este contexto fueron las siguientes: ● Taller empírico desarrollado con estudiantes de la Cohorte 2024-1 de la Maestría en Docencia de las Matemáticas [MDM], en el marco del Seminario Elementos de la Educación Matemática Crítica, dirigido por el profesor Ferley Ortiz. ● Elaboración y recolección de los consentimientos informados de los participantes del taller para la elaboración de un documento analítico con sus producciones. ● Sistematización y codificación de la información recolectada en el taller de los cinco grupos en los cuales estaban organizados los 12 maestros. **Participación en agenda con invitado internacional y participación en ejercicio investigativo con invitado internacional:** Las actividades realizadas en este contexto fueron las siguientes: ● Participación en agenda de la profesora Luz Valoyes en la cual se expusieron cuestiones de educación matemática en relación con género y raza. Lectura de bibliografía de la profesora invitada.		estudiante **Yessica Paola Sánchez Naranjo**

	• Presentaciones de avances de tesis con la Dra. Luz Valoyes y el énfasis en Educación Matemática del Doctorado Interinstitucional en Educación - UPN. • Trabajo en la agenda de la profesora Noemí Pizarro Contreras en la casa de la profesora Claudia Salazar por ser lunes festivo. En este primer encuentro se realiza la presentación de los avances del trabajo doctoral de la estudiante y sus intereses investigativos, con el objetivo de encontrar puntos de interés comunes para la elaboración de una ponencia conjunta con la profesora Claudia Salazar. • Trabajo en distintas sesiones con la profesora Noemí Pizarro Contreras o la profesora Claudia Salazar, o las dos, en la elaboración de la propuesta de una ponencia para las XXIX Jornadas Nacionales de Educación Matemática, organizadas por la Sociedad Chilena de Educación Matemática [SOCHIEM] titulada “creencias de profesores en ejercicio sobre competencias ciudadanas: reflexiones para la formación de profesorado de matemáticas”. En esta propuesta se ponen en diálogo las experiencias de la doctora Noemí en un proyecto de investigación con profesores de matemáticas chilenos y los resultados del taller empírico desarrollado con profesores de Matemáticas colombianos. • Participación en el taller “Matemática y formación ciudadana: cuentos para la sala de clases”, a cargo de la Dra. Noemí Pizarro Contreras. • Trabajo de manera virtual con la profesora Noemí Pizarro para finiquitar el documento de ponencia. Posteriormente, revisión de la última versión con la profesora Claudia Salazar. • Realización de las correcciones solicitadas por la organización del SOCHIEM y socialización de estas con las profesoras para enviar documento final para su aprobación. **<u>Elaboración de documento con análisis de los resultados del ejercicio investigativo.</u>** Las actividades realizadas en este contexto fueron las siguientes: • Relectura a profundidad de: Vanegas, Y., y Giménez, J. (2010) Aprender a enseñar matemáticas y educar en ciudadanía. En Educación matemática y ciudadanía. Barcelona: Grao (pp. 147-166), y		

	ampliación del análisis realizado por estos autores en: Vanegas, Y. y Giménez, J. (2011) Futuros profesores de matemáticas y ciudadanía. XIII CIAEM – IACME. Recife, Brasil. ● Elaboración de indicadores y categorías de análisis para la información obtenida del espacio taller, la cual se sistematiza en un documento de mi autoría. Este documento presenta los resultados del ejercicio empírico realizado con estudiantes de la MDM, en el cual se replica metodológicamente la investigación de Vanegas y Giménez (2010; 2011). La intención fue profundizar en algunas de las concepciones o posicionamientos de los maestros alrededor de lo que consideran potencial para la formación ciudadana crítica en la clase de matemáticas. ● Revisión y observaciones generales de la profesora Claudia Salazar para ajustar el documento.		

3.4 Cancelación Total

El CADE **AVALA** la solicitud 202503850214673 de cancelación total del periodo 2025-2 de YENY SAMAY MARCA GARCIA Tabla de Excel de solicitud de cancelación total:

Estudiante	Director(a)	Código	Motivo de la cancelación
YENY SAMAY MARCA GARCIA	Astrid Bibiana Rodríguez Cortés	2022299011	La estudiante no ve posible presentar ni sustentar su proyecto de tesis correspondiente al espacio 9551 Tesis I.

4. Asuntos Generales

4.1 Reuniones con vicerrectoría de IFP mesa técnica

En la sesión del Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE) celebrada el 16 de septiembre de 2025 (Acta 24), se discutieron asuntos de relevancia institucional relacionados con la proyección de los posgrados de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y la participación del Doctorado Interinstitucional en Educación en los procesos de reforma orgánica y fortalecimiento académico de la universidad. La reunión contó con la intervención del Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa, quien presentó la visión institucional sobre la reestructuración universitaria y su impacto en los programas de formación avanzada.

Durante la sesión, el CADE reconoció la importancia estratégica de que los profesores del DIE participen activamente en la creación del Instituto de Formación Posgradual (IFP) y otras propuestas que contribuyan a organizar y fortalecer los programas de posgrado de la UPN. A partir de esta consideración, se propuso la instalación de una Mesa de Trabajo conjunta entre el Vicerrector Académico y el CADE, integrada inicialmente por profesores del DIE y representantes de la Vicerrectoría Académica (VAC). El propósito de esta mesa sería abordar temas urgentes y de mediano plazo, empezando por la autoevaluación y acreditación de alta calidad del doctorado, así como por los procesos de virtualización y diversificación de modalidades de formación, procurando

mantener coherencia con las condiciones académicas de las cohortes actuales y con las proyecciones institucionales a futuro.

El CADE acordó que la Mesa de Trabajo sesionará durante el mes de octubre de 2025, enfocándose en revisar asuntos puntuales que requieran atención inmediata. La metodología propuesta contempla un avance progresivo, mediante el diálogo entre las partes, el análisis conjunto de políticas y la construcción paulatina de consensos, evitando decisiones apresuradas y privilegiando la coherencia institucional. En este contexto, el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa presentó ante los miembros del CADE los lineamientos generales de la reforma orgánica de la UPN, destacando que esta busca consolidar una estructura universitaria más ágil y articulada, capaz de responder a las demandas sociales y científicas contemporáneas. Su exposición giró en torno a una serie de preguntas orientadoras, como:

- ¿Cuál es la finalidad de la reforma —agilizar la gestión académica, responder a necesidades presupuestales o adaptarse a nuevos retos de formación?
- ¿Cómo se ubican los posgrados dentro de esta nueva estructura institucional y, en particular, cuál será el papel del Doctorado Interinstitucional en Educación?
- ¿Debe la universidad concebirse prioritariamente como una institución profesionalizante o investigadora?
- ¿Cómo redefinir las relaciones entre programas, departamentos y facultades, y entre docentes y formación posgradual?

El profesor Espinosa subrayó que la reforma no puede entenderse únicamente como un proceso administrativo, sino como una oportunidad para repensar la identidad y el proyecto académico de la UPN. Reconoció que en el pasado se habían hecho varios intentos de reforma orgánica que no prosperaron, en parte por la resistencia institucional al cambio, y enfatizó que “la universidad sí debe transformarse” para responder a las exigencias de la época. En ese marco, se planteó la posibilidad de estructurar una Escuela de Posgrados, capaz de articular los distintos niveles de formación y de fortalecer el Sistema de Información Académica (SIFA) como herramienta central para la gestión académica y administrativa.

En consecuencia, se propone la creación de una Mesa de Trabajo para participar en la reunión que tiene prevista la Vicerrectoría académica de la Universidad Pedagógica Nacional para abordar la creación del Instituto de Formación en Posdoctorado por parte del SIFA. El Sistema de Información Avanzada (SIFA) tiene previstas reuniones cada 15 días, entre otras, donde se viene discutiendo este tema.

Decisión: El CADE **Avala** a la profesora **Carolina Merchá**n, quien se encuentra como delegada de la Dra. Diana Patricia Huertas, para participar en la mesa de trabajo que convoque el vicerrector académico frente a este tema.

4.2 Fecha máxima para sustentaciones de Proyectos de Tesis

Durante el segundo semestre académico de 2025, el CADE abordó la organización de las sustentaciones de proyectos de tesis y de tesis doctorales, ante la previsión de un número considerable de presentaciones en las semanas finales del calendario académico. El asunto se planteó en el contexto del Acuerdo 145 de 2025, que fija como fecha de finalización de clases el 26 de noviembre de 2025 y el 5 de diciembre como límite para el reporte de notas. El CADE, retomando una decisión adoptada previamente en sesión del 11 de marzo de 2025 (Acta 5), recordó que el coordinador de cada énfasis asume un papel activo en la gestión y desarrollo de las sustentaciones de proyectos de tesis. De acuerdo con esta disposición, una vez la coordinación del Doctorado haya comunicado la viabilidad técnica para realizar una sustentación, será responsabilidad del director del proyecto concertar con los jurados evaluadores, el doctorando y el coordinador de énfasis (o un profesor delegado) la fecha y hora de la defensa. Asimismo, se estableció que la confirmación oficial de la sustentación deberá enviarse a la coordinación del DIE con al menos una semana de antelación a la jornada programada.

En concordancia con lo discutido en la sesión del 22 de abril de 2025 (Acta 10), el CADE insistió en que la planificación de las agendas de sustentaciones debe considerar estrictamente las fechas establecidas en el calendario académico. Se recordaron las fechas clave para el semestre 2025-2:

inicio de clases el 4 de agosto,
cierre de clases el 22 de noviembre,
entrega de calificaciones por parte de los profesores a la coordinación el 28 de noviembre,
y envío de notas al Sistema Académico (SAD) por parte del DIE hasta el 4 de diciembre de 2025.

El CADE enfatizó en la necesidad de que cada énfasis revise internamente el número de proyectos de tesis previstos para sustentación, dado que los actos públicos deben ser presididos por el coordinador del énfasis, quien coordina la agenda con los evaluadores y directores. En el caso de las sustentaciones de tesis doctorales, el CADE aclaró que estas son presididas por la Coordinación Académica del Doctorado, y que no pueden programarse en fechas ni horarios que coincidan con las sesiones ordinarias del CADE. Y si se presenta un cruce en la programación, tendrá prioridad la sustentación que haya sido informada primero a la coordinación del DIE.

Finalmente, se había establecido el 5 de diciembre de 2025 como fecha límite para realizar cualquier sustentación, teniendo en cuenta no sólo las disposiciones del calendario académico, sino la complejidad del proceso de consolidación de notas y el cierre administrativo del DIE, previsto para el 12 de diciembre de 2025, cuando culmina la vinculación del personal de apoyo administrativo.

No obstante, en la sesión 27 (Acta 27) el CADE decide fijar el **28 de noviembre** como fecha máxima para la presentación de sustentaciones de proyectos de tesis. Por tal motivo, y considerando que se prevé un alto número de sustentaciones de Proyectos de Tesis (20) y de Tesis (10), en lo que queda del período académico, cuyas clases, por Calendario Académico, Acuerdo 145 de 2025, terminan el 26 de noviembre y el límite de entrega de notas es el 5 de diciembre de 2025, se solicita a los miembros del CADE, hacer extensiva la decisión del CADE adoptada en el Acta de la sesión 27 del 14 de octubre del 2025, por medio de la cual se había acordado que la fecha máxima para la realización de sustentaciones sería el día 28 de noviembre. Teniendo en cuenta el calendario académico dispuesto para el periodo académico 2025-2 y la proyección presente para el 2026-1, y dado que se prevé sustentaciones en calendario extemporal, y dependiendo de la ampliación de la fecha de contratación del personal administrativo, se pone en conocimiento la propuesta para que la fecha máxima para la presentación de Proyectos de tesis sea el día **5 de diciembre** del año 2025 como se consideró en algún momento. Y de esta manera cumplir de manera satisfactoria las demandas académicas de los estudiantes.

Decisión: El CADE avala como fecha máxima para las sustentaciones de Proyectos de Tesis y de Tesis el día **5 de diciembre del año 2025** dando prioridad en las transmisiones por el canal de YouTube a las sustentaciones de Tesis.

Se recomienda informar el número de proyectos y de tesis a sustentar por cada énfasis para que los coordinadores de énfasis puedan programarse.

4.3 Aval para el Lineamiento de Evaluación de tesis doctorales

Actualización del lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales.

Entre los meses de febrero y junio de 2025, el Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE) llevó a cabo un proceso sostenido de revisión y actualización de los documentos que regulan la evaluación de proyectos y tesis doctorales dentro del Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE). Este proceso involucró a varios actores clave, entre ellos la coordinación del DIE y los profesores Germán Ulises Bula, Omar López Vargas y Alexander Ruiz Silva, quienes asumieron responsabilidades específicas en la revisión técnica y conceptual de los lineamientos y formatos.

El punto de partida se dio en la sesión del 25 de febrero de 2025 (Acta 3), en donde el CADE fue informado sobre la necesidad de actualizar el formato de criterios y orientadores para la evaluación de tesis doctorales. Si bien este formato ya había sido avalado previamente, la coordinación del DIE detectó que era necesario realizar ajustes gramaticales y la conveniencia de precisar el “aspecto de innovación” dentro de los criterios de evaluación, motivo por el cual el documento fue sometido nuevamente a consideración del Consejo. En esa misma sesión se acordó

que el Dr. Alexander Ruiz Silva actuaría como primer revisor de los documentos relacionados con la evaluación de proyectos de tesis, y que el DIE prepararía una propuesta integral de actualización del lineamiento general sobre la presentación y valoración de tesis, así como de las condiciones para otorgar distinciones académicas.

Posteriormente, en la sesión del 11 de marzo de 2025 (Acta 5), el CADE retomó la discusión del lineamiento para la presentación, valoración y distinción de tesis doctorales, presentado por la coordinación del doctorado. En esta oportunidad, se designó una comisión de revisión integrada por los profesores Germán Ulises Bula y Omar López Vargas, quienes tendrían la tarea de afinar la propuesta y remitir una versión ajustada al resto de los consejeros para su análisis y aval en la siguiente sesión.

Durante la sesión del 25 de marzo de 2025 (Acta 6), se presentaron los resultados de ambas comisiones. Por un lado, el Dr. Alexander Ruiz Silva entregó su revisión del formato de evaluación de proyectos de tesis, el cual fue aprobado y adoptado oficialmente por el CADE. Por otro lado, los profesores. Germán Bula y Omar López presentaron la versión revisada del lineamiento de tesis doctorales, que también recibió el aval del Consejo. Se acordó entonces que la coordinación del DIE ajustaría la redacción final del documento, incorporando una precisión importante: para que una tesis pueda considerarse laureada, debe cumplir plenamente con los requisitos de la distinción meritoria, explicitando así la jerarquía y los criterios de reconocimiento académico.

El 6 de mayo de 2025 (Acta 12), el CADE volvió a incluir este tema en su agenda para recibir las anotaciones finales al lineamiento revisado por los doctores Bula y López. En esa sesión, el Consejo se dio por informado de las observaciones y acordó que la coordinación presentaría en la siguiente reunión la versión final del documento, acompañada de una infografía explicativa que facilitará su difusión y comprensión entre los estudiantes y docentes del doctorado.

Finalmente, en la sesión del CADE ampliada del 17 de junio de 2025 (Acta 17), el CADE informó que los lineamientos y procedimientos de tesis y proyectos de tesis habían sido actualizados y que los nuevos formatos de evaluación ya contaban con aval institucional. No obstante, se constató que aún quedaban pendientes dos tareas: la revisión final del Dr. Alexander Ruiz Silva al formato de evaluación de proyectos de tesis, y la inclusión en agenda de la actualización del lineamiento para la presentación y valoración del proyecto de tesis doctoral.

Con este panorama claro, se evidencia la totalidad de dicha situación y se recoge en la sesión 27 (Acta 27), en donde como decisión final el Consejo Académico del Doctorado en Educación acuerda: “Después de revisar los puntos del lineamiento para la evaluación de tesis doctorales y presentar correspondientes correcciones, se da por informado a los miembros del CADE acerca del documento, y se propone presentar el texto en limpio para la próxima sesión”. Siendo entonces la sesión No 29 (Acta 29) en donde se hará la entrega del texto en limpio.

Decisión: El CADE avala el lineamiento para Presentación, Valoración y Distinciones de Tesis doctorales. Se enviará para lectura final al profesor Alexander Ruiz.

4.4 Presentación de la actualización para el lineamiento de pasantías

PROPUESTA_(V1)_ **Actualización lineamiento de pasantías.**
Anexo 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLAN DE PASANTÍA.
Anexo 2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA.

En la sesión No. 19 del Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE), realizada el 5 de agosto de 2025, se abordó nuevamente el tema de la actualización del Lineamiento de Pasantías del Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE). Tras la deliberación, los miembros del Consejo decidieron aplazar la aprobación del documento, esto con el fin de realizar una revisión más profunda de sus contenidos y fundamentos académicos. Inicialmente, el lineamiento había sido elaborado por el Dr. Edgar Guacaneme en el año 2024 y posteriormente complementado por el Dr. Alejandro Mantilla, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), junto con la Coordinación Académica del programa doctoral. El propósito central de esta actualización fue

ajustar las disposiciones del lineamiento a las condiciones reales de los estudiantes del doctorado, especialmente de las últimas cohortes, integradas mayoritariamente por profesores vinculados a las Secretarías de Educación de Bogotá y Cundinamarca, así como por docentes de la propia UPN, quienes suelen enfrentar dificultades logísticas y laborales para realizar las pasantías en los tiempos y modalidades previstos.

Asimismo, se subrayó que la actualización debe contemplar aspectos administrativos y procedimentales relevantes, como la obligatoriedad de adjuntar copia del pasaporte y de los tiquetes de viaje, y la gestión de cartas de presentación ante la ORI-UPN (cuando se trate de movilidad internacional), o ante las oficinas homólogas de las instituciones de destino. Estos requisitos buscan garantizar trazabilidad, transparencia y formalidad en los procesos de movilidad académica, tanto nacional como internacional.

Para continuar con el proceso de revisión, el CADE acordó la creación de una comisión integrada por el profesor **Germán Bula** y la profesora **Claudia Salazar**, quienes van a analizar y ajustar el documento antes de su presentación formal para ser avalado. Se estableció que esta versión revisada deberá ser presentada en la sesión del CADE del 28 de octubre de 2025, fecha en la cual se espera su aprobación definitiva.

Decisión: El CADE Avala por unanimidad el Lineamiento de Pasantías y sus Formatos (presentación de plan de pasantía e informe de pasantía).

4.5 Syllabus 2026-1

En sesión del 2 de septiembre del 2025 (Acta 20), se hizo revisión de las fechas conforme al calendario académico 2025 dispuesto por el Acuerdo 145 de 2024, según el cual el periodo para registrar la programación en el sistema **Class** está comprendido entre el **10 de noviembre y el 5 de diciembre**. Por otro lado, en la sesión realizada el 23 de septiembre de 2025 (Acta 24) teniendo en cuenta las fechas avaladas por el CADE en la sesión del 2 de septiembre, para la entrega de los syllabus a la coordinación del programa (fecha máxima el **15 de octubre de 2025,** para ser avalados en la sesión del 28 de octubre de 2025, se **informó al CADE** sobre el número de estudiantes que requieren seminarios para 2026-1.

DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CUPOS PARA SEMINIARIOS 2026-1

ÉNFASIS DE EDUCACIÓN EN ARTES, PRÁCTICAS Y PROCESOS CREATIVOS	No. Estudiantes	EFEP	EFE
Educación Artística	1	x	x
Rayuela	1	x	x
Praxis	1		x
Madea	2	x	x
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS EN ARTES	5		
ÉNFASIS EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS			
INVALICOL	1		x
Conocimiento profesional del profesor	1		x
Alternanciencias	1	x	x
Centro de Investigación en Deporte y Actividad Física	3	x(1)	x(3)
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS EDUCACIÓN EN CIENCIAS	6		
ÉNFASIS EDUCACIÓN CULTURA Y SOCIEDAD			
Educación y Cultura Política	1		x
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS EN EDUCACIÓN CULTURA Y SOCIEDAD	1		
ÉNFASIS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA			
Remate	2	x	x
Didáctica de la Matemática	4	x(3)	x(4)
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICAS	6		
ÉNFASIS DE FILOSOFÍA Y ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA			
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	1		x
TOTAL ESTUDIANTES ÉNFASIS FILOSOFÍA Y ENSEÑANZA	1		
ÉNFASIS DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN COMPARADA			
Grupo Historia de las Prácticas pedagógicas en Colombia	2	x	x
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	2		
ÉNFASIS DE LENGUAJE Y EDUCACIÓN			
GIPELEC	1		x
CONITEK	1	x	x
Estilos cognitivos	2	x(1)	x(2)
TOTAL ESTUDIANTES POR ÉNFASIS EN LENGUAJE	4		
TOTAL ESTUDIANTES	25		
En el periodo 2026-1 se prevé un total de 25 estudiantes que requieren seminarios. De ellos, 12 estudiantes solicitarán el seminario EFEP y 21 estudiantes solicitarán el seminario EFE.	EFEP	12	
	EFE	21	

Posteriormente, en la sesión 27 (Acta 27) el CADE solicitó ajustar la fecha de remisión de los syllabus a la coordinación, para el **20 de octubre** de 2025. Esto permitirá que, los miembros del CADE, en la sesión del **28 de octubre de 2025**, revisen la programación académica para su respectivo aval. A continuación, se exponen la proyección académica de seminarios doctorales para 2026-1:

Énfasis	Tipo	Profesor/ Título del seminario	Horario	Cupos		
				DIE	M	Otros
Educación en artes, prácticas y procesos creativo	EFE	**Raúl Cuadros** Estética y formación de subjetividades	Viernes 17h a 21h (12 sesiones)	8	7	
	EFEP	**Carlos Sepúlveda** Crisis civilizatoria, educación artística y creación	Lunes 17h a 21h (12 sesiones) ***Se solicita ajustar el syllabus***	8	7	
Hacia una relectura de la Pedagogía moderna en clave decolonial	EFEP	**Carlos Ernesto Noguera** Hacia una relectura de la Pedagogía moderna en clave decolonial	Miércoles 17h a 20h (16 sesiones) Ajustar a seminario de énfasis	10	5	
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	EFEP	**Maximiliano Prada Dussan** Cátedra Doctoral: Actualización del concepto de formación y su relación con las instituciones educativas: aproximaciones filosóficas	Martes (17h a 19h) (16 sesiones)	Sin límite de cupos		
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje	EFEP	**Pablo Páramo Bernal** La investigación educativa: fundamentos epistemológicos, metodológicos y ético.	Lunes 16 h a 20 h (12 sesiones)	7	2	
Educación en Ciencias	EFE	**Leonardo Fabio Martínez** Cuestiones sociocientíficas y ambientales en la práctica docente.	Jueves 17 h a 20 h (16 sesiones)	9	6	
	EFEP	**Astrid Bibiana Rodríguez y Luz Amelia Hoyos** Educación, Política y Deporte: Relaciones conflictivas.	Lunes 17 h a 21 h (12 sesiones) Ajustar a seminario de énfasis	8	8	5
Educación Matemática	No radicó					
Lenguaje y Educación	No ofertó					

Adicionalmente, se presenta el número de estudiantes que requieren seminarios después del proceso de nueva admisión.

Educación y Pedagogía: 14
Énfasis: 23

NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN SEMINARIOS			
ÉNFASIS DE EDUCACIÓN EN ARTES, PRÁCTICAS Y PROCESOS CREATIVOS: 3 y 4	**No. Estudiantes**	**EFEP**	**EFE**
Educación Artística	**1**	**x**	**x**
Rayuela	**1**	**x**	**x**
Praxis	**1**		**x**
Madea	**2**	**x**	**x**
ÉNFASIS EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS: 2 y 4			
INVAUCOL	**1**		**x**
Conocimiento profesional del profesor	**1**		**x**
Alternaciencias	**1**	**x**	**x**
Centro de Investigación en Deporte y Actividad Física	**4**	**x (2)**	**x(4)**
ÉNFASIS EDUCACIÓN CULTURA Y SOCIEDAD: 1			
Educación y Cultura Política	**1**		**x**

ÉNFASIS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA: 3 y 4				
Remate		**2**	**x**	**x**
Didáctica de la Matemática		**4**	**x (3)**	**x (4)**
ÉNFASIS DE FILOSOFÍA Y ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA: 2				
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía		**2**	**x(1)**	**x (1)**
ÉNFASIS DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN COMPARADA: 2				
Grupo Historia de las Prácticas pedagógicas en Colombia		**2**	**x**	**x**
ÉNFASIS DE LENGUAJE Y EDUCACIÓN: 1 y 2				
GIPELEC		**1**		**x**
CONITEK		**1**	**x**	**x**
Estilos cognitivos		**2**	**x(1)**	**x(2)**
		27		
		EFEP	**14**	
		EFE	**23**	

Decisión frente al aval de seminarios:

- El Consejo Académico del Doctorado en Educación **avaló** por unanimidad los seminarios presentados para el periodo 2026-1, solicitó que dos del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía se ofrezcan como Seminario de Énfasis.
- Se recuerda que la apertura de estos seminarios está supeditada al proceso de Registro considerando que, por cada uno de estos, debe haber un **mínimo de 5 estudiantes de doctorado**.
- El consejero David Rubio informó que el profesor Noguera solicitó aval para desarrollar el seminario **presencial con asistencia mediada por TEAM**. El CADE avaló la solicitud por mayoría, recomendando que al final del seminario, se analice la experiencia relacionada con la mediación por TEAM.
- El consejero **Omar López** informa que el profesor **Pablo Páramo** había solicitado hacer el seminario de la misma forma, pero él le indicó que no se podía, por lo tanto, dado el aval para el seminario del profesor Noguera, le hará la consulta sobre la forma cómo lo desarrollaría.
- Se recuerda que con la Directiva 09 de 2021 del MEN, el programa no puede superar el 20% con mediación, en la oferta.

5. Asuntos Docentes.

5.1 Año sabático de la profesora Elizabeth Torres Puentes.

Según lo indica el Acuerdo 061 del 13 de junio de 2025 a la Dra. **Elizabeth Torres Puentes**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, se le concede el otorgamiento del Año **sabático** para que **pueda dedicarse a la preparación del documento de investigación**: D*esarrollo de propuesta investigativa: Educación Matemática Inclusiva y Diversa: Realidad de la Escuela y Compromiso de la Formación de Profesores en Educación Infantil y Primaria*. Según lo informa el Artículo No. 3 del Acuerdo 061 del 13 de junio de 2025 el año sabático comienza desde el 19 de febrero del 2026 hasta el 18 de febrero del 2027, dejando como compromiso que, al momento de reintegrarse en sus cargos nuevamente, deberá presentar el resultado de su trabajo ante el consejo de su facultad, y este último deberá asignar la fecha, hora y espacio para su respectiva sustentación ante la comunidad universitaria.

Teniendo en cuenta lo mencionado, la profesora envía un comunicado con el radicado 202505700071592 en el que informa que ha concertado con el Énfasis en Educación Matemática la “mejor manera” en la que los

estudiantes que están bajo su dirección puedan continuar con su proceso formativo con otro docente, ante lo cual, según lo indica el comunicado firmado por los estudiantes en cuestión, aceptaron y dan su visto bueno para proceder con el trámite correspondiente. Se expone a continuación el siguiente cuadro con la propuesta de cambio de dirección:

Profesor a Cargo	Doctorando	Título del proyecto
Dra. Leonor Camargo	Antonio Rodríguez	Didáctica y subjetividad política en prácticas de enseñanza de educadores matemáticos críticos colombianos.
	Mayerly Sarmiento	Prácticas pedagógicas de maestros que enseñan matemáticas: significados y sentidos en escenarios de conflicto armado en Colombia.
Dra. Claudia Salazar	Elisandra Pérez	El cuento como recurso didáctico para la enseñanza de las matemáticas y el desarrollo de las relaciones sociales en estudiantes de educación primaria.
	Viviana Salazar	Narrativas de estudiantes migrantes y/o desplazados sobre su aprendizaje en clase de matemáticas.

Según lo expuesto, se pone a consideración del CADE el caso para que sea **revisado**, teniendo en cuenta que, cuando se asuma la dirección de los estudiantes por las profesoras mencionadas, no pueden contar con **más de cinco estudiantes dirigidos**. Adicionalmente, la profesora **Leonor Camargo está vinculada como docente catedrática**, y no como docente de planta, dada su calidad de pensionada. Estas anotaciones son pertinentes tenerlas en cuenta en el proceso de aval.

Decisión:

- Este tema se retomará en la siguiente sesión, teniendo en cuenta que la profesora **Claudia Salazar** superaría el límite de estudiantes dirigidos si asume los dos estudiantes propuestos.
- La consejera **Rosa Nidia Tuay** propone consultar a la profesora **Sandra Forero** (del Énfasis en educación en Ciencias) para ver su interés en dirigir la tesis de Elisandra, en el caso, que ella acepte, la estudiante no realiza cambio de Énfasis. La profesora Forero cuenta con las aptitudes y conocimientos para dirigir la tesis en cuestión.
- Para el caso de la profesora **Leonor Camargo** como directora de tesis, en su situación de docente pensionada y catedrática, sería una excepcionalidad el que dirigiera por el periodo del año sabático.

5.2 Solicitud de vinculación de tesis doctorales al proyecto de investigación Anexo de Proyecto de Investigación de Filosofía y Enseñanza

El profesor Germán Vargas Guillén remite para el CADE, mediante el radicado 202505700071722 la solicitud de vinculación de las siguientes tesis doctorales, adscritas al énfasis en Filosofía y Enseñanza de la Filosofía, al proyecto de investigación MIN-UPN-937-24: "*El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía*" de los siguientes estudiantes:

No.	Nombre del estudiante	Título de la tesis doctoral	Director de tesis
1	Sandra Sandoval Osorio	Formación en ciencias en clave histórica.	Guillermo Bustamante Zamudio
2	Hayder Germán Leguizamón Oliveros	Del examen de filosofía a la prueba de lectura crítica: la enseñanza de la filosofía en la educación media	Germán Bula Caraballo
3	Eduardo Salcedo Ortiz	La formación socrática: una interpretación desde la dramatología en los diálogos de Platón, Alcibíades I y Protágoras.	Maximiliano Prada Dussán
4	Félix Andrés Rojas	El ethos grupal escolar en la educación media y su relación con la Educación Moral en Colombia	

5	Carlos Eduardo Cruz Gómez	Hacia una pedagogía de la Filosofía como forma de vida.	
6	Bayron Hernán Giral Ospina	Formación del sentido de lo político: una investigación fenomenológica.	Germán Vargas Guillén
7	Liz Katherine Cañon Parra	Formación y desarrollo de emociones. Aproximación a la formación humanista desde la teoría de Martha Nussbaum.	
8	Miguel Ángel Espitia Raba	La pasividad como condición de posibilidad de la formación —una lectura desde la fenomenología trascendental de Edmund Husserl—.	
9	Santiago Andrés Duque Cano	Conversión y cuidado del alma — horizonte de la formación y de la educación en el actual escenario de crisis ecológica—.	

Adicionalmente, se pone para la consideración del Consejo Académico del Doctorado en Educación el estudio sobre la situación académica de cada estudiante, cabe destacar que la finalización de este proyecto (adjunto) está programada para abril de 2026:

SITUACIÓN ESTUDIANTES PARA VINCULACIÓN DE TESIS AL PROYECTO MIN -UPN-937-24				
ESTUDIANTE	**CÓDIGO**	**PAGO MATRÍCULA**	**REGISTRO**	**OBSERVACIÓN**
SANDRA SANDOVAL OSORIO	2015299026	SI	SI	La tesis actualmente está en evaluación, y se estima que la sustentación se realizará a comienzos de diciembre.
HAYDER GERMÁN LEGUIZAMÓN OLIVEIROS	2024199002	SI	SI	Cursa su cuarto semestre en el DIE
EDUARDO SALCEDO ORTÍZ	2019299012	SI	SI	La tesis actualmente está en evaluación, y se estima que la sustentación se realizará a comienzos de diciembre.
FELIX ANDRÉS ROJAS	2020199011	NO	NO	Actualmente no se encuentra activo. Ha solicitado una nueva admisión para el periodo 2026-1. Ingresará al semestre 12 y tiene pendientes las asignaturas Educación y Pedagogía II y Tesis II.
CARLOS EDUARDO CRUZ GÓMEZ	2022299024	SI	SI	Su proyecto de tesis está en evaluación y se estima que la sustentación se realizará a comienzos de diciembre.
BAYRON HERNÁN GIRAL OSPINA	2021299006	NO	SI	No cuenta con la calidad de estudiante, debido a que no realizó la cancelación de su matrícula financiera. Adicionalmente, presenta inconvenientes con la legalización del beneficio otorgado mediante el Acuerdo 011 de 2009.
LIZ KATHERINE CAÑON PARRA	2020199004	SI	SI	Actualmente cursa Tesis II y Pasantía I. No realizó la radicación de la tesis para su respectiva evaluación, por lo que deberá inscribirse nuevamente en el periodo académico 2026-1.
MIGUEL ÁNGEL ESPITIA RABA	2023299009	SI	SI	Tiene registrado Investigación V, no ha entregado su proyecto para evaluación
SANTIAGO ANDRÉS DUQUE CANO	2020299011	SI	SI	Actualmente cursa Tesis II. No realizó la radicación de la tesis para su respectiva evaluación, por lo que deberá inscribirse nuevamente en el periodo académico 2026-1

Dentro del estudio de esta solicitud, se evidencia que en el proyecto de investigación se espera entregar:

Tipo de producto	**Objetivo Específico**	**Descripción.**
Vinculación de 4 estudiantes de doctorado en calidad de coinvestigador	Objetivos específicos 1, 2 y 3	Se habilitará la posibilidad de vincular 4 estudiantes de doctorado, cuya tesis se encuentre en relación con la temática del proyecto, para realizar productos del proyecto. Adicionalmente, el equipo está en condiciones de dirigir tesis de doctorado (DIE-UPN) relacionadas con el tema o de vincular tesis en curso cercanas a las temáticas del proyecto. Estas vinculaciones dependen también de los intereses de los estudiantes

Decisión: Los consejeros solicitan a la coordinación del Énfasis Filosofía y Enseñanza de la Filosofía que se

seleccionen los 4 trabajos que se han venido desarrollando en el marco del proyecto con MEN, que se explique la vinculación de esta tesis o proyectos de tesis, si bien pueden ser propuestas que iniciaron previo al proyecto, han podido tener algún avance en coherencia con dicha investigación y que se presente en un siguiente CADE.

5.3 Evaluación de la integridad del currículo a cargo del profesor David Rubio

Como quedó constatado en la sesión 27 (Acta 27) el CADE **avaló** una propuesta de agenda de sesiones para avanzar en el estudio de asuntos académicos que requieren debate, actualización de lineamientos o de normas en el DIE. Se propuso que en las fechas correspondientes al martes 21 de octubre y el martes 4 de noviembre los profesores David Rubio y Alexander Ruiz conformaran una mesa de trabajo, analicen ejercicios continuos de la evaluación de la integridad del curriculum para la evaluación de valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades en coherencia con la misión institucional y objetivos propios del programa académico.

Decisión. Dado el tiempo de sesión de la reunión se propone presentar en el siguiente CADE.

6. Varios.

6.1. Calendario académico para 2026:

Nota: dado que el programa maneja actualmente procesos de registro y consolidación de notas de manera manual, la inclusión de tres cortes implica una carga significativa adicional tanto para el equipo académico como para el administrativo. Cada jornada de consolidación requiere recopilar, verificar y registrar información de múltiples asignaturas, lo que demanda tiempo, precisión y coordinación entre docentes y personal de apoyo.

Este ajuste supondría triplicar los esfuerzos asociados a estas tareas, generando un desgaste operativo considerable, riesgo de errores por la acumulación de trabajo y posibles retrasos en la entrega o revisión de los reportes. Por lo anterior, se considera necesario evaluar alternativas que permitan mantener la calidad del proceso académico sin incrementar de manera desproporcionada la carga de trabajo del equipo.

6.2 Solicitud Convenio de Cotutela UPN - Universidad de Lyon (Francia).

Mediante Radicado 202505700070742, el señor **Felix Viart-Devanne** (estudiante interesado), presenta solicitud para suscribir convenio individual de cotutela,

1- Nombre del programa de doctorado en la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia. Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.
2 - Nombre del programa de doctorado en la Universidad Lumière Lyon 2 (https://www.univ-lyon2.fr/), Francia. Sociología y antropología.
3 - Título de la tesis de doctorado. «¿Qué se pone en juego en el tablero? Formas de jugar en la vejez para vivir feliz en Bogotá».
Informa que la tesis está dirigida por Gilles Raveneau, profesor de antropología en la universidad Lyon 2.
Indica que la Dra. Astrid Bibiana Rodríguez Cortes, UPN, sería la Directora en el DIE-UPN.
Duración del convenio de cotutela: propone iniciar el 5 de noviembre de 2025 hasta la defensa de la tesis en 2028.
Títulos a obtener:
Al finalizar este doctorado, obtuvo el título de doctor en antropología de la Universidad Lyon 2 y el título de Doctor en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Observación: Actualmente la UPN no tiene suscrito convenio marco ni específico con la Universidad Lumière Lyon 2, Francia.

El Convenio de Cotutela al ser un **acuerdo académico para una Cotutela de formación doctoral** entre las partes, no requiere de convenio marco ni específico, en sí mismo es suficiente.

Decisión: Se da por informado a los miembros del CADE. Sin embargo, el asunto no pudo ser tratado a profundidad por cuestiones de tiempo. Por lo tanto, queda agendado para una próxima.

6.3. Asistencia de los consejeros miembros del Consejo Académico del Doctorado.

Durante los últimos meses se evidencia disminución en el número de asistencias a las sesiones del Consejo Académico del Doctorado en Educación por parte de los miembros consejeros. Si bien esto no ha impedido que se pueda contar con el quórum suficiente para dar inicio a las sesiones agendadas por el calendario académico, se considera relevante tener esto en consideración para no afectar el desarrollo de las actividades y compromisos previstos. Para ello se recuerda de manera atenta y cordial el procedimiento a seguir cuando se genere alguna novedad en cuanto a la asistencia presencial del consejero:

- Se debe informar desde correo electrónico, con anticipación, la inasistencia presencial a la sesión del CADE.
- Si no es posible la asistencia presencial se puede informar la participación remota con antelación.
- Si por motivos de fuerza mayor no se puede asistir presencialmente, se debe asignar un delegado (a convenir).

Todo esto con el fin de garantizar el desarrollo de las labores administrativas y académicas que demandan la aprobación del Consejo Académico del Doctorado en Educación.

Decisión: Se da por informado a los miembros del CADE sobre la anotación y su pertinencia y se asume el compromiso de informar, si algún consejero no puede asistir, o nombrar un delegado.

6.4. Pregunta sobre Requisitos de segunda lengua a cargo del profesor Alexander Ruíz.

Hay un estudiante que no cuenta con el requisito de la segunda lengua, e informa que él vivió en Alemania durante 5 años y obtuvo hace años un certificado de B2 en alemán. Se pregunta si dada la fecha de expedición de este certificado es válido actualmente. Se informa que sí es válido pues en los lineamientos del CADE no se ha determinado invalidez por caducidad.

7. Informes de la coordinación:

Las pofesora Diana Parga informa sobre su participación en el CAIDE del lunes 27 de octubre:

- Se dio aval al informe de Seguimiento de Plan de mejoramiento 2023-2024. Se destaca el grado de cumplimiento de este en “mayor efectividad”.
- Desde la Dirección Nacional del DIE se está trabajando en el documento base sobre Registro Único Calificado. Se remitirá a cada coordinador de sede para aportar a este
- Se está en el proceso de firma del convenio marco de cooperación interinstitucional, el cual vence en el mes de noviembre de este año.
- Las ponencias del Encuentro de estudiantes y egresados de 2024 ya fueron publicadas en la revista Praxis de la Universidad del Valle.
- Cada sede informó sobre el informe de autoevaluación previsto para el viernes 24 de octubre. La sede DIE-UPN remitió el documento, faltando consolidar los anexos, las sedes DIE-UDFJC y DIE-UniValle tienen pendiente remitir el Cuadernillo de valoración y algunos anexos. Por lo tanto, se dio plazo para entregar el 31 de octubre el cuadernillo y el 4 de noviembre el informe con sus anexos.
- El consejo de rectores será.
- Se informó sobre el aval del CADE en el DIE-UPN para el nuevo Énfasis **“Estudios del Deporte, la Actividad Física, la Educación Física y Recreación”**, lo cual se remitió de oficio a la Dirección

Nacional. Esta dirección convocará al próximo CAIDE a uno de los profesores para presentar el énfasis.

9. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

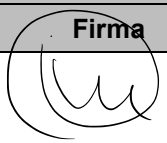
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Se asume el compromiso de informar si algún consejero no puede asistir, y en dado caso nombrar un delegado o asistir de manera remota.	N/A	N/A

10. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

11 de noviembre de 2025.
Encuentro presencial en la Sala A, Paulo Freire.

11. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

12. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☐ ACTA DE REUNIÓN ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 31 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	11-11-2025	Hora inicio:	2:05 pm.	Hora final:	4:40 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico ampliado del Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Sala A, Auditorio Paulo Freire				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencia
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. Edilson Silva Liévano	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Germán Vargas Guillén	Licenciatura en Filosofía.

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quórum*
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
4. Asuntos Docentes
5. Asuntos estudiantiles
6. Asuntos Generales
7. Informes de la coordinación

.**(*) Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del orden del Día:

1. Verificación del *quórum*. https://teams.microsoft.com/meet/26274343166580?p=mJr2ty4k3KDB1pXKBg

   - Se informa que el profesor Omar López asiste a través de TEAM dado un problema de salud.
   - Se cuenta con el quórum en pleno para sesionar.

2. Aprobación del orden del día.
   - Se pregunta por el aval del orden del día y se pone en consideración la solicitud de participación del profesor German Vargas para el punto **5.5 sobre vinculación de tesis doctorales al proyecto de investigación** que él coordina. Esta fue enviada por el profesor Germán Bula a través del correo electrónico.
   - El CADE avala iniciar con el desarrollo de este punto y el ingreso del profesor Vargas para que presente su consideración sobre la **vinculación de tesis doctorales al proyecto de investigación** del MEN que dirige.

3. Aprobación de ACTAS
   3. 1 El CADE aprueba el Acta No. 29 del 28 de octubre del 2025
   3. 2 El CADE aprueba el Acta No. 30 Consulta Ad referéndum 6 de noviembre del 2025

4. ASUNTO DOCENTE

4.1 Solicitud del profesor Germán Vargas sobre vinculación de tesis doctorales al proyecto de investigación Anexo de Proyecto de Investigación de Filosofía y Enseñanza

NOTA. Era el punto 5.5 de la agenda, pero se inicia con este, siendo ahora el punto 4, dado el aval del CADE.

Según lo acordado en el acta No. 29 del 28 de octubre del año 2025, el CADE acordó solicitar a la coordinación del Énfasis Filosofía y Enseñanza de la Filosofía que se seleccionen 4 trabajos que se han venido desarrollando en el marco y periodo del proyecto de investigación con el MEN, que se explique la vinculación de estas tesis o proyectos de tesis, si bien pueden ser propuestas que iniciaron previo al proyecto, han podido tener algún avance en coherencia con dicha investigación y que se presente en un siguiente CADE. Se tiene prevista la respuesta por parte de la coordinación del énfasis para esta sesión.

El profesor **Germán Ulises Bula Caraballo,** coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía, informa mediante correo electrónico que el profesor Dr. **Germán Vargas Guillén** solicitó **participar** en esta parte de la sesión para hacer unas aclaraciones al CADE, considerando que es el director del proyecto de MINCIENCIAS.

Por aval del CADE se llama al profesor Germán Vargas Guillén, quien solicitó audiencia, para relatar su solicitud:

Intervención del profesor Germán Vargas Guillén: el profesor lee sus consideraciones a partir de tres puntos: el primero sobre “el trato a los estudiantes”, el segundo sobre “demora en la certificación de una estancia académica postdoctoral” y el tercero sobre “**vinculación de tesis doctorales al proyecto de investigación”.** Desde un marco general, existe una inconformidad con la baja capacidad de respuesta por parte de la universidad hacia los estudiantes, en donde solicitar radicados para responder preguntas que se consideran “simples” genera malestar, arguyendo que la atención del Doctorado en Educación es “insuficiente” para atender de manera oportuna las solicitudes de los estudiantes. Por otro lado, durante la realización del proyecto MEN los procedimientos parecen verse ralentizados, poco claros, y las normas se presentan como “dispersas” e “insuficientes”.

Decisión: El CADE se da por informado. Se solicita al profesor remitir al correo la comunicación que leyó la cual será anexa a la presente acta en lo relacionado con el punto 3; los demás aspectos serán revisados y analizados en siguiente sesión del CADE.

Frente a la **vinculación de tesis doctorales al proyecto de investigación,** se solicita al coordinador del Énfasis, profesor Bula, enviar un reporte que describa por cada estudiante tesista del grupo, los aportes al proyecto de Minciencias. Apenas se reciba este reporte se pasará por consulta Ad referéndum o se abordará en la siguiente sesión de CADE para el aval académico.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Exámenes de candidatura

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Francis Moreno Otero **Código:** 2023299016 **Director:** Dra. Sandra Milena Forero Diaz y Yair A. Porras	Solicitud de **convalidación** de examen de candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I) con una publicación en la revista *Praxis, Educación y Pedagogía,* Vol 14 del segundo semestre de 2024. La Dra. Sandra Milena Forero Diaz, en calidad de directora de tesis, otorga una calificación de **5.0** para la publicación del estudiante Francis Moreno Otero. **Título de la publicación.** "*Cárnicos sintéticos: innovación y desafíos en la formación científica*". Moreno Otero, F., & Callejas Arevalo, R. E. (2024). Cárnicos sintéticos: innovación y desafíos en la formación científica. *Praxis, Educación Y Pedagogía*, (14), e40214542. https://doi.org/10.25100/praxis_educacion.v0i14.14542 **NOTA**. En el artículo se hace referencia al programa doctoral; este fue hecho en coautoría con otro estudiante del DIE (Ronal Enrique Callejas). La revista está indexada en Latindex.	**Anexo.** 2025057000663 62	El CADE **AVALA** la solicitud de convalidación del artículo postulado por el estudiante Francis Moreno Otero para el Examen de candidatura en Énfasis I (EFE I).
Ronal Enrique Callejas Arévalo **Código:** 2022299004 **Director:** Dr. Yair Alexander Porras Contreras	Solicitud de **convalidación** de examen de candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I) con un **capítulo de libro** que hace parte Libro de actas electrónicas del **XII Congreso Internacional en Investigación en Didáctica de las Ciencias 2025. Enseñanza de las ciencias y pensamiento crítico: desafíos y necesidades de la sociedad democrática, editado por la Revista de Enseñanza de las Ciencias**. El capítulo del libro fue escrito en coautoría con el director de tesis el Dr. Yair Alexander Porras Contreras, en consecuencia, la coordinadora de énfasis, la profesora Rosa Nidia Tuay Sigua, emite una valoración de 5.0 (cinco cero) para el examen de candidatura del estudiante Ronal Enrique Callejas Arévalo. **Título del texto: "***Explorando la Ciencia Ficción: Análisis Narrativo de Veinte mil leguas de viaje submarino de Verne en la Didáctica de las Ciencias*". Callejas Arévalo, R. E. (2025). *[Título del capítulo]*. En Comité Organizador del XII CIIDC (Ed.), *Libro de actas 12 CIIDC: Investigaciones presentadas en el XII Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de las Ciencias* (pp. 793–797).	**Anexo.** 2025057000694 02	El CADE **AVALA** la solicitud de convalidación del capítulo de acta de conferencia postulado por el estudiante Ronal Enrique Callejas Arévalo para el Examen de candidatura en Énfasis I (EFE I).

	Congreso Internacional sobre la Investigación en Didáctica de las Ciencias (CIIDC). https://congresoenseciencias.org/wp-content/uploads/2025/09/Libro_Actas_12CIIDC.pdf **Nota**: El libro hace parte de las memorias del congreso y está publicado en el enlace citado. Como parte de los organizadores del evento estuvo el Comité Organizador Internacional del CIIDC, el Comité Interamericano de Educación en Ciencias (CIEC), la VNIVERSITAT D VALÈNCIA y Didacies Grupo de Investigación en Educación Científica y Formación del Profesorado de Ciencias.		
Luz Adriana Albornoz Rodríguez **Código:** 2016299002 **Director:** **Dr. Alexánder Cely Rodríguez**	Solicitud de **aval de jurado** para el Examen de Candidatura del Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I). El tema del examen ha sido debidamente avalado por el director de tesis Dr. Alexander Cely, el cual asigna una nota de 5.0 (cinco punto cero). **Título del texto:** "*Construcción social del territorio universitario: experiencias de territorialización en la Universidad Pedagógica Nacional a través del grafiti y mura*l". **Jurado sugerido:** **Dr. José Luis Jiménez Hurtado**: Licenciado en Filosofía y Letras y Magíster en Filosofía Latinoamericana por la Universidad Santo Tomás y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Manizales / CINDE (Colombia) — área Niñez y Juventud. Actualmente es docente e investigador adscrito a la Escuela de Humanidades y Estudios Sociales de la Universidad de La Salle (Bogotá). Investigador asociado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia. Ha desempeñado roles de investigación, dirección de investigación y participación en proyectos en torno a las políticas públicas, la juventud, la religión y la educación. **Correo:** jjimenez@unisalle.edu.co Solicitud de **aval de jurado** para el Examen de Candidatura del Espacio de Formación en Énfasis II (EFE II). El tema del examen ha sido debidamente avalado por el director de tesis Dr. Alexander Cely, el cual asigna una nota de 5.0 (cinco punto cero). **Título del texto:** "*Inteligencia territorial e inteligencia colectiva: convergencias y tensiones en la construcción social del territorio universitario*". **Jurado sugerido:** **Dr. Juan María Cuevas:** Doctor en Procesos Sociales y Políticos en América Latina en la Universidad ARCIS (Santiago de Chile), convalidado en Colombia como Doctor en Ciencias Sociales, Magíster en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá), Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria de la Universidad de San Buenaventura (Bogotá) y Licenciado en Filosofía de la Universidad de San Buenaventura. Correo: juan.cuevass@unimilitar.edu.co	**Anexo.** 2025057000753 62 **Anexo.** 2025057000753 72	El CADE **AVALA** al jurado del Examen de Candidatura presentado por la estudiante Luz Adriana Albornoz Rodríguez para el Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I). **NOTA**. Esta evaluación es ad honorem El CADE **AVALA** al jurado del Examen de Candidatura presentado por la estudiante Luz Adriana Albornoz Rodríguez para el Espacio de Formación en Énfasis II (EFE II). NOTA. Esta evaluación es ad honorem. El CADE **AVALA** al

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Solicitud de **aval de jurado** para el Examen de Candidatura del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP). El tema del examen ha sido debidamente avalado por el director de tesis Dr. Alexander Cely, el cual asigna una nota de 5.0 (cinco punto cero). **Título del texto:** "*La construcción social del territorio universitario y la inteligencia colectiva: hacia un marco integrador para analizar la Universidad Pedagógica Nacional*". **Jurado Sugerido:** **Dr. Jorge Eliécer Martínez Posada:** Licenciado en Filosofía por la Universidad de San Buenaventura (USB), Colombia; Magíster en Desarrollo Educativo y Social por el Centro Internacional de Educación y Desarrollo (CINDE) / Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Colombia; Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Filosofía, Universidad de Barcelona, España; Doctor en Filosofía, Programa Historia de la Subjetividad, por la Universidad de Barcelona (España); Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, por CINDE / Universidad de Manizales (Colombia); Postdoctorado en Filosofía, por la Universidad de Cádiz (España) y Estudios de posdoctorado en Ciencias Sociales por CINDE / Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Correo: jmartinezp2@gmail.com	**Anexo.** 2025057000753 82	jurado del Examen de Candidatura presentado por la estudiante Luz Adriana Albornoz Rodríguez para el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP). **NOTA**. Esta evaluación es ad honorem.
Claudia Marcela Londoño Vega **Código:** 2019299009 **Director:** Dr. Alexander Cely	Solicitud de **aval de jurado**s para el Examen de Candidatura del Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I). El tema del examen ha sido debidamente avalado por el director de tesis Dr. Alexander Cely, el cual asigna una nota de 4.6 (cuatro punto seis). **Título del texto:** "*Posibilidades dialógicas de la minificción*" **Jurado sugerido:** **Dra. Ingrid Catherine Bermejo Camacho**: Doctora en Ciencias Sociales y Humanas, Magíster en Filología, Lingüística y Literatura con mención en Literatura Comparada de la Sorbonne Université, Profesional en Estudios Literarios de la Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá. Es docente en el Departamento de Estudios del Lenguaje y editora adjunta de la revista Signo y Pensamiento de la Facultad de Comunicación y Lenguaje. Investiga los esfuerzos lingüísticos que capturan los significados del cuerpo, la sexualidad y el género. Asimismo, le interesa la escritura académica, el análisis discursivo y la argumentación textual. **Correo:** ibermejo@javeriana.edu.co; catherinebermejocamacho@gmail.com Solicitud de **aval del jurado** para el Examen de Candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis II (EFE II). El tema del examen ha sido debidamente avalado por el director de tesis Dr. Alexander Cely, el cual asigna una nota de **4.6** (cuatro punto seis). **Título del texto:** "*Políticas públicas educativas en Colombia: una lectura desde una perspectiva bajtiniana".*	**Anexo.** 2025057000742 32 **Anexo**. 2025057000742 42	El CADE **AVALA** al jurado del Examen de Candidatura presentado por la estudiante Claudia Marcela Londoño Vega para el Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I). NOTA. Esta evaluación es ad honorem El CADE **AVALA** el jurado para el Examen de Candidatura postulado por la estudiante Claudia Marcela Londoño Vega para el Espacio de Formación en

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Jurado sugerido: **Dr. Manuel Roberto Escobar Cajamarca**: Doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Magíster en Educación Comunitaria de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia y Psicólogo de la Universidad Nacional, también en Colombia. Investigador con énfasis cualitativo en temas de cuerpo y subjetividad, con trabajos sobre la intersección entre género, generación y racialización. Ha realizado estudios en torno a las masculinidades en el conflicto armado colombiano, género y desplazamiento en Colombia, experiencias transgénero en Latinoamérica y culturas juveniles en lo local. Actualmente es profesor de planta del área de psicología social en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. **Correos:** manuel.escobar@javieriana.edu.co emanuel_roberto@hotmail.com Solicitud de **aval del jurado** para el Examen de Candidatura para el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP). El tema del examen ha sido debidamente avalado por el director de tesis Dr. Alexander Cely, el cual asigna una nota de 4.6 (cuatro punto seis). **Título del texto:** "*Entre voces breves: la minificción como mediación en la escuela para la vivencia en clave bajtiniana*". **Jurado sugerido:** **Dr. Libertad Garzón Hurtado:** Doctora en Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, Magíster en lengua, literatura y cultura española de Syracuse University y se graduó como Licenciada en filología inglesa en la Universidad de Sevilla. Es docente del Departamento de Estudios del Lenguaje en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Así mismo, es miembro del Grupo de Investigación Lenguajes, pedagogías y culturas. **Correo**: libertad.garzon@gmail.com	**Anexo.** 2025057000742 52	Énfasis II (EFE II). NOTA. Esta evaluación es ad honorem El CADE **AVALA** el jurado para el examen de candidatura de la estudiante Claudia Marcela Londoño Vega para el Espacio de Formación en Educación en Pedagogía (EFEP). **NOTA**. Esta evaluación es ad honorem
Karoll Johanna Piza Amado **Código:** 2022299016 **Director:** Dr. Omar López Vargas	Solicitud de **aval de jurado** para el Examen de Candidatura para el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP). El tema del examen ha sido debidamente avalado por el director Dr. Omar López Vargas, quién, como primer evaluador, asigna una nota de **5.0** (cinco punto cero) para el texto de la estudiante Karoll Johanna Pizza Amado. **Título del texto:** "*Diseño de una unidad didáctica para la enseñanza y el aprendizaje por reglas*" **Jurado sugerido:** **Dra. Angela Camargo Uribe:** Doctora en educación de la Universidad Pedagógica Nacional Doctora en Educación. Profesora e investigadora universitaria en las áreas de Cognición y Educación, y Lingüística y Psicolingüística Cognitivas. Profesora encargada de cursos o seminarios de pregrado y	**Anexo.** 2025057000737 92	El CADE **AVALA** el jurado para el examen de candidatura de la estudiante Karoll Johanna Piza Amado para el espacio de Formación en Educación y Pedagogía. **NOTA**. Esta evaluación es ad honorem

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	posgrado en las áreas mencionadas. Miembro fundadora del grupo de investigación en Estilos Cognitivos, el cual se encuentra clasificado en categoría A por Colciencias. Editora de la Revista Folios, Facultad de Humanidades – Universidad Pedagógica Nacional.		
Jhon Fajardo Velazco **Código:** 2022299026 **Director:** Dra. Martha Cecilia Herrera	Solicitud de **convalidación** para el examen de candidatura del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP), con un artículo publicado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO- Revista Praxis Pedagógica con ISSN: 0124-1494. La Dra. Martha Cecilia Herrera, en calidad de directora de tesis, asigna una nota de **5.0** (cinco punto cero) para el texto de Jhon Fernando Fajardo Velazco. **Título de la publicación:** "*A prueba de maestros. Narraciones desde el yo docente"* *Fajardo, J. (2025). A prueba de maestros. Narraciones desde el yo docente. Praxis Pedagógica, 25(39), 8-32. https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.25.39.2025.8-32* **Nota:** se hace mención al Doctorado en Educación en el texto y la revista está indexada en los índices que establece el lineamiento.	**Anexo.** 202505700072442	El CADE **AVALA** la convalidación del examen de candidatura del estudiante Jhon Fernando Fajardo Velazco para el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía.

5.2 Solicitud de Aval de Jurados para Tesis

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Luz Katherine Cañón Parra **Código:** 2020199004 **Director:** Dr. Germán Vargas Guillén	Solicitud de **aval de jurados** para la **Tesis** doctoral titulada: "*La empatía como eje para la formación".* Escrito por la estudiante Luz Katherine Cañón Parra y avalado por su director de tesis Dr. Germán Vargas Guillén. **Jurados principales sugeridos:** **Dr. Eduardo González Di Pierro:** (externo internacional - México) Doctor en Filosofía por la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Lateranense de Roma, Italia. Profesor-Investigador Titular "B" de Tiempo Completo en la Facultad de Filosofía de la UMSNH, donde se desempeñó como secretario Académico, jefe de la División de Estudios de Postgrado y director de esta. Es miembro ordinario de la sección mexicana del Círculo Latinoamericano de Fenomenología (CLAFEN). Cuenta con el perfil PROMEP y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel I, del CONACYT, desde 2005, consejero del Consejo Directivo del Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV), de Querétaro. Correo: Eduardo.dipierro@umich.mx	**Anexo.** 202505700073092	El **CADE AVALA** los jurados principales y suplentes para la tesis doctoral de la estudiante Luz Katherine Cañón Parra Teniendo en cuenta el calendario académico y el plazo límite para entregar los proyectos de tesis y tesis, este se tramita en el periodo 2026-1.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	Dr. Rubén Sánchez Muñoz: (externo internacional - México) Licenciado, Maestro y Doctor en Filosofía por la Universidad Veracruzana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Es Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Facultad de Filosofía de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla donde imparte cursos de Antropología Filosófica y Filosofía de la Historia y en Maestrías imparte El Hombre y la Historia y Fundamentos de la Educación. Correo: ruben.sanchez01@upaep.mx ruben.sanchez.munoz@upaep.mx **Dr. Rosa Nidia Tuay Sigua:** (interna). Cuenta con Posdoctorado en Educación, Ciencias Sociales e Interculturalidad de la Universidad Santo Tomás. Doctora en Lógica, Historia y Filosofía de las ciencias, Magíster en Docencia de la Física, Especialista en Educación y Asesoría Familiar y Licenciada en Física. Coordinadora del Énfasis en educación en Ciencias y Educación en Ciencias Ambiente y Diversidad (EduCADiverso) de la Universidad Pedagógica Nacional. **Correo: rtuay@pedagogica.edu.co** **Jurados suplentes sugeridos:** **Dra. Elsa Siu Lanza:** (externa internacional - Costa Rica) Doctora en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, especialista en educación y licenciada en filosofía de la Universidad de Costa Rica, Profesora titular y subdirectora, Escuela de Filosofía Universidad de Costa Rica. Co Investigadora en el Proyecto Teoría y práctica de la individuación en entornos virtuales, de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Ha escrito numerosos artículos y capítulos de libro sobre la filosofía y el cuerpo y enseñanza. Correo: esiulanzas@gmail.com elsa.siulanzas@gmail.com **Dr. Oscar Orlando Espinel Bernal:** (interno) Doctor de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias de la Educación. Magister en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional y Especialista en Pedagogía de la misma Universidad. Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente, es profesor de Planta de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional y editor de la revista Pedagogía y Saberes. Además, es miembro del Grupo de Investigación Filosofía, Sociedad y Educación – GIFSE desde donde trabaja en líneas como la enseñanza de la Filosofía, filosofía de la educación y formación ciudadana. Correo: oespinel@pedagogica.edu.co **Nota:** teniendo en cuenta el calendario académico y el plazo límite para entregar los proyectos de tesis y tesis, será tramitado en el periodo correspondiente al 2026-1.		

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5.3 Solicitudes de aval de Plan de Pasantías

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Juan Camilo Cardenal Salazar **Código:** 2020299005 **Director.** Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	El estudiante solicita que se le apruebe el plan de trabajo para realizar **PASANTÍA I y PASANTÍA II, internacional,** en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (UPLA), Chile, desde el **17 de noviembre de 2025 y hasta el 24 de enero de 2026**, bajo la dirección del Dr. Jorge Fabián Cabaluz Ducasse, Doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile.	El tiempo propuesto para la pasantía es de 60 días * horas / día = 480 días/ 48= 10 créditos académicos. **Anexo.** Anexo Técnico	El CADE **AVALA** la solicitud de pasantía de **Juan Camilo Cardenal Salazar** Deberá tener calidad de estudiante activo durante el tiempo de la pasantía, no hacer cancelación parcial del espacio ni cancelación total del período académico. Así mismo, deberá hacer entrega del informe de las pasantías con los anexos a más tardar el 06 de febrero de 2026 porque las notas deberán reportarse en el tiempo de actualización de nota del período 2025-2.
Claudia Mayerly Sarmiento Martín **Código:** 2023299023 **Directora.** Dra. Elizabeth Torres Puentes.	La estudiante solicita aval del plan de trabajo para realizar **PASANTÍA I, local,** en la Universidad Pedagógica Nacional, desde el **16 de febrero de 2026 y hasta el 21 de marzo de 2026**, bajo la dirección de la Dra. Isabel Cristina Calderon Palacio, Doctora en Educación de la Universidad del Valle. **Nota**. Debe ajustar el formato, pues en este dice que será en la Universidad de Antioquía, pero en la comunicación se dice que será en la UPN.	El estudiante ha cursado cuatro (4) semestres. El tiempo propuesto para la pasantía es de 30 días * horas / día = 240 días/ 48= 5 créditos académicos. **Anexo.** Anexo Técnico	El CADE **NO AVALA** la solicitud de pasantía de Claudia Mayerly Sarmiento Martín. Lo anterior teniendo en cuenta que la naturaleza de la pasantía debe ser en contextos educativos diferentes a los del programa pues en el lineamiento se expresa que: "... En desarrollo de lo anterior, los estudiantes pueden realizar una o varias pasantías en universidades vinculadas académicamente a los grupos de investigación del programa".

5.4 Solicitudes de Aval de Actividades Dirigidas

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Oscar Leonardo Cárdenas Forero **Código:** 2022299025 **Director:** Dr. **Alberto Martínez Boom**	Se presenta para **aval el Informe de Actividades Dirigidas** del estudiante Oscar Leonardo Cárdenas Forero. El número de créditos asignado es cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Sin embargo, en la solicitud **no se especifica el número de horas asignadas para cada actividad.** El profesor Alberto Martínez Boom, en calidad de director de tesis, asigna una nota de **5.0** (cinco punto cero) para estas Actividades dirigidas: 1.Participación del estudiante en el Seminario de investigación que	**Anexo.** 2025057000731 22	El CADE **NO AVALA** el informe de actividades dirigidas del estudiante Oscar Leonardo Cárdenas Forero en tanto se anexen las certificaciones y/o productos del punto uno (1). Los productos del

	realizó en la Maestría en Educación (UPN) bajo el título de: "Educación y cibernética", esta participación deriva en cuatro actividades puntuales: 1.1 La elaboración de la memoria del seminario. 1.2 La exposición de algunas temáticas. 1.3 La traducción del libro sobre las Conferencias Macy: "Cybernetics The Macy Conferences 1946–1953". 1.4 La organización de una biblioteca digital sobre cibernética en español e inglés. 2. Un segundo eje de trabajo pasa por **cerrar algunos escritos como artículos** para mostrar el alcance académico de las asesorías, estos escritos se han enviado a revistas y han sido expuestos en los espacios académicos cargo del director de tesis (semilleros, clases y encuentros con colegas), hasta el momento se han socializado cuatro trabajos de Oscar Leonardo: 2.1 "La primera infancia: Una rareza que irrumpe en la contemporaneidad" 2.2 "Pensar la enseñanza en medio de la aprendificación contemporánea". 2.3 "La primera infancia: aproximación a un análisis en perspectiva kantiana". 2.4 "La educación preescolar: educar tempranamente a los niños en Colombia (1960-1980)". Dentro de los componentes de estas actividades existen más de trescientas páginas de **traducción** y un archivo digital amplio, el profesor Alberto Martínez Boom informa que está trabajando en crear un sitio web para organizar la base bibliográfica compendiada. **NOTA**. Del punto 1 no hay certificados o evidencia. Del punto 2 se anexaron los escritos y/o publicaciones. Tener en cuenta que estos no pueden ser presentados para otra actividad en el programa.		punto dos (2) fueron anexados, tener en cuenta que estos no pueden usarse para otras actividades
Oscar Andrés Ardila Peñuela **Código:** 2021299002 **Directora:** María Cristina Martínez Pineda	Se presenta para **aval el Informe de Actividades Dirigidas** del estudiante Oscar Andrés Ardila Peñuela. El número de créditos asignados es de cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Las horas y la carga vienen especificadas en el anexo. La actividad que se presenta es **la traducción** del libro: libro digital "*Humanism. For a Humane Transformation of Democracy, Economy and Culture in the Digital Age de Julian Nida-Rümelin y Nathalie Weidenfeld*". Esto se presenta en el marco de las actividades académicas del seminario "Estudios ciberculturales críticos subjetividad y educación" del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia en el segundo semestre del 2022. Se escogió este libro entre la literatura del seminario para hacer una traducción al castellano, con un aporte del estudiante y traductor a la traducción del inglés, como un valor agregado. La profesora María Cristina Martínez Pineda, en calidad de directora de tesis, otorga una nota de 4.8 (cuatro punto ocho), para las Actividades dirigidas realizadas por el estudiante Oscar Andrés Ardila Peñuela. Las actividades presentadas en este contexto son: ● **Aproximación a conceptos básicos de los estudios ciberculturales críticos:** Familiarización con los conceptos básicos de los estudios ciberculturales críticos, con el fin de contextualizar teóricamente el libro Digital Humanism. ● **Elaboración de presentación del proyecto de investigación doctoral, en diálogo con los estudios ciberculturales críticos:** Elaboración de una presentación del proyecto de investigación	**Anexo.** 2025057000737 82	El CADE **NO AVALA** el informe de Actividades Dirigidas del estudiante Oscar Andrés Ardila Peñuela. Solicitar que se anexe el certificado que indique que el libro fue aceptado para su publicación por parte de la editorial.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	doctoral, para establecer los puntos de diálogo con los estudios ciberculturales críticos. • **Traducción del capítulo 17 del libro Digital Humanism:** Lectura y traducción al español del capítulo 17 del libro Digital Humanism. • **Análisis del capítulo 17 del libro Digital Humanism:** Reunión con la directora de tesis con el fin de identificar los puntos de diálogo del capítulo 17 del libro Digital Humanism con la investigación doctoral. • **Elaboración del comentario al capítulo 17 del libro Digital Humanism:** Escritura del comentario sobre el capítulo 17 del libro Digital Humanism, desarrollando puntos de diálogo con la investigación doctoral. • **Ajustes a la traducción comentada del capítulo 17 del libro Digital Humanis:** Ajustes a la traducción comentada del capítulo 17 del libro Digital Humanism a partir de las observaciones de la doctora Rocío Rueda, docente del seminario Estudios ciberculturales críticos y la doctora María Cristina Martínez, directora de la investigación doctoral. • **Ajustes de edición a la traducción comentada del capítulo 17 del libro Digital Humanism:** Elaboración de ajustes editoriales a la traducción comentada del capítulo 17 del libro Digital Humanismo **NOTA**. El anexo es la traducción del cap. 17 del alemán al español de 10 páginas		
William Hernández González **Código:** 2022299030 **Director** Dr. Luis Bayardo Sanabria	**Aval del Informe de Actividades Dirigidas** del estudiante William Hernández Gonzáles. El número de créditos se asigna en concordancia con el criterio establecido para tal fin y corresponde a cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Las horas y la carga vienen especificadas en el anexo. Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: publicación de artículo académico, dos evaluaciones de artículos para revistas científicas, dos participaciones en congresos como ponente y participación como parte del equipo organizador del congreso académico Encuentro de estudiantes y egresados del DIE. El profesor Dr. Luis Bayardo Zanabria, en calidad de director de tesis otorga una nota de 5.o (cinco punto cero) para las actividades dirigidas del estudiante William Hernández Gonzáles. • Presentación de una ponencia en el Primer Congreso Internacional sobre Formación Doctoral en Educación (CoFoDE). • Organizador: Encuentro de estudiantes y egresados del DIE. • Presentación de una ponencia: VII semana de la investigación expandida 2025. (Publicación de ponencia en proceso). • Par evaluador artículo académico para la revista: International Journal Of Cognitive Research In Science Engineering And Education-Ijcrsee. ISSN:2334-8496. • Par evaluador artículo académico para la revista: International Journal Of Cognitive Research In Science Engineering And Education-Ijcrsee. ISSN:2334-8496. • Escritura de un artículo: Estudio exploratorio del impacto de un agente externo en la atención dentro de un entorno virtual. Revista Esfera Universidad distrital (publicación pendiente).	**Anexo.** 20200073882	El CADE **AVALA** el informe de Actividades Dirigidas del estudiante William Hernández Gonzáles.
Jhon Freddy Sarmiento Vela **Código:** **2022299020** **Director:**	Informe de Actividades Dirigidas del estudiante Jhon Freddy Sarmiento Ussa. El número de créditos se asigna en concordancia con el criterio establecido para tal fin y corresponde a cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Las horas de carga y los certificados correspondientes vienen especificadas en el anexo.	**Anexo.** 2025057000739 42	El CADE **AVALA** el informe de Actividades Dirigidas del estudiante Jhon Freddy Sarmiento Vela.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa	Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: la participación como evaluador, participación como asistente a un seminario internacional, preparación y exposición de ponencia, la creación y desarrollo de talleres a comunidades educativas. El profesor Edgar Orlay Valbuena Ussa, en calidad de director de tesis, otorga una nota de 4.5 (cuatro punto cinco) para las actividades dirigidas del estudiante Jhon Freddy Sarmiento Vela. A continuación, se exponen las actividades mencionadas: ● Preparación y aceptación de ponencia en el I Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias CIEC 2025 que fue realizado de forma híbrida los días 17 y 18 de septiembre en la Universidad de Córdoba (Montería): "*Enfoque conservación biocultural y Ética Ambiental (ECB-EA) Implicaciones en la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza*" (código asignado a la ponencia: EA-O22). ● Taller de Gamificación Educativa para la enseñanza de la biodiversidad Amazónica, Realizado en el marco del XVII encuentro del Departamento de Biología de la Universidad Pedagógica Nacional el día 28 de octubre del 2025, así como, de los espacios de formación ofrecidos por los seminarios propuestos por el grupo de Investigación Conocimiento Profesional del Profesor en Ciencias realizado el 29 de septiembre de 2025. ● Taller Macrofotografía de Insectos. Presentado en el XII Encuentro de Biología realizado entre el 27 y 31 de octubre en el Departamento de Biología de la Universidad Pedagógica Nacional. ● Taller Inteligencia Artificial e Investigación Educativa. Presentado a estudiantes del Seminario en Inteligencia Artificial y Educación del Doctorado Interinstitucional en Educación. Profesor a Cargo Luis Carlos Sarmiento. Se desarrolló el día 30 de septiembre del 2025.		
María Eugenia López Hurtado **Código:** 2021299010 **Director:** Luis Bayardo Sanabria Rodríguez	Se presenta para **aval el Informe de Actividades Dirigidas** de la estudiante María Eugenia López Hurtado. El número de créditos se asigna en concordancia con el criterio establecido para tal fin y corresponde a cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Las horas de carga y los certificados correspondientes vienen especificadas en el anexo Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: la publicación de **dos (2) artículos** en revistas indexadas, realización de **conferencias**, participación en **comités**. El profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, en calidad de director de tesis, otorga una nota de **5.0** (cinco punto cero) para las actividades dirigidas del estudiante María Eugenia López Hurtado. A continuación, se exponen las actividades mencionadas: ● **Producción de artículo 1:** Aguirre-Garzón, E. A., Ubaque-Casallas, D., Salazar-Sierra, A., y **López-Hurtado, M. E.** (2024). E*studiantes-profesores de lenguas extranjeras:* disposiciones *para la construcción de paz en Colombia desde las aulas*. Zona próxima: Revista del Instituto de Idiomas de la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia)., ISSN-e 2145-9444, ISSN 1657-2416, No. 40, 2024, págs. 186-208. ● Producción de artículo 2: Aguirre-Garzón, E. A., Ubaque-Casallas, D., Salazar-Sierra, A., y **López-Hurtado, M. E.** (2022). *Saberes sobre conflictos y reconciliaciones en la práctica pedagógica de docentes de inglés en formación*. Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura, 27(3), 646-662. https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v27n3a04. ● **Participación y Socialización Académic**a: 60 Conferencia Anual	**Anexo.** 2025057000739 62	El CADE **AVALA** el informe de Actividades Dirigidas de la estudiante María Eugenia López Hurtado. Se avala con la condición de que las publicaciones no sean presentadas posteriormente como examen de candidatura.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	e Internacional de ASOCOPI (Asociación Colombiana de Profesores de Inglés), con la ponencia Metacognition in the Classroom. Observation from the Pedagogical Practicum, Realities of Being an English Teacher Today: A Mix of Challenges and Opportunities. • **Apoyo y Participación en Comités Académico**s: Participación como voluntaria en la organización y apoyo logístico y académico del evento Conferencia Internacional sobre las Ciencias del Aprendizaje. En donde se realizó el Taller de bienvenida para recién inscritos desde la Conferencia Internacional sobre las Ciencias del Aprendizaje (ISLS) en habilidades de Presentación y Conferencias (PaCS). • **Comités y Cuerpos Editoriales:** Representante de TI y / o Transformación digital del Comité Nacional de Estrategia Digital (CNED). Resolución Número 790 de 2024 por parte de la Universidad Nacional de Colombia.		

.**(*) Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Saúl Alfonso Vanegas Prada **Código:** 2023299027 **Director:** Dra. Diana Lineth Parga	A**val del Informe de Actividades Dirigidas** del estudiante Saúl Alfonso Vanegas Prada. El número de créditos asignado es de cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Las horas de carga y los certificados correspondientes vienen especificadas en el anexo. Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: presentación de ponencia, participación como asistente en eventos nacionales e internacionales, y como evaluador. La profesora Diana Lineth Parga Lozano, en calidad de directora de tesis, otorga una nota de 5.0 (cinco punto cero) para las actividades dirigidas del estudiante Saúl Alfonso Vanegas Prada. A continuación, se exponen las actividades mencionadas: • **Asistente** en el X Congreso Internacional De Formación De Profesores De Ciencias Necesidades, oportunidades y desafíos formativos del profesorado de ciencias naturales en tiempos de crisis global y local. • **Asistente** en el V seminario internacional de investigación en educación. • **Ponente**: III congreso internacional educación ambiental comunitaria CIEAC 2024 “tejiendo perspectivas ambientales en contexto territoriales” en donde se presentó el texto: las PTAR como controversia sociocientífica y ambiental en el aula: propuesta de una secuencia didáctica. • **Asistente** en la Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía Formación de profesores en Colombia: miradas y proyecciones desde los énfasis del Doctorado en Educación. • Asistente en el 8° Encuentro de Investigación en Educación en Ciencias Naturales y Tecnología. • **Ponente**: Primer Congreso Internacional sobre Formación Doctoral en Educación CoFoDE con el texto titulado: “E*ducación STEM y el CDC del profesorado de ciencias: reflexiones sobre integración curricular y del contenido*”. • Evaluador en el XI Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias. • **Ponente**: XI Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias con el texto titulado: “Interacciones del CDC de profesores de ciencias con STEM educativo”. • **Asistente** en el XI Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias. • **Ponente**: VII Simposio Internacional de Enseñanza de las Ciencias, SIEC 2024. Un congreso online de investigación en enseñanza de las ciencias en donde se presentó el texto: “*Relación del conocimiento didáctico del contenido con la educación STEM: una revisión de la literatura*”.	**Anexo.** 2025057000741 72	El CADE **AVALA** el informe de Actividades Dirigidas del estudiante Saúl Alfonso Vanegas Prada.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Freddy Rolando Moreno Veloza **Código:** 2022299035 Director: Dr. Fidel Antonio Cárdenas	**Aval del Informe de Actividades Dirigida**s del estudiante Freddy Rolando Moreno Veloza**.** El número de créditos se asigna en concordancia con el criterio establecido para tal fin y corresponde a cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Las horas de carga y los certificados correspondientes vienen especificadas en el anexo. Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: la presentación de diferentes ponencias en diferentes espacios. El profesor Fidel Antonio Cárdenas, en calidad de director de tesis, otorga una nota de 4.8 (cuatro punto ocho) para las actividades dirigidas del estudiante Saúl Alfonso Vanegas Prada. A continuación, se exponen las actividades mencionadas: • **Ponente**: en el CREO: III Congreso de Investigación – REDDI con el texto titulado: *"Enseñar ciencia con artefactos: prácticas significativas hacia la transformación educativa*". **Ponente**: Conferencia UPN: Semana de investigador UPN con el texto titulado: "*Teatro escolar científico (TEC) como representación de experimentos cruciales para la comprensión de la química desde un enfoque de la naturaleza de la Ciencia (NdC)".* • **Ponente**: Conferencia Taller 2: Jornada de Formación del Profesor de Química 2025 con el texto titulado: "*La Química en Escena: Una Semana de Artefactos y Dramatización para Vivir la Ciencia*" • **Ponencia**: en la Escuelita "El tren de la fantasía" con el texto titulado: "*Química Divertida con Artefactos*". • **Ponencia**: presentada en el Colegio Alberto Lleras Camargo IED con el texto titulado: "*Enseñar ciencia con artefactos: prácticas significativas hacia la transformación educativa".*	**Anexo.** 2025057000746 52	El CADE **AVALA** el informe de Actividades Dirigidas del estudiante Freddy Rolando Moreno Veloza.
Blanca Isabel González González **Código:** 2023299012 **Directora:** Dra. Diana Lineth Parga Lozano	**Aval de Informe de Actividades Dirigidas** de la estudiante Blanca Isabel González González. El número de créditos asignado fue de cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Las horas de carga y los certificados correspondientes vienen especificadas en el anexo. Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: presentación de ponencias, asistencia a eventos, y evaluación de proyectos. La profesora Diana Lineth Parga Lozano, en calidad de directora de tesis, otorga una nota de 5.0 (cinco punto cero) para las actividades dirigidas de la estudiante Blanca Isabel González González. A continuación, se exponen las actividades mencionadas: • **Asistente**: en el X Congreso Internacional sobre formación de profesores de ciencias. • **Ponente**: en el Encuentro de Estudiantes y Egresados del Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) con el texto titulado: "*educación tecnocientífica y STEM en el currículo de ciencias naturales*". • **Asistente**: en el V Seminario Internacional de Investigación en Educación. • **Participante en evento**: Pensamiento Científico: La Chispa de la Curiosidad. • **Participante**: Olimpiadas STEM. • **Ponente**: en el Primer Congreso Internacional sobre Formación Doctoral en Educación CoFoDE con el texto: *"conceptualizar la educación STEM y el enfoque STEM: un análisis preliminar*". • **Asistente**: en el Primer Congreso Internacional sobre Formación Doctoral en Educación CoFoDE. • **Ponente**: en el XI Congreso Internacional sobre Formación de **Profesores** de Ciencias con el texto titulado: *"Estado de los*	**Anexo.** 2025057000743 02	El CADE **AVALA el** informe de Actividades Dirigidas de la estudiante Blanca Isabel González González.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	currículos colombianos para la formación de profesores en ciencias naturales y educación STEM". • **Evaluadora**: en el XI Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias. • **Asistente**: en el XI Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias. • **Evaluadora** de artículo sobre STEM en revista TED.		
Ingrid Vera Ospina **Código:** 2024199004 **Director:** Edgar Orlay Valbuena Ussa	**Aval de Informe de Actividades Dirigidas** de la estudiante Ingrid Vera Ospina. El número de créditos asignados es de cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Las horas de carga y los certificados correspondientes vienen especificadas en el anexo. Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: desarrollo de talleres para espacios y eventos académicos, construcción de Syllabus y participación en eventos académicos. El profesor Edgar Orlay Valbuena Ussa, en calidad de director de tesis, otorga una nota de 5.0 (cinco punto cero) para las actividades dirigidas de la estudiante Blanca Isabel González González. A continuación, se exponen las actividades mencionadas: • **Taller** "La célula como unidad estructural: Una aproximación desde elementos de historia de las ciencias". Explicar con detalle estas actividades. • **Participación** en evento académico nacional: XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. • **Construcción syllabus** espacio académico "Prácticas de observación en ciencias". • **Participación como conferencista** en el Congreso Educativo Internacional "Educando con Ciencia" Paraguay 2025. Incluye planeación y desarrollo de la conferencia "Sentidos y aportes de la observación en la enseñanza de las Ciencias Naturales". • **Participación** en el evento el XVII Encuentro del Departamento de Biología socializando el artículo "La observación como posibilidad para establecer puentes epistemológicos. Una alternativa frente al negacionismo climático" en calidad de autora.	**Anexo.** 2025057000746 92	El CADE **AVALA el** informe de Actividades Dirigidas de la estudiante Ingrid Vera Ospina.
Ancizar Geremías Jiménez Domínguez **Código:** 2023299013 **Directora:** Luz Amelia Hoyos Cuartas	**Aval de Informe de Actividades Dirigidas** de la estudiante Ancizar Geremías Jiménez Domínguez. El número de créditos asignados es de cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Las horas de carga y los certificados correspondientes vienen especificadas en el anexo. Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: presentación de ponencias, asistencia como estudiante en cursos de extensión y participación en congreso en grado de organizador. La profesora Luz Amelia Hoyos Cuartas , en calidad de directora de tesis, otorga una nota de 4.9 (cuatro punto nueve) para las actividades dirigidas del estudiante Ancizar Geremíaz Jiménez Rodruiguez. A continuación, se exponen las actividades mencionadas: • **Asistencia** como estudiante en el Curso de Extensión sobre Internacionalización de la Educación Superior, diseñado por los equipos RIEPPES UFSM (Rede Ibero- Americana de Estudos e Pesquisas de Políticas e Processos de Educação Superior, Universidad Federal de Santa Maria) y GIEPES UNICAMP. • **Ponente**: IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del Deporte (ALESDE). Deportes, prácticas democráticas y sociedad: nuevas encrucijadas y desafíos en las tramas regionales con el texto "*Rol del árbitro en deportes de*	**Anexo.** 2025057000747 32	El CADE **AVALA** el informe de Actividades Dirigidas del estudiante Ancizar Geremías Jiménez Domínguez.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	conjunto. Estado del arte sobre los estudios del siglo XXI". • **Participación** en el Congreso y II Seminario de Ciencias del Deporte y la Actividad Física. El estudiante formó parte del **Comité Organizador** del congreso. Con responsabilidad, en la definición del programa, y la evaluación de ponencias presentadas al evento.		
David Camilo Nuñez Torres **Código:** 2023299018 **Directora:** Dra. Diana Margarita Abello Camacho	**Aval de Informe de Actividades Dirigidas** del estudiante David Camilo Nuñez Torres. El número de créditos asignados es cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Las horas de carga y los certificados correspondientes vienen especificadas en el anexo. Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: presentación de ponencias y monitorias de investigación. La profesora Diana Margarita Abello Camacho, en calidad de directora de tesis, otorga una nota de 4.9 (cuatro punto nueve) para las actividades dirigidas del estudiante David Camilo Nuñez Torres. A continuación, se exponen las actividades mencionadas: • **Ponente**: Primer Congreso Internacional Sobre Formación Doctoral En Educación -CoFoDE– del DIE con la ponencia titulada: "*Habilidades de Cognición Espacial En Discursos Signados*". • **Ponente**: Voces y Señas en la UPN: Investigación con y sobre Personas Sordas en la UPN. – Facultad de Educación UPN- con la ponencia titulada: "*Avances de resultados sobre el desarrollo de la competencia diagramática en LSC*". • **Monitoria** de Investigación CIUP 2024-I en el proyecto DSI 662-24: voces en Lengua de Señas Colombiana, saberes y experiencias de la Persona Sorda adulto mayor de la ciudad de Bogotá, Distrito Capital.	**Anexo.** 2025057000747 52	El CADE **AVALA el** informe de Actividades Dirigidas del estudiante David Camilo Nuñez Torres.

5.5 Informe de Matrícula de honor 2025-1 para Estudiantes del DIE

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo 038 del 2004, según el cual se establece "*el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional*" y las normas que los modifiquen o los deroguen, en lo correspondiente a Beca Pregrado y Matrícula de Honor, la subdirección de admisiones y registro le concedió el incentivo de Matrícula de honor correspondientes al periodo académico 2025-1 para los estudiantes **William Oswaldo Silva Otriz** y **María Isabel Vargas Arbelaez**.

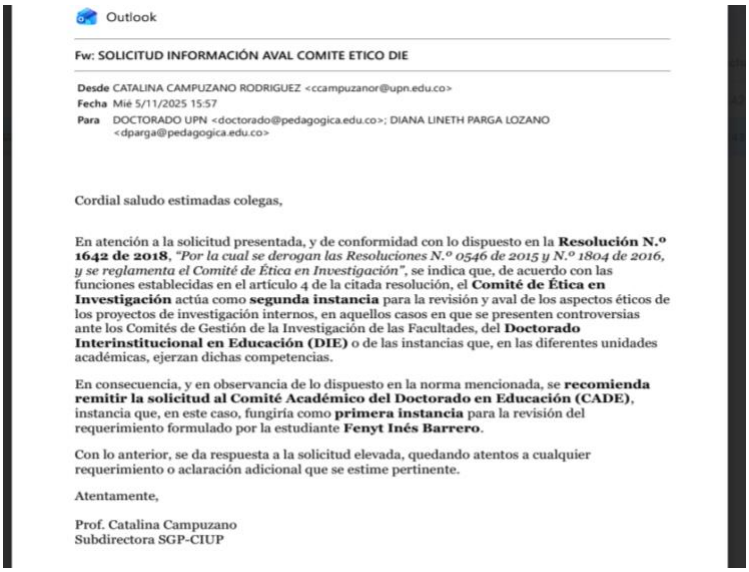
A continuación se anexa el formato en donde se comunica lo anteriormente mencionado. Anexo: WILLIAM OSWALDO SILVA ORTIZ-MATRICULA DE HONOR
MARÍA ISABEL VARGAS ARBELÁEZ-MATRICULA DE HONOR

Decisión. El CADE fue informado sobre los estudiantes acreedores a la Matrícula de honor para el año 2025-1.

5.6 Solicitud de aval del Comité de Ética para la publicación de proyecto de tesis.

La estudiante **Fenyt Inés Barrero Páez**, dirigida por el profesor **Wilson Acosta Jiménez**, busca publicar los resultados de su proyecto de tesis, ya sustentado, titulado: "*Cine Documental Colombiano: Dispositivo Pedagógico, Archivo y Memoria en la Formación de Licenciados en Ciencias Sociales*". La estudiante manifiesta la duda ante el equipo administrativo del Doctorado en Educación, dado que la revista le exige el aval del comité de ética para hacer efectiva la publicación, en la medida en que los datos que forman parte de los resultados son investigaciones cualitativas que se hicieron en una población. El equipo administrativo del Doctorado en Educación remite la duda ante el SGP-CIUP; esta dependencia informa que la situación debe pasar en primera

instancia al Consejo Académico del Doctorado en Educación para revisar de la solicitud presentada.



Outlook

Fw: SOLICITUD INFORMACIÓN AVAL COMITE ETICO DIE

Desde CATALINA CAMPUZANO RODRIGUEZ <ccampuzanor@upn.edu.co>
Fecha Mié 5/11/2025 15:57
Para DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>; DIANA LINETH PARGA LOZANO <dparga@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo estimadas colegas,

En atención a la solicitud presentada, y de conformidad con lo dispuesto en la **Resolución N.º 1642 de 2018**, *"Por la cual se derogan las Resoluciones N.º 0546 de 2015 y N.º 1804 de 2016, y se reglamenta el Comité de Ética en Investigación"*, se indica que, de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 4 de la citada resolución, el **Comité de Ética en Investigación** actúa como **segunda instancia** para la revisión y aval de los aspectos éticos de los proyectos de investigación internos, en aquellos casos en que se presenten controversias ante los Comités de Gestión de la Investigación de las Facultades, del **Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE)** o de las instancias que, en las diferentes unidades académicas, ejerzan dichas competencias.

En consecuencia, y en observancia de lo dispuesto en la norma mencionada, se **recomienda remitir la solicitud al Comité Académico del Doctorado en Educación (CADE)**, instancia que, en este caso, fungiría como **primera instancia** para la revisión del requerimiento formulado por la estudiante **Fenyt Inés Barrero**.

Con lo anterior, se da respuesta a la solicitud elevada, quedando atentos a cualquier requerimiento o aclaración adicional que se estime pertinente.

Atentamente,

Prof. Catalina Campuzano
Subdirectora SGP-CIUP

Adicionalmente, mediante la Resolución 1642 del 18 de diciembre del 2018 se comunica que el Doctorado Interinstitucional en Educación debe contar con un delegado ante el Comité de Ética e Investigación. Según el Acta No. 27 del 2019, el profesor Paulo Páramo sería el delegado, al cual se le asignan 4 (cuatro) horas en su plan de trabajo para la realización de dichas labores. Sin embargo, se acusa que el profesor Dr. **Paulo Páramo** ingresó en año sabático a partir del 2 de febrero del año 2025, por lo cual sus funciones debieron haber sido delegadas a otro representante ante el Comité de Ética. Sin embargo, es necesario estudiar exhaustivamente las actas desde el 2019 hasta la actualidad para determinar si el cambio de funciones se ha generado y quién es actualmente el delegado para realizar dicha función. En dado caso de que no haya un delegado, deberá ser nombrado según los parámetros establecidos por la resolución anteriormente mencionada.

Adicionalmente, en el Isolutión se encuentra el formato FOR046INV, usado para la evaluación de los aspectos éticos contemplados en los proyectos de investigación. Se pone en consideración del CADE para evaluar si este formato aplica o no aplica para la solicitud de la estudiante. Anexo comunicado, alcance al comunicado inicial**.**

Decisión: Solicitar a la estudiante Fenyt Inés Barrero Páez, precisar las consideraciones éticas descritas en el proyecto de tesis, y con base en esto, el CADE revisará los soportes y de acuerdo con esta, se remitirá o no, a la coordinación para expedir la comunicación solicitada.

5.7 Solicitud de Homologación de Seminario para Eduard Barrera

El estudiante **Eduard Andrés Barrea Mateus** con código: **2025299002** presenta la solicitud con número de radicado 202505700074942 para la **homologación** de seminarios vistos en la **Maestría en Arte, Educación y Cultura,** en la cual cursó con éxito los espacios académicos registrados y consiguió el título de Magíster en Arte, Educación y Cultura concedido por la Universidad Pedagógica Nacional. Estos fueron cursados en 2022-2, 2023-1, 2023-2, 2024-1 en el Doctorado es los espacios de Formación en Énfasis (EFE) y de Educación y Pedagogía (EFEP) ofrecidos por el Énfasis: Artes, prácticas y procesos creativos por el grupo educación artística por la Dra. Carolina Merchán Price, y quien actualmente es la directora de tesis del estudiante.

Los espacios que se buscan homologar, el número de créditos equivalente y la calificación obtenida son:

Nombre del estudiante	Tipo de seminario	Título del seminario	Créditos de la asignatura y horas	Profesor oferente	Periodo del seminario	Calificación obtenida	Espacio a homologar
Eduard Andrés Barrea Mateus	Seminario Doctoral	ELECTIVA I – 407009-01 Cine y docencia: aportes del cine y sus filiaciones a la profesión docente	3 créditos 48 Horas	Dra. Carolina Merchán Price Dra. Bibiana Delgado Ordóñez Dr. René Rickenmann del Castillo	2022-2	4.4 (cuatro punto cuatro)	ÉNFASIS I - Artes, prácticas y procesos creativos
	Seminario Doctoral	ELECTIVA II – 407014-01 Documental social y docencia: aportes del género y la crónica a la cultura general del docente.	3 créditos 48 Horas	Dra. Carolina Merchán Price Dra. Bibiana Delgado Ordóñez Dr. René Rickenmann del Castillo	2023-1	4.9 (cuatro punto nueve)	ÉNFASIS II - Artes, prácticas y procesos creativos
	Taller	SEMINARIO TALLER DISCIPLINAR I – Cátedra Doctoral: Investigación en artes para la educación	3 créditos 48 Horas	Dra. Carolina Merchán Price Profesores invitados Dra. Bibiana Delgado Dr. Juan Nicolás Morales Dra. María Fernanda Sarmiento Dra. Nini Sánchez Dra. Manuela Vera Dra. Paola Acosta Dr. René Rickenman Dra. Gloria patricia Zapata Dr. Alexander Ruiz	2023-2	4.9 (cuatro punto nueve)	Educación Y Pedagogia III
	Seminario Doctoral	ÉNFASIS III – 9543-01 ¿Variaciones sobre un mismo tema? Las adaptaciones en las formas de las artes y los cambios de mentalidad	3 créditos 48 Horas	Dra. Carolina Merchán Price Profesores invitados Dra. Nini Johanna Sánchez Dr. Rickenmann del Castillo	2024-1	4.8 (cuatro punto ocho)	ÉNFASIS III - Artes, prácticas y procesos creativos

NOTA: Consideración importante, el espacio académico cursado en 2022-2 no puede ser homologado, conforme a lo establecido en el Estatuto Académico, artículo 32, dado que, no se puede generar la homologación de espacios académicos que hayan superado un periodo mayor a dos años antes de la presentación de la solicitud. Los demás espacios sí son susceptibles de homologación, pero será el CADE quien determine si cumplen o no con los requisitos establecidos.

Decisión: el CADE **AVALA** la solicitud de **homologación** para los tres espacios académicos que no superaron el tiempo reglamentario para presentar la solicitud.

6. DEMÁS ASUNTOS DOCENTES

6.1 Solicitud de cambio de dirección de tesis

Anexo: 202505700073582

Teniendo en cuenta el reintegro del profesor **Pablo Páramo**, en virtud de su año sabático que concluye el 31 de enero del año 2026 según el Acuerdo 139 del 2 diciembre del 2024, correspondiente al periodo académico 2026-1, se pone en consideración del CADE, el cambio de dirección de tesis de la estudiante Leidy Vanessa Díaz Beltrán, con el código: 2023299008, para el proyecto de tesis titulado: "*Introducción de reglas proambientales en la educación ambiental*." Este proyecto actualmente está dirigido por la profesora Dra. **María Rocío Pérez Mesa**, quien asumió las horas correspondientes a esta actividad durante el año 2025.

Decisión: El CADE **AVALA** el cambio de dirección de tesis de la estudiante **Leidy Vanessa Díaz Beltrán**, dirigida en 2025 por la profesora María Rocío Pérez Mesa. Así, el profesor Pablo Páramo retomaría dicha dirección a partir del 31 de enero del año 2026, correspondiente al periodo académico 2026-1 tras culminar su año sabático.

6.2 Oferta de Seminarios para 2026-1

En atención a lo acordado en el Acta No. 29 del 28 de octubre del año 2025, con respecto a los ajustes de los **Syllabus** ofertados para el periodo académico 2026-1: Proyección académica e invitados por seminario. el CADE acordó:

- El Consejo Académico del Doctorado en Educación **avaló** por unanimidad los seminarios presentados para el periodo 2026-1, solicitó que dos seminarios del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía se ofrezcan como Seminario de Énfasis.
- Se recuerda que la apertura de estos seminarios está supeditada al proceso de Registro considerando que, por cada uno de estos, debe haber un **mínimo de 5 estudiantes de doctorado**.
- El consejero **David Rubio** informó que el profesor Carlos Noguera solicitó aval para desarrollar el seminario **presencial con asistencia mediada por TEAM**. El CADE avaló la solicitud por mayoría, recomendando que al final del seminario, se analice la experiencia relacionada con esta oferta mediada por TEAM.
- El consejero **Omar López** informa que el profesor **Pablo Páramo** había solicitado hacer el seminario de la misma forma, pero él le indicó que no se podía, por lo tanto, dado el aval para el seminario del profesor Noguera, haría la consulta sobre la forma cómo lo desarrollaría.
- Se recuerda que con la Directiva 09 de 2021 del MEN, el programa no puede superar el 20% con mediación mediante TIC, en la oferta semestral.
- Es importante tener en cuenta que él trámite para profesores invitados no se hace desde el doctorado, de acuerdo con la directriz de la ORI. Se identificaron 23 invitados.

En este sentido, se informa que se recibieron los sílabos ajustados para el periodo académico 2026-1:

- Los Espacios de *Educación, Política y Deporte: Relaciones conflictivas* de las profesoras Astrid Bibiana Rodríguez y Luz Amelia Hoyos, y *Hacia una relectura de la Pedagogía moderna en clave decolonial* del profesor Carlos Noguera se ofertarán como EFE y no como EFEP.
- Se recibió ajuste del seminario La investigación educativa: fundamentos epistemológicos, metodológicos y éticos del profesor Pablo Páramo para ser desarrollado a través del TEAM.

Por lo anterior, se solicita revisar esta oferta pues con dos seminarios mediados, se supera el 20% de "presencialidad en línea" según lo establece el Informe DIE Conforme a lo dispuesto en la Directiva Ministerial 09 de 2021

> "*Como criterio general, que el programa pueda desarrollar en presencialidad en línea hasta un 20% de la oferta semestral de estos espacios de formación".*

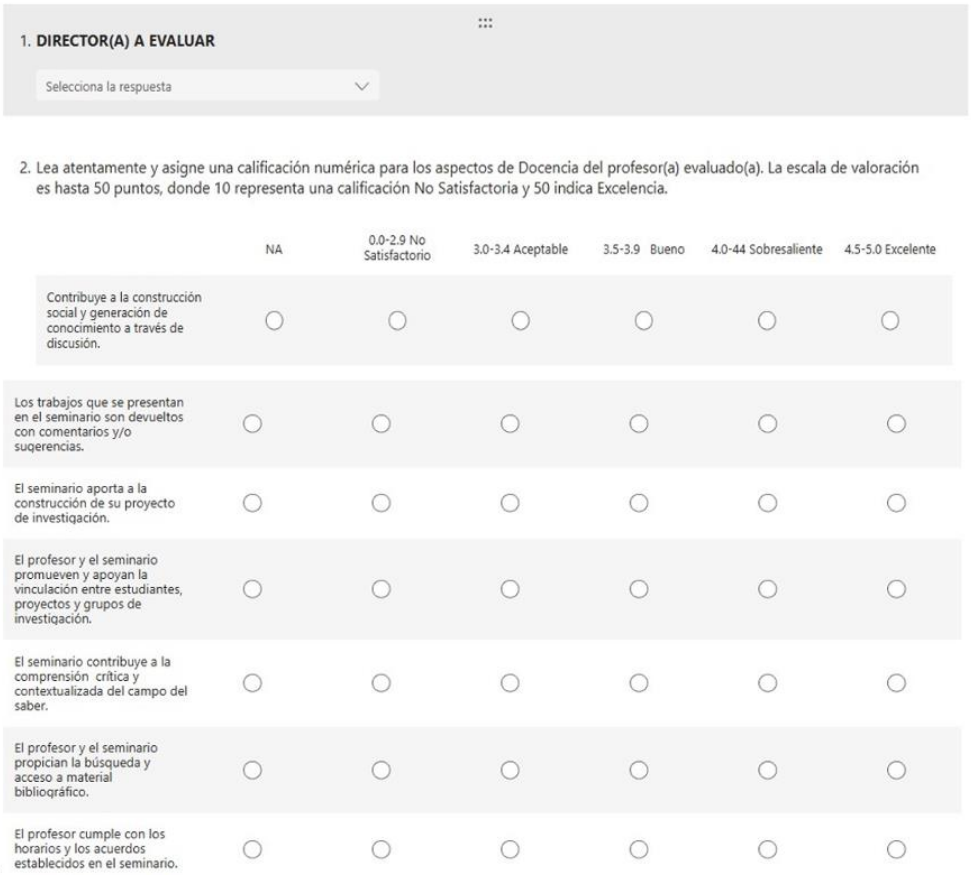
Decisión:

- El CADE **AVALA l**a oferta del Espacio *Educación, Política y Deporte: Relaciones conflictivas* de las profesoras Astrid Bibiana Rodríguez y Luz Amelia Hoyos.
- Se deben **ajustar** los seminarios "La investigación educativa: fundamentos epistemológicos, metodológicos y éticos" del profesor Paulo Páramo, y "*Hacia una relectura de la Pedagogía moderna en clave decolonial*" del profesor Carlos Noguera, para que entre los dos seminarios se ajusten el porcentaje de sesiones mediadas por TIC sin superar el 20%:
  - Se establece que el seminario del profesor Noguera por haber solicitado inicialmente mediación, tendrá dos sesiones presenciales al inicio y dos al final del semestre, las demás serán mediadas.
  - Se hará el cálculo para que el seminario del profesor Páramo indique el porcentaje de presencialidad *in situ* y el porcentaje con mediación por TIC.
  - Deben remitirse los ajustes para aval mediante consulta ad-referéndum.

6.3 Evaluación docente

La evaluación docente del periodo académico 2025-2 tuvo una amplia participación por parte de los estudiantes del Doctorado en Educación. Sin embargo, se identifica que con la opción denominada N/A (no aplica) parece no ser debidamente "utilizada" por los estudiantes al diligenciar el formato. Esta opción genera una disminución del puntaje en el resultado final de la evaluación docente.

Lo anterior se da para: Pasantías, Tesis I, Tesis II, Investigación y Actividades dirigidas. Aquí el cuestionario incluye preguntas como:



1. **DIRECTOR(A) A EVALUAR**

Selecciona la respuesta

2. Lea atentamente y asigne una calificación numérica para los aspectos de Docencia del profesor(a) evaluado(a). La escala de valoración es hasta 50 puntos, donde 10 representa una calificación No Satisfactoria y 50 indica Excelencia.

	NA	0.0-2.9 No Satisfactorio	3.0-3.4 Aceptable	3.5-3.9 Bueno	4.0-44 Sobresaliente	4.5-5.0 Excelente
Contribuye a la construcción social y generación de conocimiento a través de discusión.	○	○	○	○	○	○
Los trabajos que se presentan en el seminario son devueltos con comentarios y/o sugerencias.	○	○	○	○	○	○
El seminario aporta a la construcción de su proyecto de investigación.	○	○	○	○	○	○
El profesor y el seminario promueven y apoyan la vinculación entre estudiantes, proyectos y grupos de investigación.	○	○	○	○	○	○
El seminario contribuye a la comprensión crítica y contextualizada del campo del saber.	○	○	○	○	○	○
El profesor y el seminario propician la búsqueda y acceso a material bibliográfico.	○	○	○	○	○	○
El profesor cumple con los horarios y los acuerdos establecidos en el seminario.	○	○	○	○	○	○

Decisión: Se pone en consideración de los integrantes del CADE la anterior situación para revisar el formato que calcula los promedios y el impacto de la opción "No aplica" pues esta promedia como si fuera una "valoración negativa". Se llevará una propuesta para revisar la fórmula en Excel.

6.4 Año sabático de la profesora Elizabeth Torres

(**NO SE ABORDA** el punto por solicitud de la profesora Claudia Salazar)

En atención a los compromisos correspondientes al Acta No. 29 del 28 de octubre del año 2025, se concertaron los siguientes puntos frente a la solicitud de cambio de director:

- "Este tema se retomará en la siguiente sesión, teniendo en cuenta que la profesora **Claudia Salazar** superaría el límite de estudiantes dirigidos si asume los dos estudiantes propuestos.
- La consejera **Rosa Nidia Tuay** propone consultar a la profesora **Sandra Forero** (del Énfasis en educación en Ciencias) para ver su interés en dirigir la tesis de Elisandra, en el caso, que ella acepte, la estudiante no realizaría cambio de Énfasis.
- Para el caso de la profesora **Leonor Camargo** como directora de tesis, en su situación de docente pensionada y catedrática, sería una excepcionalidad el que dirigiera por el periodo del año sabático."

Adicionalmente, se realiza un estudio en cuanto a la dirección de los estudiantes en cuestión y los profesores que se proponen, el cual se expone en el anexo: **Estudio relación de dirección y tesis** y se pone a consideración de los miembros del CADE la situación. Por lo tanto, se espera que se pueda dar respuesta a la solicitud con radicado: 202505700071592 teniendo en cuenta los compromisos asignados, se expone el siguiente cuadro confirmando la relación de dirección:

Profesor a Cargo	Doctorando	Título del proyecto
Dra. Leonor Camargo	Antonio Rodríguez	Didáctica y subjetividad política en prácticas de enseñanza de educadores matemáticos críticos colombianos.
	Mayerly Sarmiento	Prácticas pedagógicas de maestros que enseñan matemáticas: significados y sentidos en escenarios de conflicto armado en Colombia.
Dra. Claudia Salazar	Viviana Salazar	Narrativas de estudiantes migrantes y/o desplazados sobre su aprendizaje en clase de matemáticas.
Dra. Sandra Forero Codirección Rosa Nidia Tuay Sigua	Elisandra Pérez	El cuento como recurso didáctico para la enseñanza de las matemáticas y el desarrollo de las relaciones sociales en estudiantes de educación primaria.

Nota: se debe tener en cuenta que, cuando se realiza el cambio de dirección, el nuevo director debe asumir las responsabilidades que de ello deriva, en ese sentido, cuando los estudiantes presenten pasantía, actividades dirigidas y demás, el profesor a cargo debe estar informado de este tipo de asuntos.

Decisión: Punto **no abordado** por solicitud de la profesora **Claudia Salazar**, al inicio de la sesión

7. ASUNTOS GENERALES

7.1. Finalización Estancia Académica Doctoral

La Dra. **LINA MARCELA GIL CONGOTE**, posdoctoranda, es profesora Titular Universidad de Antioquia,

desarrolló la Estancia Académica Posdoctoral (EAP) aprobada por el CADE en sesión del 20 de junio, acta número 16 y acta de inicio 01 de 2023, su Tutor fue el profesor Germán Vargas Guillén. Esta estancia se realizó con apoyo de comisión posdoctoral otorgada por la Universidad de Antioquia (Resolución Vicerrectoría de Docencia 15844 del 10 de octubre), para el periodo comprendido entre el 25 de enero de 2024 y el 24 de enero del 2025 y con prórroga para culminar y completar la EAP titulada: *Fundamentación de una psicología fenomenológica de la individuación en la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia*, teniendo en cuenta la duración estimada del programa (1 año) y lo previsto en la Universidad de Antioquía en el artículo 115 del acuerdo superior 083 de 1996, Estatuto Profesoral, modificado por el acuerdo superior 441 del 28 de marzo de 2017"; a saber: "La comisión posdoctoral se concederá hasta por un año, prorrogable hasta por un año más, según los requisitos del programa o estancia".

El informe final de las actividades realizadas con el aval del tutor que acompaña la investigación en UPN fue radicado 202505700047282 y complementado con informe radicado 202505700038702. El informe final de la EAP fue enviado a la Subdirección de Gestión de Proyectos, para la correspondiente verificación, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del precitado Acuerdo, se realizó la EAP con la tutoría del Dr. Germán Vargas Guillén, director del grupo de investigación Filosofía y Enseñanza de la Filosofía, Universidad Pedagógica Nacional y en varios apartados se menciona el proyecto CIUP: MIN-937-UPN-24.

Los productos académicos de la Estancia Académica Posdoctoral no pueden ser los mismos que se hayan pactado como desarrollo del proyecto de investigación "El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía" (Código CIUP: MIN-937-UPN-24) o del Proyecto de Facultad sobre Fenomenología y filosofía budista. Esto por lo dispuesto en lo mencionado en el numeral 2 de la presente comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 5 del artículo 11 del Acuerdo 068 de 2019 se indica que, en los productos derivados del posdoctorado se deberá especificar que se realizan en el marco del posdoctorado en la Universidad Pedagógica Nacional observando la normatividad vigente.

Al término de la revisión de los productos académicos se evidenció que en varios de ellos no se indicó su relación con la *investigación posdoctoral titulada: Fundamentación de una psicología fenomenológica de la individuación,* por lo que se seleccionaron los que cumplen tal condición y se corresponden con los compromisos pactados tanto en el acta de inicio como en la prórroga. Los productos académicos permiten concluir que, la posdoctoranda **CUMPLIÓ** con los compromisos acordados en el acta de inicio 01 de 2023 y en la prórroga y que se evidencian en la carpeta **PRODUCTOS ACADÉMICOS**

Decisión: El CADE **AVALA** los productos académicos para continuar trámite de Certificación de la Estancia Académica Posdoctoral en los términos del art. 14 del **Acuerdo 068 de 2019** por el cual se crea la Estancia Académica Postdoctoral en la UPN.

—----------

Moción de procedimiento.
Siendo las 4.30 se levanta la sesión y los puntos 7.2 en adelante se abordarán en la siguiente sesión del CADE

—----------

7.2. Informe sobre la Resolución 1131 de 5 de noviembre

Se informa al CADE la expedición de la **resolución 1131** del 5 de noviembre del año 2025, según la cual se establecen las disposiciones para otorgar **apoyo económico por la participación presencial o virtual de docentes, evaluadores** (as), investigadores (as) y demás invitados (as) externos (as), nacionales e internacionales que se requieran en la universidad pedagógica nacional. Se propone examinar en conjunto

las actualizaciones que trae esta nueva resolución.

En general, se acogieron las recomendaciones del DIE en la resolución; para el caso del pago a evaluadores de proyecto de investigación se dejó el 3% y no el 5% del SMLV. Se compartió con los profesores del programa para su información

7.3 Consolidado de número de sustentaciones de Tesis y Proyectos de Tesis

En atención a los compromisos registrados en el acta CADE No. 29 del 28 de octubre del año 2025, se informa ante el consejo el número de sustentaciones de tesis y proyectos de tesis que van a ser presentados:

CONSOLIDADO DE SUSTENTACIONES POR ÉNFASIS (PERIODO 2025-2)				
ÉNFASIS	**TESIS**	**Preside**	**PROYECTO**	**Preside**
EDUCACIÓN EN ARTES, PRÁCTICAS Y PROCESOS CREATIVOS		Coordinación DIE	1	Diana Patricia Huertas Ruz
EDUCACIÓN EN CIENCIAS	4		9	Rosa Nidia Tuay Sigua
EDUCACIÓN MATEMÁTICA			3	Claudia Salazar Amaya
EDUCACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD			1	Alexander Ruiz Silva
FILOSOFÍA Y ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA	2		2	Germán Bula
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN COMPARADA	1		1	David Andrés Rubio Gaviria
LENGUAJE Y EDUCACIÓN	1			
SUJETOS Y ESCENARIOS DE APRENDIZAJE	2		3	Omar López Vargas.
Total:	12		**Total:**	20

Decisión. Se da por informado a los miembros del CADE sobre el número de sustentaciones de Proyectos de Tesis y de Tesis previstas en este período académico.

7.4. Desarrollo de la Agenda académica para CADE

Teniendo en cuenta los compromisos adoptados en el acta No. 27 del 14 de octubre del año 2025, se aprobó una agenda para tratar temas en el estudio de asuntos académicos que requieren debate, actualización de lineamientos o de normas en el DIE. En ese sentido, en el acta de la sesión anterior se intentó tratar el tema agendado dentro del orden del día, sin embargo, por cuestiones de tiempo no fue posible la realización de esta, quedando agendado para tratar en la próxima sesión. Así, el tema encargado al profesor David Rubio titulado: "**Evaluación de la integralidad del currículo"** que estaba previsto para ser presentado en la sesión anterior, será presentado en conjunto con el tema de la mesa conformada por la profesora Rosa Nidia Tuay Sigua y la profesora Claudia Salazar Amaya, con el asunto titulado: "**Flexibilidad curricular",** en la sesión del CADE del día 11 de noviembre del año 2025. A continuación, se anexa el cuadro con la programación y se espera compartir ante el consejo los conceptos que surgieron por parte de las mesas de trabajo delegadas:

Tema	Fecha	Hora	Observaciones metodológicas
Evaluación de la integralidad del currículo. Ejercicios continuos de la evaluación de la integralidad del currículo para la formación en valores,			**Mesa propuesta: David Rubio**

actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico.	Martes 21 de octubre y 4 de noviembre de 2025.	De 14:00 horas a 16:00 horas.	**Alexander Ruiz**
Flexibilidad curricular: Actividades dirigidas (propuesta de actividades y de valoración de créditos) y revisión de créditos para Tesis I y Tesis II.	28 de noviembre de 2025.	De 14:00 horas a 16:00 horas.	**Mesa: Claudia Salazar Rosa Nidia Tuay, Omar**
Inteligencia artificial. Aportes, usos y abusos de la inteligencia artificial en la formación investigativa, aspectos éticos de esta. Registro calificado único.	02 de diciembre de 2025.	De 14:00 horas a 16:00 horas.	**Mesa: Germán Bula Diana P. Hueras**

- **Presentación de avances sobre el tema Flexibilidad curricular** (por profesoras Claudia Salazar, Rosa Nidia Tuay, profesor Omar López) _____

7.5 Solicitud Convenio de Cotutela UPN - Universidad de Lyon (Francia).

En atención al compromiso acordado por el CADE en la sesión No. 29 del 28 de octubre del año 2025, por motivos de tiempo no se pudo evaluar el asunto del convenio en cotutela con la universidad de Lyon (Francia). Mediante Radicado 202505700070742, el señor Felix Viart-Devanne (estudiante interesado), presenta solicitud para suscribir convenio individual de cotutela:

1- Nombre del programa de doctorado en la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia. Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.
2 - Nombre del programa de doctorado en la Universidad Lumière Lyon 2 (https://www.univ-lyon2.fr/), Francia. Sociología y antropología.
3 - Título de la tesis de doctorado. «¿Qué se pone en juego en el tablero? Formas de jugar en la vejez para vivir feliz en Bogotá».
Informa que la tesis está dirigida por Gilles Raveneau, profesor de antropología en la universidad Lyon 2.
Indica que la Dra. Astrid Bibiana Rodríguez Cortes, UPN, sería la Directora en el DIE-UPN.
Duración del convenio de cotutela: propone iniciar el 5 de noviembre de 2025 hasta la defensa de la tesis en 2028.
Títulos a obtener:
Al finalizar este doctorado, obtuvo el título de doctor en antropología de la Universidad Lyon 2 y el título de Doctor en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Observación: Actualmente la UPN no tiene suscrito convenio marco ni específico con la Universidad Lumière Lyon 2, Francia. El Convenio de Cotutela al ser un **acuerdo académico para una Cotutela de formación doctoral** entre las partes, no requiere de convenio marco ni específico, en sí mismo es suficiente.

Decisión: No se abordó

8. INFORMES DE LA COORDINACIÓN

8.1. Remisión de NOTAS.

Se recuerda que la **fecha máxima** para remitir **NOTAS** al doctorado es el **lunes 01 de diciembre.**

8.2. Informe sobre autoevaluación

- Se informa que la profesora **Diana Parga**, coordinadora del EIA DIE - UPN en autoevaluación, remitió el 4 de noviembre el informe de autoevaluación a la Dirección Nacional del DIE, con el

conjunto de anexos. A la fecha solo quedan pendientes por remitir 4 anexos.

- Asimismo, fue recibido de parte de la Dirección Nacional el informe integrado de las tres sedes del DIE del Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2023-2024 para aval de los integrantes del CAIDE.

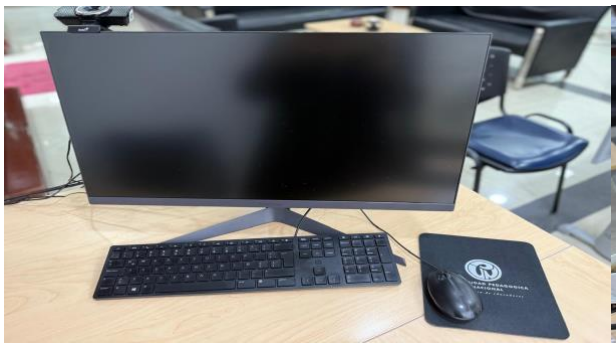
8.3. Renovación de equipos para el personal administrativo del Doctorado en Educación

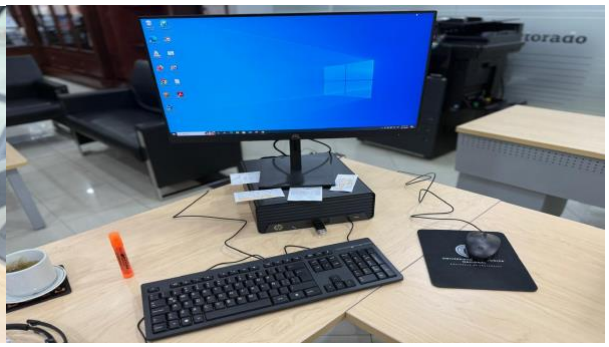
El sábado 01 de noviembre de 2025, fueron entregados al DIE, tres (3) equipos de cómputo nuevos, en el marco de la renovación de equipos que se venía solicitando para el uso del personal administrativo. Los computadores estaban desactualizados y generaban problemas en su funcionamiento. El semestre pasado fue cambiado un monitor de pantalla que se quemó por fallo en la red eléctrica. Así se cuenta con 3 nuevos equipos y una pantalla para el cuarto computador.

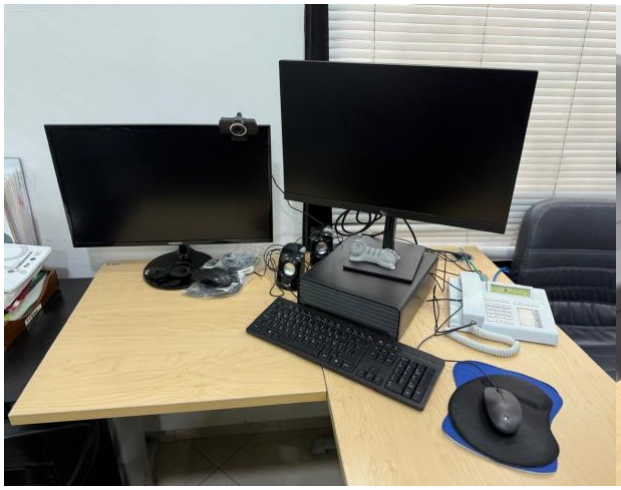
Equipos reemplazados:



Equipos nuevos:







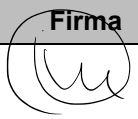


9. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	**Responsable**	**Fecha de Realización** (dd-mm-aaaa)
4 El CADE se da por informado, y se queda a la espera de que la coordinación del Énfasis entregue el informe de los estudiantes teniendo en cuenta el aporte de las tesis doctorales de los estudiantes, y se pasará por consulta Ad referéndum si la coordinación lo considera necesario	Coordinadores de Énfasis: Germán Bula	Previo al CADE del 28 de nov.
5.6 **Solicitar a la** estudiante **Fenit Inés Barrero Páez,** precisar las consideraciones éticas del proyecto de tesis, y con base en esto el CADE revisará los soportes y remitirá a la coordinación el aval de la consideración ética de la investigación.	Coordinación DIE	Previo al CADE del 28 de nov.
6.2 El CADE **AVALA** la oferta de seminarios proyectados para el periodo académico 2026-1. Teniendo en cuenta la normativa, el Consejo decide que se deben repartir y calcular el porcentaje en el que se va a ofrecer la presencialidad *in situ* o mediada por plataformas como Teams	Coordinadores de Énfasis: profesor David Rubo y Omar López	A la menor brevedad

10. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
25 de noviembre de 2025. Encuentro presencial en la Sala A, Paulo Freire.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

11. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

12. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 34 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	25-11-2025	Hora inicio:	2:19 pm.	Hora final:	4:30 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico ampliado del Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Sala B, Auditorio Paulo Freire https://teams.microsoft.com/meet/2953812583572?p=KZcymAaxP6C9o1oWzt				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencia
Dra. Claudia Salazar Amaya	Coordinadora del Énfasis en Educación Matemática.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. Edilson Silva Liévano	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quórum*
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
4. Asuntos estudiantiles
5. Asuntos Docentes
6. Asuntos Generales
7. Informes de la coordinación

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del orden del Día:

1. **VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*.**
   - El profesor Edilson Silva informó que no puede asistir por otro compromiso académico.
   - La profesora Claudia Salazar se conecta a través de TEAM.
   - Se cuenta con el quórum para sesionar.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
   - El CADE avala el orden del día.

3. **APROBACIÓN DE ACTAS**
   - **3. 1** El CADE aprueba el Acta CADE No. 31- 11 DE NOVIEMBRE
   - **3. 2** El CADE aprueba el Acta No 32 Consulta Ad-Referéndum 13 de noviembre del 2025
   - **3. 3** El CADE aprueba el Acta No 33 Consulta Ad-Referéndum 14 de noviembre del 2025

4. **ASUNTOS ESTUDIANTILES**

4.1 Exámenes de candidatura

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
José Antonio Rodríguez Suárez **Código:** 2023299021 **Directora:** Dra. Elizabeth Torres	Solicitud de **convalidación** de Examen de candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis I con un artículo publicado en la revista Praxis Educación y Pedagogía No. 13, escrito por el estudiante José Antonio Rodríguez Suárez. La Dra. Elizabeth Torres Puentes, en calidad de directora de tesis, otorga una calificación de 5.0 (cinco punto cero) para el examen de candidatura del estudiante José Antonio Rodríguez Suárez. **Título del artículo:** *"Aspectos de la didáctica crítica en prácticas de educación matemática crítica".* Rodríguez Suárez, J. A. (2024). Aspectos de la didáctica crítica en prácticas de educación matemática crítica. *Praxis, Educación Y Pedagogía*, (13), e50115357. https://doi.org/10.25100/praxis_educacion.v0i13.15357 **Nota**: el artículo está publicado en una revista indexada según los parámetros del DIE. Adicionalmente, se hace mención del Doctorado en Educación en el texto.	**Anexo.** 202505700078562	El CADE **AVALA/** la solicitud de convalidación del examen de candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis I del estudiante José Antonio Rodruíguez Suárez.
Cindy Yesenia Indaburo Moreno **Código:**	Solicitud de **convalidación** de Examen de candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis I (EFE I) con un artículo publicado en la revista Praxis, Educación y Pedagogía N° 13 (Enero - Junio 2024), escrito por la estudiante Cindy Yessenia Indaburo Moreno.	**Anexo.** 202505700078402	El CADE **AVALA** la solicitud de convalidación del examen de candidatura para el Espacio de

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
2022299031 **Directora:** Dra. Claudia Salazar Amaya	La Dra. Claudia Salazar Amaya, en calidad de directora de tesis, otorga una calificación de cinco punto cero (5.0). para el examen de candidatura de la estudiante Cindy Yessenia Indaburo. **Título del artículo:** *"La subjetividad política del maestro de matemáticas: necesidad de formación"* Indaburo Moreno, C. Y. (2024). La subjetividad política del maestro de matemáticas: necesidad de formación. *Praxis, Educación Y Pedagogía*, (13), e40515186. https://doi.org/10.25100/praxis_educacion.v0i13.15186 **Nota**: el artículo está publicado en una revista indexada según los parámetros del DIE. Adicionalmente, se hace mención del Doctorado en Educación en el texto.		Formación en Énfasis I de la estudiante Cindy Yessenia Indaburo.
John Fernando Fajardo Velazco **Código:** 2022299026 **Directora:** Dra. Martha Cecilia Herrera	Solicitud de **convalidación** de Examen de candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis II (EFE II) por medio de la participación en la traducción del capítulo 3 de un libro que va a ser publicado en la revista: Shimmering Words: Research and Pedagogy E-Journal, ISSN en línea 2463 -0403 . **Título del texto:** *Capítulo 3. Digital simulations of emotions, del libro Digital Humanism. For a Humane Transformation of Democracy, Economy and Culture in the Digital Age de Julian Nida-Rümelin y Nathalie Weidenfeld* Nota: el texto se encuentra en proceso de publicación, sin embargo, la revista Shimmering Words: Research and Pedagogy E-Journal no cuenta con los índices de calidad requeridos tales como: Publindex, Latindex, Scielo, Dialnet, MLA, REDALYC, Rebiun, IRESIE, CREDI.	**Anexo.** 202505700079172 202505700079162	El CADE **NO AVALA** la convalidación del examen de candidatura para el Espacio de Formación en Énfasis II del estudiante Jhon Fernando Fajardo Velazco. **Queda pendiente**, se solicita al estudiante consultar con la revista sí cuenta con los índices correspondientes

4.2 Actividades dirigidas.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Iván Alirio Martínez Triana **Código:** 2022299032	Se presenta para **aval el Informe de Actividades Dirigidas** del estudiante Iván Alirio Martínez Triana. El número de créditos asignado es cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). Solamente la carga viene especificada en el anexo.	**Anexo.** 202505700075792	El CADE **AVALA** el informe de actividades dirigidas del estudiante Iván Alirio Martínez Triana.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Director: Pedro Nel Zapata Castañeda	Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: la participación como asistente y la presentación de 2 (dos) ponencias en dos congresos, uno nacional y otro internacional. El profesor Pedro Nel Zapata Ospina, en calidad de director de tesis, asigna una nota de 4.8 (cuatro punto ocho) para estas Actividades dirigidas, las cuales se presentan a continuación: • Ponente en el II Congreso internacional de política, derecho y educación (PODED) con el texto titulado: "*Ambientes Lúdicos Contemporáneos Mediados por la IA: Retos Éticos y Oportunidades para una Educación Equitativa y Glocal* ". • Ponente en XI congreso internacional sobre formación de profesores en ciencias con el texto titulado: "C*oncepciones y experiencias sobre la evaluación del desempeño docente en ciencias naturales y educación ambiental ".*		
Raúl Poveda Casas **Código:** 2022299037 **Director:** Alberto Martínez Boom	Se presenta para **aval el Informe de Actividades Dirigidas** del estudiante Raúl Poveda Casas. El número de créditos asignado es cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). **Las horas y la carga no se encuentran especificadas en el anexo.** Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: la participación del estudiante como relator en el Seminario de Investigación de la Maestría en Educación (UPN), y la presentación de un borrador de artículo académico que articula los contenidos del seminario con el proyecto de tesis. El profesor Alberto Martínez Boom, en calidad de director de tesis, asigna una nota de 5.0 (cinco punto cero) para estas Actividades dirigidas, las cuales se presentan a continuación: • Elaboración de las memorias del seminario de investigación de la Maestría en Educación (UPN): "Educación y cibernética ¿para qué nos educamos hoy?": se reportan 4 (cuatro) acciones derivadas de este producto: • La exposición de los avances de la investigación de tesis en el marco del seminario de investigación de la Maestría en Educación (UPN): "Educación y cibernética ¿para qué nos educamos hoy?". • La traducción de dos apartados del libro Cybernetics: The Macy Conferences 1946–1953 en el marco del seminario de investigación de la Maestría en Educación	**Anexo.** 202505700078622	El CADE **AVALA** el informe de actividades dirigidas del estudiante Raúl Poveda Casas. Se avalan las actividades que cuentan con el certificado: asistencia a COFODE el evento de exposición de vacances de la investigación y la elaboración de las memorias. Las cuales, se considera que satisfacen el número de créditos correspondientes.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
	(UPN): "Educación y cibernética ¿para qué nos educamos hoy?". ● Asistencia al Congreso Internacional sobre Formación Doctoral en Educación, realizado en Bogotá entre el 28 y el 30 de mayo de 2025, en el marco del seminario de investigación de la Maestría en Educación (UPN): "Educación y cibernética ¿para qué nos educamos hoy?". ● Borrador de artículo académico titulado: La formación del espíritu frente a la explotación de la vida. Las tensiones entre educación, Cibernética y el pensamiento de Nietzsche. **Nota**: Se evidencian los productos que se indican en la solicitud. Sin embargo, con respecto al "borrador" del artículo que será "publicado", se explicita en la comunicación que "busca ser presentado posteriormente a su publicación como examen de candidatura". Por lo tanto, si se avala este producto como parte de las actividades dirigidas, no podría ser presentado después como examen de candidatura.		
Oscar Leonardo Cárdenas Forero **Código:** 2022299025 **Director:** Dr. **Alberto Martínez Boom**	Se presenta para **aval el Informe de Actividades Dirigidas** del estudiante Oscar Leonardo Cárdenas Forero. El número de créditos asignado es cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). **Las horas y créditos no se especifican en el anexo.** Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: participación del estudiante en el Seminario de investigación que realizó en la Maestría en Educación (UPN) bajo el título de: "Educación y cibernética", cerrar algunos escritos como artículos que se han enviado a revistas en búsqueda de publicarlos. El profesor Alberto Martínez Boom, en calidad de director de tesis, asigna una nota de 5.0 (cinco punto cero) para estas Actividades dirigidas, las cuales se presentan a continuación: ● Participación en el seminario de investigación que realizó en la Maestría en Educación (UPN) bajo el título de: "Educación y cibernética". ● Elaboración de la memoria del seminario de investigación que realizó en la Maestría en Educación (UPN) bajo el título de: "Educación y cibernética". ● la exposición de "algunas temáticas" en el seminario de investigación que realizó en la Maestría en Educación (UPN) bajo el título de: "Educación y cibernética". ● La traducción del libro sobre las Conferencias	**Anexo.** 202505700078602	El CADE **AVALA** el informe de actividades dirigidas del estudiante Oscar Leonardo Cárdenas Forero.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
	Macy: "CyberneticsThe Macy Conferences 1946–1953" ● La organización de una biblioteca digital sobre cibernética en español e inglés. ● La escritura del artículo: "La primera infancia: Una rareza que irrumpe en la contemporaneidad", publicado en la Revista Aletheia. ● La escritura del artículo: "Pensar la enseñanza en medio de la aprendificación contemporánea", publicado en la Revista Ideales. ● La escritura del artículo: "La primera infancia: aproximación a un análisis en perspectiva kantiana", a publicarse en la Revista Praxis. ● La escritura del artículo: "La educación preescolar: educar tempranamente a los niños en Colombia (1960-1980)", a publicarse en la revista Infancias Imágenes.		
Juan Sebastían Balcazar Peña **Código:** 20232999004 **Directora:** Ángela Camargo Uribe	Se presenta para **aval el Informe de Actividades Dirigidas** del estudiante Juan Sebastián Balcazar Peña. El número de créditos asignado es cuatro (4), teniendo en cuenta que un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente (DIE, Actividades dirigidas). **Las horas y los créditos se especifican en el anexo.** Las actividades presentadas en este contexto corresponden a: participación en talleres, la presentación de ponencias y la evaluación de proyectos. La Dra. Ángela Camargo Uribe, en calidad de directora de tesis otorga una **nota de 5.0** (cinco punto cero) para las actividades dirigidas del estudiante Juan Sebastían Balcazar Peña, las cuales se presentan a continuación: ● La participación como tallerista sobre "Estrategias metacognitivas para la comprensión lectora" dirigido a estudiantes de la licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional, dentro del semillero "Hablemos en LSC", realizado el 25 de octubre del 2024. ● Participación como ponente y tallerista en la "charla": "Enseñanza de estrategias metacognitivas" dirigida a 60 docentes de la institución Diana Turbay, 19 de marzo de 2025. ● Participación como ponente y tallerista en la charla "Entrenamiento metacognitivo y enseñanza de estrategias metacomprensivas en el ámbito escolar para el fortalecimiento de la lectura", 17 de septiembre de 2025. ● Participar como evaluador par externo para la revista Folios, revista de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica	**Anexo.** 202505700079362	El CADE **AVALA** el informe de actividades dirigidas del estudiante Juan Sebastian Balcazar peña.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
	Nacional, 14 de noviembre del 2025. **Nota**. Se adjuntan los certificados correspondientes.		

4.3 Pasantías

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Claudia Mayerly Sarmiento Martín. **Código:** 2023299023 **Directora:** Elizabeth Torres Puentes	La estudiante solicita que se le apruebe el plan de trabajo para realizar **PASANTÍA I, nacional,** desde el **16 de febrero de 2026 y hasta el 30 de marzo de 2026**, bajo la dirección de la Dra. Paola Amaris Ruidiaz, profesora asociada en el Doctorado de Pedagogía y Didáctica en la UPTC. En el plan de pasantía se registra que la realizará en la Universidad Pedagógica Nacional, bajo la dirección de la Dra. Pola Amarís En la carta de aval de la Dra. Paola Amaris Ruidiaz, se registra que la pasantía se realizará en el doctorado en Pedagogía y Didáctica con el apoyo del Grupo de investigación PIRAMIDE que esta Doctora dirige en la UPTC. DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 AL 30 DE MARZO DE 2026. En el oficio Rad. 202505700078722, coinciden con las fechas registrados en el plan de pasantía DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE MARZO DE 2026. (Se evidencia diferencia de dos días)	Del 16 de febrero de 2026 al 30 de marzo de 2026 son 37 días * 8 horas al día = 296/48 = 6,16 créditos académicos. Del 16 de febrero de 2026 al 28 de marzo de 2026 son 35 días * 8 horas al día = 280/48 = 5,83 créditos académicos. El espacio 9561 pasantía I es de cinco créditos académicos. Decidir sobre la diferencia de fechas que se registran en las comunicaciones o precisar el período de fechas que se avala. Del 16 de febrero de 2026 al 30 de marzo de 2026 son 37 días * 8 horas al día = 296/48 = 6,16 créditos académicos. Del 16 de febrero de 2026 al 28 de marzo de 2026 son 35 días * 8 horas al día = 280/48 = 5,83 créditos académicos. El espacio 9561 pasantía I es de cinco créditos académicos. **Anexo.** Anexo Técnico	El CADE **AVAL** la solicitud de pasantía de **Claudia Mayerly Sarmiento Martín.** DE SER APROBADA LA SOLICITUD DE PASANTÍA I, NACIONAL, la estudiante deberá tener calidad de estudiante activa durante todo el tiempo de las pasantías. Así mismo, deberá radicar el informe de pasantía atendiendo las fechas del Calendario Académico, que se encuentre vigente en 2026. **Se avala condicionada a** que realice el ajuste a las fechas del plan de pasantía.
Raúl Eduardo Moreno Peña.	El estudiante solicita que se le apruebe el plan de trabajo para realizar	**Anexo.** Anexo Técnico	El CADE **AVALA** la solicitud de pasantía de **Raúl Eduardo Moreno Peña.**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Código: 2023299017 **Directores:** María Rocío Pérez Mesa Yair Alexander Porras Contreras	**PASANTÍA I y PASANTÍA II, internacional,** desde el **6 de abril de 2026 y hasta el 19 de junio de 2026**, bajo la dirección del Dr. Ignacio Julio Idoyaga, Director adjunto del Centro de Investigación y Apoyo a la Educación Científica, Universidad de Buenos Aires.		De ser aprobada la solicitud de pasantía I, INTERNACIONAL, el estudiante deberá tener calidad de estudiante activo durante todo el tiempo de las pasantías. Así mismo, deberá radicar el informe de pasantía atendiendo las fechas del Calendario Académico, que se encuentre vigente en 2026 a más tardar el 25 de junio de 2026 por corresponder a espacios académicos del período 2026-1, en actualización de notas.
Claudia Mireya Alvarado Diopasá. **Código** 2023299003 **Directora:** Carolina Merchán Price	La estudiante solicita que se le apruebe el plan de trabajo para realizar **PASANTÍA I y PASANTÍA II, internacional,** desde el **6 de abril de 2026 y hasta el 19 de junio de 2026**, bajo la dirección del Dr. Nicolas Arata del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.	**Anexo** Anexo Técnico	El CADE **AVALA** la solicitud de pasantía de **Claudia Mireya Alvarado Diopasá.** De ser aprobada la solicitud de pasantía I y pasantía II, internacional, la estudiante deberá tener calidad de estudiante activo durante todo el tiempo de las pasantías. Así mismo, deberá radicar el informe de pasantía atendiendo las fechas del Calendario Académico, que se encuentre vigente en 2026 a más tardar el 25 de junio de 2026 por corresponder a espacios académicos del período 2026-1, en actualización de notas.

4.4 Proyecto de tesis

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Juan Pablo Reyes **Código:** 2021299014 **Director:**	Solicitud de **aval de jurados** para el **proyecto tesis** titulado: "*Relación entre cronotipo, desempeño cognitivo, actividad cerebral y ritmos escolares en estudiantes adolescentes de Bogotá*" Escrito por el estudiante Juan Pablo Reyes, y que cuenta con el visto bueno de su director de tesis Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega. **NOTA:** Esta solicitud se tramitó en el Acta CADE No. 25 del 30 de septiembre del 2025. Sin embargo, se han	**Anexo.** 202505700078442	El CADE **AVALA** los jurados para el proyecto de tesis del estudiante Juan Pablo Reyes.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Datos del estudiante	Solicitud	Observaciones	Decisión del CADE
Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega	presentado inconvenientes con 2 (dos) de los jurados que se avalaron, no han dado respuesta a la solicitud: 1. El doctor Oscar Adolfo Niño, a la fecha no ha dado respuesta a la nominación. 2. El Dr. Osvaldo Costa Moreira no ha remitido los documentos necesarios para adelantar el proceso administrativo. En atención a este caso, y con el fin de evitar afectaciones al estudiante, el director de tesis Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega solicita cambiar los jurados anteriormente mencionados por los siguientes: **Dr. Óscar Mauricio Santamaría: (externo nacional)** Doctor en ciencias fisiológicas de la Universidad Federal de Espírito Santo - Vitoria - Brasil. Docente e investigador en el área de las ciencias de la actividad Física para la salud en la Universidad de los Llanos. Correo:osantamaria@unillanos.edu.co **Dr. Jorge Leonardo Rodríguez: (externo nacional)** Doctor en Ciencias de la Cultura Física y Deporte de la Universidad Manuel Fajardo – Cuba. Master en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Europea de Madrid – España. Docente del Distrito de Bogotá y Docente Universitario de la Universidad de Cundinamarca. Correo: jleonardorodriguez@ucundinamarca.edu.co		

4.5 Solicitud de aval del Comité de Ética para la publicación de proyecto de tesis.

En virtud de lo acordado en el Acta No. 31 del 11 de noviembre del año 2025, con respecto al caso de la estudiante **Fenit Inés Barrero Páez**, dirigida por el profesor Wilson Acosta Jimenez, quien busca publicar los resultados de su proyecto de tesis, ya sustentado, titulado: "*Cine Documental Colombiano: Dispositivo Pedagógico, Archivo y Memoria en la Formación de Licenciados en Ciencias Sociales*" se concertó lo siguiente:

- "Solicitar a la estudiante Fenyt Inés Barrero Páez, precisar las consideraciones éticas descritas en el proyecto de tesis, y con base en esto, el CADE revisará los soportes y de acuerdo con estos, se remitirá o no, a la coordinación para expedir la comunicación solicitada" (Acta CDE No. 31- 11 de noviembre del 2025).

Con base en esto se hizo la solicitud a **Fenit Inés Barrero Páez,** quien remitió las consideraciones éticas del proyecto de investigación y las pone en consideración de los miembros del CADE, según el anexo: 202505700078642

Decisión: El CADE da visto bueno a los procedimientos éticos que presenta la estudiante Fenit Inés Barrero Páez en las consideraciones que expresa en su informe, de esta manera, se recomienda que su solicitud pase a la instancia académica correspondiente (CIUP) la cual será la encargada de diligenciar de la certificación solicitada.

5. ASUNTOS DOCENTES.

5. 1 Proyección académica 2026-1

De acuerdo con la disposición que manifiesta el **DOCUMENTO MARCO PARA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO,** el Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE) tiene la función de: "*Asesorar a los estudiantes en la realización de sus actividades académicas y en la conformación de su plan curricular para cada período académico*" (DIE 2011). Por lo tanto, y en atención a la aprobación de los Syllabus ofertados para el periodo académico 2026-1, se expone ante los miembros del consejo la siguiente información de interés: 1). Proyección de los espacios académicos ofertados para el 2026-1 previo al proceso de registro, 2): Proyección de espacios académicos requeridos por estudiantes (previo al proceso de registro). **Primera versión DIE 2026-1**

Con base en esta información se requiere reportar dos asuntos de interés para los miembros del Consejo Académico:

- De los 27 estudiantes habilitados para registrar actividades dirigidas, únicamente 4 han informado su intención de hacerlo para el período 2026-1.
- En cuanto al espacio de **Pasantía I**, solo se solicitaron 7 grupos, pese a que 34 estudiantes deben cursarlo. De manera similar, para **Pasantía II** se solicitaron únicamente 9 cupos, aunque 48 estudiantes deben matricularlo.

Decisión: El CADE fue informado

5.2 Cambio de dirección por año sabático. Profesora Elizabeth Torres

El caso del año sabático de la profesora Elizabeth Torres ha sido abordado en varias sesiones, dado que, en el marco del cambio de dirección de tesis han surgido algunas propuestas y ajustes sobre la relación entre directores y estudiantes dirigidos. Así, en el Acta No. 29 del 28 de octubre del año 2025 se concertaron los siguientes puntos frente a la solicitud de cambio de director:

- Este tema se retomará en la siguiente sesión, teniendo en cuenta que la profesora **Claudia Salazar** superaría el límite de estudiantes dirigidos si asume los dos estudiantes propuestos.
- La consejera **Rosa Nidia Tuay** propone consultar a la profesora **Sandra Forero** (del Énfasis en educación en Ciencias) para ver su interés en dirigir la tesis de Elisandra, en el caso, que ella acepte, la estudiante no realizaría cambio de Énfasis.
- Para el caso de la profesora **Leonor Camargo** como directora de tesis, en su situación de docente pensionada y catedrática, sería una excepcionalidad el que dirigiera por el periodo del año sabático.

Sin embargo, durante el desarrollo de la sesión anterior (sesión 31 del 11 de noviembre) no se abordó dicho punto dado que al informar a la profesora Elizabeth Torres sobre la propuestas de relación de directores de tesis integrada por la profesora Sandra Forero y Rosa Nidia Tuay Sigua, no se logró el visto bueno, y en consecuencia, se remite el siguiente comunicado: radicado 202505700077622 con una nueva propuesta para el cambio de dirección de tesis de los estudiantes bajo su dirección y los motivos detrás de esta. Dicha propuesta se pone a consideración de los miembros del Consejo Académico del Doctorado en Educación:

Profesor a cargo	Doctorando	Título del proyecto
Dra. Leonor Camargo	Antonio Rodríguez	Didáctica y subjetividad política en Prácticas de enseñanza de educadores matemáticos críticos colombianos.

Profesor a cargo	Doctorando	Título del proyecto
	Mayerly Sarmiento	Prácticas pedagógicas de maestros que enseñan matemáticas: significados y sentidos en escenarios de conflicto armado en Colombia.
Dr. Oscar Molina	Viviana Salazar	Narrativas de estudiantes migrantes y/o desplazados sobre su aprendizaje en clase de matemáticas.
Dra. Claudia Salazar	Elisandra Pérez	El cuento como recurso didáctico para la enseñanza de las matemáticas y el desarrollo de las relaciones sociales en estudiantes de educación primaria.

Decisión: El CADE **AVALA** el cambio de dirección de tesis de las estudiantes dirigidas por la profesora Elizabeth Torres en virtud de su año sabático, el cual comienza a partir del 19 de febrero del año 2026.

5.3 Cambio de dirección de tesis de la estudiante Karol Johanna Piza Amado

Teniendo en cuenta el reintegro del profesor **Pablo Páramo**, en virtud de su año sabático que concluye el 31 de enero del año 2026 según el Acuerdo 139 del 2 diciembre del 2024, correspondiente al periodo académico 2026-1, se pone en consideración del CADE, el cambio de dirección de tesis de la estudiante **Karol Johanna Piza Amado**, titulada: "*Aprendizaje por reglas en la alimentación de la población infantil escolarizada, en el escenario de ciudad*", dirigida actualmente por el profesor **Omar López**.

Decisión: El CADE **AVALA** el cambio de dirección de tesis de la estudiante **Karol Johanna Piza Amado**, dirigida en 2025 por el profesor Omar López. Así, el profesor Pablo Páramo retomaría dicha dirección a partir del 31 de enero del año 2026, correspondiente al periodo académico 2026-1 tras culminar su año sabático.

6. ASUNTOS GENERALES

6.1 Informe sobre la Resolución 1131 de 5 de noviembre

Se informa al CADE la expedición de la **resolución 1131** del 5 de noviembre del año 2025, según la cual se establecen las disposiciones para otorgar **apoyo económico por la participación presencial o virtual de docentes, evaluadores** (as), investigadores (as) y demás invitados (as) externos (as), nacionales e internacionales que se requieran en la universidad pedagógica nacional. Se propone examinar en conjunto las actualizaciones que trae esta nueva resolución.

En general, se acogieron las recomendaciones del DIE en la resolución; para el caso del pago a evaluadores de proyecto de investigación se dejó el 3% y no el 5% del SMLV. Se compartió con los profesores del programa para su información

Decisión: El CADE se da por informado de la llegada de la Resolución Número 1131 del 5 de noviembre del presente año.

6.2 Consolidado de número de sustentaciones de Tesis y Proyectos de Tesis

En atención a los compromisos registrados en el acta CADE No. 29 del 28 de octubre del año 2025, se informa ante el consejo el número de sustentaciones de tesis y proyectos de tesis que van a ser presentados:

CONSOLIDADO DE SUSTENTACIONES POR ÉNFASIS (PERIODO 2025-2)

ÉNFASIS	TESIS	Preside	PROYECTO	Preside
EDUCACIÓN EN ARTES, PRÁCTICAS Y PROCESOS CREATIVOS		Coordinación DIE	1	Diana Patricia Huertas Ruz
EDUCACIÓN EN CIENCIAS	4		9	Rosa Nidia Tuay Sigua
EDUCACIÓN MATEMÁTICA			3	Claudia Salazar Amaya
EDUCACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD			1	Alexander Ruiz Silva
FILOSOFÍA Y ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA	2		2	Germán Bula
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN COMPARADA	1		1	David Andrés Rubio Gaviria
LENGUAJE Y EDUCACIÓN	1			
SUJETOS Y ESCENARIOS DE APRENDIZAJE	2		3	Omar López Vargas.
Total:	10		**Total:**	20

Decisión: Se da por informado a los miembros del CADE sobre el número de sustentaciones de Proyectos de Tesis y de Tesis previstas en este período académico.

6.3 Desarrollo de la Agenda académica para CADE

Teniendo en cuenta los compromisos adoptados en el acta No. 27 del 14 de octubre del año 2025, se aprobó una agenda para tratar temas en el estudio de asuntos académicos que requieren debate, actualización de lineamientos o de normas en el DIE. En ese sentido, en el acta de la sesión anterior se intentó tratar el tema agendado dentro del orden del día, sin embargo, por cuestiones de tiempo no fue posible la realización de esta, quedando agendado para tratar en la próxima sesión. Así, el tema encargado al profesor David Rubio titulado: "**Evaluación de la integralidad del currículo"** que estaba previsto para ser presentado en la sesión anterior, será presentado en conjunto con el tema de la mesa conformada por las profesoras Rosa Nidia Tuay Sigua, Claudia Salazar Amaya y profesor Omar López, con el asunto titulado: "**Flexibilidad curricular",** en la sesión del CADE del día 11 de noviembre del año 2025. A continuación, se anexa el cuadro con la programación:

Tema	Fecha	Hora	Observaciones metodológicas
Evaluación de la integralidad del currículo. Ejercicios continuos de la evaluación de la integralidad del currículo para la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico.	Martes 9 de dic.	De 14:00 horas a 16:00 horas.	**Mesa propuesta:** David Rubio
Flexibilidad curricular: Actividades dirigidas (propuesta de actividades y de valoración de créditos) y revisión de créditos para Tesis I y Tesis II.	25 de noviembre de 2025.	De 14:00 horas a 16:00 horas.	**Mesa:** Claudia Salazar Rosa Nidia Tuay, Omar López
Inteligencia artificial. Aportes, usos y abusos de la inteligencia artificial en la formación investigativa, aspectos éticos de esta. Registro calificado único**.**	09 de diciembre de 2025.	De 14:00 horas a 16:00 horas.	**Mesa:** Germán Bula Diana P. Hueras

- **Presentación de avances sobre el tema Flexibilidad curricular** (por profesoras Claudia Salazar, Rosa Nidia Tuay, profesor Omar López). No se alcanzó a desarrollar

6.4 Solicitud Convenio de Cotutela UPN - Universidad de Lyon (Francia).

En atención al compromiso acordado por el CADE en la sesión No. 29 del 28 de octubre del año 2025, por motivos de tiempo no se pudo evaluar el asunto del convenio en cotutela con la universidad de Lyon (Francia). Mediante Radicado 202505700070742, el señor Felix Viart-Devanne (estudiante interesado), presenta solicitud para suscribir convenio individual de cotutela:

> 1- Nombre del programa de doctorado en la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia. Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.
> 2 - Nombre del programa de doctorado en la Universidad Lumière Lyon 2 (https://www.univ-lyon2.fr/), Francia. Sociología y antropología.
> 3 - Título de la tesis de doctorado. «¿Qué se pone en juego en el tablero? Formas de jugar en la vejez para vivir feliz en Bogotá».
> Informa que la tesis está dirigida por Gilles Raveneau, profesor de antropología en la universidad Lyon 2.
> Indica que la Dra. Astrid Bibiana Rodríguez Cortes, UPN, sería la Directora en el DIE-UPN.
> Duración del convenio de cotutela: propone iniciar el 5 de noviembre de 2025 hasta la defensa de la tesis en 2028.
> Títulos a obtener:
> Al finalizar este doctorado, obtendría el título de doctor en antropología de la Universidad Lyon 2 y el título de Doctor en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Observación: Actualmente la UPN no tiene suscrito convenio marco ni específico con la Universidad Lumière Lyon 2, Francia. El Convenio de Cotutela al ser un **acuerdo académico para una Cotutela de formación doctoral** entre las partes, no requiere de convenio marco ni específico, en sí mismo es suficiente.

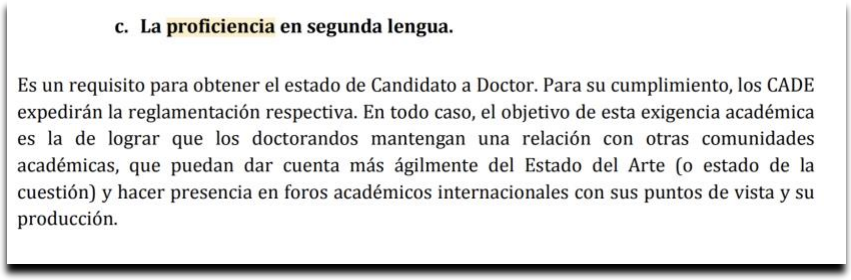
Decisión: Comisión Alexander Ruiz y Germán Bula.

6.5 Informativo del caso de certificación de segunda lengua de William Osvaldo Silva

El estudiante **William Oswaldo Silva**, presentó un primer certificado de proficiencia en segunda lengua el día 29 de octubre del año en curso, este examen se presentó en el marco del requisito de lengua extranjera exigido para la obtención del título de Licenciado en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés en la Universidad de Cundinamarca, realizado el 15 de mayo de 2016. Dicho examen fue administrado por el British Council bajo la denominación Aptis, y evalúa las cuatro habilidades comunicativas: listening, reading, writing & speaking.

Sin embargo, se remite el siguiente comunicado Radicado: 202505700076392, en donde se indica que: "n*o se cuenta con una base de datos consolidada de los resultados del examen correspondiente a ese año, y que, adicionalmente, el Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés —programa a e institución ante la cual presenté la prueba— ya fue clausurado condición que impide corroborar el mismo*". Con este panorama, se quiere informar que, según lo indica el documento Marco del DIE, el certificado no puede superar un plazo máximo de dos (2) años para la presentación del certificado, por lo tanto, este no pudo ser validado, no solamente por la imposibilidad de corroboración dado el cierre del programa en el que se realizó, sino que, adicionalmente, superó el tiempo máximo para la presentación del mismo.

Según el Documento marco (DIE, 2011, p 86; 2015, p. 40):



c. La proficiencia en segunda lengua.

Es un requisito para obtener el estado de Candidato a Doctor. Para su cumplimiento, los CADE expedirán la reglamentación respectiva. En todo caso, el objetivo de esta exigencia académica es la de lograr que los doctorandos mantengan una relación con otras comunidades académicas, que puedan dar cuenta más ágilmente del Estado del Arte (o estado de la cuestión) y hacer presencia en foros académicos internacionales con sus puntos de vista y su producción.

Sin embargo, en el Documento marco (DIE, 2011, p. 100) establece dentro de los requisitos de candidatura al título de doctor:

> Presentar un certificado vigente de proficiencia en una segunda lengua, expedido por una institución de reconocido prestigio o, en su defecto, un certificado de formación y aprobación de un mínimo de 480 horas, con una antelación **no mayor a dos años**, previo al inicio de la formación doctoral. Dicho certificado debe ser expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Decisión: Se da por informado a los miembros del Consejo Académico del Doctorado de la situación expresada, verificando que la vigencia (fecha de expedición) establecida en el Documento Marco del Programa doctoral, por las tres universidades del convenio, para este tipo de certificado de proficiencia de la segunda lengua, es de máximo dos (2) años previos a la presentación del mismo para que sea considerado como requisito de candidatura por el CADE.

6.6 Concertación de las fechas para las sesiones del CADE 2026-1

Se plantea ante los miembros del CADE la necesidad de definir una ruta para concertar las fechas en las que se realizará la agenda para las sesiones del Consejo Académico del Doctorado en Educación teniendo en cuenta el Calendario Académico 2026-1, el número de sesiones, las horas dispuestas y los temas a tratar. A continuación, se presenta una proyección inicial:

Sesión	Plazo máximo para la radicación de solicitudes	Fecha de CADE
Sesión 1	22 de enero de 2026	27 de enero de 2026
Sesión 2	05 de febrero de 2026	10 de febrero de 2026
Sesión 3	19 de febrero de 2026	24 de febrero de 2026
Sesión 4	05 de marzo de 2026	10 de marzo de 2026
Sesión 5	19 de marzo de 2026	24 de marzo de 2026
Sesión 6	02 de abril de 2026	7 de abril de 2026
Sesión 7	16 de abril de 2026	21 de abril de 2026
Sesión 8	30 de abril de 2026	5 de mayo de 2026
Sesión 9	14 de mayo de 2026	19 de mayo de 2026
Sesión 10	CADE ampliado	2 de junio de 2026

Decisión: El CADE AVALA la proyección de fechas para reuniones del Consejo Académico previstas para el periodo 2026-1.

6.7 Definir agenda para el CADE ampliado del 09 de diciembre del 2025

Teniendo en cuenta el calendario académico, se pone a consideración para su ampliación y /o aval de los miembros del Consejo Académico del Doctorado en Educación la agenda para la sesión del CADE ampliado del 09 de diciembre del 2025 que se hará en 3h.

Actividad	Presentan
Balance de los compromisos de autoevaluación para la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad	Integrantes de los equipos interinstitucionales de autoevaluación (Jimmy Ramínez, Laura, David Rubio, Luz Amelia Hoyos (15 min)
Balance del Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2023-2024	Diana Parga (10 min)
Discusión del tema **Flexibilidad curricular**	Claudia Salazar, Rosa Nidia Tuay y Omar López (40 min)
Discusión del tema **Inteligencia artificial**	Germán Bula y Diana P. Huertas (40 min)
Informes de la Coordinación	Diana Parga (10 min)
Varios	

Decisión: El CADE avala la agenda para la sesión ampliada del Consejo Académico del Doctorado en Educación.

6.8 Solicitud de Informes de balance por parte de la coordinación de énfasis

En aras de continuar sistematizando información para la autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad y la realización en el Informe Final de Gestión de la Vigencia 2025 del Doctorado, se solicita los coordinadores de énfasis, un informe ejecutivo, no mayor a una página, en donde se describan las actividades y propuestas realizadas - discutidas desde el énfasis. Esto se requiere a más tardar el 10 de diciembre.

Decisión: El CADE se da por informado de la solicitud de informes para cada coordinación de Énfasis.

6.9 Vinculación de tesis doctorales en el marco del proyecto MEN

De acuerdo con el compromiso adoptado por el CADE y según consta en el Acta No. 31 del 11 de noviembre del 2025: “Frente a la **vinculación de tesis doctorales al proyecto de investigación,** se solicitó al coordinador del Énfasis, profesor Bula, enviar un reporte que describiera, por cada estudiante tesista del grupo, los aportes al proyecto de Minciencias. Apenas se reciba este reporte se pasará por consulta Ad referéndum o se abordará en la siguiente sesión de CADE para el aval académico”.

Adicionalmente, considerando la participación del profesor Germán Vargas Guillén, para este punto, se informa que se recibió el comunicado que expuso ante el CADE en la sesión 31, y que se anexa con el radicado 202505700076072. Esta contiene tres asuntos:

- Asunto I: “Situaciones de trato a los estudiantes que ameritan atención”
- Asunto II: “Dilación del cierre de una estancia posdoctoral”
- Asunto III: “Solicitud de reconocimiento de tesis del énfasis como parte integral del proyecto UPN Minciencias (MIN-937-UPN.24)”

Consideración:
En una primera revisión, se identificó que los **asuntos I y II,** de la comunicación en referencia, mencionan situaciones de trato a los estudiantes que ameriten atención y refiere dilación del cierre de una estancia postdoctoral; exponen una serie de aspectos que no se acompañan de hechos concretos que permitan su revisión, por lo que se recomienda que los profesores firmantes de la comunicación radiquen las respectivas denuncias ante las instancias institucionales que tienen competencia y recursos para investigar las presuntas conductas irregulares o los incumplimientos o extralimitaciones que se hayan podido configurar en la prestación del servicio institucional. Lo anterior, con fundamento

en la inexistencia de quejas formales que impliquen a algún miembro del Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE- o del equipo administrativo adscrito al programa doctoral.

En una segunda revisión, se identificó que cada asunto radicado formalmente en el aplicativo de gestión documental de la UPN, papirocloud, presenta los tiempos y acciones realizadas por el funcionario correspondiente en cada unidad académica o administrativa a quien le ha sido asignado por competencia. Los tiempos y responsabilidades son susceptibles de ser medibles no sólo en términos del marco legal y procedimental vigente institucionalmente, sino, también, en el tiempo de lo Contencioso administrativo, atendiendo la naturaleza, complejidad y solicitudes de validación, de complementación técnica, jurídica o financiera de cada uno de ellos.

Otros aspectos, se refieren a servicios institucionales que superan las funciones de la Coordinación Académica del programa doctoral o del CADE, ya que corresponden a unidades como el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental (ventanilla única de correspondencia y sistema de gestión documental); diseño, validación, aprobación y publicación de manuales, procedimientos, formatos, etc. (Sistema de Gestión Integral de la UPN); Oficina de Desarrollo y Planeación o Comité Directivo de la UPN (asuntos financieros), solo para mencionar algunos.

Sin embargo, en la comunicación se identifican iniciativas relacionadas con la mejora del servicio educativo en el DIE, lo que merece especial atención, ya que dos de los profesores firmantes de la comunicación se desempeñaron como Coordinadores Académicos del programa doctoral y conocen a fondo las situaciones que pueden ser optimizadas con mayor racionalidad institucional. En ese acumulado institucional, se encuentra de gran valor para sumar esfuerzos y compromisos para con el plan de mejoramiento que recientemente se estableció, derivado del proceso de autoevaluación con miras a la renovación de la acreditación de alta calidad, por lo que se convoca la participación de los profesores y del énfasis de filosofía en general para la elaboración del Manual del doctorado que proponen y sus contribuciones sobre los asuntos que exponen.

Decisión:

Asunto I: La intervención del profesor Germán Vargas Guillén en la sesión No. 31 del 11 de noviembre del año 2025 generó controversia dado la generalidad y la ambigüedad de sus afirmaciones, dado que a pesar de que se relatan una serie de acusaciones con respecto al trato hacia los estudiantes por parte de la administración del Doctorado en Educación, no se expone ningún caso concreto que permita darle verosimilitud a sus afirmaciones, su intervención no fue pertinente. Sin embargo, sí se considera por parte de los miembros del CADE que existe un malestar entre los profesores con respecto al trato recibido desde la administración del Doctorado en Educación, una situación importante que requiere de gran atención dado que se han presentado “amenazas” con procesos disciplinarios con las decisiones que ha tomado el CADE. Ante lo cual, como primera propuesta, se sugiere diseñar un instrumento para evaluar el desempeño del personal administrativo del Doctorado en Educación.

Por otro lado, también se resalta la importancia del “perfil del servidor público”, que pertenece a una cultura institucional en donde se debe asumir una actitud de servicio y empatía aun cuando las dificultades y las condiciones en las que se trabaja no permiten un correcto funcionamiento de los procesos académicos. No obstante, esto no significa que el personal administrativo del Doctorado en Educación no preste un buen servicio en su mayoría, y, aunque no se hablan de ningún caso concreto en donde se evidencie algún tipo de maltrato, nuevamente se resalta desde la coordinación de los énfasis que existe una inconformidad con respecto a este punto.

Finalmente, la Dra Diana Lineth Parga Lozano, también expresa que, de igual manera, se han podido presentar situaciones en donde tanto los profesores como los estudiantes han generado situaciones incómodas y conflictivas hacia el personal administrativo del Doctorado en Educación, lo que genera tensiones y deja en evidencia que de fondo pueden existir situaciones en las cuales, de manera multilateral, se han generado conflictos entre ambas partes. Por lo tanto, el profesor David Rubio y el profesor Alexander Ruíz conformarán una mesa de trabajo para desarrollar el instrumento de medición con respecto al trato por parte del personal administrativo del DIE, adicionalmente, se informa que es

posible rastrear la trazabilidad de las comunicaciones que se han enviado desde el personal hacia profesores y estudiantes y viceversa, lo cual permite evidenciar y hacer un seguimiento a este tipo de sucesos.

Asunto II: La Dra. Diana Lineth Parga Lozano explica los procedimientos necesarios de realizar para la verificación de los productos académicos, entre ellas que la post doctoranda los enviara de manera organizada atendiendo los compromisos establecidos en el acta de inicio y en la prórroga, ya que fue necesario determinar la vinculación de estos al proyecto que el Dr. Germán Vargas Guillén coordina y que se desarrolla por compromisos suscritos con MINCIENCIAS y lo propio con la investigación post doctoral que se suscribió en la Estancia Académica Postdoctoral. Estos productos académicos representan un número considerable y en sí son de gran rigor académico, algunos están escritos en otro idioma, (inglés o portugués) lo que demandó de tiempos importantes para verificar que, en su contenido, se hiciera mención que se desarrollaron durante la investigación postdoctoral. Es así que, una vez se contó con los "paz y salvos" (Ac. 069 de 2019) y la verificación de los productos, identificando los que cumplen con las condiciones pactadas y su consecuente presentación ante el CADE, se dio trámite de respuesta a la post doctoranda y ante la Subdirección de Gestión de Proyectos -CIUP y ante la Subdirección de Admisiones y Registros, unidades autorizadas para expedir la correspondiente certificación.

Asunto III: El CADE avala por mayoría la vinculación de las tesis doctorales al proyecto de MINCIENCIAS, la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua no avala la vinculación de todas las tesis teniendo en cuenta las que se realizaron cuando el estudiante tenía activo registro y pago.

6.10 Consideración para Aval para la certificación de participantes en la Cátedra Doctoral

La Cátedra Doctoral desarrollada en 2025-2 estuvo a cargo del énfasis en educación en ciencias. Es un espacio académico EFEP abierto a toda la comunidad educativa y personas en general. Para efectos de certificar a los participantes se ponen en consideración la lista de asistentes que cumplieron con el 80% asistencias equivalentes a 12 sesiones de las 15 hechas, considerando que la 16 fue cerrada, solo para los estudiantes del doctorado y de maestría registrados.

La asistencia se recolectó de forma presencial y a través de un Forms dispuesto en la descripción del canal de YouTube de casa sesión: Listado de participación remota de la Cátedra Doctoral

De los 85 participantes registrados, 27 cumplen con el 80%, siendo 6 del DIE - UNIVALLE a quienes se les reporta calificación y no certificado. 21 participantes cumplen con el requisito para la expedición del certificado.

Decisión: El **CADE AVALA** el listado con 21 participantes que completaron el 80% de la asistencia a la Cátedra Doctoral para expedir la correspondiente certificación.

6.11. Aval para realizar sesión extraordinaria

Se ponen en consideración para AVAL del consejo, una sesión **presencial el martes 2 de diciembre. El tema es** presentación de lineamientos pendientes del programa que por tema de Seguimiento a plan de mejoramiento deben quedar este año y deben ser publicados en el minisitio del DIE

7. INFORMES DE LA COORDINACIÓN

7.1. Remisión de NOTAS.

Se recuerda que la **fecha máxima** para remitir **NOTAS** al doctorado es el **lunes 01 de diciembre.**

7.2. Informe sobre autoevaluación

- Se informa que la profesora **Diana Parga**, coordinadora del EIA DIE - UPN en autoevaluación, remitió el 4 de noviembre el informe de autoevaluación a la Dirección Nacional del DIE, con el conjunto de anexos. A la fecha solo quedan pendientes por remitir 2 anexos de UniValle.

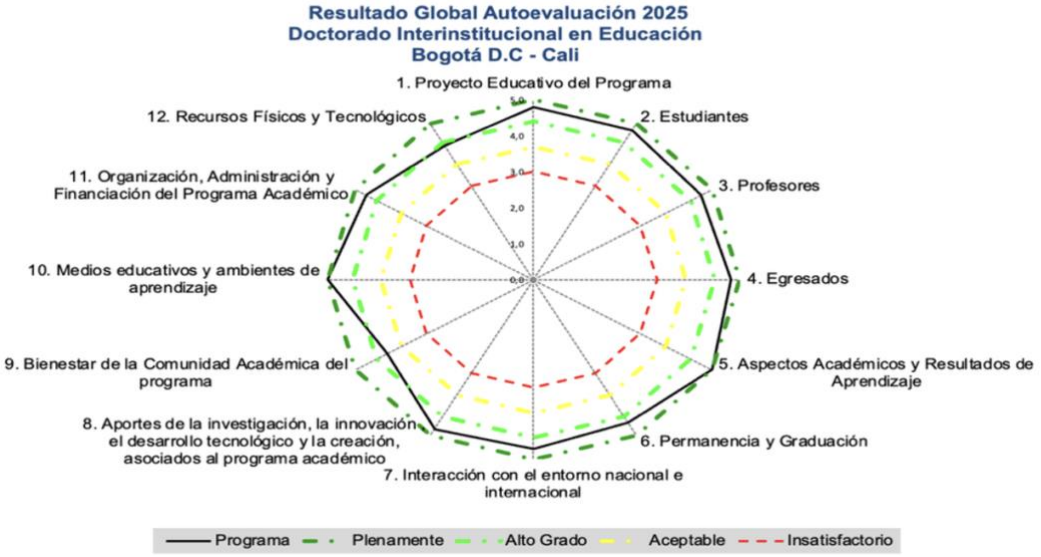
- Asimismo, fue recibido de parte de la Dirección Nacional el informe integrado de las tres sedes del DIE del Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2023-2024 para aval de los integrantes del CAIDE.

- El lunes 24 de noviembre hubo **consejo de rectores** y luego **CAIDE**.

  - Asistieron: Giovanny Tarazona rector UDFJC y los dos delegados por los rectores de UPN y UniValle, Víctor E. Espinosa y Manuel Alejandro.
  - Se presentó el avance de la propuesta para el Registro Calificado Único: este se argumentó desde la necesidad de virtualización en el marco de la autoevaluación y el seguimiento a plan de mejoramiento, la flexibilidad curricular, la vinculación de estudiantes de otras regiones de Colombia y el Extranjero, la mayor articulación entre las 3 sedes del DIE, posicionar más al DIE, ampliar las modalidades, promover la internacionalización, el fenómeno de ofertas extranjeras y nacionales.
  - Se describieron las necesidades para este proceso respecto a: aulas virtuales, formación de docente del propio programa, infraestructura virtual y física interinstitucional e institucional, equipos y softwares, bienestar, investigación, relaciones con el sector externos.
  - Se les presentó el informe de Seguimiento al plan de mejoramiento 2023-2024 y el proceso de autoevaluación, sus etapas y resultados a la fecha. La valoración general de la autoevaluación refleja un resultado global de 4,7 con cumplimiento “Plenamente” en el total de los 12 factores.

- El lunes 24 de noviembre luego del consejo de rectores hubo **CAIDE**.

  - Se socializó el énfasis nuevo (Estudios del deporte, la educación física y la recreación) por parte de la profesora Luz Amelia Hoyos. El CAIDE avalo y se continúa con el proceso para informar el MEN de este énfasis.
  - Por parte del énfasis en “educación en ciencias” de la UDFJC se solicitó cambio en el nombre de este por “Educación en ciencias, tecnología y ambiente”. Se solicitó hacer la discusión entre las coordinaciones de las 3 sedes de este énfasis dado el trabajo interinstitucional que viene realizando.
  - Se informó sobre el avance de firma del otrosí para la firma del convenio de cooperación interinstitucional del 30 de noviembre de 2020. Ayer lunes firmaron los rectores UDFJC y UniValle, en la tarde se remitió al rector UPN.
  - Se informó que la DACA UniValle remitió el instrumento estadístico del proceso de autoevaluación

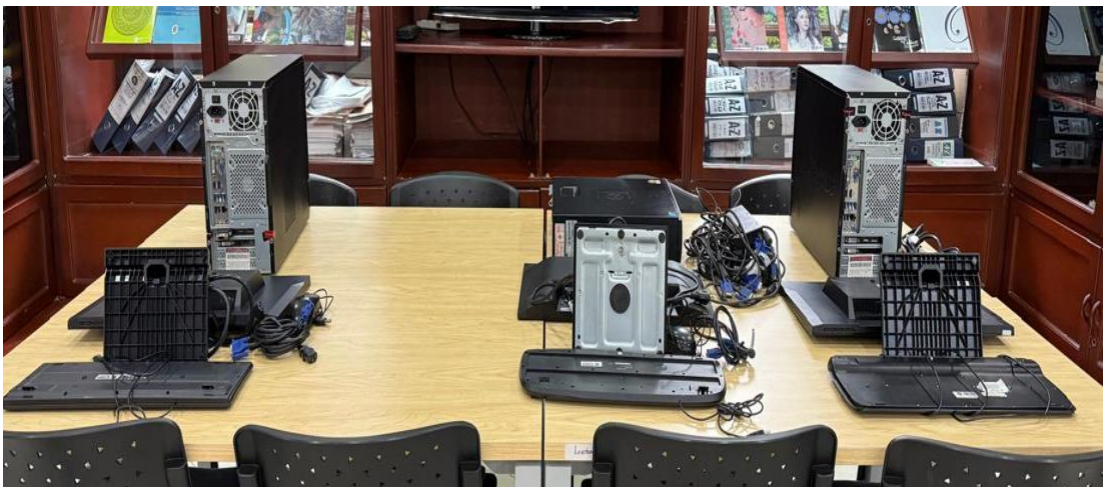


- Se acordó que el 12 de diciembre se publicará la oferta de seminarios para 2026-1 en la página del DIE Universidad Distrital.
- Se está trabajando en las memorias del RECODE.

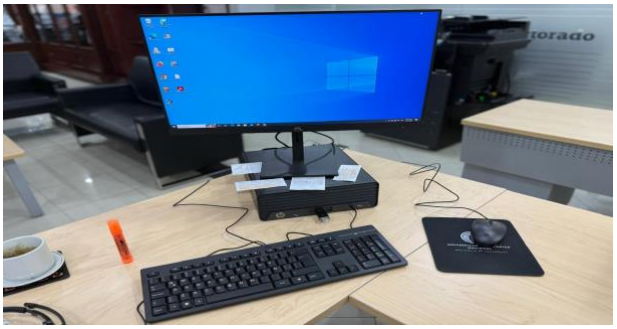
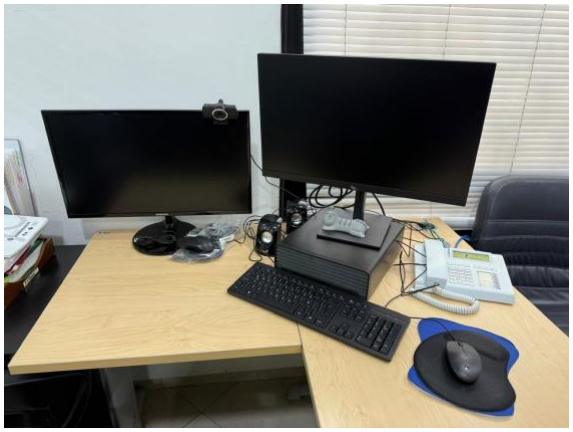
7.3. Renovación de equipos para el personal administrativo del Doctorado en Educación

El sábado 01 de noviembre de 2025, fueron entregados al DIE, tres (3) equipos de cómputo nuevos, en el marco de la renovación de equipos que se venía solicitando para el uso del personal administrativo. Los computadores estaban desactualizados y generaban problemas en su funcionamiento. El semestre pasado fue cambiado un monitor de pantalla que se quemó por fallo en la red eléctrica. Así se cuenta con 3 nuevos equipos y una pantalla para el cuarto computador.

Equipos reemplazados:



Equipos nuevos:


8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
09 de diciembre de 2025. Encuentro presencial en la Sala A, Paulo Freire.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[x] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 06 de 20 de febrero 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	06-02-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas de reunión del Consejo Académico del Doctorado en Educación.
3. Informes.
4. Asuntos generales.
5. Asuntos docentes.
6. Asuntos estudiantiles.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.

Una vez verificado el *quórum*, el CADE aprueba el orden del día.

2. Aprobación de actas del Consejo Académico del Doctorado en Educación.

2.1. Acta de reunión CADE No. 31 de 2023.
El CADE **avala** el acta.

2.2. Acta de reunión CADE No. 32 de 2023.
El CADE **avala** el acta.

2.3. Acta de reunión CADE No. 33 de 2023.
El CADE **avala** el acta.

2.4. Acta de reunión CADE No. 3 de 2024.
El CADE **avala** el acta.

2.5. Acta de reunión CADE No. 4 de 2024.
El CADE **avala** el acta.

3. **Informes**

3.1. Comisión organizadora del Congreso conmemorativo de los 20 años del DIE.

El CADE **se da por informado** sobre los asuntos generales relacionados a la organización del congreso.

3.2. Informe Reunión del CAIDE del 19 de febrero del año en curso.

El CADE **se da por informado** sobre los asuntos tratados en la pasada sesión del CAIDE.

4. **Asuntos generales**

4.1. Alcance: Criterios para la Proyección Institucional de Movilidad Internacional de docentes y estudiantes para el 2024 / **202402500015203**.

El CADE **se da por informado** sobre el alcance comunicado por la ORI sobre las fechas y criterios para la Proyección Institucional y movilidad docente en el 2024.

En cuanto al consolidado remitido, el CADE **decide** que la Coordinación del DED, enviará un correo con el formato para diligenciar las solicitudes pendientes, siendo el 27 de febrero, la fecha límite,

4.2. Cronograma de salidas de campo 2024-1 / 202403000017393.

El CADE **se da por informado** sobre el cronograma y las recomendaciones para salidas de campo remitidas por la Vicerrectoría Académica.

5. Asuntos docentes

5.1. Solicitud de aval para movilidad académica visitante de la Dra. María Concepción Roldán / 202405700007832 y 202405700008912.

El CADE **avala** la solicitud presentada por el Dr. Germán Bula Caraballo, sobre la movilidad académica, con erogación (pasajes aéreos y reconocimiento económico), de la Dra. María Concepción Roldán Panadero del Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España – CSIC, quien participará en la Cátedra Doctoral: Kant y la Educación, realizará conferencias públicas y un conversatorio con profesores y estudiantes del Doctorado, entre el 13 y el 18 de mayo del 2024.

5.2. Solicitud de aval para la participación académica en modalidad virtual del Dr. Miguel Ángel Giusti Hundskopff. / 202405700008902 y 202405700009502.

El CADE **avala** la solicitud presentada por el Dr. Germán Bula Caraballo, sobre la participación en modalidad virtual, con erogación (reconocimiento económico), del Dr. Miguel Ángel Giusti Hundskopff de la Pontificia Universidad Católica del Perú, como conferencista en la Cátedra Doctoral: Kant y la Educación, el martes 12 de marzo de 2024.

5.3. Solicitud de aval para la participación académica en modalidad virtual del Dr. Juan Luis Fuentes Gómez-Calcerrada / 202405700007892.

El CADE avala la solicitud presentada por el Dr. Pablo Páramo Bernal sobre la participación con erogación (reconocimiento económico), del Dr. Juan Luis Fuentes Gómez-Calcerrada de la Universidad Complutense de Madrid – España, en el seminario doctoral: La investigación educativa: fundamentos epistemológicos, metodológicos y éticos, el lunes 18 de marzo de 2024.

6. Asuntos estudiantiles

6.1. Estancia Académica Posdoctoral de Dr. Jhon Jaime Arango Benjumea / 202305700043742 y Revisión técnica.

El CADE **avala** la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Jhon Jaime Arango Benjumea en la Universidad Pedagógica Nacional, bajo la dirección del Dr. Guillermo Bustamante Zamudio como tutor.

6.2. Aval de homologación de la estudiante Ivonne Amparo Londoño Agudelo / 202405700003672.

El CADE **avala** la solicitud de homologación de un (1) crédito académico faltante, correspondiente al espacio de Énfasis IV. Esta solicitud es presentada por la doctoranda Ivonne Amparo Londoño Agudelo, con visto bueno de su director.

6.3. Convalidación de examen de candidatura EFÉ del estudiante Néstor Fernando Méndez Hincapié / 202405700001662.

El CADE **avala** a la Dra. Sandra Milena Forero Díaz como jurado asignado para evaluar el artículo titulado "¿Cómo promover el razonamiento científico en la enseñanza del experimento de la doble rendija con electrones?" texto publicado en coautoría por el estudiante Néstor Fernando Méndez Hincapié y la directora de tesis, Dra. Isabel Garzón Barragán.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

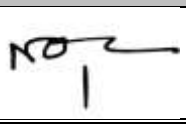
Martes 05 de marzo, 2024.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

N/A

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Nombre	Firma
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ Coordinador DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión No. 7 de 2024

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	05-03-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

Verificación de quórum y aprobación de orden del día.

1. Aprobación de actas.
2. Informes.
3. Asuntos generales
4. Asuntos estudiantiles
5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

Verificación del quórum y aprobación de orden del día.

El Dr. Carlos Noguera Ramírez, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

1. Aprobación de actas.

1.1.1. Acta CADE No. 31 del 2023. (Anexo 2)
El CADE **aprueba** el acta.

1.1.2. Acta CADE No. 32 del 2023. (Anexo 3)
El CADE **aprueba** el acta.

1.1.3. Acta CADE No. 33 del 2023. (Anexo 4)

El CADE **aprueba** el acta. Con modificación en el numeral 2.2. a propósito de los productos de la Estancia Académica Posdoctoral, precisando en la página 3:

"Un (1) producto publicado en coautoría, puede ser libro, capítulo de libro, artículo de revista que se encuentre en un sistema de clasificación en índices internacionales reconocidos). En caso de que el producto aún no se encuentre publicado, se debe remitir la evidencia de que el manuscrito se encuentra ***en proceso de evaluación****"*

1.1.4. Acta CADE No. 3 del 2024; 30-01-2024. (Anexo 5)
El CADE **aprueba** el acta.

1.2. Acta CADE Ad Referéndum No. 4 del 2024; 31-01-2024. (Anexo 6)

El CADE **aprueba** el acta.

2. Informes

2.1. El Dr. Carlos Noguera informa sobre la reunión sostenida con la jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, la Coordinadora del Grupo Interno de Aseguramiento de la Calidad, la subdirectora de Admisiones y Registros y la subdirectora de Asesorías y Extensión, a propósito de las solicitudes de extensión con IES internacionales.

2.2. Informe presentado al Consejo Académico en sesión del 28 de febrero del año en curso.

Socialización de la solicitud del Consejo Académico para presentar un informe en el que se indique la proporción en los planes de trabajo de los docentes con título doctor, respecto a las horas de dedicación, tanto en programas de pregrado como de posgrado, por cada periodo académico desde 2022 a la fecha. Lo anterior con el fin de establecer la incidencia de dedicación de los profesores con título de doctor y su aporte en la formación de estudiantes de pregrado.

Sobre lo anterior, se presenta un primer avance de este informe, teniendo en cuenta únicamente los planes de trabajo para el 2024, lo que permite prever las asignaciones para el siguiente año. (Planes de trabajo Docentes DIE)

Adicionalmente, se considera la modificación del literal j., del Comunicado N° 10 del Consejo Académico expedido el 25 de noviembre de 2021
(Anexo 7: Comunicado 10 del 25 de noviembre de 2021, CA)

Propuesta de modificación:
j. Los profesores de planta con título de doctorado deben asumir dentro de su plan de trabajo al menos un espacio académico de pregrado o dirigir un trabajo de grado en el nivel de pregrado.

3. Asuntos generales.

3.1. Presentación de la propuesta de Cronograma proceso de admisiones de posgrado 2024-2, Subdirección de Admisiones y Registros. Se complementa con la propuesta de Calendario Proceso de Selección y Admisión 2024-II (Doctorado Interinstitucional en Educación).
(Anexo 8. Cronogramas propuestos)

Compromisos:

- Cada coordinador de énfasis se compromete a consultar el número de cupos que se ofertarán por énfasis en la próxima convocatoria. En la próxima sesión del CADE se aprobarán los cupos para direccionar a la SAD.
- En vista de la favorable experiencia de las reuniones informativas para admisiones del DIE, se acuerda desarrollar esta jornada (para admisiones 2024) el martes 07 de mayo, desde las 2:00 p.m. en modalidad presencial con transmisión en vivo. En la sesión del próximo CADE, se destinará un punto en la agenda para dialogar sobre esta estrategia.

3.2. Ingreso del profesor Faustino Peña al énfasis en educación, cultura y sociedad

El CADE **aprueba** el ingreso del profesor Faustino Peña al énfasis en educación, cultura y sociedad. Lo anterior, teniendo en cuenta la presentación hecha por el Dr. Alexander Ruíz Silva -mediante oficio con No. de Rad. 202405700012622- donde se informa que el día 14 de febrero, el Consejo Académico aprobó el otorgamiento de año sabático a la Dra. Sandra Patricia Guido Guevara a partir del 19 de febrero de 2024, mediante el acuerdo 013 de 2024.
(Anexo 9. Radicado No. 202405700012622) / Marco DIE (p. 104)

3.3. Información Registro de espacios académicos con los admitidos en la Convocatoria Poder Pedagógico Popular, proceso MEN - ICETEX.
(Anexo 10. Correo electrónico del 1° de marzo de 2024. Enviado por SAR). / Registro de inscritos

A pesar de que en el Documento general de la convocatoria se registra el día 01 de marzo como fecha de publicación de resultados, en la Convocatoria web (convocatoria/calendario) se actualizó la publicación para el viernes 08 de marzo, razón por la cual, se discuten las siguientes posibilidades para los inscritos por medio de la convocatoria:

A) Repetir alguno de los seminarios 2024-1 con invitado internacional en un intensivo entre abril y mayo.
B) Ofrecer un seminario de Educación y Pedagogía, tentativamente el seminario "La escritura como dispositivo histórico de represión de la escritura" ofertado los sábados."

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. Solicitud de Pasantía. Lina Yohanna Muñoz Cruz.

El CADE **aprueba** el desarrollo de la pasantía nacional (Pasantía I) de la doctoranda Lina Johana Muñoz Cruz, en la Facultad de Educación y el Doctorado en Educación de la Universidad de Antioquia, con el Doctor Marlon Yezid Cortes Palomino, con una asignación horaria de 243 horas -correspondiente a cinco créditos- en un intervalo de tiempo, a partir del 18-03-2024 hasta el 02-05-2024.

Esto, teniendo en cuenta la comunicación remitida por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar y la doctoranda, con No. de radicado 202405700011812 (Anexo 11)

4.2. Cambio de director del estudiante Rubén Darío Molina.

Considerando el Acuerdo 013 de 2024, mediante el cual se autoriza el año sabático a la Dra. Sandra Patricia Guido Guevara y teniendo en cuenta que el estudiante Rubén Darío Molina se encuentra bajo su dirección, el CADE **aprueba** la designación del Profesor Faustino Peña como director de la tesis del estudiante Rubén Darío Molina, titulada "La movilidad educativa intergeneracional en familias afrocolombianas en la Ciudad de Bogotá, una mirada interseccional y está relacionada con la trayectoria académica del profesor".

4.3. Solicitud de codirección con el Dr. Sergio Jiménez del Instituto Caro y Cuervo para la tesis del estudiante George Dueñas

Presentado por el Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro

El CADE **aprueba** la asignación del doctor Sergio Jiménez Vargas del Instituto Caro y Cuervo, como codirector de la tesis doctoral titulada "Construcción y validación de un Modelo para predecir automáticamente la dificultad intrínseca de preguntas abiertas y cerradas en contextos educativos" la cual elabora el estudiante George Enrique Dueñas, bajo la dirección del Dr. Geral Mateus.
(Anexo 12. Solicitud de codirección con el Dr. Sergio Jiménez).

5. Varios.

5.1. Alcance a solicitud de movilidad docente para cátedra DIE 2024-1.

El Dr. Germán Ulises Bula Caraballo, socializa dos modificaciones en el formato de movilidad entrante para académicos visitantes:

- Actualizar las fechas para que las actividades de la visitante no inicien en un día feriado en Colombia.
- El DIE remitirá un memorando, dirigido al comité de internacionalización poniendo a consideración la autorización de compra de tiquetes aéreos para la invitada internacional durante un día adicional, teniendo en cuenta sus condiciones de edad y posible necesidad de aclimatamiento previo a las actividades académicas.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización

		(dd-mm-aaaa)
Revisar el plegable DIE publicado en la página web y remitir las actualizaciones pertinentes sobre cada énfasis.	Coordinadores de énfasis	Lunes 11 de marzo
Solicitar al CIARP el envío de los planes de trabajo de los docentes con título doctor por cada periodo académico desde el 2022 hasta la actualidad, para identificar las horas de dedicación en programas de pregrado como de posgrado. Esto, para diseñar el informe solicitado por el Consejo Académico.	DIE	Lunes 18 de marzo
Consultar y remitir -previo a la próxima sesión del CADE- el número de cupos que se ofertarán por énfasis para el próximo proceso de admisión.	Coordinadores de énfasis	Lunes 18 de marzo
Proyectar cronograma para el proceso de admisiones al DIE 2024-2 teniendo en cuenta el calendario académico y las fechas específicas remitidas por la SAD.	DIE	Lunes 18 de marzo
Una vez el Dr. Germán Ulises Bula Caraballo remita el formato de movilidad de académico visitante con los ajustes acordados, el DIE remitirá una comunicación, dirigida al comité de internacionalización donde se pone a consideración la autorización de compra de tiquetes aéreos para un día adicional, teniendo en cuenta las condiciones de edad y las diferencias de altura entre la ciudad de Bogotá y la ciudad de Madrid.	DIE	Viernes 08 de marzo
Comunicar la aprobación del CADE respecto a: - Ingreso del profesor Faustino Peña al énfasis en educación, cultura y sociedad, teniendo en cuenta el otorgamiento de año sabático a la Dra. Sandra Patricia Guido Guevara a partir del 19 de febrero de 2024. - Desarrollo de la pasantía nacional (Pasantía I) de la doctoranda Lina Johana Muñoz Cruz, en la Facultad de Educación y el Doctorado en Educación de la Universidad de Antioquia. - Designación del Profesor Faustino Peña como director de la tesis del estudiante Rubén Darío Molina, teniendo en cuenta el otorgamiento de año sabático a la Dra. Sandra Patricia Guido Guevara a partir del 19 de febrero de 2024. - Aprobación de codirección entre el Dr. Geral Mateus con el Dr. Sergio Jiménez del Instituto Caro y Cuervo para la tesis del estudiante George Dueñas.	DIE	
8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)		

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Martes 19 de marzo, 2024
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

- Anexo 1. Convocatoria_CADE_05_Marzo_2024
- Anexo 2. Acta CADE No. 31 de 2023.
- Anexo 3. Acta CADE No. 32 de 2023.
- Anexo 4. Acta CADE No. 33 de 2023.
- Anexo 5. Acta CADE No. 3 de 2024.
- Anexo 6. Acta CADE Ad Referéndum No. 4 de 2024.
- Anexo 7. Comunicado 10 del 25 de noviembre de 2021, CA
- Anexo 8: Cronogramas propuestos
- Anexo 9. Radicado No. 202405700012622
- Anexo 10. Correo electrónico del 1° de marzo de 2024. Enviado por SAD
- Anexo 11. Radicado No. 202405700011812
- Anexo 12. Solicitud de codirección con el Dr. Sergio Jiménez

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ Coordinador DIE – UPN	

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 08 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	19-03-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de acta CADE No. 7 del 05 de marzo del 2024.
3. Informes.
4. Asuntos generales.
    - 4.1. Ingreso de profesores al énfasis de Artes, Prácticas y Procesos Creativos.
    - 4.2. Aprobación del cronograma de admisiones DIE 2024-2.
    - 4.3. Proyección de Jornada informativa para proceso de admisión DIE 2024-
    - 4.4. Cupos para proceso de admisión DIE 2024-2.
    - 4.5. Admisión en convocatoria Poder Pedagógico Popular MEN - ICETEX.
5. Asuntos docentes.
6. Asuntos estudiantiles.
7. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.

El Dr. Carlos Noguera Ramírez, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el quórum, el CADE aprueba el orden del día.

2. **Aprobación de acta** CADE No. 07 del 05 de marzo del 2024.

El CADE **aprueba** el acta.

3. Informes

3.1. Infirme sobre la reunión de la Red colombiana de doctorados en Educación - RECODE, desarrollada en la ciudad de Pereira.

3.2. Informe del Consejo Académico Interinstitucional de Doctorado en Educación - CAIDE, desarrollado el 18 de marzo del 2024.

3.3. Congreso conmemorativo de los 20 años del Doctorado Interinstitucional en Educación. (realización proyectada en mayo del 2025).

Ante el informe presentado por el Dr. Carlos Ernesto Noguera, los coordinadores de énfasis se comprometen en enviar a la coordinación del DIE -antes del miércoles 03 de abril- los posibles ejes temáticos a tratar en el congreso, a propósito de la formación de doctores en educación desde una trayectoria de veinte años. Adicionalmente, los coordinadores de énfasis podrán relacionar opciones para el lema del congreso.

4. Asuntos generales

4.1. Ingreso de profesores al énfasis de Artes, Prácticas y Procesos Creativos. (Documento Marco DIE, p. 104 donde se relacionan los requisitos para ser profesor del programa).

El CADE **aprueba** la vinculación de los grupos de investigación Rayuela y Praxis visual al DIE, a su vez que **aprueba** el ingreso del Dr. Raúl Cuadros Contreras (CvLAC) y la Dra. Diana Patricia Huertas (CvLAC) al énfasis de Artes, Prácticas y Procesos Creativos, coordinado por la Dra. Carolina Merchán Price.

4.2. Aprobación del cronograma de admisiones DIE 2024-2.

El CADE **aprueba** el cronograma interno para el proceso de admisión del DIE 2024-2, según las fechas presentadas por la SAD para programas de posgrados.

SAD		DIE	
Publicación de convocatoria del proceso de admisión.	01-04-24	Publicación de convocatoria del proceso de admisión.	01-04-24
Inscripción en plataforma.	01-04-24 al 24-05-24	Inscripción en plataforma. (pago de derechos de admisión, formalización de inscripción)	01-04-24 Al 24-05-24
Entrega de documentos (aspirantes al DIE).	01-04-24 al 24-05-24	Entrega de documentos por parte de aspirantes a la coordinación DIE.	Hasta 24-05-24
Envío a la SAD el cronograma e información para publicación web.	15-03-24 al 20-03-24	Envío a la SAD el cronograma e información para publicación web.	20-03-24
		Presentación de balance sobre reunión informativa del 07 de mayo.	16-04-24 (CADE)
		Los coordinadores de énfasis envían a la coordinación DIE el consolidado de los syllabus.	29-04-24 (previo a CADE)
		CADE aprueba los seminarios para el 2024-2.	30-04-24 (CADE)
Reuniones informativas.	15-04-24 al 15-05-24	Reunión informativa.	07-05-24
Citación y realización de pruebas de admisión.	29-05-24 al 12-06-24	Los coordinadores de énfasis envían la bibliografía recomendada para prueba escrita *in situ*.	24-05-24
		Los coordinadores de énfasis informan a la coordinación DIE sobre la fecha, hora y lugar de	

			la entrevista y la prueba escrita *in situ*.	
			La coordinación DIE clasifica – por énfasis- las carpetas de aspirantes.	27-05-24
			La coordinación DIE, envía las carpetas con documentación de aspirantes a los coordinadores de énfasis.	28-05-24 (CADE)
			La coordinación DIE envía a la SAD la información de los aspirantes que culminan la etapa I de selección y admisión.	
			La coordinación DIE, cita a los aspirantes a entrevista y envía bibliografía para prueba escrita *in situ*.	29-05-24
			La coordinación DIE, envía la lista de inscritos al Centro de Lenguas para examen de segunda lengua.	
			Realización de prueba de comprensión lectora en segunda lengua.	04-06-24
			Realización de entrevistas	05-06-24 y 06-06-24
			Realización de prueba escrita i*n situ*.	
			Los coordinadores de énfasis envían los formatos de evaluación y listado de admitidos a la coordinación DIE.	07-06-24
			El Centro de Lenguas envía los resultados del examen de segunda lengua a la coordinación DIE.	07-06-24
			Presentación del balance de procesos de admisión.	11-06-24 (CADE)
	Envío a la SAD lista de aspirantes y sus puntajes.	14-06-24	Envío a la SAD lista de aspirantes y sus puntajes.	12-06-24
	Publicación de admitidos.	19-06-24	Publicación de admitidos.	19-06-24
	Registro de espacios académicos y firma de acta de matrícula.	27-06-24 al 28-06-24	Registro de espacios académicos y firma de acta de matrícula.	27-06-24 Al 28-06-24

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Inicio de clases.	12-08-24	Inicio de clases.	12-08-24

4.3. Proyección de jornada informativa para proceso de admisión DIE 2024-2.

El CADE **aprueba** el desarrollo de una reunión informativa para el martes 07 de mayo, a partir de las 2:00 p.m., en modalidad presencial con transmisión por YouTube, con el fin de socializar las generalidades del programa doctoral y presentar su oferta a aspirantes.

Sobre la metodología, se acuerda el desarrollo de un panel en torno a la pregunta "¿Por qué y para qué ser Doctor en Educación?" El panel estará compuesto por El Dr. Germán Bula, en representación de los docentes del DIE; un representante del IDEP; una profesora o profesor del distrito egresado del DIE (Sonia Triana y Marisol Niño son postuladas por la Dra. Ángela Camargo Uribe. Andrés Julián Carreño Díaz es postulado por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua); y el Dr. Carlos Ernesto Noguera en la moderación.

Como estrategias de convocatoria, se solicitará la difusión por medio de Comunicaciones UPN (notas comunicantes, redes sociales y página web), espacio web de la Subdirección de Admisiones y Registro, y correo electrónico a egresados de posgrados de la UPN. La pieza informativa relacionará los videos correspondientes a cada énfasis.

4.4. Cupos para proceso de admisión DIE 2024-2.

Énfasis	Grupo de Investigación	Docente	Tesis dirigidas	Cupo
Artes, Prácticas y Procesos Creativos. Dra. Carolina Merchán Price	Educación Artística	Dra. Carolina Merchán Price (FBA)	3	
	Rayuela	Dra. Diana Patricia Huertas (FBA)		1
	Praxis visual	Dr. Raúl Cuadros Contreras (FBA)		1
			Total	**2**
Educación en Ciencias Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Alternaciencias	Dra. Isabel Garzón Barragán (DFI)	5	
		Dr. Leonardo Fabio Martínez Pérez		Año sabático
		Dra. Diana Lineth Parga (DQU)	4	1
		Jimmy William Ramírez Cano		2
	Deporte y Actividad Física.	Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas (FEF)	2	2
		Dr. Jairo Alejandro Fernández (FEF)	2	2 VAC

			Dra. Ingrid Patricia Fonseca Franco (FEF)	1	2
			Dra. Laura Elizabeth Castro Jiménez (FEF)	1	2
		Ciencias, acciones y creencias.	Dr. Fidel Antonio Cárdenas Salgado		
			Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda (DQU)	4	
		Conocimiento profesional del profesor.	Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa (DBI)	3	
			Dr. Julio Alejandro Cástro Moreno (DBI)	3	
		Educación en ciencias, ambiente y diversidad.	Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua (DFI)	5	
			Dra. María Rocío Pérez (DBI)	2	1
			Dr. Víctor Hugo Durán Camelo	2	Decano FEF
			Dr. Yair Alexander Porras Contreras (DQU)	4	1
			Dra. Sandra Milena Forero Díaz (DFI)	2	1
		Evaluando_nos	Dra. Libia Stella Niño Zafra		
		Investigación por las aulas colombianas - INVAUCOL	Dr. Gerardo Andrés Perafán Echeverry (DPG)	3	2
		Zoon Politikon	Dra. Astrid Bibiana Rodríguez Cortés		
				Total	**16**
	Educación, Cultura y Sociedad Dr. Alexander Ruiz Silva	Educación Superior, Conocimiento y Globalización	Dr. Ancizar Narváez Montoya		Año sabático
			Dra. Olga Cecilia Díaz Flórez (DPG)	1	0
		Educación y Cultura Política	Dra. Martha Cecilia Herrera Cortés (DPG)	5	0 Catedrática
			Dra. Piedad Cecilia Ortega Valencia (DPG)	3	1
			Dra. María Cristina Martínez Pineda (DPG)	3	Catedrática
			Dra. Carolina Soler Martín (DSI)	2	0
		Equidad y Diversidad en Educación	Dra. Sandra Patricia Guido Guevara (DPG)	**2**	Año sabático
			Dr. Jorge Jairo Posada Escobar (DPG)	2	0
			Dr. Faustino Peña	**1**	
		Moralia	Dr. Alexander Ruiz Silva (DSI)	2	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

			Dra. Nilza Offir García Vera (DSI)	1	0
		POLITIA. Investigaciones sobre política y políticas en universidades públicas.	Dr. René Guevara Ramírez (DPG)	2	2
		Sujetos y Nuevas Narrativas en la investigación y enseñanza de las Ciencias Sociales	Dr. Adolfo León Atehortúa Cruz		Rector E
			Dr. Alfonso Torres Carrillo		Pensionado
				Total	**3**
	Educación Matemática Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Didáctica de la Matemática	Dra. Leonor Camargo Uribe (DMA)	0	1
			Dr. Óscar Javier Molina Jaimes		1
			Dra. Elizabeth Torres Puentes (DSI)	2	1
			Dra. Claudia Salazar Amaya (DMA)	2	1
		RE-MATE	Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez (DMA)	3	1
				Total	**5**
	Filosofía y Enseñanza de la Filosofía Germán Bula Caraballo	Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	Dr. Guillermo Bustamante Zamudio (DPG)	5	0
			Dr. Maximiliano Prada Dussán (DCS)	5	0
			Dr. Germán Vargas Guillén (DCS)	4	1 (Santiago Duque)
			Dr. Germán Ulises Bula Caraballo (DCS)	1	1
				Total	**2**
	Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada Dr. David Rubio Gaviria	Historia de la Práctica Pedagógica en Colombia	Dr. Alberto Martínez Boom (DPG)	3	
			Dr. Alejandro Álvarez Gallego		Comisión de servicio
			Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	3	1
			Dr. David Andrés Rubio Gaviria (DSI)	1	1
			Dr. Oscar Espinel Bernal (DSI)	1	1
				Total	**3**
	Lenguaje y Educación	Enseñanza del Lenguaje-ELECDIS	Dr. Jesús Alfonso Cárdenas Páez		Año sabático

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro		Dra. Lizeth Donoso		1
		Dr. Ferney Cruz Arcilia (DLE)	1	1
	GIPELEC - Grupo de investigación en Pedagogía, Lenguaje y Comunicación	Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro (DLE)	1	
		Dra. Lida Johanna Rincón Camacho (DLE)	1	1
		Dra. Sandra Viviana Mahecha		1
	Hipermedia, evaluación y aprendizaje del inglés	Dra. Claudia Marcela Chapetón Castro		
	GEOPAIDEIA	Dr. Alexander Cely Rodríguez (DSI)	5	Decano FHU
			Total	**4**
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje Dra. Ángela Camargo Uribe	Estilos cognitivos	Dra. Ángela Camargo Uribe (DLE)	4	
		Dr. Christian Hederich Martínez		Pensionado
		Dra. Dora Manjarrés Carrizalez (DSI)	2	
		Dra. Diana Abello Camacho (DSI)	2	1
	COGNITEK	Dr. Omar López Vargas (DTE)	1	2
		Dr. Luis Bayardo Sanabria (DTE)	3	1
		Dr. Nilson Genaro Valencia Vallejo (DTE)	1	
	Pedagogía urbana y ambiental	Dr. Pablo Páramo Bernal (DPG)	3	
			Total	**4**

Otros directores de tesis.

	Dr. Edilson Silva Liévano (DLE)	2	
	Dr. John Harold Córdoba Aldana (DCS)	1	Año sabático
	Dr. Wilson Acosta Jiménez (DCS)	1	

El CADE **aprueba 39** cupos para el proceso de admisión 2024-2 del DIE, distribuidos en los ocho (8) énfasis de la siguiente manera:

Énfasis	Cupos abiertos
Artes, Prácticas y Procesos Creativos.	2
Educación en Ciencias	16

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Educación, Cultura y Sociedad	3
Educación Matemática	5
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	2
Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada	3
Lenguaje y Educación	4
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje	4

4.5. Admisión en la convocatoria Poder Pedagógico Popular MEN - ICETEX.

De acuerdo con los resultados de la primera etapa de la convocatoria Poder Pedagógico Popular, enviados vía e-mail por la VAC el día 08 de marzo, el ICETEX remite el siguiente balance de beneficiarios:

- 39 admitidos a participar en la convocatoria.
- 15 no susceptibles de adjudicación por límite de cupos 2024-1.
- 11 no susceptible de adjudicación - estado "pendiente cargue de documentos"
- 6 no susceptible de adjudicación - estado "no supera subsanación"
- 1 no susceptible de adjudicación - cuenta con otro crédito condonable vigente.
- 6 susceptibles de adjudicación para la UPN.
- **5** susceptibles de adjudicación para el DIE.
- **1** susceptible de adjudicación siendo ya estudiante del DIE.
- Los **4** estudiantes nuevos del DIE que son susceptibles de adjudicación, todos se encuentran entre los 17 admitidos por el programa doctoral, respectivamente.

Nombre	Código	Correo electrónico	SEMINARIO PRE SELECCIONADO
Leidy Samantha Cortes Bolívar.	2024199010 cc. 1101176603	lscortesb@upn.edu.co	Cátedra Doctoral. Kant y la educación. La escritura como dispositivo histórico de represión de la escritura. Pensar la escuela hoy. Modos, liturgias y espacios. La investigación educativa: fundamentos epistemológicos, mitológicos y éticos. *Énfasis: Sujetos y Escenarios de Aprendizaje*

			Sujetos y Escenarios de Aprendizaje *Grupo COGNITEK* *Porf. Omar López Vargas*
Diana Carolina Jiménez.	2024199012 cc. 1022385354	dcjimeneza@upn.edu.co	La escritura como dispositivo histórico de represión de la escritura Metodologías de investigación desde la educación en ciencias *Énfasis. Educación en Ciencias* *Grupo. INVAUCOL* *Prof. Gerardo A. Perafán*
Elisadra Pérez Quintero.	2024199020 cc. 39799579	eperezq@upn.edu.co	*Énfasis. Educación en Ciencias* *Grupo. INVAUCOL* *Prof. Gerardo A. Perafán*
Wilson Alexander Nieto Arévalo.	2024199016 cc. 1070010495	wanietoa@upn.edu.co	*Énfasis. Sujetos y Escenarios de Aprendizaje* *Grupo. COGNITEK* *Porf. Omar López Vargas*
Nancy Ayala Gómez. Estudiante DIE	cc. 35537867	n.ayala10@uniandes.edu.co	*Énfasis. Sujetos y Escenarios de Aprendizaje* *Grupo COGNITEK* *Porf. Omar López Vargas*

De acuerdo con las posibilidades de acción, registradas en el punto 3.3 del acta de reunión CADE No. 7 del 05 de marzo 2024, el CADE acuerda:

- Vincular a los cuatro (4) nuevos estudiantes del DIE al seminario "La escritura como dispositivo histórico de represión de la escritura" del énfasis Educación en Ciencias y ofertado en modalidad intensiva los sábados 4, 11, 18 y 28 de mayo y 1 y 8 de junio.
- Dialogar con el Dr. Omar López Vargas del grupo de investigación COGNITEK y con el Dr. Gerardo Perafán del grupo de investigación INVACOL, con el fin de diseñar el seminario de investigación para los nuevos estudiantes, de tal manera que se cumplan las horas totales, teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han vinculado al programa.

Tras el diálogo entre el coordinador del DIE con los docentes a cargo de los espacios académicos relacionados, se procederá con la modificación de planes de trabajo, si hay lugar. Se sugiere asignar 2 horas de trabajo por cada estudiante en lo que resta de semestre académico.

5. Asuntos docentes

5.1. Movilidad del docente al exterior del profesor Pedro Nel Zapata Castañeda.

El CADE **avala** la movilidad internacional, a partir del 09 de abril hasta el 14 de abril, del profesor Pedro Nel Zapata Castañeda para participar con la ponencia "Concepciones y prácticas de la transversalidad de profesores en la educación primaria del sector rural" en el XVII Congreso Internacional de Educación e Innovación (CIEI), celebrado en la Universidad Andrés Bello (UNAB), Chile.

Trazabilidad:

- 05 de febrero, 2024. Primera radicación para coordinación DIE. Radicado No. 202405700004772.
- 26 de febrero, 2024. Primer alcance con soportes. Radicado No. 202405700010352.
- 18 de marzo, 2024. Segundo alcance con ajustes al FOR-INT-10. No. 202405700016562.

6. Asuntos estudiantiles

6.1. Examen de candidatura para presentación de tesis doctoral de Néstor Fernando Méndez Hincapié. Radicado No. 202405700001662.

El CADE **aprueba** la convalidación del examen de candidatura del espacio Formación en Énfasis (EFE), del estudiante Néstor Fernando Méndez Hincapié con el artículo titulado "¿Cómo promover el razonamiento científico en la enseñanza del experimento de la doble rendija con electrones?" en la Revista Insignare Scientia. Edição Especial: Ensino de Física, Volumen 6, número 5, páginas. 55-79, publicado el 21 de diciembre de 2023, (indexada en Latindex).

La doctora Sandra Milena Forero Díaz aprobó el concepto con 4.5 de calificación, considerando que el artículo se realiza con la directora de tesis, la Dra. Isabel Garzón Barragán.

6.2. Examen de candidatura para presentación de tesis doctoral de Raúl David Pérez García. Radicado No. 202405700010342.

El CADE **aprueba** la convalidación del examen de candidatura en Pedagogía del estudiante Raúl David Pérez con el artículo titulado "Sapere Autre: inventar una causa para sí mismo", artículo publicado en la Revista Pedagogía y saberes número 60 y con calificación de 5.0 por parte del director de tesis, Dr. Guillermo Bustamante Zamudio.

Estudiada la convalidación del examen de candidatura en Énfasis del estudiante Raúl David Pérez con el artículo titulado "Del hecho social al acto formativo", artículo de libro en proceso de edición y publicación y con calificación de 5.0 por parte del director de tesis, Dr. Guillermo Bustamante Zamudio, El CADE **decide** informar al estudiante que no se podrá convalidar el artículo en esta sesión de CADE, toda vez que no se encuentra publicado a la fecha. Se espera tratar en el próximo encuentro, ahora con el estado próximo –o no- de publicación para la asignación del artículo a un docente evaluador.

6.3. Examen de candidatura para presentación de tesis doctoral de Sandra Sandoval Osorio. Radicado No. 202405700013502.

El CADE **aprueba** la convalidación del examen de candidatura de la estudiante Sandra Sandoval con el capítulo titulado "Estudios históricos sobre los instrumentos de medida en química. El caso de la afinidad en la formación de docentes de química" del libro Reflexiones filosóficas e históricas: ciencia, enseñanza de la ciencia y política científica. São Carlos, AFHIC, 2023. ISBN: 978-65-86622-03-4 (Lilian Al-Chueyr Pereira Martins, Luz Marina Duque Martínez, Lucía Federico, Germán Guerrero Pino, María de las Mercedes O'Lery [eds.]). Tras la revisión del texto, se le asigna la calificación de 5.0 por parte del director de tesis, Dr. Guillermo Bustamante Zamudio.

6.4. Asignación de evaluadores de tesis doctoral de Viviana Suárez Galvis. Radicado No. 202405700016402.

Sobre la tesis titulada "Subjetividades de los niños y niñas en contextos de conflicto armado: sentidos y emociones desde la poesía testimonial" elaborada por Viviana Suárez Galvis y dirigida por la Dra. Martha Cecilia Herrera, en el marco de la línea de investigación Educación y Cultura Política, el CADE **aprueba** la designación del Dr. Juan Carlos Amador Baquiro (UDFJC, Bogotá) como jurado interno y como jurados externos, **se aprueba** al Dr. Pablo Luis Pineau (UBA, Argentina) y la Dra. Garciela Rubio Soto (Universidad de Valparaíso, Chile).

7. Varios

7.1. Revisión al punto 3.3 del Acta CADE No. 33 del 2023, respecto a los asuntos para estudio CADE y coordinación DIE.

El CADE **aprueba** agregar a los asuntos de estudio para el CADE el listado de graduandos del DIE y el cambio de directores de tesis.

7.2. Proyecto Minciencias – Grupo de investigación de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.

El CADE considera que la coordinación del DIE puede manifestar por escrito la relación de la Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía: Kant y la Educación, versión XXI del 2024-1 y el Seminario titulado "Institución y Formación: de la idea de universidad a la administración educativa" como actividades del proyecto del Grupo de investigación Filosofía y Enseñanza de la Filosofía, ganador en la convocatoria de Minciencias.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Enviar a la coordinación del DIE los posibles ejes temáticos a tratar en el congreso conmemorativo de los 20 años del DIE, a propósito de la formación de doctores en educación desde una trayectoria de veinte años. Adicionalmente, los coordinadores de énfasis podrán relacionar opciones para el lema del congreso.	Coordinadores de énfasis.	Miércoles 03 de abril, 2024
Notificar a la coordinación DIE sobre la disponibilidad de las profesoras Sonia Triana y Marisol Niño para participar como panelistas en la reunión informativa del DIE, programada para el martes 07 de mayo a partir de las 2:00 p.m.	Dra. Ángela Camargo Uribe.	Lunes 15 de abril, 2024
Notificar a la coordinación DIE sobre la disponibilidad del profesor Andrés Julián Carreño Díaz para participar como panelista en la reunión informativa del DIE, programada para el martes 07 de mayo a partir de las 2:00 p.m.	Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua.	Lunes 15 de abril, 2024
De acuerdo con el cronograma interno de selección y admisión DIE 2024-2: enviar a la coordinación DIE los syllabus de los espacios académicos para el 2024-2.	Coordinadores de énfasis.	Lunes 29 de abril, 2024
De acuerdo con el cronograma interno de selección y admisión DIE 2024-2: - Enviar a la coordinación DIE la bibliografía recomendada para prueba escrita *in situ*. - Notificar a la coordinación DIE la fecha (5 o 6 de junio), hora y lugar de la entrevista y prueba escrita *in situ*.	Coordinadores de énfasis.	Viernes 24 de mayo, 2024
Solicitar al coordinador del DIE, vía correo electrónico, la relación de la Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía: Kant y la Educación y el seminario "Institución y formación: de la idea de la universidad a la administración educativa" como actividades del proyecto del grupo de investigación de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.	Dr. Germán Ulises Bula Caraballo.	

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Martes 02 de abril
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ Coordinador DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 09 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	02-04-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Doctorado en Educación.
Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de Acta de reunión CADE No. 8 del 19 marzo 2024.docx
3. Informes.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.**

   Una vez verificado el *quórum*, el CADE aprueba el orden del día.

2. **Aprobación de acta** CADE No. 08 del 19 de marzo del 2024.

   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Informes**

   3.1. Congreso conmemorativo de los 20 años del Doctorado Interinstitucional en Educación. (realización proyectada en mayo del 2025).

Tras un diálogo estratégico sobre el marco del congreso, los miembros del CADE acuerdan presentar los siguientes temas ante el CAIDE:

Tema 1: Horizontes y sentidos de la formación de profesores a nivel doctoral.
Tema 2: Alcances y efectos de la investigación doctoral en educación: transformaciones sociales y culturales.
Tema 3 (propuesto por el énfasis de Artes, Prácticas y Proceso Creativos): Patrimonio y diversidad cultural en las Artes para la educación.
Lema: De la curiosidad a la investigación para la transformación.
Tema 4 (propuesto por el énfasis de Educación Matemática):
Lema: El DIE: Escenario para modos diversos de pensar, saber, ser, hacer y estar en el campo educativo.
Ejes temáticos:
1.) La formación de los formadores investigadores y los formadores de profesores.
2) La paz, la reconciliación, la esperanza, el cuidado del medio ambiente, el cuidado del otro, etc. como puntos en el horizonte a los cuales deben apuntar los procesos educativos (escolares y no escolares) en Colombia.
3) La posibilidad (profesional e investigativa) de transformación educativa colombiana, como horizonte de sentido del DIE.
4) La particularidad que tiene el DIE y sus investigaciones/tesis de asumir que la comunidad investigadora también es investigada en cuanto que el fenómeno estudiado es interno.

3.2. Admisión de nuevos estudiantes DIE de la convocatoria Poder Pedagógico Popular ICETEX.

Sobre el proceso de admisión de nuevos estudiantes del DIE tras la convocatoria Poder Pedagógico Popular del ICETEX, la coordinación del Doctorado **informa** al CADE:

- Vincular a los cuatro (4) nuevos estudiantes del DIE al seminario "La escritura como dispositivo histórico de represión de la escritura" del énfasis Educación en Ciencias y ofertado en modalidad intensiva los sábados 4, 11, 18 y 28 de mayo y 1 y 8 de junio.
- Diseñar un seminario de investigación para los estudiantes nuevos, a cargo del Dr. Omar López Vargas del grupo de investigación COGNITEK y del Dr. Gerardo Perafán del grupo de investigación INVACOL, de tal manera que se cumplan las horas correspondientes. Para esto, se procederá con la modificación de planes de trabajo, si hay lugar, asignando dos (2) horas de trabajo por cada estudiante en lo que resta de semestre académico.
- Respecto los estudiantes que habiendo sido admitidos por el DIE no fueron beneficiarios del programa del ICETEX, se proyecta convocarlos a una reunión virtual para informar sobre el proceso y esclarecer el proceso de reserva de cupo.

Solicitudes recibidas a la fecha:

- Julián Camilo Ospina Saldarriaga / 202405700016952
- Diego Fernando Buriticá / 202405700017062

3.3. Estado actual de pasantías doctorales 2024.

El CADE se da por **informado** sobre el estado de pasantías en lo corrido del 2024 (documento de balace).

4. Asuntos docentes

4.1. Movilidad docente entrante del Dr. Oswaldo Ceballos Gurrola.

El CADE **avala** la movilidad internacional entrante del Dr. Oswaldo Ceballos Gurrola de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México, quien desarrollará actividades en el seminario "Nuevas tendencias en Actividad Física en enfermedades metabólicas y osteomusculares" a partir del lunes 06 de mayo hasta el 11 de mayo.

La solicitud de movilidad es presentada por la Dr. Laura Elizabeth Castro Jiménez con el No. de radicado 202405700018692.

4.2. Recordatorio de tiempos para aval del CADE a los procesos de internacionalización.

Teniendo en cuenta que en el numeral 2 del apartado IV Observaciones Generales de los Criterios para la Proyección Institucional de Movilidad Internacional de docentes y estudiantes para el 2024 (y su alcance) dicta que "Todos los docentes deben tramitar sus solicitudes a través del consejo respectivo, previa radicación en el Grupo de Archivo y Correspondencia, y en conformidad con los tiempos establecidos para cada caso",

se presenta una tabla de relación de tiempos para trámite oportuno, y se invita a los consejeros del CADE, difundir con sus equipos docentes.

	Envío a coordinación DED	Aval de CADE	Envío a ORI	Comité de Internacionalización
Movilidades en mayo	*01-04-2024*	02-04-2024	15-04-2024	19-04-2024
Movilidades en junio	26-04-2024	30-04-2024	10-05-2024	17-05-2024
Movilidades en julio	24-05-2024	28-05-2024	07-06-2024	14-06-2024
Movilidades en agosto	21-06-2024	25-06-2024	15-07-2024	19-07-2024
Movilidades en septiembre	30-08-2024	03-09-2024	12-08-2024	16-08-2024
Movilidades en octubre	30-08-2024	03-09-2024	12-09-2024	17-09-2024
Movilidades en noviembre	27-09-2024	01-10-2024	08-10-2024	15-10-2024
Movilidades en diciembre	08-11-2024	12-11-2024	12-11-2024	15-11-2024

Nota: Las fechas en rojo señalan la no oficialidad de estas, considerando que no se han acordado las sesiones del CADE para el segundo semestre del año 2024, pero se pueden prever, teniendo en cuenta los calendarios de años pasados.

5. Asuntos estudiantiles

5.1. Asignación de jurado interno para proyecto de Julie Andrea Rojas Salamanca, dirigido por la profesora Dora Manjarrés / 202405700017052

El CADE **aprueba** la asignación de Dra. Olga Lucía León Corredor, del DIE UDFJC, como jurado interno para la tesis de la estudiante Julie Andrea Rojas Salamanca, asesorada por la profesora Sandra Guido. Proyecto titulado “Programa de Educación Inclusiva para Estudiantes en Condición de Discapacidad Intelectual con Enfoque en Procesos de Autodeterminación”.

Este proyecto cuenta con evaluación y concepto aprobatorio por parte de la Dra. Sandra Guido y se proyectaba para proceso de sustentación en abril del presente año. No obstante, debido a la aprobación de año sabático para la directora, no se concretó el proceso de sustentación.

5.2. Examen de candidatura para presentación de tesis doctoral del estudiante Javier Riveros Castillo. Radicado No. 202405700017282.

El CADE **avala** la convalidación del examen de candidatura del estudiante Javier Riveros Castillo (cod. 2022299018; C.C. 79.498.743) con el artículo titulado “Didáctica magna: arte y sublimación” publicado en el libro “Comenio y la Didáctica magna: el problema de la formación” de la colección Filosofía y enseñanza de la filosofía, de la Universidad Pedagógica Nacional.

El Dr. Guillermo Bustamante Zamudio aprobó el concepto con 4.5 de calificación.

5.3. Examen de candidatura para presentación de tesis doctoral de Raúl David Pérez García. Radicado No. 202405700010342.

Teniendo en cuenta que:

- En sesión CADE del 19 de marzo del 2024 en el punto 6.2, el CADE se abstiene de aprobar la convalidación, toda vez que el artículo titulado "Del hecho social al acto formativo" no se encuentra publicado a la fecha. Para proceder, se consulta al estudiante sobre el estado próximo de la publicación para decidir en sesión 9 del CADE, aplazar la convalidación del artículo para cuando este se publique o la asignación inmediata del artículo a un docente evaluador.
- El estudiante Raúl Pérez solicita a la editorial los tiempos de publicación, quienes por medio de un certificado de publicación dicen: "Esperamos que dicha publicación se realice en el primer semestre 2024 de manera física."
- El estudiante solicita mediante correo electrónico que el CADE considere para la decisión, su suscripción en un convenio de comisión de estudios remunerada, celebrado con la Secretaría de Educación del Distrito, ante el cual, debe presentar un informe detallado de actividades realizadas hasta el momento con el fin de solicitar una prórroga de dicho convenio, trámite que requiere –para estudio de la solicitud- al menos 50 días hábiles antes de la fecha de vencimiento.

El CADE **decide asignar** como lector al Dr. Alirio Sneider Saavedra Rey del Departamento de Psicopedagogía como lector evaluador del artículo para la convalidación del examen de candidatura.

5.4. Aval de pasantía entrante de Vitor Abrahão Cabral Bexiga / 202405700015042

El CADE **avala** el desarrollo de pasantía en el Doctorado en Educación de la UPN del estudiante Vitor Abrahão Cabral Bexiga (con RG 001.375.34 y CPF 028.605.101.09) quien es estudiante de doctorado del Programa de Postgrado en Enseñanza de Ciencias de la Universidad Federal de Mato Grosso del Sur – UFMS y desarrolla su investigación titulada "Formación continua de Profesores de Biología: análisis de una propuesta colaborativa basada en la Pedagogía Histórico-Crítica".

El profeso Vitor desarrollará la pasantía con el acompañamiento y supervisión de la Dra. Diana Lineth Parga Lozano, adscrita al Departamento de Química en la UPN.

6. Varios

6.1. Diálogo sobre las orientaciones para procesos de pasantías doctorales.

Teniendo en cuenta el correo informativo enviado desde el programa doctoral a los estudiantes el pasado 21 de marzo y con el fin de acordar el procedimiento específico para la solicitud y aprobación de la pasantía doctoral, el Dr. Carlos Ernesto Noguera adelantará una reunión con la profesora Ángela Valderrama Díaz, jefe de la ORI. Sobre lo dialogado, se presentará un informe en la próxima sesión del CADE y se hará un alcance a la comunicación a los estudiantes para actualizar los requisitos, documentos a presentar y procedimiento.

Para dicha reunión se tendrá en cuenta el reglamento del DED, la información publicada en el manual de movilidad académica, en el micro sitio de la ORI, y los documentos solicitados según el FOR-INT-003 y el FOR-INT-004.

6.2. Entrega del libro de la Cátedra Diversidad e Inclusión en Educación.

El CADE se da por informado sobre la entrega de los materiales correspondientes al libro de la Cátedra Diversidad e Inclusión en Educación, los cuales son resultado del proceso editorial durante el 2023-2.

Mediante correo electrónico enviado el 19 de febrero del 2024.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Martes 16 de abril, 2024.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ Coordinador DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[x] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 10 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	16-04-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de acta de reunión CADE 9 del 02 de abril 2024
3. Informes.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.**

   Una vez verificado el *quórum*, el CADE aprueba el orden del día.

2. **Aprobación de a Acta de reunión CADE No. 9 del 02 abril 2024.docx**

   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Informes**

   3.1. El CADE se da por informado sobre los siguientes acuerdos dados en Reunión del 04 de abril con la ORI, a propósito del proceso para pasantía doctoral saliente:

- A la fecha, tanto el Manual de movilidad académica, el micro sitio web de la ORI, el FOR-INT-003, FOR-INT-004 y el PRO-INT-001 no corresponden a las lógicas de la pasantía doctoral y es pertinente una actualización de información o notas aclaratorias en las que se exima a los pasantes doctorales de estas generalidades. Para estas modificaciones, que no solo son técnicas y de forma, se propone sostener un diálogo entre dependencias. El CADE decide que el coordinador del DED y el Dr. Edgar Guacaneme serán los representantes del Doctorado en esta mesa con la ORI.
- Para pasantías doctorales, los estudiantes deberán presentar la siguiente documentación, garantizando tener calidad de estudiante en la UPN:
  - Documento de identidad.
  - Solicitud formal al CADE con visto bueno de su director y anexos descritos en el Reglamento para el procedimiento de pasantías.
  - FOR-INT-001.
- La ORI participa en el proceso desde la gestión de la carta de presentación institucional del estudiante UPN ante la Institución de destino y en la gestión del convenio tripartito, siempre y cuando la Institución de destino lo requiera.
- Sobre el trámite entre dependencias:
  - El pasante presenta los documentos a la coordinación del DED, indicando si la Institución de destino requiere la gestión de un convenio tripartito.
  - El CADE avala la pasantía.

- La coordinación DED remite a la ORI la documentación mediante memorando, notificando la necesidad –o no- de convenio tripartito.
- La ORI gestiona la carta de presentación institucional y el convenio tripartito, si es el caso.

- El DED recomendará a estudiantes y profesores del programa que las pasantías doctorales se proyecten con instituciones donde existan convenios institucionales vigentes.

Ante el balance presentado, la coordinación del DED hará un alcance del correo enviado el pasado 21 de marzo, presentando el procedimiento actualizado para estudiantes.

Para la presentación de las solicitudes de pasantías doctorales, la coordinación del DED recuerda a los consejeros que según reglamento: las dos asignaturas (pasantía I y pasantía II) corresponde a "10 créditos académicos, correspondientes a 120 horas de trabajo presencial y 360 de trabajo independiente, distribuidas según el número y duración de dichas actividades, en 8 horas diarias por 6 días a la semana para un total de 48 horas semanales." Adicionalmente, se recuerda que, según un acuerdo interno, no se podrán contar los días festivos del país de destino como días hábiles para las pasantías doctorales. Ante esto, el Dr. Edgar Guacaneme desarrollará una propuesta y la presentará la próxima sesión del CADE en la que se flexibilice el acuerdo interno en función de la pasantía y sus horas.

El CADE **avala** la actualización del acta No 33 del CADE, 2023, numeral 3.3. Asuntos para estudio del CADE y de la coordinación, teniendo en cuenta que el Reglamento para el desarrollo de pasantías doctorales, dicta que "para su aprobación, el estudiante debe presentar solicitud formal ante el CADE, con visto bueno de su director", por esta razón, la aprobación de pasantías pasará de ser un asunto de la coordinación DED a un asunto del CADE.

3.2. Sobre el requisito de "tener calidad de estudiante en la UPN" para el desarrollo de pasantía doctoral saliente, el CADE **se da por informado** sobre su pertinencia en relación con la normativa, teniendo en cuenta que:

- Artículo *4. Calidad de estudiante*, del Acuerdo 026 del 20 de agosto del 2020, por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la UPN y dicta:

  Son estudiantes del SIFA de la Universidad los profesionales nacionales o extranjeros que, habiendo obtenido un título de pregrado y/o posgrado en el país o su equivalente en el exterior, tiene matrícula vigente en uno de los programas del SIFA de la Universidad. (p. 3)

- Artículo *5. Matrícula*, del Acuerdo 026 del 20 de agosto del 2020, por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la UPN y dicta:

  La matrícula es un acto voluntario mediante el cual una persona, admitida a un programa de posgrado de la UPN, **cancela el valor** determinado por la Universidad para el periodo académico correspondiente (...) Para que una persona tenga **matrícula vigente** en la Universidad deberá satisfacer las siguientes condiciones:

  a. Registrar los espacios académicos en las fechas establecidas por la Universidad.
  b. Realizar el pago de derechos de matrícula en las formas y fechas establecida por la Universidad para el correspondiente semestre, así como los demás costos establecidos por

concepto de los servicios académicos que se requieran durante su permanencia en la Universidad que incluye entre otros, la expedición de carné y/o de constancias o certificaciones. (p. 3)

- Artículo *8. Pérdida de la calidad de estudiante*, del Acuerdo 026 del 20 de agosto del 2020, por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la UPN y dicta:

  La calidad de estudiante de un programa del SIFA se pierde en las siguientes situaciones:

  a. Haber obtenido el título de posgrado.
  b. Tener un promedio ponderado acumulado inferior a 36 puntos, para especialización y maestría, y 41 puntos en doctorado.
  c. No haber obtenido el título después de transcurrido el doble del tiempo calendario de duración del programa respectivo, con calidad de estudiante.
  d. Tener como sanción disciplinaria la suspensión por uno o más semestre o expulsión de la Universidad.
  e. **No haber renovado la matricula** en los tiempos establecidos por la Universidad.
  f. Haber hecho cancelación total de registro.

- Concepto de la OJU, remitida el 08 de septiembre del 2023, dirigido en respuesta a la coordinación del DED (202302300148583) donde se dice:

  En ese orden de ideas se debe entender que, si el estudiante dentro del lapso durante el periodo comprendido entre la finalización de clase de un semestre y el inicio de clases del semestre inmediatamente siguiente no tiene matrícula vigente, es decir, no ha registrado los espacios académicos ni ha realizado el pago de los derechos de matrícula **no posee calidad de estudiante**, precisando como se mencionó que las dos condiciones deben cumplirse (p. 4)

3.3. Congreso conmemorativo del DIE 20 años.

Tras el informe de la coordinación DED, el CADE **aprueba** a los doctores Alexander Ruiz, Maximiliano Prada y Óscar Espinel como miembros del comité académico del encuentro.

3.4. Balance sobre la reunión informativa para admisiones 2024-2.

De acuerdo con la aprobación del desarrollo de la reunión informativa, con el fin de socializar las generalidades del programa doctoral y presentar su oferta a aspirantes, el CADE dialoga sobre la proyección del evento, teniendo en cuenta:

- Lugar y fecha: Sala A del centro cultural Paulo Freire / martes 07 de mayo, 2:00 p.m.
- Pregunta movilizadora del panel "¿Por qué y para qué ser Doctor en Educación?"
- Moderación: Dr. Carlos Ernesto Noguera.
- Panelistas:
  - Profesores del DIE: Dr. Germán Bula y Dra. Carolina Merchán Price.
  - Profesor del distrito, egresado del DIE: profesora Marisol Niño.
  - Representante del IDEP: Aún por confirmar.

Ante el balance, la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua, se compromete a **confirmar al panelista del IDEP** previo a la próxima sesión del CADE.

3.5. Prueba piloto del sistema académico CLASS.

El CADE, **se da por informado** sobre el inicio de las capacitaciones y preparación de la plataforma en el 2024-2. Para ello, el programa debe presentar a la SAD el lunes 06 de mayo, la generalidad académica ofertada para el 2024-2. Se recuerda el compromiso de los consejeros por direccionar los *syllabus* para el siguiente semestre académico, a más tardar el lunes 29 de abril.

3.6. Informe del Dr. Carlos Ernesto Noguera sobre su renuncia a la coordinación del Doctorado a partir del 01 de mayo.

4. Asuntos estudiantiles

4.1. Alcance a la solicitud de Pasantía. Lina Yohanna Muñoz Cruz / 202405700019452

Teniendo en cuenta que en Acta de reunión CADE No. 7 del 05 marzo 2024.docx, numeral 4.1, el CADE **aprueba** el desarrollo de la pasantía nacional (Pasantía I) de la estudiante Lina Johana Muñoz Cruz, en la Facultad de Educación y el Doctorado en Educación de la Universidad de Antioquia, con el Doctor Marlon Yezid Cortes Palomino, con una asignación horaria de **243** horas en un intervalo de tiempo, a partir del 18-03-2024 hasta el 02-05-2024. El CADE **aprueba** el aval de la pasantía nacional, considerando el alcance al plan de trabajo para desarrollar un total de **248 horas** de trabajo, correspondiente a cinco créditos académicos.

4.2. Convalidación de examen de candidatura del estudiante Juan Sebastián Diago Camacho / 202405700019852.

El CADE **avala** la convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación Educación y Pedagogía -EFEP- del estudiante Juan Sebastián Diago Camacho con el artículo titulado "En busca del agenciamiento educativo con enfoque territorial en escenarios escolares urbanos. Revisión sistemática de antecedentes investigativos" publicado en la revista Educación y Ciudad No. 43 Julio - diciembre de 2022 ISSN-L: 0123-425 ISSN-E: 2357-6286. pp. 175-197. Disponible en: https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/2645.

El Dr. Pablo Paramo, director de tesis, aprobó el concepto con 5.0 de calificación.

4.3. Convalidación de exámenes de candidatura del estudiante Óscar Andrés Ardila Peñuela.

- El CADE **avala** la convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación Educación y Pedagogía (EFEP) del estudiante Óscar Andrés Ardila Peñuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.036.128, con el artículo titulado "Relatos de Indignación: el enfoque narrativo como metodología para una formación política radical", publicado en el Número 13 de 2023 de la Revista de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, editada por la

Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales (AUPDCS) y la Universidad de Extremadura y disponible en: https://dehesa.unex.es:8443/bitstream/10662/20607/1/2531-0968_13_177.pdf.

La Dra. María Cristina Martínez, directora de tesis, aprobó el concepto con 4.8 de calificación / 202405700020502.

- El CADE **aprueba** la asignación de la Dra. Claudia Rozo Sandoval, del Departamento de Posgrados de la UPN, como evaluadora para la convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis (EFE) del estudiante Óscar Andrés Ardila Peñuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.036.128, con el con el artículo titulado "Las redes sociales: ¿plataformas tecnológicas para la gobernabilidad algorítmica o para la democracia radical?".

La Dra. María Cristina Martínez, directora de tesis, dio su visto bueno y asignó una calificación de 4.8 . 202405700020512.

4.4. Convalidación de exámenes de candidatura del estudiante Pablo Alfonso Montoya Ramírez. 202405700020582.

- El CADE **avala** la convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación Educación y Pedagogía -EFEP- del estudiante Pablo Alfonso Montoya Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.554.553 y código estudiantil 2019299011, con la publicación titulada "Actitudes de Estudiantes de Secundaria hacia las Ciencias Naturales: Estudio Preliminar Datos ROSES", publicado en la Revista Tecné, Episteme y Didaxis 2024. ISSN impreso: 0121-3814, ISSN web: 2323-0126. Páginas 172- 189. Disponible en sitio web.

La Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua, directora de tesis, dio su visto bueno asignó una calificación de 5.0

- El CADE **avala** la convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis (EFE) del estudiante Pablo Alfonso Montoya Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.554.553 y código estudiantil 2019299011, con la publicación titulada "Actitudes hacia la ciencia de estudiantes colombianos al finalizar la educación básica: Estudio preliminar de datos empíricos del proyecto ROSEs", publicado en la revista Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza. Año 2024. Número extraordinario. ISBN Web: 2619-3531. Disponible en sitio web. Memorias VI Congreso de la Red Latinoamericana de Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales. Septiembre 6,7 y 8 de 2023, Montería, Colombia.

La Dra. Rosa Nidia Tuya Sigua, directora de tesis, dio su visto bueno asignó una calificación de 5.0

4.5. Radicación de proyecto de tesis de la estudiante Yiny Paola Cárdenas Rodríguez, dirigida por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano / 202405700021142.

El CADE **recibe** el proyecto de tesis titulado "Formación Posgradual De Docentes De Ciencias En La Ambientalización Gamificada Del Currículo" de la estudiante Yiny Paola Cárdenas Rodríguez

Con formato: Fuente: Negrita

(identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.398.651, y código estudiantil No. 2021299004), dirigida por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano, quien dio su visto bueno al proyecto.

El CADE **aprueba** la asignación como evaluadores principales al Dr. José Gutiérrez Pérez (CvLac) de la Universidad de Granada; la Dra. Marisol Lopera (CvLac) de la Universidad de Antioquia; y la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua (CvLac) de la Universidad Pedagógica Nacional. Y como evaluadores suplentes a Dra. María Mercedes Jiménez Narváez (CvLac) y Dra. Leidy Gabriela Ariza (CvLac) de la Universidad de Córdoba.

4.6. Aval de pasantía doctoral de Ivonne Amparo Londoño Agudelo a Ecuador / 202405700021372 (carta de aceptación y plan de trabajo).

El CADE **avala** el desarrollo de pasantía doctoral de la estudiante Ivonne Amparo Londoño Agudelo (identificada con cédula de ciudadanía No. No, 31.527.815 y código estudiantil No. 2021299009) quien desarrollará la pasantía internacional entre el 22 de abril al 18 de mayo 2024, en la Universidad Nacional de Educación (UNAE), bajo la orientación de la Dra. Roxana Auccahuallpa Fernández.

4.7. Aval de pasantía doctoral de Ivonne Amparo Londoño Agudelo a Chile / 202405700021362

El CADE **avala** el desarrollo de pasantía doctoral de la estudiante Ivonne Amparo Londoño Agudelo (identificada con cédula de ciudadanía No. No, 31.527.815 y código estudiantil No. 2021299009) quien desarrollará la pasantía internacional entre el 20 de mayo al 29 de junio de 2024, en la Universidad Católica de Temuco, Chile, bajo la orientación de la Dra. Luz Edith Valoyes Chávez y la Dra. Anahí Arlette Huencho Ramos.

5. Varios

5.1. El Dr. Alexander Ruiz, notifica al CADE que, por recomendación jurídica, no estará en las próximas reuniones de CADE de manera presencial.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Presentar en la próxima sesión del CADE, una propuesta sobre el acuerdo interno de pasantías doctorales, en la que se flexibilicen las horas de trabajo internacional, teniendo en cuenta el reglamento interinstitucional y la página 95 del Documento Marco del DIE.	Dr. Edgar Guacaneme	30-04-2024
Confirmar la participación del IDEP en el panel de la reunión informativa para admisiones 2024-2, que tendrá lugar el martes 07 de mayo a partir de las 2:00 p.m. en la Sala Paulo Freire A. a partir de la pregunta	Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	29-04-2024

movilizadora ¿Por qué y para qué ser Doctor en Educación?		
Recordatorio: De acuerdo con el cronograma interno de selección y admisión DIE 2024-2: enviar a la coordinación DIE los *syllabus* de los espacios académicos para el 2024-2.	Coordinadores de énfasis	29-04-2024

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Martes 30 de abril, 2024.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ Coordinador DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 13 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	28-05-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano (Vía TEAM)	Coordinadora del Doctorado en Educación, sede UPN
Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria (Vía TEAM)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dr. Alexander Ruiz Silva (Vía TEAM)	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas del Consejo Académico del Doctorado en Educación, 2024.
3. Informes.
4. Asuntos generales.
5. Asuntos docentes.
6. Asuntos estudiantiles.
7. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.**

   Una vez verificado el *quórum*, asistiendo de forma presencial, excepto el Dr. Alexander Ruiz, el Dr. David Rubio y la Dra. Diana Lineth Parga, quienes participan desde la plataforma *Teams,* el CADE **aprueba** el orden del día.

2. **Aprobación de actas del Consejo Académico del Doctorado en Educación, 2024.**

   2.1. Acta de reunión CADE No. 05 del 06 febrero 2024.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

   2.2. Acta de reunión CADE No. 06 del 20 febrero 2024.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

   2.3. Acta de reunión CADE No. 12 del 14 mayo 2024.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Informes.**

   3.1. Informes a cargo de la Coordinación del Doctorado en Educación (anexo).

   La Dra. Diana Lineth Parga Lozano informa sobre asuntos dialogados en la pasada sesión del CAIDE:

   - Balance sobre la distribución de créditos académicos en los componentes del plan de estudios del DIE comparando las tres Universidades.
   - Cátedra Interinstitucional 2024-2 a cargo del énfasis de Educación Matemática. Esta es la primera cátedra convocada interinstitucionalmente y la primera versión en el énfasis de Educación Matemática, de tres (3) que serán rotativas entre las tres (3) universidades.
   - Informe al plan de mejoramiento del DIE:

- UPN es la institución con más factores pendientes por informar para el plan de mejoramiento (5 factores).
- Socialización de base de datos para la autoevaluación.

- El convenio interinstitucional ya fue firmado por la UDFJC y la UPN y está en trámite la firma en la Universidad del Valle.
- El vicerrector académico consulta a la coordinadora del DED para el Consejo Académico en sesión del 22 de mayo sobre la aprobación de cupos mínimos para el proceso de admisiones 2024-2. Se aprueba un mínimo de 10 cupos.

3.2. Presentación de avances en la propuesta para la flexibilización del acuerdo interno en función de la pasantía y sus horas, a cargo del Dr. Edgar Guacaneme.

El Dr. Edgar Guacaneme se compromete a enviar a la coordinación del DED y a los consejeros del CADE, el documento formal de la propuesta de flexibilización el viernes 31 de mayo para revisión y comentarios previo a la sesión del 11 de junio.

3.3. Informe sobre la respuesta de la SAD ante la consulta sobre los aspirantes en el marco de la Beca Colombia Extranjeros 2024-2 - ICETEX / 202403780064623.

El CADE **se da por informado** sobre la respuesta de la SAD (con número de rad. 202403850071303) a la consulta sobre la viabilidad de que la UPN autorice una admisión preliminar para los aspirantes de la convocatoria, toda vez que tener la admisión en el programa es un requisito de presentación.

> (...) no es posible que se realice una admisión preliminar para los aspirantes al Doctorado en el marco del Programa Beca Colombia para Extranjeros 2024-02, esto teniendo en cuenta que ya se encuentra establecido el cronograma del proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes para el semestre 2024-II.
> Sin embargo, y con el fin de que los aspirantes interesados en inscribirse a través del programa antes mencionado puedan realizar el proceso correspondiente, desde la SAD se sugiere que le sea expedida una comunicación directamente desde el Doctorado en la cual se informe en caso de que aplique, que el aspirante superó a satisfacción el proceso de admisión y que de acuerdo con el cronograma interno de la Universidad (relacionar enlace para consulta), el listado oficial de admitidos será publicado el 19 de junio, así mismo, a solicitud del aspirante y luego de validar la correspondiente inscripción en los sistemas académicos la SAD puede expedir una comunicación informando que se encuentra realizando el proceso de admisión al Doctorado para el periodo 2024-II.

De ser el caso, El CADE **decide,** seguir la sugerencia de la SAD y expedir una comunicación directa desde el Doctorado, en la cual se informe -en caso de que aplique- que el aspirante superó a satisfacción el proceso de admisión y que, de acuerdo con el cronograma interno de la Universidad, el listado oficial de admitidos será publicado el 19 de junio.

3.4. Inscritos a la convocatoria de admisión DIE 2024-2.

El CADE **se da por informado** de la lista de aspirantes que enviaron documentos en el proceso de admisión al DIE, cohorte 2024-2, con relación a los cupos ofertados. El listado oficial, lo remitirá la SAD el 29 de mayo.

Los aspirantes que participan en el proceso son los siguientes:

No	Radicado	Nombre	Énfasis, Grupo, director
1	202405700029232	Eliana Paola Varela Barreto epvarelab@upn.edu.co CC. 1010190987 Cel. 3008757910	Artes, Prácticas y Procesos Creativos *Grupo: Rayuela* *Directora: Diana Patricia Huertas*
2	202405700029082	Eliecer Arenas Monsalve earenas@pedagogica.edu.co CC. 79371894 Cel. 310 8782705	Artes, Prácticas y Procesos Creativos Grupo: Praxis visual Director: Raúl Cuadros Contreras
3	202405700029522	Hildiana Carolina Sánchez León dsi_hcsanchezl331@pedagogica.edu.co CC. 52805331 Cel. 3057545199	Sujetos y Escenarios de aprendizaje. *Grupo: Estilos cognitivos* *Directora: Diana Margarita Abello*
4	202405700027982	Karen Muñoz Sánchez kmmunozs@pedagogica.edu.co CC. 1140847263 Cel. 3142123653	Sujetos y Escenarios de Aprendizaje Grupo: Cognitek Docente: Omar López Vargas
5	202405700029222	Yessica Paola Sánchez Naranjo ypsanchezn@upn.edu.co CC. 1069100661 Cel. 3212483871	Edu. Matemática *Grupo: Didáctica de la Matemática* *Director(a): Elizabeth Torres Puentes, Claudia Salazar Amaya, Óscar Javier Molina Jaimes*
6	202405700028682	César Guillermo Rendón Mayorga cgrendonm@upn.edu.co CC. 1013633237 Cel. 3142636310	Edu. Matemática Grupo: RE-MATE Director: Edgar Alberto Guacaneme Suárez
7	202405700029262	John Alejandro Mendoza Rodríguez jamendozar@upn.edu.co CC. 1010203454 Cel. 3142124656	Edu. Matemática *Grupo: Didáctica de la Matemática* *Director(a): Elizabeth Torres Puentes, Claudia Salazar Amaya, Óscar Javier Molina Jaimes*
8	202405700029242	Cristian Camilo Solarte Aragón cristian.solarte@udea.edu.co CC. 1002690846 Cel. 3235076508	Filosofía y enseñanza de la filosofía *Grupo: Filosofía y enseñanza de la filosofía* *Director: Germán Ulises Bula*
9	202405700029602	Laura Estefani García Pizano laura.es.gapi@gmail.com CC. 1.026.278.003 Cel. 3144696820	Lenguaje y Educación *Grupo: GIPELEC* *Directora: Lida Johanna Rincón Camacho, Sandra Viviana Mahecha*
10	202405700028662	Ronald Andrés Rojas López rarojasl@pedagogica.edu.co CC. 1023869728 Cel. 3163987234	Lenguaje y Educación Grupo: GIPELEC Directora: *Lida Johanna Rincón Camacho, Sandra Viviana Mahecha*
11	202405700028312	Rafael Antonio Morales rafapedagogico@pedagogica.edu.co CC. 19294714 Cel. 3132196587	Edu. en Ciencias Grupo: Deporte y Actividad física Director(a): Luz Amelia Hoyos Cuartas, Jairo Alejandro Fernández, Ingrid Patricia Fonseca Franco, Laura Elizabeth Castro Jiménez
12	202405700029612	Clara Ángela Castaño Díaz angelacasdia@yahoo.es CC. 41926214 Cel. 3104897174	Edu. en Ciencias Grupo: Educación en ciencias, ambiente y diversidad.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

			Director: María Rocío Pérez, Yair Alexander Porras Contreras, Sandra Milena Forero Díaz

Según el cronograma interno de admisiones 2024-2, suscrito en la sesión 08 del CADE 2024, la coordinación del DED, envía a los coordinadores de énfasis las carpetas con documentación de los aspirantes y confirma a la SAD la lista de los aspirantes que culminan la Etapa I.

La citación a los aspirantes para el desarrollo de entrevistas y pruebas *in situ*, será el día 29 de mayo mediante correo electrónico, teniendo en cuenta la siguiente información remitida por los coordinadores de énfasis:

Énfasis	Lugar, fecha y hora	Bibliografía
Artes, Prácticas y Procesos artísticos	Entrevista y prueba *in situ*. Rayuela: Sede Parque Nacional. Calle 39 n.º 1-60 Este / 5 de junio, 2:00 p.m.	Bibliografía: https://bit.ly/4bCIQ3Z
	Entrevista y prueba *in situ*. Praxis visual: Oficina MAEC, Sede Casa Nogal. Calle 78 No. 9-53 / jueves 06 de junio, 2:00 p.m.	Bibliografía: https://bit.ly/3KhkYal
Educación en Ciencias	Entrevista: Oficina de la Licenciatura en Deportes, Sede Valmaría Calle 183 n.º 54D-20 esquina / miércoles 05 de junio, 2:00 p.m.	Bibliografía: https://bit.ly/3RjvqSH Orientaciones_Educación en Ciencias.docx
	Prueba *in situ*: Encuentro virtual (enlace de conexión) / miércoles 05 de junio, 4:00 p.m.	
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje	Entrevista y prueba *in situ*: Encuentro virtual (enlace de conexión) / miércoles 05 de junio 10:00 a.m.	Bibliografía: (enlace)
Educación Matemática	Entrevista y prueba *in situ*: Encuentro virtual (enlace de conexión) / miércoles 5 de junio 7:30 a.m.	Bibliografía: https://bit.ly/451FPYI
Educación, Cultura y Sociedad	No se presentaron aspirantes.	
Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada	No se presentaron aspirantes.	
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	Entrevista y prueba *in situ*: Encuentro virtual (enlace de conexión) / miércoles 05 de junio, 9:00 a.m.	Bibliografía: https://bit.ly/4axIF95
Lenguaje y Educación	Entrevista y prueba *in situ*: A308 / jueves 06 de junio, 9:00 a.m.	Bibliografía y orientaciones: https://bit.ly/3V81DhY

3.5. Informe sobre la posibilidad de seminarios virtuales en el DIE - Programación académica 2024-2.

El CADE **se da por informado** de la no viabilidad de ofrecer seminarios en el DIE en modalidad mixta con tiempos de "presencialidad en línea" mayores al 20% del tiempo destinado al trabajo presencial, según:

- Punto 3.1. del acta de reunión de la sesión 09 del CADE, 2022, donde se dialoga sobre *Comisión de trabajo para las modificaciones al componente presencial del programa*. Decisión

del CADE: "Incluir el porcentaje de presencialidad en línea del 20% e incluir los dos modelos: un modelo donde el **20%** de presencialidad **se cumpla al interior de un seminario** o que el 20% se cumpla en la oferta semestral, siendo el CADE el órgano quien tome las decisiones en cada caso".

- *Propuesta para continuar con actividades presenciales en línea (mediadas por TIC) en el DED de la Universidad Pedagógica Nacional, siguiendo la Directiva Ministerial 09 de 30 de diciembre de 2021 (Mayo 03 de 2022)* donde se dice que "como criterio general, que el programa pueda desarrollar virtualización, principalmente en la figura de presencialidad en línea, hasta un 20% de la oferta semestral de los espacios de formación (sin embargo, otras estrategias de virtualización también serían posibles dentro del porcentaje señalado)." (p.3).
- La modalidad del programa es **presencial** en lo referenciado en el SNIES.

De manera específica para el seminario de énfasis ofertado por el Dr. Pablo Páramo para el 2024-2, titulado "Diseño del ambiente educativo y sus implicaciones para el clima escolar y la felicidad de estudiantes y maestros" *(syllabus)* donde se prevén "(...) 12 encuentros en dos modalidades, presenciales en la sede de la Avenida Calle 127 No. 11-20, y virtuales cada quince días, de forma alternada" el CADE **decide** comunicar al Dr. Páramo sobre la normativa vigente y la necesidad de remitir ajustado el *syllabus* para consolidar la oferta académica.

4. Asuntos generales.

4.1. Documento sobre el énfasis de Estudios en Deporte, Actividad Física, Educación Física y Recreación / 202405700026052.

El CADE **se da por informado** sobre el documento con comentarios remitido por el Dr. David Andrés Rubio Gaviria sobre el documento en mención. La Dra. Luz Amelia Hoyos confirmó la recepción del documento comentado, pero no ha dado respuesta al memorando con número de radicado 202403780074493 del 17 de mayo, por medio del cual, se le solicitó relacionar los ajustes realizados en la última versión en comparación con la primera.

La coordinación del DED emitirá un oficio dirigido a la Dra. Luz Amelia Hoyos con la versión comentada por el del Dr. David Rubio Gaviria y la versión comentada por el Dr. Guillermo Bustamante Zamudio.

Oficio de respuesta con radicado No. 202403780039001.

4.2. Convocatoria: Distinción anual de egresados 2024 / 202404400068273

Los consejeros se comprometen a remitir los postulados para la convocatoria Distinción anual de egresados 2024, a más tardar el jueves 30 de junio. Esta presentación debe contar con el formulario de postulación diligenciado, considerando el documento de la convocatoria.

5. Asuntos docentes

5.1. Movilidad docente internacional del Dr. Germán Vargas Guillén / 202405700029332

El CADE da **aval académico** a la solicitud de movilidad docente del Dr. **Germán Vargas Guillén** quien asistirá -del 15 al 31 de julio- al Archivo Jan Patočka (Praga) convocado por la Academia de Ciencias de la República Checa -*International Federation of Philosophical Societies*- donde

socializará los libros del autor, publicados por el grupo de investigación en el curso del último año (6 en total); se consultarán los manuscritos del autor sobre el tema de la formación como base de la filosofía de la educación; se sostendrán reuniones con los investigadores: Jan Frei (director), Věra Schifferová, Tomáš, a su vez, preparatoria de las siguientes fases de la cooperación.

Del 01 al 08 de agosto, el Dr. Vargas, estará en el XXV Congreso Mundial de Filosofía (sede Roma, Italia) participando del certamen, con la presentación de ponencia en la mesa *El concepto de formación y los problemas actuales de la educación*.

La decisión considera el numeral 6.2.1 para las comisiones internacionales / artículo 6° procedimiento del acuerdo 033 del 04 de noviembre 2011, por el cual se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la UPN y del IPN, donde se dice que "La solicitud de comisión se presentará para concepto en el caso del profesor de la Universidad al Consejo de Departamento o quien haga sus veces". Adicionalmente, se tiene en cuenta lo referenciado en los Criterios para la Proyección Institucional de Movilidad Internacional de docentes y estudiantes para el 2024, en el capítulo II Modalidades de movilidad, donde se dice que "para todas las modalidades, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los Consejos correspondientes (departamento, facultad, CADE, IPN), las solicitudes de movilidad avaladas por estos cuerpos colegiados deberán llegar mediante memorando a la ORI para ser presentadas al Comité (...)"

6. Asuntos estudiantiles.

6.1. Solicitud de aval de certificado expedido por el Centro de Lenguas UPN como requisito de candidatura, segunda lengua: del estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz**, dirigido por el Dr. Maximiliano Prada Dussán / 202405700029362

Ante la solicitud de reconsiderar la decisión tomada en sesión 12 del CADE (comunicada mediante oficio con radicado No. 202403780031471) sobre el **no aval** del certificado presentado por el estudiante (20240570002472 2) el CADE revisa los lineamientos establecidos para considerar el requisito de grado, según lo cual:

- El certificado presentado es expedido por el Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional y en él se dice que el estudiante alcanzó un nivel de B2 en el idioma inglés.
- El certificado entregado tiene la cobertura institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, la cual es una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, que cuenta con acreditación institucional de Alta Calidad y su prestigio es reconocido.
- La norma no señala que la proficiencia deba ser alcanzada por un examen específico; solo señala que se debe certificar la proficiencia, bajo las características señaladas.
- La norma no se refiere a que la certificación deba hacerse a través de exámenes estandarizados, sino que se debe mostrar proficiencia expedida por una institución de prestigio.
- La amplitud de la norma abre la posibilidad de que se muestre la proficiencia a través, tanto de exámenes estandarizados como de otro tipo de certificaciones expedidas por instituciones de prestigio.

Al término de la revisión, se continua el trámite desde la coordinación del DIE atendiendo a lo dispuesto en el acta 33 del CADE 2023

6.2. Solicitud de nueva admisión extemporánea al Sr. **Héctor Julio Moreno Sierra**, quien fue dirigido por el Dr. Maximiliano Prada Dussán / 202405700029512

Ante la solicitud de reconsiderar la decisión tomada en sesión 12 del CADE (comunicada mediante oficio con radicado No. 202403780030831) sobre el no aval de nueva admisión para el 2024-2 (202405700025292) el CADE **decide no avalar** la nueva admisión extemporánea del solicitante al programa doctoral.

Oficio de respuesta con radicado No. 202403780038941.

6.3. Actividades dirigidas de la estudiante **Adriana Chacón Chacón**, dirigida por la Dra. Nylza Offir García Vera / 202405700029172.

Una vez se constatado que las actividades relacionadas fueron desarrolladas con calidad de estudiante en el DIE, el CADE **se da por informado** sobre el reporte actividades dirigidas reportadas por la Dra. Claudia Marcela Chapetón el 6 de agosto de 2020, entonces directora de tesis de la estudiante Adriana Chacón. La Dra. Claudia Marcela Chapetón, aprobó las actividades con una calificación de 5.0 / 202005220069392.

1. Libro Arte y Ciencia (2018) Coautora (enlace)
2. Revista Nautilus (2019). Miembro del comité científico del No.1 (enlace)
3. Publicación Sentido de Vida, Memoria y paz. Coautora. (enlace)
4. Presentación de ponencia en Cátedra Unesco- Cuenca 2019 (enlace)
5. Par evaluador de artículo para la Revista Folios 2017 (enlace)
6. Certificación como jurado lector de monografías y proyectos en los programas de pregrado del Departamento de Lenguas (enlace).

El CADE **revisa** la viabilidad de aprobar lo presentado en el 2020, pero recomienda no considerar la sexta actividad relacionada en el reporte "Certificación como jurado lector de monografías y proyectos en los programas de pregrado del Departamento de Lenguas" toda vez que esta es una actividad laboral. Al término de la revisión, se continua el trámite desde la coordinación del DIE atendiendo a lo dispuesto en el acta 33 del CADE 2023

En cuanto a la presentación de los exámenes de candidatura, enviados el 06-06-20, por la Dra. Claudia Marcela Chapetón -entonces directora de tesis- el CADE **recomienda** que la solicitud sea presentada con el aval de la actual directora de tesis.

6.4. Convalidación de exámenes de candidatura de la estudiante **Leidy Nataly Mateus Aguilera,** dirigida por la Dra. Ángela Camargo Uribe / 202405700027122.

El CADE **aprueba** la designación del Dr. **Luis Bayardo Sanabria** (integrante del grupo COGNITEK, docente de la Universidad Pedagógica Nacional, lubsan@pedagogica.edu.co), como segundo jurado evaluador del manuscrito titulado "Estudios sobre factores individuales y educación estadística en la última década. Una revisión sistemática" escrito por la doctoranda Leidy Nataly Mateus Aguilera (código estudiantil, 2020199007) y presentado para convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis (EFE).

La Dra. Ángela Camargo Uribe, directora de tesis, aprueba el concepto y otorga una valoración de 4.8 al examen en cuestión.

6.5. Convalidación de examen de candidatura EFÉ de la estudiante **María Yolanda Reina Reina,** dirigida por el Dr. Gerardo Andrés Perafán Echeverri / 202405700028592.

El CADE **avala** la convalidación como segundo examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis (EFE) del artículo titulado "Las emociones en la construcción de los saberes académicos del profesor de tecnología, asociados a la categoría escolar de diseño tecnológico" escrito por la estudiante María Yolanda Reina Reina (identificada con cédula de ciudadanía No. 52.010.773 y código estudiantil No. 2016299009). Este artículo se encuentra publicado en la revista CIEG, No. 65 y tiene ISSN: 2244-8330; está indexada en Revencyt: RVC028.

El Dr. Gerardo Andrés Perafán Echeverri, director de tesis, aprueba el concepto y otorga una valoración de 5.0.

6.6. Convalidación de examen de candidatura para el espacio de formación en énfasis (EFÉ), de **Juan Sebastián Diago Camacho**, dirigido por el Dr. Pablo Fernando Páramo Bernal / Solicitud inicial y avalada en CADE 12 202405700025352; alcance a la solicitud 202405700029032.

Considerando el alcance enviado por el Dr. Páramo sobre la no confirmación del Dr. **José Andrés Forero Mora**, como segundo evaluador *ad honorem*, el CADE **avala** al Dr. **Maximiliano Prada Dussán**, como segundo jurado evaluador del artículo titulado "El pragmatismo como alternativa metodológica a la dicotomía entre investigación cualitativa y cuantitativa", escrito por el estudiante Juan Sebastián Diago Camacho (identificado con la cédula de ciudadanía No. 80200112 y código estudiantil No. 2020299007). Dicho artículo se presenta para la convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis II (EFE), el cual se presenta en coautoría con el Dr. Pablo Páramo y se encuentra en evaluación para su publicación en la revista Análisis, de la Universidad Santo Tomás de Colombia.

El Dr. Pablo Páramo, director de tesis, aprueba el concepto, con una valoración de 5.0.

6.7. Solicitud de aval a plan de pasantía doctoral de **María Nubia Soler Álvarez**, dirigida por el Dr. Nilson G. Valencia Vallejo / 202405700028642.

El CADE **avala** el plan de pasantía doctoral presentado por la estudiante **María Nubia Soler Álvarez**, quien estará en la Universidad Autónoma de Guerrero de México, bajo la dirección del Dr. Francisco Javier Lezama Aldalón, entre el 29 de julio y hasta el 31 de agosto de 2024, para un total de 5 créditos académicos.

6.8. Solicitud de aval a plan de pasantía doctoral de la estudiante **Liz Katherine Cañón Parra,** dirigida por el Dr. Germán Vargas Guillén / 202405700007442.

El CADE **avala** el plan de pasantía doctoral presentado por la estudiante, **Liz Katherine Cañón Parra** (código 2020199004), quien estará en la Universidad Michoacana De San Nicolás De Hidalgo de Morelia, México, bajo la dirección del Dr. Eduardo González Di Pierro, entre el 09 de

diciembre 2024, hasta el 10 de enero 2025, para un total de 5 créditos académicos que corresponde a la asignatura Pasantía I.

6.9. Aval plan de pasantía entrante en la UPN de la **Lina Marcela Quiceno** / 202405700024912.

El CADE **aprueba** concepto académico al plan de pasantía doctoral entrante de la Sra. **Lina Marcela Quiceno**, quien viene de la Universidad Pontificia Bolivariana, donde cursa tercer año de Doctorado en Ciencias Sociales, con la tesis titulada "Luchas Señadas: Discursos y resistencias frente a la concepción deficitaria de la sordera y sus implicaciones en personas sordas activistas en Colombia". La pasantía se desarrollará a partir del 12 de agosto, hasta el 12 de octubre del 2024, bajo el acompañamiento de la Dra. Diana Margarita Abello, del énfasis *Sujetos y escenarios de aprendizaje.*

Al término de la revisión, se continua el trámite desde la coordinación del DIE atendiendo a lo dispuesto en el acta 33 del CADE 2023

6.10. Estancia Académica Posdoctoral en la UPN del Dr. **Óscar Leonardo Acero** / 202405700028962.

El CADE **se da por informado** de la solicitud y recomienda que se convoque al solicitante y a la Dra. Rosa Nidia Tuay –como tutora- para socializar el plan de pasantía en la próxima sesión del CADE, previa verificación de los requisitos establecidos en el acuerdo 068 del 2019.

6.11. Informe de pasantía doctoral de la estudiante **Cindy Yesenia Indaburo Moreno**, dirigida por la Dra. Claudia Salazar Amaya / 202405700028812.

El informe presentado por el la estudiante **Cindy Yesenia Indaburo Moreno**, indica que desarrolló su estancia en la Universidad de calidad con inclusión social -UAGRO- en Ciudad de México, bajo la dirección del Dr. Francisco Javier Lezama Andalón entre el 29 de noviembre de 2023 al 27 de enero de 2024. La estudiante cumplió con el plan de trabajo semanal de 48 horas, discriminado de la siguiente manera: doce (12) horas de interacción presencial y treinta y seis (36) de trabajo independiente. Lo establecido es de lunes a sábado, máximo ocho (8) horas diarias.

El CADE **se da por informado** del informe de pasantía doctoral y recomienda que se continua el trámite desde la coordinación del DIE atendiendo a lo dispuesto en el acta 33 del CADE 2023.

6.12. Informe de pasantía doctoral I y II doctoral del estudiante **Alexander Madrigal**, dirigido por el Dr. René Guevara **/** 202405700029472

El informe presentado por el estudiante **Alexander Madrigal**, el cual corresponde con el plan de Pasantía I, (aprobado por el CADE con rad. 202303780082551), es un asunto de la coordinación del programa y se tramitará según lo dispuesto en el acta 33 del CADE 2023, considerando que el informe indica que previo acuerdo entre estudiante y directores, se ampliaron los términos de la Pasantía I, realizando un mayor número de horas, actividades y créditos académicos. El estudiante realizó registro de pasantía I y pasantía II para realizarlas en el semestre 2024-1. Sin embargo, se verificó que el plan de Pasantía II, no fue presentado ni avalado por el CADE.

Moción de procedimiento:

Siendo las 4:00 p.m., se disuelve el *quorum* decisorio, por lo cual, se acuerda que los siguientes puntos, no considerados, sean revisados por la coordinación del DIE para establecer una consulta electrónica *ad referendum* que permita atender aquellos que deban ser resueltos antes de la siguiente sesión.

Una vez implementada la consulta electrónica *ad referendum* el día 29 de mayo, los resultados de la consulta avalan los siguientes puntos y son considerados en el acta de reunión 13 del CADE.

6.13. Entrega de proyecto de tesis del estudiante **Óscar Leonardo Cárdenas**, dirigido por el Dr. Alberto Martínez Boom / 20240570002846.

El CADE **aprueba** la designación de la **Dra. Eugenia Roldán,** (eroldan@cinvestav.mx) del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional en México (jurado internacional); el **Dr. Wilson Soto** (whsu3@yahoo.com WApp 314 4229420), de la Universidad Santo Tomás (Jurado externo) y el **Dr. Absalón Jiménez** (abjibe2018@hotmail.com), de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (jurado interno), como jurados evaluadores del proyecto de tesis titulado "Los primeros años de vida importan: la emergencia de la primera infancia", escrito por el estudiante Óscar Leonardo Cárdenas Forero (identificado con cédula de ciudadanía No. 79.665.550).

6.14. Aprobación de requisito de grado: publicación de artículo sobre los resultados de la investigación de la estudiante **Sandra Sandoval Osorio,** dirigida por el Dr. Guillermo Bustamante Zamudio / 202405700026832.

El CADE **avala** como requisito de grado el artículo escrito por la estudiante Sandra Sandoval Osorio (identificada con cédula de ciudadanía No. 51976909 y código estudiantil No. 2015299026) titulado "El estudio de la química en clave histórica", publicado en la compilación digital de los trabajos presentados en las 30° Jornadas de "Epistemología e Historia de la Ciencia", realizadas en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Disponible en: https://revistas.unc.edu.ar/index.php/jornadaehc/issue/view/30- jornadas. Páginas 124-134. (2020). ISBN 978-950-33-1597-21.

Oficio de respuesta con radicado No. 202403780038911.

6.15. Solicitud de Candidatura a doctora de la estudiante **Sandra Sandoval Osorio**, dirigida por el Dr. Guillermo Bustamante Zamudio / 202405700026822.

El CADE **avala** la candidatura a doctora de la estudiante **Sandra Sandoval Osorio** (identificada con cédula de ciudadanía No. 51976909 y código estudiantil No. 2015299026), toda vez que cumplió con los siguientes requisitos de candidatura:

- Cursó y aprobó todos los créditos correspondientes a las actividades académicas de formación teórico – metodológica del programa, con un promedio superior a 4.0.

- Certificó un nivel de B2 en inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. / Oficio con radicado No. 202103780023811.
- Aprobó satisfactoriamente tres exámenes comprehensivos (uno EFEP y dos EFE) con nota de aprobación superior a 4.0.
    - Oficio con radicado No. 202405700013502 / capítulo titulado: «Estudios históricos sobre los instrumentos de medida en química. El caso de la afinidad en la formación de docentes de química», (pp. 383 – 395) Disponible en: https://www.afhic.com/wpcontent/uploads/2023/11/Reflexiones-filos%C3%B3ficas-e-hist%C3%B3ricas.pdf
    - Oficio con radicado No. 202103780007251 / artículo titulado “El estudio de la química en clave histórica. Artículo publicado en la compilación digital de los trabajos presentados en las 30° Jornadas de “Epistemología e Historia de la Ciencia”, Universidad Nacional de Córdoba - Argentina. pp. 124-134, ISBN 978-950- 33-1597-21, 2020.
    - Oficio con radicado No. 202103780007251 / artículo titulado “La pedagogía de mirar” Capítulo de libro publicado En: María Calara Garavito & German Bula (Editores) Byung-Chul Han: psicopolítica y educación, pp. 74-83 en la versión EBook. Primera Edición, Ediciones Unisalle, ISBN 978-958-5136-07-6, 2020.
- Presentó el proyecto definitivo de tesis con el visto bueno de su directora y lo sustentó ante un jurado de tres miembros, designados por el CADE, más el director de la tesis.

Oficio de respuesta con radicado No. 202403780038891.

6.16. Solicitud de Candidatura a doctora de la estudiante **Mónica Ofelia García Calvo,** dirigida por la Dra. Isabel Garzón Barragán / 202405700028112.

El CADE **avala** la candidatura a doctora de la estudiante Mónica Ofelia García Calvo (identificada con cédula de ciudadanía No. 53.071.823 y código estudiantil No. 2020299012), toda vez que cumplió con los siguientes requisitos de candidatura:

- Cursó y aprobó todos los créditos correspondientes a las actividades académicas de formación teórico – metodológica del programa, con un promedio superior a 4.0.
- Certificó un nivel de B2 en inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Oficio de respuesta con radicado No. 202403780031161.
- Aprobó satisfactoriamente tres exámenes comprehensivos (uno EFEP y dos EFE) con nota de aprobación superior a 4.0.
    - 202305700070732 / artículo titulado “Articulando el enfoque de capacidades humanas a la educación en ciencias en contexto rural: análisis de producciones académicas 2010-2021 (p. 197-220).
    - 202305700057582 / artículo titulado “Capacidad de agencia en la formación de ciudadanías ambientales desde la escuela rural (p. 30-46).
    - 202305700025172 / artículo titulado “Educación en ciencias y ciudadanía ambiental: un encuentro plural con numerosos retos y oportunidades” (p. 277-288)
- Presentó el proyecto definitivo de tesis con el visto bueno de su directora y lo sustentó ante un jurado de tres miembros, designados por el CADE, más la directora de la tesis / 202105220062132.

Oficio de respuesta con radicado No. 202403780038931.

7. Varios

7.1. Sobre el seminario "La investigación educativa: fundamentos epistemológicos, metodológicos y éticos", el Dr. Geral Mateus **manifiesta** que el proceso de calificación del seminario está a cargo del Dr. Pablo Páramo, en su calidad de docente responsable del espacio académico.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Remitir a los consejeros y la coordinación del DED el documento con la propuesta de flexibilización para el acuerdo interno de las pasantías doctorales.	Dr. Edgar Guacaneme Suárez	Viernes 31 de mayo, 2024
Remitir los postulados para la convocatoria Distinción anual de egresados 2024. Esta presentación debe contar con el formulario de postulación diligenciado, considerando el documento de la convocatoria.	Consejeros del CADE	Jueves 30 de mayo

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Martes 11 de junio, 2024.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora del Doctorado en Educación – UPN	

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 14 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	11-06-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez (Vía Team)	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo (Vía Team)	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria (Vía Team)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

5. Orden del Día:

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 13 del 28 mayo 2024.docx
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos generales.
5. Informes.
6. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.

Una vez verificado el *quórum*, el CADE **aprueba** el orden del día.

2. Aprobación de Acta de reunión CADE No. 13 del 28 mayo 2024.docx

El CADE **aprueba** el acta.

El CADE **aprueba** los resultados de la consulta *ad referendum* del 29 de mayo.

3. Asuntos estudiantiles

3.1. Convalidación de exámenes de candidatura del estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz**, dirigido por el Dr. Maximiliano Prada Dussán / 202405700032682.

El CADE **avala** el artículo titulado "La tensión formativa en el Alcibíades I (103a-119a). Humanitas Hodie", escrito por el estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz** (identificado con cédula ciudadanía No. 71372422 y código estudiantil No. 2019299012) como convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis **(EFE)**. El artículo se publicó en el volumen 4 de la Revista Humanitas Hodie. Cita: Salcedo-Ortiz, E. (2021). La tensión formativa en el Alcibíades I (103a-119a). *Humanitas Hodie,* 4(1). https://ojsuniag.sciocorp.org:8443/index.php/humanitashodie/article/view/1517 El Dr. Maximiliano Prada Dussán, director de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 5.0.

El CADE **avala** el artículo titulado "La educación sin-vergüenza: una lectura del Alcibíades I (119a-135e)", escrito por el estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz** (identificado con cédula ciudadanía No. 71372422 y código estudiantil No. 2019299012) como convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía **(EFEP)**. El artículo se publicó en la revista Praxis & Saber. Cita: Salcedo-Ortiz, E. (2023). La educación sin-vergüenza: una lectura del Alcibíades I (119a-135e). *Praxis & Saber*, 14(37), https://doi.org/10.19053/22160159.v14.n37.2023.15484 El Dr. Maximiliano Prada Dussán, director de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 5.0.

3.2. Convalidación de examen de candidatura del estudiante **Alberto Mera Clavijo**, dirigido por el Dr. René Guevara Ramírez / 202405700029752 (anexos)

El CADE **aprueba** al Dr. **Jorge Jairo Posada Escobar** como segundo jurado evaluador del texto titulado "Política Educativa e instituciones.' pasibilidades en el análisis de políticas", escrito por el estudiante Alberto Mera Clavijo (identificado con cédula de ciudadanía No. 79.547.967 y código estudiantil No. 2018299007) como convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis **(EFE).** El Dr. René Guevara Ramírez, director de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 4.5.

3.3. Reporte de Actividades Dirigidas la estudiante **Sandra Yasmín Montaño Achury**, dirigida por el Dr. Alexander Cely / 202405700030672.

El CADE **da concepto favorable** al reporte de actividades dirigidas presentadas por el Dr. Alexander Cely y desarrolladas por la estudiante **Sandra Yasmín Montaño Achury**, aprobando la calificación **5.0** para el espacio académico de cuatro créditos.

Oficio de respuesta con radicado No. 202403780040891.

3.4. Reporte de actividades dirigidas del estudiante **Oscar Alejandro Barrios Candil,** dirigido por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar / 202405700030792.

El CADE **da concepto favorable** al reporte de actividades dirigidas presentadas por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar y desarrolladas por el estudiante Óscar Alejandro Barrios Candil, aprobando la calificación **5.0** para el espacio académico de cuatro créditos.

Oficio de respuesta con radicado No. 202403780040921.

3.5. Reporte de actividades dirigidas del estudiante **George Enrique Dueñas Luna,** dirigido por el Dr. Geral Eduardo Mateus / 202405700032232.

El CADE **da concepto favorable** al reporte de actividades dirigidas presentadas por el Dr. Geral Eduardo Mateus y desarrolladas por el estudiante George Enrique Dueñas Luna, aprobando la calificación **5.0** para el espacio académico de cuatro créditos.

Oficio de respuesta con radicado No. 202403780040931

3.6. Reporte de actividades dirigidas de la estudiante **Yiny Paola Cárdenas,** dirigida por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano **/** 202405700032272.

El CADE **da concepto favorable** al reporte de actividades dirigidas presentadas por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano y desarrolladas por la estudiante **Yiny Paola Cárdenas,** aprobando la calificación **5.0** para el espacio académico de cuatro créditos.

Oficio de respuesta con radicado No. 202403780040991.

3.7. Entrega de proyecto de tesis doctoral de la estudiante **Martha Lucía Puentes Echeverry,** dirigida por el Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa / 202405700031342

El CADE **aprueba** designar a: la **Dra. Erica Gabriela Zorrilla**, profesora de la Universidad de San Juan, Argentina (ericagabriela@gmail.com); la **Dra. María Margarita Gomes**, profesora de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil (margaridaplgomes@gmail.com); y la **Dra. Diana Lineth Parga Lozano**, profesora de la Universidad Pedagógica Nacional (dparga@pedagogica.edu.co) como jurados del proyecto de tesis titulado "Conocimiento sobre trabajo práctico de laboratorio en la enseñanza de la biología. Estudio de caso con profesores de Bogotá" de la estudiante Martha Lucía Puentes Echeverry.

3.8. Entrega de proyecto de tesis doctoral del estudiante **Félix Andrés Rojas**, dirigido por el Dr. Augusto Maximiliano Prada Dussán / 202405700031582

El CADE **aprueba** la designación de: el **Dr. Wilson Ricardo Herrera Romero**, de la Universidad del Rosario, Doctor en Filosofía por la Universidad de Binghamton (wilson.herrera@urosario.edu.co; wherrer29@gmail.com); el **Dr. Javier Roberto Suarez González**, doctor en Filosofía por la Universidad

de Antioquia, Universidad del Norte (jrsuarez@uninorte.edu.co); y la **Dra. Luisa Carlota Santana Gaitán**. DIE-UDFJC. Doctora en Educación por la Universidad Santo Tomás (lcsantanag@udistrital.edu.co) como jurados del proyecto de tesis titulado "El ethos grupal escolar en la educación media y su relación con la Educación Moral en Colombia" del estudiante Félix Andrés Rojas.

3.9. Entrega de tesis doctoral **Johanna Rocío Jiménez Jiménez,** dirigida por el Dr. Alexander Ruiz Silva **/** 202405700032192.

El CADE **aprueba** la designación de: el **Dr. Jorge Enrique García Rincón**, doctor Ciencias de La Educación. Uninar. Rudecolombia, profesor de la Universidad del Pacifico en el programa Sociología, y de la Universidad San Buenaventura (jegar2013@hotmail); **Dr. Jefferson Jaramillo Marín**, Profesor del Departamento de Sociología de la Pontificia Universidad Javeriana, Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, Flacso, México (jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co); y a la **Dra. Piedad Cecilia Ortega Valencia**, profesora del Doctorado Interinstitucional en Educación del DIE sede Universidad Pedagógica Nacional, Doctora en Educación de la Nacional de Educación a Distancia (portega@pedagogica.edu.co), como jurados de la tesis doctoral titulada "La enseñanza del conflicto armado en Colombia: un análisis de su implementación y el nivel de apropiación de los desarrollos pedagógicos de la Comisión de la Verdad en escuelas de cuatro regiones de Colombia", de la doctoranda Johanna Rocío Jiménez Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.218.811 de Bogotá, cuyo código institucional es 2019299008, inscrita en el énfasis de Educación, cultura y sociedad, bajo la dirección del Dr. Alexander Ruiz Silva.

3.10. Entrega de tesis doctoral, **María Yolanda Reina Reina**, dirigida por el Dr. Gerardo Andrés Perafán Echeverri / 202405700032512

El CADE **aprueba** la designación de: la **Dra. Lina Viviana Melo**, doctora con mención internacional por la Universidad de Extremadura en el campo de la formación del profesorado, profesora de la Universidad Extremadura, España (lina.viviana.melo@gmail.com; lvmelo@unex.es); el **Dr. Jorge Mario Ortega Iglesia**, profesor e investigador de la Universidad del Magdalena; y la **Dra. Rosa Nidia Tuay**, doctora en Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, profesora en la Universidad Pedagógica Nacional, como jurados de la tesis doctoral titulada "El papel de las emociones en la construcción del conocimiento profesional del profesor de tecnología, asociado a la noción escolar de diseño tecnológico", de la estudiante **María Yolanda Reina Reina**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.010.773 y código estudiantil 2016299009.

3.11. Entrega de tesis doctoral de la estudiante **Julie Rojas Díaz,** dirigida por la Dra. Piedad Ortega 202405700032612.

El CADE **aprueba** la designación de: el **Dr. Héctor Fabio Ospina**, doctor en Educación por Nova University-CINDE, profesor en la Universidad de Manizales, CINDE (revistaumanizales@cinde.org.co; proyectoumanizales@cinde.org.co); la **Dra. Rosa Ludy Arias Campos**, doctora en sociología jurídica e instituciones políticas de la Universidad Externado de Colombia, profesora de la Pontificia Universidad Javeriana (rarias@javeriana.edu.co; redunipaz.gi@gmail.com); y el **Dr. Juan Carlos Amador Báquiro**, doctor en educación y profesor asociado a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como jurados de la tesis doctoral titulada "Políticas de la Memoria: Tejidos Pedagógicos de Apropiación y Resignificación en la Escuela" de la estudiante **July Rojas Díaz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.180.944, código estudiantil 2020299024, y bajo la dirección de la Dra. Piedad Ortega en el Grupo Educación y Cultura Política.

3.12. Entrega de tesis doctoral de la estudiante **Mónica Ofelia García**, dirigida por la Dra. Isabel Garzón Barragán / 202405700033142 (anexos).

El CADE **aprueba** la designación de: la **Dra. Liliana Valladares Riverol**, profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México (livallari@gmail.com); el **Dr. Pedro Guilherme Rocha dos Reis**, profesor del Instituto de Educación de la Universidad de Lisboa (preis@ie.ulisboa.pt); y el **Dr. Julio Alejandro Castro Moreno**, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia (jcastro@pedagogica.edu.co), para ser jurados de la tesis doctoral titulada "Capacidades humanas, educación en ciencias y ciudadanías ambientales en un contexto educativo escolar rural", escrita por la estudiante **Mónica Ofelia García** (identificada con cédula de ciudadanía 53071823 y código estudiantil No. 2020299012), bajo la dirección de la Dra. Isabel Garzón Barragán. La tesis hace parte del Grupo de Investigación Alternaciencias en la Línea de Investigación Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente.

En caso de que requerirlo, el CADE **avala** como jurados opcionales a: la **Dra. Laisa María Freire dos Santos**, profesora de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil (laisa@ufrj.br) y al **Dr. Yair Alexander Porras Contreras,** profesor de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia (yporras@pedagogica.edu.co).

3.13. Informe de pasantía doctoral (Pasantía I) de la estudiante **Yiny Paola Cárdenas**, dirigida por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano / 202405700032262.

El CADE **se da por informado** sobre el informe de pasantía doctoral (Pasantía I) presentado por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano y desarrollado por la estudiante **Yiny Paola Cárdenas** (identificada con cédula de ciudadanía No. 1032398651 y código estudiantil 2021299004), en el período del 04 de septiembre del 2023 al 07 de octubre de 2023, bajo la dirección del Dr. José Gutiérrez Pérez, en la Universidad de Granada, España. La Dra. Diana Lineth Parga, directora de tesis asigna una calificación de **5.0** para el espacio académico de cinco (5) créditos.

3.14. Informe de pasantía doctoral (Pasantía II) de la estudiante **Yiny Paola Cárdenas**, dirigida por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano / 202405700032262.

El CADE **se da por informado** el informe de pasantía doctoral (Pasantía II) presentado por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano y desarrollado por la estudiante **Yiny Paola Cárdenas** (identificada con cédula de ciudadanía No. 1032398651 y código estudiantil 2021299004), en el período del 14 de marzo al 4 de mayo de 2024, bajo la dirección de la Dra. María Mercedes de Jiménez y la Dra. Marisol Lopera, en la Universidad de Antioquia, Colombia. La Dra. Diana Lineth Parga, directora de tesis asigna una calificación de **5.0** para el espacio académico de cinco (5) créditos.

3.15. Informe de pasantía doctoral (Pasantía I) de la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz**, dirigida por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar / 202405700031502.

El CADE **se da por informado** sobre el informe de pasantía doctoral (Pasantía I) presentado por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar y desarrollado por la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52662467 y código estudiantil 2021299011), en el período del 18 de marzo hasta el 05 de abril y desde el 16 de mayo hasta el 01 de junio de 2024, bajo la dirección del Dr. Marlon Yezid Cortés Palomino, en la Universidad de Antioquia, Colombia. El Dr. Jorge Jairo Posada Escobar, director de tesis, asigna una calificación de **5.0** para el espacio académico de cinco (5) créditos.

3.16. Informe de pasantía doctoral (Pasantía I) de la estudiante **Cindy Yesenia Indaburo Moreno**, dirigida por la Dra. Claudia Salazar Amaya / 202405700028812.

El CADE **se da por informado** sobre el informe de pasantía doctoral (Pasantía I) presentado por la Dra. Claudia Salazar Amaya y desarrollado por la estudiante **Cindy Yesenia Indaburo Moreno** (identificada con cédula de ciudadanía No.1010195012 y código estudiantil 2022299031), en el período del 29 de noviembre del 2023 al 27 de enero del 2024, bajo la dirección del Dr. Francisco Javier Lezama Andalón

en la Universidad Autónoma de Guerrero, en México. La Dra. Claudia Salazar Amaya, directora de tesis, asigna una calificación de **5.0** para el espacio académico Pasantía I, de cinco (5) créditos y una calificación de **5.0** para el espacio académico Pasantía II, pero para tres (3) de los cinco (5) créditos del espacio académico.

La estudiante deberá registrar las asignaturas Pasantía I y Pasantía II en el semestre académico 2024-2 para reportar las calificaciones.

3.17. Informe de pasantía doctoral (Pasantía II) del estudiante **Heriberto Téllez Ruiz**, dirigido por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua y codirigido por el Dr. Víctor Hugo Durán Camelo / 202405700030782.

El CADE **se da por informado** sobre el informe de pasantía doctoral (Pasantía II) presentado por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua y desarrollado por el estudiante **Heriberto Téllez Ruiz** (identificado con cédula de ciudadanía No. 79858705 y código estudiantil 2020299029), en el período del 15 de abril al 23 de mayo de 2024, bajo la dirección de la Dra. Dra. Cecilia Simón Rueda, en la Universidad Autónoma de Madrid, España. La Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua, directora de tesis, asigna una calificación de **5.0** para el espacio académico de cinco (5) créditos.

3.18. Informe de pasantía doctoral de la estudiante **Martha Cecilia Chaparro Suárez**, dirigida por el Dr. Carlos Ernesto Noguera Rodríguez / 202405700033222.

El CADE **se da por informado** sobre el informe de pasantía doctoral (Pasantía II) presentado por el Dr. Carlos Ernesto Noguera Rodríguez y desarrollado por la estudiante **Martha Cecilia Chaparro Suárez** (código estudiantil 2015299013), en el período del 24 de abril al 28 de mayo 2024, bajo la Tutoría de la Dra. Inés Dussel del Instituto Politécnico Nacional, México-CINVESTAV (DIE). El Dr. Carlos Noguera, director de tesis, asigna una calificación de **5.0** para el espacio académico de cinco (5) créditos.

3.19. Informe de pasantía doctoral entrante del **Sr. Jerman Jesyd Cruz González**, bajo la dirección en la UPN de la Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas / 202405700032522.

El CADE **se da por informado** sobre el informe de pasantía doctoral **entrante** presentado por el Sr. **Jerman Jesyd Cruz González,** quien estuvo en la Universidad Pedagógica Nacional, bajo la dirección de la Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas y la orientación del Dr. Víctor Hugo Arboleda Serna. El Sr. Cruz, quien viene de la Universidad de Antioquia, estuvo en la UPN entre el 22 de abril al 22 de mayo de 2024.

3.20. Plan de trabajo para el desarrollo de pasantía doctoral del estudiante **Óscar Andrés Ardila Peñuela**, dirigido por la Dra. María Cristina Martínez Pineda / 202405700031562.

El CADE **avala** la modificación al plan de trabajo para el desarrollo de pasantía doctoral del estudiante **Óscar Andrés Ardila Peñuela** (identificado con cédula de ciudadanía 80036128 y código estudiantil 2021299002) quien estará en el Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Martín y en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas, Buenos Aires, Argentina, bajo la dirección de la Dra. Silvia Grinberg, entre octubre, noviembre y diciembre del 2024 y enero febrero y mazo de 2025. El estudiante deberá registrar el espacio académico en el 2024-2.

3.21. Plan de trabajo para el desarrollo de pasantía doctoral de la estudiante **Cindy Yesenia Indaburo Moreno**, dirigida por la Dra. Claudia Salazar Amaya / 202405700032792.

El CADE **avala** el plan de trabajo para el desarrollo de pasantía doctoral de la estudiante **Cindy Yesenia Indaburo** (identificada con cédula de ciudadanía 1010195012 y código estudiantil 2022299031) quien estará en la Universidad del Cauca, Colombia, bajo la dirección del Dr. Aldo Iván Parra Sánchez, entre el

09 de septiembre de 2024 y hasta el 05 de octubre de 2024. La estudiante deberá registrar el espacio académico de Pasantía II en el 2024-2.

3.22. Plan de trabajo para el desarrollo de pasantía doctoral del estudiante **Raúl David Pérez**, dirigido por el Dr. Guillermo Bustamante Zamudio / 202405700027082.

El CADE **avala** el plan de trabajo para el desarrollo de pasantía doctoral (Pasantía I y II) del estudiante **Raúl David Pérez** (identificado con cédula de ciudadanía 1022344298 y código estudiantil 2021299013) quien estará en la Universidad Nacional De San Martin, Argentina, bajo la dirección de la Dra. Alejandra Koreck, entre el 05 de agosto al 14 de octubre del 2024 y, por lo tanto, deberá registrar las asignaturas Pasantía I y Pasantía II para el semestre académico 2024-2.

3.23. Informe de Comisión de Estudios y pasantía del **Sr. Félix Andrés Rojas**, bajo la dirección del Dr. Maximiliano Prada Dussán / 202405700032252.

El CADE **se da por informado** sobre el reporte de actividades para la Comisión de Estudios del Sr. **Féliz Andrés Rojas** (identificado con cédula de ciudadanía No. 799089396 y código 2020199011),

De junio a diciembre del 2023:

- En el periodo del 01 junio de 2023 hasta el 24 de julio de 2023, se inició con la escritura del segundo Examen de candidatura.
- Un texto titulado: El lugar de la educación ética y moral en las políticas públicas educativas.

De enero a mayo del 2024:

- Se finalizó el segundo Examen de candidatura. Un texto titulado: *El lugar de la educación ética y moral en las políticas públicas educativas*¸ el cual se encuentra en revisión con el objeto de ser publicado e incorporado, como capítulo, a una obra de varios autores, llamada: Hacia un proyecto de formación filosófica en Colombia dirigida por el Dr. Augusto Maximiliano Prada Dussán.
- Se Presentó ante el CADE el proyecto de grado titulado *El ethos grupal escolar en la educación media y su relación con la Educación Moral en Colombia* avalado por el director de Tesis, Dr. Augusto Maximiliano Prada Dussan.
- Se avanza en el tercer examen de candidatura, mediante un artículo, provisionalmente titulado: Precisión conceptual: Socialización, Educación moral y Educación ética.
- Se avanza actualmente en el curso de inglés Intermedio 1 del Centro de Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional.

La coordinación del DED avanzará con el trámite de la comunicación pertinente.

3.24. Apelación al Rad. 202403780037151, del estudiante **Alexander Emilio Madrigal Garzón**, dirigido por el Dr. René Guevara Ramírez / 202405700032702.

El CADE decide **no modificar** la decisión comunicada mediante el oficio con radicado No. 202403780037151, donde se informó sobre no avalar el informe de pasantía II del estudiante **Alexander Emilio Madrigal Garzón**, puesto que el plan de trabajo no se presentó ante el CADE para el respectivo aval y, por lo tanto, no cumple con el lineamiento establecido en el Documento Marco del programa.

Pasantía I: **Avalado**, con calificación de **4,5** para el espacio académico de cinco (5) créditos.
Centro Andino de Estudios Internacionales de la Universidad Simón Bolívar de Ecuador,
Del 02 de enero de 2024, hasta el 06 de febrero de 2024
Bajo la dirección del Dr. Michel Levi Coral,
Plan avalado por CADE en sesión del 21 de noviembre de 2023.

Pasantía II: **No avalado**. El Dr. Guevara, asignó una calificación de **4,5** para el espacio académico de cinco (5) créditos.

Centro Andino de Estudios Internacionales de la Universidad Simón Bolívar de Ecuador,
Del 06 de febrero de 2024, hasta el 12 de marzo de 2024
Bajo la dirección del Dr. Michel Levi Coral,
Plan avalado por CADE en sesión del 21 de noviembre de 2023.

3.25. Estancia Académica Posdoctoral (EAP) de la **Sra. Yulieth Nayive Romero Rincón**, doctora en Educación, egresada del DIE-UPN en 2022 / 202405700029922.

El CADE **se da por informado** de la solicitud de EAP y recomienda que se convoque a la solicitante y a la Dra. Rosa Nidia Tuay –como tutora- para socializar el plan de trabajo en la próxima sesión del CADE, previa verificación de los requisitos establecidos en el acuerdo 068 del 2019.

3.26. Estancia Académica Posdoctoral del **Sr. Oscar Leonardo Acero Ordóñez** / 202405700028962.

El CADE **se da por informado** de la solicitud de EAP y recomienda que se convoque a la solicitante y a la Dra. Rosa Nidia Tuay –como tutora- para socializar el plan de trabajo en la próxima sesión del CADE.

3.27. Estancia Académica Posdoctoral de la **Sra. Isabel Koltermann Battisti** / (anexos)

El CADE da **aval académico** a la solicitud de EAP por parte de la Dra. Isabel Koltermann Battisti, vinculada a la Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul - UNIJUÍ, Brasil, quién estará bajo la dirección de la Dra. Leonor Camargo Uribe. La coordinación avanza con el trámite respectivo.

3.28. Estancia Académica Posdoctoral de **Iván Felipe Medina Arboleda**, dirigido por el Dr. Pablo Páramo / 202405700031242.

Considerando la solicitud del Sr. **Iván Felipe Medina**, sobre la certificación pendiente de su informe de estancia académica Posdoctoral en la UPN, El CADE **decide** que se **continue el trámite** para la expedición del certificado, en consideración con el principio de favorabilidad.

4. Asuntos generales

4.1. Presentación de avances en la propuesta para la flexibilización del acuerdo interno en función de la pasantía y sus horas, a cargo del Dr. Edgar Guacaneme / Documento de propuesta.

El CADE **avala** la propuesta de flexibilización de **pasantía** presentada por el Dr. **Edgar Guacamene** y aprueba continuar con el trámite correspondiente, una vez sea revisado en estilo y redacción por parte del Dr. Geral Eduardo Mateus.

4.2. Lista de admitidos en la convocatoria de admisión al DIE 2024-2.

El CADE **avala** la lista de admitidos en la convocatoria de admisión al programa Doctoral, compuesta por diez (10) de los once (11) aspirantes que presentaron y aprobaron las dos Etapas de la convocatoria.

N	Nombre	ID	Énfasis	Grupo	Director	Etapa II	Total
1	Eliana Paola Varela Barreto	1010190987	Artes, Prácticas y	Rayuela	Diana Patricia Huertas	81	Admitido

2	Eliecer Arenas Monsalve	79371894	Procesos Creativos	Praxis visual	Raúl Cuadros Contreras	98	Admitido
3	Hildiana Carolina Sánchez León	52805331	Sujetos y Escenarios de aprendizaje	Estilos cognitivos	Diana Margarita Abello	85	Admitido
4	Karen Muñoz Sánchez	1140847263		Cognitek	Omar López Vargas	87	Admitido
5	Yessica Paola Sánchez Naranjo	1069100661	Educación Matemática	Didáctica de la Matemática	Claudia Salazar Amaya	87	Admitido
6	John Alejandro Mendoza Rodríguez	1010203454			Óscar Javier Molina Jaimes	88	Admitido
7	César Guillermo Rendón Mayorga	1013633237		RE-MATE	Edgar Alberto Guacaneme Suárez	96	Admitido
8	Cristian Camilo Solarte Aragón	1002690846	Filosofía y enseñanza de la filosofía	Filosofía y enseñanza de la filosofía	Germán Ulises Bula	86	Admitido
9	Laura Estefani García Pizano	1026278003	Lenguaje y Educación	GIPELEC	___	39	**No Admitido**
10	Ronald Andrés Rojas López	1023869728			Sandra Viviana Mahecha	82	Admitido
11	Rafael Antonio Morales	19294714	Edu. en Ciencias	Deporte y Actividad física	Ingrid Patricia Fonseca Franco	91	Admitido

Memorando a la SAD con radicado No. 202403780089213

4.3. Postulados a incentivo Matrícula de Honor 2023-2 Doctorado / 202403850074403.

El CADE **avala** a **Juan Sebastián Diago Camacho** como postulado para recibir incentivo y solicita que sea el siguiente nombre en lista –en lugar de la candidata a doctora, **María Yolanda Reina Reina-** para ser el segundo con matrícula de honor, esto teniendo en cuenta que María Yolanda entregó el documento de tesis doctoral y está próxima a graduarse.

Matrícula de honor	Promedio	Créditos	Nivel	Aval de CADE
JUAN SEBASTIAN DIAGO CAMACHO código estudiantil 2020299007 Cédula de ciudadanía 80200112	4,9	66	7	Avalado
MARIA YOLANDA REINA REINA Código estudiantil 016299009 Cédula de ciudadanía 52010773	4,9	76	11	No avalado

Memorando a la SAD con radicado No. 202403780089763.

4.4. Última sesión del Consejo Académico del Doctorado en Educación 2024-1

Considerando la resolución 241 del 30 de mayo del 2024, por la cual se conceden vacaciones colectivas a los docentes de planta de la UPN y teniendo en cuenta que la última sesión del CADE se proyectó para el día 25 de junio, el CADE **decide** ajustar la fecha de la sesión 15, para el **martes 18 de junio**, en modalidad presencial, a partir de las 2:00 p.m., y de haber solicitudes que requieren trámite, se consultará de forma virtual vía *ad referendúm* el viernes 21 de junio.

4.5. Proyección de Sesiones del Consejo Académico del Doctorado en Educación 2024-2.

Considerando el acuerdo 106 del 20 de diciembre del 2023, por el cual se expide el calendario académico para el año 2024, y la resolución 241 del 30 de mayo del 2024, por la cual se conceden

vacaciones colectivas a los docentes de planta de la UPN, el CADE **avala** las siguientes fechas para el desarrollo de once (11) sesiones del CADE en el 2024-2:

- Sesión 16: 23 de julio
- Sesión 17: 06 de agosto
- Sesión 18: 20 de agosto
- Sesión 19: 03 de septiembre
- Sesión 20: 17 de septiembre
- Sesión 21: 01 de octubre
- Sesión 22: 15 de octubre
- Sesión 23: 29 de octubre
- Sesión 24: 12 de noviembre
- Sesión 25: 26 de noviembre
- Sesión 26: 10 de diciembre

4.6. Comunicado 10 del Consejo Académico (2010) “Criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores”.

El Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez, solicita que el CADE considere lo relacionado con el literal j, el cual expresa que: “Se **deberá promover** que los profesores de planta con título de doctorado asuman dentro de su plan de trabajo **por lo menos un espacio académico** o **dirigir un trabajo de grado en el nivel de pregrado**.” Modificada por “los profesores de planta con título de doctorado **asumirán** dentro de su plan de trabajo por lo menos un espacio académico y/o dirigir un trabajo de grado en el nivel de pregrado,”

Este mecanismo de cambio se pone en cuestionamiento dado que el Consejo Académico lo ordenó a través de un Comunicado y, para que esto sea legítimo, se debe realizar una modificación al Acuerdo 004 de 2003 del C.A., y al Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Académico, no siendo suficiente mediante “Comunicado”. Así, el CADE **aprueba** que el Dr. Edgar Guacaneme, el Dr. Geral Mateus y el Dr. Alexander Ruiz avancen en un pronunciamiento que manifieste la perspectiva del CADE sobre mecanismos de cambio en la normatividad de la UPN, a propósito del comunicado en mención.

5. Informes.

5.1. Informe del CAIDE ampliado.

El CADE **se da por informado** sobre lo tratado en el CAIDE ampliado, socializado por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano, coordinadora del Doctorado en Educación. Este consideró la convocatoria de investigación interinstitucional que está abierta y se invita a los profesores a participar de esta.

6. Varios.

6.1. Solicitud de comisión de servicios del Dr. Alexander Ruiz Silva.

El CADE se da por informado y da **aval académico** a la solicitud de comisión de servicios, socializada por el **Dr. Alexander Ruiz Silva**, coordinador del énfasis Educación, Cultura y Sociedad. Al no tener número de radicado a la hora de tratar el punto, se tramitará en la próxima sesión del CADE.

6.2. Organización de evento 2026 por parte de la Universidad Pedagógica Nacional / (anexos)

El CADE se da por informado y **da aval académico** para la organización del evento X seminario Ibero Americano CTS que se hará en Bogotá en 2026, y recomienda adelantar un encuentro con la dirección de la Universidad para considerar otros apoyos que demande el evento.

6.3. Comunicación de la Sra. **Gina Ojeda,** recibida por correo electrónico y que fuera dirigida al CADE - Comunicación de novedades y peticiones, 01 de junio / 202405700031252.

El CADE **se da por informado** sobre la comunicación.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

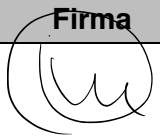
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Ajuste de corrección y estilo al documento presentado por el Dr. Edgar Guacaneme Suárez sobre la propuesta de flexibilización para las pasantías doctorales. Documento en línea: https://bit.ly/3KGdopK	Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Lunes 17 de junio, 2024
Preparar una comunicación dirigida al Consejo Académico donde se manifieste sobre mecanismos de modificaciones de lar normas en la UPN (a propósito del Comunicado 10 del Consejo Académico.	Dr. Edgar Guacaneme, Dr. Geral Mateus Dr. Alexander Ruiz	

8. Próxima convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Martes 18 de junio, 2024.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora del Doctorado en Educación, UPN	

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 15 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18-06-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Sala virtual en *Microsoft Teams*.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 14 del 11 junio 2024.docx
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.
6. Informes.
7. Sustentaciones de planes de trabajo para estancias académicas posdoctorales en la UPN.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.**

   Una vez verificado el *quórum*, el CADE **aprueba** el orden del día.

2. **Aprobación de** Acta de reunión CADE No. 14 del 11 junio 2024.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

   3.1. Entrega de tesis doctoral del estudiante **Juan Sebastián Diago Camacho**, dirigido por el Dr. Pablo Páramo / 202405700034552.

   El CADE **aprueba** la designación de: **Dr. Carlos Renzo Zeballos Velarde**, Universidad Católica San Pablo, Perú (czeballosv@gmail.com); **Dr. Óscar Navarro Carrascal**, Universidad de Nantes, Francia (oscar.navarro@univ-nantes.fr, oscar.navarro_carrascal@unimes.fr); **Dr. Alexander Cely Rodríguez**, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia (acely@pedagogica.edu.co), como jurados de la tesis doctoral titulada “Agencia escolar con enfoque territorial: aportes a la gestión y la calidad Educativas", del grupo de investigación Pedagogía Urbana y ambiental, del estudiante **Juan Sebastián Diago Camacho**, miembro del énfasis Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.

   En caso de requerirlo, el CADE **avala** como jurados opcionales a: **Dr. Juan Luis Fuentes**, Universidad Complutense de Madrid (jlfuentes@ucm.es) y/o a **Luis Alberto Salinas Arrehortua**, Universidad Nacional Autónoma de México (lsalinas@igg.unam.mx).

   3.2. Entrega de proyecto de tesis doctoral del estudiante **Raúl Poveda Casas**, dirigido por el Dr. Alberto Martínez Boom / 202405700035582.

   El CADE **aprueba** designar a: **Dr. Oscar Quejido Alonso**, Universidad Complutense de Madrid (oquejido@ucm.es) **Dra. Gloria Patricia Zapata Restrepo**, Fundación Universitaria Juan N. Corpas (gloria.zapata@juanncorpas.edu.co); y **Dr. Maximiliano**

Prada Dussán, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia (aprada@pedagogica.edu.co), como jurados del proyecto de tesis doctoral titulada "Formación, pensamiento filosófico y música en la educación superior, un camino a la elevación" del estudiante Raúl Poveda Casas.

3.3. Solicitud de reserva de cupo para Reintegro o Nueva admisión excepcional para la estudiante **María Isabel Heredia Duarte**, dirigida por el Dr. Carlos Ernesto Noguera / 202405700034362.

El CADE **avala l**a reserva de cupo, para una eventual solicitud de reintegro o nueva admisión excepcional para la estudiante **María Isabel Heredia Duarte**, considerando las razones expuestas en la solicitud.

Tras el proceso de nueva admisión, la estudiante deberá cursar: Pasantía Doctoral I, Pasantía Doctoral II y Tesis II.

Oficio de respuesta a la solicitante con radicado No. 202403780043351.
Memorando a SAD sobre el aval con radicado No. 202403780099703.

3.4. Actividades dirigidas **Félix Andrés Rojas**, dirigido por el Dr. Maximiliano Prada Dussán / 202405700035292

El CADE **da concepto favorable** al reporte de actividades dirigidas presentadas por el Dr. Maximiliano Prada Dussán y desarrolladas por el estudiante **Félix Andrés Rojas**, aprobando la calificación de **5.0** para el espacio académico de cuatro créditos.

Oficio de respuesta con radicado No. 202405700035292.

3.5. Informe de Pasantía Doctoral I y II del estudiante **Félix Andrés Rojas**, dirigido por el Dr. Maximiliano Prada Dussán / 202405700034822.

El CADE **se da por informado** sobre el informe de pasantía doctoral para la asignatura Pasantía I y Pasantía II, presentado por el Dr. Maximiliano Prada Dussán y desarrollado por el estudiante **Félix Andrés Rojas**, en el período del 25 de julio al 30 de diciembre del 2023, bajo la dirección del Dr. Ángelo Antonio Moreno León, en la Universidad Autónoma de Honduras – UNAH. El Dr. Maximiliano Prada Dussán, director de tesis asigna una calificación de **5.0** para ambos espacios académicos de cinco (5) créditos cada uno.

4. Asuntos docentes

4.1. Movilidad docente internacional del Dr. **Alexander Ruiz Silva** / 202405700033072

El CADE **ratifica el aval académico** a la solicitud de movilidad docente internacional del Dr. **Alexander Ruiz Silva** quien será ponente en dos eventos académicos:

Ponencia 1: 21 de agosto del 2024. Universidad Nacional Tres de Febrero (CIS-CONICET/IDES-UNTREF, Argentina).

Título de la ponencia “El valor del testimonio político en el contexto de la violencia política”, en el Encuentro Internacional de investigadores sobre “Juventudes, memorias y discursos políticos en América Latina pos - pandemia”, en el Centro de Investigaciones Sociales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,) del Instituto Desarrollo Económico y Social y la Universidad Nacional Tres de Febrero (CIS-CONICET/IDES-UNTREF).

Ponencia 2: 22 de agosto del 2024. Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba, Argentina).

Título de la ponencia “Las tramas biográfico-familiares de la violencia y el desplazamiento en Colombia”, en el marco del Seminario: Jóvenes, juventudes y política en Argentina: Dinámicas de politización juvenil entre el post- 2001 y la post-pandemia.

4.2. Movilidad docente internacional del Dr. **Maximiliano Prada Dussán** / 202405700031302

El CADE **da aval académico** a la solicitud de movilidad docente del Dr. **Maximiliano Prada Dussán**, quien presentará dos ponencias en simposios específicos en el XXV World Congress of Philosophy, organizado y convocado por International Federation of Philosophical Societies (FISP) / Italian Philosophical Society SFI) / Universidad de la Sapienza, entre 01 y el 08 de agosto del 2024.

Ponencia 1:

Desarrollada en el marco del proyecto MIN-UPN-937-24 cofinanciado con recursos de Min ciencias de la convocatoria 937 de 2023, denominado “El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía”, como parte de los entregables consiste en la participación en congresos internacionales. El grupo de investigación, en el marco del proyecto, presentó al congreso el simposio “El concepto de formación y los problemas actuales de la educación”, el cual fue avalado. La ponencia dentro de este simposio se denomina: “Bildung, enseñanza y estudio”.

Ponencia 2:

Desarrollada en el proyecto de la Red Iberoamericana de Filosofía (RIF), para elaborar un diagnóstico sobre el estado de la enseñanza de esta disciplina en los distintos países de Iberoamérica. La (RIF) presentó una propuesta de simposio para ese congreso, que lleva por título: “Presente y futuro de la filosofía iberoamericana”. En ese simposio se presentará la ponencia titulada “Enseñanza de la filosofía en la educación pública obligatoria en Iberoamérica”.

4.3. Movilidad docente internacional del **Dr. Germán Ulises Bula Caraballo** / 202405700035572.

El CADE **da aval académico** a la solicitud de movilidad docente del **Dr. Germán Ulises Bula Caraballo**, quien participará con la ponencia titulada "De la idea de la formación a la administración universitaria" en el XXV World Congress of Philosophy, organizado y convocado por International Federation of Philosophical Societies (FISP) / Italian Philosophical Society SFI) / Universidad de la Sapienza, entre 01 y el 08 de agosto del 2024.

Esta participación se enmarca también en el proyecto "El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía.", favorecido en la convocatoria 937 de 2023 de Minciencias, y con el código CIUP MIN-937-UPN-24.

4.4. Movilidad de académicos visitantes a la UPN para la Cátedra Doctoral 2024-2 / 202405700030922

El CADE **da aval académico** a la solicitud presentada por el Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez sobre la movilidad académica entrante de ocho (8) doctores, quienes vienen a la UPN en el marco de la Cátedra Interinstitucional en Educación Matemática 2024-2:

Nombres y apellidos	Filiación institucional	País	Inicio	Finalización
Filipe Santos Fernandes	Universidade Federal de Minas Gerais - UFMG	Brasil	lunes, 2 de septiembre de 2024	sábado, 7 de septiembre de 2024
Manuel Goizueta	Pontificia Universidad Católica de Valparaiso	Chile	lunes, 9 de septiembre de 2024	sábado, 14 de septiembre de 2024
Ivonne Twiggy Sandoval Cáceres	Cinvestav	México	lunes, 23 de septiembre de 2024	sábado, 28 de septiembre de 2024
Luz Edith Valoyes Chávez	Universidad Católica de Temuco	Chile	martes, 15 de octubre de 2024	sábado, 19 de octubre de 2024
Luis Roberto Pino Fan	Universidad de los Lagos	Chile	lunes, 21 de octubre de 2024	sábado, 26 de octubre de 2024
Luis Manuel Aguayo Rendón	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 321	México	lunes, 28 de octubre de 2024	sábado, 2 de noviembre de 2024
Verónica Molfino Vigo	Instituto de profesores 'Artigas' – CFE	Uruguay	martes, 12 de noviembre de 2024	sábado, 16 de noviembre de 2024
Roxana Auccahuallpa Fernández	Universidad Nacional de Educación	Ecuador	lunes, 25 de noviembre de 2024	sábado, 30 de noviembre de 2024

Sin embargo, considerando los costos para la UPN que implica la movilidad docente internacional entrante, el CADE prioriza ante el Comité de Internacionalización a: el Dr. Filipe Santos Fernandes (UFMG, Brasil) y la Dra. Luz Edith Valoyes Chávez (Universidad Católica de Tumaco, Chile)

5. Asuntos generales.

5.1. Seminario Iberoamericano Ciencia, Tecnología y Sociedad, CTS / 202405700034832

El CADE **da aval académico** para que la X versión (año 2026) del Seminario Iberoamericano Ciencia, Tecnología y Sociedad, CTS, que se hará en la ciudad de Bogotá, bajo la organización de la Universidad Pedagógica Nacional.

La decisión considera el interés de los profesores del énfasis en Educación en Ciencias del DIE por apoyar el evento y el respaldo de la Asociación Iberoamericana CTS, a la cual también pertenecen los docentes.

5.2. Lista de asistentes aprobados en la Cátedra Doctoral 2024-1: Kant y la educación.

El CADE **se da por informado** sobre la lista de aprobados de la Cátedra Doctoral 2024-1. La coordinación del DED, procederá a expedir los certificados de asistencia respectivamente.

6. Informes.

6.1. Informe de coordinación sobre el CAIDE, 13 de junio.

6.1.1. Avances en el plan de mejoramiento, identificando los niveles de efectividad.
6.1.2. Avances del congreso en Educación y Pedagogía, organizado por el DIE para el 2025.
6.1.3. Informe de la oferta de seminarios en las tres sedes.

6.2. Recepción por parte del consejo académico, la proyección del cronograma de la UPN para atender la convocatoria de medición de grupo de investigación: El alistamiento y actualización de la información en CVLAC, GRUPLAC y PRIME.

6.3. Recepción del documento de "Propuesta de Pasantías Doctorales" con la corrección de estilo por parte del Dr. Geral Mateus. Documento que se difundirá y presentará en CAIDE para su conocimiento.

7. Sustentaciones de planes de trabajo para estancias académicas posdoctorales en la UPN.

7.1. Sustentación de plan de trabajo para Estancia Académica Posdoctoral del **Dr. Oscar Leonardo Acero Ordóñez**, quien estará bajo la dirección de la Dra. Rosa Nidia Tuay en la UPN / 202405700028962. (3:15 p.m.).

7.2. Sustentación de plan de trabajo para Estancia Académica Posdoctoral de la **Dra. Yulieth Nayive Romero Rincón**, doctora en Educación (DIE 2022) quien estará bajo la dirección de la Dra. Rosa Nidia Tuay en la UPN / 202405700029922. (3:30 p.m.).

7.3. Sustentación de plan de trabajo para Estancia Académica Posdoctoral de la **Dra. Isabel Koltermann Battisti** vinculada a la Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul - UNIJUÍ, Brasil, quién estará bajo la dirección de la Dra. Leonor Camargo Uribe en la UPN / (anexos). (3:45 p.m.).

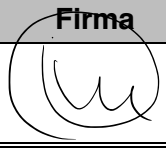
7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
23 de julio, 2024. Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta No. 16 de 2024 Consulta electrónica *Ad referendum*					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	21-06-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Consulta electrónica *ad referendum* por medio de *Microsoft Forms*.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 15 del 18 junio 2024.docx
2. Asuntos estudiantiles.
3. Asuntos docentes.

6. Desarrollo del Orden del Día:

- Enlace de la consulta virtual: https://forms.office.com/r/azrfzwGstx?origin=lprLink
- Resultados de consulta electrónica 21 de junio.xlsx

---

1. **Aprobación de** Acta de reunión CADE No. 15 del 18 junio 2024.docx

   El CADE **aprueba** el acta.

2. **Asuntos estudiantiles.**

   2.1. Entrega de proyecto de tesis de la estudiante **Luz Dary González Villate**, dirigido por el Dr. Guillermo Bustamante Zamudio / 202405700036392

   El CADE avala al Dr. **Carlos Jilmar Díaz Soler**, UDFJC Caldas (cjdiaz@etb.net.co); la Dra. **Beatriz García Moreno**, UNAL (btgarciam@gmail.com; btgarciam@unal.edu.co); y a la Dra. **Claudia Ximena Herrera Beltrán**, UPN (claudiaximenahb@yahoo.es), como jurados para la tesis doctoral titulada "El deseo de la formación", escrita por la estudiante Luz Dary González Villate.

3. **Asuntos docentes.**

   3.1. Movilidad académica internacional entrante a la UPN del **Dr. Tomáš Havelka** / 202405700035932.

   El CADE da **aval académico** a la solicitud presentada por el Dr. Guillermo Vargas Guillén, para que el Dr. Tomáš Havelka (adscrito a la Academia de Ciencias de la República Checa), este en la UPN del 30 de septiembre al 04 de octubre del 2024, en el marco del seminario doctoral "Prima Philosophia como fundamento de la pedagogía (formación) en Juan Amós Comenio", seminario con impacto en el programa doctoral, maestrías y programas de pregrado en la Universidad, ofreciendo una caracterización de las bases filosóficas el pensamiento de J.A. Comenio, a la luz de la concepción de la formación como filosofía de la educación.

   3.2. Movilidad académica internacional entrante a la UPN de la **Dra. Věra Schifferová /** 202405700035952

El CADE da **aval académico** a la solicitud presentada por el Dr. Guillermo Vargas Guillén, para que la Dra. Věra Schifferová (adscrita a la Academia de Ciencias de la República Checa), este en la UPN del 30 de septiembre al 04 de octubre del 2024, en el marco del seminario doctoral "Prima Philosophia como fundamento de la pedagogía (formación) en Juan Amós Comenio", seminario con impacto en el programa doctoral, maestrías y programas de pregrado en la Universidad, ofreciendo una caracterización de las bases filosóficas el pensamiento de J.A. Comenio, a la luz de la concepción de la formación como filosofía de la educación.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

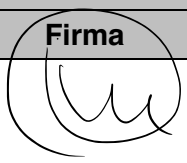
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[v] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 19 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	30-07-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de consultas electrónicas *ad-referéndum*.
3. Informes.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Asuntos docentes.
6. Asuntos generales.
7. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

2. **Aprobación de Consultas electrónicas *ad-referéndum.***

2.1. Acta de reunión CADE No. 16 del 21 junio 2024.docx
El CADE **aprueba** la consulta electrónica.

2.2. Acta de reunión CADE No. 17 del 11 de julio 2024.docx
El CADE **aprueba** la consulta electrónica.

2.3. Acta de reunión CADE No. 18 del 18 julio 2024.docx
El CADE **aprueba** la consulta electrónica.

3. **Informes.**

3.1. Registro de asignaturas DIE 2024-2.

Estudiantes del DIE con registro ordinario 2024-2	**117** 104 antiguos 2024-1 3 nueva admisión 2024-2 10 nuevos
Estudiantes del DIE 2024-1	114
Estudiantes DIE en abandono 2024-2	**10** 2 abandono 1 fuera del país 2 salud 2 financiación 1 inhabilidad 2 aplazamiento

3.2. Inscripción en seminarios DIE 2024-2.

Tipo	Nombre del seminario Docente Oferente	Total		
		UPN	UDFJC	Maestría
EP	Cátedra DIE 2024-2 Avances y desafíos de la investigación en Educación Matemática. Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	**25**		
		14	7	4
EP	Michel Foucault, cuarenta años después. Dr. Alejandro Álvarez Gallego	**15**		
		11	4	
EP	El juego en perspectiva educativa. Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas	**14**		
		10	1	3
EP	Prima Philosophia como fundamento de la pedagogía (formación) en Juan Amós Comenio. Dr. Germán Vargas Guillén	**5**		
		3		2
EP	Lenguajes artísticos e infancias: propuestas para una reflexión pedagógica Contemporánea. Dra. Diana Patricia Huertas	**5**		
		5		
Énf.	Integralidad del Currículo escolar: el caso de la biodiversidad. Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa.	**14**		
		9	5	
Énf.	Diseño del ambiente educativo y sus implicaciones para el clima escolar y la felicidad de estudiantes y maestros. Dr. Pablo Páramo Bernal	**10**		
		10		
Énf.	Educación en Ciencias para el Cambio Climático. Dra. María Rocío Pérez Mesa	**12**		
		7	5	
Énf.	Teoría de sistemas, educación y filosofía. Dr. Germán Ulises Bula	**9**		
		8	1	
Énf.	Incursiones de la crítica y lo político en la educación matemática y su investigación. Dra. Claudia Salazar Amaya	**10**		
		8	1	1
Énf.	Corografía y literatura: cuando el arte es conocimiento. Dra. Carolina Merchán Price.	**8**		
		7	1	

3.3. Inicio del proceso de edición para el manuscrito que contiene las ponencias de la Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía: Diversidad e Inclusión en Educación / 202404500107073 en respuesta a 202403780046513.

El CADE **fue informado** de lo siguiente: el Comité de Publicaciones UPN, iniciará el proceso de edición del manuscrito que contiene las ponencias de la memoria de la Cátedra Doctoral en Educación 2023-1, una vez concluya el proceso de evaluación conforme a lo estipulado por la Política Editorial de la Universidad y el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional.

4. Asuntos estudiantiles

4.1. Convalidación de examen de candidatura de Énfasis del estudiante **Raúl David Pérez,** dirigido por el Dr. Guillermo Bustamante Zamudio / 202405700038692

El CADE **avala** el capítulo titulado "Enunciado del campo-Π: recepción y circulación.", publicado en *Bustamante Z., Guillermo y Herrera B., Claudia, Arte y educación: campo y recontextualización / Guillermo Bustamante Zamudio (y otros siete). Primera edición. Bogotá: Editorial Aula de Humanidades SAS, ISBN 978-628-7700-52-9 (impresa) -- 978-628-7700-53-6 (digital),* como convalidación del examen de candidatura para el Espacio de Formación de Énfasis II del estudiante **Raúl David Pérez García,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1022344298 y código estudiantil No. 2021299013.

El Dr. Guillermo Bustamante Zamudio, aprobó el concepto y otorga una calificación de 4,5.

4.2. Solicitud de prórroga para Estancia Académica Posdoctoral (EAP) del Sr. **Willian Sierra Barón,** dirigido por el Dr. Pablo Páramo / 202405700030452

El CADE **no avala** la prórroga de tres meses adicionales para el desarrollo y finalización de la EAP del **Sr. Willian Sierra Barón**, quien se encuentra bajo la dirección del Dr. Pablo Fernando Páramo en la Universidad Pedagógica Nacional con la investigación titulada "Implementación de una estrategia educativa de promoción de comportamientos proambientales basada en la difusión de reglas proambientales, en el campus universitario de la Universidad Surcolombiana"

Está EAP fue aprobada mediante Acta de CADE No. 16 del 20 de julio de 2023, donde la fecha de terminación se fijó para el **01 de agosto de 2024,** sin embargo, la solicitud manifiesta que "en razón a algunas dificultades de fuerza mayor en el proceso de trabajo de campo para la implementación de la estrategia de promoción de comportamientos proambientales que se diseñó, relacionado con la aprobación de los diseños de las señales por parte de la Oficina de Comunicaciones de la Universidad Surcolombiana, así como el proceso de instalación de estas, es necesario disponer de más tiempo"

La decisión considera el Acuerdo 068 del 21 de agosto de 2019 del Consejo Académico, artículo 5: "La EAP tiene una duración mínima de 3 meses, prorrogable por 3 meses más. En todo caso, el interesado, con el aval del tutor, deberá solicitar anualmente la renovación (prórroga) **mínimo dos meses antes de la finalización** de la duración aprobada. La prórroga deberá estar **debidamente justificada** y deberá acompañarse de los informes de avance establecidos en el plan de trabajo concertado".

4.3. Solicitud de Pasantía Doctoral de **Paulo Roberto Serpa** de UNIVALI, Brasil, Bajo la tutoría de la Dra. Diana Lineth Parga Lozano / 202405700041742

El CADE **avala** el desarrollo de la Pasantía Doctoral del Sr. **Paulo Roberto Serpa** (identificado con CPF No. 088.235.669-08) en la Universidad Pedagógica Nacional, bajo la dirección de la Dra. Diana Lineth Parga Lozano. El plan de trabajo proyecta actividades entre septiembre y noviembre de 2024.

4.4. Solicitud de aval para **plan de pasantía** doctoral de la Sra. **Karoll Piza Amado**, bajo la dirección del Dr. Pablo Páramo Bernal / 202405700043182

El CADE **avala** el plan de trabajo para el desarrollo de Pasantía Doctoral de la Sra. **Karoll Piza Amado** (identificada con cédula de ciudadanía No. 1014213687 y código estudiantil No, 2022299016), quien estará en la Universidad de Nimes, Francia, bajo la dirección del Dr. Óscar Navarro, a partir del 09 de diciembre, hasta el 12 de enero del año 2025.

4.5. Postulados a incentivo Matrícula de Honor 2023-2 Doctorado / 202403850115083, en respuesta a: 202403850074403, 202403780089763.

Ante el oficio con radicado No. 202403780089763, donde se informa a la SAD que en sesión 14 del CADE (11-06-24) se **avaló** a **JUAN SEBASTIÁN DIAGO CAMACHO** (con código estudiantil 2020299007 y cédula de ciudadanía 80200112) como postulado para recibir incentivo de matrícula de honor correspondiente al semestre académico 2023-2; y que, no se avaló a la estudiante **MARÍA YOLANDA REINA REINA** (con código estudiantil 016299009 y cédula de ciudadanía 52010773) como postulada para recibir incentivo, además de solicitar la información del tercero en la lista -quien le sigue a la estudiante Reina Reina- para que sea el beneficiario del incentivo de matrícula de honor, la SAD solicita:

> (...) sea informada la razón por cual fue negada la matrícula de honor para el período 2023-2, de la estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación MARÍA YOLANDA REINA. Se realiza esta solicitud teniendo en cuenta que la Subdirección llevó a cabo el proceso de postulación de la estudiante al incentivo, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente (Acuerdo 038 de 2004) y es preciso tener claridad sobre la decisión tomada al respecto por el CADE. Es importante mencionar que, este reconocimiento no solo **exime a la estudiante del pago de matrícula para el siguiente periodo**, es decir, 2024-1, sino que es el r**econocimiento a su "Excelencia Académica"**, lo cual influye de manera notable y positiva en el historial académico y adicionalmente esta anotación debe reposar en el respectivo sistema académico.

El CADE **decide** modificar su decisión y **avalar** a la Sra. Reina para recibir Matrícula de Honor por su desempeño académico en el periodo 2023-2.

> Oficio a SAD con radicado No. 202403780120273.
> Oficio de notificación a Sr. Diago con radicado No. 202403780055581
> Oficio de notificación a Sra. Reina con radicado No. 202403780055591

4.6 Certificado de Estancia Académica Posdoctoral del **Sr. René Montero Vargas,** dirigido por la Dra. Rocío Rueda Ortiz / 202405700033042.

Considerando la solicitud del Sr. **René Montero Vargas,** sobre la certificación de la Estancia Académica Posdoctoral desarrollada en la UPN, El CADE **decide** que se continue el trámite para

la expedición del certificado, dado que cumple con los productos derivados de la EAP y cuenta con el principio de favorabilidad.

La decisión considera lo dicho en el Acuerdo 068 del 2019 y el Acta 03 de 2020, el CADE decidió en el Artículo 11, parágrafo 5: "Los productos de investigación entregados por el pos - doctorando deben ser en coautoría con su tutor y debe entregar mínimo dos (2) productos que pueden ser distribuidos de diferentes maneras: Dos artículos en revista indexada o en **proceso de evaluación**, o un capítulo de libro y un artículo en revista indexada o en proceso de evaluación"

5. Asuntos docentes

5.1. Cambio en el horario del seminario ofertado por la Dra. **Luz Amelia Hoyos** / 202405700040282; alcance 202405700042422.

El CADE **no avala** la solicitud de cambio de día (de miércoles a martes) para el seminario doctoral de Educación y Pedagogía "El juego en perspectiva educativa" ofertado en el 2024-2 por la Dra. Luz Amelia Hoyos. La decisión considera que:

- Modificar el *syllabus* aprobado por el CADE y que ya fue publicado; modificar la programación académica tenida en cuenta por la SAD y con la cual los estudiantes del DIE-UPN hicieron el registro; además, fue la programación enviada a la UDFJC y a la Universidad del Valle.
- La Dra. Luz Amelia Hoyos hace la solicitud, un día después de haberse realizado el registro de asignaturas por parte de los estudiantes del DIE.
- Hay 13 estudiantes inscritos para el seminario doctoral y la fecha de ajuste al registro de asignaturas en la UPN concluyó el 12 de julio.
- Modificar los horarios, afectaría el proceso de registro de estudiantes de la UDFJC que aún está en proceso.

Oficio de respuesta con radicado No. 202403780051391

5.2. Solicitud de certificación de dirección y tutorías de la Dra. **Laura Elizabeth Castro** / 202405700036972.

Considerando que la asignación de la Dra. Laura Elizabeth Castro como directora de tesis del Sr. **Hernán Francisco Bernal Bernal**, no fue registrada en acta de CADE, y teniendo en cuenta que esta formalidad es necesaria para la expedición del certificado, el CADE **ratifica** el **aval** de la Dra. Laura Elizabeth Castro como directora de tesis del Sr. Hernán Francisco Bernal Bernal, identificado con cédula de ciudadanía No. 19387488 y código estudiantil No. 2022299002.

5.3. Proyecto de Investigación para la Convocatoria de "Proyectos de Investigación Interinstitucional del Doctorado Interinstitucional en Educación 2024" presentado por el **Dr. Jimmy William Ramírez Cano** / 202405700044422 (Revisión técnica)

Considerando que el Dr. Edgar Guacaneme Suárez postuló un proyecto en la convocatoria, manifiesta su impedimento para participar en esta decisión por conflicto de interés.

El CADE **avala** que el proyecto "Aulas en educación rural: Maestros colombianos construyendo experiencias STEAM [Science, Technology, Engineering, Arts, and Math]" pueda continuar con el trámite ante el CIUP. El proyecto lo administrará la Universidad Pedagógica Nacional y contará con la participación de los profesores: Elizabeth Narváez Cardona (Universidad del Valle), Olga Lucía León (UDFJC) y Jimmy William Ramírez Cano (UPN), quien solicitó diez (10) horas por semana para el desarrollo del proyecto.

6. Asuntos generales

6.1. Cambio en la coordinación del énfasis Artes, Prácticas y Procesos Creativos / (anexo)

El CADE **se informó** sobre el cambio de la coordinación del énfasis de Artes, Prácticas y Procesos Creativos, que ha estado bajo la dirección de la **Dra. Carolina Merchán Price** y que ahora estará dirigido por la **Dra. Diana Patricia Huertas** a partir de la sesión de CADE No. 20 del 2024.

6.2. Reunión de bienvenida a estudiantes 2024-2

El CADE **se informó** sobre la jornada de bienvenida e información para estudiantes del Doctorado en Educación 2024-2, programada para el **lunes 12 de agosto** a partir de las **17h hasta las 19h** en el Torreón del 4to piso en el edificio B. Para esta jornada se invitó a jefes y directores de dependencias de interés para los doctorandos (VAC, ORI, SBU, SAD, CIUP, Biblioteca) y se extiende la invitación a los coordinadores de énfasis para una breve socialización.

6.3. Entrega de versión ajustada del documento para la creación del énfasis “Estudios del deporte, la actividad física, la educación física y la recreación” / 202405700026052, 202434070117473.

El CADE **se informó** sobre la versión ajustada del documento “Énfasis estudios del deporte, la actividad física, la educación física y la recreación” en atención a las sugerencias hechas por el Dr. David Rubio y la Dra. Diana Parga. La versión ajustada incluye:

- Atención en su totalidad a la corrección ortográfica, corrección de forma y fondo, en particular las preguntas relacionadas con el concepto de los *campos de estudio* ameritando la ampliación de varios apartados del documento.
- Reestructura para mejor comprensión del apartado “Campo de estudio de la Educación Física: Cuerpo, movimiento, motricidad y prácticas corporales”
- Ampliación del apartado “Carácter enseñable del deporte”
- Profundización y argumentación en la relación entre actividad física, salud y educación.

El CADE **decide** considerar el aval del documento en la próxima sesión que será el 13 de agosto.

7. Informes de coordinación / anexos

La Dra. Diana Lineth Parga Lozano, respecto a la continuación de arreglos en la planta física contigua a las oficinas del DIE desde el 24 de junio. A la fecha estos se siguen ejecutando. Se recuerda a los consejeros que las solicitudes de salones para trámite ante la SAD vencen el martes 30 de julio y los profesores a cargo de seminarios deben diligenciar el formato respectivo.

8. Varios

6.1. Respuesta de la VAC a la solicitud de asignación de horas docente para edición del libro Cátedra Doctoral en Educación 2024-2, presentado por el Dr. Edgar Alberto Guacaneme / 202403000107933 en respuesta 202403780094533.

El CADE se **da por informado** sobre la respuesta remitida por la VAC a la solicitud de asignación de horas docente para edición del libro Cátedra Doctoral en Educación 2024-2.

> "(...) los proyectos que se encuentran articulados a esta Vicerrectoría están armonizados con el PDI. Teniendo en cuenta lo anterior, en relación con la solicitud (...) es importante precisar que esta dependencia no realiza asignación de horas para la ejecución de este tipo de actividad, por lo tanto, no es viable dar trámite de la solicitud. Se sugiere que se eleve la consulta a la facultad correspondiente, con el propósito de que se revise la posibilidad de que las horas requeridas sean asignadas desde dicha unidad académica."

6.2. El **Dr. Alexander Ruiz Silva** propone a la coordinación del Doctorado en Educación, anticipar –siguiendo la dinámica del CIUP y el Fondo Editorial UPN- las certificaciones que requieren los docentes sobre las direcciones de tesis y de Seminarios doctorales a su cargo en la ventana del 2019 al 2023. De esta manera, se disminuyen trámites para este proceso.

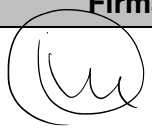
7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Leer la última versión del documento para la creación del énfasis "Estudios del deporte, la actividad física, la educación física y la recreación" remitido por la Dra. Luz Amelia Hoyos. (documento en línea)	Consejeros del CADE	12 de agosto, 2024

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

13 de agosto, 2024.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[v] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 20 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	13-08-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Ferney Cruz Arcila	Representante del Énfasis en Lenguaje y Educación.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 19 del 30 julio 2024.docx
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.
6. Informes de coordinación.
7. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

2. **Aprobación del** Acta de reunión CADE No. 19 del 30 julio 2024.docx
   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles**

   3.1. Convalidación de examen de candidatura (ÉFE II) de la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz**, dirigida por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar / 202405700044432

   El CADE **avala** el artículo titulado “Tensiones entre el Ius migrandi y el Ius Scholae. Hospitalidad desde las escuelas que acogen niños, niñas y jóvenes migrantes”, escrito por la estudiante Lina Johana Muñoz Cruz, (identificada con cédula ciudadanía No. 52662467 y código estudiantil No. 2021299011) como convalidación del examen de candidatura del espacio de Énfasis II.

   Cita completa: Muñoz Cruz, Lina Johana. (2024). Tensiones entre el Ius migrandi y el Ius Scholae. Hospitalidad desde las escuelas que acogen niños, niñas y jóvenes migrantes, En Subjetividades y territorio: repensar la coexistencia. Bogotá: Sello Editorial UNAD. ISBN: 978-958-651-957-1 Primera edición, Bogotá (Colombia), 2024.

   El Dr. Jorge Jairo Posada Escobar, director de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 5.0.

   3.2. Convalidación de examen de candidatura del estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz**, dirigido por el Dr. Maximiliano Prada Dussán / 202405700044932

   El CADE **avala** el artículo titulado “Condiciones de posibilidad de formación en el Menón: una lectura retrospectiva.”, escrito por el estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz** (identificado con cédula ciudadanía No. 71372422 y código estudiantil No. 2019299012) como convalidación del examen de candidatura del Espacio de Énfasis II.

   Cita completa: Salcedo-Ortiz, E. (2024). Condiciones de posibilidad de formación en el Menón: una lectura retrospectiva. Universitas Philosophica. 41(82), 137–160. ISSN 0120-5323 https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/38139/30518

   Revista indexada en Scopus, Latindex, Dialnet, entre otras

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, director de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 5.0.

3.3. Examen de candidatura de la estudiante **Leidy Nataly Mateus Aguilera**, dirigida por la Dra. Ángela Camargo Uribe / 202405700045242

El CADE **avala** a la Dra. Leonor Camargo como evaluadora del examen de candidatura del espacio de formación en Énfasis II, titulado "Diferencias individuales en el rendimiento académico de estudiantes de un curso sobre el razonamiento estadístico", escrito por la estudiante **Leidy Nataly Mateus Aguilera**, identificada con cédula ciudadanía No. 1019032246, y código estudiantil No. 2020199007.

La Dra. Ángela Camargo Uribe, directora de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 4,7.

3.4. Asignación de jurado para la tesis doctoral de la **Sra. July Rojas Díaz**, dirigida por la Dra. Piedad Cecilia Ortega Valencia / 202405700046942 (concepto OJU 202402300118723, en respuesta a 202403780109113),

Considerando el concepto de la Oficina Jurídica de la UPN, mediante la cual se pronuncia sobre la viabilidad de considerar como jurado de tesis doctoral a un evaluador con título de Doctorado, no convalidado, precisando que **no es posible** por cuanto la normatividad aplicable al caso indica que se debe acreditar título de Doctor atendiendo lo señalado en la resolución 10687 de 9 de octubre de 2019, teniendo en cuenta que el objetivo principal de la convalidación es la revisión de legalidad y académica de títulos otorgados en el exterior.

Por lo anterior, el CADE **avala** a la Dra. **Claudia Tovar Guerra**, Pontificia Universidad Javeriana (laudiatovarguerra@gmail.com) como tercer jurado evaluador (en lugar del **Dr. Héctor Fabio Ospina)** de la tesis titulada "Políticas de la Memoria: Tejidos Pedagógicos de Apropiación y Resignificación en la Escuela" desarrollado por la estudiante **July Rojas Díaz** (identificada con cédula de ciudadanía No. 1014180944 y código estudiantil No. 2020299024), dirigida por la Dra. Piedad Cecilia Ortega Valencia.

En caso de que la Dra. Tovar no acepte la dirección, se **avala** al Dr. Alfonso Torres Carrillo, CLACSO (alfonsitorres@pedagogica.edu.co).

3.5. Candidatura a Doctor del estudiante **Juan Sebastián Diago Camacho**, dirigido por el Dr. Pablo Fernando Páramo Bernal / 202405700046692

El CADE **avala** la candidatura a doctor del estudiante **Juan Sebastián Diago Camacho** (identificado con cédula de ciudadanía No. 80200112 y código estudiantil No. 2020299007) toda vez que el estudiante cumple con todos los requisitos de candidatura a doctor:
- Cursó y aprobó los créditos académicos a las actividades académicas de formación teórico – metodológica del programa, con un promedio superior a 4.0

- Certificó un nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

- Aprobó satisfactoriamente tres exámenes comprehensivos, dos del espacio de formación en énfasis y uno del espacio de formación en educación y pedagogía.
- Presentó y sustentó públicamente el proyecto definitivo de tesis ante jurados y director de tesis.

Oficio de respuesta al solicitante con radicado No. 202403780055901.

3.6. Entrega del artículo publicado como requisito de grado del estudiante **Juan Sebastián Diago Camacho**, dirigido por el Dr. Pablo Fernando Páramo Bernal / 202405700046742

El CADE **avala** cómo requisito de grado el artículo publicado, titulado "En busca del agenciamiento educativo con enfoque territorial en escenarios escolares urbanos. Revisión sistemática de antecedentes investigativos, que presenta los resultados de uno de los estudios asociados a la tesis doctoral Agencia escolar con enfoque territorial: aportes a la gestión y la calidad educativas" el cual es fruto de la investigación doctoral del estudiante **Juan Sebastián Diago Camacho**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80200112 y código estudiantil No. 2020299007.

Cita completa: Camacho, J.S. (2022). En busca del agenciamiento educativo con enfoque territorial en escenarios esco-lares urbanos. Revisión sistemática de antecedentes investigativos. Educación y Ciudad, (43), 175-197. https://doi.org/10.36737/01230425.n43.2022.2645 https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/2645/2232

Indexda en Latindex, Publindex, y otros

Oficio de respuesta al solicitante con radicado No. 202403780055911

3.7. Dirección de tesis de la estudiante **Angélica Rocío Guzmán Lenis** / 202405700045732. (anexo).

El CADE **no avala** a la Dra. María Rocío Pérez Mesa y el Dr. Yair Alexander Porras continúen como codirectores de tesis de la estudiante **Angélica Rocío Guzmán Lenis** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52795568 y código estudiantil No. 2020299016), considerando que estuvo bajo la dirección del Dr. Fidel Antonio Cárdenas hasta la otorgación de su año sabático. Se requerirá de una comunicación concertada por parte de los doctores como alcance a la solicitud donde unificadamente se manifieste la decisión.

3.9. Dirección de tesis de la estudiante **Martha Cecilia Chaparro Suárez /** (anexo).

El CADE **avala** la continuidad, en la dirección de tesis de la **Sra. Martha Cecilia Chaparro Suárez** por parte del Dr. Alejandro Álvarez Gallego, teniendo en cuenta la notificación vía correo electrónico del Dr. Carlos Noguera (31 de julio) donde se informa que consideran el retorno del Dr. Alejandro Álvarez Gallego en la UPN, él podrá asumir la dirección de la estudiante Chaparro.

Oficio de respuesta al solicitante con radicado No. 202403780055921

3.10. Plan de trabajo para pasantía doctoral del estudiante **Óscar Alejandro Barrios Candil,** dirigido por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar / 202405700046832

El CADE **avala** el plan de trabajo para el desarrollo de pasantía doctoral del estudiante Óscar Alejandro Barrios Candil (identificado con cédula de ciudadanía No. 80.801.669 y código estudiantil No. 2020299004) quien estará en la Universidad del Cauca, bajo la orientación del Dr. Aldo Iván Parra Sánchez, profesor del Departamento de Matemáticas y director del Grupo Educación Matemática - Unicauca (GEMAT). El plan de trabajo tendrá una duración de cinco semanas, siendo las fechas proyectadas entre el **09 de septiembre** y **13 de octubre de 2024**.

3.13. Plan de trabajo para Pasantía doctoral de la Sra. **María Ximena López Ramírez** en la UPN bajo la dirección del Dr. Edgar Guacaneme / 202405700046992

El CADE **avala** el plan de trabajo para el desarrollo de pasantía doctoral de la Sra. **María Ximena López Ramírez** de la Universidad Manizales, quien estará en la UPN bajo la dirección del Dr. Edgar Guacaneme, director del grupo de investigación RE-MATE. El plan de trabajo se compone de dos etapas, la primera, del **20 de agosto** al **1 de septiembre 2024** y, la segunda, del **17 de noviembre** al **1 de diciembre 2024**.

3.14. Solicitud de ajuste al plan de trabajo para pasantía doctoral de la estudiante **Cindy Yessenia Indaburu,** dirigida por la Dra. Claudia Salazar / 202405700045422

El CADE **avala** un nuevo plan de trabajo para el desarrollo de la pasantía doctoral (Pasantía II) de la estudiante Cindy Yessenia Indaburu (identificada con código estudiantil No. 2022299031) la cual se desarrollará en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC, bajo la tutoría y dirección del investigador José Torres Duarte, profesor titular de Universidad. El plan de trabajo se desarrollará entre el **7 de octubre** y el **26 de octubre** en la ciudad de Bogotá,

Esto, considerando que el trámite de comisión de estudios remunerada ante la secretaria de Educción del Distrito (SED) necesario para el desarrollo de la pasantía (avalada por el CADE con Rad. 202405700032792, la cual se desarrollaría en la ciudad de Popayán entre el **9 de septiembre** y el **5 de octubre**, bajo la tutoría del Dr. Aldo Parra, en la Universidad del Cauca) tardará hasta el 23 de septiembre 2024, lo cual implica un retraso para las fechas posibles del director en la universidad de destino.

El CADE **actualiza explícitamente** la posibilidad de que los estudiantes realicen pasantías nacionales en la ciudad de Bogotá, siempre que no estén bajo la orientación de doctores pertenecientes al programa académico ni de miembros del mismo grupo de investigación.

3.15. Informe de pasantía doctoral del **Sr. Eduar Lendro Rengifo Varila**, bajo la orientación del Dr. Luis Bayardo Sanabria / 202405700047322 (anexos).

El CADE **avala** el informe de pasantía doctoral presentado por el **Sr. Eduar Leandro Rengifo Varila** de la Universidad de San Buenaventura de Cali, quien estuvo en la Universidad Pedagógica Nacional bajo la orientación del Dr. Luis Bayardo Sanabria desde el día 7 de noviembre de 2023 hasta el 7 de diciembre de 2023 concluyendo con las actividades relacionadas en el plan de trabajo acordado para la pasantía.

3.16. Informe de pasantía en UPN del **Sr. Bruno Venancio de Oliveira**, bajo la dirección de Édgar Orlay Valbuena Ussa / 202405700042812

El CADE **no avala** el informe de pasantía doctoral presentado por el **Sr. Bruno Venancio de Oliveira** de la Universidad Federal Fluminense, quien estuvo desarrollando actividades a partir del mes de abril hasta el mes de junio 2024 en la UPN bajo la dirección del Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa con la investigación titulada "Licenciatura en Ciencias Naturales: alineamientos, disputas y perspectivas para la formación de docentes de ciencias y biología". En coherencia con lo dicho la normativa vigente, se decide solicitar un mayor desarrollo en el informe para considerar su aval, teniendo en cuenta que se espera que el doctorando presente al programa,

> "(...) un informe final en el que se aclare cómo la participación del doctorando contribuye a crear mejores condiciones de colaboración entre los grupos académicos relacionados, que debe incluir la indicación clara de su avance en la pasantía, en relación con su tesis o proyecto de tesis".

3.17 Informe de pasantía doctoral de la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz,** dirigida por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar / 202405700044442

El CADE **avala** el informe de pasantía doctoral desarrollado por la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz** (con código estudiantil No. 2021299011), el cual corresponde a actividades desarrolladas en la Universidad de Alcalá (UAH) en Madrid, España, bajo la orientación del Dr. Eduardo Díaz Velázquez. Las actividades se desarrollaron a partir del **19 de junio** hasta el **25 de Julio del 2024** y el plan de trabajo fue avalado en sesión del CADE sucedida el 30 de abril del 2024.

3.18. Alcance a la solicitud de prórroga para Estancia Académica Posdoctoral (EAP) del Sr. **William Sierra Barón,** dirigido en la UPN por el Dr. Pablo Páramo Bernal / 202405700045782 (alcance a la solicitud 202405700030452).

El CADE **avala** la prórroga de tres meses adicionales para el desarrollo y finalización de la EAP del Sr. William Sierra Barón, quien se encuentra bajo la dirección del Dr. Pablo Fernando Páramo en la Universidad Pedagógica Nacional con la investigación titulada "Implementación de una estrategia educativa de promoción de comportamientos proambientales basada en la difusión de reglas proambientales, en el campus universitario de la Universidad Surcolombiana" la cual fue aprobada como EAP mediante Acta de CADE No. 16 del 20 de julio de 2023.

Esta decisión considera que tras el oficio enviado al solicitante -dónde se comunica la decisión tomada por el CADE en sesión19 del CADE 2024, sucedida el 30 de julio 2024- el solicitante y el Dr. Páramo **presentan un alcance desarrollando las razones** que sustentan la solicitud de tiempo y presentan un desarrollo en el **informe de avances**. Adicionalmente, fue posible constatar que dos meses antes de la culminación del plazo había una manifestación de la necesidad de la prórroga lo cual permite avalar en coherencia con el Acuerdo 068 del 21 de agosto de 2019 del Consejo Académico, artículo 5: "(...) En todo caso, el interesado, con el aval del tutor, deberá solicitar anualmente la renovación (prórroga) mínimo **dos meses antes** de la finalización de la duración aprobada. **La prórroga deberá estar debidamente justificada** y deberá acompañarse de los informes de avance establecidos en el plan de trabajo concertado".

3.17. Informe de Estancia Academica Postdoctoral (EAP) desarrollada por la **Dra. Diana Carolina Castro Castillo,** dirigida en la UPN por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua / 202405700045112

El CADE **avala** el informe presentado por la **Dra. Diana Carolina Castro Castillo** y dirigida en la UPN por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua, en el marco de la investigación titulada "Educación científica en contextos de inclusión con estudiantes con diversidad funcional visual" que dio inicio en el acta No. 03 de 2023.

3.18. Solicitud de reserva de cupo de la Sra. **María Isabel Heredia Duarte**, dirigida por el Dr. Carlos Ernesto Noguera / 202405700034362 (202403780043351 (v1) oficio dirigido a la solicitante, 202403780099703 oficio a la SAD).

El CADE **se da por informado** que la solicitud de reserva de cupo de la profesora María Isabel Heredia Duarte -revisada en sesión 15 del CADE 2024, sucedida el 18 de junio del 2024- **no procede,** ya que la Sra. Heredia deberá tramitar la solicitud de **nueva admisión** ante el CADE previo al semestre en el que desea reincorporarse al programa. La coordinación del DED comunicará a la solicitante las fechas para presentar su solicitud de acuerdo con el calendario académico vigente.

Oficio de alcance a la solicitante con radicado No. 202403780043351 v2.
Oficio de alcance a la SAD 202403780099703 v2.

4. Asuntos docentes

4.1. Cambio de docente oferente en el seminario doctoral de Educación y Pedagogía "Michel Foucault, cuarenta años después" / Actualización de *syllabus* (anexos).

El CADE **avala** el cambio de docente oferente para el seminario de Educación y Pedagogía "Michel Foucault, cuarenta años después" ofrecido originalmente por el Dr. Carlos Ernesto Noguera, y ahora ofertado por el Dr. Alejandro Álvarez Gallego en vista de su regreso a la UPN.

4.2. Solicitud de inclusión de grupo de investigación y una nueva línea de investigación al Énfasis de Lenguaje y Educación / 202405700047922.

El CADE **avala** la inclusión del grupo de investigación interinstitucional "Estudios Críticos de Políticas Educativas Colombianas" (ESTUPOLI) -al cual pertenece el **Dr. Ferney Cruz Arcila** y la **Dra. Lizeth Donoso Herrera**- en el énfasis de Lenguaje y Educación de la UPN y de una nueva línea de investigación para el énfasis de Lenguaje y Educación, relacionada con enseñanza y aprendizaje de segundas lenguas, nominada "Enseñanza y aprendizaje de segundas lenguas, cultura y plurilingüismo".

Oficio de respuesta con radicado No. 202403780055941.

5. Asuntos generales

5.1. Documento para la creación del énfasis “Estudios del deporte, la actividad física, la educación física y la recreación” / 202405700026052, 202434070117473.

Una vez estudiada la versión ajustada del documento “Énfasis estudios del deporte, la actividad física, la educación física y la recreación” el CADE **no avala** el documento hasta que cumpla con el estándar de calidad esperado. La coordinación comunicará un segundo oficio con retroalimentación.

Oficio de respuesta a la Dra. Hoyos con radicado No. 202403780130743

5.2. Actualización de la página web del DED como canal institucional para la difusión del programa académico.

El CADE **se da por informado** que a partir del 12 de agosto hasta el 23 de septiembre se recibirán por parte de los coordinadores de énfasis, solicitudes de actualización de información de los énfasis y grupos de investigación por medio del correo doctorado@pedagogica.edu.co esto, en coherencia con la actualización del sitio como canal de comunicación y difusión del programa.

6. Informes de la Coordinación.

- En la sesión del Consejo Académico del 31 de julio, se presentó el Informe espacios académicos (2022-1 a 2024-1) de acuerdo con lo establecido por el Consejo Académico en sesión del 28 de febrero de 2024. (202403780111123).

- Se llevó a cabo sesión de CAIDE el 8 de agosto, allí se presentó y avaló el informe de seguimiento al Plan de mejoramiento del DIE, y la actualización del Plan de mejoramiento del programa. Se anexa el Excel.

- Se socializó el cronograma del congreso que organiza el DIE. Este pronto será divulgado en el minisitio del DIE.

- Se informó de los 3 proyectos de la convocatoria que se presentaron y fueron preseleccionados.

- Se definió la agenda del CAIDE y del Consejo de rectores a desarrollarse del 11 al 13 de septiembre. Una de estas temáticas para el CAIDE es sobre las **observaciones de los CADES respecto de la viabilidad de gestionar o no, el Registro Único para el DIE**, ajustes a los créditos, entre otros.

- La **vicerrectoría académica** convocó a reunión de posgrados el 9 de agosto. Se presentaron planes de acción, entre ellos: el contar con un sistema de integridad académica, tener una dimensión técnica que sistematice la información de los posgrados y con base en ello tomar decisiones más adecuadas.

De la SAD se recalcó la necesidad de cumplir con las fechas del calendario académico, hacer procesos a tiempo, por ejemplo, la información para grados para evitarle contratiempos a los estudiantes; sobre Permanencia estudiantil con el CADEP, se informó de los talleres que se hacen para apoyar en escritura, búsqueda de información y manejo de datos, entre otros; además que

hacen diagnósticos de salud mental; de igual forma se informó sobre Inclusión, Aseguramiento de la Calidad y Bienestar universitario que enfatiza en apoyo psicosocial a los estudiantes.

Sobre la reforma académica de la UPN que está en proceso, el CADE dialoga sobre la expectativa de la ubicación del DIE en relación con una facultad adicional al lugar de atención fija a donde se espera instalar las oficinas del programa.

7. Varios

7.1 El Dr. Alexander Ruiz menciona que la SED tiene restricciones con las solicitudes de estudiantes (profesores del distrito) para la comisión de las pasantías. Se solicita a la coordinación enviar una comunicación expresando la importancia del desarrollo de pasantías doctorales en el marco de las actividades del DIE. Por lo tanto, se solicitará a los coordinadores de énfasis remitir a la coordinación la información de los estudiantes que están enfrentando estas dificultades.

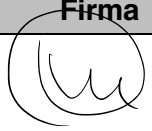
7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Revisar el sitio web del DIE-UPN para solicitar por escrito y detalladamente la actualización de información respecto el énfasis, los grupos de investigación y los docentes vinculados, respectivamente.	Consejeros del CADE	Viernes 23 de septiembre, 2024
Remitir a la coordinación la información de los estudiantes que están enfrentando estas dificultades con el aval de comisiones para el desarrollo de pasantías doctorales.	Consejeros del CADE	lunes 26 de agosto, 2024

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

27 de agosto, 2024.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[v] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 21 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27-08-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	2:30 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Sra. Angie Paola Manrique	Coordinadora del Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad UPN.
Sra. Diana Camila Buitrago	Miembro del Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad UPN.
Dr. Jimmy William Ramírez	Profesor miembro del equipo del plan de mejoramiento DED-UPN.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Isabel Garzón Barragán	Directora nacional del Doctorado en Educación, DIE-UPN.

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 20 del 13 agosto 2024.docx
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

2. **Aprobación del Acta de reunión CADE No. 20 del 13 agosto 2024.docx**
   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles**

   3.1. Convalidación de examen de candidatura del espacio Educación y Pedagogía, de la estudiante **Gina Paola Ojeda Mesa,** dirigida por la Dra. María Rocío Pérez Mesa / 202405700050572

   El CADE **avala** el artículo titulado **"**Los proyectos ambientales escolares (PRAE) y la educación ambiental comunitaria (EAC): Encuentros y desencuentros en las orientaciones curriculares colombianas", escrito por la estudiante **Gina Paola Ojeda Mesa**, (identificada con cédula ciudadanía No. 1.030.651.003 y código estudiantil No. 2021299012) y su anterior director profesor Alejandro Castro, como convalidación del examen de candidatura del espacio de **Educación y Pedagogía**.

   El artículo fue publicado en la revista Tecné, Episteme y Didaxis: TED, con número de registro ISSN 2665-3184 y e-ISSN 2323-0126. https://doi.org/10.17227/ted.num54-17608

   La Dra. María Rocío Pérez Mesa, directora de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 5,0.

   3.2. Convalidación de examen de candidatura **(ÉFE II)**, de la estudiante **Gina Paola Ojeda Mesa,** dirigida por la Dra. María Rocío Pérez Mesa / 202405700050492.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

El CADE **avala** el artículo titulado **"**P03-112: PRAEs: Una propuesta curricular para los docentes de las instituciones educativas de Bogotá", escrito por la estudiante **Gina Paola Ojeda Mesa**, (identificada con cédula ciudadanía No. 1.030.651.003 y código estudiantil No. 2021299012) como convalidación del examen de candidatura del espacio de **Énfasis II**.

El artículo fue publicado en la revista Tecné, Episteme y Didaxis: TED, número extra, con número de registro ISSN 2665-3184 (impreso) y e-ISSN 2323-0126.
https://revistas.upn.edu.co/index.php/TED/article/view/21080

La Dra. María Rocío Pérez Mesa, directora de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 5,0.

3.3. Actividades dirigidas de la estudiante **Gina Paola Ojeda González,** dirigida por la Dra. María Rocío Pérez Mesa / 202405700050512.

El CADE da concepto **favorable** a las actividades dirigidas, desarrolladas por la estudiante **Gina Paola Ojeda González** (identificada con cédula de ciudadanía N° 1.030.651.003 y código estudiantil N° 2021299012) y evaluadas por la Dra. María Rocío Pérez Mesa, con una calificación de 5.0 para los cuatro (4) créditos académicos del espacio en el plan de estudios.

Las actividades presentadas corresponden a:

- Evaluadora académica de un artículo en proceso de publicación en la Revista Interdisciplinar Arista Crítica de la Facultad de Educación de la Universidad Libre de Colombia. Se evaluó el artículo titulado "Who is the bilingual science teacher?: Literature review" (mayo 2022).
- Participación como asistente y ponente en el XI Congreso Latinoamericano de Enseñanza de la Biología y Educación Ambiental con la ponencia titulada "Los Proyectos Ambientales Escolares y la Educación Ambiental: Una alternativa curricular para la complejización del diseño e implementación de los PRAE en contextos escolares de la localidad de Suba" Un acercamiento al planteamiento del problema". (junio 2022).
- Participación como asistente y ponente en el X Congreso Internacional de Formación de Profesores de Ciencias con la ponencia titulada "PRAEs: Una propuesta curricular para los docentes de las instituciones educativas de Bogotá". (abril 2023).
- Participación del comité organizador del I Encuentro Nacional de Estudiantes y Egresados del Doctorado Interinstitucional en Educación como miembro líder del equipo de comunicaciones y maestra de ceremonias durante todo el evento. (abril 2023).

Oficio de respuesta al solicitante: 202403780058951.

3.4. Entrega del artículo publicado como requisito de grado del estudiante **Liz Katherine Cañón Parra,** dirigida por el Dr. Germán Vargas Guillen **/** 202405700050482

El CADE **avala** cómo requisito de grado el artículo publicado, titulado "La empatía, aspecto fundamental de la educación" publicado en la revista de filosofía Eikasía número 109 (agosto 2022), Extra. Edith Stein (1891-1942): sobre los orígenes de la filosofía fenomenológica, España,

páginas 273-284. ISSN-e 1885-5679, escrito por la estudiante **Liz Katherine Cañón Parra,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.454.289 de Bogotá, Código: 2020199004. https://doi.org/10.57027/eikasia.109.338

Revista indexada en Dialnet, Latindex, otros

Oficio de respuesta al solicitante: 202403780058991

3.5. Entrega del artículo publicado como requisito de grado del estudiante **María Yolanda Reina Reina**, dirigida por el Dr. Gerardo Andrés Per afán Echeverri / 202405700049402.

El CADE **avala** cómo requisito de grado el artículo publicado, titulado "Las emociones en la construcción de los saberes académicos del profesor de tecnología, asociados a la categoría escolar de diseño tecnológico" el cual es fruto de la investigación doctoral de la estudiante María Yolanda Reina Reina, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.010.773 y código estudiantil No. 2016299009. El artículo fue publicado en la revista CIEG indexada en Revencyt, en la dirección electrónica: https://bit.ly/3XeuO3X

Oficio de respuesta al solicitante: 202403780059011

3.6. Entrega del artículo publicado como requisito de grado de la estudiante **Mónica Ofelia García Calvo**, dirigida por la Dra. Isabel Garzón Barragán / 202405700049942

El CADE **avala** cómo requisito de grado el artículo publicado, titulado "Capacidad de agencia en la formación de ciudadanías ambientales desde la escuela rural" el cual es fruto de la investigación doctoral de la estudiante **Mónica Ofelia García Calvo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.071.823 y código estudiantil No. 2020299012.

Cita completa: García-Calvo, M. O. y Garzón-Barragán, I. (2023). Capacidad de agencia en la formación de ciudadanías ambientales desde la escuela rural. Tecné, Episteme y Didaxis: TED, (54), p. 30–46. https://doi.org/10.17227/ted.num54-17411 .

Oficio de respuesta al solicitante: 202403780059031

3.7. Entrega del artículo publicado como requisito de grado de la estudiante **Lida Rubiela Fonseca Gómez,** dirigida por la Dra. Ángela Camargo Uribe **/** 202405700050602.

El CADE **avala** cómo requisito de grado el artículo publicado, titulado "Estimación de las principales causas de la deserción universitaria mediante el uso de técnicas de machine learning" el cual es fruto de la investigación doctoral de la estudiante **Lida Rubiela Fonseca Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.978 y código estudiantil No. 2019299006.

El artículo fue publicado en la revista AGLALA con ISSN 2215-7360 2021; Julio-Diciembre. Vol. 12, N°2. PP. 293-311. https://revistas.uninunez.edu.co/index.php/aglala/article/view/2105

Oficio de respuesta al solicitante: 202403780059041

3.8. Candidatura a Doctora de la estudiante **María Yolanda Reina Reina**, dirigida por el Dr. Gerardo Andrés Perafán Echeverri / 202405700049422.

El CADE **avala** la candidatura a doctor del estudiante **María Yolanda Reina Reina** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52.010.773 y código estudiantil No. 2016299009) toda vez que la estudiante cumple con todos los requisitos de candidatura a doctor:

- Cursó y aprobó los créditos académicos a las actividades académicas de formación teórico – metodológica del programa, con un promedio superior a 4.0.
- Certificó un nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
- Aprobó satisfactoriamente tres exámenes comprehensivos, dos del espacio de formación en énfasis y uno del espacio de formación en educación y pedagogía.
- Presentó y sustentó públicamente el proyecto definitivo de tesis ante jurados y director de tesis.

Oficio de respuesta al solicitante: 202403780059061

3.9. Informe de avance Estancia Posdoctoral de la **Dra. Lina Marcela Gil Congote,** bajo la dirección del Dr. Germán Vargas Guillen en la UPN/ 202405700048022.

El CADE **avala** el informe de avance de la estancia posdoctoral (EAP) desarrollado por la **Dra. Lina Marcela Gil Congote,** proveniente de la Universidad de Antioquia bajo la dirección del Dr. Germán Vargas Guillen en la Universidad Pedagógica Nacional. El informe de avances está en coherencia con los compromisos establecidos.

4. Asuntos docentes

4.1. Solicitud de movilidad de académico visitante a la UPN, presentada por el **Dr. Alejandro Álvarez Gallego** / 202405700049642.

El CADE **da aval académico** para la movilidad del **Dr. Alfredo Veiga Neto**, procedente de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Porto Alegre, Brasil), quien asistirá como docente invitado en el Seminario “Michel Foucault cuarenta años después”, ofertado por el Doctorado para el periodo 2024-2. Este seminario está a cargo del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada, y bajo la dirección del Dr. Alejandro Álvarez Gallego. La solicitud de movilidad se presenta para que el Dr. Veiga esté en la UPN entre el **11** y el **19 de octubre** de 2024.

5. Asuntos generales

5.1. Conversatorio a cargo del Dr. Jairo Cotrina sobre el Registro Único del programa doctoral. (anexos de Gr. Aseguramiento de Calidad UPN). El conversatorio horada los siguientes temas:

1. *Registro Calificado*

Es la solicitud ante el MEN para crear un programa nuevo, la renovación y/o modificación de uno existente.

Los programas de educación (al menos durante los últimos 40 años) han sido objeto de regulación especial, distintos a los otros programas de educación.

- Entre ellos el decreto 272, en el siguiente contexto:
  - La ley 30 (1994) deja un vacío sobre la formación de educadores, donde muchas instituciones convalidan experiencia, permitiendo que muchos profesores incrementaran su escalafón docente repentinamente.
  - Estudio del ICFEX revela que: profesores que hacían licenciaturas para ingresar al escalafón, no se sentían profesionales porque tenían una duración de 4 años y los programas profesionales tenían una duración mínima de 5 años.
  - El decreto 272 obliga (en coherencia con la ley 115) a que los programas académicos se acrediten de manera previa. Así, la formación de los profesores debería ser mínimamente de 5 años.
- En el segundo gobierno Santos, el MEN (según el PDN) expide la obligatoriedad de que todos los programas de educación se deben acreditar. Son los únicos programas obligados a esto.
  - Finaliza el gobierno Santos y la normativa queda derogada con el gobierno Duque, haciendo que la acreditación sea voluntaria.

- ¿Qué ocurre si un programa no se acredita nuevamente después de haberla tenido? La acreditación es un reconocimiento a una labor, pero no determina la calidad académica. Sería conveniente avanzar en la cultura interna de que la acreditación no es evidencia del valor de un programa.
- Cobertura: Las políticas públicas también insisten en que las IES y los programas aumenten su cobertura, pero esta iniciativa es contradictoria con el desfinanciamiento y lo que implica en infraestructura, contratación, entre otros.
  - Aparece la posibilidad de ampliar la cobertura en las regiones.
  - Modificar el Acuerdo 02 del CESU sobre la acreditación.
    - Consiste en ceder confianza en las IES para desreglamentar procesos ante el MEN (decreto 0529). De esta manera, para presentar un programa, ya no se debe llevar los pre-radicados y las condiciones institucionales para cada lugar donde llegue a ofertar los programas en caso de las IES acreditadas institucionales.
    - Para ofertar un programa en la ciudad ahora en las regiones (el DIE), se debe garantizar la misma calidad en los otros espacios a abrir.
- Sistema interno de Aseguramiento de la Calidad dentro de la UPN. Es pertinente robustecer esos despachos para que con el tiempo el MEN no deba intervenir para otorgar registros calificados; sino como sucede en otros espacios donde la IES es capaz responsablemente de ofrecer un programa, asumiendo lo que implica y su mantenimiento.

2. *Registro Calificado Único*

Resolución 2566 del 2023, mediante la cual: 1) se deroga la resolución 1259 que ponían travas para poder ser evaluados, entre ellos la evaluación de resultados de aprendizaje y 2) plantea el Registro calificado único que significa que, con un registro avalado y ofertado en la sede principal, pudiera ser ofertado en otra región o municipio sin la necesidad de avalar otro nuevo registro. Pero deberá conservar irrestrictamente: **la misma denominación, la duración, la estructura académica, y la modalidad del programa.**

- Sin embargo, múltiples IES solicitaron el Registro Calificado Único y cuando el MEN auditaba se daba cuenta que el programa ofertado en las regiones no era igual, no tenía las mismas garantías y servicios.
- Decreto 529 se retoma el Registro Calificado único, se eleva de resolución a decreto (1075) y ya las IES no deben solicitar Registro Calificado Único, porque se convierte en un procedimiento del MEN no de las IES.
- Sería posible solicitar otro registro del mismo programa, pero con **cambio de modalidad**.
    - Presencial: todas las actividades son en encuentro presencial.
    - Virtual: todo es a través de una plataforma virtual concebida para ello (no Teams ni Moodle) considerando: 1) estructura tecnológica del campo virtual, 2) estructura académica, y 3) componente administrativo (asesores, auxiliares y técnicos).
      En la actualidad el MEN está desarrollando una guía académica para la presentación de sus propuestas de modalidad virtual.
    - A distancia: Debe haber encuentros esporádicos.
    - Dual: Dos instituciones se ponen de acuerdo para formar a un estudiante, una es la IES y otra puede ser una empresa, fundación o centro de investigación que se compromete con la formación de esa persona.
    - Hibrida: Combinación de das modalidades consideradas. La manera y porcentaje es autonomía de la IES. Para el DIE parece convenir *presencial* + *virtualidad*.

En el caso del DIE, es un programa ofertado en convenio, no con registro calificado único.

- Fecha límite para solicitar llevar el programa DIE en una región temporalmente: comienzos del año 2026, a razón de que se necesitan 18 meses para que el MEN garantice que el programa no se modifique en términos del proceso de renovación de la acreditación.
- En caso de que la acreditación no fuera renovada y este pronta la terminación del registro calificado, la IES cuenta con un año para solicitar la renovación del registro calificado.
- La acreditación debe ser solicitada el 01 de noviembre del 2026, se demoró 3 años en el CNA. (Decreto 0529; Acuerdo 022 de la acreditación de alta calidad).

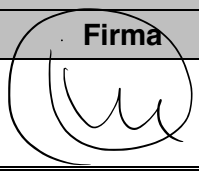
¿Cuál es el paso a paso para la modificación del programa para adicionar una nueva modalidad (*hibrida: presencial* + *virtual)* y/o nuevos lugares de implementación? Teniendo en cuenta que no se necesita la renovación del registro calificado pues se tiene acreditación de alta calidad:

- Compilación de necesidades que argumentan esta solicitud (respaldado con evidencias como encuestas, solicitudes formales, entre otros) para sustentarlo ante el Consejo Académico. Mencionarlo en el proceso de autoevaluación.
- Iniciar con el proceso de virtualización (para la solicitud de modalidad hibrida) de los seminarios doctorales (EFEP y EFE) e identificar los requerimientos internos y tecnológicos para esto.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	**Responsable**	**Fecha de Realización** (dd-mm-aaaa)
N/A		

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
10 de septiembre, 2024. Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión virtual No. 22 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	10-09-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Sala virtual en Microsoft Teams.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Lizeth Donoso Herrera	Representante delegada del Énfasis en Lenguaje y Educación.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 21 del 27 agosto 2024.docx
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.
6. Informes.
7. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

2. **Aprobación del Acta de reunión CADE No. 21 del 27 agosto 2024.docx,**
   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

   3.1. Convalidación de examen de candidatura **(EFEP)**, de la estudiante **Adriana Chacón Chacón**, dirigida por la Dra. Nylza Offir García Vera / 202405700044642.

   El CADE **avala** el artículo titulado **"**Trazos para comunidades discursivas académicas dialógicas y polifónicas", escrito por la estudiante **Adriana Chacón Chacón**, (identificada con cédula ciudadanía No. 52310543 y código estudiantil No. 2015299012), como convalidación del examen de candidatura del espacio de formación en Educación y Pedagogía (**EFEP)**.

   Cita completa: Chacón Chacón, A., & Chapetón Castro, C. M. (2018). Trazos para comunidades discursivas académicas dialógicas y polifónicas: Tensiones y desafíos de la lectura y la escritura en la universidad. **Signo Y Pensamiento**, 37(73). https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp37-73.tcda (indexada en: Scopus | Redalyc | Scielo | EBSCO | ProQuest)

   La Dra. Nylza Offir García Vera, directora de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 5,0.

   3.2. Convalidación de examen de candidatura **(ÉFE I)**, de la estudiante **Adriana Chacón Chacón**, dirigida por la Dra. Nylza Offir García Vera / 202405700044642.

   El CADE **avala** el artículo titulado **"**Lenguaje y formación humanística**"**, escrito por la estudiante **Adriana Chacón Chacón**, (identificada con cédula ciudadanía No. 52310543 y código estudiantil No. 2015299012), como convalidación del examen de candidatura del primer espacio de formación en Énfasis **(ÉFE I).**

Cita completa: Cárdenas Paéz, A., & Chacón Chacón, A. (2020). Lenguaje y formación humanística. **Folios**, (52), 51–70. https://doi.org/10.17227/folios.52-11775 (indexada en: Publindex, Scielo, Dialnet, Clase, Latindex, Iresie, Redalyc, Scielo, Ulrich).

La Dra. Nylza Offir García Vera, directora de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 5,0.

3.3. Convalidación de examen de candidatura **(ÉFE II),** del estudiante **Óscar Andrés Ardila Peñuela,** dirigido por la Dra. María Cristina Martínez / 202405700054902

El CADE **avala** el artículo titulado "Educación política radical e historia reciente: elementos de una propuesta curricular", publicado en el Número 38 de 2024 de la Revista Clío & Asociados. La historia enseñada, editada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata. Artículo escrito por el estudiante **Óscar Andrés Ardila Peñuela**, (identificado con cédula ciudadanía No. 80.036.128 y código estudiantil No. 2021299002), como convalidación del examen de candidatura del segundo espacio de formación en énfasis (**ÉFE II)**.

Cita completa: Ardila Peñuela, O. A. (2024). Educación política radical e historia reciente: elementos de una propuesta curricular. **Clío & Asociados**. La Historia enseñada, (38), e0036. https://doi.org/10.14409/cya.2024.38.e0036 (indexada en: Scielo, Latindex, Capes, Erihplus, Sherpa Romeo, Dialnet, DOAJ)

La Dra. María Cristina Martínez, directora de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 4,8.

3.4 Convalidación de examen de Candidatura **(EFEP)** de la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz**, bajo la dirección del Dr. Jorge Jairo Posada Escobar / 202405700051962

El CADE **no avala la solicitud de convalidación** del artículo titulado "Consideraciones sobre el concepto de discapacidad y su abordaje en contextos escolares desde la interseccionalidad, las políticas públicas y los derechos humanos", que cuenta con la certificación de aceptación **y publicación de artículo en la revista PEDAGOGÍA ALTERNATIVA ADEC** y el cual fue escrito por la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz**, (identificada con cédula ciudadanía No. 52662467 y código estudiantil No. 2021299011), como convalidación del examen de candidatura del segundo espacio de formación en Educación y Pedagogía **(EFEP)**.

Cita completa: Muñoz Cruz, Lina Johana. (2025). Consideraciones sobre el concepto de discapacidad y su abordaje en contextos escolares desde la interseccionalidad, las políticas públicas y los derechos humanos, En **Revista Pedagogía Alternativa ADEC**, Quinta Edición. Bogotá: Fondo.

La decisión considera que, de acuerdo con la normativa vigente para la convalidación del examen de candidatura, el artículo debe ser publicado o presentar una certificación de aceptación de publicación en una revista indexada. Dado que no fue posible verificar que la revista PEDAGOGÍA ALTERNATIVA ADEC esté indexada, se sugiere a la estudiante que presente el texto como examen de candidatura, y se recomienda la inclusión de un segundo jurado evaluador.

El Dr. Jorge Jairo Posada Escobar, director de tesis, aprueba el concepto con una valoración de 5.0.

3.5. Actividades dirigidas de la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez**, dirigida por el Dr. Carlos Ernesto Noguera (anexo)

El CADE **da concepto favorable** a las actividades dirigidas, desarrolladas por la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez** (identificada con cédula de ciudadanía N° 41957741 y código estudiantil N° 2022299021) y evaluadas por la Dra. María Rocío Pérez Mesa, con una **calificación de 5.0** para los cuatro (4) créditos académicos del espacio en el plan de estudios.

Oficio de respuesta al solicitante: 202403780063671

3.6. Aval al plan de trabajo para pasantía doctoral (Pasantía I) de la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez**, dirigida por el Dr. Carlos Ernesto Guevara **/** 202405700049882

El CADE **avala** el plan de trabajo para el desarrollo de la pasantía doctoral (Pasantía I) de la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez** (identificada con código estudiantil No. 2022299021) la cual se desarrollará en la Universidad Caxias do Sul, Brasil, bajo la tutoría y dirección del Dra. Silvana Boone, coordinadora del Curso de Artes Visuales en la Universidad de destino. El plan de trabajo se desarrollará entre el **09 de junio de 2025** y el **11 de julio de 2025**, durante cinco semanas de trabajo previendo obtener cinco créditos académicos.

El CADE enfatiza la importa de que la estudiante registre el espacio académico Pasantía I y tenga calidad de estudiante en el periodo 2025-1.

3.7. Aval al plan de trabajo para pasantías doctoral (Pasantía I y II) de la estudiante **Liz Katherine Cañón Parra**, dirigida por Dr. Germán Vargas Guillén **/** 202405700050892

El CADE **avala** el plan de trabajo relacionado al espacio académico de **Pasantía II**, de la estudiante **Liz Katherine Cañón Parra** (identificada con código estudiantil No. 2020199004) la cual se desarrollará en la Universidad Michoacana De San Nicolás De Hidalgo de Morelia, México, bajo la tutoría y dirección del Dr. Eduardo González Di Pierro, a partir del **09 de diciembre de 2024**, hasta el **10 de enero de 2025,** correspondiente a cinco (5 cr) créditos académicos.

Por otra parte, se informa que, en el mismo oficio, presenta plan de trabajo relacionado al espacio académico de **Pasantía I**, la cual se proyectó para ser desarrollada en “modalidad sincrónica”, modalidad de pasantía que no está ofertada en el programa doctoral. En este caso, es preciso considerar que registró desarrollar actividades a partir del **02 de septiembre** y hasta el **02 de noviembre de 2024,** fecha previa a esta sesión de CADE.

El Plan de pasantía I comprende las siguientes actividades:
- Asesoría con el Dr. Eduardo González Di Pierro en torno a los horizontes de la investigación.

- Asistencia al Curso Internacional: Una mujer ante lo eterno: la actualidad del pensamiento de Edith Stein ofrecido por el Centro de Investigación Social Avanzada con el Dr. Eduardo González.
- Asistencia al XV Simposio Internacional CES 2024 -Vínculos, tensiones y rupturas del ser humano en sociedad. Diálogos con Edith Stein de la facultad de Teología UC de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Revisión de bases bibliográficas especializadas en torno al asunto de investigación.
- Escritura del estado del arte y fundamentación teórica de la Investigación.
- Interactuar con el grupo de Investigación “Subjetividad y Otredad”

Dado que la fecha de inicio para Pasantía I se encuentra vencida y que **no está ofertada la modalidad de pasantía sincrónica** en el programa doctoral, será preciso que la doctoranda presente ante el CADE un nuevo plan de pasantía I, teniendo en cuenta las fechas establecidas por este Consejo para sesionar.

3.8. Aval al plan de trabajo para pasantía doctoral entrante del **Sr. Harold Andrés Piedrahita Sánchez**, dirigido en la UPN el Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez **/** 202405700055492.

El CADE **avala** el plan de trabajo para el desarrollo de la pasantía doctoral del Sr. Harold Andrés Piedrahita Sánchez de la Universidad Santo Tomás, quien solicita realizar la pasantía en la UPN bajo la dirección del Dr. Carlos Ernesto Noguera.

El **aval queda condicionado** a que el solicitante presente un alcance a más tardar el **miércoles 11 de septiembre**, considerando los siguientes aspectos:

1. Incluir un aval por escrito del director del programa doctoral en la Universidad Santo Tomás, o una manifestación institucional de su universidad de origen respecto al plan de trabajo.

2. Unificar las fechas de las actividades tanto en el oficio de presentación al CADE como en el plan de trabajo. En el plan adjunto se señalan actividades desde el 12 de septiembre hasta el 15 de noviembre, mientras que el oficio menciona trabajo entre el 16 de septiembre y el 6 de diciembre de 2024.

3.9. Asignación de director de tesis del estudiante **Fredy Rolando Moreno /** 202405700056222

El CADE **avala** al Dr. Fidel Antonio Cárdenas Salgado como director de tesis del estudiante Fredy Rolando Moreno (con código estudiantil No. 2022299035), quien estaba bajo la dirección del Dr. Pedro Nel Zapata Castada, durante el año sabático otorgado al Dr. Cárdenas.

Oficio de respuesta al solicitante: 202403780066261.

3.10. Asignación de director y codirector de tesis de la estudiante **Angélica Rocío Guzmán Lenis** / 202405700050942, 202405700050692

El CADE **avala** en coherencia con el artículo 36 del Acuerdo No. 031 del 2007, a la Dra. María Rocío Pérez Mesa como directora y a el Dr. Yair Alexander Porras Contreras como codirector de tesis de la estudiante **Angélica Rocío Guzmán Lenis** (con código estudiantil No. 2020299016),

quien estaba bajo la dirección del Dr. Fidel Antonio Cárdenas Salgado, previo a la aprobación de año sabático. Adicionalmente, el CADE **avala** el cambio de grupo de investigación de la estudiante, ahora en el *Grupo de Investigación Educación en Ciencias, Ambiente y Diversidad*, al cual pertenecen los doctores Pérez y Porras.

Oficio de respuesta a la solicitante: 202403780066221

Adicionalmente, el CADE manifiesta la importancia de dar respuesta a la comunicación remitida por el Dr. Fidel Cárdenas por parte de la coordinación donde se dé un parte de comprensión sobre lo expresado y manifestando que su desempeño docente no se ve opacado por esta situación particular.

3.11. Verificación y aprobación de lista de postulados a grados extemporáneos 2024-1 DIE / 202403850141853

El CADE **avala** la lista de los estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación postulados a grados extemporáneos 2024-1, relacionados a continuación:

Estudiante	DI	Código
Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri	80017882	2015299029
Claudia Bibiana Alfonso Cortés	52209596	2015299003

Memorando de aval a la SAD: 2024037801406193.

3.12. Caso del Sr. **Hugo Rozo**, externo a la UPN, interesado en asistir al seminario doctoral ofertado por el Dr. Pablo Páramo en el 2024-2 **/** 202405700053252

El CADE **se da por informado** sobre el caso del Sr. **Hugo Rozo** -estudiante del doctorado en Educación de la Universidad de La Sabana- quien manifiesta vía correo electrónico que:

> (...) Teniendo en cuenta que dentro de mi plan de estudios me dan la posibilidad de tomar dos seminarios complementarios, me llamó la atención el seminario titulado "Diseño del ambiente educativo y sus implicaciones para el clima escolar y la felicidad de estudiantes y maestros". Mi investigación doctoral gira alrededor de la educación digital, en la línea de integración pedagógica de las tecnologías a la educación, considero que me puede aportar a mi formación y estoy seguro de que a mi trabajo de investigación. Quisiera saber si lo considera viable y si me puede orientar para poder realizar la inscripción. En mi universidad, me exigen un expediente que debo entregar a la comisión del doctorado para que me aprueben, pero primero quiero tener la seguridad de que sí me pueden aceptar para iniciar con la parte administrativa"

Ante esto, el Dr. Páramo confirma su disposición para recibir al estudiante y remite el caso a la coordinación para orientar el proceso. La coordinación recibe por parte de la ORI la posibilidad de

aceptarlo, ya que el programa académico tiene autonomía en el asunto. Adicionalmente, la SAD manifiesta las posibilidades administrativas al remitir datos personales para formalizar su ingreso.

Considerando la posible implicación en términos de certificado de notas, obligación de calificación, entre otros aspectos, el CADE **avala** que se adelanten los trámites con la ORI para que se expida una carta de invitación; así, al finalizar el seminario, se podrá expedir –también desde la ORI- un certificado de asistencia al seminario doctoral. Para ello, la coordinación enviará una comunicación detallando las posibilidades administrativas (sin certificación de notas ni obligación de calificación) y solicitará un oficio institucional de su universidad de origen para confirmar que el interesado es estudiante activo del programa mencionado.

> Oficio de respuesta al solicitante: 202405700053252

3.13. PQRSFD de estudiante anónimo (Radicador: CGORTIZM) “Falta de acompañamiento profesores asesores del Doctorado” / 202402100056202.

El CADE **se da por informado** sobre la PQRSFD recibida por la coordinación por parte de un estudiante anónimo sobre el acompañamiento de docentes del DIE:

> El Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional es uno de los más reconocidos del país, sin embargo, a pesar de sus exigencias y líneas de investigación la falta de acompañamiento por parte de los asesores a sus doctorandos deja mucho que pensar, hay asesores que nunca responden llamadas, correos, mensajes de texto ni WhatsApp. En los proyectos de tesis, hay jurados que ya han respondido pero la falta de diligencia del asesor no coordina para realizar la respectiva sustentación de este, no he desertado porque ya he invertido mucho dinero en esto, aunque si estoy bastante desmotivado por falta de este acompañamiento, pero si deberían llevar un control respecto a los "doctores" asesores.

El CADE **decide** que la situación sea estudiada al interior de cada énfasis. Para dar respuesta a la PQRSFD, la coordinación del programa confirmará la recepción de la comunicación e informará que el asunto fue tratado en la sesión del CADE respectivo. Además, se invitará al solicitante a expresar de manera concreta los hechos que sustentan su percepción y a gestionarlos adecuadamente en diálogo con el docente implicado, la coordinación del énfasis respectivo y el CADE, si es necesario. Esto, teniendo en cuenta que los profesores del programa tienen asignadas horas semanales en su plan de trabajo dedicadas a la asesoría de sus dirigidos, siendo el acompañamiento un asunto obligatorio.

3.14. Carta a CADE sobre solicitudes de Estudiantes DIE-UPN / 202405700048442

El CADE **se da por informado** sobre la comunicación y **decide** que los consejeros estudien el oficio para tratar el asunto nuevamente en la siguiente sesión del CADE para concertar una postura y considerar invitar a la solicitante al consejo.

4. Asuntos docentes

4.1. Solicitud de salida de campo para estudiantes del seminario doctoral ofertado por el **Dr. Édgar Orlay Valbuena Ussa** / 202405700051712.

El CADE **da aval académico** para el desarrollo de la salida de campo al municipio de Nocaima (Cundinamarca), prevista en el seminario doctoral "Integralidad del currículo escolar: el caso de la biodiversidad", los días 25 y 26 de octubre del año en curso. En dicha salida de campo se proyecta la participación de los 14 estudiantes registrados, así como de los profesores a cargo: el Dr. Julio Alejandro Castro Moreno y el Dr. Édgar Orlay Valbuena Ussa.

4.2. Alcance a la movilidad de académicos visitantes de la Dra. Věra Schifferová y el Dr. Tomáš Havelka a la UPN / 202405700056462.

El CADE **ratifica** el aval académico a la solicitud presentada por el Dr. Guillermo Vargas Guillén, para que la Dra. Věra Schifferová y el Dr. Tomáš Havelka (adscritos a la Academia de Ciencias de la República Checa) estén en la UPN del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2024, en el marco del seminario doctoral "Prima Philosophia como fundamento de la pedagogía (formación) en Juan Amós Comenio". Este seminario tiene impacto en el programa doctoral, maestrías y programas de pregrado de la Universidad, ofreciendo una caracterización de las bases filosóficas del pensamiento de J.A. Comenio, a la luz de la concepción de la formación como filosofía de la educación.

La decisión considera que este aval académico para esta movilidad entrante ya había sido otorgado por parte del CADE en la sesión 16 de 2024 (celebrada el 21 de junio), en la que inicialmente el pago de honorarios corría por cuenta del programa; este alcance contempla que el pago de honorarios ahora sea cubierto por el CIUP.

4.3. Movilidad académica del **Dr. Germán Vargas Guillen** / 202405700056912

El CADE **da aval académico** para la movilidad saliente del Dr. Germán Vargas Guillen, quien estará participando en el Coloquio Latinoamericano de Fenomenología en la Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, con la ponencia “La primacía de la comunidad”, en el marco de la socialización de avances y resultados del proyecto de investigación Minciencias-Ciup: *Actualización del concepto de formación MIN-UPN- 937-24.*

El coloquio es una actividad regular y principal del Círculo Latinoamericano de Fenomenología. En este caso, convocado con el lema “Razón y revolución”. En el marco de evento se presentará contribución filosófica y pedagógica de Jan Patocka a la fundamentación de procesos de formación. La movilidad tendrá lugar entre el **20 y 26 de octubre de 2024**.

5. Asuntos generales

5.1. Requisito de Nivel B2 en segunda lengua para obtener la candidatura a doctor.

El CADE **decide** unificar el requisito académico y actualizar el lineamiento normativo frente al certificado de nivel B2 en segunda lengua para obtener la candidatura a doctor, quedando establecido de la siguiente manera (PROPUESTA - LINEAMIENTOS B2.pdf; anexos):

> Para obtener el estado de Candidato a Doctor, en lo relacionado con el requisito de Proficiencia en una segunda lengua, para optar a la Candidatura a Doctor en Educación, el estudiante activo deberá acreditar una de las siguientes opciones:
>
> A) Presentar un certificado vigente de Proficiencia en una segunda lengua, mínimo nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, se incluyen Secretarías de Educación.
> B) Presentar un certificado de Conocimientos Académicos en el nivel B2, alineados al Marco Común europeo de referencia para las lenguas, expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, se incluyen secretarias de Educación.
> C) Los estudiantes con discapacidad auditiva, usuarios de lengua de señas, están eximidos del requisito de lengua extranjera a que se refiere la opción a). del presente lineamiento.
>
> Esta decisión rige a partir de la fecha y es aplicable a todos los estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, sede Universidad Pedagógica Nacional, a quienes se les garantiza el principio de favorabilidad que se aplica a diferentes tipos de normas, encaminado a la garantía de derechos fundamentales, como lo son el trabajo, la salud o la educación.
>
> Los estudiantes que hayan aplicado a este requisito y no se les haya avalado en virtud de las condiciones que hayan estado vigente en su momento, podrán presentarlo nuevamente, siempre y cuando cumplan una de las tres opciones que comprenden el nuevo lineamiento.

El CADE siguiere agregar una nota relacionada con: “Se permite el Castellano como segunda lengua para estudiantes cuya lengua materna no es el español”.

5.2. Fecha para la radicación de proyectos de tesis y tesis para estudiantes que prevean grado 2024-2 (ordinarios y extemporáneos).

Según los lineamientos establecidos por el Doctorado, para la entrega de tesis y de proyectos de tesis para su evaluación, y conforme a los tiempos y dinámicas previstos para el cierre de la vigencia 2024, el CADE **avala** las siguientes fechas para la recepción de los documentos de Tesis y Proyectos de tesis:

- Tesis: **23 de septiembre** de 2024.
- Proyecto de Tesis: **14 de octubre** de 2024.

Publicación informativa en la página web del DIE

5.2. Lineamiento de entrega de tesis doctoral para estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación (R)_PROPUESTA_Lineamiento DIE_valoración de la tesis y su distinción.pdf; anexo)

El CADE **se da por informado** sobre la propuesta de actualización al lineamiento de entrega de tesis y de los formatos para la evaluación de proyectos de grado y tesis. El CADE **acuerda** que los consejeros estudiarán el documento de la propuesta para socializar comentarios y considerar avalar en la próxima sesión del CADE.

5.3. Respecto al Conversatorio del 27/08/2024 en el cual se invitó al **Sr. Jairo Cotrina,** el cual fue sobre el Registro Único del programa doctoral (anexos de Gr. Aseguramiento de Calidad UPN) se pregunta a los consejeros sobre los análisis que **viabilizan** para el Registro Calificado Único del DIE.

- Este tipo de registro posibilita aumentar la cobertura e impactar las regiones, implica una modificación en el registro calificado en cuanto a la modalidad: presencial, dual (dos instituciones forman, ej. una empresa y una universidad), distancia, virtual, híbrida (combina presencial - distancia, virtual - distancia, presencial - virtual).
- Toda modificación que se quiera hacer debe ser justificada desde la autoevaluación mostrando evidencias de la necesidad. Sea cual sea la modalidad que se fuera a adoptar, se demanda de la virtualización de seminarios y de un campus virtual, por ej. Presencial – Virtual.
- Se demanda una normativa frente a lo que se quiere virtualizar, al componente administrativo (tutores, asesores, auxiliares), a la estructura académica y sobre al compromiso institucional, lo que demanda de un pilotaje serio y recursos financieros.

6. Informes

6.1. Prioridad presupuestal para la asignación y pago de jurados.

El CADE **se da por informado** que, considerando el presupuesto asignado al DIE y la proyección de la adición presupuestal para el segundo semestre de 2024, se priorizará la designación misional para la evaluación de tesis y proyectos de tesis durante el resto de este periodo. En cuanto a los reconocimientos económicos por parte del DIE para la movilidad de académicos visitantes (distintos a tiquetes y viáticos), estos deberán ser estudiados y puestos a consideración de acuerdo con la situación financiera.

6.2. La coordinación del programa **informa** de la participación en las reuniones del SIFA del 16 y 30 de agosto. En la sesión del 16 de agosto se llevó a cabo un recorrido en el Edificio del Ático. Allí se están desarrollado Actividades de docencia del Doctorado, se cuenta con un auditorio con capacidad para 50 personas y está por definirse si las oficinas del DIE se trasladarán allí. En la reunión del 30 de agosto, el estadístico de la vicerrectoría académica presentó datos de matriculados del 2019-1 al 2023-2 así como de los inscritos, admitidos y matriculados, de los posgrados, lo que será la base para los boletines que desde esta vicerrectoría se publicarán.

6.3. De otro lado se **informa** que desde admisiones y registro se hizo socialización de la plataforma **CLASS** para los nuevos estudiantes; se informa que luego se hará este proceso con los profesores del DIE.

6.4. Frente a la organización del Congreso sobre formación doctoral del DIE, se **informa** que ha socializado el evento a la comunidad (web, redes, otras). Se avanza en la consolidación del comité científico, invitados y lugar del evento en Bogotá, presupuesto.

6.5. Se **informa** que del 11 al 13 de septiembre se desarrolla el CAIDE y reunión de rectores. Allí se presentarán los avances de la autoevaluación la cual comenzará a recaudar información en este semestre; se presentará para aval el documento "Efectos De Formación: Más Allá de Los Resultados de Aprendizaje", implementación de ajustes derivados del Plan de Mejoramiento, asuntos relacionados con la financiación de publicaciones, entre otros; se hará el consejo de rectores (informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento, Actualización del Plan de Mejoramiento, informe de la convocatoria de proyectos de investigación interinstitucional, informe del encuentro de estudiantes y egresados y socialización del congreso).

7. **Varios.**

7.1 Respuesta del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Documental (anexo).

El CADE **se da por informado** sobre la respuesta de la Sra. Sandra Dolly Palacios García, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental:

> Según el Acuerdo 001 de 2024, "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado colombiano y se fijan otras disposiciones", expedido por el Archivo General de la Nación – AGN, en el Artículo 4.2.6., se dispone: "Comunicaciones oficiales recibidas. Las comunicaciones que ingresen a la Entidad por cualquier canal o a través de los correos electrónicos institucionales de los servidores públicos o contratistas, conforme a las series y subseries registradas en las Tablas de Retención Documental, deben ser remitidas a la Ventanilla Única o sede electrónica para ser radicadas junto con sus anexos, verificando que la comunicación cuente con los datos de contacto para dar respuesta o notificación".
>
> En ese orden y en concordancia con lo establecido por la UPN para la emisión de certificados por productos de investigación y demás, contemplados en la resolución N°300 de 2015, es necesario que el peticionario o solicitante diligencie el formato correspondiente, lo remita para radicar y obtenga respuesta y/o certificado según corresponda.
>
> Para finalizar, respetuosamente considero indispensable radicar todo tipo de requerimientos, ya que al cuantificarlos o convertirlos en datos, servirán para la toma de decisiones respecto de procedimientos, presupuesto, competencias del personal que atiende al público, cobertura, accesibilidad, etc.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

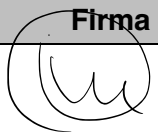
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Remitir los comentarios y sugerencias a la coordinación del DED con copia al correo del programa académico sobre el nuevo **lineamiento de entrega de tesis y proyecto de tesis DIE**. (anexo).	Consejeros del CADE	Jueves 20 de septiembre.
Estudiar la comunicación "**Novedades y peticiones**" remitido por una estudiante, solicitante para tratar el asunto nuevamente en la siguiente sesión del CADE (anexo).	Consejeros del CADE	Martes 24 de septiembre.
Estudiar al interior de cada énfasis, la **PQRS** enviada por el remitente anónimo a propósito del acompañamiento a las direcciones de tesis (anexo).	Consejeros del CADE	Martes 24 de septiembre.

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

24 de septiembre, 2024.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión virtual No. 23 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	24-09-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 22 del 10 septiembre 2024.docx
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.
6. Informes.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

2. **Aprobación del Acta de reunión CADE No. 22 del 10 septiembre 2024.docx**
   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

   3.1. Examen de Candidatura (**EFE I)** de la estudiante **Lizeth Marcela Díaz**, dirigida por la Dra. María Cristina Martínez / 202405700055412

   El CADE **no avala** el texto titulado “Historia de lucha y reivindicaciones de redes y colectivos de maestros en Latinoamérica” escrita por la estudiante **Lizeth Marcela Díaz** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52774096) como convalidación del examen de candidatura del espacio de formación en Énfasis (ÉFE I), pues el texto **no está publicado** y el CADE se abstiene de asignar un segundo jurado evaluador. Se recomienda a la directora y a la estudiante sugerir el segundo jurado evaluador o esperar a que el texto sea publicado.

   La Dra. María Cristina Martínez, directora de tesis, aprueba el concepto con una valoración de **4,2**.

   La decisión considera que el texto fue **aprobado** y está en proceso de publicación por la Revista Ciencia Latina - Revista Científica Multidisciplinar con ISSN en línea: 2707-2215, la cual está indexada.

   3.2. Convalidación de examen de candidatura **(EFEP**) de la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz,** dirigida por el Dr. Jorge Jairo Posada / 202405700059282.

   El CADE **avala** el capítulo de libro titulado “Pedagogía emergente y adaptabilidad en el sector oficial: transformaciones y desafíos para garantizar el derecho a la educación”, publicado como capítulo del libro: Política Pública y Vida Escolar”. Dicho capitulo fue escrito por la estudiante **Lina**

Johana Muñoz Cruz (identificada con cédula de ciudadanía número 52662467 de Funza y Código estudiantil número 2021299011) como convalidación del examen de candidatura para el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (**EFEP**).

Cita completa: Muñoz Cruz, Lina Johana. (2024). Pedagogía emergente y adaptabilidad en el sector oficial: transformaciones y desafíos para garantizar el derecho a la educación, En Política Pública y Vida Escolar (pp. 95-121). Bogotá: Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes; Medellín: Institución Universitaria ITM, 2024. ISBN 9789585122-88-8; DOI: https://doi.org/10.22430/9789585122888; URI: http://hdl.handle.net/20.500.12622/6247. Primera edición, Bogotá (Colombia), junio de 2024.

El Dr. Jorge Jairo Posada, director de tesis, avala el concepto con una valoración de **5.0**.

3.3. Nueva admisión **excepcional** de la estudiante **Marlem Jiménez Rodríguez,** dirigida por la Dra. Sandra Soler **/** 202405700055672

El CADE **avala** la solicitud de nueva admisión excepcional para la **Sra. Marlem Jiménez Rodríguez** (identificada con cédula de ciudadanía No.20666652 y código estudiantil No. 2013299020) quien podría reincorporarse al programa doctoral en el semestre 2025-1, bajo la dirección de la Dra. Carolina Soler. La decisión considera que la solicitante:

- Tiene un promedio académico ponderado de 4.6
- Ya cursó en el 2024-1 la matrícula 16 (límite permitido en el programa doctoral)
- Al finalizar 2024-1, la SED le negó por tercera vez la comisión para la realización de Pasantía II, pero ya prevé hacerla en el 2025-1 en acuerdo con la Dra. Soler.
- Tiene pendiente:
    - Pasantía II y Tesis II.
    - Publicación de artículo fruto de la investigación doctoral como requisito de grado.
    - Candidatura a Doctora.

La comunicación viene con visto bueno de la Dra. Soler quien expresa su disponibilidad para asumir la dirección de la Sra. Marlem en las condiciones expresadas por la estudiante en caso de ser avalada la Nueva Admisión.

Oficio de respuesta a la solicitante: 202403780074311.
Memorando a la SAD: 202403780165783

3.4. Apelación a respuesta sobre el plan de pasantía doctoral del estudiante **Alexander Emilio Madrigal Garzón**, dirigido por el Dr. René Guevara / 202405700038342

El CADE **ratifica** la decisión tomada en sesión 11 del CADE 2024, cuando no se avaló el informe de pasantía I presentado por el Sr. Alexander Emilio Madrigal. La actual decisión considera el siguiente histórico de hechos:

- 202303780082551 (29-11-23): Aval del plan de **Pasantía I** (no fue presentado plan para Pasantía II)
- 202405700029472 (24-05-24): Entrega del informe Pasantía I **y Pasantía II.**
- 202403780037151 (31-05-24): Respuesta al informe, avalando lo propio a Pasantía I y **no avalando** lo correspondiente a **Pasantía II** (decisión tomada en sesión 11 del CADE, sucedido el 30 de mayo de 2024).
- 202405700032702 (06-06-24): Apelación del estudiante sobre la no aprobación del informe de **Pasantía II**.
- 202403780042191 (18 de junio): Respuesta a la apelación, evidenciando que esta última no relaciona hechos nuevos que permitan reconsiderar las decisiones informadas anteriormente, con fundamento en que el plan de Pasantía II no fue aprobado como lo indican los lineamientos establecidos.

Ante la situación, el CADE **recomienda** al estudiante y al director de tesis, elaborar un plan de actividades considerando posibilidades en Bogotá. En todo caso, el plan deberá ser presentado para aval del CADE previo al inicio de actividades, tal como se establece en los lineamientos del programa.

3.5. Solicitud de plan de **pasantía** del estudiante **Óscar Andrés Ardila Peñuela**, dirigido por la Dra. María Cristina Martínez Pineda / 202405700057842

El CADE decide **no avalar** el plan de pasantía doctoral presentado por el estudiante Óscar Andrés Ardila Peñuela y la Dra. Martínez, toda vez que el programa doctoral, no oferta la modalidad de pasantía virtual.

Se **recomienda** revisar el plan de pasantía con la directora de tesis, ya que lo propuesto corresponde a un plan de trabajo independiente para realizar en la Universidad de San Martín, Argentina, por lo que no es claro el papel de la Dra. Silvia Grinberg.

3.6. Plan de trabajo para **pasantía** doctoral del estudiante **Raúl Poveda**, dirigido por el Dr. Alberto Martínez Boom / 202405700059712 (anexos).

El CADE **avala** el plan de pasantía (Pasantía I y Pasantía II) presentado por el estudiante Raúl Poveda Casas (identificado con código No. 2022299037) que se llevará a cabo en el Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid “Cuerpo, Lenguaje, Poder: Lecturas contemporáneas a partir de Nietzsche” y en la Facultad de Filosofía, con el acompañamiento del Dr. Óscar Quejido Alonso- El plan de pasantía comprende actividades para:

- PASANTÍA I, del 8 de enero al 28 de enero de 2025, para cinco (5) créditos académicos,
- PASANTÍA II, del 11 de marzo al 04 de abril de 2025 para cinco (5) créditos académicos.

Es necesario que el sr. Raúl Poveda tenga calidad de estudiante: registre las asignaturas en el semestre académico 2025-1 y haya realizado el pago correspondiente de la matrícula al momento de la pasantía.

3.7. Prorroga a Estancia Académico Posdoctoral (EAP) de la Dra. **Lina Marcela Gil Congote,** quien cuenta con la orientación del Dr. Germán Vargas Guillen en la UPN / 202405700056332 (anexos)

El CADE **avala** la prórroga de tres meses adicionales (de conformidad con el artículo quinto del Acuerdo 068 del 2019) para la EAP presentada por la **Dra. Lina Marcela Gil Congote**. El periodo era inicialmente del **25 de enero de 2024** al **24 de enero del 2025**.

Las razones de la prórroga son:

1. Presentación de la sistemática la investigación, su proyección y consolidación de resultados
2. Paso de una fase de preparación a un trabajo de edición que reúne distintos géneros (artículos, capítulos de libro, ponencias, relatorías, borradores de trabajo)
3. Posibilidad de participar de nuevo en centros internacionales de investigación para discutir los resultados en el primer trimestre del próximo año, sujeto a la agenda de los investigadores y las instituciones con las que se han abierto opciones de cooperación en Europa y Latinoamérica.

3.8. Proyecto de tesis de la estudiante **María Eugenia López Hurtado**, dirigida por el Dr. Luis Bayardo Sanabria Rodríguez / 202405700056922.

El CADE **avala** a la **Dra. Ángela Camargo Uribe**, docente de la UPN (acamargo@pedagogica.edu.co), la **Dra. Linda Johana Castañeda Quintero**, docente de la Universidad de Murcia, España (lindacq@um.es), y el Dr. **Jesús Enrique Rodríguez Pérez**, docente de la Universidad Nacional de Colombia (jerodriguezp@unal.edu.co) como jurados de la tesis doctoral titulada "Conocimiento metacognitivo en futuros docentes de inglés de programas de Licenciatura en Colombia: eficacia de un andamiaje metacognitivo en el desempeño docente", de la estudiante **María Eugenia López Hurtado** (con código No. 2021299010).

Se recomienda que la estudiante precise si se trata de un **proyecto de tesis** o una **tesis doctoral.** El CADE resalta la importancia de que se relacionen jurados suplementarios en las radicaciones de tesis y proyectos de tesis.

3.9. Entrega de tesis doctoral del estudiante **Alex Silgado Ramos**, dirigido por la Dra. Piedad Ortega Valencia / 202405700059202

El CADE **avala** a: **Dra. María Nancy Ortiz Naranjo**, profesora de la Universidad de Antioquia (nancy.ortiz@udea.edu.co); **Dr. Gustavo Horacio Bombini**, profesor de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y del profesorado universitario en Letras de la Escuela de Humanidades –UNSAM (gbombini@gmail.com); y al **Dr. Edilson Silva Liévano**, profesor de la UPN (esilva@pedagogica.edu.co), como jurados de la tesis doctoral titulada "*El arte de caminar y la educación: una mirada poética. Divagaciones de un maestro de a pie*", del estudiante **Alex Silgado Ramos (**identificado con cédula de ciudadanía No. 78759328 de Sahagún, con código

2018299012) inscrito en el énfasis de Educación, Cultura y Sociedad en el Grupo Educación y Cultura Política.

3.10. Suscripción en acta de sustentación de tesis doctoral de la Sra. **Claudia Bibiana Alfonso,** dirigida por el Dr. Maximiliano Prada Dussan (anexo al acta)

El CADE **aprueba** que la coordinación del DIE proceda a solicitar la firma del acta de sustentación de la **Sra. Claudia Bibiana Alfonso**, para la tesis titulada "La alquimia de la educación ambiental en Colombia", sucedida el día 05 de junio de 2024, ahora sin registrar (X) en el campo de distinción laureada, teniendo en cuenta que:

1. Por lineamiento de CADE se tiene establecido que:

   El concepto del jurado responde **al criterio de unanimidad**. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,0 /Tesis aprobada con distinción: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0. En el caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

2. En el campo de notas del acta, se relaciona que:

   La tesis es laureada con calificación **no-unánime**. Si bien la tesis tiene aspectos significativos, de aportes y rigurosidad, uno de los jurados considera que presenta aspectos a mejorar en el campo Inter-epistémico y de coherencia metodológica.

3.11. Solicitud de aval académico para la estudiante **Fenyt Inés Barrero Páez**, dirigida por el Dr. Wilson Armando Acosta. 202405700059362 (respuesta)

El CADE **se da por informado** sobre la solicitud y respectiva respuesta, de una comunicación para solicitar ante la Secretaría de Educación Distrital (SED) una comisión de estudios remunerada entre el 15 de enero de 2025 al 15 de diciembre de 2025 con un cronograma de trabajo avalado por el Dr. Wilson Armando Acosta, en calidad de director de tesis de la investigación doctoral titulada "Cine documental colombiano: dispositivo pedagógico. Archivo y Memoria. Formas de apropiación del cine documental por licenciados de ciencias sociales".

4. Asuntos docentes

4.1. Solicitud de movilidad docente del **Dr. Germán Ulises Bula Caraballo** / 202405700057162

El CADE **da aval académico** para la movilidad docente del **Dr. Germán Ulises Bula Caraballo**, quien estará presentando la ponencia "Canon y Mediocridad: El papel del canon en la formación filosófica a la luz de la mediocridad esencial de las instituciones" en el XIX Congreso Interamericano de Filosofía, organizado por la Sociedad Interamericana de Filosofía (SIF), la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República

(UDELAR) en **Montevideo, Urugua**y, comprendiendo la movilidad entre el **01 y el 06 de diciembre de 2024.**

Esta participación se enmarca como actividad del proyecto "El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía", favorecido en la convocatoria 937 de 2023 de MinCiencias, proyecto con código CIUP MIN-937- UPN-24.

> Nota: La decisión considera que esta movilidad no fue relacionada en el plan anual de internacionalización de la UPN, elemento solicitado por la ORI para la sesión del Comité de Internacionalización y teniendo en cuenta que involucra recursos compartidos del proyecto de investigación CIUP y recursos UPN.

El Dr. Geral Mateus y la Dra. Diana Huertas se abstienen de dar aval a la movilidad docente. Sugieren revisión del Acuerdo 033 del 2011.

5. Asuntos generales.

5.1. Aval sobre Requisito para Candidatura a doctor – Examen de Proficiencia **(anexo)**

Lineamiento Examen de Proficiencia. Se unifica el requisito académico en relación con la exigencia de acreditar Proficiencia en un segundo idioma y se actualiza el lineamiento frente a este requisito, quedando establecido de la siguiente manera:

Para obtener el estado de Candidato a Doctor, en lo relacionado con el requisito de Proficiencia en una segunda lengua, para optar a la Candidatura a Doctor en Educación, el estudiante activo deberá acreditar una de las siguientes opciones:

a. Presentar un certificado vigente de Proficiencia en una segunda lengua, mínimo nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, se incluyen Secretarías de Educación.
b. Presentar un certificado de Conocimientos Académicos en el nivel B2, alineados al Marco Común europeo de referencia para las lenguas, expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, se incluyen secretarias de Educación.
c. Los estudiantes cuya lengua materna no es el español podrán certificar el Castellano como segunda lengua mínimo nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, se incluyen Secretarías de Educación.
d. Los estudiantes con discapacidad auditiva, usuarios de lengua de señas, están eximidos del requisito de lengua extranjera a que se refiere la opción a). del presente lineamiento.

Esta decisión rige a partir de la fecha y es aplicable a todos los estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, sede Universidad Pedagógica Nacional, a quienes se les garantiza el principio de favorabilidad que se aplica a diferentes tipos de normas, encaminado a la garantía de derechos fundamentales, como lo son el trabajo, la salud o la educación.

Los estudiantes que hayan aplicado a este requisito y no se les haya avalado en virtud de las condiciones que hayan estado vigente en su momento, podrán presentarlo nuevamente, siempre y cuando cumplan una de las tres opciones que comprenden el nuevo lineamiento.

El CADE acuerda en la socialización y difusión de la actualización del documento con los estudiantes y profesores.

5.2. Lineamiento Distinción de Tesis para estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación (R)_PROPUESTA_Lineamiento DIE_valoración de la tesis y su distinción.pdf; anexo)

El CADE **se abstiene de avalar** la propuesta de actualización al lineamiento de entrega de tesis y de los formatos para la evaluación de proyectos de grado y tesis y se aplaza la decisión.

5.3. Comunicaciones sobre el cierre de vigencia 2024: Circular VAD No. 002 de 2024 y 202403000151563 de VAC.

El CADE **se da por informado** sobre la circular enviada por la VAD y el memorando enviado por la VAC, comunicaciones que están en coherencia con las fechas de entrega de los proyectos de tesis y las tesis doctorales para el cierre de vigencia 2024-2.

Trámite	Radicación DIE	Aval CADE	Fechas VAC
Tesis	04 de octubre	24 de septiembre	04 de octubre
Proyectos de tesis	14 de octubre	22 de octubre	08 de noviembre

El CADE **se da por informado** que se han recibido solicitudes de ampliación de las fechas límites (Santiago Duque Cano -rad. 202405700057352- y Leidy Nataly Mateus), a quienes se les respondido que la fecha límite del 23 de septiembre es para los estudiantes que prevén graduarse en el periodo 2024-2. A los solicitantes se les indicó que podrán radicar en archivo hasta el **último día que tienen la calidad de estudiante**, sujeto a la proyección presupuestal 2025 para la asignación de jurados y el calendario académico para la previsión de ceremonias de grado.

Considerando el trámite de expedición del CDP correspondiente a la adición presupuestal solicitada para el pago de jurados de tesis y proyectos de tesis doctoral, y en atención al comunicado con radicado 202403000151563 de VAC, en el cual se indica que la fecha máxima para la recepción de las cartas de invitación ante esta unidad es el **4 de octubre**, es importante señalar que, a la fecha, no se han recibido las tesis esperadas para el proceso de evaluación del semestre 2024-2. Por lo tanto, se amplía el plazo para la recepción de estas solicitudes hasta las **12:00 m. del 4 de octubre**, con el fin de garantizar la evaluación correspondiente al periodo 2024.

Nota: Las tesis que se radiquen posterior al 04 de octubre serán consideradas -en los casos que apliquen- para informar la exención del pago de matrícula para la vigencia 2025. El envío para evaluadores procederá en el próximo semestre.

5.4. Carta al CADE sobre Solicitudes de Estudiantes DIE-UPN / 202405700048442 (basado en la propuesta de estructura enviada por el Dr. Rubio).

El CADE **dialoga** sobre los puntos expuestos por la estudiante y se decide citarla en modalidad presencial para la sesión 25 del CADE 2024, proyectada para el martes 22 de octubre.

N	Asunto / Reclamo	Discusión	Propuesta de respuesta
1	Est. no tienen acceso a sus notas, promedio o estado académico.	Los estudiantes tienen razón: es fundamental que los estudiantes tengan acceso a notas y promedios.	Competencia de SAD / Transito a CLASS. Los mecanismos están establecidos institucionalmente (PRO-GRA-11, FOR-GAR-015) K
2	El DIE carece de un sistema de gestión académica que permita "conocer el resultado de las evaluaciones académicas" (h / art.30 / Acuerdo 026, 2020).	Los estudiantes tienen razón: es fundamental que los estudiantes tengan acceso a sus evaluaciones. La socialización de evaluaciones es responsabilidad docente previo al reporte. De conformidad con el calendario académico 2024 (Acuerdo 106 del 2023), el profesor debe informar las calificaciones y recomendaciones académicas a cada estudiante. El estudiante debe tener acceso a la calificación para poder revisarla (Art. 15 / Acuerdo 026, 2020).	Competencia de SAD (CLASS). El docente responsable del espacio académico, en cumplimiento de su deber (art 39 del acuerdo 038 del 2022 – Estatuto profesoral docente) y su plan de trabajo (acuerdo 004 del 2003) por ello, evalúa el proceso académico del estudiante, informa la calificación y en segundo momento, la reporta en el mecanismo establecido al programa en las fechas del Calendario Académico, teniendo en cuenta el tiempo de compilación que debe surtir en el DIE.
3	Egresados de pregrado y especializaciones no se les aplica descuento de egresados.	Incentivos es resorte del Consejo Académico y se ata a presupuestos. Aquí hay que considerar los costos de los doctorados en otras universidades del país. El C.A. expidió el acuerdo 016 del 2019, reglamentado los incentivos y distinciones para egresados de la UPN, esta normativa habilita una serie de apoyos para los estudiantes, entre ellos, los estudiantes de pregrado y especialización.	Competencia del Consejo Superior.
4	Los cobros al ICETEX se realizan después del tiempo de matrícula, generando costos extra para los est. que financian sus estudios doctorales por este medio.	Estamos en un momento de importante discusión nacional sobre la gratuidad (y la idea del derecho) de la educación superior. Esta petición se relaciona con tiempos del ICETEX y desborda las posibilidades de decisión del DIE. La mayoría de los doctorandos tienen la categoría de becarios (MEN, SED, Colfuturo, entre otros), además son beneficiarios de	Competencia SAD y SUB. No procede.

			descuentos nacional e institucional. 10% por ley de votantes y 20% por ser egresados.	
	5	Reevaluar el costro de matrícula del DIE (10 SMLV) considerando el incremento anual.	Aquí hay que considerar los costos de los doctorados en otras universidades del país, a fin de tener una referencia. En todo caso, no es del resorte del DIE el tema de costos de matrícula. Además, se asume que un estudiante de doctorado es ya un profesional y, en tanto tal, tiene condiciones para financiar sus estudios doctorales (a diferencia de los estudiantes del pregrado). Previo a la oferta de un programa académico, se realizan los estudios técnicos en unidades especializadas ODP, OJU y equipos académicos correspondientes. Resultado de ello, es la decisión del costo para ofertar o no un programa. Se consideran muchas variables, entre ellas, el *ranking* del programa de un doctorado y las horas de dedicación y acompañamiento personalizado asunto que diferencia a este doctorado y es determinante en su alta calidad.	No procede.
	6	No hay respaldo del DIE para buscar y garantizar el desarrollo de pasantías. Sensación de fiscalización del DIE en la solicitud del informe de pasantía que debe ir con aval del director anfitrión en la institución de destino, a pesar de que el DIE no apoya en la gestión.	El DIE ha avanzado en la flexibilización de criterios para realización de pasantías (especialmente en lo relacionado con pasantías en Bogotá y sobre el modo de asumir la noción de crédito). El DIE tiene establecido como espacios académicos en el plan de estudios Pasantía I y II que el estudiante planea y desarrolla según su ruta de formación y las necesidades de la investigación doctoral. Así, el estudiante cuenta con un director de tesis que lo acompaña para estas actividades. Además, cuenta con el aval del experto que lo recibe a cero costos. Al ser dos espacios académicos, que son registrados por el estudiante, en el DIE se prevé el número de pasantes nacionales e internacionales por semestre. Para lo cual, una vez se reciben los documentos para las pasantías, son objeto de revisión académica en el CADE y se da trámite para las actividades administrativas que correspondan a cada caso, entre ellas, comunicaciones dirigidas a entidades donde labora el estudiante, respuesta al doctorando, comunicación a la ORI. Los informes de pasantía son objeto de revisión académica en línea con la investigación doctoral y el cumplimiento de horas que garantizan el número de créditos académicos y la calificación, lo cual es distinto a prever que es una mirada fiscalizadora.	Formalizar y socializar el lineamiento –una vez suscrito- de Pasantía tratado en CADE. Las pasantías son de gestión estudiantil y con colaboración del director.
	7	Diligencia en la expedición de cartas de presentación de los doctorandos en pasantía a	¿De quién dependen las cartas de recomendación? ¿quién o quiénes las elaboran?	Diálogo con ORI.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

		las universidades de destino. Propuesta de 10 días como tiempo límite para realizar el proceso de cartas de presentación.	Cómo lo estableció el CADE, los doctorandos salientes y entrantes requieren carta de presentación, es suficiente con el plan de trabajo de la pasantía, suscrito por el respectivo académico y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el lineamiento. En el caso de las IES externas a la UPN (nacionales e internacionales) que exigen este tipo de carta, la emite la ORI previo envío del oficio del aval de pasantía, emitido por la coordinación DIE, posterior al aval de CADE. El tiempo de respuesta estará sujeto a la complejidad de cada una de las solicitudes de pasantía.	
	8	Dado que, en los países de pasantía no coinciden los periodos académicos con COL por ser estacionarios, se solicita disponer "direccionamientos que faciliten aprobación de dichos espacios".	El DIE ha avanzado en la flexibilización de criterios para realización de pasantías (especialmente en lo relacionado con las pasantías en periodos intersemestrales). En la actualidad, el doctorando acuerda el plan con su director y con quien lo recibe; así proponen horas de trabajo de manera interna. Para los casos en los que la pasantía se desarrolle fuera del calendario académico UPN se gestiona con la SAD para habilitarte su registro y pago del próximo periodo y así cursarlo con calidad de estudiante.	Formalizar y socializar el lineamiento –una vez suscrito- de Pasantía tratado en CADE.
	9	Solicitud de ser reconocidos como parte del estudiantado UPN y se les incluya en todas las convocatorias de movilidad académica, extensión, pasantías y demás convocatorias que ofrece la ORI.	Los estudiantes tienen razón: debemos seguir avanzando en la inclusión de los estudiantes del doctorado en los incentivos para la movilidad. Ningún estudiante de posgrado UPN puede aplicar a semestre académico en otra IES internacional. Los est. Han sido convocados para participar en las convocatorias ORI como: CIMA, REDUCAR,	Trabajo en coordinación con la ORI
	10	El DIE tiene procesos largos y dispendiosos, y no se conta con directrices operativas para lograr responder a las exigencias administrativas.	Es importante que los directores de tesis asuman, además de la dirección de los trabajos, la guía sobre los demás requisitos para candidatura y graduación.	Avanzar en infografías y otras estrategias que desde el DIE faciliten la comprensión de trámites administrativos.
	11	Solicitud de gestión representación de estudiantes y egresados en el CADE	Es preciso revisar la normatividad: ¿se contempla allí la participación de estudiantes representantes? Por otro lado, la figura de Consejo de estudiantes no existe en la universidad, pues existen los cuerpos colegiados con representaciones de profesores y estudiantes. De conformidad con el literal (d) art 30 del Acuerdo 026, se establece como derecho estudiantil elegir y ser elegidos para las posiciones de representación que correspondan al estamento estudiantil, en relación con las normas vigentes. El convenio 015 del 2020, no prevé la participación de estudiantes o egresados en los órganos de gobierno; sin embargo, en el literal h	La coordinación DIE avanzó en la reglamentación de los asuntos CADE. En una próxima sesión.

			y k del numeral cuarto del clausula quinta, se establece respectivamente: las demás funciones que le asigne el estatuto general, las normas y reglamentos de cada universidad, y establecer su propio reglamento en el marco de la normatividad de cada Universidad. Considerar el Estatuto general UPN (artículo 38 del acuerdo 035 del 2005) se establece la integración del consejo de facultad, en la cual se habilita la participación de un representante de los estudiantes de posgrados o su suplente, elegido por los estudiantes del respectivo nivel con matrícula vigente y la participación de un representante de los egresados o su suplente elegidos por los mismos, previa convocatoria del decano, que no tenga vínculo laboral con la Universidad. El parágrafo 1 del Artículo 11 del Acuerdo 029 de 2009 del C.A. establece que la conformación del CADE está establecida por el documento "Doctorado Interinstitucional en Educación" de 2004, incorporado al Acuerdo 032 de 2004.	
	12	Tiempos demorados de respuesta para los asuntos que van para aval de CADE.	Los tiempos de respuesta del doctorado a los estudiantes están atados a los tiempos de los evaluadores. Sin embargo, ¿contamos con límites de tiempo de respuesta en lo que está en nuestro alcance? Es oportuno, así mismo, informar a los estudiantes que el CADE solamente sesiona cada 15 días… Todos los asuntos ingresan al sistema de gestión documental, donde se les asigna un número de radicado. Los estudiantes pueden –y han solicitado- información del estado de trámite que se les informa vía correo electrónico. Cada asunto, por su naturaleza académica, requiere tiempos distintos, por lo tanto, se recomienda no generalizar. Así mismo, cada estudiante tiene particularidades que comprometen los tiempos. Se sugiere indicar casos para verificar.	
	13	Posibilidad de pago de monitorias académicas con un valor diferenciado a las ofertadas para estudiantes de pregrado.	Se esperaría que en proyectos de investigación internos los estudiantes del DIE participen como co-investigadores (cuando son profesores de la Universidad, o cuando están vinculados con otra institución y el proyecto es interinstitucional) o como parte del rubro de servicios técnicos y profesionales y no como monitores. La idea de la monitoria en las universidades prevalece para los estudiantes del pregrado, por la naturaleza de sus funciones en un proyecto. Así mismo, como ha sido informado en reuniones previas, los est. DIE pueden aplicar al estimulo académico consistente en la exención de 2.5. SMLV por semestre en el valor de la matrícula, si desarrollan actividades académicas de apoyo a a su director en los términos del art. 3 del Acuerdo	Puede ser interesante explorar condiciones con el CIUP para que en futuras convocatorias se considere la participación de estudiantes del DIE como co-investigadores y con un rubro especial para ello. Se sugiere que el doctorando aplique –con su director- al beneficio académico registrado en el acuerdo 011 del 2009.

			de Consejo Superior 011 del 22 de mayo del 2009.	
	14	Solicitud de espacios exclusivos para el trabajo autónomo de los doctorandos o asesorías de tesis con su director.	Los estudiantes tienen razón. Hace unos años, las instalaciones de la calle 127 (antiguo CIUP) fueron exclusivamente destinadas al doctorado (pero en un momento el IPN fue tomando las aulas y no conocemos bien las razones). Para la asignación de los espacios académicos que requieren cada seminario, se tiene en cuenta el número de estudiantes que exilan entre 5 y 10 en promedio, espetando a la cátedra doctoral. En un primer momento se consulta a cada profesor si dispone de un espacio, algunos de ellos informan que disponen de espacio (espacios bajo la administración del departamento al cual pertenecen), en un segundo momento se solicita a la SAD el espacio con las condiciones que cada docente informa. La SAD prioriza la asignación de espacios al DIE, previendo horarios y número de estudiantes. La cátedra Doctoral se realiza en la sala A Paulo Freire y las dependencias que prestan apoyo son informadas. En reuniones previas con la Subdirección de biblioteca se han establecido acuerdos para la disposición y uso de los espacios de la misma para estudiantes de posgrado. Es preciso mencionar que los estudiantes DIE, son priorizados para el uso de espacios de la UPN, en condiciones institucionales. Por consiguiente, no se puede recibir como cierto la afirmación expresada. En el marco del convenio de cooperación SUE, todos los estudiantes de posgrado de las 6 universidades públicas del distrito.	
	15	Se solicita crear más espacios para la investigación, como semilleros y talleres, y facilitar el acceso a software de análisis y bases de datos especializadas con el correo institucional.	La biblioteca cuenta con suscripciones, además de estrategias de divulgación para el acceso a información paga por la universidad. Tras dialogo con la Subdirección de biblioteca, confirman que a pesar de la disponibilidad para la demanda, los estudiantes del DIE no asisten a las capacitaciones. El servicio de acceso a las bases de datos está garantizado 24/7 apartando con anterioridad la consulta	Es necesario que Biblioteca apoye al DIE en la divulgación periódica de su oferta, así como se hace con el pregrado.
	16	Los exámenes de candidatura implican un trabajo adicional, distinta al avance investigación. Se solicita “evalúen los criterios de estos exámenes, en cuanto no son acordes a las realidades de nuestro doctorado ni a los tiempos de	Los exámenes de candidatura no necesariamente deben ser publicaciones. Pueden ser también materiales que se someten a evaluación por parte del CADE. Los exámenes de candidatura, además, deberían estar articulados a las tesis (y formativamente parecen fundamentales). Se precisa: los exámenes de candidatura son avances del proceso de investigación doctoral,	Divulgar los requisitos y trámites académicos, como sugerí para el punto 10.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	evaluación y publicación de las revistas indexadas".	por lo tanto, es necesario que los estudiantes ajusten la elaboración de estos en el caso que los esten proyectando fuera del lineamiento actual.	
17	Dificultades en las Tutorías Doctorales, con docentes que no responden a los mensajes de los doctorandos. Se solicita verificar el acompañamiento pedagógico de los directores de tesis.	Esta queja es en la misma dirección de la queja anónima que recibió el DIE. Necesitamos fortalecer las estrategias de dirección de tesis desde los énfasis.	
18	Unificar criterios entre el DIE y la SAD, ya que la falta de respuestas claras genera confusión y desgasta a los estudiantes.	No es claro el problema allí. De conformidad con la política de gobierno en línea, y los índices de transparencia y publicidad de la información de carácter público, tanto la SAD como el DIE, tiene dispuesta la información en sus sitios web. Se señala que, en cada uno, se divulga la información que corresponde a responsabilidad funcional en el nivel de competencia de cada despacho público.	Corresponde a cada estudiante, consultar con oportunidad el tema de su interés y actuar en correspondencia. Es importante que el estudiante tenga claridad sobre sus necesidades para que plantee de manera asertiva su pregunta. Ademas, la UPN tiene dispuesta la consulta en su sitio web y los procesos y formatos de cada asunto en el isolución que es de acceso abierto, lo cual se ha informado.
19	Mejorar la comunicación del DIE con los estudiantes mediante un programa de "Notas informativas" que incluya becas, pasantías, fechas importantes y logros.	Esto de las "notas informativas" es buena idea. La dificultad está en el personal con que cuenta el DIE para ello. Es necesario que el estudiante consulte la información dispuesta en el sitio web del programa, el correo institucional del programa al cual le es enviada información del programa y también se reciben las notas comunicantes de la UPN. También se resalta el alto volumen de consultas que se reciben en el correo del programa, los cuales son respondidos oportunamente, con excepción de los casos que requieren información de profesores del programa o deban ser consultados ante otra dependencia. En el caso de becas, se recomienda continuar consultando el sitio web de la ORI. En cuanto a oferta culturales y disposiciones de bienestar, se recomienda considerar el sitio web de la SBU, adicional al sitio web de la dirección nacional del DIE. Se está avanzando en ajustes y diseños al sitio web del DIE, con lo cual se prevé consolidar un canal de comunicación,	Solicitar monitores del pregrado que apoyen estas tareas. Difusión de asuntos de interés en la columna de inicio en la página DIE.

5.5. Solicitud -por parte de la SAD- de fecha de inicio y finalización de clases semestres 2025-I y 2025-II (anexo).

Ante la solicitud de la SAD, el CADE **decide** avalar las siguientes fechas previstas como inicio y finalización de clases para los semestres académicos 2025-1 y 2025-2:

Periodo	Inicio	Fin	Semanas
2024-1	05-02-24	06-06-24	17
2024-2	12-08-24	02-12-24	16
2025-1	03-02-25	30-05-25	17
2025-2	04-08-25	28-11-25	17

5.5. Diálogo con VAD y VAC sobre la **ubicación del DIE** en reforma académica y ubicación del despacho DIE.

El CADE **considera oportuno** citar a la VAD y VAC para dar lineamiento sobre el espacio físico del DIE, teniendo en cuenta: espacio de archivo, sala de juntas DIE para CADE, coordinación, equipo de trabajo y espacios para los estudiantes. Esta solicitud se prevé en modalidad presencial para la sesión 25 del CADE 2024, proyectada para el **martes 22 de octubre**.

5.6. Solicitud de la SED sobre el estado académico de becarios que cursan el programa Doctoral / 202405700060992 (anexo)

El CADE **decide**, que, para diligenciar los horarios destinados para las asesorías de tesis por parte de los directores, se compartirá un documento en línea para lo propio, con fecha límite del miércoles 25 de septiembre.

6. Informes.

6.1. Número de estudiantes del programa doctoral para el 2024-2 (anexo)

El CADE **se da por informado**, que de acuerdo con el informe remitido por la SAD el pasado viernes 20 de septiembre, para el 2024-2 hay 113 estudiantes con calidad de estudiantes activos.

Periodo	Registro	Con pago	Sin pago
2024-1	118	118	-
2024-2	118	116 (3 de PPP)	2 Carlos Hernán López; Rafael Antonio Morales.

6.2. Informe de la coordinación del DIE sobre el CAIDE y Consejo de rectores sucedidos del 11 al 13 de septiembre.

- Se llevó a cabo el CAIDE ampliado con consejo de rectores del 11 a 13 de septiembre en la sede de Aduanilla de la U-Distrital. Fueron invitados los integrantes de los equipos de autoevaluación.
- Día 11. Se presentó el informe de seguimiento a la Actualización del plan de mejoramiento 2016-2022.
- Cada grupo conformado por un profesore de sede presentó la ponderación y justificación de las características asignadas y se presentó el documento Efectos de la formación.
- Se evidencias diferencias importantes en los lineamientos de cada sede.
- Día 12. Se plantearon propuestas para publicaciones conjuntas, fueron invitados los grupos editoriales de cada universidad.
- Sobre el Documento Efectos de la formación se planteó que este complementa la modelo pedagógica del PEP pues este plantea un horizonte formativo para reinterpretar los RDA que están en el modelo de autoevaluación.
- Sobre autoevaluación quedaron como tareas para los equipos:

Actividad	Fecha
Revisar la ponderación de las características y su justificación y si hay ajustes en la de los factores.	21 de octubre.
Se debe indicar por parte de cada grupo la información que se recogerá este semestre.	
Presentar si se aplicará la escala de valoración del CNA o la del 2017.	Noviembre
Enviar el informe del plan de mejoramiento de 2023.	

- Diálogos sobre modificaciones del programa: horas a la semana, permanencia en el programa, examen de candidatura, artículo para grado, estudiante con beca (4 años), sin beca no exigir; estructura curricular (disminuir créditos); pasantía; actualizar el PEP, RdA, modificar en los objetivos lo relacionado con innovación.
- Frente a egresados, la recomendación de los pares fue tener un observatorio de egresados. Esto demanda un equipo interinstitucional. Se debe hacer seguimiento a egresados para determinar el impacto de estos (publicaciones, investigaciones, oferta laboral, aseguramiento de la calidad, premios, salarios, invitaciones); no se tiene política de egresados. O en su defecto tener mejor un sistema de información que demanda de un software especializado.
- Frente al registro único se vio como favorable, sin embargo, en la Distrital aún falta discutir más el asunto.
- Se hará una reunión de CAIDE ampliada con profesores y estudiantes para presentar el informe de seguimiento al plan de mejoramiento 2016-2022.
- En el consejo de rectores solo estuvo el de la Distrital, de los demás fueron delegados. Esta tuvo la intención de solicitar apoyo para el Congreso sobre formación doctoral y para el observatorio de egresado. Se les presentó el informe de seguimiento al plan de mejoramiento 2016-2022.

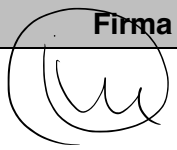
6.3. Informe de la coordinación del DIE sobre la reunión de ReCoDE del 19 de septiembre en la UdeA.

- El jueves 19 de septiembre en la reunión de ReCoDE, red de coordinadores de doctorado en educación, se plantearon aspectos Hacia dónde va la formación doctoral. En el caso de Brasil se plantea que las políticas dan importancia a las becas que asigna CAPES (Coordinación de perfeccionamiento de personal en la educación superior), que incluso paga las BD bibliográficos.
- Se plantea la necesidad de una formación de un investigador pensador, actor, sujeto político.
- Qué tanto los doctorados atienden lo territorial, la pertinencia y lo regional.
- Se preguntó por la regulación de los posdoctorados.
- Frente a la demanda disminuida en los doctorados, se debe insistir en los rectore la relación costo – utilidad vs Costo – beneficio.
- Trabajar el disfrute de la investigación en la formación doctoral.
- Reducir créditos, apoyar una cátedra itinerante.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	**Responsable**	**Fecha de Realización** (dd-mm-aaaa)
N/A		

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
08 de octubre, 2024. Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión virtual No. 24 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	08-10-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Sala virtual en Microsoft Teams.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Yair Alexander Porras Contreras	Delegado como representante del Énfasis de Educación en Ciencias.

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 23 del 24 septiembre 2024.docx
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

2. **Aprobación del Acta de reunión CADE No. 23 del 24 septiembre 2024.docx**
   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

   3.1. Convalidación de examen de candidatura de énfasis (**EFE-II**) del estudiante **Erick Rodolfo Ortiz Ibáñez**, dirigido por la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua / 202405700064312

   El CADE **avala** el artículo titulado "El espacio-tiempo en la enseñanza de la física" publicado en la revista CULCYT, Cultura Científica y Tecnológica ISSN 2007-0411 Vol. 21 N°3 Edición Especial - Aprendizaje integral a lo largo de la vida 2024, pp. E8-E19. DOI: https://doi.org/10.20983/culcyt.2024.3.2e.2, página web revista: https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/culcyt (revista indexada en LATINDEX - DIALNET), escrito por el estudiante **Erick Rodolfo Ortiz Ibáñez** (identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.408.581 de Bogotá y código estudiantil 2020199010), como convalidación del examen de candidatura para el espacio de formación en énfasis II (**ÉFE II**).

   La Dra, Rosa Nidia Tuay Sigua, directora de tesis, avala con una valoración de **5.0.**

   3.2. Convalidación de examen de candidatura para el espacio de formación en Énfasis I (**ÉFE I**) de la estudiante **Lizeth Marcela Díaz Becerra**, dirigida por la Dra. María Cristina Martínez Pineda / 202405700064162

   El CADE **avala** el artículo titulado "Historia de lucha y reivindicaciones de redes y colectivos de maestros en Latinoamérica" **publicado en Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar** con ISSN en línea: 2707-2215, con Doi https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.13343, (revista indexada en LATINDEX), escrito por la estudiante Lizeth Marcela Díaz Becerra (identificada con cédula de ciudadanía No. 52774096) como convalidación del examen de candidatura del primer espacio de formación en Énfasis (**ÉFE I**).

La Dra. María Cristina Martínez, directora de tesis, aprueba el concepto con una valoración de **4.2.**

3.3. Convalidación de examen de candidatura (ÉFE I) de la estudiante **Sandra Yasmín Montaño Achury**, dirigida por el Dr. Alexander Cely Rodríguez / 202405700062482

El CADE **avala** el capítulo titulado "Factores que intervienen en el Liderazgo Estudiantil en los Jóvenes de las instituciones Educativas Oficiales". Publicado en el libro "Tejiendo saberes – aunando relatos de maestros y maestras a pie – Red Chisua", pp. 91 – 108, (2021). Bogotá D.C. – IDEP, publicado en: https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2673; escrito por la estudiante Sandra Yasmín Montaño Achury (con código 2020299020) como convalidación del espacio de formación en énfasis I (ÉFE I). El Dr. Alexander Cely Rodríguez, director de tesis avala el conceto con una valoración de **5.0**.

3.4. Exámenes de candidatura ÉFE II y EFEP de la estudiante **Sandra Yasmín Montaño Achury**, dirigida por el Dr. Alexander Cely Rodríguez / 202405700062482

El CADE **no avala** los siguientes textos de la estudiante **Sandra Yasmín Montaño Achury**, presentados para la convalidación de exámenes de candidatura, debido a que **no se encuentran publicados en revistas indexadas consideradas en el lineamiento vigente:**

- ÉFE II: Artículo titulado "Revisión bibliográfica acerca de juventud y ciudadanía". Publicado en la Revista Anekumene – Universidad Pedagógica Nacional, (25), p.p. 11 – 23, (2023). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. El Dr. Alexander Cely otorga una valoración de **5.0.** Ver: https://revistas.upn.edu.co/index.php/anekumene/article/view/22182/14437 (indexada en CAPES – Brasil).
- EFEP: Artículo titulado "El liderazgo juvenil. Entre las competencias ciudadanas y las capacidades humanas". publicado en la Revista Educación y Cultura (148), p.p. 26 – 32, (2023) Bogotá: FECODE. El Dr. Alexander Cely otorga una valoración de **5.0.** Ver: https://fecode.edu.co/images/pdf2023/W_EDICION_148_EYC.pdf (Revista de difusión, no académica)

El CADE recomienda a la estudiante y al director radicar nuevamente, sugiriendo segundos jurados evaluadores para el proceso regular y no para convalidar los mismos.

3.5. Convalidación de exámenes de candidatura **(EFEP y ÉFE I**) del estudiante **Carl Alex Machuca Hernández**, dirigido por la Dra. Lida Johanna Rincón Camacho / 202405700061052.

- El CADE **avala** la publicación titulada "Del alzarse y del conmoverse en la obra del Conde de Lautréamont", escrito por el estudiante **Carl Alex Machuca Hernández** (identificado con cédula de ciudadanía 1031122865, código 2022299010). Este es un **capítulo en el libro** "Jan Patočka y nuestra fenomenología (2023)" de la Editorial Aula de humanidades – Embajada de la República Checa en Bogotá. Este capítulo se propone para la convalidación del espacio de formación en Educación y Pedagogía (**EFEP**) y la Dra. Lida Johanna Rincón Camacho, directora de tesis, avala el concepto con una valoración de **5.0**.

- El CADE **avala** la publicación titulada “Jan Patočka y la vida en amplitud, principio básico del erotismo en Georges Bataille”, escrito por el estudiante **Carl Alex Machuca Hernández** (identificado con cédula de ciudadanía 1031122865, código 2022299010). Este es un capítulo en el libro “Anuario Colombiano de Fenomenología (2023)” de la Editorial Aula de humanidades. Este capítulo se avala para la convalidación del primer espacio de formación en Énfasis (**ÉFE I**) y la Dra. Lida Johanna Rincón Camacho, directora de tesis, avala el concepto con una valoración de **5.0**.

3.6. Exámenes de candidatura del estudiante **Óscar Leonardo Cárdenas Forero**, dirigido por el Dr. Alberto Martínez Boom / 202405700060752

El CADE **se abstiene de avalar** los siguientes artículos, capítulo y textos en proceso de publicación, presentados para la convalidación de exámenes de candidatura del estudiante Cárdenas, toda vez que no se relaciona a cuál espacio de formación corresponde cada uno (ÉFE I, ÉFE II y EFEP), ni se relaciona una calificación cuantitativa por parte del director de tesis para cada uno.

- Artículo titulado “El niño y la educación preescolar en el pensamiento pedagógico de Gilma Martínez Martínez” (2022), publicado en la revista Praxis, Educación y Pedagogía (9). DOI: https://doi.org/10.25100/praxis_educacion.v0i09.13173, (Indexada en Latindex).
- Artículo titulado “La gobernabilidad algorítmica: dispositivo emergente de control de las conductas individuales” (2023), publicado en la revista Quaestiones Disputatae. Temas en debate. (32). http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/qdisputatae/issue/view/194 (Indexada en Latindex)
- Capítulo titulado “Saberes escolares en la educación de la primera infancia: una mutación insospechada (1990- 2000)”, en el libro “Los maestros como productores de saber escolar en Colombia” (2024) **en proceso de publicación, pero no se anexa certificado de editorial.**
- Texto titulado “El tiempo del arraigo y la acogida: Jan Patočka y la primera infancia”, **en proceso de publicación, pero no se anexa certificado de editorial. Revista** de la UDFJC.

El CADE **recomienda** al director y al estudiante que, en una próxima presentación, relacionen el espacio de formación al que corresponde cada texto para la convalidación. Deben considerar que los artículos y capítulos de libros, además de estar **en revistas indexadas**, estén **publicados**. Si no se cumplen estas condiciones para la convalidación, el proceso requiere la sugerencia de un segundo evaluador para su estudio y posterior aval por parte del CADE.

3.7. Entrega del **proyecto de tesis doctoral** de la estudiante **Claudia Marcela Londoño Vega**, dirigida por el Dr. Alexander Cely Rodríguez / 202405700062052

El CADE **no avala** a los jurados evaluadores presentados para el proyecto de tesis titulado “La formación literaria escolar desde una perspectiva bajtiniana: una propuesta desde la minificción”, elaborado por la estudiante **Claudia Marcela Londoño Vega** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52897405 y código estudiantil No. 2019299009), teniendo en cuenta que el **Dr. Gustavo Horacio Bombini** se encuentra evaluando una tesis doctoral y no se sugieren dos jurados suplentes.

- **Dr. Gustavo Bombini**, profesor de la Universidad de Buenos Aires, Argentina (gbombini@gmail.com)
- **Dra. Mónica María Bermúdez Grajales**, profesora de la Pontificia Universidad Javeriana (mmbermudez@javeriana.edu.co)
- **Dra. Nylza Offir García Vera**, profesora de la Universidad Pedagógica Nacional (nogarcia@pedagogica.edu.co)

El CADE **reitera** la importancia de relacionar jurados suplementarios en las radicaciones de solicitud de evaluadores tesis y proyectos de tesis.

3.8. Cambio de jurado del **proyecto de tesis doctoral** de la estudiante **Martha Lucía Puentes Echeverry**, dirigida por el Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa / 202405700065382.

El CADE **avala** a la **Dra. María del Carmen Urzúa Hernández,** docente-investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional de México (murzua@upn.mx) como jurada evaluadora del proyecto de tesis titulado "Conocimiento sobre trabajo práctico de laboratorio en la enseñanza de la biología. Estudio de caso con profesores de Bogotá" de la doctoranda Martha Lucía Puentes Echeverry, teniendo en cuenta que la **Dra. Claudia Mazzitelli**, quien fue sugerida como evaluadora inicialmente y avalada por CADE, **no respondió al programa para la aceptación de la lectura del proyecto**.

3.9. Entrega de **proyecto tesis** doctoral del estudiante **Santiago Andrés Duque Cano**, dirigido por el Dr. Germán Vargas Guillen / 02405700064022.

El CADE **avala**: al **Dr. Jan Frei**, profesor en la Academia de Ciencias de la República Checa (frei@cts.cuni.cz), y al **Dr. Julio César Vargas Bejarano**, profesor de la Universidad del Valle (juliocesarvargasb@gmail.com) como jurados evaluadores de la investigación titulada "Cuidado y apertura del alma. La conversión como horizonte de la educación y la formación frente a la actual crisis ecológica" del estudiante **Santiago Andrés Duque Cano,** (identificado con C.C. No. 1035850536 y con código estudiantil No. 2020299011). La **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua**, profesora de la Universidad Pedagógica Nacional (rtuay@pedagogica.edu.co), y evaluadora interna, hizo la lectura del proyecto de tesis en el 2023-2 y emitió concepto aprobatorio. Este concepto fue enviado al estudiante el 01 de mayo del 2024 con radicado No. 202403780026621.

El CADE **no avala** a la Dra. **Dra. Lina Marcela Gil Congote**, profesora de la Universidad de Antioquia (marcela.gil@udea.edu.co) para el proceso de evaluación, considerando que se encuentra en EAP bajo la dirección del Dr. Vargas Guillen, director de tesis a evaluar.

3.10. Entrega de certificado de **Proficiencia en segunda lengua** como requisito para candidatura a doctor de la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz,** dirigida por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar **/** 202405700064552.

Considerando la actualización del requisito, avalado en sesión 23 del CADE 2024, se **avala** el requisito de Proficiencia en segunda lengua de la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz** (identificada

con cédula de ciudadanía No. 52662467 y código 2021299011), considerando que cumple la opción de:

> b. Presentar un certificado de Conocimientos Académicos en el nivel B2, alineados al Marco Común europeo de referencia para las lenguas, expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, se incluyen secretarias de Educación.

Para este caso, **se avala** el certificado de conocimientos expedido por el ***British Council***.

> Oficio de respuesta a la estudiante: 202403780074571.

3.11. Candidatura a doctora de la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz**, dirigida por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar / 202405700064492.

El CADE **avala** la candidatura a doctora de la estudiante **Lina Johana Muñoz Cruz** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52662467 y código 2021299011), considerando que cumple los requisitos establecidos para ser candidato a doctor:

- Cursó y aprobado todos los créditos correspondientes a las actividades académicas de formación teórico – metodológicas del programa, con un promedio superior a **4.0.**
- Presentó un certificado de Conocimientos Académicos en el nivel B2, alineados al Marco Común europeo de referencia para las lenguas, expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, se incluyen secretarias de Educación.
- Aprobó satisfactoriamente tres exámenes comprehensivos: Uno en EFEP y dos en EFE.
- Presentó el proyecto de tesis con el visto bueno del director y sustentó ante un jurado de tres miembros, designados por el CADE, más el director de la tesis.

> Oficio de respuesta a la estudiante: 202403780074581.

3.12. Entrega del certificado de **Proficiencia en segunda lengua** como requisito para candidatura a doctor del estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz,** dirigido por el Dr. Maximiliano Prada Dussán **/** 202405700064442

Considerando la actualización del requisito, avalado en sesión 23 del CADE 2024, se **avala** el requisito de Proficiencia en segunda lengua del estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz** (identificado con cédula de ciudadanía No. 71372422 y código 2019299012), considerando que cumple la opción de:

> b. Presentar un certificado de Conocimientos Académicos en el nivel B2, alineados al Marco Común europeo de referencia para las lenguas, expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, se incluyen secretarias de Educación.

Para este caso, **se avala** el certificado de conocimientos expedido por el **Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional**.

Oficio de respuesta al estudiante: 202403780074601

3.13. Candidatura a doctor del estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz**, dirigido por el Dr. Maximiliano Prada Dussán / 202405700064462

El CADE **avala** la candidatura a doctor del estudiante **Eduardo Salcedo Ortiz** (identificado con cédula de ciudadanía No. 71372422 y código 2019299012), considerando que cumple los requisitos establecidos para ser candidato a doctor:

- Cursó y aprobado todos los créditos correspondientes a las actividades académicas de formación teórico – metodológica del programa, con un promedio superior a 4.0.
- Presentó un certificado de Conocimientos Académicos en el nivel B2, alineados al Marco Común europeo de referencia para las lenguas, expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, se incluyen secretarias de Educación.
- Aprobó satisfactoriamente tres exámenes comprehensivos: Uno en EFEP y dos en ÉFE.
- Presentó el proyecto de tesis con el visto bueno del director y sustentó ante un jurado de tres miembros, designados por el CADE, más el director de la tesis.

Oficio de respuesta al estudiante: 202403780074591.

3.14. Publicación sobre la investigación doctoral como requisito de grado del estudiante **Alex Silgado Ramos,** dirigido por la Dra. **Piedad Ortega Valencia /** 202405700066712

El CADE **avala** el texto titulado “Gestos hacia una poética del caminar: pasear y desaparecer con Robert Walser”, **recibido y aprobado** por el Comité Editorial para su publicación, hacia el mes de noviembre de 2024, en el No. 11 de la revista de Literatura y Cultura ERGOLETRÍAS (ISSN: 2322-9977; https://revistas.ut.edu.co/index.php/ergoletrias/issue/view/270). Como requisito de grado del estudiante **Alex Silgado Ramos** (identificado con cédula de ciudadanía No. 78759328 de Sahagún, con código 2018299012).

Primera entrega: 202405700059482
Oficio de respuesta a la primera entrega: 202403780074621
Segunda entrega: 202405700066712
Oficio de respuesta a la segunda entrega: 202403780075661

3.15. Presentación de plan de pasantía doctoral del estudiante **Saúl Alfonso Vanegas Prada**, dirigido por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano / 202405700064602.

El CADE **avala** el plan de pasantía doctoral para Pasantía I, presentado por el estudiante **Saúl Alfonso Vanegas Prada** (identificado cedula de ciudadanía 1075652697 y código 2023299027), quien realizará actividades entre el **27 de enero** al **01 de marzo del 2025** en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Será necesario que el estudiante registre el espacio académico de Pasantía I para el 2025-1.

3.16. Presentación de plan de pasantía doctoral del estudiante **José Antonio Rodríguez Suárez**, dirigido por la **Dra. Elizabeth Torres Puentes** / 202405700062782.

El CADE da **aval académico** al plan de pasantía doctoral (Pasantía I y Pasantía II) presentado por el estudiante **José Antonio Rodríguez Suárez**, quien realizará actividades donde se relacionan actividades a partir del **18 de noviembre de 2024** hasta el **24 de enero de 2025** en la Universidad Federal de Minas Gerais bajo la dirección del Dr. Filipe Santos Fernandes del Departamento de Métodos y Técnicas de Enseñanza de la facultad de educación.

El CADE **dialoga** sobre el hecho de no ser necesario registrar el espacio académico en el semestre actual (2024-2, por ejemplo) para permitir el desarrollo de actividades de pasantía en este mismo semestre. Sin embargo, sería necesario registrar dicho espacio (Pasantía I) en el próximo semestre para la calificación respectiva, aun cuando se hayan realizado actividades en el presente. En todo caso, para el desarrollo de actividades a partir del 16 de diciembre (correspondientes a Pasantía II), se deberá tramitar el pago y registro anticipado para el 2025-1 con el fin de mantener la calidad de estudiante, tal como indica el lineamiento.

> Se consultará a la SAD la posibilidad de registrar Pasantía I en estas fechas de semestre para que las actividades relacionadas en el 2024-2, sean avaladas.

3.17. Solicitud de aval para desarrollo de la actividad **Pasantía de investigación** en el marco de Estancia Académica Posdoctoral (EAP) de la **Dra. Yulieth Nayive Romero Rincón**, bajo la orientación en la UPN de la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua / 202405700064472

El CADE **avala** que la actividad **Pasantía de investigación** comprendida en las actividades avaladas en la EAP en la UPN de la Dra. Yulieth Nayive Romero Rincón, sea realizada del **9 al 20 de diciembre del 2024** en la Pontificia Universidad Católica de Chile, bajo la orientación del Dr. Mario Quintanilla Gatica, desarrollando actividades como:

- Participación en reuniones, espacios de discusión y demás actividades del grupo de investigación que nutran las actividades que se enmarcan en la estancia posdoctoral.
- Revisión de documentos bibliográficos, referentes teóricos y metodológicos acordes con los objetivos de la investigación “Elementos claves para la inclusión de la dimensión emocional dentro de los programas de formación de maestros de ciencias”.

Para la decisión se considera lo planteado en el acta de inicio 03 de 2024 (suscrita el 20 de junio de 2024): la EAP de la Dra. Romero, comprende actividades entre el **22 de julio del 2024** y el **22 de julio del 2025**, estando prevista la actividad de *pasantía de investigación* para el 22 de julio del 2025.

3.18. Informe de pasantía doctoral (Pasantía II) del estudiante **Santiago Andrés Duque Cano**, dirigido por el Dr. Germán Vargas Guillen / 202405700065402

El CADE **avala** el informe de pasantía doctoral (Pasantía II), presentado por el estudiante **Santiago Andrés Diago Camacho** (identificado con cédula de ciudadanía 1035850536 y código No.

2020299011), quien realizó actividades bajo la orientación del Dr. Tomáš Hejduk, profesor asociado y decano de la facultad de filosofía en la Universidad de Pardubice, en República Checa, a partir del **27 de noviembre de 2023** y hasta el **12 de enero de 2024**, según el plan avalado por el CADE.

El Dr. Tomáš Hejduk, firma el informe de pasantías y el Dr. Germán Vargas Guillen, director de tesis, da concepto aprobatorio a las actividades y productos, asignando una calificación **5.0** para el espacio académico.

4. Asuntos docentes

4.1. Solicitud de movilidad de académico visitante en la UPN de **Giuliano Gomes de Assis Pimentel** / 202405700061452

El CADE **da aval académico** para la movilidad de **Giuliano Gomes de Assis Pimentel** invitado académico de la Universidad Estadual de Maringá (MUEM) - Brasil, quien, en la solicitud de movilidad presentada por la Dra. Luz Amelia Hoyos, estará en la UPN entre el **04 de noviembre** al **09 de noviembre**.

Para la decisión se considera que:
- La movilidad no se encuentra relacionada en el plan de internacionalización 2024.
- 1/7 actividades relacionadas en el plan de trabajo se relacionan con el seminario doctoral “El juego en perspectiva educativa”, las otras actividades son propias de la Maestría FEF y programas de pregrado de la FEF.
- Con la MUEM, existe convenio de cooperación, suscrito el 12 de septiembre 2023 (con 5 años de vigencia) donde se dice en la **cláusula tercera – Los medios** que: “Los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la realización de las actividades resultantes del presente Acuerdo de Cooperación serán provistos por la UEM y con sus propios recursos o recursos asegurados por fuentes externas.” Al ser la movilidad docente una actividad resultante del convenio en la **cláusula primera – del objeto**: “Este Acuerdo de Cooperación tiene por objetivo establecer una amplia cooperación técnico y científica, desarrollar proyectos conjuntos de docencia, investigación y extensión; hacer viable el acceso a la infraestructura disponible en ambas instituciones; **promover la movilidad de docentes**, de técnicos y de estudiantes y realizar programas y proyectos de interés mutuo”.

5. Asuntos generales.

5.1. Oferta de seminarios doctorales 2025-1.

El CADE **se da por informado** de la fecha prevista para la entrega de los **programas sintéticos** (anteriormente llamados *syllabus*) correspondientes a los seminarios doctorales del periodo 2025-1. Esta fecha es el **jueves 31 de octubre de 2024**; estos serán compilados y enviados por los consejeros del CADE al correo del programa académico.

	Est. con necesidad de registrar seminario de **Énfasis**. 2025-1	Est. con necesidad de registrar seminario **Edu y Pedagogía**. 2025-1	Est. del Énfasis 2024-2
Artes, Prácticas y Procesos Creativos	4	4	5
Educación en Ciencias	13 (4 FEF)	11 (2 FEF)	33 (6 FEF)
Educación, Cultura y Sociedad	4	2	17
Educación Matemática	6	6	10
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	3	2	15
Historia de la Edu, Pedagogía y Edu. Comparada	1	0	5
Lenguaje y Educación	3	1	12
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje	8	6	16
Total	**34**	**26**	**113**

Posibles Énfasis a cargo de las siguientes próximas cátedras doctorales para los periodos 2025-1 y 2025-2

- Educación y Lenguaje.
- Educación, Cultura y Sociedad.
- Historia de la Educación.

5.2. Dialogo con la VAC, la VAD en sesión de 25 CADE.

El CADE **se da por informado** que de acuerdo con lo propuesto en sesión 23 del CADE sobre la pertinencia de citar de manera presencial a las vicerrectorías (VAC y VAD) para dialogar sobre el espacio físico del programa, fueron invitados para la sesión 25 del CADE 2024, proyectada para el martes **22 de octubre**.

5.3. Dialogo con la estudiante **Gina Paola Ojeda**, vocera de un grupo de estudiantes DIE (anexos).

El CADE **se da por informado** de que, de acuerdo con lo tratado en la sesión 23 del CADE sobre la pertinencia de citar de manera presencial a la estudiante para dialogar sobre las solicitudes expresadas por el grupo estudiantil, se le extendió una invitación para la sesión 25 del CADE (22 de octubre). En respuesta a esta invitación, la estudiante solicitó estar acompañada por más estudiantes de la red. Sin embargo, el CADE **no aprueba** esta solicitud, teniendo en cuenta el tiempo requerido para el desarrollo

del orden del día y considerando su calidad de vocera de la red, designada para representar a sus compañeros.

5.4. Sesión de **CADE ampliado** para reunión de docentes adscritos con el programa doctoral.

El CADE **se da por informado** sobre la sesión de CADE ampliado, programado para la sesión 26 del CADE 2024, programada para el **05 de noviembre** donde se socializarán asuntos propios de la gestión académica en el DIE como las Notas Pendientes (NP), cancelación parcial de registro, asesorías de tesis, entre otros.

5.5. Convenio entre Univali y la UPN / 202405700062332.

El CADE **da aval académico** para adelantar lo pertinente en la suscripción del convenio de cooperación entre el DIE y el Programa de Posgrado en Educación de Univali para avanzar en un programa de doctorado internacional en educación entre las instituciones.

5.6. Designación de comisión para la revisión de nuevo lineamiento de entrega de proyecto de tesis y Tesis doctoral.

El CADE **designa** al Dr. Alexander Ruiz Silva como delegado para la revisión de la propuesta de actualización del lineamiento.

- Lineamiento vigente: https://bit.ly/47XKn3G
- Propuesta de actualización: https://bit.ly/3A0Blq3

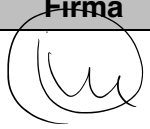
7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Revisar la propuesta de actualización de lineamientos para la entrega de proyectos de tesis y tesis doctorales adicional a los formatos de sustentación y evaluación. https://bit.ly/3A0Blq3	Dr. Alexander Ruiz Silva	22 de octubre del 2024

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

22 de octubre, 2024.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 25 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	22-10-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 24 del 08 octubre 2024.docx
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos docentes.
5. Asuntos generales.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

   El **Dr. David Andrés Rubio,** el **Dr. Edgar Guacaneme Suárez** y el **Dr. Alexander Ruiz Silva** participan con asistencia virtual.

2. **Aprobación del Acta de reunión CADE No. 24 del 08 octubre 2024.docx**
   El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

   3.1. Dialogo con la estudiante **Gina Paola Ojeda**, vocera de un grupo de estudiantes DIE (202405700048442) (anexo para la respuesta).

   El CADE **socializa** con la estudiante parte de lo conversado en sesiones pasadas del Consejo y la estudiante desarrolla brevemente el contexto de la conformación de la red (38 estudiantes vinculados del DIE-UPN en la actualidad) y de las peticiones expresadas.

   La coordinación enviará una respuesta de oficio dirigido a la estudiante como vocera, donde se relacionará por escrito una respuesta a los puntos expuestos en la carta.

   3.2. Convalidación de exámenes de candidatura del estudiante **Miguel Ángel Espitia Raba**, dirigido por el Dr. Germán Vargas Guillen / 202405700066742.

   El CADE **avala** los siguientes capítulos de libros publicados, escritos por el estudiante **Miguel Ángel Espitia Raba** (identificado con cédula de ciudadanía 1024554162 y código 2023299009), como convalidación para los exámenes de candidatura EFEP, ÉFE I y EFE II.

   - **EFEP**: Espitia, Miguel. «Pedagogía de la conversión en Jan Patočka». Anuario Colombia de Fenomenología, vol. XV, 2023, pp. 45-64. ISSN: 2619-6395.
   - **ÉFE I**: Espitia, Miguel. «Ciudad, cuerpo y cuidado del alma en Patočka y Simondon». En: Germán Vargas. Ciudad e Individuación (pp. 153-172). Bogotá: Editorial Aula de Humanidades, 2023. ISBN: 978-628-7625-88-4.

- **ÉFE II**: Espitia, Miguel. «Jan Patočka: ¿qué es filosofía?». En: Germán Vargas y Eliška Krausová. Jan Patočka y nuestra fenomenología (pp. 135-154). Bogotá: Editorial Aula de Humanidades, 2023. ISBN: 978-628-7625-86-0.

El Dr. Germán Vargas Guillen, director de tesis, avaló el concepto con una valoración de **5.0** para los tres exámenes de candidatura.

3.3. Convalidación del Examen de candidatura de énfasis (E**FÉ II**) de la estudiante **Lizeth Marcela Díaz Becerra**, dirigida por la Dra. María Cristina Martínez Pineda / 202405700066622.

El CADE **avala** el artículo publicado en inglés y titulado "*Memories of the collective action of teachers' networks in Latin America*" publicado en la revista Praxis con (ISSN-L: 1657-4915 e ISSN WEB: 2389-7856) en el Volumen 20-3 (septiembre - diciembre) de 2024 (Indexada en Publindex), y escrito por la estudiante **Lizeth Marcela Díaz Becerra** (identificada con cédula de ciudadanía 52774096 y código 2020299008) como convalidación de examen de candidatura del segundo espacio de formación en énfasis (EFÉ II).

La Dra. María Cristina Martínez Pineda, directora de tesis, avala el concepto con una valoración de **4.5.**

3.4. Examen de candidatura (**EFÉ II**) del estudiante **Néstor Fernando Méndez Hincapié**, dirigido por la Dra. Isabel Garzón Barragán y codirigido por el Dr. Julio Alejandro Castro Moreno/ 202405700067172.

El CADE **avala** a la **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua**, como segundo jurado evaluador del examen de candidatura del segundo espacio Formación en Énfasis (ÉFE II), con el documento titulado "Revisión sistemática sobre la enseñanza a nivel introductorio del concepto de dualidad onda-partícula" escrito por el estudiante **Néstor Fernando Méndez Hincapié** (identificado con cédula de ciudadanía 79522287 y código 2016299007).

La Dra. Isabel Garzón y el Dr. Julio Alejandro Castro, aprueban el examen como primeros jurados y otorgan una calificación de **5,0.**

3.5. Actividades Dirigidas del estudiante **Miguel Ángel Espitia Raba**, dirigido por el Dr. Germán Vargas Guillen / 202405700066732.

El CADE **da concepto favorable** al informe presentado por el Dr. Germán Vargas Guillen y desarrollado por el estudiante **Miguel Ángel Espitia Raba** (identificado con la cédula de ciudadanía 1.024.554.162) donde se relacionan las siguientes actividades:

- Editor invitado del volumen XV del Anuario Colombiano de Fenomenología, fichado con el ISSN: 2619-6395.
- Revisor de armada del libro ***Jan Patočka y nuestra fenomenología***, fichado con el ISBN: 978-628-7625-86-0.

- Revisor de armada del libro ***Ciudad e individuación***, fichado con el ISBN: 978-628-7625-88-4.
- Revisor de armada del volumen ***XIV del Anuario Colombiano de Fenomenología***, fichado con el ISSN: 2619-6395.
- Aceptación de la ponencia "Conversión y revolución en Jan Patočka" en el X Coloquio del Círculo Latinoamericano de Fenomenología. Razón y Revolución.
- Aceptación de la ponencia "Fenomenología de la educación —un acercamiento a la experiencia educativa—" en el IX Congreso Colombiano de Filosofía. Orígenes, herencias y proyección de la crítica.

El Dr. Germán Vargas Guillen, director de tesis, da concepto favorable y otorga una calificación de **5.0** para los cuatro (4) créditos académicos.

Oficio de respuesta: 202403780078991.

3.6. Actividades Dirigidas del estudiante **Óscar Andrés Ardila Peñuela**, dirigido por la Dra. María Cristina Martínez / 202405700067062.

El CADE **no da concepto favorable** al informe presentado por la Dra. María Cristina Martínez y desarrollado por el estudiante **Óscar Andrés Ardila Peñuela** (identificado con la cédula de ciudadanía 80036128) donde se relaciona la actividad de "planeación y desarrollo del artículo *Educación política radical e historia reciente: elementos de una propuesta curricular*. El artículo fue publicado en el Número 38 de la Revista Clío & Asociados. La historia enseñada, editada conjuntamente por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata, como puede consultarse en https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/ClioyAsociados/article/view/13535

La Dra. María Cristina Martínez, directora de tesis, da concepto favorable y otorga una calificación de **4,8** para los cuatro (4) créditos académicos.

La decisión considera que el texto presentado fue avalado para **convalidar examen de candidatura ÉFE II con una calificación de** 4,8, además de que solo se relaciona una actividad "planeación y desarrollo del artículo) para un espacio académico de 4 créditos

Oficio de respuesta: 202403780079121.

3.7. Actividades Dirigidas del estudiante **Darío Antonio García Cruz,** dirigido por el Dr. Alexander Cely Rodríguez / 202405700067342.

El CADE **da concepto favorable** al informe presentado por el Dr. Alexander Cely Rodríguez y desarrollado por el estudiante **Darío Andrés Ardila Peñuela** (identificado con la cédula de ciudadanía 1024481098 y código 2022299029) donde se relacionan las siguientes actividades:

- Ponente en la VI Convención Nacional de Educación Geográfica, con la ponencia "Hacia una geografía escolar crítica" Ibagué, Universidad del Tolima, agosto 29, 30 y 31 de 2024.
- Ponente en el XXIV Congreso Colombiano de Geografía "Construyendo territorios ambientalmente sostenibles, con la ponencia "Hacia una geografía escolar crítica; un discurso socialmente relevante para la geografía escolar colombiana". Montería, Universidad de Córdoba – Asociación Colombiana de Geógrafos ACOGE. 25, 26 y 27 de octubre de 2023.
- Ponente en el II Congreso de Educación REDDI Internacional – Creo en… ¡La investigación e innovación para educar mejor! Con la ponencia "Por una geografía nueva: propuestas para la transformación de la geografía escolar en Colombia". Bogotá D.C. 9, 10 y 11 de marzo de 2023.

El Dr. Alexander Cely Rodríguez, director de tesis, da concepto favorable y otorga una calificación de **5,0** para los cuatro (4) créditos académicos.

Oficio de respuesta: 202403780079091.

3.8. Nueva admisión **Nanci Liliana Rodríguez Velásquez,** dirigida por el Dr. Ancizar Narváez Montoya / 202405700067052.

El CADE **avala** la solicitud de **nueva admisión excepcional** para la estudiante **Nanci Liliana Rodríguez Velásquez** (identificada con cédula de ciudadanía 52803743 y código estudiantil 2017299010), para incorporarse al programa doctoral en el semestre 2025-1.

Para la decisión se considera el estado académico de la Sra. Rodríguez:

- Promedio académico: 4.4
- Número de matrículas: 11
- Último semestre: 2023-2
- Primera nueva admisión: 31-05-2019
- Segunda nueva admisión: 02-06-2020
- Espacios académicos **pendientes**: Pasantías, Tesis I y Tesis II.
- Requisitos **pendientes**: Segunda lengua, Artículo, Candidatura a doctora.

El Dr. Narváez manifiesta su **disposición** para continuar con la dirección de **Nanci Liliana Rodríguez** en el primer semestre del 2025-1.

La nueva admisión excepcional corresponde al trámite al tener en cuenta el literal c) del artículo 1 del acuerdo 026 del 2020 "la persona podrá hacer **máximo dos (2)** solicitudes de nueva admisión" y ella ya hizo uso de ellas.

Oficio de respuesta al solicitante: 202403780078441.

3.11. Entrega de **proyecto de tesis** del estudiante **William Oswaldo Silva Ortiz**, dirigido por el Dr. Edilson Silva Lievano / 202405700067212.

El CADE **se abstiene de avalar** como jurados evaluadores del proyecto de tesis doctoral “La imagen fotográfica: un debate (un lugar) entre la representación y la constitución" de estudiante **William Oswaldo Silva Ortiz** (identificado con cédula de ciudadanía 1070612004 y código 2023299024) a:

- **Dra. María Mercedes Hernández Henríquez**, profesora en la Universidad Surcolombiana (maria.hernandez@usco.edu.co).
- **PhD. Samuel de Carvalho Lima,** profesor en el Instituto Federal do Rio Grande do Norte IFRN (samuel.lima@ifrn.edu.br).
- **Dra. Esther Juliana Vargas Arbeláez,** profesora de la Universidad Pedagógica Nacional (ejvargasa@upn.edu.co)

Cómo jurados evaluadores **suplentes**, se relaciona a:
- **Dra. Tatiani Daiana de Novaes**, profesora en el Instituto Federal do Rio Grande do Norte, IFRN (tatiani.novaes@ifrn.edu.br)
- **Dra. Claudia Solanlle Gordillo Aldana**, documentalista y consultora en comunicación estratégica en grupos de investigación como el Centro de Estudios de Cultura e Imagen de América Latina (CECIAL) y la Red de Estudios Visuales Latinoamericanos (RevLat). (claudia.gordilloa@gmail.com)

Para la decisión se considera que la **Dra. Esther Juliana Vargas Arbeláez**, profesora de la Universidad Pedagógica Nacional (ejvargasa@upn.edu.co), no es profesora interna al DIE a pesar de ser profesora de la Universidad. Se recomienda al estudiante y al director, reiterar la presentación ahora relacionando un profesor interno al programa.

3.13. Entrega de **proyecto de tesis** de la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez**, dirigida por el Dr. Carlos Ernesto Noguera / 202405700067282.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis “Transformaciones en la formación de artistas en Colombia” de la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez** (identificada con cédula de ciudadanía 41957741 y código 2022299021) a:

- **Dra. Sonia Elizabeth Riveros**, profesora en la Universidad Nacional de San Luis, Argentina (soniaeli.riveros@gmail.com).
- **Dr. Miguel Antonio Huertas Sánchez**, profesor en la Universidad Nacional de Colombia (mahuertass@unal.edu.co)
- **Dr. Oscar Orlando Espinel Bernal**, profesor en la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia (oespinel@pedagogica.edu.co).

Como jurados **suplentes**, el CADE avala a:
- **Dra. Silvana Boone**, profesora de la Universidad de Caxias do Sul, Brasil (sboone@ucs.br, silvanaboone7@gmail.com).

- **Dra. Ariela Battán Horenstein**, profesora de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina (arielabattan@gmail.com, arielabh@conicet.gov.ar).

De acuerdo con el lineamiento actual "La calificación que corresponde a Tesis I es otorgada por el director de tesis luego de surtirse la sustentación pública del proyecto de tesis" y considerando que en el 2024-2 el estudiante **no tiene registrada Tesis I**, se enviará a evaluación de jurados, pero la sustentación se desarrollará en el 2025-1 una vez registre el espacio académico.

3.15. Entrega de **proyecto de tesis** del estudiante **Darío Antonio García Cruz**, dirigido por el Dr. Alexander Cely Rodríguez / 202405700067432.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis "Territorio, problemas urbanos y escuela: en busca de una geografía escolar crítica" del estudiante **Darío Antonio García Cruz** (identificado con cédula de ciudadanía 1024481098 y código 2022299029) a:

- **Dra. Josélia Carvalho de Araújo**, profesora en la Universidade do Estado do Rio Grande do Norte, Brasil (joseliacarvalho@uern.br)
- **Dr. Fabián Rodrigo Araya Palacios**, profesor en la Universidad de La Serena en Chile (faraya@userena.cl).
- **Dr. Alejandro Álvarez Gallego**, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional (aalvarez@pedagogica.edu.co)

Como jurados **suplentes**, el CADE avala a:
- **Dra. Liliana Angélica Rodríguez Pizzinato**, profesora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (larodriguezp@udistrital.edu.co).
- **Dra. Zaida Liz Patiño Gómez**, profesora de la Universidad del Valle (zaida.patino@correounivalle.edu.co).
- **Dr. César Ignacio Báez Quintero**, profesor en la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia (cebaez@gmail.com).

3.16. Entrega de **proyecto de tesis** del estudiante **José Alejandro Rojas Pacheco**, dirigido por el Dr. Jorge Jairo Posada Escobar / 202405700067652.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis "Una relectura de la teoría del reconocimiento en el marco de la convivencia escolar a partir de relatos audiovisuales" del estudiante **José Alejandro Rojas Pacheco** (identificado con cédula de ciudadanía 80857263 y código 2022299038) a:

- **Dra. Elena Carrión Candel**, profesora de la Universidad del Atlántico Medio, Las Palmas, España (elena.carrion@pdi.atlanticomedio.es)
- **Dr. Juan Carlos Amador Baquiro,** profesor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (jcarlosamador2000@yahoo.com, jcamadorb@udistrital.edu.co) (actualmente está evaluando la tesis doctoral Julie)

- **Dr. Alexander Ruiz Silva**, profesor en la Universidad Pedagógica Nacional (aruiz@pedagogica.edu.co).

Como jurado **suplente** se avala a:

- **Dr. René Rickenmann del Castillo**, profesor en didáctica de las disciplinas en Ginebra, Suiza y profesor asociado en varios programas de maestría y doctorado en educación en Gerona (España), UdeA y UPN (rcrickenmand@upn.edu.co).

De acuerdo con el lineamiento actual “La calificación que corresponde a Tesis I es otorgada por el director de tesis luego de surtirse la sustentación pública del proyecto de tesis" y considerando que en el 2024-2 el estudiante **no tiene registrada Tesis I**, se enviará a evaluación de jurados, pero la sustentación se desarrollará en el 2025-1 una vez registre el espacio académico.

3.17. Entrega de **proyecto de tesi**s de la estudiante **Fenyt Inés Barrero Páez**, dirigida por el Dr. Wilson Armando Acosta Jiménez/ 202405700068002.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis “Cine documental colombiano: dispositivo pedagógico, archivo y memoria en la formación de licenciados en ciencias sociales” de la estudiante **Fenyt Inés Barrero Páez** (identificada con cédula de ciudadanía 28552620 y código 2022299023) a:

- **Dra. Inés Dussel,** profesora Investigadora del Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV-IPN, México (idussel@cinvestav.mx).
- **Dra. Adriana Mabel Fresquet,** profesora de la UFRJ - Universidad Federal de Río de Janeiro (adrianafresquet@gmail.com).
- **Dr. Diego Hernán Arias Gómez**, profesor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (diegoarias8@gmail.com).

Como jurados evaluadores **suplentes** se avala a:

- **Dr. Adolfo León Atehortúa**, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional (adolate@pedagogica.edu.co).
- **Dra. Ana Teresa Arciniegas Martínez**, profesora de la Pontificia Universidad Javeriana (anatarciniegasm@javeriana.edu.co).

3.18. Entrega de **proyecto de tesis** de la estudiante **Karol Johanna Piza Amado**, dirigida por el Dr. Pablo Páramo Bernal / 202405700068162.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis “Aprendizaje por reglas en la alimentación de la población infantil escolarizada, en el escenario de ciudad.” de la estudiante **Karoll Piza Amado** (identificada con C.C 1014213687 y código 2022299016) a:

- **Dr. Claudio Almonacid Águila**, profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile (claudio.almonacid@umce.cl).

- **Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas**, profesora de la Universidad Pedagógica Nacional (lhoyos@pedagogica.edu.co).
- **Dra. Sandra Helena Hernández Rangel**, profesora de la SED de Bogotá. Doctora en Educación, Universidad Pedagógica Nacional. Magister en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Colombia; Especialista en Educación y Gestión Ambiental, Universidad Distrital y Licenciada en Química (shhr.hernandez@gmail.com, shhernandezr@upn.edu.co).

Cómo jurados evaluadores **suplentes,** se avala a:
- **Dra. Laura Elizabeth Castro Jiménez**, profesora de la Universidad Pedagógica Nacional (lecastroj@upn.edu.co)
- **Dr. Óscar Navarro,** profesor de la Universidad de Nimes, Francia (actualmente está leyendo la tesis doctoral de Juan Sebastián Diago, y tiene fecha de entrega del concepto el 30 de noviembre de 2024) (oscar.navarro_carrascal@unimes.fr).

3.19. Entrega del **proyecto de tesis** doctoral del estudiante **Byron Hernán Giral Ospina**, dirigido por el Dr. Germán Vargas Guillén / 202405700069122.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis titulado "Formación del sentido de lo político" del estudiante **Byron Hernán Giral Ospina** (identificado con cédula de ciudadanía 1076624995 y código 2021299006) a:

- **Dr. Jorge Nicolás Lucero**, profesor de la Universidad de Lanús Argentina (lucerojorgen@gmail.com).
- **Dra. Vera Schiferová**, profesora del Instituto de Filosofía de la Académica de Ciencias de la República Checa (schifferova@flu.cas.cz).
- **Dr. David Andrés Rubio Gaviria**, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional (drubio@pedagogica.edu.co).

Como jurados evaluadores **suplentes**, se avala a:
- **Dr. Jan Frei**, profesor del Centro de Estudios Teóricos de la Academia de Ciencias de la República Checa (frei@cts.cuni.cz). (se encuentra evaluando la tesis de Santiago Andrés Duque, asignado el CADE 24)
- **Dr. Alfonso Torres Carrillo**, profesor pensionado de la Universidad Pedagógica Nacional (atorres@pedagogica.edu.co).

3.20. Entrega del **proyecto de tesis doctoral** de la estudiante **Claudia Marcela Londoño Vega**, dirigida por el Dr. Alexander Cely Rodríguez / 202405700069172.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis titulado "La formación literaria escolar desde una perspectiva bajtiniana: una propuesta desde la minificción", elaborado por la estudiante **Claudia Marcela Londoño Vega** (identificada con cédula de ciudadanía No. 52897405 y código estudiantil No. 2019299009), a:

- **Dra. Mónica María Bermúdez Grajales**, profesora de la Pontificia Universidad Javeriana (mmbermudez@javeriana.edu.co)
- **Dr. Guillermo Bustamante Zamudio**, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional (gbustamante@pedagogica.edu.co)
- **Dr. Gustavo Bombini**, profesor de la Universidad de Buenos Aires, Argentina (gbombini@gmail.com).

Como jurados evaluadores **suplentes** se avala a:
- **Dra. Nylza Offir García Vera**, profesora de la Universidad Pedagógica Nacional (nogarcia@pedagogica.edu.co)
- **Dr. Jaime Alejandro Rodríguez Ruiz**, profesor en la Pontificia Universidad Javeriana (jarodri@javeriana.edu.co)

3.21. Cancelación total del **registro** de la estudiante **Martha Cecilia Chaparro Suárez**, dirigida por el Dr. Alejandro Álvarez Gallego / 202403850168963 (anexos).

El CADE **avala** la **cancelación total** de registro de la estudiante **Martha Cecilia Chaparro Suárez** (identificada con cédula de ciudadanía 40046716 y código 2015299013) de acuerdo con el literal **b**) del **artículo 7** del **Acuerdo 026 del 2020** y considerando las razones expuestas en la comunicación, en la cual se mencionan razones económicas, al ser madre cabeza de familia y, simultáneamente, cumplir con labores como profesora de la SED Bogotá, donde han sido negadas en repetidas ocasiones las solicitudes de comisiones de estudios remuneradas.

Adicionalmente, extiende una propuesta considerando su caso, menciona la pertinencia de "evaluar una política de género que tenga en cuenta casos como el mío, en donde el desempeño de funciones como madre, maestra y estudiante dificultan el cumplimiento de requisitos académicos en el tiempo estipulado".

Para retomar los estudios doctorales, la estudiante deberá tramitar un proceso de **Reintegro** ante la SAD en un periodo no mayor a tres (3) años, de acuerdo con el literal **b)** del **artículo 1** del **Acuerdo 026 del 2020**, mediante el cual se expide el reglamento estudiantil de posgrados de la UPN.

Estado académico:
- Promedio académico: 4,7
- Número de semestres: 11
- Primera Nueva Admisión: 2019-2
- Segunda Nueva Admisión: 2023-2.
- Espacio académico pendiente: Tesis II
- Requisitos pendientes: Artículo como requisito de grado y Exámenes de candidatura (3).

Memorando de respuesta: 202403780178553.

3.22. Solicitudes de **cancelación parcial excepcional** 2024-2 / 202403850171813 (anexos)

Estudiante	Código	Espacio académico para cancelar	Decisión del CADE
Óscar Andrés Ardila Peñuela	2021299002	Pasantía I (9561) Pasantía II (9562)	**Se avala**
Karol Johanna Pizza Amado	2022299016	Pasantía I (9561)	**Se avala**
Liz Katherine Cañon Parra	2020199004	Pasantía I (9561) Pasantía II (9562)	**Se avala**
Hernán Francisco Bernal Bernal	2022299002	Edu. y Pedagogía IV (9524, G5) Prima Philosophia como fundamento de la pedagogía (formación) en Juan Amós Comenio.	**Se avala**
Jhon Jairo García Díaz	2023299011	Edu. y Pedagogía IV (9524, G3) Michel Foucault, cuarenta años después.	**Se avala**

Oficio de respuesta: 202403780079171.

3.23. Plan de Pasantía doctoral (Pasantía II) del estudiante **Alexander Emilio Madrigal Garzón**, dirigido por el Dr. René Guevara Ramírez / 202405700068212.

El CADE **avala** el plan de pasantía doctoral (Pasantía II), que desarrollará el estudiante **Alexander Emilio Madrigal Garzón**, en la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá, bajo la orientación de la Dra. Denisse A. Granadas Estepa, directora del Área de Ciencias Políticas. Las actividades se proyectan partir del **25 de octubre** al **30 de noviembre del 2024**, con una dedicación de 8h diarias.

Para la decisión se considera:

- Este trámite pertenece al caso estudiado en sesión 23 del CADE 2024, donde no se avaló el informe de pasantía II presentado, porque se presentaron actividades para pasantía II sin previo aval del plan por parte del CADE.
- Se considera la posibilidad de que estudiantes desarrollen pasantías nacionales en la ciudad de Bogotá, siempre que no estén bajo la orientación de doctores pertenecientes al programa académico ni de miembros del mismo grupo de investigación. (Sesión 20 del CADE 2024)
- El estudiante registró pasantía I y II en 2023-2 pero no las realizó ni hizo cancelación parcial. En el trámite de la corrección de las situaciones no ajustadas a las normas y procesos institucionales que vienen de semestres anteriores, es factible corregir, hacia el futuro, incluyendo 2024-2. Se recomienda que se solicite a cada una de las partes las aclaraciones de caso y las notas queden subsanadas de conformidad con el Acuerdo 106 de 2023, Calendario Académico. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones institucionales que correspondan a cada situación.

4. Asuntos docentes.

4.1. Ingreso de la **Dra. Yeimy Cárdenas Palermo** al programa doctoral, presentada por el énfasis de Educación, Cultura y Sociedad, y el **Dr. Alexander Ruiz Silva** como coordinador de énfasis / 202405700067362.

El CADE **avala por mayoría** el ingreso de la **Dra. Yeimy Cárdenas Palermo** (CvLAC) como profesora del Doctorado Interinstitucional en Educación, y miembro del énfasis Educación, Cultura y Sociedad, teniendo en cuenta que la Dra. Yeimy Cárdenas se desempeña actualmente como docente e investigadora en la Facultad de Educación en la UPN y funge como directora del grupo de investigación *Educación y cultura política.*

Oficio de respuesta: 202403780079221.

5. Asuntos generales.

5.1. Diálogo con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (VAD) sobre la ubicación física del programa doctoral.

Participa el **Dr. Jairo Alberto Serrato**, vicerrector administrativo y financiero encargado, el **Ing. Ernesto Carlos,** Coordinador del Grupo Interno de Infraestructura y el **Sr. Carlos Arturo Pérez**, profesional en el Grupo de Infraestructura.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera (VAD) informó sobre la posibilidad de trasladar tanto el programa doctoral como los programas que se han desarrollado en la sede de posgrados a un inmueble ofrecido a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) por la Sociedad de Activos Especiales (SAE). Este inmueble podría ser cedido bajo la figura de comodato o como una propiedad permanente para la Universidad. Se espera obtener una respuesta respecto a este tema a inicios de diciembre de 2024.

Por su parte el Dr. Edgar Guacaneme y el Dr. David Rubio adujeron que los invitados desconocen la organización del programa del Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) y de lo que es el Sistema de Formación Avanzada (SIFA). Situación que podría reflejar la falta de prioridad en las decisiones administrativas frente al programa doctoral.

Finalmente, la coordinación DED presentará formalmente las características físicas necesarias para el programa y sus distintas áreas de énfasis, con el fin de dialogar con el Grupo Interno de Infraestructura sobre las necesidades de recursos físicos para el programa doctoral.

5.2. Reunión con estudiantes y profesores DIE 2024-2.

El CADE **se da** por informado sobre la programación de las reuniones con estudiantes y profesores del DIE para finalizar el semestre académico 2024-2:

- Reunión con estudiantes:
  - Viernes 08 de noviembre, 6:00 p.m. - 8:00 p.m.
  - Sala A, Paulo Freire.
- Reunión profesores DIE:
  - Martes 19 de noviembre, 3:00 p.m. - 5:00 p.m.

- Sala A, Paulo Freire.
- La sesión 27 del CADE se desarrollará en la Sala Paulo Freire de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. para atender asuntos de trámite.

La coordinación del DED, procederá a extender las respectivas invitaciones.

5.3. Recordatorio fecha de presentación de Programas Sintéticos para seminarios doctorales ofertados en el 2025-1.

El CADE **se da** por informado del recordatorio de fecha prevista para la entrega de los programas sintéticos correspondientes a los seminarios doctorales del periodo 2025-1, siendo esta fecha el **jueves 31 de octubre** de 2024, esto considerando la revisión y aval en la próxima sesión CADE.

Sobre el énfasis a cargo de la cátedra doctoral 2025-1, se dialoga sobre la posibilidad de que la lidere el énfasis en Lenguaje y Educación o el énfasis en Historia de la Educación, la Pedagogía y la Educación Comparada.

5.4. Nuevo lineamiento de entrega de Proyecto de Tesis y Tesis doctoral, revisado por el **Dr. Alexander Ruiz Silva** (anexos).

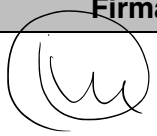
- Lineamiento vigente: https://bit.ly/47XKn3G
- Propuesta de actualización: https://bit.ly/3A0Blq3

El Dr. Alexander Ruiz presentará su retroalimentación y propuesta en la próxima sesión del CADE para el respectivo aval.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	**Responsable**	**Fecha de Realización** (dd-mm-aaaa)
N/A		

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
05 de noviembre, 2024. Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta No. 26 de 2024 Consulta electrónica *Ad referendum*					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	28-10-2024	Hora inicio:	10:00 a.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	La consulta electrónica se lleva a cabo mediante *Microsoft forms*.				

2. Participantes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Asuntos estudiantiles.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Asuntos estudiantiles.**

1.1. Entrega de **proyecto de tesis** de la estudiante **Rubiela Rocío López Rodríguez,** dirigida por la Dra. María Cristina Martínez Pineda y la Dra. Carolina Soler Martín como co-directora **/** 202405700070592.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis doctoral "Hacia una Educación con Justicia Ecológica. Acercamientos desde Experiencias Pedagógicas" de la estudiante **Rubiela Rocío López Rodríguez** (identificada con cédula de ciudadanía 35197582 y código 2019299006) a:

- **Dr. Javier Martín Campos Martínez,** profesor del Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad Austral de Chile (javier.campos@uach.cl)
- **Dr. Bernardo Alfredo Hernández Umaña**, profesor de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia (bernardo.hernandez@unad.edu.co)
- **Dr. Edgar Orlay Valbuena Ussa**, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia (valbuena@pedagogica.edu.co)

Como jurados evaluadores **suplentes**, se avala a:
- **Dra. Betsy Malely Linares Sánchez**, docente-investigadora en la Unidad Académica de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Zacatecas (betmalisa@uaz.edu.mx).
- **Dra. Natalia Pinilla Cortés**, profesora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (npinillap@udistrital.edu.co, anataliapinilla@hotmail.com).

De acuerdo con el lineamiento actual "La calificación que corresponde a Tesis I es otorgada por el director de tesis luego de surtirse la sustentación pública del proyecto de tesis" y considerando que en el 2024-2 la estudiante **no tiene registrada Tesis I**, se enviará a evaluación de jurados, pero la sustentación del proyecto sería en el 2025-1 una vez registre el espacio académico.

1.2. Entrega de **proyecto de tesis** de la estudiante **Liz Katherine Cañón Parr**a, dirigida por el Dr. Germán Vargas Guillen / 202405700070362.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis doctoral "La empatía como eje para la formación" de la estudiante **Liz Katherine Cañón Parr**a (identificada con cédula de ciudadanía 1018454289 y código 2020199004) a:

- **Dr. Eduardo González Di Pierro**, profesor del Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro" - Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México (eduardo.dipierro@umich.mx)
- **Dr. Rubén Sánchez Muñoz**, profesor de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México (ruben.sanchez01@upaep.mx, ruben.sanchez.munoz@upaep.mx)
- **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua**, profesora de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia (rtuay@pedagogica.edu.co).

Como jurados evaluadores **suplentes** se avala a:
- **Dr. Elsa Siu Lanza**, profesor de la Universidad de Costa Rica (esiulanzas@gmail.com, elsa.siulanzas@gmail.com)
- **Dr. Juan Manuel Cuartas**, profesor de la Universidad Eafit (juan.manuel.cuartas.r@gmail.com)

1.3. Entrega de **proyecto de tesis** de la estudiante **Lizeth Marcela Díaz Becerra**, dirigida por María Cristina Martínez Pineda / 202405700070612.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis "Alcances emancipatorios de las prácticas pedagógicas en la micropolítica escolar. Una mirada desde las redes de maestros" de la estudiante **Lizeth Marcela Díaz Becerra** (identificada con cédula de ciudadanía 52774096 y código 2020299008) a:

- **Dra. Ana María Zoppi,** profesora en la Universidad Nacional de Misiones y de la Universidad Nacional de Jujuy. (zoppianamaria8@gmail.com)
- **Dra. Ruth Amanda Cortés**, profesora e investigadora en el Doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud. Cinde. Investigadora del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP). Coordinadora del Programa de investigación y formación UAQUE (coor.doctorado.sed@cinde.org.co)
- **Dra. Carolina Soler Martín**, profesora en la Universidad Pedagógica Nacional. (csmartin@pedagogica.edu.co).

Como jurados evaluadores **suplentes**, se avala a:
- **Dra. Ana Brizet Ramírez Cabanzo**, profesora de planta de la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital y Coordinadora de la Red CHISUA: Pensamientos, Relatos, Gentes; colectivo latinoamericano de maestros investigadores (abramirezc@udistrital.edu.co)
- **Dra. María del Pilar Unda Bernal**, profesora en la Universidad Pedagógica Nacional (punda@pedagogica.edu.co).

1.4 Entrega de **proyecto de tesis** del estudiante **William Oswaldo Silva Ortiz**, dirigido por el Dr. Edilson Silva Lievano / 202405700070422.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis doctoral "La imagen fotográfica: un debate (un lugar) entre la representación y la constitución" de estudiante **William Oswaldo Silva Ortiz** (identificado con cédula de ciudadanía 1070612004 y código 2023299024) a:

- **Dra. María Mercedes Hernández Henríquez**, profesora en la Universidad Surcolombiana (maria.hernandez@usco.edu.co).
- **PhD. Samuel de Carvalho Lima,** profesor en el Instituto Federal do Rio Grande do Norte IFRN (samuel.lima@ifrn.edu.br).
- **Dr. Alexander Ruiz Silva,** profesor en la Universidad Pedagógica Nacional (aruiz@pedagogica.edu.co).

Cómo jurados evaluadores **suplentes**, se relaciona a:

- **Dra. Tatiani Daiana de Novaes**, profesora en el Instituto Federal do Rio Grande do Norte, IFRN (tatiani.novaes@ifrn.edu.br)
- **Dra. Claudia Solanlle Gordillo Aldana**, documentalista y consultora en comunicación estratégica en grupos de investigación como el Centro de Estudios de Cultura e Imagen de América Latina (CECIAL) y la Red de Estudios Visuales Latinoamericanos (RevLat). (claudia.gordilloa@gmail.com)

De acuerdo con el lineamiento actual “La calificación que corresponde a Tesis I es otorgada por el director de tesis luego de surtirse la sustentación pública del proyecto de tesis" y considerando que en el 2024-2 el estudiante **no tiene registrada Tesis I**, se enviaría a evaluación de jurados, pero la sustentación se desarrollaría en el 2025-1 una vez registre el espacio académico.

1.5. Plan de pasantía doctoral (Pasantía II) de la estudiante **Luz Adriana Albornoz Rodríguez**, dirigida por el Dr. Alexander Cely Rodríguez / 202405700070142 (anexos).

El CADE **avala** el plan de pasantías para el espacio académico (Pasantía II) presentado por la estudiante **Luz Adriana Albornoz Rodríguez** (identificada con cédula de ciudadanía 52804735 y código 2016299002). El plan de pasantía se desarrollará, previo el ajuste de fechas, en las siguientes etapas:

- Etapa 1: En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), bajo la orientación del **Dr. Eduardo Domínguez**, profesor adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras y al Colegio de Geografía. A partir del 30 de octubre y no del 28 de octubre como fue propuesto en el plan de pasantía.
- Etapa 2: En la Universidad de Cundinamarca, Fusagasugá, bajo la orientación de la **Dra. Alejandra Dalila Rico Molano**, coordinadora del Doctorado en Educación. A partir del 25 de noviembre, teniendo presente que deberá modificar el número total de días a considerar para que logre los cinco (5) créditos académicos.

Para la decisión, se considera que el plan queda **avalado** con actividades a partir del 29 de octubre. Se solicita enviar una actualización del plan de trabajo que incluya un par día de días adicionales a lo previsto para su finalización, ya que no se tomarán en cuenta las actividades programadas para el 28 y 29 de octubre.

1.6. Solicitudes de **Nueva Admisión** para estudiantes que prevén retomar estudios en el periodo 2025-1 / 202403850175183 (anexos).

El CADE **avala** las siguientes solicitudes de Nueva Admisión:

Estudiante	Director	Promedio	N. de semestres	Último semestre cursado	Aval
Nora Milena Roncancio Parra Cód. 2018299009	Fidel Antonio Cárdenas Salgado	4,4	10	2023-1	Sí
Tania Marcela Mateus Carreño Cód. 2020299019	Alejandro Álvarez Gallego	4,9	8	2024-1	Sí
Lesly Alexa Sánchez Reyes Cód. 2022299039	David Andrés Rubio	4,7	3	2023-2	Sí

Los directores de tesis manifiestan su disponibilidad por continuar con las direcciones de tesis.

Sobre la dirección por parte del Dr. Álvarez, se tratará la posibilidad de recibir esta dirección en la próxima sesión del CADE considerando el lineamiento actual.

Memorando a la SAD: 202403780181473.

1.7. Postulados a incentivo **Matrícula de Honor** 2024-1 / 202403850179733.

El CADE **avala** a los siguientes estudiantes del Doctorado en Educación como postulados al incentivo de **Matrícula de honor** correspondiente al periodo 2024-1.

Estudiante	Código	Documento	Promedio	Créditos cursados
JHOAN MANUEL GARCIA FRANCO	2020299013	80015775	50	72
HAYDER GERMAN LEGUIZAMON OLIVEROS	2024199002	1022947477	49	11

Memorando a la SAD: 202403780182073
Oficio a Jhoan Manuel García Franco: 202403780081381
Oficio a Hayder Germán Leguizamón Oliveros: 202403780081391

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

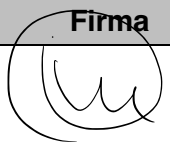
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

05 de noviembre, 2024.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Compilado de las respuestas en consulta electrónica: Respuestas de la consulta ad referendum.xlsx

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[*] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión Virtual No. 27 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	05-11-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Sala virtual en *Microsoft Teams*.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Diana Lineth Parga Lozano	Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Diana Patricia Huertas Ruiz	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de reunión CADE No. 26 del 05 noviembre 2024
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos generales.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día.**

2. **Aprobación de actas.**

2.1. Acta de reunión CADE No. 25 del 22 octubre 2024.docx
El CADE **aprueba** el acta.

2.2. Acta CADE No. 26 del 28 octubre 2024.docx
El CADE **aprueba** el acta.

3. **Asuntos estudiantiles.**

3.1 Convalidación de examen de candidatura (**EFEP**) de la estudiante **Lizeth Marcela Díaz**, dirigida por la Dra. María Cristina Martínez Pineda / 202405700070822.

El CADE **avala** el artículo titulado "Memoria, Narración y Biografía de los maestros en Red en el Ámbito Educativo", publicado en la Revista Social Fronteriza con número de registro ISSN: 2806-5913 | https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(5)e491
https://www.revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/article/view/491/914
(indexada en Publindex), escrito por la estudiante Lizeth Marcela Díaz (identificada con cédula de ciudadanía 52774096 y código 2020299008) como convalidación del examen de candidatura correspondiente al espacio de formación en educación y pedagogía (**EFEP**)
La Dra. María Cristina Martínez, directora de tesis, avala el concepto con una valoración de **4.4.**

3.2. Convalidación de examen de candidatura (**ÉFE I**) de la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez**, dirigida por el Dr. Carlos Ernesto Noguera / 202405700069782.

El CADE **avala** el artículo titulado "El discurso del "arte nacional" en Colombia" publicado en la revista H-ART Revista de historia, teoría y crítica de arte,16, 97-120, https://doi.org/10.25025/hart16.2024.04 indexada en Publindex y en Dialnet) escrito por la estudiante **María Isabel Vargas Arbeláez** (identificada con cédula de ciudadanía 41957741 y código 2022299021) y presentado como examen de candidatura del primer espacio de formación en énfasis (**EFÉ I**).
El Dr. Carlos Noguera, director de tesis, avala el concepto con una valoración de **5,0**.

3.3. Examen de candidatura (**EFEP**) de la estudiante **Leidy Nataly Mateus Aguilera**, dirigida por la Dra. Ángela Camargo Uribe / 202405700071222.

El CADE **avala** a la **Dra. Marisol Niño**, Magister en Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación y Doctora en educación (marisolnino@gmail.com) como segundo jurado evaluadora del texto titulado "Efecto de la implementación de una propuesta para desarrollar el razonamiento estadístico en estudiantes de octavo grado" escrito por la estudiante **Leidy Nataly Mateus Aguilera identificada** (identificada con cédula de ciudadanía 1019032246 y código 2020199007) y presentado como examen de candidatura del espacio de formación en educación y pedagogía (**EFEP**).
La Dra. Ángela Camargo, directora de tesis avala el concepto con una valoración de 4.8
La Dra. Ángela confirma que la evaluadora tiene conocimiento que la evaluación es *ad honorem.*

3.4. Examen de candidatura (**EFÉ II**) de la estudiante **Lida Rubiela Fonseca Gómez**, dirigida por la Dra. Ángela Camargo Uribe / 202405700070812.

El CADE **avala** a la **Dra. Dolly Alejandra Gómez Ayala**, Doctora en Educación, (dollygomez.gomez@gmail.com), como segundo jurado evaluadora del texto titulado "El logro académico: indicadores, determinantes, y medición" escrito por la estudiante **Lida Rubiela Fonseca Gómez** (identificada con CC. 52818978 y código 2019299006) y presentado como segundo examen del espacio de formación en énfasis **(EFÉ II)**.

La Dra. Ángela Camargo Uribe, directora de tesis, avala el concepto con una valoración de **4,8**.
La Dra. Ángela confirma que la evaluadora tiene conocimiento que la evaluación es *ad honorem.*

3.5. Examen de candidatura (**EFÉ II**) del estudiante **Alexander Emilio Madrigal Garzón**, dirigido por el Dr. René Guevara / 202405700071892.

El CADE **avala** al **Dr. Maguemati Wabgou**, Docente-Investigador de la Universidad Nacional de Colombia (mwabgou@unal.edu.co, 316 4147496) como segundo jurado evaluador del texto titulado "Crítica al enfoque realista desde una perspectiva histórico conceptual disciplinar" escrito por el estudiante **Alexander Emilio Madrigal Garzón** (identificado con cédula de ciudadanía 80.765.306 y código 2018299006) presentado como examen de candidatura para el segundo espacio de formación en énfasis (**EFÉ II**).

El Dr. René Guevara, director de tesis, avala el concepto con una valoración de **4,5**.
El Dr. René confirma que el evaluador tiene conocimiento que la evaluación es *Ad honorem.*

3.6. Actividades dirigidas **Ivonne Amparo Londoño Agudelo**, dirigida por el Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez / 202405700071942.

El CADE **da** concepto favorable al informe enviado por el Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez y desarrollado por la estudiante **Ivonne Amparo Londoño Agudelo** (identificado con la cédula de ciudadanía 31527815 y código 2021299009) donde se relacionan las siguientes actividades:

- Realización del Seminario de línea "Formación de profesores de matemática" en el semestre 2023-II.
- Visita académica realizada a la Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Nariño entre el 12 y el 25 de junio de 2023.
- Ponencia realizada en el Primer Congreso Colombiano de Etnomatemática en la Universidad de la Guajira, evento llevado a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2024.
- Conferencia realizada en el 1.er Simposio Orinoquense de Matemáticas y Educación Matemática (SOMEM) en la Universidad de los Llanos, evento llevado a cabo el 10 y 11 de octubre de 2024.

El Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez, director de tesis, da concepto favorable y otorga una calificación de **5.0** para los cuatro (4) créditos académicos.

Oficio de respuesta a la solicitante: 202403780084141.

3.7. Entrega del **proyecto de tesis** de la estudiante **Luz Adriana Albornoz Rodríguez**, dirigida por el Dr. Alexander Cely Rodríguez / 202405700070872.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis doctoral "Construcción social del territorio en espacios de formación a partir de la inteligencia colectiva" de la estudiante **Luz Adriana Albornoz Rodríguez** (identificada con cédula de ciudadanía 52804735 y código 2016299002) a:

- **Dra. Andrea Coelho Lastoria**, profesora en la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de Ribeirão Preto - FFCLRP - Universidad de São Paulo – USP (lastoria@usp.br).
- **Dr. Alejandro Pimienta Betancur**, profesor en el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (alejandro.pimienta@udea.edu.co).
- **Dr. John Harold Córdoba Aldana**, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional (jhcordoba@pedagogica.edu.co) (No podría participar por estar en año sabático).

Como jurados evaluadores **suplentes** se avala a:

- **Dra. Helena Copetti Callai**, profesora jubilada de la Universidad Regional del Noroeste del Estado de Rio Grande do Sul (copetti.callai@gmail.com).
- **Dr. Alejandro Álvarez Gallego**, profesor en la Universidad Pedagógica Nacional (aalvarez@pedagogica.edu.co).

No se podrá enviar el documento para lectura y evaluación a los jurados en el 2024, toda vez que ya finalizaron las fechas para el trámite de cartas de invitación a los jurados externos, y en el caso del jurado interno, retomará actividades tras su regreso del año sabático en el 2025.

3.8. Entrega de **proyecto de tesis** del estudiante **Raúl David Pérez García**, dirigido por el Dr. Guillermo Bustamante Zamudio / 202405700071902.

El CADE **avala** como jurados evaluadores del proyecto de tesis “EducaEIon: el efecto toca lo real” del estudiante **Raúl David Pérez García** (identificado con cédula de ciudadanía 1022344298 y código 2021299013) a:

- **Dra. Carlos Jilmar Díaz Soler**, profesor en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (jdiaz2014@outlook.com)
- **Dr. Miguel Gutiérrez Peláez**, profesor de la Universidad del Rosario (miguerrez@gmail.com)
- **Dr. Claudia Ximena Herrera Beltrán**, profesora en la Universidad Pedagógica Nacional (cherrera@pedagogica.edu.co).

Como jurados evaluadores suplentes, se avala a:

- **Dr. Alfonso Cárdenas**, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional (atorres@pedagogica.edu.co) No puede participar por estar en año sabático.
- **Dr. Aliex Trujillo**, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional (atrujillog@pedagogica.edu.co).

De acuerdo con el lineamiento actual “La calificación que corresponde a Tesis I es otorgada por el director de tesis luego de surtirse la sustentación pública del proyecto de tesis" y considerando que en el 2024-2 el estudiante **no tiene registrada Tesis I**, y la sustentación se podrá desarrollar en el 2025-1 una vez registre el espacio académico. Solo se remitirá para lectura y evaluación al jurado interno considerando que ya finalizaron las fechas para tramitar cartas de invitación de acuerdo con el cierre de vigencia 2024.

3.9. Plan de pasantía doctoral del estudiante **Iván Alirio Martínez Triana**, dirigido por el Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda / 202405700070962.

El CADE **avala** el plan de pasantía doctoral (Pasantía I y II) que desarrollará el estudiante **Iván Alirio Martínez Triana** (identificado con cédula de ciudadanía 1022931060 y código 2022299032) en el Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Rio Grande do Norte, bajo la orientación de la **Dra. Ilane Ferreira Cavalcante**, a partir del **24 de marzo** hasta el **13 de junio** del año 2025, para un total de 12 semanas de trabajo.

De acuerdo con las fechas avaladas para el plan de pasantía, el estudiante Iván deberá tener calidad de estudiante y registrar los espacios académicos en el semestre académico 2025-1.

3.10. Plan de pasantía doctoral del estudiante **George Enrique Dueñas Luna**, dirigido por el Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro / 202405700071672.

El CADE **avala** el plan de pasantía doctoral (Pasantía I, nacional) que desarrollará el estudiante **George Enrique Dueñas Luna** (identificado con cédula de ciudadanía 80816748 y código 2020299010) en Universidad del Rosario, bajo la orientación del **Dr. Oliver Müller**, en las siguientes partes:

- Del 11 al 30 de noviembre de 2024.

- Del 3 al 22 de marzo de 2025.

Para la decisión se considera que el estudiante tiene registradas Pasantía I y Pasantía II en el semestre 2024-2. Para la primera parte del plan, las horas de trabajo corresponden a 18 días (144h), para un total de 3 cr. En cuanto la segunda parte del plan, las horas de trabajo corresponden a 18 días (144h), para un total de 3 cr.

3.11. Alcance a plan de pasantía (**Pasantía I**) avalado del estudiante **Saúl Alfonso Vanegas Prada**, dirigido por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano / 202405700071922 (anexos).

El CADE **avala** el alcance al plan de pasantía doctoral para Pasantía I, presentado por el estudiante **Saúl Alfonso Vanegas Prada** (identificado con cédula de ciudadanía 1075652697 y código 2023299027), quien realizará actividades entre el **12 de mayo** al **14 de junio del 2025** en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Será necesario que el estudiante registre el espacio académico de Pasantía I para el 2025-1.

Para el aval del alcance, se considera que el rad. 202405700064602, avalado en sesión 24 del CADE por CADE con actividades entre el **27 de enero** al **01 de marzo del 2025** en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

3.12. Informe de Estancia Académica Posdoctoral (EAP) del **Dr. William Sierra Barón** bajo la orientación del Dr. Pablo Páramo Bernal en la UPN / 202405700072062 (anexo).

El CADE **da** aval académico para que se continue el trámite vigente para la expedición de la correspondiente certificación de la Estancia Académica Posdoctoral desarrollada en la UPN por el **Dr. William Sierra Barón,** bajo la orientación del Dr. Pablo Páramo, entre el **01 de agosto del 2023** hasta el **01 de noviembre del 2024 (**incluyendo la prórroga avalada a partir del 01 de agosto hasta el 01 de noviembre del 2024).

Para la decisión se considera que, en el informe presentado, se relacionan las entregas correspondientes y los informes (de avance y final) de acuerdo con el acta de inicio 02 del 2023.

3.13. Nueva Admisión excepcional de la estudiante **María Isabel Heredia Duarte**, dirigida en su momento por el Dr. Carlos Ernesto Noguera / 202405700071152. (anexo).

El CADE **avala** la *nueva admisión excepcional* al programa doctoral para la **Sra. María Isabel Heredia Duarte** (identificada con cédula de ciudadanía 63481960 y código 2017299006) para retomar su proceso académico en el periodo 2025-1 bajo la dirección del Dr. Carlos Ernesto Noguera.

Para la decisión se considera el estado académico de la estudiante:

Promedio: 4,9.
Número de matrículas: 11/16.
Último semestre: 2024-1.

Nota: Abandonó por asuntos de salud.
Pendiente en plan de estudio: Pasantía II y Tesis II.

Oficio de respuesta a la solicitante: 202403780084161

4. Asuntos generales.

5.1. Revisión de **programas sintéticos** para seminarios doctorales 2025-1.

BALANCE DE DEMANDA Según estudiantes activos 2024-2	Est. con necesidad de registrar seminario de **Énfasis**	Est. con necesidad de registrar seminario **Edu y Pedagogía**	Est. del Énfasis 2024-2
Artes, Prácticas y Procesos Creativos	4	4	5
Educación en Ciencias	13 (4 FEF)	11 (2 FEF)	33 (6 FEF)
Educación, Cultura y Sociedad	4	2	17
Educación Matemática	6	6	10
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	3	2	15
Historia de la Edu, Pedagogía y Edu. Comparada	1	0	5
Lenguaje y Educación	3	1	12
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje	8	6	16
Total	**34**	**26**	**113**

BALANCE DE OFERTA	Seminarios de **Énfasis**	Seminarios de **Edu y Pedagogía**	
Artes, Prácticas y Procesos Creativos	1	1	2
Educación en Ciencias	1 - 1	1 (FEF)	3
Educación, Cultura y Sociedad			
Educación Matemática		1	1
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	1		1
Historia de la Edu, Pedagogía y Edu. Comparada		1	1
Lenguaje y Educación			
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje	1	1	2
Total	**5**	**5**	**10**

El CADE **avala preliminarmente** los siguientes seminarios de **énfasis,** sujeto a las correcciones resaltadas en amarillo.

Énfasis	Seminario	Profesor(a)	Tipo / Horario	Invitados	Observación
Artes, Prácticas y Procesos Creativos	Estéticas realistas en el cine: maneras de indagar la realidad social colombiana y nuestros modos de ser	Raúl Cuadros Contreras.	Permanente **V** 17h-21h Sesiones: 12 H: 48		El programa cumple con los campos del formato. Demanda: 4 **Se avala**
Educación en Ciencias	Origen evolución y estado actual de la IA: Debates filosóficos y éticos.	Pedro Nel Zapata y Fidel Antonio Cárdenas.	Permanente **L** 16h – 19h Sesiones: 16 H: 48		El programa cumple con los campos del formato. Demanda: 13 **Se avala.**
	Del Conocimiento Profesional Docente Mayoritario al Conocimiento Profesional Específico del Profesor asociado a Categorías Particulares: un debate epistemológico	Gerardo Andrés Perafán Echeverri	Intensivo **S** 8h-12h y 14h-18h 26 de abril, 03, 10, 17, 24 y 31 de mayo. Sesiones: 6 H: 48		El programa cumple con los campos del formato. Demanda: 11 **Se avala como ÉFE.**
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	Enseñanza de la filosofía como problema filosófico.	Maximiliano Prada.	Permanente **L** 16h – 19h Sesiones: 16 H: 48	Germán Ulises Bula Caraballo **(Interno)**	El programa cumple con los campos del formato. Demanda: 3 **Se avala.**
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje	Cognición y ambientes de aprendizaje.	Luis Bayardo Sanabria.	Permanente **J** 16h – 20h Sesiones: 12 H: 48		33.3% virtualidad Demanda: 8 **Se avala** ajustando a 2 sesiones virtual

El CADE **avala preliminarmente** los siguientes seminarios de **educación y pedagogía,** sujeto a las correcciones resaltadas en color amarillo:

Énfasis	Seminario	Profesor(a)	Tipo / Horario	Invitados	Observación
Artes, Prácticas y Procesos Creativos	Lenguajes artísticos y culturales para problemas educativos contemporáneos	Diana Patricia Huertas.	Permanente **J** 17h – 20h Sesiones: 16 H: 48	Lila Castañeda y Juan Nicolás Morales **(externos)**	Demanda: 4 **Se avala.**
Educación en Ciencias	Habilidades cognitivas, lateralidad cerebral y cronotipo en el contexto escolar.	Jairo Alejandro Fernández y Luz Amelia Hoyos.	Permanente 17h- 21h Intensivo 1) **W** y **J** 19, 20, 26, 27 marzo,2, 3 abril. Intensivo 2) **W** y **J** 11, 12, 18, 19 de junio. Sesiones: 10 H: 40	Fabiana Andrade Machado y Angela Montarulli. (externos)	Demanda: 2 **Se avala con ajuste en las horas.**
Educación Matemática	La investigación narrativa como metodología para	Claudia Salazar Amaya y	Intensivo Intensivo 1)	Filipe Santos Fernández	El máximo avalado para invitados a

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	investigar la escuela y la educación.	Elizabeth Torres Puentes	7h-11h 5, 6. 7, 10 y 11 de marzo. Intensivo 2) 7h-11h 12, 13, 14, 17 y 19 de marzo Sesiones: 10 H: 40	Profesor titular. Universidad de Minas Gerais, Brasil **(Externo)**	seminarios corresponde a 4 días x 8h cada uno. Demanda: 6 **Se avala con ajuste en las horas.**
Historia de la Edu, Pedagogía y Edu. Comparada	La gramática del saber escolar: claves para pensar la escuela hoy.	Alejandro Álvarez Gallego	Permanente **W** 16h-21h Sesiones: 10 H: 50		Demanda: 0 **Se avala.**
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje	Diseños mixtos en la investigación en ciencias sociales y educación.	Diana Margarita Abello.	Permanente **W** 16h-20h Sesiones: 12 H: 48		Demanda: 6. **Se avala.**

Panorama de horarios para seminarios avalados preliminarmente:

Seminario de Énfasis	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Artes, Prácticas y Procesos Creativos *Raúl Cuadros Contreras.*					17h-21h	
Educación en Ciencias *Pedro Nel Zapata*	16h – 19h					
Educación en Ciencias *Gerardo Andrés Perafán*						8h-12h y 14h-18h
Filosofía y enseñanza de la filosofía *Maximiliano Prada.*	16h – 19h					
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje *Luis Bayardo Sanabria.*				16h – 20h		

Seminario de Edu. y Pedagogía	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Artes, Prácticas y Procesos Creativos *Diana Patricia Huertas*				17h – 20h		
Educación en Ciencias *Jairo Alejandro Fernández*			17h- 21h Momento 1: 19, 20, 26, 27 marzo,2, 3 abril. Momento 2: 11, 12, 18, 19 de junio.			
Educación Matemática *Claudia Salazar y Elizabeth Torres*	7h-11h Momento 1: 5, 6. 7, 10 y 11 de marzo. Momento 2: 12, 13, 14, 17 y 19 de marzo					
Historia de la Edu, Pedagogía y Edu comparada. *Alejandro Álvarez Gallego*			16h-21h			
Sujetos y Escenarios de Aprendizaje *Diana Margarita Abello.*			16h-20h			

El CADE dialoga sobre la Cátedra doctoral 2025-1.

- Temática: 70 años de formación de profesores en Colombia.
- Cada énfasis podría ser responsable de una sesión de la cátedra.

- Se proponen complementar con la Participación al CoFoDE (Congreso 20 años del DIE).

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

19 de noviembre, 2024.
Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
DIANA LINETH PARGA LOZANO Coordinadora DIE – UPN	

.(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 3 de 2023

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	21 – 02 – 2023	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:30 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Germán Vargas Guillén (Asistencia presencial)	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez (Asistencia presencial)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez (Asistencia presencial)	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
8. Dra. Carolina Merchán Price (Asistencia virtual)	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán (Asistencia presencial)	Profesor del del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Asuntos generales.
3. Asuntos profesorales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Germán Vargas Guillén, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

2. Asuntos generales.

2.1. Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento 2020-2022 – Sede UPN a cargo del Dr. Maximiliano Prada Dussán.

El Dr. Prada presenta las propuestas de mejora de cada uno de los 10 factores que componen el iinforme de seguimiento al Plan de mejoramiento 2020-2022 de DIE-UPN, estas son:

Factor 1. Misión de la universidad:

- Para mantener la innovación se requiere continuar con el análisis de la actualidad de la investigación.
- Lograr mejores articulaciones entre las tres instituciones y entre la institución y las maestrías, de modo que la capacidad profesoral para dirigir tesis aumente y la oferta de seminarios sea conjunta.
- Identificar y/o promover convenios que contribuyan con mayores apoyos económicos para la realización de pasantías doctorales. Principalmente, con Centros de Investigación e Innovación, desarrollo de tesis que aborden problemas regionales o estudios comparados financiados por grupos de investigación y gestionar líneas de financiación mediante la conformación de mesas de trabajo con el apoyo de empresas privadas o entidades públicas o mixtas.

Factor 2. Estudiantes:

- Realizar acuerdos con los centros de idiomas de las universidades para facilitar la certificación y dominio de segunda lengua.
- Diseñar planes de acompañamiento de escritura en otras lenguas.

- Impulsar la creación de un mecanismo interinstitucional que garantice la periodicidad de una línea de publicaciones en otros idiomas derivadas, de las investigaciones doctorales (puede ser una publicación digital para aprovechar las TIC´s, agregar animaciones, multimedia y enlaces dentro de la revista para que sea más interactiva).
- Mantener vínculos con entidades financiadoras, pero gestionar la posibilidad de disposición de tiempos.
- Potenciar el uso de los apoyos suscritos en los convenios interinstitucionales vigentes y promover la inclusión de un clausulado que contribuya al beneficio de programas de bienestar con los que cuenten las instituciones firmantes (hospedaje en residencias estudiantiles, formación en otras lenguas, servicio de alimentación o de recreación, entre otros).
- Se debe concretar la propuesta de regionalización e internacionalización para su ejecución.
- Insistir en la construcción de becas y apoyos que incluyan matrícula y manutención.
- Armonizar mecanismos de difusión del DIE en instituciones educativas a nivel nacional e internacional (en diferentes idiomas) principalmente, en las instituciones con las que se tiene suscrito convenio interinstitucional y las Escuelas Normales.
- Impulsar nuevas líneas de investigación, de profesores y de oferta de seminarios que aborden el análisis de problemáticas de interés regional y global.

Factor 3. Profesores – Investigadores:

- Apoyar propuestas de investigación interinstitucionales y apoyos directos a investigadores y grupos, según trayectoria.
- Potenciar mecanismos institucionales para asegurar la permanencia de profesores eméritos pensionados en los procesos de formación doctoral y/o con tiempos suficientes para que continúen en los grupos de investigación y con productividad académica activa.
- Promover mayores acuerdos para lograr mejoras en los apoyos a la movilidad de los profesores.
- Contribuir a la creación de mecanismos institucionales para asegurar líneas de apoyo financiero de distintos gobiernos y de agencias internacionales para apalancar programas de movilidad internacional.
- Construir e institucionalizar: 1) publicaciones; 2) investigaciones y, 3) eventos conjuntos.
- Suscribir un Acuerdo entre rectores de las Universidades del programa doctoral, asignando recursos financieros y técnicos para el desarrollo de las actividades conjuntas que se realizarán en cada vigencia.

Factor 4. Procesos Académicos y lineamientos curriculares:

Durante el período 2020-2022 el CADE revisó directrices y generó propuestas sobre procesos de homologación y flexibilización del programa. Se puede señalar que se elaboraron y aprobaron propuestas en las siguientes líneas de trabajo:

1. Homologaciones: el programa avaló homologar estudios realizados en otros doctorados, siempre y cuando se cumplan criterios de calidad.

2. Tránsito fluido con maestrías de la UPN. El programa trabajó en la propuesta de mejorar los tránsitos de estudiantes entre las maestrías de la UPN y el DIE. Se está trabajando en documentos de otras dos maestrías y se espera continuar los acercamientos con más maestrías de la universidad, a través del Sistema de Formación Avanzada de la UPN, SIFA.
3. La UPN se acogió a la Directiva 09 de 2021 del MEN. Bajo esta directiva, aprobó flexibilizar estrategias de formación, de modo que pueda llevar seminarios con un porcentaje máximo de presencialidad en línea de 20% y que las asesorías de tesis se puedan hacer hasta un 100% virtual, según sea el caso y sea acordado entre los interesados y el programa. Tal ajuste fue ya reportado al MEN a través de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la UPN.

Factor 5. Investigación, generación de conocimiento y producción artística:

- Generar estructuras interinstitucionales de investigación, en dos direcciones: 1) investigaciones focalizadas por énfasis y, 2) Investigaciones de gran impacto nacional, en las que confluyan distintos grupos, perspectivas, enfoques y profesores.
- Avanzar en acciones de articulación con centros de excelencia con amplia solidez en investigación e innovación, potenciar líneas de financiamiento o de acceso a capacidad instalada de los mismos.
- Mejorar la comunicación y trabajo conjunto entre grupos de investigación de las tres instituciones del DIE, de modo que se preparen propuestas conjuntas a las convocatorias (cuando sea pertinente).
- Potenciar mecanismos que contribuyan al uso de los resultados de investigación, principalmente de las tesis doctorales que son reconocidas como laureadas.

Factor 6. Articulación con el entorno y capacidad para generar procesos de innovación:

- Construir una propuesta editorial interinstitucional para publicación de tesis doctorales del DIE.
- Construir mecanismos institucionales que fomenten la articulación de la productividad académica y científica de los egresados del programa en los procesos y modalidades de investigación y de extensión.
- Potenciar procesos de difusión, socialización y visibilizarían de las tesis doctorales, tanto de las que se encuentran en construcción como de las finalizadas.

Factor 7. Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales:

- Realizar gestiones y convenios para lograr apoyos económicos para estudiantes que realizan pasantías.
- Promover acciones de práctica de escritura en segunda lengua.
- Fomentar pasantías internacionales a países de habla distinta al español y establecer criterios para que los productos académicos de estas se presenten en la segunda lengua.
- Diseñar una colección interinstitucional para publicar resultados de investigaciones de los estudiantes del DIE.

- Implementar el congreso académico interinstitucional, donde los estudiantes presenten avances de sus investigaciones.
- Reuniones por énfasis interinstitucional para generar propuestas de investigación.
- Materializar los compromisos establecidos en el Convenio Marco del DIE en lo que respecta a las publicaciones conjuntas, asignando un presupuesto común para apalancar este proyecto editorial (Decisión del Consejo de Rectores)

Factor 8. Bienestar y ambiente institucional:

- En la UPN no existen apoyos económicos para las pasantías de estudiantes. Se ha hecho la solicitud a la oficina correspondiente, pero los recursos se focalizan en estudiantes de maestría y pregrado. Por otra parte, se ha apoyado a estudiantes para que acudan a otras fuentes de financiación, a través de las respectivas cartas de presentación.
- Gestionar, ante las unidades responsables funcionalmente (SBU-VAD-ODP), la creación y desarrollo de programas de bienestar para doctorandos, atendiendo su caracterización. Así como su medición y seguimiento con indicadores asociados a los factores del modelo de acreditación de calidad.
- Trabajar en propuestas de apoyo a estudiantes de posgrado, bajo la figura de asistente.
- Junto con las oficinas de bienestar, preparar propuestas y servicios focalizados en los estudiantes de posgrados.
- Construir una propuesta interinstitucional de bienestar.
- Potenciar el uso los apoyos suscritos en los convenios interinstitucionales vigentes y promover la inclusión de un clausulado que contribuya al beneficio de programas de bienestar con los que cuenten las instituciones firmantes (hospedaje en residencias estudiantiles, formación en otras lenguas, servicio de alimentación o de recreación, entre otros).

Factor 9. Graduados y análisis de impacto:

- Es necesario emprender un estudio detallado de seguimiento a egresados del programa para el proceso de autoevaluación.
- Promover otros mecanismos de reconocimiento de tesis para estudiantes del programa.
- Impulsar mecanismos interinstitucionales para divulgar las tesis doctorales y la experiencia formativa de los doctorandos y las contribuciones de estos en la proyección social.
- Gestionar, ante las unidades responsables funcionalmente (Centro de Egresados – Vicerrectoría de Gestión Universitaria – VGU), la creación y desarrollo de programas de egresados del DIE, atendiendo su caracterización. Así como su medición y seguimiento con indicadores asociados a los factores del modelo de acreditación de calidad.
- Construir y presentar al Consejo de Rectores una propuesta de colección de tesis del DIE.
- Gestionar ante la Dirección Nacional del DIE para que el Consejo de Rectores adopte un plan de financiamiento que permita materializar recursos financieros y técnicos, así como capacidad instalada para llevar a feliz término, inicialmente, la publicación de tesis laureadas.
- Observatorio de egresados.

Factor 10. Recursos físicos y gestión administrativa y financiera:

- Presentar una propuesta al CIUP para que los profesores cuenten con rubros de publicación dentro de sus proyectos.
- Insistir a la UPN para contar con un espacio académico.
- Gestionar ante la ODP para que se realicen los estudios técnicos que precisen las condiciones de espacio físico y de mobiliario dotacional para adecuar cubículos que se puedan asignar, según franja de horarios, a doctorandos o pasantes nacionales o internacionales del DIE.
- Documentar las dinámicas del DIE en relación con los servicios del sistema CLASS para apoyar los procesos académicos del programa y establecer los ajustes técnicos a que haya lugar.
- Es necesario también fortalecer la información en la página web interinstitucional del DIE, para consulta de estudiantes y de personas externas.
- Hay que desarrollar un mecanismo para que en cada institución se permita el acceso a bibliografías de los estudiantes del DIE de las otras dos sedes.
- Establecer mecanismos para habilitar un servicio especializado para el acompañamiento de elaboración de bibliografías para los procesos de investigación doctoral a nivel nacional e internacional.

Una vez culminada la presentación del Dr. Prada, el CADE avala el informe de seguimiento al Plan de mejoramiento 2020-2022 – Sede UPN para ser considerado en el Consejo Académico Interinstitucional de Doctorado en Educación - CAIDE.

2.2. Convenio Interinstitucional del DIE.

El Dr. Vargas informa que el programa doctoral le cuesta a la Universidad 3.000 millones de pesos al año de los cuales el 52% corresponde a investigación, el 20% a docencia y lo restante en gestión. Para presentar el doctorado en cifras se invita a la profesional del equipo del doctorado, Stefanny Gómez Villa quien presenta los siguientes datos (**Ver Anexo_A**):

Los promedios de porcentaje entre horas de docencia, horas de investigación y horas de gestión de los últimos 6 años en el doctorado, son:

- El 17.92% corresponde a las horas de docencia
- El 56.60% horas de investigación y,
- El 25.47% horas de gestión.

Ante esto, el Dr. Vargas expresa que algún porcentaje del 5% o 10 % tendría que ser en consorcio con la Universidad Distrital y la Universidad del Valle para investigación. Esto en razón de que la investigación, anualmente, en la UPN tiene un costo de aproximadamente 2.000 millones de pesos dinero que debería ser un rubro de la Universidad para que exija a Minciencias una contrapartida para el desarrollo de investigación en la universidad.

Así mismo, el Dr. Vargas solicita la autorización del CADE para que la Dra. Camargo y él planteen ante el CAIDE la validez del convenio en relación con evaluar el alcance de la interinstitucionalidad entre las sedes del convenio. Para esto, desde el DIE-UPN se va a preparar un estudio en cifras del programa y expresa que en la Universidad Pedagógica se tiene gran capacidad instalada para hacer un doctorado independiente.

La Dra. Camargo expresa que el tema de la interinstitucionalidad podría ser un factor del proceso de autoevaluación del DIE. Además, la Dra. Tuay manifiesta que en miras de evaluar la interinstitucionalidad con la Universidad Distrital y la Universidad del Valle ellos también tendrían que elaborar un informe del doctorado en cifras de cada sede para observar este asunto no como un punto de ruptura sino de reflexión. Igualmente, la Dra. Guido expresa que si se toma la decisión como CADE de que la interinstitucionalidad sea otro punto para evaluar dentro del proceso de autoevaluación será muy importante preguntar cómo es percibido este tema por todos los actores que hacen parte del doctorado (egresados, estudiantes, profesores, administrativos, etc.) porque una cosa es lo que se sabe en cifras y otra cosa es cómo estos actores han vivido la interinstitucionalidad.

El Dr. Vargas le da la palabra a la profesional Gómez quien explica las cifras relacionadas con el intercambio de estudiantes entre la Universidad Distrital, la Universidad del Valle y la Universidad Pedagógica:

- En promedio, desde los últimos 4 años cursan de la Universidad Distrital a seminarios de la Universidad pedagógica alrededor de 28 estudiantes semestrales y de la Universidad del Valle asisten 1,5 estudiantes a seminarios de la UPN semestralmente.
- Estudiantes de la Universidad Pedagógica en seminarios de la Universidad Distrital: 6.5 al semestre.
- Estudiantes de la Universidad Pedagógica en seminarios de la Universidad del Valle, aproximadamente 2 al semestre.

Teniendo en cuenta estas cifras, únicamente, para el 2022-2 el promedio de hora de un profesor es de $105.000. De allí se concluye entonces que:

- El valor de un seminario es aproximadamente de $16 millones y medio; esto teniendo en cuenta que a un profesor se le asignan 6 horas semanales durante las 26 semanas de duración del semestre.
- Para el 2022-2 se tuvo un promedio de 10.38 estudiantes registrados en los seminarios. Por lo tanto, se puede estimar que el valor de un estudiante en un seminario es aproximadamente de $1.592.000.

Por lo anterior, el CADE decide que en el marco del proceso de autoevaluación del DIE se evalúe la interinstitucionalidad, propuesta que se presentará en la próxima sesión del CAIDE.

2.3. Proceso de selección y admisión al DIE – UPN para el 2023-2:

- **Cupos para ofrecer para el 2023-2:**

El Dr. Vargas da lectura al número de cupos a ofertar por énfasis en el marco del proceso de selección y admisión al DIE – UPN para el 2023-2:

Cupos para ofrecer 2023-2 - Doctorado Interinstitucional en Educación			
Énfasis	**Grupo de Investigación**	**No. Cupos**	**Profesor**
Educación en Ciencias	Alternaciencias	**2**	Leonardo Fabio Martínez Pérez
		1	Jimmy William Ramírez Cano
		2	Diana Lineth Parga Lozano
	Conocimiento profesional del profesor de ciencias	**1**	Julio Alejandro Castro Moreno
		1	Edgar Orlay Valbuena Ussa
	Ciencias, Acciones y Creencias	**1**	Pedro Nel Zapata Castañeda
		1	Fidel Antonio Cárdenas Salgado
	Investigación por las Aulas Colombianas – INVAUCOL	**3**	Gerardo Andrés Perafán Echeverri
	Educación en Ciencias, Ambiente y Diversidad	**1**	Sandra Forero Díaz (directora) y Yair Alexander Porras (codirector)
		1	Yair Alexancer Porras
	Centro de Investigación en Deporte y Actividad Física	**2**	Luz Amelia Hoyos Cuartas
		1	Víctor Durán Camelo
		2	Jairo Alejandro Fernández
	Grupo interinstitucional Zoon Politikon	**2**	Astrid Bibiana Rodríguez Cortés
Educación Matemática	Didáctica de la Matemática	**1**	Leonor Camargo Uribe
		1	Óscar Javier Molina Jaime
		2	Elizabeth Torres Puentes
		1	Claudia Salazar Amaya
	RE-MATE	**1**	Edgar Guacaneme Suárez
Educación, Cultura y Sociedad	Educación y cultura política	**2**	Rocío Rueda Ortiz
		1	Martha Cecilia Herrera
	Moralia	**3**	Alexander Ruiz Silva
Sujetos y escenarios de Aprendizaje	Estilos cognitivos	**1**	Ángela Camargo Uribe
		1	Dora Manjarrez Carrizalez
		1	Christian Hederich Martínez
		1	Diana Margarita Abello Camacho
	Pedagogía urbana y ambiental	**2**	Pablo Páramo Bernal

	Cognitek	**1**	Omar López Vargas
		1	Luis Bayardo Sanabria
Filosofía y enseñanza de la filosofía	Filosofía y enseñanza de la filosofía	**1**	Germán Bula Caraballo
		2	Germán Vargas Guillén
Educación en artes, prácticas y procesos creativos	Educación artística	**2**	Carolina Merchán Price
Lenguaje y Educación	ELECDIS	**2**	Ferney Cruz Arcila
	GEOPAIDEA	**1**	Alexander Cely Rodríguez
	TOTAL	**49**	

El CADE avala ofrecer 49 cupos para el proceso de selección y admisión al DIE – UPN 2023-2. Así mismo, decide que la convocatoria de selección y admisión al DIE – UPN 2023-2 sea abierta para quien esté interesado en realizar los estudios doctorales y no solamente dirigida para los profesores de la Secretaría de Educación del Distrito.

2.4. Reconocimiento de las horas de dirección de tesis como investigación.

El CADE decide agendar este asunto para la próxima sesión del CADE.

2.5. Convenio con el Departamento del Caquetá – Universidad de la Amazonía.

El CADE decide agendar este asunto para la próxima sesión del CADE.

2.6. Propuesta de Lección Inaugural del Doctorado con la conferencia: *Concepciones teóricas y metodológicas del Círculo de Bajtín aportes a la educación*, a cargo de la Dra. Tatiani Daiana de Novaes del Instituto Federal del Rio Grande del Norte – IFRN, Brasil.

El CADE avala que la lección inaugural del Doctorado este a cargo de la Dra. Tatiani Daiana de Novaes del Instituto Federal del Rio Grande del Norte – IFRN, Brasil con la conferencia: *Concepciones teóricas y metodológicas del Círculo de Bajtín aportes a la educación.*

Desde la coordinación del programa doctoral se realizarán las gestiones respectivas para la asignación del salón, divulgación y transmisión de la lección por el canal de YouTube del Doctorado.

2.7. Propuesta de presentación del libro: *Tecnopersonas.*

El CADE avala la presentación del libro: *Tecnopersonas.* Desde la coordinación del programa doctoral se realizarán las gestiones respectivas para la asignación del salón, divulgación y transmisión de la lección por el canal de YouTube del Doctorado con el apoyo del CINNDET.

2.8. Situación final de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Camila Regina Rostirola (Anexo_3: Radicado No. 202305220003302 y Anexo_4: Revisión técnica).

El CADE decide agendar este asunto para la próxima sesión del CADE.

2.9. Estado de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Sebastián Alejandro González Montero (Anexo_5).

El CADE decide agendar este asunto para la próxima sesión del CADE.

2.10. Informe de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Maribel Vergara Arboleda por parte del tutor, Dr. Carlos Noguera Ramírez (Anexo_6: Radicado No. 202305220003462 y Anexo_7: Revisión técnica).

El CADE decide agendar este asunto para la próxima sesión del CADE.

2.11. Programa ¡Viva la escuela!

El Dr. Vargas informa que por indicación de la Vicerrectoría Académica se requiere la participación del DIE-UPN en el *Programa ¡Viva la escuela!* en lo que corresponde a la Estancias Académica Posdoctorales. Para esto, se tiene prevista una reunión con el Ministerio de Educación Nacional para revisar el tema del *Programa ¡Viva la escuela!* Los resultados de esta reunión se presentarán en una próxima sesión del CADE.

3. Asuntos profesorales.

3.1. La Dra. Ángela Camargo Uribe solicita aval para el ingreso de la Dra. Diana Margarita Abello Camacho, profesora de planta del Departamento de Psicopedagogía, al Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje en el grupo de investigación Estilos Cognitivos (Anexo_8: Radicado No. 202305220004222).

El CADE avala el ingreso de la Dra. Diana Margarita Abello Camacho, profesora de planta del Departamento de Psicopedagogía, al Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje en el grupo de investigación Estilos Cognitivos.

3.2. El profesor Alejandro Castro Moreno en el marco del seminario doctoral: *La biodiversidad como problema epistemológico interdimensional. Un abordaje desde el Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias*, solicita aval para la salida de campo a realizarse los días 14 y 15 de abril de 2023 al municipio de Nocaima, Cundinamarca (Anexo_9).

El CADE avala la salida de campo que se realizará los días 14 y 15 de abril de 2023 al municipio de Nocaima, Cundinamarca en el marco del seminario doctoral: *La biodiversidad como problema epistemológico interdimensional. Un abordaje desde el Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias*, a cargo de los profesores Alejandro Castro y Édgar Valbuena.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. El doctorando Edilson Silva Liévano, con visto bueno de su director de tesis, solicita la homologación de algunos de los seminarios cursados en el Doctorado en Cultura y Educación en América Latina realizado en la Universidad de Artes y Ciencias Sociales – ARCIS, Chile (Anexo_10: Radicado No. 202305220002012):

Lineamiento actual del CADE:

- **Nota mínima obtenida: 4.1**
- **Seminarios cursados y aprobados en un tiempo no mayor a cinco (5) años.**

El CADE decide agendar este asunto para la próxima sesión del CADE.

4.2.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática por informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Tania Marcela Mateus Carreño Cod.: 2020299019	El Dr. Alejandro Álvarez Gallego, director de tesis, envía el plan de pasantía II a realizarse en la Universidad de Deusto – España, bajo la orientación de la Dra. Ángela Bermúdez, entre el 17 de abril y el 20 de mayo de 2023.	**Anexo_11:** Radicado No. **202305220005602** Número de créditos: **5**	**AVALADO**
	Julián Darío Torres Sánchez Cod.: 2020299031	El Dr. Pedro Nel Zapata, director de tesis, envía el plan de pasantía I y II por realizarse en la Universidad Tecnológica Federal de Paraná – Brasil, bajo la orientación del Dr. Awdry Feisser Miquelin, entre el 15 de mayo y el 21 de julio de 2023.	**Anexo_12:** Radicado No. **202305220004182** Número de créditos: **10**	**AVALADO**

Examen de candidatura	Sonia Triana Vera Cód.: 2018299013	El Dr. Omar López Vargas, director de tesis, remite el Examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-I, titulado: **Autoeficacia académica y para el aprendizaje en línea en ambientes virtuales de aprendizaje.**	**Anexo_13:** Radicado No. **202305220003952** Se propone como evaluador al **Dr. John Jairo Páez Rodríguez** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	**AVALADO**
	Yolanda Gómez Mendoza Cód.: 2018299004	El Dr. Ancizar Narváez Montoya, director de tesis, remite el Examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II, titulado: **Teoría semiótica para el análisis de la recodificación del conocimiento científico en un museo de ciencias.**	**Anexo_14:** Radicado No. **202305220006612** Se propone como evaluador al **Dr. Guillermo Bustamante Zamudio** de la Universidad Pedagógica Nacional	**AVALADO**
Candidatura a doctor	Zairo Pineda Roa Cód.: 2015199004	El doctorando cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidato a doctor. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación al doctorando. * Director de tesis: Dr. Jorge Jairo Posada * Segunda lengua: Nivel B2 en inglés * Proyecto de tesis, titulado: *Subjetividades, videojuego y educación* ***** Pasantía I realizada en la Universidad Nacional de Córdoba – Argentina.	**Anexo_15:** Radicado No. **202305220006342** * Exámenes de candidatura: **1)** Énfasis EFE-I: *Capital lúdico: entre la habilidad y la narración* Documento enviado a evaluar a la Dra. Cecilia Jiménez; Nota: 4.1 **2)** Énfasis EFE-II: *Algunas ideas sobre la*	**AVALADO**

		***** Pasantía II realizada en la Universidad del Valle.	*constitución del cuerpo en la experiencia de videojuego* Artículo publicado en la Revista *Lúdica Pedagógica*. **3)** Educación y Pedagogía EFEP: *Subjetividad, educación: Un rastreo por las investigaciones del videojuego* Documento enviado a evaluar al Dr. Ancízar Narváez Montoya; Nota: 4.5	

5. Varios.

5.1. Consolidado de Movilidad Internacional y Eventos Institucionales e Interinstitucionales 2023 (Anexo_16).

El CADE avala el consolidado de Movilidad Internacional y Eventos Institucionales e Interinstitucionales 2023 del Doctorado en el cual se relacionan:

Movilidad internacional de los siguientes profesores UPN:

1. Germán Vargas Guillén, del 15 al 17 de noviembre de 2023, en calidad de ponente, a la Universidad de Costa Rica.

2. Maximiliano Prada Dussán, del 6 al 8 de septiembre, en calidad de ponente, a la Universidad de Barcelona.

Eventos institucionales e interinstitucionales:

1. La ciudad como entorno del cuidado del alma – El problema de la formación.
2. Los hipopótamos de la Hacienda Nápoles en Colombia.
3. Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía 2023-1: Diversidad e Inclusión en Educación.

4. Seminario doctoral: Educación para la salud.
5. Conversatorio Experiencias exitosas en Educación para la salud en Colombia.
6. Seminario doctoral: Semiótica, comunicación y educación.
7. Seminario doctoral: El cuidado del alma.

5.2. La Dra. Ángela Camargo, directora de tesis, envía el plan de pasantía I de la doctoranda Leidy Nataly Mateus Aguilera por realizarse en la Universidad del Cauca, bajo la orientación del Dr. Yilton Riascos Forero, entre el 6 de marzo y el 7 de abril de 2023 (Anexo_17: Radicado No. 202305220007362).

El CADE avala el plan de plan de pasantía I de la doctoranda Leidy Nataly Mateus Aguilera por realizarse en la Universidad del Cauca, bajo la orientación del Dr. Yilton Riascos Forero, entre el 6 de marzo y el 7 de abril de 2023.

Siendo las 4:30 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

7 de marzo de 2023

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento 2020-2022 – Sede UPN.

Anexo_2: Cupos a ofertar para el 2023-2 del DIE-UPN.

Anexo_3: Radicado No. 202305220003302, situación final de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Camila Regina Rostirola.

Anexo_4: Revisión técnica de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Camila Regina Rostirola.

Anexo_5: Estado de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Sebastián Alejandro González Montero.

Anexo_6: Radicado No. 202305220003462, informe de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Maribel Vergara Arboleda por parte del tutor, Dr. Carlos Noguera Ramírez.

Anexo_7: Revisión técnica de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Maribel Vergara Arboleda.

Anexo_8: Radicado No. 202305220004222, ingreso de la Dra. Diana Margarita Abello Camacho, profesora de planta del Departamento de Psicopedagogía, al Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje en el grupo de investigación Estilos Cognitivos.

Anexo_9: Solicitud de salida de campo 2023-1.

Anexo_10: Radicado No. 202305220002012, solicitud de homologación del doctorando Edilson Silva Liévano.

Anexo_11: Radicado No. 202305220005602, plan de pasantía II de la doctoranda Tania Marcela Mateus Carreño.

Anexo_12: Radicado No. 202305220004182, plan de pasantía I y II del doctorando Julián Darío Torres Sánchez.

Anexo_13: Radicado No. 202305220003952, examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-I de la doctoranda Sonia Triana Vera.

Anexo_14: Radicado No. 202305220006612, examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II de la doctoranda Yolanda Gómez Mendoza.

Anexo_15: Radicado No. 202305220006342, candidatura a doctor del doctorando Zairo Pineda Roa.

Anexo_16: Consolidado de Movilidad Internacional y Eventos Institucionales e Interinstitucionales 2023.

Anexo_17: Radicado No. 202305220007362, plan de pasantía I de la doctoranda Leidy Nataly Mateus Aguilera.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
GERMÁN VARGAS GUILLÉN **Coordinador DIE – UPN**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 2 de 2023

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	07 – 02 – 2023	Hora inicio:	2:08 p.m.	Hora final:	3:30 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Germán Vargas Guillén (Asistencia presencial)	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez (Asistencia presencial)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
7. Dr. Ferney Cruz Arcila (Asistencia presencial)	Profesor delegado del Énfasis en Lenguaje y Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Asuntos generales.
3. Asuntos estudiantiles.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

4. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Germán Vargas Guillén, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:08 de la tarde se inicia la sesión.

2. Asuntos generales.

2.1. Coordinación del DIE – UPN.

El CADE agradece la gestión realizada a la Dra. Carolina Merchán como coordinadora encargada del doctorado y le da la bienvenida al Dr. Germán Vargas Guillén como nuevo Coordinador del DIE – UPN.

El Dr. Vargas presenta las propuestas para promover desde la coordinación del DIE-UPN:

1. Manifiesta que el programa de Doctorado tiene "coordinación", no "dirección". Esto implica, centralmente, horizontalidad, representación ad hoc de miembros más calificados del programa en distintos procesos universitarios; sin concentración de funciones en ninguno de ellos.

2. Propone evaluar el convenio interinstitucional del DIE. Ante este punto, el CADE decide agendarlo para una próxima sesión.

3. Dado que es una coordinación, el Dr. Vargas propone conformar equipos para proyectos específicos, para atender algunas demandas que son del orden nacional e internacional, como:

a. Reconocer las direcciones de trabajo de grado de pregrado, maestría y doctorado como horas y plan de trabajo en el ítem investigación; con reconocimiento del CIUP. Para este caso el Dr. Vargas plantea realizar un derecho de petición o una tutela que haga posible el reconocimiento de estas direcciones.

b. Elaborar un proyecto de ley de *Reconocimiento de la carrera de investigador en Colombia*. El Dr. Vargas manifiesta que, para los estudiantes y profesores, este proyecto se les traduce en que lo publicado como investigación o fruto de investigación tiene mayor relevancia en su carrera académica. Así mismo, como Universidad pedagógica, que debe pensar los procesos de formación del conocimiento y de los individuos, se tendría que realizar una propuesta que logre asociar doctorados de otras universidades para llevar una iniciativa popular ante el Congreso que registre la carrera de investigador.

c. Establecer una meta precisa de egresados de postdoctorados con vínculo a apoyar la iniciativa de Voluntariado de practicantes, bajo la guía de profesores y con procesos de evaluación.

Ante esto, la Dra. Guido manifiesta que esta meta esta relaciona con el Programa ¡Viva la escuela! del Ministerio de Educación Nacional, asunto que se ha revisado en una anterior sesión del CADE donde se discutió que una cosa es ser voluntario y otra cosa es el mentor, ya que mientras los estudiantes hacen su práctica cuentan con una remuneración económica, sin embargo, los posdoctorandos, es decir, los mentores hasta lo que se ha revisado no cuentan con ninguna ayuda. Por tanto, se planteaba qué doctor querría participar en este programa como mentor a ser coordinador de práctica para realizar su estancia posdoctoral; pues el propósito principal de este programa es acompañar a los practicantes y la esencia de un posdoctorado es investigar. Además, la Dra. Guido expresa que el programa doctoral cuenta con su propia normativa para las estancias posdoctorales que no concuerda con las condiciones de este programa.

Así mismo, la Dra. Tuay plantea que un doctor se presenta con una propuesta de investigación para realizar su estancia posdoctoral, pero con las condiciones de este programa se les impone investigar desde la práctica y el aprendizaje dialógico.

El Dr. Noguera plantea que este programa de voluntariado está proyectado a tres (3) años y dado que esta convocatoria cierra muy pronto propone participar en el segundo semestre del año.

En conclusión, el CADE decide no participar en el programa ¡Viva la escuela! y discutir el tema más adelante, revisando como es el funcionamiento de éste durante el semestre 2023-1 y una vez evaluado, el doctorado podría hacer parte de este programa en el 2023-2.

4. Impulsar la red latinoamericana de doctorados en educación, concretamente con el desarrollo mancomunado, entre programas de doctorado de la región, de una *Cátedra Latinoamericana de Educación y Pedagogía* basándose en la experiencia con la Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía.

5. Sistematizar el alcance del índice *investigación formativa* como insumo de procesos postdoctorales e implementación del Voluntariado. El Dr. Vargas expresa que la UPN cuenta con una tradición valiosa en conceptualización, desarrollo y sistematización de la Práctica Docente; hay un conjunto de experiencias valiosas de otras universidades que vale la pena revisar.

El Dr. Vargas informa que dichas propuestas serán enviadas a los consejeros para revisar y definir cuáles de estas propuestas se pueden desarrollar.

2.4. Cronograma académico del DIE – UPN 2023 (Anexo_1).

El Dr. Vargas presenta el cronograma académico del DIE – UPN del 2023 el cual es avalado por el CADE y se encuentra publicado en el minisitio web del programa doctoral.

2.3. Proceso de inscripción al DIE – UPN para el 2023-2.

El Dr. Vargas recuerda que en el marco del proceso de inscripción al DIE – UPN para el 2023-2 se debe enviar al correo del doctorado el consolidado de cupos a ofrecer por énfasis, a más tardar el viernes 17 de febrero.

2.4. Programa ¡Viva la escuela! – Número de Estancias Académicas Posdoctorales por grupos de investigación (Anexo_2).

La decisión de este punto esta dispuesta en el punto 3 del ítem 2.1 de la presente acta:

En conclusión, el CADE decide no participar en el programa ¡Viva la escuela! y discutir el tema más adelante, revisando como es el funcionamiento de este programa durante el semestre 2023-1 y una vez evaluado, el doctorado podría hacer parte de este programa en el 2023-2.

2.5. Entrega del primer informe de avance de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Carlos Enrique Mosquera Mosquera (Anexo_3: Radicado No. 202305220002872 y Anexo_4: Revisión técnica)

El CADE solicita remitir una comunicación al Dr. Carlos Mosquera en donde se le solicite precisar cuál es el producto correspondiente al “Desarrollo de la investigación y trabajo de campo” relacionado en el acta de inicio, toda vez que el informe de avance no se evidencia dicho producto.

3. Asuntos estudiantiles.

3.1. Reasignación director(a) de tesis del doctorando Alexander Emilio Madrigal Garzón (Anexo_5).

El Dr. Vargas informa que el profesor René Guevara Ramírez propone al Dr. Ancizar Narváez Montoya, como director de tesis del estudiante Alexander Emilio Madrigal Garzón.

En consecuencia y teniendo presente que el Dr. Narváez aceptó esta dirección, el CADE avala asignarlo como director de tesis del estudiante Alexander Emilio Madrigal Garzón.

3.2.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Nancy Ayala Gómez Cod.: 2020299002	El Dr. Pedro Nel Zapata, director de tesis, envía el plan de pasantía I y II a realizarse en la Universidad Católica de La Santísima Concepción – Chile, bajo la orientación de la Dra. Norka Blanco Portela, entre el 6 de marzo y el 12 de mayo de 2023.	**Anexo_6:** Radicado No. **202305220001992** Número de créditos: **10** **Nota:** Dado que en la carta de aceptación la pasantía finaliza el 28 de abril solo se aprueban ocho (8) créditos académicos en relación con el tiempo de la pasantía.	**AVALADO**
Plan de pasantía	Yolanda Gómez Mendoza Cod.: 2018299004	El Dr. Ancizar Narváez Montoya, director de tesis, envía el plan de pasantía I y II a realizarse en la Universidad Nacional de La Plata – Argentina, bajo la orientación de la Dra. Silvina Cordero, entre el 3 de junio y el 12 de agosto de 2023.	**Anexo_7:** Radicado No. **202305220001972** Número de créditos: **10**	**AVALADO**

	Pablo Alfonso Montoya Ramírez Cod.: 2019299011	La Dra. Rosa Nidia Tuay, directora de tesis, envía el plan de pasantía I y II a realizarse en la Universidad de Islas Baleares – España, bajo la orientación de la Dra. María Antonia Manassero Mas, entre el 17 de abril y el 23 de junio de 2023.	**Anexo_8:** Radicado No. **202305220001202** Número de créditos: **10** **Nota:** La Dra. Tuay manifiesta que ya se había avalado un plan de pasantía I y II entre el 9 de enero y el 17 de marzo de 2023. Sin embargo, la Secretaría de Educación del Distrito, donde trabaja el estudiante, negó la solicitud de comisión para realizar la pasantía, razón por la cual, se presenta nuevamente el plan de pasantía con otras fechas para aval del CADE.	**AVALADO**
Examen de candidatura	Sonia Triana Vera Cód.: 2018299013	Solicitud de convalidación de la publicación en coautoría entre la estudiante Sonia Triana Vera y su director de tesis, Dr. Omar López Vargas, como examen de candidatura para el espacio de Educación y Pedagogía – EFEP. Publicación titulada: *Autoeficacia y logro académico en ambientes virtuales de aprendizaje.*	**Anexo_9:** Radicado No. **202305220001952** Jurado asignado por el CADE: Dra. Ángela Camargo Uribe	**AVALADO**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Tesis doctoral	Sandra Helena Hernández Rangel Cód.: 2019199004	El Dr. Pablo Páramo Bernal, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: **Refectorio: La Experiencia del comedor escolar como un escenario de aprendizaje.** **Anexo_10:** Radicado No. **202305220002292**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Roberta Freitas Lemos** (Universidad de Brasilia) • **Dr. Enric Pol** (Universidad de Barcelona) • **Dr. Edgar Orlay Valbuena** (Universidad Pedagógica Nacional) • **Dr. Willian Sierra** (Universidad Surcolombiana) • **Dr. Arturo Clavijo** (Universidad Nacional de Colombia)	**AVALADO** EL CADE avala como evaluadores a los Dres. Roberta Freitas, Enric Pol y Edgar Valbuena

4. Varios.

4.1. La Dra. Piedad Ortega Valencia, directora de tesis, envía el plan de pasantía I de la doctoranda July Rojas Díaz a realizarse en la Universidad de Antioquia, bajo la orientación del Dr. John Jader Agudelo, entre el 27 de febrero y el 1 de abril de 2023. Número de créditos: 5 (Anexo_11: Radicado No. 202305220003312).

El CADE avala el plan de pasantía I de la doctoranda July Rojas Díaz a realizarse en la Universidad de Antioquia, bajo la orientación del Dr. John Jader Agudelo, entre el 27 de febrero y el 1 de abril de 2023.

4.2. Invitado internacional Dr. Ivan Chvatík de la Academia de Ciencias de la República Checa.

El Dr. Vargas informa que por motivos de salud del Dr. Ivan Chvatík de la Academia de Ciencias de la República Checa se aplaza el evento académico al cual él fue invitado.

4.3. La Dra. Sandra Guido Guevara solicita aval para el ingreso del Dr. John Harold Córdoba Aldana, profesor de planta del Departamento de Ciencias Sociales, al Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad en el grupo de investigación Sujetos y Nuevas Narrativas (Anexo_12: Radicado No. 202305220003702).

El CADE avala el ingreso del Dr. John Harold Córdoba Aldana, profesor de planta del Departamento de Ciencias Sociales, al Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad en el grupo de investigación Sujetos y Nuevas Narrativas.

Asimismo, se avala que el Dr. John Harold Córdoba Aldana actúe como codirector de tesis del doctorando Darío Antonio García.

4.4. Reasignación de tesis doctorales del Dr. Germán Vargas Guillén.

Dada la culminación del año sabático del Dr. Vargas se le reasignan, nuevamente, las respectivas direcciones de tesis de los estudiantes Bayron Hernán Giral Ospina y Santiago Andrés Duque Cano

Siendo las 3:30 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

21 de febrero de 2023

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Cronograma académico del DIE – UPN 2023.

Anexo_2: Anexo técnico del Programa ¡Viva la escuela! del Ministerio de Educación Nacional – MEN.

Anexo_3: Radicado No. 202305220002872, primer informe de avance de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Carlos Enrique Mosquera Mosquera.

Anexo_4: Revisión técnica del primer informe de avance de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Carlos Enrique Mosquera Mosquera.

Anexo_5: Reasignación director(a) de tesis del doctorando Alexander Emilio Madrigal Garzón.

Anexo_6: Radicado No. 202305220001992, plan de pasantía I y II de la doctoranda Nancy Ayala Gómez.

Anexo_7: Radicado No. 202305220001972, plan de pasantía I y II de la doctoranda Yolanda Gómez Mendoza.

Anexo_8: Radicado No. 202305220001202, plan de pasantía I y II del doctorando Pablo Alfonso Montoya Ramírez.

Anexo_9: Radicado No. 202305220001952, examen de candidatura para el espacio de Educación y Pedagogía – EFEP de la doctoranda Sonia Triana Vera.

Anexo_10: Radicado No. 202305220002292, tesis doctoral de la doctoranda Sandra Helena Hernández Rangel.

Anexo_11: Radicado No. 202305220003312, plan de pasantía I de la doctoranda July Rojas Díaz.

Anexo_12: Radicado No. 202305220003702, ingreso del Dr. John Harold Córdoba Aldana al Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
GERMÁN VARGAS GUILLÉN **Coordinador DIE – UPN**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 4 de 2023

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	07 – 03 – 2023	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Germán Vargas Guillén (Asistencia presencial)	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio (Asistencia presencial)	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara (Asistencia virtual)	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
8. Dra. Carolina Merchán Price (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Germán Vargas Guillén, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

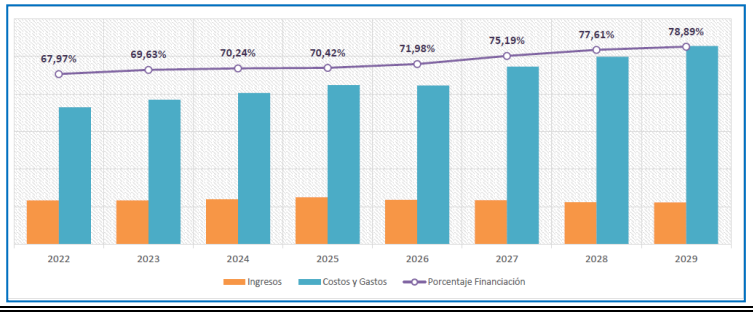
2. Informes.

2.1. Doctorado en cifras.

El Dr. Vargas informa que a la Oficina de Desarrollo y Planeación se le solicitó un informe sobre el costo anual del doctorado para la Universidad donde una vez analizada la información remitida se concluyó que:

- El doctorado le cuesta a la Universidad, aproximadamente, $3.000 millones al año.
- Un estudiante cuesta $24 millones al semestre; de este costo, el doctorando paga lo equivalente a un cuarto (1/4), lo que quiere decir que el estado y la universidad, con recursos propios, financian el 70% de dicho valor.
- El valor de la matrícula es de $10 millones, pero el costo efectivo para el estudiante, en promedio, es de $6.5 millones; según esto, cada estudiante está financiado en alrededor de $ 3.5 millones del costo de matrícula.

Ante esto, el Dr. Vargas expresa que hoy estamos con una financiación de la Universidad y la nación de cerca del 70%, pero a 5 años dicho costo subirá al 80% para los nuevos estudiantes que ingresen. La siguiente tabla muestra cómo será este crecimiento progresivo:



Elaborado por la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

A propósito de este asunto, el Dr. Noguera manifiesta que el costo mayor del doctorado está relacionado con las horas de dirección de tesis asignadas a los profesores que, según lo informado para el 2022, corresponde a más de $2.000 millones anualmente. A esto, el Dr. Vargas agrega que, para el programa doctoral, la docencia (seminarios) tiene un valor correspondiente a $406.363.788 y para gestión de $588.506.781, según la siguiente tabla:

Año	Docencia	Extensión	Gestión	Investigación	TOTAL
2018	$ 547.865.720	$ 14.473.008	$ 459.086.973	$ 2.357.836.098	$ 3.379.261.798
2019	$ 499.808.231	$ 16.942.876	$ 354.051.616	$ 1.751.976.530	$ 2.622.779.254
2020	$ 435.342.947	$ 7.231.530	$ 438.898.352	$ 1.714.442.216	$ 2.595.915.044
2021	$ 634.029.223	$ 6.422.879	$ 527.990.548	$ 2.143.654.715	$ 3.312.097.364
2022	$ 406.363.788	$ 0	$ 588.506.781	$ 2.316.797.687	$ 3.311.668.256

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL – EQUIPO DE TRABAJO DE APOYO AL CIARP, 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CÁLCULOS: OFICINA DE DESARROLLO

La Dra. Guido expresa la importancia de realizar este costeo y lo imprescindible de cruzar estos datos con:

- El tiempo que se paga a un director de tesis toda vez que, en la Universidad Distrital, llega un momento en que ya no se le paga más al profesor por esta actividad.
- El tiempo en el que los estudiantes se están graduando.
- La caracterización de lo que están haciendo los egresados en el marco del impacto en la investigación y sobre todo en la educación del país.

El Dr. Vargas manifiesta que, teniendo en cuenta la anterior información, presentará ante CAIDE lo que desde el DIE-UPN se está invirtiendo en interinstitucionalidad con el propósito de que las otras dos sedes muestren sus aportes y se construyan desde el CAIDE indicadores de impacto.

Para finalizar, el Dr. Vargas informa que el equipo de profesores del DIE-UPN quienes avanzarán en el proceso de acreditación y autoevaluación son: Dr. Maximiliano Prada Dussán y Germán Bula Caraballo.

2. Asuntos generales.

3.1. Cronograma del proceso de selección y admisión al DIE – UPN para el 2023-2.

El Dr. Vargas presenta el calendario del proceso de inscripción al DIE-UPN para el 2023 – 2:

ACTIVIDADES	FECHA
✓ Pago de derechos de inscripción	**Hasta el lunes 29 de mayo**
✓ Formalización de inscripción.	**Hasta el miércoles 31 de mayo**
✓ Entrega de documentos **únicamente por medio virtual** a través de la Subdirección de Archivo y Correspondencia (hasta las 5:00 p.m.)	**Hasta el miércoles 31 de mayo**
✓ Los coordinadores de énfasis enviarán a la coordinación del programa la bibliografía recomendada para la prueba *in situ.* (segunda etapa del proceso de selección): un artículo o capítulo de libro sobre temas del énfasis.	**Viernes 26 de mayo**

✓ La coordinación del programa realizará la clasificación de las carpetas por énfasis.	**Jueves 1 de junio**
✓ En la sesión de CADE, la coordinación hará la entrega de carpetas a los coordinadores de énfasis.	**Jueves 1 de junio** CADE virtual
✓ La coordinación enviará a los aspirantes la citación a entrevista y la bibliografía básica para la preparación de la prueba escrita. (textos escaneados).	**Jueves 1 de junio**
✓ Envío de listado de inscritos al Centro de Lenguas para preparación de examen de segunda lengua.	**Jueves 1 de junio**
✓ Envío de número de inscritos a Consejo Académico para aprobación de cupos	**Jueves 1 de junio**
✓ Se realizarán las entrevistas y la prueba escrita *in situ.*	**Miércoles 7 o jueves 8 de junio**
✓ Presentación de examen de comprensión de lectura en segunda lengua por parte de los aspirantes.	**Lunes 5 de junio**
✓ Envío de formatos de evaluación y listado de admitidos por parte de los coordinadores de énfasis a la coordinación del DIE-UPN.	**Viernes 9 de junio**
✓ El Centro de Lenguas remite a la coordinación del programa la lista de aspirantes que presentaron el examen.	**Jueves 8 de junio**
✓ La coordinación del programa presentará el listado de nuevos estudiantes al CADE.	**Martes 13 de junio**
✓ La coordinación del programa presentará la lista de admitidos a la Subdirección de Admisiones y Registro para el respectivo aval del Consejo Académico de la UPN.	**Martes 13 de junio**
✓ Publicación de lista de admitidos	**Viernes 23 de junio**

El Dr. Vargas informa que el jueves 1 de junio se convocará a un CADE virtual para la entrega de carpetas a los coordinadores de énfasis.

En conclusión, el CADE avala el calendario del proceso de inscripción al DIE-UPN para el 2023 – 2.

3.2. Convocatoria de formación en doctorados nacionales con enfoque territorial, étnico y de género en el marco de la política orientada por misiones – 2023 – Minciencias (Anexo_1).

El CADE decide enviar la convocatoria de formación en doctorados nacionales con enfoque territorial, étnico y de género en el marco de la política orientada por misiones – 2023 – Minciencias a todos los estudiantes del programa doctoral pues es dirigido a quienes estén cursando o hayan sido admitidos a un doctorado, así mismo, enviar las fechas de la convocatoria del proceso de inscripción al DIE-UPN.

3.3. Propuesta: Programa de Doctorado en Pedagogía de las Ciencias del Lenguaje, entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Pedagógica Nacional (Anexo_2: Radicado No. 202305220008992).

La Dra. Camargo informa que estuvo conversando con el Dr. Geral Mateus Ferro en relación con la propuesta del Programa de Doctorado en Pedagogía de las Ciencias del Lenguaje quien manifestó su interés y se propuso como delegado del DIE-UPN para avanzar en conversaciones alrededor de la propuesta.

El CADE, en principio, ve con simpatía explorar las posibilidades de participar en ese doctorado y, en consecuencia, acepta el ofrecimiento del profesor Geral Mateus Ferro. El CADE decide conformar una comisión para avanzar en la concreción de la propuesta del Programa de Doctorado en Pedagogía de las Ciencias del Lenguaje, entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Pedagógica Nacional. Esta comisión estará conformada por los siguientes profesores:

- Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro – Líder del grupo UPN.
- Dr. Guillermo Bustamante Zamudio
- Dr. Jesús Alfonso Cárdenas Páez
- Dra. Ángela Camargo Uribe
- Dr. Ancizar Narváez Montoya.

En conclusión, se informará a la rectoría de la UPN de esta decisión para que sea remitida al rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

3.4. Estado de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Sebastián Alejandro González Montero (Anexo_3).

3.5. Situación final de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Camila Regina Rostirola (Anexo_4: Radicado No. 202305220003302 y Anexo_5: Revisión técnica).

3.6. Informe de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Maribel Vergara Arboleda por parte del tutor, Dr. Carlos Noguera Ramírez (Anexo_6: Radicado No. 202305220003462 y Anexo_7: Revisión técnica).

Para los ítems **3.4, 3.5 y 3.6** el CADE decide solicitar un concepto a la Oficina Jurídica consultando sobre la opción de un proceso de subsanación para estas tres (3) estancias académicas posdoctorales.

3.7. Usos de los espacios de la Coordinación del Doctorado.

El Dr. Vargas expresa que los espacios de la coordinación del Doctorado se encuentran disponibles para las siguientes actividades académicas: sustentaciones de proyectos de tesis y tesis doctorales, sesiones del CADE, reuniones de los énfasis y tutorías.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. El doctorando Edilson Silva Liévano, con visto bueno de su director de tesis, solicita la homologación de algunos de los seminarios cursados en el Doctorado en Cultura y Educación en América Latina realizado en la Universidad de Artes y Ciencias Sociales – ARCIS, Chile (Anexo_10: Radicado No. 202305220002012):

Lineamiento actual del CADE:

- **Nota mínima obtenida: 4.1**
- **Seminarios cursados y aprobados en un tiempo no mayor a cinco (5) años.**

El CADE decide agendar este asunto para la próxima sesión del CADE.

4.2.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática para informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Examen de candidatura	Hedilberto Granados López Cód.: 2017299005	Solicitud de convalidación de la publicación en coautoría entre el estudiante Hedilberto Granados López y su director de tesis, Dr. Christian Hederich Martínez, como examen de candidatura para el espacio de Énfasis – EFE-I. Publicación titulada: *Revisión de las propiedades del cuestionario AIRE para su uso en grupos de aprendizaje cooperativo en el contexto escolar colombiano*	**Anexo_9:** Radicado No. **202305220010222** Jurado asignado por el CADE: **Dr. Pablo Páramo Bernal**	**AVALADO**
	Dolly Alejandra Gómez Ayala Cód.: 2020199005	Solicitud de convalidación del artículo aceptado para publicación conjunta entre la estudiante Dolly Alejandra Gómez Ayala y su director de tesis, Dr. Pablo Páramo Bernal, como examen de candidatura para el espacio de Énfasis – EFE-II. Publicación titulada: *Diseño y validación de un cuestionario para la evaluación de la calidad de vida de las mascotas (perros y gatos) bajo el enfoque Una Salud*	**Anexo_10:** Radicado No. **202305220008512** Jurado asignado por el CADE: **Dr. Luis Bayardo Sanabria**	**AVALADO**

	Sonia Triana Vera Cód.: 2018299013	El Dr. Omar López Vargas, director de tesis, remite el Examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II, titulado: **Carga cognitiva, andamiaje computacional y estilo cognitivo en ambientes virtuales de aprendizaje.**	**Anexo_11:** Radicado No. **202305220009752** Se propone como evaluadora a la **Dra. Adriana Patricia Huertas Bustos** de la Universidad Minuto de Dios	**AVALADO**
Cambio jurado de proyecto de tesis	Eduardo Salcedo Ortiz Cód.: 2019299012	El Dr. Maximiliano Prada solicita aval para el cambio de jurado para la lectura del proyecto de tesis, titulado: **La formación socrática: una interpretación desde la dramatología en los diálogos de Platón Alcibíades I, Protágoras y Apología**	**Anexo_12:** Radicado No. **202305220006542** *** Jurado anterior:** Dr. Francois Gagin de la Universidad del Valle, no remitió la documentación solicitada. ***** Se propone como nueva evaluadora a la **Dra. Liliana Carolina Sánchez** de la Universidad de Antioquia	**AVALADO**

5. Varios.

5.1. El Dr. Alfonso Cárdenas Páez solicita aval para el cambio de jurado del estudiante Miguel Ángel López Martínez para la lectura de la tesis doctoral, titulada: Prácticas corporales y escuela. Institución, disciplina y subjetividad (Anexo_13: Radicado No. 202305220012372).

*** Jurado anterior:**
Dr. Mauricio Múnera Gómez de la Universidad de Antioquia, no respondió a los correos de postulación como evaluador.

*** Se propone como nueva evaluadora a la Dra. Emilce Moreno Mosquera de la Pontificia Universidad Javeriana.**

El CADE avala que la Dra. Emilce Moreno Mosquera de la Pontificia Universidad Javeriana actúe como evaluadora de la tesis doctoral del estudiante Miguel Ángel López Martínez.

5.2. El Dr. Maximiliano Prada, director de tesis, envía el plan de pasantía I y II del doctorando Félix Andrés Rojas a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, bajo la orientación del Dr. Ángelo Antonio Moreno León, entre el 25 de julio y el 30 de diciembre de 2023 (Anexo_14: Radicado No. 202305220012752).

El CADE avala el plan de pasantía I y II del doctorando Félix Andrés Rojas a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, bajo la orientación del Dr. Ángelo Antonio Moreno León, entre el 25 de julio y el 30 de diciembre de 2023.

5.3. Invitación a la Lección Inaugural semestre 2023-1 del Doctorado.

El Dr. Cárdenas invita a la lección Inaugural del Doctorado 2023-1 que contará con la participación de la Dra. Tatiani Daiana De Novaes del Instituto Federal del Rio Grande del Norte – IFRN, Brasil, el próximo miércoles 8 de marzo del año en curso, de 5:00 p.m. a 7:00 p.m., en el Centro Cultural Paulo Freire - Sala A, con la conferencia titulada: *Contribuciones del Círculo de Bajtín a la Educación*.

Siendo las 4:00 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

21 de marzo de 2023

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Convocatoria de formación en doctorados nacionales con enfoque territorial, étnico y de género en el marco de la política orientada por misiones – 2023 – Minciencias.

Anexo_2: Propuesta: Programa de Doctorado en *Pedagogía de las Ciencias del Lenguaje*.

Anexo_3: Estado de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Sebastián Alejandro González Montero.

Anexo_4: Radicado No. 202305220003302, situación final de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Camila Regina Rostirola.

Anexo_5: Revisión técnica de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Camila Regina Rostirola.

Anexo_6: Radicado No. 202305220003462, informe de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Maribel Vergara Arboleda por parte del tutor, Dr. Carlos Noguera Ramírez.

Anexo_7: Revisión técnica de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Maribel Vergara Arboleda.

Anexo_8: Radicado No. 202305220002012, solicitud de homologación del doctorando Edilson Silva Liévano.

Anexo_9: Radicado No. 202305220010222, examen de candidatura para el espacio de Énfasis – EFE-I del doctorando Hedilberto Granados López.

Anexo_10: Radicado No. 202305220008512, examen de candidatura para el espacio de Énfasis – EFE-II de la doctoranda Dolly Alejandra Gómez Ayala.

Anexo_11: Radicado No. 202305220009752, examen de candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II de la doctoranda Sonia Triana Vera.

Anexo_12: Radicado No. 202305220006542, cambio jurado de proyecto de tesis del doctorando Eduardo Salcedo Ortiz.

Anexo_13: Radicado No. 202305220012372, cambio jurado de la tesis doctoral del doctorando Miguel Ángel López Martínez.

Anexo_14: Radicado No. 202305220012752, plan de pasantía I y II del doctorando Félix Andrés Rojas.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
GERMÁN VARGAS GUILLÉN **Coordinador DIE – UPN**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 6 de 2023

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	21 – 03 – 2023	Hora inicio:	2:05 p.m.	Hora final:	3:45 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Germán Vargas Guillén (Asistencia presencial)	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez (Asistencia presencial)	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
8. Dra. Carolina Merchán Price (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Germán Vargas Guillén, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:05 de la tarde se inicia la sesión.

2. Aprobación de actas.

2.1. Acta CADE No. 1 del 24 de enero de 2023, la cual previamente fue leída y es avalada por el CADE (**Anexo_1**).
2.2. Acta CADE No. 2 del 7 de febrero de 2023, la cual previamente fue leída y es avalada por el CADE (**Anexo_2**).

3. Asuntos generales.

3.1. Invitación de la Secretaría de Educación del Distrito – Formación posgradual.

El Dr. Vargas informa que la Secretaría de Educación del Distrito invita al Doctorado a participar de la Feria de Universidades – Formación posgradual, a realizarse el 21 de abril de 2023, en el marco del proceso de inscripción y admisión al DIE-UPN para el 2023-2.

3.2. Convenio marco con la Secretaría de Educación del Municipio de Chía (Anexo_3: Radicado No. 202305220014822).

El Dr. Vargas informa que en el marco del proceso de inscripción y admisión al DIE-UPN para el 2023-2 se propone realizar un convenio con la Secretaría de Educación del Municipio de Chía con la cual, la semana pasada, se realizó una reunión con el propósito de revisar los pormenores de la convocatoria.

Ante esto, el CADE avala el Convenio marco con la Secretaría de Educación del Municipio de Chía para continuar las respectivas gestiones ante la Oficina de Relaciones Interinstitucionales – ORI.

3.3. Consolidado del número de cupos para ofrecer para las Estancias Académicas Posdoctorales en el marco del Programa ¡Viva la Escuela!

El Dr. Vargas presenta el consolidado con los 12 cupos en total a ofrecer, discriminado por énfasis, para las Estancias Académicas Posdoctorales en el marco del Programa ¡Viva la Escuela!:

No.	Énfasis	No. plazas para ofrecer	Grupo de investigación
1	Artes, prácticas y procesos creativos	1	Educación Artística
2	Educación en ciencias	3	Alternaciencias
		4	Centro de Investigación en Deporte y Actividad Física
3	Filosofía y enseñanza de la filosofía	1	Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4	Sujetos y escenarios de aprendizaje	2	Pedagogía urbana y ambiental
		1	Estilos cognitivos
	TOTAL	**12**	

Ante esto, el CADE avala el número total de cupos a ofrecer para las Estancias Académicas Posdoctorales en el marco del Programa ¡Viva la Escuela! Y, además, decide elevar la consulta al Consejo Académico de la Universidad sobre:

- ¿Es viable que se puedan realizar anualmente más de dos (2) estancias académicas posdoctorales por énfasis?

- ¿Es viable ampliar el tiempo de duración mínima de la estancia académica posdoctoral establecida en el Acuerdo 068 de 2019?

3.4. Alcance del informe de avance de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Henry David Caro Romero (Anexo_4: Radicado No. 202305220011192 y Anexo_5: Revisión técnica).

El Dr. Vargas informa que el profesor Henry David Caro Romero presentó el producto pendiente por entregar de su estancia académica posdoctoral cumpliendo con la totalidad de actividades y productos relacionados con el primer informe de avance de la estancia posdoctoral.

3.5. Entrega de propuestas de syllabus para el 2023-2.

El Dr. Vargas informa que el consolidado de las propuestas de syllabus para el 2023-2, por énfasis, debe ser enviado al correo del doctorado el 28 de abril de 2023.

4. Asuntos estudiantiles.

Asuntos para revisión y aprobación:

4.1. El doctorando Edilson Silva Liévano, con visto bueno de su director de tesis, solicita la homologación de algunos de los seminarios cursados en el Doctorado en Cultura y Educación en América Latina realizado en la Universidad de Artes y Ciencias Sociales – ARCIS, Chile (Anexo_6: Radicado No. 202305220002012).

El Dr. Vargas informa que los criterios actuales del CADE para estudiar las solicitudes de homologación son:

- Nota mínima obtenida: 4.1
- Seminarios cursados y aprobados en un tiempo no mayor a cinco (5) años.

El Dr. Cárdenas manifiesta que el doctorando ya había presentado la solicitud en el año 2020 y que desde la coordinación del programa doctoral le fue solicitado realizar un alcance adjuntado los respectivos soportes los cuales pudo consolidar para el presente año.

Por lo anterior, el CADE decide conformar una comisión para estudiar la solicitud de homologación del doctorando Edilson Silva donde se tenga presente que: el estudiante presentó la solicitud en el 2020 y los criterios de homologación anteriormente mencionados. La comisión estará conformada por los profesores: Dra. Sandra Guido y Dr. Alfonso Cárdenas.

4.2.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática para informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Heriberto Téllez Ruíz Cod.: 2020299029	La Dra. Rosa Nidia Tuay, directora de tesis y el Dr. Víctor Durán Camelo, codirector de tesis, remiten el plan de pasantía I a realizarse en la Universidad Técnica de Machala – Ecuador, bajo la orientación del Dr. Tomás Fontaines Ruiz, entre el 5 de junio y el 7 de julio de 2023.	**Anexo_7:** Radicado No. **202305220013902** Número de créditos: **5**	**AVALADO**
	Eduardo Salcedo Ortiz Cod.: 2020299029	El Dr. Maximiliano Prada, director de tesis, remite el plan de pasantía I a realizarse en la Universidad de Antioquia, bajo la orientación de la Dra. Liliana Carolina Sánchez Castro, en las siguientes fechas:	**Anexo_8:** Radicado No. **202305220015232** Número de créditos: **5**	**AVALADO**

		• Del 27 de marzo al 5 de abril • Del 24 al 28 de abril • Del 31 de marzo al 2 de junio (solo los viernes) • Del 23 al 27 de mayo • Del 1 al 10 junio		
Examen de candidatura	Hedilberto Granados López Cód.: 2017299005	Solicitud de convalidación de la publicación en coautoría entre el estudiante Hedilberto Granados López y su director de tesis, Dr. Christian Hederich Martínez, como examen de candidatura para el espacio de Énfasis – EFE-I. Publicación titulada: *Revisión de las propiedades del cuestionario AIRE para su uso en grupos de aprendizaje cooperativo en el contexto escolar colombiano*	**Anexo_9:** Radicado No. **202305220010222** Jurado asignado por el CADE: Dr. Javier Oswaldo Moreno Caro de la Universidad Pedagógica Nacional Correo: jomorenoc@pedagogica.edu.co **Nota:** En sesión anterior del CADE se postuló al Dr. Pablo Páramo, sin embargo, no aceptó.	**AVALADO**
	Dolly Alejandra Gómez Ayala Cód.: 2020199005	Solicitud de convalidación del artículo aceptado para publicación conjunta entre la estudiante Dolly Alejandra Gómez Ayala y su director de tesis, Dr. Pablo Páramo Bernal, como examen de candidatura para el espacio de Énfasis – EFE-II. Publicación titulada: *Diseño y validación de un cuestionario para la evaluación de la calidad de vida de las mascotas (perros y gatos) bajo el enfoque Una Salud*	**Anexo_10:** Radicado No. **202305220008512** Jurado asignado por el CADE: Dra. Rocío Pérez Mesa de la Universidad Pedagógica Nacional **Nota:** En sesión anterior del CADE se postuló al Dr. Luis Bayardo Sanabria, sin embargo, no aceptó.	**AVALADO**

5. Varios.

5.1. El Dr. Alexander Cely, director de tesis, envía el plan de pasantía I y II de la doctoranda Sandra Yasmín Montaño Achury por realizarse en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación – Chile, em modalidad virtual y presencial, bajo la orientación del Dr. Marcelo Esteban Garrido Pereira, entre el 24 de abril y el 30 de junio de 2023 (Anexo_11: Radicado No. 202305220015842).

- **Fechas de la pasantía en modalidad virtual (5 créditos):**
  - **Del 24 de abril al 14 de mayo**
  - **Del 17 al 30 de junio**

- **Fechas de la pasantía en modalidad presencial (5 créditos):**
  - **Del 15 de mayo al 16 de junio**

El CADE avala las actividades del plan de pasantía I, únicamente en modalidad presencial, por realizarse en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación – Chile, bajo la orientación del Dr. Marcelo Esteban Garrido Pereira, entre el 15 de mayo y el 16 de junio de 2023, correspondiente a cinco (5) créditos académicos.

5.2. Estado de los textos de la Cátedra Doctoral.

El Dr. Vargas presenta el estado en los que se encuentran los libros de la Cátedra Doctoral en términos de publicación:

No.	PERIODO ACADÉMICO EN EL CUAL FUE OFERTADA	NOMBRE DE LA CÁTEDRA DOCTORAL (según el syllabus)	COORDINADOR(A) DE LA CÁTEDRA DOCTORAL	ESTADO
1	2013 – 1	Campo intelectual de la educación y la pedagogía	Germán Vargas y Alexander Ruiz	PUBLICADO
	2013 – 2	Pensar la Universidad	Alberto Martínez Germán Vargas	**Sin entregar manuscrito**
3	2014 – 1	Educación y tecnologías de la Información y la comunicación	Ángela Camargo Uribe	PUBLICADO
4	2014 – 2	Educación, política y subjetividad	Alexander Ruiz	PUBLICADO
5	2015 – 1	Epistemología de la Pedagogía	Alberto Martínez y Germán Vargas	PUBLICADO
	2015 – 2	La filosofía de la educación como sustrato de la formación	Germán Vargas y Guillermo Bustamante	**Sin entregar manuscrito**
8	2017 – 1	Formas de construcción de conocimiento: el método en discusión	Ancizar Narváez y Alexander Ruiz	PUBLICADO

11	2017 – 2	Trayectorias y aportes pedagógicos de la Educación en Ciencias	Isabel Garzón y Leonardo Martínez	PUBLICADO
	2018 – 1	Historia del método en la pedagogía y en las Ciencias Sociales	Dr. Pablo Páramo	PUBLICADO en coedición con Lemoine Editores
6	2018 – 2	40 años del Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica (Genealogías de la pedagogía)	Carlos Ernesto Noguera	PUBLICADO
7	2019 – 1	Filosofía de la educación: individuación (subjetivación) y formación	Dres. Germán Vargas y Guillermo Bustamante	PUBLICADO
9	2019 – 2	Universidad hoy	Maximiliano Prada Dussán	PUBLICADO
10	2020 – 1	Educación en biodiversidad. Perspectivas y retos	Édgar Orlay Valbuena y Alejandro Castro Moreno	PUBLICADO
12	2020 – 2	Comenio: 350 años después	Maximiliano Prada y David Rubio Gaviria	PUBLICADO
	2021 – 1	Lenguaje, educación, sujetos y sentido	Alfonso Cárdenas Páez	**Sin entregar manuscrito**
	2021 – 2	Paulo Freire, las educaciones y las pedagogías emancipadoras en el siglo XXI	Alfonso Torres Carrillo y Piedad Ortega Valencia	**Sin entregar manuscrito**
	2022 – 1	Educación en ciencias y matemáticas: contextos, desafíos y oportunidades	Diana Parga Lozano, Rosa Nidia Tuay y Pedro Nel Zapata	En proceso de publicación
	2022 – 2	Año María Montessori: Mujeres en educación y pedagogía	David Rubio Gaviria y Maximiliano Prada Dussán	**Sin entregar manuscrito**

Siendo las 3:45 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

11 de abril de 2023

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Acta CADE No. 1 del 24 de enero de 2023.

Anexo_2: Acta CADE No. 2 del 7 de febrero de 2023.

Anexo_3: Radicado No. 202305220014822, convenio marco con la Secretaría de Educación del Municipio de Chía.

Anexo_4: Radicado No. 202305220011192, alcance del informe de avance de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Henry David Caro Romero.

Anexo_5: Revisión técnica del informe de avance de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Henry David Caro Romero.

Anexo_6: Radicado No. 202305220002012, solicitud de homologación del doctorando Edilson Silva Liévano.

Anexo_7: Radicado No. 202305220013902, plan de pasantía I del doctorando Heriberto Téllez Ruíz.

Anexo_8: Radicado No. 202305220015232, plan de pasantía I del doctorando Eduardo Salcedo Ortiz.

Anexo_9: Radicado No. 202305220010222, examen de candidatura para el espacio de Énfasis – EFE-I del doctorando Hedilberto Granados López.

Anexo_10: Radicado No. 202305220008512, examen de candidatura para el espacio de Énfasis – EFE-II de la doctoranda Dolly Alejandra Gómez Ayala.

Anexo_11: Radicado No. 202305220015842, plan de pasantía I y II de la doctoranda Sandra Yasmín Montaño Achury en modalidad híbrida.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
GERMÁN VARGAS GUILLÉN **Coordinador DIE – UPN**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 8 de 2023

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	11 – 04 – 2023	Hora inicio:	2:05 p.m.	Hora final:	3:45 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Germán Vargas Guillén (Asistencia presencial)	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez (Asistencia presencial)	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
8. Dra. Carolina Merchán Price (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Germán Vargas Guillén, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:05 de la tarde se inicia la sesión.

2. Aprobación de actas.

2.1. Acta CADE Ad-Referéndum No. 5 del 14 de marzo de 2023, la cual previamente fue leída y es avalada por el CADE (**Anexo_1**).

2.2. Acta CADE Ad-Referéndum No. 7 del 29 de marzo de 2023, la cual previamente fue leída y es avalada por el CADE (**Anexo_2**).

3. Asuntos generales.

3.1. Invitación al Consejo de Rectores del DIE el jueves 13 de abril del año en curso, de 7:30 a.m. a 8:00 a.m., en modalidad virtual (Anexo_3: Radicado No. 202337810048323).

El Dr. Vargas informa que el jueves 13 de abril del año en curso se realizará el Consejo de Rectores en el marco del convenio del Doctorado Interinstitucional en Educación.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. Propuesta de Doctorado Interinstitucional en la Facultad de Humanidades y Artes con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

El CADE decide estudiar el presente asunto en una próxima sesión del Consejo.

4.2. Respuesta del Consejo Académico sobre la consulta de las estancias académicas posdoctorales en el marco del Programa Viva la Escuela (Anexo_4: Radicado No. 202302100046663).

El Dr. Vargas da lectura a la respuesta del Consejo Académico de la Universidad:

"[…] el Consejo Académico consideró viable que se puedan realizar más estancias posdoctorales por año, siempre y cuando se cumplan con ciertos criterios. En primer lugar, se debe asegurar que los compromisos y asignación de tiempo de acompañamiento del tutor se encuentren comprendidos dentro de las funciones definidas en un proyecto de investigación aprobado por la Subdirección de Gestión de Proyectos. Además, se considerará oportuno ampliar el número de cupos para estas estancias en aras del crecimiento de la Universidad y el fortalecimiento de la investigación. De esta manera, se asegura que estas estancias posdoctorales se lleven a cabo de manera responsable y se contribuya a la calidad de la investigación de la Universidad de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5 y el parágrafo del artículo 6 del Acuerdo 068 de 2019 expedido por el Consejo Académico"

4.3. Informe de la comisión de estudio relacionada con la solicitud de homologación del doctorando Edilson Silva Liévano (Anexo_A: Radicado No. 202305220002012).

El CADE solicita a los profesores Alfonso Cárdenas y Sandra Guido, quienes hacen parte de la comisión, realizar un alcance al informe presentado.

4.4. Resultado de la consulta realizada en cada uno de los énfasis sobre:

1) Profesores interesados en participar en las actividades de Autoevaluación y Acreditación del Doctorado Interinstitucional en Educación.

2) En el marco del proceso de inscripción al programa para el 2023-2, confirmar el nombre del profesor y estudiante para realizar, con el apoyo del CINNDET, los videos promocionales de cada énfasis.

El CADE decide agendar el asunto para la próxima sesión. Así mismo, se enviará un recordatorio a los coordinadores de los énfasis con los puntos de la consulta.

5. Asunto profesorales.

5.1. La Dra. Luz Amelia Hoyos solicita aval para la movilidad académica, con erogación (reconocimiento económico), de la Dra. Elsa Meinardi de la Universidad de Buenos Aires – Argentina, quien participará en el marco de las actividades del seminario doctoral: *Educación y Salud*, en modalidad virtual, entre el 10 y 11 de mayo de 2023 (Anexo_5: Radicado No. 202305220020512).

El CADE avala la movilidad académica, con erogación de la Dra. Elsa Meinardi de la Universidad de Buenos Aires – Argentina. El reconocimiento económico se le otorgará por 2 días, cada día corresponde a un (1) SMLMV.

6. Asuntos estudiantiles.

6.1. El Dr. Alfonso Cárdenas Páez, director de tesis, solicita el aval del CADE para realizar la sustentación del proyecto de tesis, en modalidad virtual, del doctorando Alex Silgado Ramos el jueves 13 de abril de 2023 toda vez que, el estudiante se encuentra fuera del país realizando su pasantía doctoral en la Universidad de Buenos Aires – Argentina (Anexo_6: Radicado No. 202305220018332).

El CADE avala realizar la sustentación del proyecto de tesis, en modalidad virtual, del doctorando Alex Silgado Ramos el jueves 13 de abril de 2023 toda vez que, el estudiante se encuentra fuera del país realizando su pasantía doctoral en la Universidad de Buenos Aires – Argentina.

Así mismo, el CADE decide que, los estudiantes pueden realizar las sustentaciones de proyecto de tesis y tesis doctoral de manera virtual, solo sí, el estudiante se encuentra realizando su pasantía ya sea nacional o internacional.

6.2. Se solicita aval para el cambio de director de tesis de los estudiantes Hernán Francisco Bernal Bernal y Yeny Samay Marca García dirigidos por la Dra. Astrid Bibiana Rodríguez Cortes por el Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega, quien da visto bueno a la solicitud (Anexo_7: Radicado No. 202305220016392).

El CADE avala el cambio de director de tesis de los estudiantes Hernán Francisco Bernal Bernal y Yeny Samay Marca García dirigidos por la Dra. Astrid Bibiana Rodríguez Cortes por el Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega.

6.3.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	July Rojas Díaz Cod.: 2020299024	La Dra. Piedad Ortega Valencia, directora de tesis, remite el plan de pasantía II a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la orientación de la Dra. Paola Prieto Mejía, entre el 1 de mayo y el 3 de junio de 2023.	**Anexo_8:** Radicado No. **202305220018312** Número de créditos: **5**	**AVALADO**

	María Nubia Soler Álvarez Cod.: 2017299011	El Dr. Nilson Genaro Valencia, director de tesis, remite el plan de pasantía I a realizarse en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán - UPNFM de Honduras, bajo la orientación del Dr. Luis Ramos, entre el 19 de junio y el 22 de julio de 2023.	**Anexo_9:** Radicado No. **202305220018552** Número de créditos: **5**	**AVALADO**
Plan de pasantía	Yiny Paola Cárdenas Rodríguez Cód.: 2021299004	La Dra. Diana Parga Lozano, directora de tesis, remite el plan de pasantía I y II a realizarse en la Universidad de Granada – España, bajo la orientación del Dr. José Gutiérrez Pérez, entre el 4 de septiembre y el 4 de octubre de 2023. **Nota:** El tiempo de la pasantía corresponde a: 4 créditos	**Anexo_10:** Radicado No. **202305220018372 y** **Alcance Anexo_11:** Radicado No. **202305220018092** Número de créditos solicitados: **10**	**AVALADO** Solo se avalan 4 créditos académicos en relación con el tiempo de la pasantía
Examen de candidatura	Hedilberto Granados López Cód.: 2017299005	El Dr. Christian Hederich Martínez, director de tesis, remite el Examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II, titulado: **Un modelo para el análisis y caracterización de la regulación social y la colaboración durante el desarrollo de tareas grupales.**	**Anexo_12:** Radicado No. **202305220016132** Se propone como evaluador al **Dr. Luis Bayardo Sanabria** de la Universidad Pedagógica Nacional	**AVALADO**
Cancelación parcial de registro 2023-1	Jhon Freddy Sarmiento Vela Cód.: 2022299020	El doctorando solicita la cancelación del espacio de formación de Énfasis III, correspondiente al seminario: *Didáctica de las Ciencias y sus relaciones con la historia de la ciencia y la filosofía de la ciencia*, ofrecido por el Dr. Álvaro García Martínez del DIE-UD.	**Anexo_13:** Radicado No. **202303850041423**	**AVALADO**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

7. Varios.

7.1. La Dra. Carolina Merchán Price solicita aval para que el Dr. René Rickenmann del Castillo actúe como codirector de tesis en la siguiente cohorte (Anexo_14: Radicado No. 202305220019312).

El CADE decide que una vez ingresen estudiantes al Énfasis en Artes se debe volver a presentar la solicitud de codirección.

7.2. Respuesta de la Oficina Jurídica a las consultas de las Estancias Académicas Posdoctorales (Anexo_15: Radicado No. 202302300045143 y Anexo_16: Radicado No. 202302300048233).

- **Dra. Camila Regina Rostirola**
- **Dra. Maribel Vergara Arboleda**

El Dr. Vargas da lectura al concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad relacionada con las consultas de las Estancias Académicas Posdoctorales de las Dras. Camila Regina Rostirola y Maribel Vergara Arboleda:

CONCEPTO JURIDICO: "De conformidad con lo dispuesto en el referido parágrafo del artículo 14 del Acuerdo 68 de 2019, es competencia del Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación CADE analizar y decidir sobre la culminación de la estancia posdoctoral cuando por alguna situación la misma no pueda continuar. Por lo tanto, es viable que el Cade pueda terminar la estancia académica posdoctoral, si con el análisis correspondiente fuera la decisión procedente".

El Dr. Vargas precisa que el Acuerdo 068 de 2019, expedido por el Consejo Superior Universitario, "Por el cual se crea la Estancia Académica Posdoctoral en la Universidad Pedagógica Nacional", dispone en el:

"ARTÍCULO 14. Culminación. Al finalizar la Estancia Académica Posdoctoral el posdoctorando deberá hacer entrega al Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación los productos comprometidos en el plan de trabajo plan de trabajo que le fue avalado y las evidencias del cumplimiento de los compromisos y objetivos del proyecto. Esta entrega procederá mediante comunicación aprobada por el tutor. El Consejo Académico del Doctorado en Educación verificará y avalará el cumplimiento de lo pactado en el acta de inicio de la Estancia Académica Posdoctoral y de encontrar conformidad dará visto bueno para que el Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación gestione la elaboración y expedición del correspondiente certificado.

Parágrafo. En caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados por parte del posdoctorando que imposibiliten continuar o terminar el cumplimiento de los compromisos y objetivos del proyecto, este deberá comunicarlo oportunamente al Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación-CADE mediante oficio con el aval del tutor. El CADE, analizará y decidirá sobre la continuidad, suspensión o culminación de conformidad con el estado de avance del plan de trabajo previamente concertado entre el interesado y el tutor."

En conclusión, el CADE se acoge al concepto emitido por la titular de la Oficina Jurídica y acorde con lo dispuesto en el art. 14 del Acuerdo 068 de 2019 y previa verificación del no cumplimiento de la entrega de los productos derivados de la investigación en los términos acordados en el acta de inicio 01 de 2022 de la Dra. Camila Regina Rostirola y del acta de inicio 03 de 2020 de la Dra. Maribel Vergara Arboleda, el CADE decide no avalar las certificaciones de la Estancia Académica Posdoctoral.

Siendo las 3:45 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

25 de abril de 2023

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Acta CADE Ad-Referéndum No. 5 del 14 de marzo de 2023

Anexo_2: Acta CADE Ad-Referéndum No. 7 del 29 de marzo de 2023.

Anexo_3: Radicado No. 202337810048323, invitación al Consejo de Rectores del DIE.

Anexo_4: Radicado No. 202302100046663, respuesta del Consejo Académico sobre la consulta de las estancias académicas posdoctorales en el marco del Programa Viva la Escuela.

Anexo_5: Radicado No. 202305220020512, movilidad académica, con erogación, de la Dra. Elsa Meinardi de la Universidad de Buenos Aires – Argentina.

Anexo_6: Radicado No. 202305220018332, solicitud para realizar la sustentación del proyecto de tesis, en modalidad virtual, del doctorando Alex Silgado Ramos.

Anexo_7: Radicado No. 202305220016392, cambio de director de tesis de los estudiantes Hernán Francisco Bernal Bernal y Yeny Samay Marca García.

Anexo_8: Radicado No. 202305220018312, plan de pasantía II de la doctoranda July Rojas Díaz.

Anexo_9: Radicado No. 202305220018552, plan de pasantía I de la doctoranda María Nubia Soler Álvarez.

Anexo_10: Radicado No. 202305220018372, plan de pasantía I y II de la doctoranda Yiny Paola Cárdenas Rodríguez.

Anexo_11: Radicado No. 202305220018092, alcance al plan de pasantía I y II de la doctoranda Yiny Paola Cárdenas Rodríguez.

Anexo_12: Radicado No. 202305220016132, examen de candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II del doctorando Hedilberto Granados López.

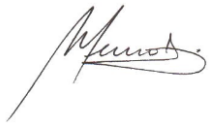
Anexo_13: Radicado No. 202303850041423, cancelación parcial de registro 2023-1 del doctorando Jhon Freddy Sarmiento Vela.

Anexo_14: Radicado No. 202305220019312, solicitud de aval para que el Dr. René Rickenmann del Castillo actúe como codirector de tesis en la siguiente cohorte.

Anexo_15: Radicado No. 202302300045143, respuesta de la Oficina Jurídica a las consultas de las Estancias Académicas Posdoctorales.

Anexo_16: Radicado No. 202302300048233, respuesta de la Oficina Jurídica a las consultas de las Estancias Académicas Posdoctorales.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
GERMÁN VARGAS GUILLÉN **Coordinador DIE – UPN**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 8 de 2023

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	11 – 04 – 2023	Hora inicio:	2:05 p.m.	Hora final:	3:45 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Germán Vargas Guillén (Asistencia presencial)	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez (Asistencia presencial)	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
8. Dra. Carolina Merchán Price (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Germán Vargas Guillén, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:05 de la tarde se inicia la sesión.

2. Aprobación de actas.

2.1. Acta CADE Ad-Referéndum No. 5 del 14 de marzo de 2023, la cual previamente fue leída y es avalada por el CADE (**Anexo_1**).

2.2. Acta CADE Ad-Referéndum No. 7 del 29 de marzo de 2023, la cual previamente fue leída y es avalada por el CADE (**Anexo_2**).

3. Asuntos generales.

3.1. Invitación al Consejo de Rectores del DIE el jueves 13 de abril del año en curso, de 7:30 a.m. a 8:00 a.m., en modalidad virtual (Anexo_3: Radicado No. 202337810048323).

El Dr. Vargas informa que el jueves 13 de abril del año en curso se realizará el Consejo de Rectores en el marco del convenio del Doctorado Interinstitucional en Educación.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. Propuesta de Doctorado Interinstitucional en la Facultad de Humanidades y Artes con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

El CADE decide estudiar el presente asunto en una próxima sesión del Consejo.

4.2. Respuesta del Consejo Académico sobre la consulta de las estancias académicas posdoctorales en el marco del Programa Viva la Escuela (Anexo_4: Radicado No. 202302100046663).

El Dr. Vargas da lectura a la respuesta del Consejo Académico de la Universidad:

"[…] el Consejo Académico consideró viable que se puedan realizar más estancias posdoctorales por año, siempre y cuando se cumplan con ciertos criterios. En primer lugar, se debe asegurar que los compromisos y asignación de tiempo de acompañamiento del tutor se encuentren comprendidos dentro de las funciones definidas en un proyecto de investigación aprobado por la Subdirección de Gestión de Proyectos. Además, se considerará oportuno ampliar el número de cupos para estas estancias en aras del crecimiento de la Universidad y el fortalecimiento de la investigación. De esta manera, se asegura que estas estancias posdoctorales se lleven a cabo de manera responsable y se contribuya a la calidad de la investigación de la Universidad de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5 y el parágrafo del artículo 6 del Acuerdo 068 de 2019 expedido por el Consejo Académico"

4.3. Informe de la comisión de estudio relacionada con la solicitud de homologación del doctorando Edilson Silva Liévano (Anexo_A: Radicado No. 202305220002012).

El CADE solicita a los profesores Alfonso Cárdenas y Sandra Guido, quienes hacen parte de la comisión, realizar un alcance al informe presentado.

4.4. Resultado de la consulta realizada en cada uno de los énfasis sobre:

1) Profesores interesados en participar en las actividades de Autoevaluación y Acreditación del Doctorado Interinstitucional en Educación.

2) En el marco del proceso de inscripción al programa para el 2023-2, confirmar el nombre del profesor y estudiante para realizar, con el apoyo del CINNDET, los videos promocionales de cada énfasis.

El CADE decide agendar el asunto para la próxima sesión. Así mismo, se enviará un recordatorio a los coordinadores de los énfasis con los puntos de la consulta.

5. Asunto profesorales.

5.1. La Dra. Luz Amelia Hoyos solicita aval para la movilidad académica, con erogación (reconocimiento económico), de la Dra. Elsa Meinardi de la Universidad de Buenos Aires – Argentina, quien participará en el marco de las actividades del seminario doctoral: *Educación y Salud*, en modalidad virtual, entre el 10 y 11 de mayo de 2023 (Anexo_5: Radicado No. 202305220020512).

El CADE avala la movilidad académica, con erogación de la Dra. Elsa Meinardi de la Universidad de Buenos Aires – Argentina. El reconocimiento económico se le otorgará por 2 días, cada día corresponde a un (1) SMLMV.

6. Asuntos estudiantiles.

6.1. El Dr. Alfonso Cárdenas Páez, director de tesis, solicita el aval del CADE para realizar la sustentación del proyecto de tesis, en modalidad virtual, del doctorando Alex Silgado Ramos el jueves 13 de abril de 2023 toda vez que, el estudiante se encuentra fuera del país realizando su pasantía doctoral en la Universidad de Buenos Aires – Argentina (Anexo_6: Radicado No. 202305220018332).

El CADE avala realizar la sustentación del proyecto de tesis, en modalidad virtual, del doctorando Alex Silgado Ramos el jueves 13 de abril de 2023 toda vez que, el estudiante se encuentra fuera del país realizando su pasantía doctoral en la Universidad de Buenos Aires – Argentina.

Así mismo, el CADE decide que, los estudiantes pueden realizar las sustentaciones de proyecto de tesis y tesis doctoral de manera virtual, solo sí, el estudiante se encuentra realizando su pasantía ya sea nacional o internacional.

6.2. Se solicita aval para el cambio de director de tesis de los estudiantes Hernán Francisco Bernal Bernal y Yeny Samay Marca García dirigidos por la Dra. Astrid Bibiana Rodríguez Cortes por el Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega, quien da visto bueno a la solicitud (Anexo_7: Radicado No. 202305220016392).

El CADE avala el cambio de director de tesis de los estudiantes Hernán Francisco Bernal Bernal y Yeny Samay Marca García dirigidos por la Dra. Astrid Bibiana Rodríguez Cortes por el Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega.

6.3.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	July Rojas Díaz Cod.: 2020299024	La Dra. Piedad Ortega Valencia, directora de tesis, remite el plan de pasantía II a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la orientación de la Dra. Paola Prieto Mejía, entre el 1 de mayo y el 3 de junio de 2023.	**Anexo_8:** Radicado No. **202305220018312** Número de créditos: **5**	**AVALADO**

	María Nubia Soler Álvarez Cod.: 2017299011	El Dr. Nilson Genaro Valencia, director de tesis, remite el plan de pasantía I a realizarse en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán - UPNFM de Honduras, bajo la orientación del Dr. Luis Ramos, entre el 19 de junio y el 22 de julio de 2023.	**Anexo_9:** Radicado No. **202305220018552** Número de créditos: **5**	**AVALADO**
Plan de pasantía	Yiny Paola Cárdenas Rodríguez Cód.: 2021299004	La Dra. Diana Parga Lozano, directora de tesis, remite el plan de pasantía I y II a realizarse en la Universidad de Granada – España, bajo la orientación del Dr. José Gutiérrez Pérez, entre el 4 de septiembre y el 4 de octubre de 2023. **Nota:** El tiempo de la pasantía corresponde a: 4 créditos	**Anexo_10:** Radicado No. **202305220018372 y** **Alcance Anexo_11:** Radicado No. **202305220018092** Número de créditos solicitados: **10**	**AVALADO** Solo se avalan 4 créditos académicos en relación con el tiempo de la pasantía
Examen de candidatura	Hedilberto Granados López Cód.: 2017299005	El Dr. Christian Hederich Martínez, director de tesis, remite el Examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II, titulado: **Un modelo para el análisis y caracterización de la regulación social y la colaboración durante el desarrollo de tareas grupales.**	**Anexo_12:** Radicado No. **202305220016132** Se propone como evaluador al **Dr. Luis Bayardo Sanabria** de la Universidad Pedagógica Nacional	**AVALADO**
Cancelación parcial de registro 2023-1	Jhon Freddy Sarmiento Vela Cód.: 2022299020	El doctorando solicita la cancelación del espacio de formación de Énfasis III, correspondiente al seminario: *Didáctica de las Ciencias y sus relaciones con la historia de la ciencia y la filosofía de la ciencia*, ofrecido por el Dr. Álvaro García Martínez del DIE-UD.	**Anexo_13:** Radicado No. **202303850041423**	**AVALADO**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

7. Varios.

7.1. La Dra. Carolina Merchán Price solicita aval para que el Dr. René Rickenmann del Castillo actúe como codirector de tesis en la siguiente cohorte (Anexo_14: Radicado No. 202305220019312).

El CADE decide que una vez ingresen estudiantes al Énfasis en Artes se debe volver a presentar la solicitud de codirección.

7.2. Respuesta de la Oficina Jurídica a las consultas de las Estancias Académicas Posdoctorales (Anexo_15: Radicado No. 202302300045143 y Anexo_16: Radicado No. 202302300048233).

- **Dra. Camila Regina Rostirola**
- **Dra. Maribel Vergara Arboleda**

El Dr. Vargas da lectura al concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad relacionada con las consultas de las Estancias Académicas Posdoctorales de las Dras. Camila Regina Rostirola y Maribel Vergara Arboleda:

CONCEPTO JURIDICO: "De conformidad con lo dispuesto en el referido parágrafo del artículo 14 del Acuerdo 68 de 2019, es competencia del Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación CADE analizar y decidir sobre la culminación de la estancia posdoctoral cuando por alguna situación la misma no pueda continuar. Por lo tanto, es viable que el Cade pueda terminar la estancia académica posdoctoral, si con el análisis correspondiente fuera la decisión procedente".

El Dr. Vargas precisa que el Acuerdo 068 de 2019, expedido por el Consejo Superior Universitario, "Por el cual se crea la Estancia Académica Posdoctoral en la Universidad Pedagógica Nacional", dispone en el:

"ARTÍCULO 14. Culminación. Al finalizar la Estancia Académica Posdoctoral el posdoctorando deberá hacer entrega al Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación los productos comprometidos en el plan de trabajo plan de trabajo que le fue avalado y las evidencias del cumplimiento de los compromisos y objetivos del proyecto. Esta entrega procederá mediante comunicación aprobada por el tutor. El Consejo Académico del Doctorado en Educación verificará y avalará el cumplimiento de lo pactado en el acta de inicio de la Estancia Académica Posdoctoral y de encontrar conformidad dará visto bueno para que el Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación gestione la elaboración y expedición del correspondiente certificado.

Parágrafo. En caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados por parte del posdoctorando que imposibiliten continuar o terminar el cumplimiento de los compromisos y objetivos del proyecto, este deberá comunicarlo oportunamente al Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación-CADE mediante oficio con el aval del tutor. El CADE, analizará y decidirá sobre la continuidad, suspensión o culminación de conformidad con el estado de avance del plan de trabajo previamente concertado entre el interesado y el tutor."

En conclusión, el CADE se acoge al concepto emitido por la titular de la Oficina Jurídica y acorde con lo dispuesto en el art. 14 del Acuerdo 068 de 2019 y previa verificación del no cumplimiento de la entrega de los productos derivados de la investigación en los términos acordados en el acta de inicio 01 de 2022 de la Dra. Camila Regina Rostirola y del acta de inicio 03 de 2020 de la Dra. Maribel Vergara Arboleda, el CADE decide no avalar las certificaciones de la Estancia Académica Posdoctoral.

Siendo las 3:45 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

25 de abril de 2023

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Acta CADE Ad-Referéndum No. 5 del 14 de marzo de 2023

Anexo_2: Acta CADE Ad-Referéndum No. 7 del 29 de marzo de 2023.

Anexo_3: Radicado No. 202337810048323, invitación al Consejo de Rectores del DIE.

Anexo_4: Radicado No. 202302100046663, respuesta del Consejo Académico sobre la consulta de las estancias académicas posdoctorales en el marco del Programa Viva la Escuela.

Anexo_5: Radicado No. 202305220020512, movilidad académica, con erogación, de la Dra. Elsa Meinardi de la Universidad de Buenos Aires – Argentina.

Anexo_6: Radicado No. 202305220018332, solicitud para realizar la sustentación del proyecto de tesis, en modalidad virtual, del doctorando Alex Silgado Ramos.

Anexo_7: Radicado No. 202305220016392, cambio de director de tesis de los estudiantes Hernán Francisco Bernal Bernal y Yeny Samay Marca García.

Anexo_8: Radicado No. 202305220018312, plan de pasantía II de la doctoranda July Rojas Díaz.

Anexo_9: Radicado No. 202305220018552, plan de pasantía I de la doctoranda María Nubia Soler Álvarez.

Anexo_10: Radicado No. 202305220018372, plan de pasantía I y II de la doctoranda Yiny Paola Cárdenas Rodríguez.

Anexo_11: Radicado No. 202305220018092, alcance al plan de pasantía I y II de la doctoranda Yiny Paola Cárdenas Rodríguez.

Anexo_12: Radicado No. 202305220016132, examen de candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II del doctorando Hedilberto Granados López.

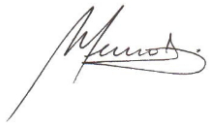
Anexo_13: Radicado No. 202303850041423, cancelación parcial de registro 2023-1 del doctorando Jhon Freddy Sarmiento Vela.

Anexo_14: Radicado No. 202305220019312, solicitud de aval para que el Dr. René Rickenmann del Castillo actúe como codirector de tesis en la siguiente cohorte.

Anexo_15: Radicado No. 202302300045143, respuesta de la Oficina Jurídica a las consultas de las Estancias Académicas Posdoctorales.

Anexo_16: Radicado No. 202302300048233, respuesta de la Oficina Jurídica a las consultas de las Estancias Académicas Posdoctorales.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
GERMÁN VARGAS GUILLÉN **Coordinador DIE – UPN**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 9 de 2023

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	25 – 04 – 2023	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	3:40 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Germán Vargas Guillén (Asistencia presencial)	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez (Asistencia presencial)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez (Asistencia presencial)	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
8. Dra. Carolina Merchán Price (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
3. Informes.
4. Asuntos generales.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Germán Vargas Guillén, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

2. Aprobación de actas.

2.1. Acta CADE No. 3 del 21 de febrero de 2023, la cual previamente fue leída y es avalada por el CADE (**Anexo_1**).

2.2. Acta CADE No. 4 del 21 de febrero de 2023, la cual previamente fue leída y es avalada por el CADE (**Anexo_2**).

2.3. Acta CADE No. 6 del 21 de marzo de 2023, la cual previamente fue leída y es avalada por el CADE (**Anexo_3**).

3. Informes.

4. Asuntos generales.

4.1. Avance de la revisión documental en el marco del proceso de acreditación y autoevaluación del Doctorado a cargo del Dr. Maximiliano Prada Dussán.

El Dr. Prada presenta un avance de la revisión documental en el marco del proceso de acreditación y autoevaluación del Doctorado, el cual se compone de:

1. Cronograma:

- **2023-1: Alistamiento**
  Marco normativo
  Construcción de modelo UPN

- **2023-2: Desarrollo inicial**
  Equipo de trabajo UPN
  Inicio recolección de información

2. Marco normativo:

1. Decreto 1330 de 2019, MEN: Registro calificado
2. Resolución 021795 de 2020, MEN: Obtención, modificación y renovación de Registro Calificado
    1. Derogada por la Resolución 02265 de 2023, MEN
3. Acuerdo 02 de 2020, CESU: Modelo de acreditación de alta calidad

3. Acuerdo 02 de 2020, CESU: Modelo de acreditación de alta calidad:

Artículo 14: Los lineamientos de AAC de instituciones y programas académicos se componen de:
Factores
Características
Aspectos a evaluar

4. Artículo 16: Factores

1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional
2. Estudiantes
3. Profesores
4. Egresados
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje
6. Permanencia y graduación
7. Interacción con el entorno nacional e internacional
8. Aportes a la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico
9. Bienestar de la comunidad académica del programa
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje
11. Organización, administración y financiación del programa académico
12. Recursos físicos y tecnológicos
13. **Interinstitucionalidad**

5. Organización:

- **Conformación de equipos:**
    - Cada universidad tendrá un equipo de mínimo 3 profesores
    - Cada profesor será parte de un equipo insterinstitucional
    - Cada equipo interinstitucional se hará cargo de 4 factores
    - Cada institución liderará un grupo de factores

6. Factores UPN:

5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje
- Artículo 17: características 18 a 26
  - Actualización 2022 CESU: aspectos 42 a 60

10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje
- Artículo 17: características 38 a 40
  - Actualización 2022 CESU: aspectos 80 a 87

11. Organización, administración y financiación del programa académico
- Artículo 17: características 41 a 46
  - Actualización 2022 CESU: aspectos 88 a 100

12. Recursos físicos y tecnológicos
- Artículo 17: características 47 a 48
  - Actualización 2022 CESU: aspectos 101 a 104

Síntesis:

- Factores: 4
- Características: 20 características
- Aspectos a Evaluar: 34
- Aspectos relevantes preliminares:
- Procesos académicos (resultados de aprendizaje)
- Organización, financiación

7. Estructura y fuentes:

- Líder del proceso:
  - Dirección Nacional
  - Grupo de Aseguramiento UPN

- Fases para construir modelo (interinstitucional)
  - Ponderación (todo el equipo)
  - Definición de aspectos a evaluar (equipo interinstitucional)
  - Definición de fuentes (equipo interinstitucional)
    - Percepción
    - Documentales
    - Estadísticas
  - 2023-2: recolección de información

El CADE decide invitar a las profesoras Leonor Camargo y Diana Parga con el propósito de que presenten el Modelo de Acreditación.

4.2. Cátedra Interuniversitaria de Pedagogía: "Simón Rodríguez" (**Anexo_4**).

El Dr. Vargas informa que el programa doctoral recibió la invitación para participar de la *Cátedra Interuniversitaria de Pedagogía: "Simón Rodríguez"* junto con la Universidad del Valle, Universidad de Antioquia y Universidad de los Andes. La temática para el 2023 está relacionada con **Pedagogía y Memoria** y se requiere un delegado por cada una de las universidades participantes.

En este sentido, el Dr. Vargas propone a la Dra. Martha Cecilia Herrera Cortés como delegada del DIE-UPN para participar de esta Cátedra Interuniversitaria, teniendo en cuenta su trayectoria académica e investigativa en el campo de la Memoria.

Decisión:
El CADE avala que la Dra. Martha Cecilia Herrera Cortés actúe como delegada del DIE-UPN para participar de la Cátedra Interuniversitaria de Pedagogía: "Simón Rodríguez". Se le remitirá comunicación a la Dra. Herrera presentándole la invitación.

4.3. Convocatoria formación permanente 2023: Profes a la U de la SED - 21 y 22 de abril.

El Dr. Vargas informa que la Subdirección de Admisiones y Registro realizará una feria en la plaza de artesanos, en el marco de la Convocatoria formación permanente 2023: Profes a la U de la SED los días 21 y 22 de abril.

4.4. Feria virtual de Doctorados a realizarse el 5 de mayo de 2023 (Anexo_5).

El Dr. Vargas presenta la agenda de la feria virtual de doctorados a realizarse el 5 de mayo de 2023:

AGENDA FERIA VIRTUAL DE DOCTORADOS
5 de mayo de 2023

HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
15:00 – 15:15	Conexión y apertura del evento	Coordinación Maestría en Educación
15:15 – 15:45	Doctorado Estudios Interculturales Doctorado Internacional en Educación Superior Intercultural en Contextos del Buen Vivir Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)	Doctor William Oswaldo Flores López
15:45 – 16:05	Doctorado en Educación Universidad de Antioquia	Doctora Dora Inés Chaverra Fernández
16:05 – 16:25	Doctorado Interinstitucional en Educación DIE Universidad Pedagógica Nacional	Doctor Germán Vargas Guillén
16:25 – 16:35	Preguntas y comentarios	
16:35 – 16:55	Doctorado Interinstitucional en Educación DIE Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Doctor Rodolfo Vergel Causado
16:55 – 17:15	Doctorado Interinstitucional en Educación DIE Universidad del Valle	Doctor Fernando Gálvez
17:15 – 17:25	Preguntas y comentarios	
17:25 – 17:45	Conclusiones y cierre	

4.5. Videos promocionales del DIE-UPN:

- **https://youtu.be/hSeIJybPX8U**
- **https://youtu.be/UVzwGy3ZOkc**

- Resultado de la consulta realizada en los énfasis sobre el nombre del profesor(a) y estudiante para realizar los videos promocionales de cada énfasis en el marco del proceso de inscripción al programa para el 2023-2:

1) Énfasis en Educación Matemática:

- Profesora: Claudia Salazar Amaya
- Estudiante: Cindy Yesenia Indaburo Moreno

2) Énfasis en Sujetos y escenarios de aprendizaje:

- Profesor: Christian Hederich Martínez
- Estudiante: Sonia Triana Vera

3) Énfasis en Lenguaje y Educación:

- Profesor: Por confirmar
- Estudiante: Edilson Silva Liévano

4) Énfasis en Educación, cultura y sociedad:

- Profesor: Por confirmar
- Estudiante: Lina Johana Muñoz Cruz

El asunto de los videos promocionales del DIE-UPN queda aplazado para la próxima sesión del CADE.

4.6. Alcance: Informe de la comisión de estudio relacionada con la solicitud de homologación del doctorando Edilson Silva Liévano (Anexo_6: Radicado No. 202305220021692).

Los Dres. Sandra Guido Guevara y Alfonso Cárdenas Páez presentan el resultado del estudio de homologación del doctorando Edilson Silva Liévano:

Seminario cursado en ARCIS	Seminario homologado en UPN-DIE	Nota	Créditos
Estado, Mercado y Educación: transformaciones recientes en América	Seminario de Educación y Pedagogía II	4.8	3
Educación, Conocimiento y Nuevas Tecnologías	Seminario de Educación y Pedagogía III	4.1	3

Investigación y proyecto de tesis I	Seminario de Investigación III	5.0	5
Investigación y proyecto de tesis I	Seminario de Investigación IV	4.3	5

Decisión:
El CADE avala el resultado del estudio de homologación del doctorando Edilson Silva Liévano, presentado por los profesores Sandra Guido Guevara y Alfonso Cárdenas Páez. Se remitirá comunicación al doctorando.

4.7. Entrega del libro de la Cátedra Doctoral 2021-2: Paulo Freire, las educaciones y las pedagogías emancipadoras en el siglo XXI, coordinada por los Dres. Piedad Ortega Valencia y Alfonso Torres Carrillo (Anexo_7).

El Dr. Vargas informa sobre la entrega del manuscrito de la Cátedra Doctoral 2021-2: *Paulo Freire, las educaciones y las pedagogías emancipadoras en el siglo XXI*, coordinada por los Dres. Piedad Ortega Valencia y Alfonso Torres Carrillo. Se remitirá al Fondo Editorial para continuar con el proceso de edición y publicación.

4.8. Propuestas de Electivas todo programa.

El CADE decide que, para ofrecer la Cátedra Doctoral como electiva todo programa se cree la electiva, titulada: *Cátedra en Educación y Pedagogía*.

En este sentido, el programa doctoral contaría con dos electivas:

1. Clásicos de la Pedagogía.
2. Cátedra en Educación y Pedagogía.

5. Asuntos estudiantiles.

5.1. Asuntos para revisión y aprobación:

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Examen de candidatura	Alberto Mera Clavijo Cód.: 2018299007	El Dr. Jorge Posada Escobar, director de tesis, remite el Examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-I, titulado: **La noción de campo global de política educativa, una potencial entrada al campo de estudios de Política Educativa.**	**Anexo_8:** Radicado No. **202305220021392** Se propone como evaluadora a la **Dra. Libia Stella Niño Zafra** de la Universidad Pedagógica Nacional	**AVALADO**

Nueva admisión 2023-2	Martha Cecilia Chaparro Suárez Cód.: 2015299013	La doctoranda solicita nueva admisión para el semestre académico 2023 – 2. Con visto bueno del Dr. Alejandro Álvarez Gallego quien continuará como su director de tesis. Requisitos faltantes: ❖ Pasantía II. ❖ Exámenes de candidatura: EFE-I, EFE-II y EFEP. ❖ Tesis doctoral.	**Anexo_9:** Radicado No. **202303850042653** Semestres cursados: 8 Último semestre cursado: 2020 – 1	**AVALADO**
	Liz Katherine Cañon Parra Cód.: 2020199004	La doctoranda solicita nueva admisión para el semestre académico 2023 – 2. Con visto bueno del Dr. Germán Vargas Guillén quien continuará como su director de tesis. Requisitos faltantes: ❖ Énfasis IV y V. ❖ Investigación V y VI. ❖ Pasantía I y II. ❖ Exámenes de candidatura: EFE-II y EFEP. ❖ Proyecto de tesis. ❖ Tesis doctoral.	**Anexo_10:** Radicado No. **202303850042653** Semestres cursados: 4 Último semestre cursado: 2021 – 2	**AVALADO**
	Adriana Chacón Chacón Cód.: 2015299012	La doctoranda solicita nueva admisión para el semestre académico 2023 – 2. **Nota:** La Dra. Claudia Marcela Chapetón aún no ha confirmado si continuará como su directora de tesis. Requisitos faltantes: ❖ Pasantía II. ❖ Segunda lengua. ❖ Exámenes de candidatura: EFE-I, EFE-II y EFEP. ❖ Tesis doctoral.	**Anexo_11:** Radicado No. **202303850046683** Semestres cursados: 10 Último semestre cursado: 2020 – 1	**AVALADO**

	Néstor Fernando Méndez Hincapie Cód.: 2016299007	El doctorando solicita nueva admisión para el semestre académico 2023 – 2. Con visto bueno de la Dra. Isabel Garzón quien continuará como su directora de tesis y, del Dr. Alejandro Castro quien continuará como su directora de tesis. Requisitos faltantes: ❖ Exámenes de candidatura: EFE-I, EFE-II y EFEP. ❖ Tesis doctoral.	**Anexo_12:** Radicado No. **202303850057663** Semestres cursados: 9 Último semestre cursado: 2021 – 1	**AVALADO**
Proyecto de tesis	Óscar Andrés Ardila Peñuela Cód.: 2021299002	La Dra. María Cristina Martínez, directora de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: **Formación política desde la democracia radical y la gubernamentalidad en la escuela. Desafíos y posibilidades.** **Anexo_13:** Radicado No. **202305220020312**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Silvia Grinberg** (Universidad Nacional de San Martín, Argentina) • **Dr. Orlando Silva** (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) • **Dr. Alfonso Torres Carrillo** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Grinberg, Silva y Torres

6. Varios.

6.1. El Dr. Christian Hederich Martínez, director de tesis, remite el Examen de Candidatura para el espacio de Educación y Pedagogía EFEP del estudiante Hedilberto Granados López, titulado: Deconstrucción de la discursiva hegemónica sobre educación y el saber que de ésta se desprende (Anexo_14: Radicado No. 202305220023282).

Se propone como evaluador al Dr. Alberto Martínez Boom de la Universidad Pedagógica Nacional.

El CADE avala que el Dr. Alberto Martínez Boom evalúe el examen de candidatura para el espacio de Educación y Pedagogía EFEP del estudiante Hedilberto Granados López.

6.2. El Dr. Jorge Posada Escobar, director de tesis, remite el proyecto de tesis del estudiante Óscar Alejandro Barrios Candil, titulado: Significaciones imaginarias sociales en los conoceres presentes en un escenario de aprendizaje desde un abordaje crítico de la Educación Matemática (Anexo_15: Radicado No. 202305220022862).

Se propone a los siguientes evaluadores:

- **Dr. Ángel Enrique Carretero Pasín de la Universidad de Santiago de Compostela, España.**
- **Dr. Aldo Iván Parra de la Universidad del Cauca.**
- **Dra. Claudia Patricia Salazar Amaya de la Universidad Pedagógica Nacional.**

El CADE avala como evaluadores del proyecto de tesis del doctorando Óscar Alejandro Barrios Candil a los Dres. Ángel Enrique Carretero, Aldo Iván Parra y Claudia Patricia Salazar

6.3. Se solicita aval para la homologación del espacio de Investigación VI por Investigación V de la doctoranda Sonia Triana Vera por error en el registro de asignaturas.

Lo anterior dado que, la estudiante registró el mismo espacio de formación (Investigación VI) en dos diferentes semestres.

El CADE avala la homologación del espacio de Investigación VI por Investigación V de la doctoranda Sonia Triana Vera.

Siendo las 3:40 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

9 de mayo de 2023

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Acta CADE No. 3 del 21 de febrero de 2023.

Anexo_2: Acta CADE No. 4 del 21 de febrero de 2023.

Anexo_3: Acta CADE No. 5 del 21 de febrero de 2023.

Anexo_4: Cátedra Interuniversitaria de Pedagogía: “Simón Rodríguez”.

Anexo_5: Feria virtual de Doctorados a realizarse el 5 de mayo de 2023.

Anexo_6: Radicado No. 202305220021692, alcance: Informe de la comisión de estudio relacionada con la solicitud de homologación del doctorando Edilson Silva Liévano.

Anexo_7: Entrega del libro de la Cátedra Doctoral 2021-2: *Paulo Freire, las educaciones y las pedagogías emancipadoras en el siglo XXI*.

Anexo_8: Radicado No. 202305220021392, examen de candidatura para el espacio de Énfasis EFE-I del doctorando Alberto Mera Clavijo.

Anexo_9: Radicado No. 202303850042653, nueva admisión 2023-2 de la doctoranda Martha Cecilia Chaparro Suárez.

Anexo_10: Radicado No. 202303850042653, nueva admisión 2023-2 de la doctoranda Liz Katherine Cañon Parra.

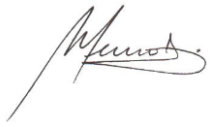
Anexo_11: Radicado No. 202303850046683, nueva admisión 2023-2 de la doctoranda Adriana Chacón Chacón.

Anexo_12: Radicado No. 202303850057663, nueva admisión 2023-2 del doctorando Néstor Fernando Méndez Hincapie.

Anexo_13: Radicado No. 202305220020312, proyecto de tesis del doctorando Óscar Andrés Ardila Peñuela.

Anexo_14: Radicado No. 202305220023282, examen de candidatura para el espacio de Educación y Pedagogía EFEP del estudiante Hedilberto Granados López.

Anexo_15: Radicado No. 202305220022862, proyecto de tesis del estudiante Óscar Alejandro Barrios Candil.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
GERMÁN VARGAS GUILLÉN **Coordinador DIE – UPN**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 16 de 2023

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	20 – 06 – 2023	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:55 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Germán Vargas Guillén (Asistencia presencial)	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática
7. Dra. Carolina Merchán Price (Asistencia presencial)	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos
8. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Alfonso Cárdenas Páez (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Pablo Páramo Bernal (Asistencia virtual)	Profesor del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
2. Dr. William Sierra Barón (Asistencia virtual)	Profesor de la Universidad Surcolombiana

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

3. Dra. Diana Carolina Castro Castillo (Asistencia virtual)	Profesora de la Universidad Pedagógica Nacional
4. Dra. Lina Marcela Gil Congote (Asistencia virtual)	Profesor de la Universidad de Antioquia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
3. Informes.
4. Asuntos generales.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Germán Vargas Guillén, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

2. Aprobación de actas.

2.1. Acta CADE No. 13 del 1 de junio de 2023, la cual previamente fue leída y es avalada por el CADE (**Anexo_A**).

2.2. Acta CADE No. 15 del 13 de junio de 2023, la cual previamente fue leída y es avalada por el CADE (**Anexo_B**).

3. Informes.

3.1. Dirección Nacional DIE:

- Reunión en el marco de la elaboración del Convenio Específico de Investigación para el Doctorado Interinstitucional en Educación.

El Dr. Guacaneme informa que se realizó una reunión presidida por la profesora Isabel Garzón Barragán en la que participaron, principalmente, personas de la Universidad Pedagógica Nacional. En ese sentido, no hubo reunión de CADE, no hubo participación de las otras universidades. El asunto de dicha reunión se centró en cómo se iba a tramitar la convocatoria.
Existe el Convenio de Interacción que permite que el doctorado funcione, pero es un convenio demasiado

general y al parecer no contempla específicamente la situación que se está presentando, por lo que obliga a hacer un convenio específico. La Universidad todavía no tiene claro si se realizará la convocatoria bajo los términos del convenio de Interacción o si va a hacer un convenio específico para desarrollar investigación interinstitucional.
En otras palabras, si a la convocatoria se van a dedicar los 360.000.000 repartidos entre tres o si la convocatoria y el convenio específico hay que hacerlo de manera más general, la postura que fue ganando terreno es que tiene que ser un convenio más general y que no se puede limitar a esta acción los 120.000.000 de pesos.
Se programa una reunión para revisar precisamente los términos específicos del acuerdo, que se mueven entre la generalidad y la particularidad y que generan una cantidad de contradicciones en el mismo convenio específico. El desarrollo de una nueva versión de la propuesta del convenio será luego estudiado por cada una de las tres universidades.
Opinión Angela: Debería haber primero un acuerdo interinstitucional.
Opinión Carlos: Tener en cuenta la experiencia que ya tiene el Centro de Investigaciones con los proyectos interinstitucionales que ha venido haciendo con el Sue (no sé cómo se escriba). Han venido funcionando proyectos no necesariamente con el doctorado, pero sí con otras instancias. Nos podrían dar luz sobre el asunto.

- El Dr. Vargas informa que el equipo de profesores que apoyarán el proceso de Autoevaluación del DIE-UPN estará conformado por:

  - Dr. Maximiliano Prada Dussán
  - Dr. Germán Bula Caraballo
  - Dr. Jimmy Ramírez Cano

- Se recuerda a los consejeros que la lista de admitidos al DIE-UPN para el 2023-2 será publicada en la página web de la Universidad el: viernes 23 de junio del año en curso.

4. Asuntos generales.

4.1. Socialización de la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral, intervención Dr. William Sierra Barón – Tutor: Dr. Pablo Páramo Bernal (**Anexo_1: Radicado No. 202305220014542, Anexo_2: ALCANCE Radicado No. 202305700025902 y Anexo_3: Lista de verificación de requisitos**) AVALADA

4.2. Socialización de la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral, intervención Dra. Diana Carolina Castro Castillo – Tutora: Dra. Rosa Nidia Tuay (**Anexo_4: Radicado No. 202305700032382 y Anexo_5: Lista de verificación de requisitos**) AVALADA

4.3. Socialización de la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral, intervención Dra. Lina Marcela Gil Congote – Tutor: Dr. Germán Vargas Guillén (**Anexo_6: Radicado No. 202305700030122 y Anexo_7: Lista de verificación de requisitos**) AVALADA

Pregunta Edgar Alberto Guacaneme Suarez: ¿Es necesario involucrar lo epistemológico en la investigación?
Respuesta Lina: Lo epistemológico se toma básicamente como dimensión de análisis, como un hilo conductor que permite hacer la búsqueda de esa psicología de la individuación. En efecto, está referido y se ha trabajado para identificar los criterios epistemológicos como lo son objeto, método, validez, historicidad y enseñabilidad. La psicología difícilmente puede pensarse como una unidad, hay que pensarla siempre en plural.
Sigue habiendo un debate por el objeto y cómo el objeto determina el método o a la inversa, es ahí donde la idea de unidad está problematizada y donde la epistemología tiene lugar, porque incluso la validez como criterio en la obra de Simondon en particular, está muy diluido, no se encuentran claras las fuentes que utilizó para la conformación de su constructo psicológico.
Recomendación Angela: Colocar de relieve el asunto de la formación en la investigación.
.

4.4. Revisión y ajustes a los documentos de Estancia Académica Posdoctoral (**Anexo_8: Acuerdo 068, Anexo_9: Modelo Acta de Inicio del Posdoctorado, Anexo_10: Observaciones al Acuerdo 068 por parte de profesores, Anexo_11: Propuesta modificatoria al Acuerdo 068**) PROYECTAR PROPUESTA DE ACUERDO

4.5. Consultas en los énfasis sobre los documentos:

- Hacia un modelo de autoevaluación de programas de formación doctoral con indicadores de impacto social en el marco del Proceso de acreditación y autoevaluación del DIE (**Anexo_12**).

- Congreso Internacional en Educación del DIE (**Anexo_13**).

4.6. Convenio de Pasantía entre la Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Pedagógica Nacional (Colombia) y Eduardo Salcedo Ortiz (Doctorando DIE-UPN) (**Anexo_14: Radicado No. 202305700033612**) AVALADO

4.7. Información sobre Mentores en el marco del Programa Viva la Escuela (**Anexo_15: Radicado No. 202305700036692**)

5. Asuntos estudiantiles.

5.1. Asuntos para revisión y aprobación:

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala

Plan de pasantía	Marlem Jiménez Rodríguez Cod.: 2013299020	La Dra. Sandra Guido Guevara, directora de tesis, remite el plan de pasantía I a realizarse en la Universidad de Costa Rica, bajo la tutoría de la Dra. María de los Ángeles Carpio Brenes, entre el 16 de octubre y el 18 de noviembre de 2023.	**Anexo_16:** Radicado No. **202305700034172** Número de créditos: **5**	**AVALADO**
Cambio de evaluador de proyecto de tesis	Angélica Rocío Guzmán Lenis Cód.: 2020299016	El Dr. Fidel Antonio Cárdenas, director de tesis, solicita el cambio de jurado del proyecto de tesis, titulado: *Enfoques de aprendizaje y comportamiento proambiental: Una estrategia didáctica fundamentada en el alineamiento constructivo, con estudiantes de grado octavo y noveno.* Asignado	**Anexo_17:** Radicado No. **202305700035372** *** Jurado anterior:** Dr. Luis Eduardo Primero Rivas de la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco - México. *** Nuevo jurado:** Dr. Ignacio Abdón Montenegro Aldana de la Secretaría de Educación del Distrito, Bogotá	**AVALADO**
Candidatura a doctor	Hedilberto Granados López Cód.: 2017299005	El doctorando cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidato a doctor. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación al doctorando.	**Anexo_18:** Radicado No. **202305700037682** * Director de tesis: Dr. Christian Hederich	**AVALADO**
	Nixon Alirio Medina Talero Cód.: 2015299019	El doctorando cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidato a doctor. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación al doctorando.	**Anexo_19:** Radicado No. **202305700037162** * Directora de tesis: Dra. Rosa Nidia Tuay	**AVALADO**

Tesis doctoral	Román Camilo Díaz Fernández Cód.: 2013299016	El Dr. Ancízar Narváez Montoya, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: **Caracterización de la educación cotidiana y de su relación con la educación escolar y con la educación mediática.** **Anexo_20:** Radicado No. **202305700038352**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Gladys Ortiz Henderson** (Universidad Nacional Autónoma de México) • **Dra. Adriana Ángel Botero** (Universidad de La Sabana) • **Dra. Ángela Camargo Uribe** (Universidad Pedagógica Nacional) **Suplentes:** • **Dra. Patricia Téllez Garzón** (Pontificia Universidad Javeriana) • **Dra. Sandra Patricia Guido** (Universidad Pedagógica Nacional)	AVALADO El CADE avala como evaluadores a: * Dra. Gladys Ortiz, * Dra. Adriana Ángel, * Dra. Ángela Camargo
Tesis doctoral	Hedilberto Granados López Cód.: 2017299005	El Dr. Christian Hederich Martínez, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: **Modelo para el análisis y caracterización de la regulación social durante el desarrollo de tareas colaborativas.** **Anexo_21:** Radicado No.	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dr. Juan Carlos Castellanos Ramírez** (Universidad Autónoma de Baja California, México) • **Dr. José Reinaldo**	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a: * Dr. Juan Carlos Castellanos, * Dr. José Reinaldo Martínez,

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

		202305700038272	**Martínez Fernández** (Universidad Autónoma de Barcelona) • **Dr. Omar López Vargas** (Universidad Pedagógica Nacional) **Suplentes:** • **Dr. Javier Oswaldo Caro Moreno** (Universidad Pedagógica Nacional) • **Dra. Lida Johana Rincón Camacho** (Universidad Pedagógica Nacional)	* Dr. Omar López Vargas
Tesis doctoral	Sonia Triana Vera Cód.: 2017299005	El Dr. Omar López Vargas, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: **Carga cognitiva, autoeficacia y logro de aprendizaje en ambiente virtuales.** **Anexo_22:** Radicado No. **202305700036832**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dr. Cristian Jorge García Marcos** (Generalitat Valenciana Conselleria d'Educacio, España) • **Dr. John Jairo Páez Rodríguez** (Universidad Distrital Francisco José de Caldas – DIE-UD) • **Dra. Ángela**	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a: * Dr. Cristian Jorge García, * Dra. Adriana Patricia Huertas, * Dra. Ángela Camargo

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

			Camargo Uribe (Universidad Pedagógica Nacional) **Suplentes:** • **Dra. Adriana Patricia Huertas Bustos** (Universidad Minuto de Dios) • **Dr. Javier Oswaldo Moreno Caro** (Universidad Pedagógica Nacional)	

6. Varios.

Siendo las 4:55 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_A: Acta CADE No. 13 del 1 de junio de 2023.

Anexo_B: Acta CADE No. 15 del 13 de junio de 2023.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Anexo_1: Radicado No. 202305220014542, propuesta de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. William Sierra Barón.

Anexo_2: Radicado No. 202305700025902, alcance propuesta de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. William Sierra Barón.

Anexo_3: Lista de verificación de requisitos de la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. William Sierra Barón.

Anexo_4: Radicado No. 202305700032382, propuesta de Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Diana Carolina Castro Castillo.

Anexo_5: Lista de verificación de requisitos de la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Diana Carolina Castro Castillo.

Anexo_6: Radicado No. 202305700030122, propuesta de Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Lina Marcela Gil Congote.

Anexo_7: Lista de verificación de requisitos de la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Lina Marcela Gil Congote.

Anexo_8: Acuerdo 068 por el cual se crea la Estancia Académica Posdoctoral de la Universidad Pedagógica Nacional.

Anexo_9: Modelo Acta de Inicio del Posdoctorado.

Anexo_10: Observaciones al Acuerdo 068 por parte de profesores.

Anexo_11: Propuesta modificatoria al Acuerdo 068.

Anexo_12: Documento: Hacia un modelo de autoevaluación de programas de formación doctoral con indicadores de impacto social en el marco del Proceso de acreditación y autoevaluación del DIE.

Anexo_13: Documento: Congreso Internacional en Educación del DIE.

Anexo_14: Radicado No. 202305700033612, convenio de pasantía entre la Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Pedagógica Nacional (Colombia) y Eduardo Salcedo Ortiz (Doctorando DIE-UPN).

Anexo_15: Radicado No. 202305700036692, información sobre Mentores en el marco del Programa Viva la Escuela.

Anexo_16: Radicado No. 202305700034172, plan de pasantía I de la doctoranda Marlem Jiménez Rodríguez.

Anexo_17: Radicado No. 202305700035372, cambio de evaluador del proyecto de tesis de la doctoranda Angélica Rocío Guzmán Lenis.

Anexo_18: Radicado No. 202305700037682, candidatura a doctor del doctorando Hedilberto Granados López.

Anexo_19: Radicado No. 202305700037162, candidatura a doctor del doctorando Nixon Alirio Medina Talero.

Anexo_20: Radicado No. 202305700038352, tesis doctoral del doctorando Román Camilo Díaz Fernández.

Anexo_21: Radicado No. 202305700038272, tesis doctoral del doctorando Hedilberto Granados López.

Anexo_22: Radicado No. 202305700036832, tesis doctoral de la doctoranda Sonia Triana Vera.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
GERMÁN VARGAS GUILLÉN **Coordinador DIE – UPN**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 15 de 2023

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 – 06 – 2023	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	2:40 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Germán Vargas Guillén (Asistencia presencial)	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe (Asistencia virtual)	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Yair Porras Contreras (Asistencia virtual)	Profesor delegado del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara (Asistencia virtual)	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dr. Alfonso Cárdenas Páez (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
7. Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez (Asistencia presencial)	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática
1. Dra. Carolina Merchán Price (Asistencia virtual)	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos
2. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez (Asistencia virtual)	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Germán Vargas Guillén, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Comunicación sobre el proceso de la Convocatoria SED 2023 Profes a la U (Anexo_1).

El Dr. Vargas hace lectura de la comunicación dirigida a la Secretaría de Educación del Distrito donde se presenta información del proceso de inscripción al DIE-UPN para el 2023-2.

Una vez culminada la lectura de la comunicación, la Dra. Guido realiza las siguientes observaciones:

1. Al inicio de la carta se debe contextualizar las razones por las cuales se elabora dicha comunicación.
2. Mencionar que la presente convocatoria no está dirigida únicamente a la SED sino se realiza en el marco de una convocatoria abierta.
3. Precisar que, en el marco de la autonomía, la UPN mantiene su apertura para realizar convocatorias específicas dirigidas a instituciones que lo demanden.

De conformidad con lo anterior, la coordinación del programa doctoral realizará los ajustes a la comunicación para su posterior envío a la SED.

2.2. Interesados en realizar Estancias Académicas Posdoctorales.

El Dr. Vargas informa que a la fecha se tienen cinco (5) solicitudes de interesados en realizar la Estancia Académica Posdoctoral en la Universidad Pedagógica Nacional, ellos son:

- William Sierra Barón – Tutor: Dr. Pablo Páramo Bernal
- Diana Castro Castillo – Tutora: Dra. Rosa Nidia Tuay
- Esther Juliana Arbeláez – Tutor: Dr. Guillermo Bustamante

- Jhon Jaime Arango Benjumea – Tutor: Dr. Guillermo Bustamante
- Lina Gil Congote – Tutor: Dr. Germán Vargas Guillén

El CADE decide que:

- Para la próxima sesión del CADE los interesados sean convocados, junto con su tutor, para que socialicen ante el CADE la propuesta de posdoctorado.
- Dado que se realizará ajustes al Acuerdo 068, por el cual se rige la Estancia Académica Posdoctoral, se avala realizar un artículo de transición donde los interesados que inicien su Posdoctorado puedan acogerse a los cambios realizados al Acuerdo.

2.3. Último CADE del semestre 2023-1

El Dr. Vargas informa que el último CADE se realizará el martes 20 de junio del año en curso.

3. Asuntos generales.

3.1. Proceso de inscripción al DIE – UPN:

El Dr. Vargas presenta el listado de admitidos al DIE-UPN para el 2023-2:

Listado de admitidos al DIE-UPN para el 2023-2

	DOCUMENTO	NOMBRE	DIRECTOR DE TESIS	GRUPO DE INVESTIGACION	ÉNFASIS	TOTAL (Max. 100 pts)
1	53003944	Claudia Mireya Alvarado Diopasá	Carolina Merchán Price	Educación artística	Educación en artes, prácticas y procesos creativos	96
2	52096672	Blanca Isabel González González	Diana Lineth Parga	Alternaciencias	Educación en Ciencias	78
3	1075652697	Saul Alfonso Vanegas Prada	Diana Lineth Parga			86,75
4	1015426662	Yessica Viviana Barragán Orjuela	Alejandro Castro Moreno	Conocimiento profesional del profesor de ciencias		84
5	1015422581	Francis Moreno Otero	Sandra Milena Forero Díaz/Yair Alexander Porras Contreras	Educación en Ciencias, Ambiente y Diversidad		83
6	80172130	Raúl Eduardo Moreno Peña	Yair Alexander Porras			78

7	80170628	John Jairo García Díaz	Víctor Hugo Durán	Centro de Investigación en Deporte y Actividad Física		91
8	1030585118	Ancizar Geremias Jiménez Domínguez	Luz Amelia Hoyos			89
9	1032366940	Andrea Rodríguez Vega	Martha Cecilia Herrera	Educación y cultura política	Educación, Cultura y Sociedad	83
10	79791889	John Jairo Mateus Arbelaiz	Alexander Ruiz Silva	Moralia		97
11	761690	Pax Dettoni Serrano	Alexander Ruiz Silva			81
12	1061986655	Rubén Darío Molina Omen	Sandra Guido Guevara	Equidad y diversidad en educación		98
13	1026254135	Lesly Tatiana Galvis Bejarano	Claudia Salazar Amaya	Didáctica de la Matemática	Educación Matemática	89
14	80137766	José Antonio Rodríguez Suárez	Elizabeth Torres Puentes			93
15	1070952105	Claudia Mayerly Sarmiento Martin	Elizabeth Torres Puentes			95
16	79054992	Wilson Hely Rodríguez Gámez	Edgar Alberto Guacaneme Suárez	RE-MATE		80
17	1024554162	Miguel Angel Espitia Raba (**Convalidación académica**)	Germán Vargas Guillén	Filosofía y enseñanza de la filosofía	Filosofía y enseñanza de la filosofía	98
18	1030584427	Edith Yalenny Castro Hernández	Germán Vargas Guillén			94
19	1087987756	Víctor Daniel Montes Montes	Germán Bula Caraballo			96
20	53122942	Sandra Milena Tarazona Hortua	Christian Hederich / Dora Manjarrez	Estilos cognitivos	Sujetos y escenarios de Aprendizaje	100
21	1013594961	Juan Sebastián Balcázar Peña	Christian Hederich / Angela Camargo			87
22	1013585019	David Camilo Núñez Torres	Diana Abello			89

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

23	53072907	Leidy Vanessa Díaz Beltrán	Pablo Páramo Bernal	Pedagogía urbana y ambiental		88
24	1010172373	Diego Armando Sulvará Ramírez	Omar López / Luis Sanabria	Cognitek		83
25	1070612004	William Oswaldo Silva Ortiz	Alfonso Cárdenas Páez	ELECDIS	Lenguaje y Educación	86
26	79901258	Juan Carlos Pinzón Albino	Alexander Cely			82

Igualmente, el Dr. Vargas presenta el listado de NO admitidos al DIE-UPN para el 2023-2:

Listado de NO admitidos al DIE-UPN para el 2023-2

No.	DOCUMENTO	NOMBRE	OBSERVACIÓN	GRUPO DE INVESTIGACION	ÉNFASIS
1	93298050	Julian Grimaldos Mojica	No adjunta publicación	Alternaciencias	Educación en Ciencias
2	10777642	Edier Pitalúa Germán	No adjunta publicación		
3	79734381	Jose Luis Rodriguez Nieto	No adjunta publicación (menciona que texto será publicado en junio de 2023). Adjunta Informes y publicaciones de grupo de inv. en las que no es autor	Centro de Investigación en Deporte y Actividad Física	
4	11258550	José Joaquín Correa Domínguez	No entregó documentación		
5	1048822300	Maribel Paola Cerinza Fuentes	Envía documentación fuera de fechas		
6	7550875	Rippu Yadav Rippu Yadav	Puntaje, en segunda etapa, inferior a 70	Educación y cultura política	Educación, Cultura y Sociedad
7	53123022	Jenny Catalina Mora Barbosa	Adjunta trabajo de maestría	Moralia	
8	1014189575	Miguel Chavez Marin	No adjunta publicación	Didáctica de la Matemática	Educación Matemática
9	80792915	Jesús Adolfo Caicedo Urrego	Puntaje, en segunda etapa, inferior a 70		
10	52704375	Sandra Patricia Quiroz Quiroz	Envía documentación fuera de fechas	Filosofía y enseñanza de la filosofía	Filosofía y enseñanza de la filosofía
11	53067476	Andrea Del Pilar Almanza Murcia	No adjunta publicación. Manifiesta no tener publicación	Estilos cognitivos	Sujetos y escenarios de Aprendizaje

12	52953033	Karen Torres Villamil	No adjunta publicación		
13	79102477	Juan de Jesús Niño Rodríguez	No tiene formalización. No adjunta publicación		
14	80071309	David Julián Rojas Suarez	No adjunta publicación. Manifiesta no tener publicación	Pedagogía urbana y ambiental	
15	11203053	Carlos Eduardo Arevalo Ramos	No adjunta publicación. Manifiesta no tener publicación		
16	1024482950	Liliana Rocio Veloza Garcia	No adjunta publicación	ELECDIS	Lenguaje y Educación
17	1022328557	Julian Fernando Perez Ortiz	No adjunta publicación		

El CADE avala el listado de admitidos y NO admitidos al DIE-UPN para el 2023-2.

3. Asuntos estudiantiles.

3.1. Asuntos para revisión y aprobación:

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Sendy Selene Merchán Álvarez Cod.: 2020199009	El Dr. Christian Hederich Martínez, director de tesis, remite el plan de pasantía I y II a realizarse en la Universidad Autónoma de Zacatecas – México, bajo la tutoría de la Dra. Leticia del Carmen Ríos Rodríguez, entre el 7 de agosto y el 20 de noviembre de 2023.	**Anexo_2:** Radicado No. **202305700035732** Número de créditos: **10**	**AVALADO**
Reintegro extemporáneo	Edgar Daniel Ortiz Díaz Cód.: 2022299013	El doctorando solicita reintegro extemporáneo para el semestre académico 2023 – 2. Con visto bueno de la Dra. Diana Lineth Parga Lozano quien será su directora de tesis.	**Anexo_3:** Radicado No. **202305700036212** **Reserva de cupo: 2022-2**	**AVALADO**

4. Varios.

Siendo las 2:40 p.m. se da por terminada la sesión.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

20 de junio de 2023

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

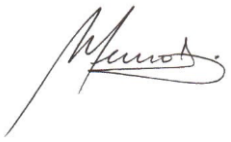
Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Comunicación sobre el proceso de la Convocatoria SED 2023 Profes a la U.

Anexo_2: Radicado No. 202305700035732, plan de pasantía I y II de la doctoranda Sendy Selene Merchán Álvarez.

Anexo_3: Radicado No. 202305700036212, solicitud de reintegro para el 2023-2 del doctorando Edgar Daniel Ortiz Díaz.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
GERMÁN VARGAS GUILLÉN **Coordinador DIE – UPN**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 30 de 2022

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	06 – 12 – 2022	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:10 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
2. Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Pablo Páramo Bernal	Profesor del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
2. Dr. Iván Felipe Medina	Universidad Católica de Colombia

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales
4. Asuntos profesorales.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. II Encuentro Internacional de Mentalidad Técnica y Formación, realizado entre el 21 y el 25 de noviembre de 2022.

El Dr. Prada informa que se realizó, con el apoyo del Doctorado, el *II Encuentro Internacional de Mentalidad Técnica y Formación*, entre el 21 y el 25 de noviembre de 2022, en modalidad presencial y virtual.

2.2. Modificación al Programa del Doctorado Interinstitucional en Educación – Ministerio de Educación Nacional (Anexo_1: Radicado No. 202205220077762).

El Dr. Prada informa sobre la notificación por parte del Ministerio de Educación Nacional donde aprueban los ajustes propuestos según la Directiva 09.

2.3. Cierre de la Cátedra Doctoral y semestre académico 2022-2.

El Dr. Prada informa que el día de hoy se realizará el cierre de la Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía: *Año María Montessori: Mujeres en educación y pedagogía* y el cierre del semestre académico 2022-2, en el Centro cultural Paulo Freire – Sala A, de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.

3. Asuntos generales.

3.1. Socialización de la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Iván Felipe Medina Arboleda (Anexos_2: Radicado No. 202205220067052 con alcance No. 202205220074032). AVALADO

Tutor: Dr. Pablo Páramo Bernal.

El Dr. Páramo informa que la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Iván Felipe Medina Arboleda se articula con el grupo de investigación para realizar, en el 2023, un evento con el Instituto de Investigación Animal de Washington en donde está invitada su directora quien ofreció financiación para convocar expertos. La Universidad Pedagógica Nacional liderará el evento en el cual se discutirá el tema de los hipopótamos que habitan la Hacienda Nápoles en Antioquia. Al evento se convocará la participación del Ministerio del Ambiente y de la Secretaría del Hábitat, para avanzar en una solución concertada. La UPN participará en cuanto al componente de Educación y Pedagogía, asunto que ha venido trabajándose por el grupo de investigación durante el 2022.

El Dr. Medina expresa que contribuirá a la coordinación nacional en la organización del evento para asegurar la participación de las entidades y autoridades mencionadas. Así mismo, manifiesta que su propuesta coadyuva a fortalecer la línea de investigación de educación ambiental ya que se ha venido desarrollando trabajos sobre educación ambiental, pero, actualmente, el discurso de la educación ambiental se orienta hacia el cambio climático, temática que vuelve a escena una vez superado el tema del Covid-19.

Al término de la exposición, el CADE avala continuar con el trámite para el desarrollo de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Iván Felipe Medina Arboleda bajo la tutoría del Dr. Pablo Páramo.

3.2. Invitación de la Secretaría de Educación del Distrito – SED para Convocatoria 2023 – 2 (Anexo_3: Radicado No. 202205220079262).

El Dr. Prada informa que la Secretaría de Educación del Distrito remitió a la Universidad una convocatoria para invitar a diferentes programas académicos, entre ellos, el programa doctoral con el propósito de seguir financiando los estudios de posgrado a los profesores del Distrito para el 2023-2.

A más tardar, el 20 de diciembre se debe enviar un documento con algunos requisitos solicitados por la SED, incluido el número de cupos a ofertar para el 2023-2.

Por lo anterior, el Dr. Prada solicita realizar las consultas en los respectivos énfasis relacionada con el número estimado de cupos a ofrecer para el 2023-2.

3.3. Consolidado de asistencia de la Cátedra Doctoral 2022-2: *Año María Montessori: Mujeres en educación y pedagogía* (Anexo_4).

El Dr. Prada presenta el consolidado de asistencia de la Cátedra Doctoral 2022-2: *Año María Montessori: Mujeres en educación y pedagogía,* donde 59 participantes cumplieron con el 80% de asistencia a las lecciones de la Cátedra Doctoral 2022-2 para efectos de certificación.

Dado lo anterior, el CADE avala el consolidado de asistencia para remitir la respectiva certificación.

3.4. Cátedra Doctoral 2023-1: *Diversidad e Inclusión en Educación*.

El Dr. Prada informa que la Cátedra Doctoral 2023-1: *Diversidad e Inclusión en Educación* se ofrecerá como:

- Electiva todo programa para Pregrado, titulada: *Clásicos de la Pedagogía*, con código: 0299563.
- Curso de desarrollo profesoral, en este caso se propone que los profesores de la UPN e IPN que cursen la cátedra deberán presentar un escrito final el cual podrá ser homologado por un espacio de Educación y Pedagogía EFEP en caso tal de postularse y ser admitido en la convocatoria de inscripción del DIE-UPN para el 2023-2.
- Evento internacional, los participantes deberán cumplir mínimo con el 80% de asistencia a las lecciones de la cátedra doctoral para efectos de certificación.
- Seminario para el Doctorado Latinoamericano en Educación, los doctorandos de las universidades que conforman el DLE participarán de manera virtual y el escrito final será evaluado por el director de tesis.

El CADE avala las diferentes modalidades de participación de la Cátedra Doctoral para el 2023-1.

3.5. Proyección del Plan de Acción y Mejoramiento del DIE-UPN 2023 (Anexo_5).

El Dr. Prada presenta la proyección del Plan de Acción y Mejoramiento del DIE-UPN 2023.

El CADE decide realizar los siguientes ajustes al plan:

1) En la Meta 1 presentar solo un curso de extensión.

2) Incluir la Cátedra Doctoral como:
- Electiva todo programa para Pregrado.
- Curso de desarrollo profesoral de la Universidad.

4. Asuntos profesorales.

4.1. La Dra. Rosa Nidia Tuay solicita aval para el ingreso de la profesora Elizabeth Torres Puentes al Énfasis de Educación en Ciencias en el grupo de investigación Didáctica de las Matemáticas (Anexo_6).

El CADE avala el ingreso de la profesora Elizabeth Torres Puentes al Énfasis de Educación en Ciencias, en el grupo de investigación Didáctica de las Matemáticas.

5. Asuntos estudiantiles.

5.1. Se solicita aval para la homologación, por error en el registro de asignaturas 2022-2, de los siguientes estudiantes:

- July Rojas Díaz, cursó el espacio de Énfasis V obtuvo una nota de 5.0 y se solicita homologarla por el espacio de Investigación V (**Anexo_7**).

- Rocío del Pilar Méndez Suárez, cursó el espacio de Énfasis IV obtuvo una nota de 4.2 y se solicita homologarla por el espacio de Énfasis V (**Anexo_8**).

- Juan Camilo Cardenal Salazar, cursó el espacio de Énfasis IV obtuvo una nota de 4.8 y se solicita homologarla por el espacio de Énfasis V (**Anexo_9**).

El CADE avala las homologaciones de los doctorandos July Rojas, Rocío del Pilar Méndez y Juan Camilo Cardenal.

5.2. La doctoranda Lesly Alexa Sánchez Reyes, con visto bueno de su director de tesis, solicita que el curso de profundización en línea para doctorado, titulado: *La escuela viral (I) Análisis sobre la escuela en tiempos de crisis,* a cargo del profesor David Rubio Gaviria, sea convalidado por el espacio de Énfasis I (Anexo_10: Radicado No. 202205220064232).

- Créditos: 3
- Calificación: 4.3

El CADE avala que el curso de profundización en línea para doctorado, titulado: *La escuela viral (I) Análisis sobre la escuela en tiempos de crisis*, cursado y aprobado por la doctoranda Lesly Alexa Sánchez Reyes, sea convalidado por el espacio de Énfasis I.

5.3. Dirección de tesis de la doctoranda Claudia Marcela Londoño Vega.

El Dr. Prada informa que el Dr. Alfonso Cárdenas Páez continuará como director de tesis de la doctoranda Claudia Marcela Londoño Vega.

5.4.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Reintegro 2023-1	Juan Carlos Estrella Ramírez Cód.: 2019299005	El doctorando solicita reintegro para el semestre académico 2023 – 1. Con visto bueno del Dr. Alexander Cely Rodríguez quien continuará como su director de tesis. Requisitos faltantes: ❖ Pasantía I y II ❖ Actividades dirigidas ❖ Segunda lengua. ❖ Tres exámenes de candidatura ❖ Proyecto de tesis. ❖ Tesis doctoral.	**Anexo_11** Semestres cursados: 6 Último semestre cursado: 2022 – 1	**AVALADO**
Candidatura a doctor	Miguel Ángel López Martínez Cód.: 2015299018	El doctorando cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidato a doctor. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación a la doctoranda. Proyecto de tesis, titulado: *Las prácticas corporales y la escuela. Lenguaje, disciplina y subjetividad.* ***** Pasantía I realizada en la Universidad de Buenos Aires – Argentina. ***** Pasantía II realizada en la Universidad de Antioquia.	**Anexo_12:** Radicado No. **202205220079702** * Director de tesis: Dr. Alfonso Cárdenas Páez * Segunda lengua: Nivel B2 en inglés * Exámenes de candidatura: **1.** Énfasis EFE-I: *Miradas y usos del cuerpo: una narrativa del cuerpo en los inicios de la cultura occidental. de la antigua Grecia al judeocristianismo*	**AVALADO**

			Capítulo de libro publicado en *El cuerpo en el siglo XXI. Aproximaciones heterodoxas desde América Latina* **2.** Énfasis EFE-II: *Escuela, alteridad y retorno del cuerpo: una respuesta a las dinámicas dualistas de la Modernidad* Artículo publicado en la *Revista de Investigaciones* **3.** Educación y Pedagogía EFEP: *El cuerpo en la vida escolar: las prácticas pedagógicas y los rituales de la modernidad y la tecnocracia escolar* Capítulo de libro publicado en *Cultura, saber y poder en Colombia*	
Candidatura a doctora	Sandra Helena Hernández Rangel Cód.: 2019199004	La doctoranda cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidato a doctor. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación a la doctoranda. Proyecto de tesis, titulado: *La Experiencia del comedor escolar como un escenario de aprendizaje.* ***** Pasantía I y II realizada en la Universidad de Barcelona, España.	**Anexo_13:** Radicado No. **202205220080472** Director de tesis: Dr. Pablo Páramo Bernal * Segunda lengua: Nivel B2 en inglés * Exámenes de candidatura: **1.** Énfasis EFE-I: *La alimentación escolar, una aproximación en el Currículo: Una revisión sistemática*	**AVALADO**

			Examen evaluado por el Dr. Yair Porras Contreras **2.** Énfasis EFE-II: *El comedor escolar como un escenario de aprendizaje: una revisión sistemática* Examen evaluado por la Dra. María Rocío Pérez Mesa **3.** Educación y Pedagogía EFEP: *Diseño de una unidad didáctica "la alimentación más allá del plato de comida"* Artículo publicado en la *revista Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su Enseñanza*	
Proyecto de tesis	Diego Andrés Díaz Timoté Cód.: 2020299009	La Dra. Isabel Garzón Barragán, directora de tesis y, la Dra. Diana Parga Lozano, codirectora de tesis, remiten el proyecto de tesis, titulado: **Ambientalización Curricular desde el enfoque de Capacidades para la ciudadanía ambiental.** **Anexo_14:** Radicado No. **202205220080462**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Ercila Monteiro Pinto** (Universidad Federal del Amazonas, Brasil) • **Dra. Leidy Gabriela Ariza** (Universidad de Córdoba) • **Dr. Yair Alexander Porras** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Ercila Monteiro, Leidy Gabriela y Yair Porras.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Tesis doctoral	Miguel Ángel López Martínez Cód.: 2015299018	El Dr. Alfonso Cárdenas Páez, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: **Prácticas corporales y escuela. Institución, disciplina y subjetividad.** **Anexo_15:** Radicado No. **202205220079882**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Elvira Narvaja de Arnoux** (Universidad de Buenos Aires, Argentina) • **Dra. Mónica Moreno Torres** (Universidad de Antioquia) • **Dr. Juan Carlos Amador** (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) • **Dra. Nilza Offir García** (Universidad Pedagógica Nacional) • **Dr. Mauricio Múnera (**Universidad de Antioquia)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Elvira Narvaja, Mónica Moreno y Juan Carlos Amador.
Tesis doctoral	Rocío del Pilar Méndez Suárez Cód.: 2019299010	El Dr. Alfonso Torres Carrillo, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: **Educación museal y formación de ciudadanía en Colombia: mecanismos de transmisión de memoria e identidad.** **Anexo_16:** Radicado No. **202205220080292**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Luz Maceira Ochoa** (Universidad de Deusto, Bilbao) • **Dr. William Alfonso López Rosas** (Universidad Nacional de Colombia) • **Dra. Martha Cecilia Herrera Cortés** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Luz Maceira, William López y Martha Herrera.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

			• **Dr. Carlos Ernesto Noguera** (Universidad Pedagógica Nacional) • **Dra. Amalia Graciela Castelli González** (Consejo Internacional de Museos, Perú)	

6. Varios.

6.1. La Dra. Sandra Guido Guevara solicita aval para el ingreso del profesor Wilson Armando Acosta Jiménez al Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad en el grupo de investigación de Sujetos y nuevas narrativas (Anexo_17).

El CADE avala el ingreso del profesor Wilson Armando Acosta Jiménez al Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad, en el grupo de investigación de Sujetos y nuevas narrativas.

6.2. La doctoranda Fenyt Inés Barrero Páez solicita el cambio de línea de investigación y de su director de tesis, el Dr. Ancizar Narváez Montoya, por el Dr. Wilson Acosta Jiménez (Anexo_18: Radicado No. 202205220078842).

El CADE avala la solicitud de cambio de director de tesis de la doctoranda Fenyt Inés Barrero Páez por el por el Dr. Wilson Acosta Jiménez.

6.3. El Dr. René Guevara Ramírez solicita la asignación de dirección de tesis de sus doctorandos dirigidos dado la aprobación de su año sabático (Anexo_19: Radicado No. 202205220080872):

- **Alberto Mera Clavijo: director de tesis Dr. Jorge Posada Escobar.**
- **Alexander Emilio Madrigal Garzón: director de tesis Dr. Wilson Acosta Jiménez**

El CADE avala la asignación de directores de tesis de los estudiantes dirigidos por el Dr. René Guevara Ramírez.

6.4. El Dr. Leonardo Fabio Martínez, director de tesis, remite la tesis doctoral de la doctoranda Elizabeth Casallas Rodríguez, titulada: *Pensamiento crítico en estudiantes de educación secundaria a partir del razonamiento informal: aportes del abordaje de cuestiones sociocientíficas* (Anexo_20: Radicado No. 202205220081732)

Se propone a los siguientes evaluadores:

- Dra. Nidia Yaneth Torres Merchán (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia).
- Dr. Roque Ismael Da Costa Güllich (Universidade Federal da Fronteira Sul, Brasil)
- Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)

- Dr. Yair Alexander Porras (Universidad Pedagógica Nacional)
- Dr. Awdry Feisser Miquelin (Universidade Estadual de Pontagrosa, Brasil)

El CADE avala como evaluadores de la tesis doctoral de la doctoranda Elizabeth Casallas Rodríguez a los Dres. Nidia Torres, Roque Da Costa y Carlos Mosquera.

6.5. Solicitud de aprobación y firma de convenio de cotutela entre Universidad de Granada y la Universidad Pedagógica Nacional UPN (Anexo_21: Radicado No. 202205220080602).

El CADE avala iniciar los trámites para la firma de convenio de cotutela entre Universidad de Granada – España y la Universidad Pedagógica Nacional.

6.6. El Dr. Maximiliano Prada solicita aval para el ingreso del profesor Germán Bula Caraballo al Énfasis de Filosofía y enseñanza de la filosofía.

El CADE avala el ingreso del profesor Germán Bula Caraballo al Énfasis de Filosofía y enseñanza de la filosofía.

Siendo las 4:10 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

20 de diciembre de 2022

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Radicado No. 202205220077762, modificación al Programa del Doctorado Interinstitucional en Educación – Ministerio de Educación Nacional.

Anexo_2: Radicado No. 202205220067052 con alcance No. 202205220074032, propuesta de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Iván Felipe Medina Arboleda.

Anexo_3: Radicado No. 202205220079262, invitación de la Secretaría de Educación del Distrito – SED para Convocatoria 2023 – 2.

Anexo_4: Consolidado de asistencia de la Cátedra Doctoral 2022-2: *Año María Montessori: Mujeres en educación y pedagogía*.

Anexo_5: Proyección del Plan de Acción y Mejoramiento del DIE-UPN 2023.

Anexo_6: Solicitud de ingreso de la profesora Elizabeth Torres Puentes al Énfasis de Educación en Ciencias.

Anexo_7: Homologación (Investigación V) de la doctoranda July Rojas Díaz.

Anexo_8: Homologación (Énfasis V) de la doctoranda Rocío del Pilar Méndez Suárez.

Anexo_9: Homologación (Énfasis V) del doctorando Juan Camilo Cardenal Salazar.

Anexo_10: Radicado No. 202205220064232, solicitud de convalidación de la doctoranda Lesly Alexa Sánchez Reyes.

Anexo_11: Reintegro 2023-1 del doctorando Juan Carlos Estrella Ramírez.

Anexo_12: Radicado No. 202205220079702, candidatura a doctor del doctorando Miguel Ángel López Martínez.

Anexo_13: Radicado No. 202205220080472, candidatura a doctora de la doctoranda Sandra Helena Hernández Rangel.

Anexo_14: Radicado No. 202205220080462, proyecto de tesis del doctorando Diego Andrés Díaz Timoté.

Anexo_15: Radicado No. 202205220079882, tesis doctoral del doctorando Miguel Ángel López Martínez.

Anexo_16: Radicado No. 202205220080292, tesis doctoral de la doctoranda Rocío del Pilar Méndez Suárez.

Anexo_17: Solicitud de ingreso del profesor Wilson Armando Acosta Jiménez al Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

Anexo_18: Radicado No. 202205220078842, cambio de director de tesis de la doctoranda Fenyt Inés Barrero Páez.

Anexo_19: Radicado No. 202205220080872, asignación de directores de tesis a los doctorandos dirigidos por el Dr. René Guevara.

Anexo_20: Radicado No. 202205220081732, tesis doctoral de la doctoranda Elizabeth Casallas Rodríguez.

Anexo_21: Radicado No. 202205220080602, convenio de cotutela entre Universidad de Granada y la Universidad Pedagógica Nacional.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 28 de 2022

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	08 – 11 – 2022	Hora inicio:	2:13 p.m.	Hora final:	3:40 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dr. Pablo Páramo Bernal	Profesor delegado del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Yair Alexander Porras Contreras	Profesor delegado del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
7. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
8. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:13 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Evaluación del Proyecto interno CIUP 2023.

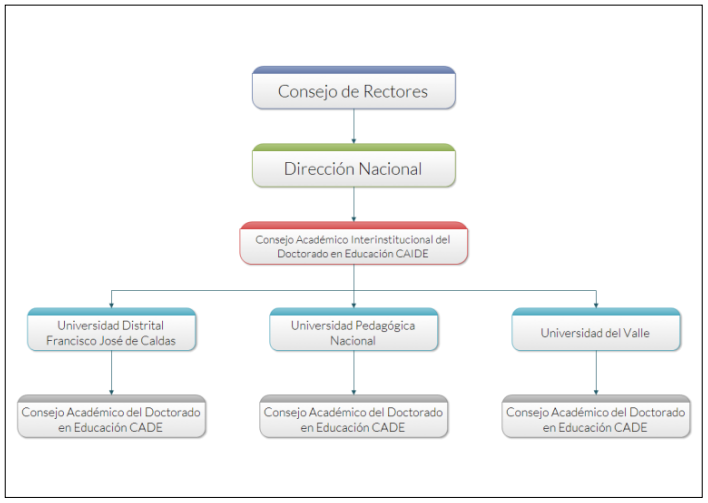
El Dr. Prada agradece por las respuestas a las consultas electrónicas que se realizaron con el fin de asignar los evaluadores internos al proyecto de investigación CIUP 2023.

3. Asuntos generales.

3.1. Informe de gestión de la coordinación del DIE – UPN entre el 2019 y el 2022.

El Dr. Prada presenta el informe de gestión realizado durante la coordinación del DIE – UPN entre el 2019 y el 2022; este informe será presentado ante el Consejo Académico de la Universidad:

1. **ESTRUCTURA Y MARCO INSTITUCIONAL:**



2. COMPOSICIÓN:

- **Equipos del Programa en la UPN:**

❖ Coordinación del programa doctoral.

❖ Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE:

- Énfasis Artes, Prácticas y Procesos Creativos
- Énfasis Educación en Ciencias
- Énfasis Educación, Cultura y Sociedad
- Énfasis Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
- Énfasis Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada
- Énfasis Lenguaje y Educación
- Énfasis Sujetos y Escenarios de Aprendizaje

❖ Equipo administrativo:

- Blanca Cecilia Barbosa, Stefanny Gómez Villa y Yalenny Castro Hernández.

- **Grupos de investigación:**

Clasificación grupos	
Grupos A1	6
Grupos A	13
Grupos B	4
Grupos C	2
Otros (registrados)	2
TOTAL	**27**

- **Profesores DIE – UPN:**

Investigadores	
Categoría	**No.**
Investigador Emérito (IE)	6
Investigador Sénior (IS)	8
Investigador Asociado (IA)	13
Investigador Junior (IJ)	14
N/A	15
TOTAL	**56**

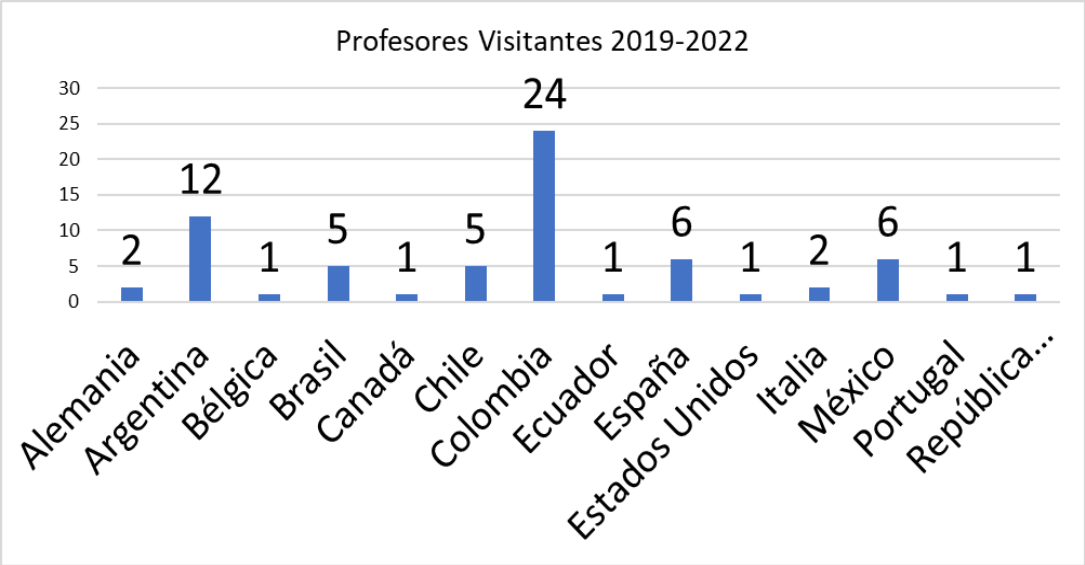
- **Profesores invitados 2020 – 2022:**

  - Nacionales.
  - Internacionales.
  - UPN:

    - Seminarios: 6 profesores invitados entre ocasionales y catedráticos
    - Codirección: 2
    - Pensionados: 3
    - Catedráticos: 1

En este punto, la Dra. Guido expresa la importancia de mostrar la composición de los profesores en torno a los diferentes programas y facultades de la Universidad, para así ver como realmente el Doctorado acoge, prácticamente, a todos los programas académicos de la Universidad.

- **Profesores visitantes: 68 (4 idiomas)**



- **Estudiantes:**

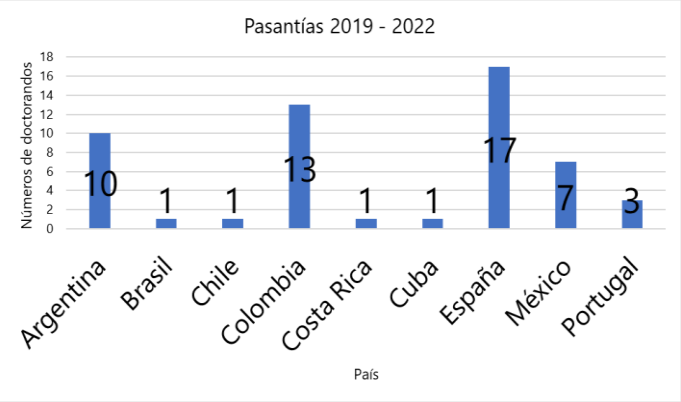
  - **Selectividad** (2014 – 2021): 52%, se refiere a los aspirantes que son admitidos en el programa doctoral.

  - **Absorción** (2014 – 2021): 81%, se refiere a los admitidos que se inscriben en el programa doctoral.

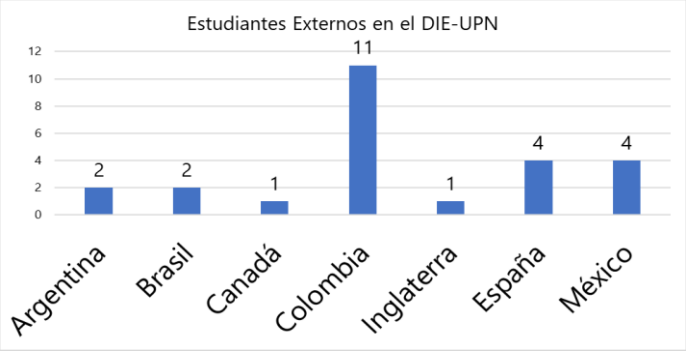
Año (1)	Período	Admitidos	Matriculados	Graduados	No. Estudiantes en otras IES		No. Estudiantes Visitantes	
					Nacional	Intern.	Nacional	Intern.
2016	I	0	107	2	2	13	0	2
	II	8	104	15	4	6	0	1
2017	I	0	96	9	2	6	1	1
	II	14	96	6	1	7	0	3
2018	I	0	84	7	1	6	0	3
	II	12	83	3	1	8	0	0
2019	I	4	79	7	1	3	1	1
	II	12	83	7	2	6	3	2
2020	I	11	81	6	3	4	0	2
	II	32	93	8	1	5	2	1
2021	I	0	76	7	4	9	1	1
	II	13	83	9	2	4	0	1
2022	I	0	77	3	0	7	1	0
	II	40	110	--	--	--	4	4
Promedio		**10**	**89**	**7**	**2**	**6**	**1**	**2**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

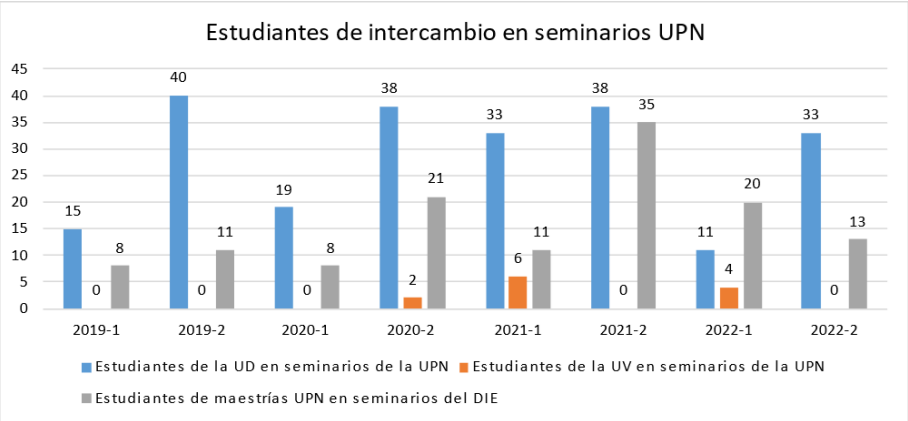
- **Pasantías salientes:**



- **Pasantías entrantes:**

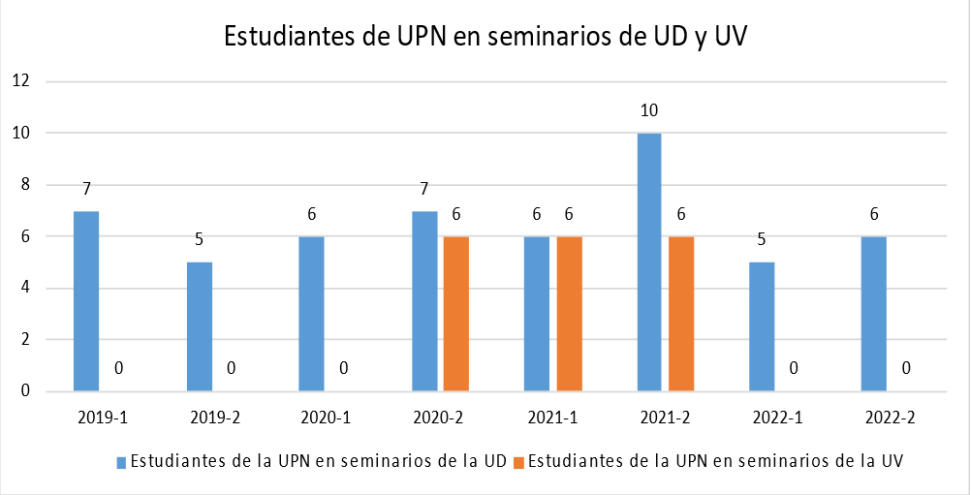


- **Estudiantes de otros programas en seminarios del DIE-UPN:**



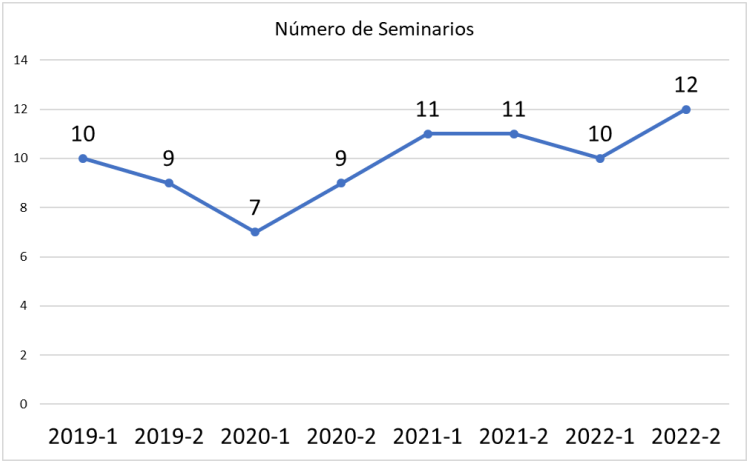
(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

- **Estudiantes del DIE-UPN en otros programas:**



3. PROCESOS ACADÉMICOS

❖ Seminarios:



❖ Cátedra Doctoral como electiva todo programa para Pregrado.

❖ Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía: 18 ediciones en 10 años.

❖ Extensión:
Homenajes, Conversatorios, Conferencias, Diplomado, Serie Videos Cortos, Radio Pedagógica.

- Publicaciones: 24 libros de 2013-2022 (no incluye colección tesis doctorales):

Año	Libro	Colección
2022	Comenio, 350 años después.	Cátedra Doctoral
2022	Educación en Biodiversidad. Perspectivas y retos.	Cátedra Doctoral
2021	Filosofía de la educación: individuación (subjetivación) y formación.	Cátedra Doctoral
2021	Universidad hoy.	Cátedra Doctoral
2021	Trayectorias y aportes pedagógicos de la Educación en Ciencias.	Cátedra Doctoral
2020	El método en discusión	Cátedra Doctoral
2020	Los otros en mí. Estudios sobre educación para la paz, ciudadanía y derechos humanos. Tomo I	Otras publicaciones
2020	Los otros en mí. Justicia transicional, enfoque diferencial y educación para la paz. Tomo II	Otras publicaciones
2019	Genealogías de la pedagogía	Cátedra Doctoral

4. <u>ACTUALIZACIONES</u>:

- Actualización del Convenio Interinstitucional No. 15 de 2020.
- Plan de estudios (pasó de 3 a 4 años).
- Pago a profesores visitantes.
- Apertura de énfasis:
  - Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
  - Énfasis en Educación Matemática (en proceso).
  - Línea de Educación Física.
- Participación de profesores ocasionales.
- Enlace con las Maestrías de la Facultad de Educación, Maestría en Artes, la Maestría en Educación Matemática y la Maestría en Educación Física.
- Acuerdo 011 de 2009 del Consejo Superior
- Modificaciones según la Directiva 09 de 2021: flexibilidad del programa doctoral con uso de las TIC.
- Regionalización e internacionalización.

En este punto, la Dra. Guido propone incluir el Reglamento Estudiantil para los programas de Posgrado.

5. REDES Y GRUPOS DE TRABAJO – CONVENIOS Y REDES EXTERNAS:

- Catedra Unesco de Educación y Cultura de Paz.
- Diplomado y publicaciones con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas – CNOA, la Universidad del Rosario, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.
- Cámara de Comercio Internacional – ICC.
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla – UPAEP, México.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central La Salle – ETITC.
- RECODE
- Secretaría de Educación del Distrito – SED (vinculación al DIE).
- Ministerio de Educación Nacional – MEN.
- Embajada de la República Checa / Academia Checa de Ciencias.
- Co-tutela con la Universidad de Valencia, España.
- Universidad Federal do Rio Grande Do Sul, Brasil (proceso)
- Doctorado Latinoamericano en Educación (proceso de renovación).

6. ESTANCIA ACADÉMICA POSDOCTORAL:

Acuerdo No. 068, del Consejo Académico, del 21 de agosto de 2019.
Se tiene 12 estancias académicas posdoctorales 2020-2022:

- 8 nacionales
- 4 internacionales

7. RECONOCIMIENTOS:

- Acreditación de Alta Calidad por 10 años (2017-2027)
- Actualmente se asume la Dirección Nacional del DIE
- Premio de Excelencia de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado – AUIP.

3.2. Propuestas de syllabus del DIE – UPN para el 2023 – 1 (Anexo_1) (Anexos A – M).

El Dr. Prada presenta los seminarios que hacen parte de la oferta académica del DIE-UPN para el 2023-1:

1) Seminario: *Relevancia de la educación científica en la formación de profesores*, a cargo de los Dres. Rosa Nidia Tuay Sigua, María Rocío Pérez y Yair Alexander Porras.

2) Seminario: *La biodiversidad como problema epistemológico interdimensional. Un abordaje desde el Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias*, a cargo de los Dres. Alejandro Castro Moreno y Édgar Orlay Valbuena.

3) Seminario: *Narrativas, Escuela, Experiencia e Investigación*, a cargo de los Dres. Claudia Salazar Amaya.

4) Seminario: *Educación y Salud*, a cargo de los Dres. Luz Amelia Hoyos y Jairo Alejandro Fernández.

5) Seminario: *La investigación educativa: fundamentos epistemológicos y metodológicos*, a cargo del Dr. Pablo Páramo Bernal.

6) Seminario: *Cuatro paradigmas de recontextualización de la investigación en la universidad*, a cargo del Dr. Guillermo Bustamante Zamudio.

7) Seminario: *El alma abierta: las hipótesis de J. Patočka para leer a Comenio*, a cargo del Dr. Germán Vargas Guillén.

8) Seminario: *Investigar desde las prácticas educativas. La Auto-etnografía, la Investigación acción y la sistematización*, a cargo del Dr. Alfonso Torres Carrillo.

9) Seminario: *Educación, conocimiento y capitalismo. Economía política del conocimiento y Capitalismo Cognitivo*, a cargo del Dr. Ancízar Narváez Montoya.

10) Seminario: *Acción discursiva: ética y educación (el poder de la palabra)*, a cargo del Dr. Alfonso Cárdenas Páez.

11) Seminario: *Documental social y docencia: aportes del género y la crónica a la cultura general del docente*, a cargo de la Dra. Carolina Merchán Price.

12) Seminario: *Pedagogías Críticas y Educación Popular: procedencia, emergencia y problemáticas conceptuales*, a cargo del Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez.

13) Seminario: *Cátedra Doctoral: Diversidad e Inclusión en Educación*, a cargo de las Dras. Dora Manjarrez Carrizales, Sandra Guido Guevara y Ángela Camargo Uribe.

En conclusión, el CADE avala la oferta académica del DIE-UPN para el 2023-1.

3.3. Documento del Énfasis en Educación Matemática.

El CADE avala la actualización del Documento del Énfasis en Educación Matemática, se remitirá dicho documento al Consejo Académico Interinstitucional de Doctorado en Educación – CAIDE para continuar con los trámites respectivos.

3.4. Cancelación: Tutoría de la Estancia Académica Posdoctoral del Señor Sebastián Alejandro González Montero de la Universidad de La Salle - Tutor: Dr. Pablo Páramo Bernal.

El Dr. Páramo recuerda que este semestre el profesor Sebastián González de la Universidad de La Salle presentó su propuesta de Estancia Académica Posdoctoral de la cual él actúa como tutor y fue avalada por el CADE. Sin embargo, el Dr. Páramo expresa que no le fue posible llegar a acuerdos con el profesor González, a pesar de haberle insistido en que la labor del tutor en la estancia posdoctoral en la Universidad Pedagógica Nacional era la de orientar un trabajo de investigación asociado al grupo de investigación al cual se presentó. Lo anterior toda vez que, según lo plantea el Dr. Páramo, el profesor González insistió en trabajar alrededor del tema de *Autoritarismo, revolución y reforma en América Latina*, tema del cual el Dr. Páramo expresa no tener conocimiento, pues, actualmente, el interés del grupo de investigación de Pedagogía urbana y ambiental está relacionado con el tema de los Migrantes venezolanos en condición de vulnerabilidad donde se había acordado realizar un trabajo de revisión sistema alrededor de este asunto.

El Dr. Páramo expresa que, el profesor González fue renuente a los encuentros mensuales que se habían acordado y en cambio le envió dos documentos que desde su punto de vista no están bien estructurados, pues lo que observa es que para el profesor González el tutor de la estancia académica posdoctoral es un lector y/o revisor de los documentos remitidos que, además, hacen parte de un libro conformado por 20 capítulos.

Por lo anterior, el Dr. Páramo manifiesta que le informó al profesor González su no continuidad como su tutor de la Estancia Académica Posdoctoral, decisión que anuncia en el presente CADE.

Por lo anterior, el CADE avala la no continuidad del Dr. Pablo Páramo como tutor de la Estancia Académica Posdoctoral del señor Sebastián Alejandro González Montero y, por consiguiente, desde la coordinación del programa doctoral se le informara al señor González que puede hacer el cambio de tutor, para ello debe presentar nuevamente su propuesta de estancia académica posdoctoral firmada por el nuevo tutor, profesor de la Universidad.

4. Asuntos estudiantiles.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Doctorando Pablo Alfonso Montoya Ramírez Cód.: 2019299011	La Dra. Rosa Nidia Tuay, directora de tesis, envía el plan de pasantía I y II a realizarse en la Universidad de las Islas Baleares – España, bajo la orientación de la Dra. María Antonia Manassero, entre el 9 de enero y el 17 de marzo de 2023.	**Anexo_2:** Radicado No. **202205220072382** Número de créditos: **10**	**AVALADO**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Varios.

Siendo las 3:40 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

22 de noviembre de 2022

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

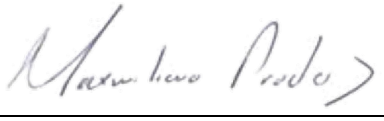
Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Oferta académica del DIE – UPN para el 2023 – 1.

Anexos A – M: Syllabus del DIE – UPN para el 2023-1.

Anexo_2: Radicado No. 202205220072382, plan de pasantía I y II del doctorando Pablo Alfonso Montoya Ramírez.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA **Revisora del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 26 de 2022

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	25 – 10 – 2022	Hora inicio:	2:05 p.m.	Hora final:	3:05 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dr. Ancízar Narváez Montoya	Profesor delegado del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
7. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:05 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. El Dr. Prada informa que la semana pasada se realizó la sustentación pública de la tesis doctoral del doctorando Luis Guillermo Torres, dirigido por el Dr. Alexander Cely. El doctorando se encuentra bajo la figura de cotutela con la Universidad de Valencia para obtener el título de Doctor en Didáctica de las Ciencias y, Doctor en Educación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional. Los evaluadores otorgaron la distinción de tesis Laureada a la investigación realizada.

3. Asuntos estudiantiles.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Nueva admisión 2023-1	Doctoranda Claudia Marcela Londoño Vega Cód.: 2019299009	La doctoranda solicita nueva admisión para el semestre académico 2023 – 1. Requisitos faltantes: ❖ Pasantía I y II, ❖ Segunda lengua, ❖ Tres (3) exámenes de candidatura EFE-I, EFE-II y EFEP, ❖ Proyecto de tesis, ❖ Tesis doctoral.	**Anexo_1:** Radicado No. **202203850148693** Semestres cursados: **6** Último semestre cursado: 2022 – 1	**AVALADO** El Dr. Alfonso Cárdenas no continuará como director de tesis. Pendiente de asignación de director(a) de tesis

Proyecto de tesis	Doctoranda Leidy Nataly Mateus Aguilera Cód.: 2020199007	La Dra. Ángela Camargo Uribe, directora de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: **Incidencia del estilo cognitivo en la dimensión dependencia-independencia de campo, y de la capacidad de la autorregulación del aprendizaje, en el desarrollo del razonamiento estadístico en estudiantes de grado noveno.** **Anexo_2:** Radicado No. **202205220071422**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dr. Reinaldo Martínez-Fernández** (Universidad Autónoma de Barcelona, España) • **Dra. Ana Luisa Gómez Blancarte** (Instituto Politécnico Nacional, México) • **Dr. Omar López Vargas** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Reinaldo Martínez, Ana Gómez y Omar López.
	Doctorando Jhoan Manuel García Franco Cód.: 2020299013	El Dr. Alberto Martínez Boom, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: **El giro a la comunicación: Educación entre informatización y capitalismo comunicativo.** **Anexo_3:** Radicado No. **202205220071032**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Inés Dussel** (CINVESTAV-IPN, México) • **Dr. Wilson Soto Urrea** (Universidad Santo Tomas) • **Dra. Dora Inés Calderón** (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Inés Dussel, Wilson Soto y Dora Calderón.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Proyecto de tesis	Doctoranda Sendy Selene Merchán Álvarez Cód.: 2020199009	El Dr. Christian Hederich Martínez, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: **Regulación socialmente compartida de las emociones durante el trabajo colaborativo en Educación Superior desde una perspectiva situacional.** **Anexo_4:** Radicado No. **202205220070982**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dr. Cristian Cerda** (Universidad de La Frontera, Chile) • **Dr. José Reinaldo Martinez-Fernández** (Universidad Autónoma de Barcelona, España) • **Dr. Luis Bayardo Sanabria Rodríguez** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Cristian Cerda, José Martínez y Luis Sanabria
Proyecto de tesis	Doctorando Alex Silgado Ramos Cód.: 2018299012	El Dr. Alfonso Cárdenas Páez, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: **El arte de caminar y la educación: una mirada poética. *Divagaciones de un maestro de a pie.*** **Anexo_5:** Radicado No. **202205220069012**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dr. Gustavo Bombini** (Universidad de Buenos Aires, Argentina) • **Dra. María Nancy Ortiz Naranjo** (Universidad de Antioquia) • **Dra. Piedad Ortega Valencia** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Gustavo Bombini, María Ortiz y Piedad Ortega.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

4. Varios.

4.1. El Dr. Maximiliano Prada, director de tesis, remite el proyecto de tesis del doctorando Eduardo Salcedo Ortiz, titulado: *La formación socrática: una interpretación desde la dramatología en los diálogos de Platón Alcibíades I, Protágoras y Apología* (Anexo_7: Radicado No. 202205220071892).

Se propone a los siguientes evaluadores:

- **Dr. Ignacio Pajón Leyra (Universidad Complutense de Madrid, España)**
- **Dr. Francois Gagin (Universidad del Valle)**
- **Dr. Carlos Ernesto Noguera (Universidad Pedagógica Nacional)**

El CADE avala como evaluadores del proyecto de tesis del doctorando Eduardo Salcedo Ortiz a los Dres. Ignacio Pajón, Francois Gagin y Carlos Noguera.

4.2. Cambio coordinación del DIE-UPN.

El Dr. Prada informa que no continuará como coordinador del DIE-UPN y solicita se realicen las respectivas consultas en los énfasis para revisar quien asumiría la coordinación del programa doctoral.

4.3. Participación en la segunda versión del evento: *Mentalidad técnica y formación*.

El CADE avala la participación en el *II Encuentro Internacional de Mentalidad Técnica y Formación,* que se llevará a cabo del 21 a 25 de noviembre 2022, en modalidad presencial y virtual.

4.4. En el marco de la convocatoria interna de investigación CIUP 2023 se solicita avalar la asignación de un (1) evaluador interno para el proyecto de investigación, titulado: *Interculturalidad en educación y/o pedagogía: producción académica en la región latinoamericana* (Anexo_6).

Se propone como evaluadores a:

- **Dr. Oscar Espinel Bernal.**
- **Dr. Germán Bula Caraballo.**
- **Dr. Eduardo Delgado Polo.**
- **Dr. Maximiliano Prada Dussán.**

Para este punto se retiran los Dres. Ángela Camargo y Guillermo Bustamante.

El Dr. Prada informa que ninguno de los evaluadores asignados en el CADE anterior aceptó ser evaluador interno del proyecto de investigación CIUP, toda vez que, también presentaron proyectos para la actual convocatoria interna.

Por lo anterior, se presenta un nuevo listado de evaluadores el cual es avalado por el CADE.

Siendo las 3:05 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

8 de noviembre de 2022

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Radicado No. 202203850148693, nueva admisión 2023-1 de la doctoranda Claudia Marcela Londoño Vega.

Anexo_2: Radicado No. 202205220071422, proyecto de tesis de la doctoranda Leidy Nataly Mateus Aguilera.

Anexo_3: Radicado No. 202205220071032, proyecto de tesis del doctorando Jhoan Manuel García Franco.

Anexo_4: Radicado No. 202205220070982, proyecto de tesis de la doctoranda Sendy Selene Merchán Álvarez.

Anexo_5: Radicado No. 202205220069012, proyecto de tesis del doctorando Alex Silgado Ramos.

Anexo_6: Proyecto de investigación CIUP 2023, titulado: *Interculturalidad en educación y/o pedagogía: producción académica en la región latinoamericana.*

Anexo_7: Radicado No. 202205220071892, proyecto de tesis del doctorando Eduardo Salcedo Ortiz.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 24 de 2022

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	11 – 10 – 2022	Hora inicio:	2:15 p.m.	Hora final:	3:40 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Ancízar Narváez Montoya	Profesor delegado del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
8. Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:15 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

3. Asuntos estudiantiles.

3.1. La doctoranda Yaquelin Nayibe Bonilla Mendoza, con visto bueno de su directora de tesis, solicita la nueva admisión extemporánea para el 2023-1 (Anexo_1: Radicado No. 202205220066702)

El Dr. Prada informa que la solicitud de nueva admisión extemporánea para el 2023-1 de la doctoranda Yaquelin Nayibe Bonilla Mendoza, con visto bueno de su directora de tesis la Dra. Isabel Garzón, radica en que se encuentra fuera de las fechas estipuladas por el Calendario Académico de la Universidad y se requiere del aval del CADE para continuar los trámites respectivos. La estudiante Bonilla tiene como único requisito pendiente la entrega de la tesis doctoral.

Por lo anterior, el CADE avala la solicitud de nueva admisión extemporánea para el 2023-1 de la doctoranda Yaquelin Nayibe Bonilla Mendoza.

3.2. La doctoranda Ivonne Amparo Londoño Agudelo solicita, para efectos de homologación de en Énfasis IV, el aval para cursar el seminario: "Educación e Interculturalidad", ofrecido por la Cátedra Reducar a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales – ORI (Anexo_2: Radicado No. 202205220066512).

- **No. Créditos académicos aprobar: 2.**

El CADE avala la participación de la doctoranda Ivonne Amparo Londoño Agudelo en el curso, titulado: "Educación e Interculturalidad", ofrecido por la Cátedra Reducar a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales – ORI. Así mismo, el CADE precisa que no es viable homologar este curso por el espacio de formación en Énfasis IV y sugiere que, con el director de tesis, revisen la posibilidad de considerar esta participación para ser presentada dentro del espacio de Actividades Dirigidas.

3.3.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Examen de candidatura	Sandra Helena Hernández Rangel Cód.: 2019199004	Convalidación de la publicación en coautoría entre la estudiante Sandra Helena Hernández Rangel y su director de tesis, Dr. Pablo Páramo Bernal, como examen de candidatura de **Énfasis EFE-I.** Publicación titulada: *La alimentación escolar, una aproximación en el Currículo: Una revisión sistemática.*	**Anexo_3:** Radicado No. **202202100060182** **Jurado asignado por el CADE: Dr. Yair Porras**	**AVALADO**
		Convalidación de la publicación en coautoría entre la estudiante Sandra Helena Hernández Rangel y su director de tesis, Dr. Pablo Páramo Bernal, como examen de candidatura de **Énfasis EFE-II.** Publicación titulada: *El comedor escolar como un escenario de aprendizaje: una revisión sistemática.*	**Anexo_3:** Radicado No. **202202100060182** **Jurado asignado por el CADE: Dra. Rocío Pérez**	**AVALADO**
Candidatura a doctora	Lila Adriana Castañeda Mosquera Cód.: 2016299003	La doctoranda cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidata a doctora. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación a la doctoranda.	**Anexo_4:** Radicado No. **202205220063752** Director de tesis: Dr. Gerardo Andrés Perafán * Segunda lengua: Nivel B2 en inglés	**AVALADO**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Candidatura a doctora	Lila Adriana Castañeda Mosquera Cód.: 2016299003	Proyecto de tesis, titulado: *Incidencias del conocimiento profesional específico del profesor experto, en la formación inicial de docentes de música alrededor de la noción escolar de compás: Estudio de caso* ***** Pasantía I realizada en la Universidad de Sevilla – España. ***** Pasantía II realizada en la Universidad del Magdalena.	* Exámenes de candidatura: **1.** Énfasis EFE-I: *Metáfora y producción de sentido en el conocimiento profesional del profesor* Artículo publicado en la revista *Enunciación* **2.** Énfasis EFE-II: *Experiencia en formación inicial de licenciados en música integrando la biodiversidad como conocimiento multidimensional* Artículo publicado en la revista *Bio-grafía Escritos sobre la Biología y su enseñanza* **3.** Educación y Pedagogía EFEP: *Música y temporalidad* Capítulo de libro publicado en *Byung- Chul Han psicopolítica y educación*	
Proyecto de tesis	Tania Marcela Mateus Carreño Cód.: 2020299019	El Dr. Alejandro Álvarez Gallego, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: **La memoria histórica como saber escolar** **Anexo_5:** Radicado No. **202205220064802**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Sandra Patricia Rodríguez Ávila** (Universidad Pedagógica Nacional) • **Dra. Ángela Bermúdez Vélez** (Universidad de Deusto, Bilbao, España) • **Dr. Diego Hernán Arias Gómez** (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Sandra Rodríguez, Ángela Bermúdez y Diego Arias.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Proyecto de tesis	Johanna Rocío Jiménez Jiménez Cód.: 2019299008	La Dra. Sandra Guido Guevara, directora de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: **Análisis de las relaciones entre las prácticas pedagógicas y la construcción de memoria histórica sobre el conflicto armado en Colombia en contextos escolares, a partir del componente pedagógico de la Comisión de la Verdad** **Anexo_6:** Radicado No. **202205220063362**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dr. Jorge Enrique García Rincón** (Universidad del Pacifico) • **Dr. Jefferson Jaramillo Marín** (Pontificia Universidad Javeriana) • **Dra. Piedad Cecilia Ortega Valencia** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Jorge García, Jefferson Jaramillo y Piedad Ortega.

4. Varios.

Cancelaciones parciales de registro 2022-2:

4.1. El doctorando Hernán Francisco Bernal Bernal solicita la cancelación del espacio académico: Énfasis I, correspondiente al seminario: *Perspectivas conceptuales e investigativas en los campos de la Educación Física, Deporte y Recreación*, dirigido por los Dres. Luz Amelia Hoyos, Víctor Duran, Jairo Fernández y Astrid Bibiana Rodríguez (Anexo_7: Radicado No. 202203850165823).

El CADE avala la solicitud de cancelación parcial de registro 2022-2 del doctorando Hernán Francisco Bernal Bernal.

4.2. El doctorando Jhon Freddy Sarmiento Vela solicita la cancelación del espacio académico: Educación y Pedagogía I, correspondiente al seminario: *Teorías del aprendizaje y su recontextualización en la formación de maestros*, dirigido por la Dra. Olga Cecilia Díaz Flórez (Anexo_7: Radicado No. 202203850165823).

El CADE avala la solicitud de cancelación parcial de registro 2022-2 del doctorando Jhon Freddy Sarmiento Vela

4.3. Solicitud de los Dres. Luis Carlos Sarmiento Vela y Luis Bayardo Sanabria Rodríguez para actuar como tutor y cotutor, respectivamente, del pasante José Jimmy Moreno de la Universidad de San Buenaventura (Anexo_8: Radicado No. 202205220068132).

El CADE estudia la solicitud de pasantía en el programa doctoral del pasante doctorando José Jimmy Moreno de la Universidad de San Buenaventura para desarrollar la investigación, titulada: *Modelo basado en la analítica para el seguimiento de los aprendizajes*, entre el 6 de febrero y el 6 de mayo de 2023.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el Dr. Luis Carlos Sarmiento Vela no realiza actividades de dirección de tesis en el Doctorado, el CADE avala que el Dr. Luis Bayardo Sanabria actúe como tutor de la mencionada pasantía y el Dr. Luis Sarmiento actúe como cotutor de la misma.

4.4. El CADE decide no volver a avalar solicitudes de pasantía nacional de doctorandos de la Universidad Distrital (DIE-UD) y Universidad del Valle (DIE-UVALLE) a realizarse en la Universidad Pedagógica Nacional (DIE-UPN), teniendo en cuenta que, según los lineamentos del CADE los estudiantes del DIE-UPN deben realizar las pasantías nacionales fuera de la ciudad de Bogotá.

Siendo las 3:40 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

25 de octubre de 2022

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Radicado No. 202205220066702, solicitud de nueva admisión extemporánea para el 2023-1 de la doctoranda Yaquelin Nayibe Bonilla Mendoza.

Anexo_2: Radicado No. 202205220066512, solicitud de homologación de la doctoranda Ivonne Amparo Londoño.

Anexo_3: Radicado No. 202202100060182, exámenes de candidatura de Énfasis EFE-I y Énfasis EFE-II, para enviarlos a evaluar, de la Sandra Helena Hernández Rangel.

Anexo_4: Radicado No. 202205220063752, candidatura a doctora de la doctoranda Lila Adriana Castañeda Mosquera.

Anexo_5: Radicado No. 202205220064802, proyecto de tesis de la doctoranda Tania Marcela Mateus Carreño.

Anexo_6: Radicado No. 202205220063362, proyecto de tesis de la doctoranda Johanna Rocío Jiménez Jiménez.

Anexo_7: Radicado No. 202203850165823, cancelaciones parciales de registro 2022-2 de los doctorandos Hernán Francisco Bernal Bernal y Jhon Freddy Sarmiento Vela.

Anexo_8: Radicado No. 202205220068132, solicitud del pasante José Jimmy Moreno de la Universidad de San Buenaventura.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Acta Ad-Referéndum No. 22 de 2022			
1.Información General:			
Instancias o Dependencias consultadas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.		
Medio en que se realizó:	Consulta electrónica		
Fecha de consulta: (dd-mm-aaaa)	27 de septiembre de 2022	Hora de envío de consulta: (hh:mm a.m./p.m.)	3:27 p.m.
Fecha límite de respuesta: (dd-mm-aaaa)	29 de septiembre de 2022	Hora límite de respuesta: (hh:mm a.m./p.m.)	5:00 p.m.

2.Personas que respondieron la consulta:	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis de Lenguaje y Educación
3. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
4. Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
5. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Carlos Ernesto Noguera	Coordinador del Énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada
7. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
8. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad

3. Personas que no respondieron la consulta:	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

4. Asunto:

Asunto	Nombre completo	Temática a informar	Observaciones	AVALADO / NO AVALADO
Plan de pasantía	Doctoranda Tania Marcela Mateus Carreño Cód.: 2020299019	El Dr. Alejandro Álvarez, director de tesis, envía el plan de pasantía I a realizarse en la Universidad del Cauca, con el acompañamiento de la Dra. Martha Elena Corrales, entre el 10 de octubre y el 12 de noviembre de 2022.	**Anexo_1:** Radicado No. **202205220062442** Número de créditos: **5**	**AVALADO**
	Doctoranda Nora Milena Roncancio Parra Cód.: 2018299009	El Dr. Fidel Antonio Cárdenas, director de tesis, envía el plan de pasantía II a realizarse en la Universidad Pedagógica Nacional de México, con el acompañamiento del Dr. Luis Eduardo Primero Rivas, entre el 8 de octubre y el 12 de noviembre de 2022.	**Anexo_2:** Radicado No. **202205220063182** Número de créditos: **5**	**AVALADO**
	Doctoranda Mónica Ofelia García Calvo Cód.: 2020299012	La Dra. Isabel Garzón Barragán, directora de tesis, envía el plan de pasantía II a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México, con el acompañamiento de la Dra. Liliana Valladares Riveroll, entre el 23 de enero y el 25 de febrero de 2023.	**Anexo_3:** Radicado No. **202205220063532** Número de créditos: **5**	**AVALADO**
Examen de candidatura	Doctoranda María Isabel Heredia Duarte Cód.: 2017299006	El Dr. Carlos Ernesto Noguera, director de tesis, remite el Examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II, titulado: ***La historia de un viaje en tren, y una pequeña genealogía sobre del movimiento.***	**Anexo_4:** Radicado No. **202205220060522** Se propone como evaluador al Dr. **Maximiliano Prada Dussán** de la Universidad Pedagógica Nacional	**AVALADO**

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

Cancelación parcial de registro	Doctoranda Tania Marcela Mateus Carreño Cód.: 2020299019	La doctoranda solicita la cancelación del espacio académico: *Investigación V*, a cargo del Dr. Alejandro Álvarez.	**Anexo_5:** Radicado No. **202203850137133**	**AVALADO**
	Estudiante de Maestría Didier Gerardo Riscanevo Mongui	El estudiante de Maestría en Docencia de la Matemática solicita la cancelación del espacio académico: Énfasis I el cual corresponde al seminario: *Convivencia ciudadana*, dirigido por el Dr. Pablo Páramo.	**Anexo_6:** Radicado No. **202203850147493**	**AVALADO**
	Doctorando Juan Alejandro Pérez Rangel Cód.: 2022299014	El doctorando solicita la cancelación del espacio académico: Énfasis I el cual corresponde al seminario: *Plataformas de comunicación y formación*, dirigido por el Dr. Guillermo Bustamante.	**Anexo_7:** Radicado No. **202203850153223**	**AVALADO**
Nueva admisión	Doctorando Zairo Pineda Roa Cód.: 2015199004	El doctorando solicita nueva admisión para el semestre académico 2023 – 1. Con visto bueno del Dr. Jorge Jairo Posada quien continuará como su director de tesis. Requisitos faltantes: ❖ Segunda lengua. ❖ Tesis doctoral.	**Anexo_8:** Radicado No. **202203850138343** Semestres cursados: 10 Último semestre cursado: 2021 – 2	**AVALADO**

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

Nueva admisión	Doctorando Román Camilo Díaz Fernández Cód.: 2013299016	El doctorando solicita nueva admisión para el semestre académico 2023 – 1. Con visto bueno del Dr. Ancízar Narváez Montoya quien continuará como su director de tesis. Requisitos faltantes: ❖ Tesis doctoral.	**Anexo_8:** Radicado No. **202203850138343** Semestres cursados: 12 Último semestre cursado: 2020 – 2	**AVALADO**
	Doctoranda Yolanda Gómez Mendoza Cód.: 2018299004	La doctoranda solicita nueva admisión para el semestre académico 2023 – 1. Con visto bueno del Dr. Ancízar Narváez Montoya quien continuará como su director de tesis. Requisitos faltantes: ❖ Pasantía I y II. ❖ Segunda lengua. ❖ Exámenes de candidatura de EFEP, EFE-I y EFE-II ❖ Tesis doctoral.	**Anexo_9:** Radicado No. **202203850143733** Semestres cursados: 6 Último semestre cursado: 2021 – 2	**AVALADO**
	Doctorando Dixon Bladimir Olaya Gualteros Cód.: 2012299008	El doctorando solicita nueva admisión para el semestre académico 2023 – 1. Con visto bueno de la Dra. Martha Cecilia Herrera quien continuará como su directora de tesis. Requisitos faltantes: ❖ Segunda lengua. ❖ Tesis doctoral	**Anexo_10:** Radicado No. **202203850154553** Semestres cursados: 13 Último semestre cursado: 2021 – 1	**AVALADO**

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

Nueva admisión	Doctorando Edilson Silva Liévano Cód.: 2020199012	El doctorando solicita nueva admisión para el semestre académico 2023 – 1. Con visto bueno del Dr. Alfonso Cárdenas Páez quien continuará como su director de tesis. Requisitos faltantes: ❖ Educación y Pedagogía I, II, III y IV. ❖ Énfasis III, IV y V. ❖ Investigación II, III, IV, V y VI. ❖ Pasantía I y II. ❖ Actividades dirigidas. ❖ Segunda lengua. ❖ Exámenes de candidatura de EFEP, EFE-I y EFE-II ❖ Proyecto de tesis ❖ Tesis doctoral.	**Anexo_10:** Radicado No. **202203850154553** Semestres cursados: 1 Último semestre cursado: 2020 – 1	**AVALADO**
Pasante nacional	Pasante Andrea Paola Calderón Rojas	La doctoranda Andrea Paola Calderón Rojas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas solicita aval para realizar su pasantía de investigación bajo la tutoría de la Dra. Sandra Guido Guevara, quien da visto bueno a la solicitud,	**Anexo_11:** Radicado No. **202205220061632**	**AVALADO**
Pasante internacional	Pasante René Alejandro Farieta Barrera	El doctorando René Alejandro Farieta Barrera de la Universidad de Sussex (Reino Unido) solicita aval para realizar su pasantía de investigación bajo la tutoría del Dr. David Rubio Gaviria, quien da visto bueno a la solicitud, entre los meses de septiembre y noviembre de 2022.	**Anexo_12:** Radicado No. **202205220063032**	**AVALADO**

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

5. Decisión:

El CADE avala todos los asuntos estudiantiles anteriormente relacionados.

6. Anexos*:**

Anexo_1: Radicado No. 202205220062442, plan de pasantía I de la doctoranda Tania Marcela Mateus Carreño.

Anexo_2: Radicado No. 202205220063182, plan de pasantía II de la doctoranda Nora Milena Roncancio Parra.

Anexo_3: Radicado No. 202205220063532, plan de pasantía II de la doctoranda Mónica Ofelia García Calvo.

Anexo_4: Radicado No. 202205220060522, examen de candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II de la doctoranda María Isabel Heredia Duarte.

Anexo_5: Radicado No. 202203850137133, cancelación parcial de registro de la doctoranda TaniaMarcela Mateus Carreño.

Anexo_6: Radicado No. 202203850147493, cancelación parcial de registro del estudiante Didier Gerardo Riscanevo Mongui.

Anexo_7: Radicado No. 202203850153223, cancelación parcial de registro del doctorando Juan Alejandro Pérez Rangel.

Anexo_8: Radicado No. 202203850138343, nueva admisión 2023-1 de los doctorandos Zairo Pineda Roay Román Camilo Díaz Fernández.

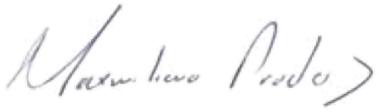
Anexo_9: Radicado No. 202203850143733, nueva admisión 2023-1 de la doctoranda Yolanda Gómez Mendoza.

Anexo_10: Radicado No. 202203850154553, nueva admisión 2023-1 de los doctorandos Dixon Bladimir Olaya Gualteros y Edilson Silva Liévano.

Anexo_11: Radicado No. 202205220061632, solicitud de la pasante nacional Andrea Paola Calderón Rojas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Anexo_12: Radicado No. 202205220063032, solicitud del pasante internacional René Alejandro Farieta Barrera de la Universidad de Sussex – Reino Unido.

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

7. Firma presidente del Consejo o Comité:	
Nombre	**Firma**
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
GUILLERMO BUSTAMANTE ZAMUDIO **Revisor del acta**	

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE Acta de Reunión virtual No. 21 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 – 09 – 2022	Hora inicio:	2:10 p.m.	Hora final:	3:30 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
8. Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Dr. Pablo Páramo Bernal	Profesor del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
Dr. Sebastián Alejandro González Montero	Universidad de La Salle

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:10 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Reunión Secretaria de Educación: Dirección de formación de docentes e innovaciones pedagógicas.

El Dr. Prada informa que la Secretaría de Educación convocó a una reunión para evaluar el proceso de los doctorandos admitidos y la proyección de la convocatoria del próximo año. A la reunión asistió la Universidad de La Salle, la Universidad Santo Tomás y la Universidad Pedagógica Nacional.

Así mismo, las universidades asistentes solicitaron que las fechas de las convocatorias con la Secretaria de Educación se realicen con un tiempo prudente para evitar problemas en los procesos tanto para las instituciones, los estudiantes y la SED.

2.2. Homenaje a Investigadores(as) Eméritos(as).

El Dr. Prada informa que desde mañana miércoles se inician los homenajes a los investigadores eméritos de MinCiencias. Los homenajes se realizarán en la Sala del Doctorado con transmisión por el Canal del YouTube del programa doctoral, en el siguiente orden:

1. Dr. Pablo Páramo Bernal, 14 de septiembre.
2. Dr. Alberto Martínez Boom, 21 de septiembre.
3. Dr. Alfonso Cárdenas Páez, 28 de septiembre.
4. Dr. Fidel Cárdenas Salgado, 5 de octubre.
5. Dra. Martha Herrera Cortés, 12 de octubre.
6. Dra. Libia Stella Niño, 19 de octubre.

2.3. Comisión de Internacionalización.

El Dr. Prada informa que se está trabajando en la Comisión de Internacionalización en la que participa los profesores Pablo Páramo, Bibiana Rodríguez y él con un énfasis en la internacionalización del currículo. Así mismo, expresa que la Oficina de Relaciones Interinstitucionales – ORI está convocando a los programas académicos, las facultades y los departamentos para desarrollar unos talleres sobre perspectivas de internacionalización hoy, si bien el doctorado fue invitado a ser parte de la creación de estos talleres, ya el programa doctoral está haciendo un trabajo desde la comisión.

2.4. Fechas de entrega al Doctorado:

El Dr. Prada recuerda algunas fechas de entrega de documentos al programa doctoral:

- Entrega de tesis doctoral para envío a jurados en el semestre vigente: **23 de septiembre de 2022.**
- Entrega de proyectos de tesis doctoral para envío a jurados en el semestre vigente: **21 de octubre de 2022.**
- Entrega propuestas de syllabus para el 2023-1: **30 de octubre de 2022.**
- Entrega de notas 2022-2: **1 de diciembre de 2022.**

3. Asuntos generales.

3.1. Socialización de la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Sebastián Alejandro González Montero de la Universidad de La Salle (Anexo_1: Radicado No. 202205220048892).

El Dr. Prada le da la bienvenida al Dr. Sebastián Alejandro González Montero y al Dr. Pablo Páramo Bernal quien actuará como tutor del posdoctorado y les da la palabra para que presenten la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral:

El Dr. González manifiesta que el título general de la propuesta es: *Tiempos difíciles: Debates latinoamericanos sobre el pasado y el futuro*, que eventualme será producto de investigación como libro que se encuentra dentro de los compromisos adquiridos y el cual estará bajo la tutoría del Dr. Páramo quien, actualmente, está desarrollando un proyecto de investigación sobre Migración de venezolanos en Colombia y en condiciones de vulnerabilidad. Expresa que uno de los resultados de la propuesta de investigación será un texto publicado en una revista internacional, a propósito del concepto de migración.

El Dr. González expresa que la investigación se ocupa de caracterizar el concepto de autoritarismo en los recientes debates sobre el tema en Latinoamérica. Uno de los elementos más importantes y significativos de la investigación se relaciona con el fenómeno del autoritarismo que está fuertemente asociado a movimientos urbanos de carácter masivo. De igual forma, la conexión entre fenómenos de movilización social en las ciudades y la caracterización del fenómeno del autoritarismo.

Enuncia que el Dr. Páramo le interrogó en relación al porque realizar su posdoctorado en la Universidad Pedagógica Nacional, particularmente, en el escenario del Doctorado en Educación, a lo que el Dr. González responde que, finalmente, la caracterización general del fenómeno de autoritarismo deviene o se encuentra de alguna manera relacionado con temas de la educación y la sociedad. Igualmente, el Dr. González manifiesta que, van a trabajar dentro de unos de los capítulos de la investigación, el tema de las fuerzas productivas, los movimientos ciudadanos y los comportamientos sociales como parte de los escenarios que el autoritarismo, como fenómeno político, acoge.

El Dr. González informa que la primera parte de la propuesta está dedicada a una conceptualización general basada en documentación teórica y empírica centrada, particularmente, en los debates latinoamericanos sobre reforma y revolución, a través de los cuales se puede extrapolar una generalización de lo que significa la distinción entre una perspectiva liberal y conservadora de las sociedades contemporáneas en Latinoamérica. La segunda parte, se ocupa de casos específicos que ilustran la figura conceptual de los migrantes alrededor de una línea de trabajo que se conoce como Cultural Geographic.

Los resultados esperados, según lo expresa el Dr. González, son:

1. Un libro que cuenta con tres (3) capítulos:
   - Conservative Ideas in Latin America.
   - Latin American Perspectives about Past and Future.
   - Little Things: On the Subtleness of the Event.

2. De la temática de: Figuring Migrants saldrán dos (2) artículos donde el tema de los migrantes podría aparecer publicado como una revisión de literatura y en el libro como una elaboración conceptual.

Una vez culminada la presentación por parte del Dr. González, el Dr. Páramo manifiesta que está formulando un proyecto de investigación, para el próximo año, sobre migrantes venezolanos pues se quiere explorar, dentro del grupo de investigación, la manera como los venezolanos han vivido su experiencia, sobre todo aquellas personas que están en condiciones de vulnerabilidad en los espacios públicos, con el propósito de ver cómo las personas los perciben y cómo ellos perciben a los colombianos. En ese sentido, uno de los aportes que haría el Sr. González al desarrollo de la investigación es una revisión sistemática sobre esta condición de los migrantes, pero focalizada a la apropiación de los espacios públicos porque, en el grupo de investigación, la dimensión espacial cumple un papel importante y, en particular, el papel de la ciudad educadora para todos los ciudadanos donde se quiere explorar cómo

se da la relación entre el migrante venezolano, en condición de vulnerabilidad, frente al ciudadano del común y así desde propuestas educativas poder incorporar a la ciudad a este nuevo grupo de población que se siente, por supuesto, en condiciones de vulnerabilidad y abandonada.

La Dra. Guido manifiesta que también están trabajando, en el grupo de investigación, sobre el tema de migración y educación y, encontraron que, actualmente, hay una perspectiva latinoamericana que intenta desdibujar el tema de los migrantes como una población vulnerable y habla más bien de la autonomía del migrante, es decir, la posibilidad de tomar esa decisión de ser autónomo y de ser valorado como migrante y no en una condición de vulnerabilidad, contrario a como se menciona en el proyecto o en el trabajo que va a realizar el Sr. González. Ante esto, la Dra. Guido pregunta si ¿se ha explorado esto o, definitivamente, el lugar va a ser el presentado? Y al ser un proyecto en América Latina ¿Por qué está en inglés la presentación?

El Dr. González responde que uno de los retos más importantes a la hora de abordar un concepto cultural tan difuso como el de migración es la apropiación de nuevas perspectivas que ponen en juicio las valoraciones culturales que se les hacen a poblaciones que entran o salen de ciertos contextos concretos y, además, requieren de unas metodologías distintas para poder caracterizar lo que está en juego. Expresa que, lo revisado hasta el momento han sido varios documentos, es especial tesis doctorales que van mostrando una serie de conflictos multidimensionales en donde la vulnerabilidad es apenas una de las variables a tener en cuenta dentro de la caracterización del concepto. Habrá que ver qué dimensiones hay que incluir para que el concepto, sea operable en términos empíricos, pero en principio, hay que darse el tiempo de dar la discusión pues el tema no solo está abordado en Latinoamérica, frente a la población venezolana, sino que en general, hay estudios sobre todo de carácter etnográfico que han abordado el tema en dimensiones diversas. En cuanto a la segunda pregunta, el Dr. González responde que, en primera instancia, esta investigación ya la he venido adelantando de la mano del Instituto de Investigaciones en Latinoamérica de la Universidad de Quebec pues la primera parte de esta investigación la finalizó bajo la forma de un libro que está en proceso de publicación. La segunda razón, expresa que es personal, como una manera de mostrar lo que se hace y, particularmente, por motivos de difusión.

La Dra. Camargo, manifiesta que buena parte de lo presentado ya está desarrollada y pregunta que en esta estancia académica posdoctoral con el Dr. Páramo ¿Exactamente, qué parte es la que iría a desarrollar? Pues el Dr. Páramo habla de un trabajo alrededor de la pedagogía urbana, entonces ¿Hay una conexión entre eso y alguna parte del libro? Frente a esto, el Dr. González responde que lo presentado está en estado de borrador y no s encuentra terminado, es decir, hay unos capítulos que ya implican que he avanzado en la revisión bibliográfica y en la escritura y requieren, básicamente, lectores externos siendo este el interés en buscar un programa posdoctoral pues, normalmente, un programa posdoctoral sirve para compartir la investigación que se está desarrollando con lectores muy especializados en el tema para poder afinar la investigación en términos generales.

De igual modo, anuncia el Dr. González que lo que compete al profesor Páramo y a él es el concepto de migración, una revisión sistemática de los debates que se han dado en Latinoamérica con un énfasis en población venezolana que viene a Colombia.

Una vez culminada la presentación de la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral, el Dr. González y el Dr. Páramo se desconectan de la sesión.

El CADE decide avalar la propuesta de estancia académica posdoctoral del Dr. Sebastián Alejandro González Montero de la Universidad de La Salle con la tutoría del Dr. Pablo Páramo Bernal.

3.2. Entrega informe final de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Sonia Elizabeth Riveros (Anexo_2: Radicado No. 202205220058282).

El Dr. Prada informa que el informe final de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Sonia Elizabeth Riveros fue revisado y cumple con lo establecido en el Acta de inicio del posdoctorado.

El CADE avala el informe final de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Sonia Elizabeth Riveros quien estuvo acompañada por el Dr. Alberto Martínez Boom quien actúo como su tutor.

3.3. Entrega informe final de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Martha Cecilia Herrera Cortés (Anexo_3: Radicado No. 202205220057082).

El Dr. Prada informa que el informe final de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Martha Cecilia Herrera Cortés fue revisado y cumple con lo establecido en el Acta de inicio del posdoctorado.

El CADE avala el informe final de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Martha Cecilia Herrera Cortés quien estuvo acompañada por el Dr. Alfonso Torres Carrillo quien actúo como su tutor.

3.4. Proyecto de publicación conjunto con la Republica Checa en la Colección del DIE (Anexo_4).

El Dr. Prada informa que la Embajada de la República Checa dará un aporte financiero para la publicación del libro, titulado: *Patočka, lector de Comenio —de la filosofía de la educación—* para ser publicado en la Colección DIE. Esto como una continuidad del libro de la Cátedra Doctoral: *Comenio 350 años después,* que también fue publicado entre la Embajada de la República Checa y la Universidad Pedagógica Nacional.

El CADE avala la propuesta del libro: *Patočka, lector de Comenio —de la filosofía de la educación—* para su publicación en coedición con la Embajada de la República Checa en la Colección DIE.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. La doctoranda Sendy Selene Merchán Álvarez solicita el cambio de su director de tesis por el Dr. Christian Hederich Martínez (Anexo_5: Radicado No. 202205220053832).

El CADE avala que el Dr. Christian Hederich Martínez actúe como nuevo director de tesis de la doctoranda Sendy Selene Merchán Álvarez quien era dirigida por el Dr. Omar López Vargas.

4.2. Asuntos para revisión y aprobación:

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala / No Avala
Plan de pasantía	Rocío del Pilar Méndez Suárez Cód.: 2019299010	El Dr. Alfonso Torres, director de tesis, envía el plan de pasantía II a realizarse en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC, bajo la orientación del Dr. Pedro María Argüello García, entre el 1 de octubre y el 4 de noviembre de 2022.	**Anexo_6:** Radicado No. **202205220057422** Número de créditos: **5**	**AVALADO**
Proyecto de tesis	Nancy Ayala Gómez Cód.: 2020299002	El Dr. Pedro Nel Zapata, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: **Concepciones y prácticas de la transversalidad: un estudio con profesores de básica primaria en la educación rural.** **Anexo_7:** Radicado No. **202205220055652**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dr. Wilson Hernando Soto Urrea** (Universidad Santo Tomas) • **Dr. José Raúl Jiménez Ibáñez** (Universidad de La Salle) • **Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO**

5. Varios.

5.1. El Dr. Alejandro Álvarez, director de tesis, envía el plan de pasantía II de la doctoranda María Fernanda Durán Sánchez a realizarse en la Universidad Nacional de General Sarmiento – Argentina, bajo la orientación de la Dra. Felicitas Acosta, entre el 3 de octubre y el 5 de noviembre de 2022 (Anexo_8: Radicado No. 202205220059852).

El CADE avala el plan de pasantía II de la doctoranda María Fernanda Durán Sánchez a realizarse en la Universidad Nacional de General Sarmiento – Argentina, bajo la orientación de la Dra. Felicitas Acosta, entre el 3 de octubre y el 5 de noviembre de 2022.

5.2. El Dr. Pedro Nel Zapata, director de tesis, remite el proyecto de tesis del doctorando Julián Darío Torres Sánchez, titulado: *Pensamiento científico y tecnológico: un estudio de sus relaciones mediante electroencefalografía cuantitativa (QEEG) en estudiantes de secundaria* (Anexo_9: Radicado No. 202205220052092).

Se propone a los siguientes evaluadores:

- **Dra. Isabel Jiménez Becerra (Universitat Autónoma de Barcelona)**
- **Dr. Enrique Diógenes Cárdenas Salgado (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA)**
- **Dr. Omar López Vargas (Universidad Pedagógica Nacional)**

EL CADE avala que los Dres. Isabel Jiménez, Enrique Diógenes Cárdenas y Omar López Vargas actúen como evaluadores del proyecto de tesis del doctorando Julián Darío Torres Sánchez.

Siendo las 3:30 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

27 de septiembre de 2022

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Radicado No. 202205220048892, socialización de la propuesta de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Sebastián Alejandro González Montero de la Universidad de La Salle.

Anexo_2: Radicado No. 202205220058282, entrega informe final de la Estancia Académica Posdoctoralde la Dra. Sonia Elizabeth Riveros.

Anexo_3: Radicado No. 202205220057082, entrega informe final de la Estancia Académica Posdoctoralde la Dra. Martha Cecilia Herrera Cortés

Anexo_4: Proyecto de publicación conjunto con la Republica Checa en la Colección del DIE.

Anexo_5: Radicado No. 202205220053832, solicitud de cambio de director de tesis de la doctoranda Sendy Selene Merchán Álvarez.

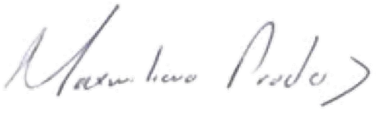
Anexo_6: Radicado No. 202205220057422, plan de pasantía II de la doctoranda Rocío del Pilar Méndez Suárez.

Anexo_7: Radicado No. 202205220055652, proyecto de tesis de la doctoranda Nancy Ayala Gómez.

Anexo_8: Radicado No. 202205220059852, plan de pasantía II de la doctoranda María Fernanda Durán Sánchez.

Anexo_9: Radicado No. 202205220052092, proyecto de tesis del doctorando Julián Darío TorresSánchez.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
GUILLERMO BUSTAMANTE ZAMUDIO **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 16 de 2022

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	08 – 08 – 2022	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	3:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
8. Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Asuntos generales.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

2. Asuntos generales.

2.1. Proceso de inscripción al DIE – UPN:

- **Entrega de carpetas a los coordinadores de énfasis de los aspirantes al DIE-UPN para el 2022-2 (Anexo_1).**

El Dr. Prada hace lectura de los aspirantes de la Secretaría de Educación que cumplieron con la documentación y requisitos de la primera etapa del proceso de inscripción al DIE-UPN para el 2022-2 y continúan en la segunda etapa del proceso:

No.	DOCUMENTO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	GRUPO DE INVESTIGACION	ENFASIS
1	51777391	María Teresa Forero Duarte	mtforero@educacionbogota.edu.co	Educación artística	Educación en artes, prácticas y procesos creativos
2	79727144	Héctor Julio Moreno Sierra	hectorchem@gmail.com	Ciencias, Acciones y Creencias	Educación en Ciencias
3	1022931060	Iván Alirio Martínez Triana	imartinez1@educacionbogota.edu.co		
4	1023868279	Cristhian Camilo Avendaño Rondón	camilo87047@gmail.com	RE-MATE	
5	53114448	Rosa Viviana Torres Martínez	rvivitorres@hotmail.com	INVAUCOL	
6	80170724	Rafael Eduardo Sarmiento Zárate	rafaelesarte@gmail.com	Educación y cultura política	Educación, Cultura y Sociedad
7	80857263	José Alejandro Rojas Pacheco	jarojaspa@educacionbogota.edu.co		
8	80732102	John Fernando Fajardo Velasco	jfajardo@educacionbogota.edu.co	Sujetos y nuevas narrativas	
9	28552620	Fenyt Inés Barrero Páez	fenytbarrero@gmail.com		
10	79764763	Álvaro Morales López	amoralesl2@educacionbogota.edu.co		

No.	DOCUMENTO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	GRUPO DE INVESTIGACION	ENFASIS
11	2969935	Carlos Eduardo Cruz Gómez	carloscruzgom@gmail.com	Historia de las prácticas pedagógicas en Colombia	Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada
12	1030593640	Lesly Alexa Sánchez Reyes	lsanchezr@educacionbogota.edu.co		
13	79845717	Raúl Poveda Casas	eldibujante77@hotmail.com		
14	79665550	Óscar Leonardo Cárdenas Forero	olcardenasf@ut.edu.co		
15	1024481098	Darío Antonio García Cruz	dario.antonio.garcia.cruz@gmail.com	GEOPAIDEIA	Lenguaje y Educación
16	1030552079	William Hernández González	LICWILLIAMH@GMAIL.COM	Cogniteck	Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
17	36290511	Diana Rocío Muñoz Romero	dianamuro3629@gmail.com	Estilos Cognitivos	

Los siguientes casos son presentados, por el Dr. Prada, para revisión del CADE los cuales son avalados para que continúen en la segunda etapa del proceso de admisión 2022-2:

No.	DOCUMENTO	NOMBRE	CORREO	OBSERVACIÓN	GRUPO DE INVESTIGACION	ÉNFASIS
18	80902585	José Luis García García	jl.garcia40@ yahoo.es	Certificación de Notas Maestría	Conocimiento profesional del profesor de ciencias	Educación en Ciencias
19	1010195012	Cindy Yesenia Indaburo Moreno	cindyindaburo@ hotmail.com	Comunicación Corta sin ISBN o ISSN	Didáctica de la Matemática	

Así mismo el Dr. Prada, informa el listado de aspirantes de la Secretaría de Educación que no cumplieron con la documentación y requisitos de la primera etapa y, por tanto, no continúan en el proceso de inscripción al programa doctoral para el 2022-2:

No.	DOCUMENTO	NOMBRE	CORREO	OBSERVACIÓN	GRUPO DE INVESTIGACION	ÉNFASIS
1	79879515	Sebastián Federico Vásquez León	sfvasquez@educacion bogota.edu.co	No adjunta Publicación	Ciencias, Acciones y Creencias	Educación en Ciencias
2	85475058	John Freddy Puerto Suspes	jfpuerto@gmail.com	No adjunta Publicación	Educación en Ciencias, Ambiente y Diversidad - EduCADiverso	
3	80227687	William Leonardo Ramos Castro	wilracas@gmail.com	No adjunta Publicación	Centro de Investigación en Deporte y Actividad Física	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

No.	DOCUMENTO	NOMBRE	CORREO	OBSERVACIÓN	GRUPO DE INVESTIGACION	ÉNFASIS
4	80165984	Javier Andrés Moreno Torres	JAMORENOT@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO	No adjunta Publicación	Educación y cultura política	Educación, Cultura y Sociedad
5	63364244	Ludin Rodríguez Villabona	Lrodriguezv1@educacionbogota.edu.co	No adjunta Publicación		
6	52329523	Sandra Mercedes Camacho Manjarrés	smcamacho@educacionbogota.edu.co	No adjunta Publicación		
7	1030586178	Martha Elizabeth Cárdenas García	marthae95_@hotmail.com	No adjunta Publicación	Pedagogía urbana y ambiental	Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
8	52387266	Andrea Cristina León Puentes	paseoporlasnubes123@yahoo.com	No adjunta Publicación		

Dado lo anterior, el CADE avala la entrega de carpetas de los diecinueve (19) aspirantes de la Secretaría de Educación a los respectivos coordinadores de énfasis.

Igualmente, el CADE avala el listado de los ocho (8) aspirantes de la Secretaría de Educación que no continúan en el proceso de admisión al DIE-UPN para el 2022-2.

2.2. Evento académico: Comisión de la verdad.

El Dr. Prada, informa que el próximo jueves 6 de octubre se realizará el Conversatorio, titulado: *¿CÓMO NOS ATREVIMOS? INTERPELACIONES SOBRE LA VERDAD Y EL FUTURO. Diálogos interdisciplinarios en torno al Informe Final de la Comisión de la Verdad en Colombia La pedagogía de un legado*, con la participación de los profesores: Alexander Ruiz Silva (UPN), Juan Camilo Aljuri Pimiento (Ex coordinador de Pedagogía de la Comisión de la Verdad) y Jhon Henry Orozco Tabares (UPN).

3. Asuntos estudiantiles.

3.1. Asuntos para revisión y aprobación:

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Bayron Hernán Giral Ospina Cod.: 2021299006	El Dr. Guillermo Bustamante, director de tesis y, la Dra. Esther Juliana Vargas, codirectora de tesis, envían el plan de pasantía I a realizarse en Universidad de Pardubice (República Checa), bajo la orientación del Dr. Tómas Hejduk, entre el 10 de agosto y el 17 de septiembre de 2022.	**Anexo_2:** Radicado No. **202205220047532** Número de créditos: **5**	**AVALADO**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

4. Varios.

Siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

16 de agosto de 2022

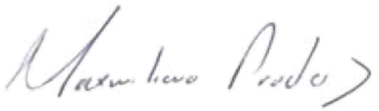
9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Entrega de carpetas a los coordinadores de énfasis de los aspirantes al DIE-UPN para el 2022-2.

Anexo_2: Radicado No. 202205220047532, plan de pasantía I del doctorando Bayron Hernán Giral Ospina.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
ÁNGELA CAMARGO URIBE **Revisora del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE Acta de Reunión virtual No. 10 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	17 – 05 – 2022	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación y Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dra. Sandra Patricia Guido Guevara	Coordinadora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
6. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación
7. Dra. Carlos Ernesto Noguera	Profesor delegado del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
1. Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos profesorales.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Acuerdo 011 del 22 de mayo de 2009

El Dr. Prada manifiesta que el Acuerdo 011, por el cual se establecen los costos de matrícula del Programa de Doctorado Interinstitucional en Educación en la Sede de la Universidad Pedagógica Nacional, establece que los estudiantes de Doctorado tienen derecho a una exención en la matrícula por un valor de 2.5 SMMLV por semestre, siempre y cuando el estudiante desarrolle alguna de las siguientes actividades académicas en la Universidad:

- **a)** Participación en proyectos de investigación cofinanciados, coordinados por docentes de la Universidad y debidamente autorizados por la misma, en calidad de asistente.
- **b)** Dirección de tesis de maestría, de trabajos de grado de especialización o de pregrado relacionados con la temática de su investigación doctoral.
- **c)** Dirección de seminarios o de cursos en el nivel de maestría, especialización o pregrado.
- **d)** Participación en actividades de extensión relacionadas con la temática de investigación doctoral, adelantadas en el marco de convenios suscritos por la Universidad.

Sin embargo, el Dr. Prada expresa que casi ningún estudiante del programa doctoral cumple estos criterios y exigencias, dado que en los 13 años que lleva vigente este acuerdo solo un estudiante, profesor ocasional de tiempo completo de la Facultad de Educación de la Universidad, ha aplicado a este descuento, por esta razón, se esta trabajando con la Oficina Jurídica, la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Planeación y la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP con quienes se han definido dos rutas:

1. Examinar estrategias para que el Acuerdo 011 pueda hacerse efectivo para un estudiante de doctorado que no sea profesor de la Universidad. Para ello, se está consultando si la figura de profesor *Ad Honorem* existente en la Universidad aplica dado que no implica una contratación.
   Otra figura que se propone es la de *Monitor de Posgrado* cuya retribución no sea el descuento en la matrícula y participar en proyectos de investigación.
2. Hacer una reformulación al Acuerdo 011 para ajustar estos limitantes y ampliar a los programas de maestría de la Universidad.

El Dr. Prada manifiesta que los avances serán presentados en una próxima sesión del CADE.

3. Asuntos generales.

3.1. Asignación de horas por seminario.

El CADE avala asignar seis (6) horas por seminario, distribuidas así:

- Tres (3) horas de docencia.
- Dos (2) horas de preparación, actualización, sistematización e innovación de clases.
- Una (1) hora de evaluación de actividades.

En los seminarios ofrecidos por más de un profesor las seis horas serán divididas entre los mismos.

3.2. Propuestas de syllabus para el 2022-2 (Anexo_1) (Syllabus: Anexos de la A - K)

- **Invitación a la Dra. Carolina Merchán Price, coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.**

El Dr. Prada expresa la importancia de tener como criterio el Documento sobre la Directiva 09 el cual se envió al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y en donde se acordó ofertar el 20% en presencialidad en línea de la oferta académica y el 100% en las asesorías de tesis en línea, esto último, en acuerdo entre los directores de tesis y sus dirigidos.

Dado lo anterior, el Dr. Prada le da la palabra a cada uno de los coordinadores de énfasis quienes presentan las respectivas propuestas de syllabus para el 2022-2. Ante esto, el CADE solicita hacer ajustes a los siguientes syllabus:

- *Perspectiva Narrativa en educación. Aportes y posibilidades*, se solicita cambiar a la Dra. Elizabeth Torres Puentes como profesora invitada.

- *Perspectivas conceptuales e investigativas en los campos de la Educación Física, Deporte y Recreación*, se solicita cambiar a los Dres. Dana Milena Chavarro y John Jairo Uribe como profesores invitados y ajustar el número de cupos a ofrecer para un total de máximo 15 cupos.

- *Plataformas de comunicación y formación*, se solicita ajustar la intensidad horaria a 48 horas para que corresponda a tres (3) créditos académicos.

- *Estudios ciberculturales críticos, subjetivación y educación*, se solicita confirmar el número de cupos a ofrecer para las maestrías.

- *Cine y docencia: aportes del cine y sus filiaciones a la profesión docente*, se solicita cambiar a los Dres. Bibiana Delgado Ordóñez y René Rickenmann del Castillo como profesores invitados.

3.3. Red Kipus – Evento Doctorado Latinoamericano en Educación – DLAE

El Dr. Prada informa que para fomentar el acercamiento entre las Universidades que hacen parte de la Red Kipus: UPN México, UPN Honduras, UPN Venezuela, Universidad Minas Gerais y UPN Colombia se tiene previsto realizar un evento académico, de manera virtual, en el mes de septiembre donde participarán los doctorandos, profesores y egresados del DIE.

3.4. Presencialidad de la Estancia Académica Posdoctoral.

El CADE decide determinar el porcentaje de presencialidad en cada propuesta de Estancia Académica Posdoctoral que sea presentada y aprobada.

3.5. Ajustes a la Propuesta de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Henry David Caro Romero de la Universidad Pedagógica Nacional (Anexo_2: Radicado No. 202205220019962)

El Dr. Prada informa que el profesor Henry Caro realizó los ajustes solicitados por el CADE y, así mismo, se reunión con la Dra. Luz Amelia Hoyos, tutora de la Estancia Académica Posdoctoral.

Por lo anterior, el CADE avala la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Henry David Caro Romero, bajo la tutoría de la Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas. Se tiene pendiente confirmar la fecha de inicio de la misma.

3.6. Documento de la Comisión en el marco de la Directiva Ministerial 09 (Anexo_3)

El Dr. Prada informa que el documento de la Comisión en el marco de la Directiva Ministerial 09 está pendiente de ser presentado ante el Consejo Académico Interinstitucional en Educación – CAIDE.

3.7. Cierre de la Cátedra Doctoral 2022 – 1.

La Dra. Rosa Nidia Tuay informa que faltan 4 lecciones para el cierre de la Cátedra Doctoral 2022-1. El cierre estará a cargo del Dr. Leonardo Fabio Martínez de la Universidad Pedagógica Nacional, el 7 de junio del año en curso con la conferencia, titulada: *Abordaje de cuestiones sociocientíficas para la sustentabilidad ambiental.*

Así mismo, el Dr. Prada informa que ese mismo día se realizará el cierre del semestre académico 2022-1 del DIE-UPN.

4. Asuntos profesorales.

4.1. El Dr. Christian Hederich Martínez solicita aval de la Comisión de servicios, con erogación, para participar en calidad de ponente en el ECER 2022- European Conference in Educational Research, que se realizará en la European Educational Research Association – EERA, entre el 23 y el 26 de agosto de 2022 (Anexo_4: Radicado No. 202205220033052).

El CADE avala la Comisión de servicios, con erogación, del Dr. Christian Hederich Martínez para participar en calidad de ponente en el ECER 2022- European Conference in Educational Research, que se realizará en la European Educational Research Association – EERA, entre el 23 y el 26 de agosto de 2022.

5. Asuntos estudiantiles.

5.1. Se solicita el aval del CADE para realizar la sustentación de proyecto de tesis doctoral, en modalidad virtual, de la doctoranda Dolly Alejandra Gómez Ayala, el 27 de mayo de 2022. Lo anterior, toda vez que la estudiante Gómez se encuentra fuera del país realizando su pasantía.

El CADE avala que la sustentación de proyecto de tesis doctoral de la doctoranda Dolly Alejandra Gómez Ayala se realice, en modalidad virtual, el 27 de mayo de 2022.

5.2. Asuntos para revisión y aprobación:

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Cambio evaluador proyecto de tesis	María Nubia Soler Álvarez Cód.: 2017299011	El Dr. Nilson Genaro Valencia, director de tesis, solicita el cambio de evaluador del proyecto de tesis, titulado: ***Autoeficacia docente de profesores de matemáticas en formación que participan en una comunidad de práctica.*** **Anexo_5:** Radicado No. **202205220033732**	**Jurado anterior:** El Dr. Edgar Orlando Caro de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, no envió la documentación requerida para realizar la evaluación. **Jurado propuesto:** Dra. Adriana Patricia Huertas Bustos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO	**AVALADO**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Varios.

6.1. Encuentro: Candidatos a rector UPN.

El CADE decide que el programa doctoral participe del panel de organizado por el SIFA donde se convocarán a los candidatos a rector de la Universidad.

6.2. Propuesta curso corto de capacitación del Dr. Pablo Páramo dirigida a la comunidad hermanos maristas (Anexo_6).

El CADE avala la propuesta del Dr. Pablo Páramo relacionada con el Curso de capacitación en investigación pedagógica y educativa dirigido a docentes de los colegios de la comunidad hermanos maristas en Colombia.

Siendo las 4:00 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

31 de mayo de 2022.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Propuestas de syllabus para el 2022-2 - Syllabus: Anexos de la A – K.

Anexo_2: Radicado No. 202205220019962, ajustes a la Propuesta de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Henry David Caro Romero de la Universidad Pedagógica Nacional.

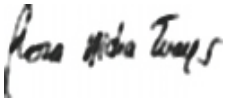
Anexo_3: Documento de la Comisión en el marco de la Directiva Ministerial 09.

Anexo_4: Radicado No. 202205220033052, solicitud de comisión de servicios, con erogación, del Dr. Christian Hederich Martínez.

Anexo_5: Radicado No. 202205220033732, cambio evaluador proyecto de tesis de la doctoranda María Nubia Soler Álvarez.

Anexo_6: Propuesta curso corto de capacitación del Dr. Pablo Páramo dirigida a la comunidad hermanos maristas.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
ROSA NIDIA TUAY SIGUA **Revisora del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 7

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 1 de 2021

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	09 – 02 – 2021	Hora inicio:	2:10 p.m.	Hora final:	3:30 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través de la Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador delegado del Énfasis en Lenguaje y Educación
6. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
7. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos profesorales.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión a través de la plataforma TEAMS debido a la actual situación de pandemia; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:10 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Actualización del consolidado de asistencia de la Cátedra doctoral 2020-2: Comenio 350 años después (Anexo_1).

El Dr. Prada presenta la actualización del consolidado de asistencia de la Cátedra doctoral 2020-2 con un total de 237 certificaciones de asistencias elaboradas y enviadas.

El CADE avala la actualización de las certificaciones de asistencia a la Cátedra Doctoral: Comenio 350 años después.

2.2. Invitación dirigida a profesores de la UPN para conformar un grupo de docentes que analicen los efectos de las resoluciones 1330 y 21795 de 2020 del MEN (Anexo_2: Radicado No. 202103000005443).

El Dr. Prada informa que se va a iniciar una mesa de trabajo en la universidad sobre las últimas resoluciones que han salido de los posgrados en Colombia, relacionadas con las condiciones de aseguramiento. En esta mesa de trabajo está participando el SIFA, la Vicerrectoría Académica e invitaron al Doctorado para trabajar en este asunto.

2.3. Inscripción a seminarios del DIE-UPN 2021-1.

El Dr. Prada informa que el DIE – UPN presenta una oferta académica de 11 seminarios para el 2021-1 donde algunos seminarios hicieron apertura con más estudiantes de la Universidad Distrital que con estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Ante esto, el Dr. Martínez manifiesta que esta situación es un síntoma de algo importante, porque el programa doctoral de las otras sedes tiene carencia de propuestas de seminarios atractivos y carencia de directores de tesis.

2.4. Inicio de la XV Versión de la Cátedra doctoral 2021-1: *Lenguaje, educación, sujetos y sentido.*

El Dr. Prada informa que la XV Versión de la Cátedra Doctoral se propone como evento académico donde se certificará la asistencia a los participantes que no hayan registrado este espacio como seminario y cumplan con el 80% de la asistencia a las lecciones. Esta cátedra incluye un grupo de diez estudiantes de la Línea de Lenguaje y Comunicación de la universidad de la Salle.

Así mismo, el Dr. Cárdenas manifiesta que la programación de la Cátedra tiene 17 lecciones con bastante variedad temática donde participarán profesores de Argentina, Chile y España y, profesores de las Universidades del Valle, Antioquia, Distrital y Pedagógica Nacional.

De esta manera, el Dr. Prada anuncia que, aunque se hayan postulado 17 lecciones, la asistencia se tomará sobre 16 sesiones lo que corresponde a la duración de un semestre académico. Además, debido al cambio de horario en algunas lecciones de la cátedra en las que en a veces los participantes no pueden asistir, se tendrán algunas consideraciones.

2.5. Cátedra Paulo Freire.

El Dr. Prada manifiesta que a la universidad le corresponde cuidar, promover, estudiar y mantener bajo estudio las tradiciones pedagógicas educativas, es así que, se tomaron aprendizajes de qué es el año Comenio y, en este sentido, el profesor Alfonso Torres preparó la organización del año Paulo Freire con apoyo del rector. Por tanto, se están elaborando las agendas de acción sobre el año Freire intentando realizar una colección editorial de pedagogos y actividades que está promoviendo el profesor Torres con comunidades que estudian a Paulo Freire.

2.6. Encuentro de profesores del DIE-UPN.

El Dr. Prada informa que se va a iniciar una serie de seminarios académicos con profesores del Doctorado los cuales iniciarán el próximo 25 de febrero a las 5:00 p.m. con la participación del Dr. Ancizar Narvaéz como ponente. Se espera que estos encuentros sean un espacio de diálogo para conocerse entre profesores y saber en qué va la investigación. Así mismo, expresa que la dinámica no solo sería una exposición con preguntas sino también establecer una suerte de contrapunto de diálogo con lo que cada profesor proponga.

El Dr. Prada manifiesta que se plantea realizar una sesión de dichos seminarios dirigida al año Paulo Freire. De igual forma, los profesores que se están vinculando al Doctorado sean partícipes de dicha dinámica con el fin de que expongan su propuesta de investigación.

2.7. Convenio con la Secretaría de Educación de Villavicencio.

El Dr. Prada informa sobre un posible convenio con la Secretaria de Educación de Villavicencio para que los profesores cursen el Doctorado en la UPN. El convenio también implica estudiantes de Villavicencio que se vincularían a algunos pregrados y maestrías de la Universidad Pedagógica.

El Dr. Prada expresa que ya se redactó y firmó el convenio Marco y se está dialogando para elaborar el convenio Específico; en caso en que se firme, esa convocatoria se haría para el proceso de admisión que se está iniciando.

2.8. Reforma orgánica.

El Dr. Prada informa que el 23 de diciembre del año pasado salió una circular de rectoría comunicando sobre retomar el tema de la reforma orgánica de la UPN para así establecer una mesa de trabajo. Sin embargo, en esta mesa no estaba convocado nadie de la parte académica de la universidad, es decir, no contaba con la participación de la Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Doctorado, Departamentos, Profesores y tampoco el Consejo Académico para los respectivos análisis y avales de la reforma académica. Por consiguiente, el Dr. Prada expresa que en un Consejo Académico de este año señaló ese vació académico en la mesa de trabajo convocada.

El Dr. Martínez manifiesta que dicha reforma no es una reforma universitaria y el punto central es que la universidad se defina como pedagógica lo que la diferencia de las otras universidades.

De esta manera, el Dr. Prada expresa que se firmó una carta por parte del Doctorado y demás Decanaturas solicitando que éstas reformas tengan una participación académica y sobre todo una orientación académica.

3. Asuntos generales.

3.1. Cátedra de paz (Anexo_3: Radicado No. 202105220004582).

El Dr. Prada informa que el CEPAZ con el que cuenta la universidad, tiene como fin iniciar una cátedra de paz que consiste en una conferencia mensual con la idea de realizar una exploración de cada Facultad y Doctorado que trabajan sobre paz. Más allá de invitar expertos nacionales o internacionales, la idea es conocer lo que cada unidad está haciendo sobre paz.

3.2. Grado póstumo de Doctor en educación al candidato a doctor y profesor de la UPN José Orlando Pachón Moreno.

El CADE avala realizar los trámites respectivos para entregarle a la familia del profesor José Orlando Pachón Moreno el reconocimiento de Grado póstumo de Doctor en Educación.

4. Asuntos profesorales.

4.1. El Dr. Carlos Noguera, dado el aval de su año sabático, solicita que las direcciones de tesis de sus dirigidas Deysi Liseth Serrato Rodríguez y María Fernanda Durán Sánchez sean asumidas por los Dres. Alberto Martínez Boom y Alejandro Álvarez Gallego, respectivamente, quienes dan visto bueno a la solicitud.

Así mismo solicita que la Estancia académica posdoctoral de la Dra. Maribel Vergara que está bajo su tutoría este a cargo del Dr. Alberto Martínez Boom, quien da visto bueno a la solicitud (Anexo_4: Radicado No. 202105220004572).

El CADE avala la solicitud, de esta manera las direcciones de tesis doctorales y la tutoría de la Estancia Académica Posdoctoral quedan así:

- Deysi Liseth Serrato Rodríguez, dirigida por el Dr. Alberto Martínez Boom.
- María Fernanda Durán Sánchez, dirigida por el Dr. Alejandro Álvarez Gallego.
- Posdoctoranda Dra. Maribel Vergara, bajo la tutoría del Dr. Alberto Martínez Boom.

4.2. La Dra. Martha Cecilia Herrera solicita que el Dr. Alfonso Torres Carrillo actúe como codirector de tesis doctoral del estudiante Jhon Alexander Vargas Rojas (Anexo_5).

El CADE decide tener presente los siguientes criterios de análisis para las solicitudes de codirección de tesis doctorales:

- Excepcionalidad, donde es absolutamente indispensable la intervención de cada uno de los directores para el desarrollo de la tesis doctoral.
- Justificación, se requiere justificar las razones por las cuales se realiza la solicitud de codirección.
- Tiempo, se requiere tener presente en qué estado de avance se encuentra el desarrollo de la tesis doctoral para aprobar la codirección.
- Vinculación, el codirector puede ser interno (profesor de planta) o externo a la Universidad (este último se maneja bajo convenios interinstitucionales).
- Plan de trabajo, se requiere hacer una división de número de horas (tres horas para el director de tesis (una de estas horas corresponde a la tutoría) y dos horas para el codirector de tesis).

Por lo anterior, el CADE solicita a la Dra. Martha Herrera realizar un alcance a la solicitud de codirección donde presente los criterios anteriormente definidos.

5. Asuntos estudiantiles.

5.1. Solicitud de matrícula cero del estudiante Omar López Delgado (Anexo_7: Radicado No. 202105220001332).

El CADE decide remitir la solicitud del estudiante Omar López Delgado a la Subdirección de Admisiones y Registro.

5.2. Asuntos para revisión y aprobación

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Viviana Suárez Galvis Cód.: 2019199005	La Dra. Martha Cecilia Herrera, directora de tesis, envía el plan de pasantía I, a realizarse, en modalidad virtual, en la Universidad de Valparaíso – Chile, bajo la orientación de la Dra. Graciela Rubio Soto, entre el 22 de febrero y el 26 de marzo de 2021.	**Anexo_6:** Radicado No. 202105220002652 Número de créditos solicitados: **5** **Nota:** Sustentó el proyecto de tesis.	**AVALADO**

6. Varios.

6.1. La Dra. Ángela Camargo solicita reasignar al Dr. Christian Hederich las direcciones de tesis que están a su cargo dado la culminación de su año sabático.

El CADE avala la solicitud, de esta manera el Dr. Christian Hederich retoma las direcciones de tesis de los siguientes doctorandos:

- María del Pilar García Chitiva,
- Dora Manjarres Carrizalez,
- Hedilberto Granados López.

Siendo las 3:30 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

16 de marzo de 2021.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Actualización del consolidado de asistencia de la Cátedra doctoral 2020-2: *Comenio 350 años después*.

Anexo_2: Radicado No. 202103000005443, invitación dirigida a profesores de la UPN para conformar un grupo de docentes que analicen los efectos de las resoluciones 1330 y 21795 de 2020 del MEN.

Anexo_3: Radicado. No. 202105220004582, Cátedra de paz.

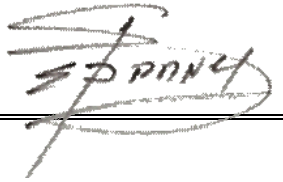
Anexo_4: Radicado No. 202105220004572, solicitud del Dr. Carlos Noguera para cambio de direcciones de tesis y tutoría de la Estancia Académica Posdoctoral dado el aval de su año sabático.

Anexo_5: Solicitud codirección de tesis de la Dra. Martha Cecilia Herrera.

Anexo_6: Radicado No. 202105220002652, plan de pasantía I, a realizarse, en modalidad virtual de la doctoranda Viviana Suárez Galvis.

Anexo_7: Radicado No. 202105220001332, solicitud de matrícula cero del estudiante Omar López Delgado.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
PEDRO NEL ZAPATA CASTAÑEDA **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 2 de 2021

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	23 – 02 – 2021	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	3:30 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través de la Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador delegado del Énfasis en Lenguaje y Educación
6. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
7. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos profesorales.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión a través de la plataforma TEAMS debido a la actual situación de pandemia; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Reunión de CAIDE.

El Dr. Prada informa que la próxima semana se va a tener una reunión del CAIDE junto con las oficinas de acreditación de las tres universidades siguiendo la directriz que se originó en el CAIDE y que en último CADE – UPN del año pasado se revisó sobre no modificar denominaciones de los espacios académicos, sino solamente ajustar el plan de estudios para que tenga un tiempo de duración de cuatro (4) años. Así mismo, informa que el Consejo Académico de la Universidad del Valle solicitó realizar reuniones para verificar si esta modificación no cambia las condiciones de calidad del programa doctoral, por tanto, se espera que en el CAIDE de la próxima semana sea el último para cerrar ese tema.

2.2. Criterios para la Proyección Institucional de Movilidad Internacional de docentes y estudiantes para el 2021.

El Dr. Prada informa que desde la ORI ya se encuentran habilitados, hasta el 10 de marzo, los enlaces para las solicitudes de *Registro de Movilidad Docente Internacional 2021 y Registro de Eventos Institucionales e Interinstitucionales 2021.*

Dado lo anterior, el Dr. Prada informa que dicha información será enviada a los correos de los profesores del DIE – UPN.

3. Asuntos generales

3.1. Asignación horas de docencia.

El Dr. Prada informa que el profesor Alexander Ruiz va a trabajar este semestre con el profesor Manuel Prada, profesor ocasional tiempo completo, en un seminario donde se avaló que el profesor Prada estuviese en calidad de invitado. Sin embargo, en conversación con los profesores y la coordinación del programa al cual pertenece el profesor Manuel Prada y, viendo la organización del seminario, se requiere que el profesor Manuel Prada este en el seminario completo y, en consecuencia, se solicita avalar la asignación de horas en su plan de trabajo.

Ante esto, el Dr. Ruiz manifiesta que, si bien el profesor Manuel Prada es invitado, su condición de profesor ocasional tiempo completo implicaría que se le reconozcan las horas de trabajo en ese seminario, porque no se le invita a una sesión, sino que va a estar preparando todo el seminario y dictándolo con el profesor que lo invita. En este sentido, el Dr. Ruiz expresa que la solicitud radica en reconocer las horas al profesor Manuel Prada y, si en una condición extrema no se puede reconocer completamente la participación en las horas por lo menos que se compartan las horas con el profesor que lo invita.

En conclusión, el CADE avala distribuir las cinco (5) horas de docencia por el seminario así:

- Tres (3) horas para el profesor Manuel Prada.
- Dos (2) horas para el profesor Alexander Ruiz.

3.2. Presentación actas del CADE 2020.

El Dr. Prada informa que están dispuestas en una carpeta del drive del programa doctoral las actas del Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE del 2020, la cual será compartida con todos los consejeros.

3.3. Revisor de las actas del CADE 2021.

El CADE decide que el Dr. Pedro Nel Zapata será el revisor de las actas del Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE durante el año 2021.

Así mismo, el CADE reitera que la Dra. Ángela Camargo continúe como representante del CADE – UPN ante el CAIDE.

4. Asuntos profesorales

4.1. La Dra. Martha Cecilia Herrera solicita que el Dr. Alfonso Torres Carrillo actúe como codirector de tesis doctoral del estudiante Jhon Alexander Vargas Rojas (Anexo_1: Radicado No. 202105220006712).

El CADE avala que el doctorando Jhon Alexander Vargas Rojas sea dirigido por la Dra. Martha Cecilia Herrara y codirigido por el Dr. Alfonso Torres Carrillo.

Se asignará dos horas por dirección de tesis y una hora de tutoría a la Dra. Martha Herrera y dos horas de dirección de tesis al Dr. Alfonso Torres.

4.2. La Dra. Lida Rincón Camacho, directora de tesis de la estudiante Julie Andrea Rojas Salamanca solicita el cambio de director de tesis por el Dr. Christian Hederich, quien da visto bueno a la solicitud (Anexo_2: Radicado No. 202105220005952).

El CADE avala que el Dr. Christian Hederich actúe como el nuevo director de tesis de la doctoranda Julie Andrea Rojas.

5. Asuntos estudiantiles.
5.1. Asuntos para revisión y aprobación

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Hedilberto Granados López Cód.: 2017299005	El Dr. Christian Hederich, director de tesis, envía el plan de pasantía I y II, a realizarse, en modalidad virtual, en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) del Estado de Baja California, México, bajo la orientación del Dr. Juan Carlos Castellanos Ramírez, entre el 1 de marzo y el 9 de mayo de 2021.	**Anexo_3:** Radicado No. 202105220008212 Número de créditos solicitados: **10** **Nota:** Sustentó el proyecto de tesis.	**AVALADO**
Proyecto de tesis	Rocío del Pilar Méndez Suárez Cód.: 2019299010	El Dr. Alfonso Torres Carrillo, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: Educación museal y formación de ciudadanía en Colombia: Mecanismos de transmisión de memoria e identidad **Anexo_4:** Radicado No. 202105220007552	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Luz Maceira Ochoa** (Universidad de Deusto en Bilbao, España) • **Dr. William Alfonso López Rosas** (Universidad Nacional de Colombia) • **Dra. Martha Cecilia Herrera** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO**

6. Varios.

Siendo las 3:30 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

2 de marzo de 2021.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

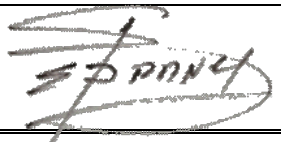
Anexo_1: Radicado No. 202105220006712, solicitud de codirección de tesis doctoral del estudiante Jhon Alexander Vargas Rojas.

Anexo_2: Radicado No. 202105220005952, cambio de director de tesis de la estudiante Julie Andrea Rojas Salamanca.

Anexo_3: Radicado No. 202105220008212, plan de pasantía I y II, a realizarse, en modalidad virtual del estudiante Hedilberto Granados López.

Anexo_4: Radicado No. 202105220007552, proyecto de tesis de la estudiante Rocío del Pilar Méndez Suárez.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
PEDRO NEL ZAPATA CASTAÑEDA **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 9 de 2021

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	11 – 05 – 2021	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	3:30 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través de la Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador delegado del Énfasis en Lenguaje y Educación

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión a través de la plataforma TEAMS debido a la actual situación de pandemia; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Situación actual del Paro Nacional.

El CADE decide configurar, con la participación de varios colegas, encuentros de reflexión constante relacionada con la actual coyuntura, englobada en la pregunta ¿Qué nos dicen los nuevos tiempos? como una modalidad de acción permanente del doctorado que, así mismo, confluya con las actividades en el marco de la Cátedra de Paz.

2.2. Entrega de las propuestas de syllabus para el 2021-2.

El Dr. Prada recuerda que las propuestas de syllabus para el 2021-2 deben ser enviadas al correo del doctorado el viernes 28 de mayo del año en curso.

3. Asuntos generales.

3.1. Solicitud de aval de la Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Sonia Elizabeth Riveros de la Universidad Nacional de San Luis – Argentina, bajo la tutoría del Dr. Alberto Martínez Boom (Anexo_1: Radicado No. 202105220025942).

El Dr. Prada manifiesta que la propuesta presentada por la Dra. Riveros fue revisada y cuenta con las condiciones establecidas en el CADE.

En este sentido, el CADE avala la estancia académica posdoctoral de la Dra. Sonia Elizabeth Riveros de la Universidad Nacional de San Luis – Argentina, con el Dr. Alberto Martínez Boom, quien actuará como su tutor, iniciando el 3 de agosto del año en curso.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. Asuntos para revisión y aprobación

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Candidatura a doctora	María Carolina Moreno Salamanca Cód.: 2017299007	La doctoranda cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidata a doctora. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación al doctorando.	**Anexo_2:** Radicado No. 202105220026672 Director de tesis: Dr. Alexander Cely	**AVALADO**
Proyecto de tesis	Sandra Helena Hernández Rangel Cód.: 2019199004	El Dr. Pablo Páramo Bernal, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: ***La Experiencia del comedor escolar como un escenario de aprendizaje.*** **Anexo_3:** Radicado No. 202105220026342	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Roberta Freitas Lemos** (Universidad Virginia Tech Carilion – Estados Unidos) • **Dr. Enric Pol** (Universidad de Barcelona) • **Dr. Édgar Orlay Valbuena** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO**
Cancelación parcial de registro	Carlos Enrique Cogollo Romero Cód.: 2019299003	El doctorando solicita la cancelación del espacio académico: Énfasis III el cual corresponde al seminario: *Etnografía y Educación*, dirigido por la Dra. Sandra Guido.	**Anexo_4:** Radicado No. 202103850041033	**AVALADO**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Varios.

5.1. El Dr. Maximiliano Prada solicita el aval para la participación, en modalidad virtual, de la Dra. Teresa Gaztelu González de la Synesis - Asociación de filósofos asesores en el enfoque sapiencia, en el seminario doctoral: Filosofía y su enseñanza en el marco de la perspectiva de filosofía como forma de vida, entre el 24 y el 26 de junio de 2021 (Anexo_5: Radicado No. 202105220029332).

El CADE avala la participación, en modalidad virtual, de la Dra. Teresa Gaztelu González de la Synesis - Asociación de filósofos asesores en el enfoque sapiencia, en el seminario doctoral: Filosofía y su enseñanza en el marco de la perspectiva de filosofía como forma de vida, entre el 24 y el 26 de junio de 2021.

Siendo las 3:30 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

25 de mayo de 2021.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Radicado No. 202105220025942, solicitud de Estancia Académica Posdoctoral de la Dra. Sonia Elizabeth Riveros de la Universidad Nacional de San Luis – Argentina.

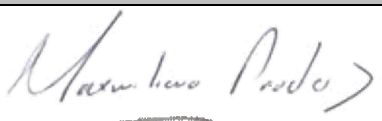
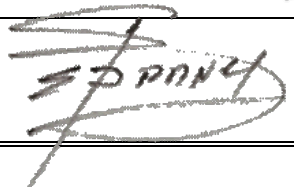
Anexo_2: Radicado No. 202105220026672, candidatura a doctora de la doctoranda María Carolina Moreno Salamanca.

Anexo_3: Radicado No. 202105220026342, proyecto de tesis de la doctoranda Sandra Helena Hernández Rangel.

Anexo_4: Radicado No. 202103850041033, cancelación parcial de registro del doctorando Carlos Enrique Cogollo Romero.

Anexo_5: Radicado No. 202105220029332, participación virtual de la Dra. Teresa Gaztelu González en el seminario doctoral: *Filosofía y su enseñanza en el marco de la perspectiva de filosofía como forma de vida.*

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
PEDRO NEL ZAPATA CASTAÑEDA **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 14 de 2021

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	22 – 06 – 2021	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	3:30 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través de la Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión a través de la plataforma TEAMS debido a la actual situación de pandemia; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Ajuste del registro del DIE en la plataforma del MEN.

El Dr. Prada informa la imposibilidad de que el registro del DIE en la plataforma del Ministerio de Educación Nacional aparezca activo en la Universidad Distrital y en la Universidad del Valle, ya que solo aparece activo en la Universidad Pedagógica Nacional. Anuncia que, desde luego esto ha sido discutido en el CAIDE, informado a las Oficinas de Acreditación de las universidades para que desde allí se haga la mediación con la plataforma del Ministerio y se han enviado comunicaciones por parte de los rectores solicitando este ajuste. Sin embargo, la respuesta ha sido negativa por parte del Ministerio señalando que el registro aparece en la UPN porque fue desde allí donde se realizó el registro del DIE.

De esta manera, el Dr. Prada manifiesta que la discusión sigue y los intentos de mostrar que, aunque el registro se haya realizado desde la UPN es un programa doctoral activo en las tres universidades. Así que se continuará en comunicación con el Ministerio de Educación Nacional para llegar a una solución.

2.2. Reunión del CAIDE.

El Dr. Prada informa sobre la reunión del CAIDE llevada a cabo el viernes 11 de junio donde se discutió el tema del registro del DIE ante el MEN, se habló de los procesos de cómo estaba operando cada una de las universidades para el próximo semestre, donde: La UPN inicia clases el 17 de agosto, la Universidad Distrital inicia clases la segunda semana de agosto y la Universidad del Valle informó que aún no tienen un calendario definido para el próximo semestre, sin embargo, se definió que la oferta de los seminarios del DIE-UPN y el DIE-UD también está abierta para los estudiantes del DIE-UNIVALLE.

La Dra. Camargo informa el cambio en la coordinación del programa en el DIE-UD donde el coordinador era el profesor Harold Castañeda y ahora se encuentra, con este rol, el profesor Rodolfo Vergel.

2.3. Culminación de la cátedra doctoral 2021-1.

El Dr. Prada informa que la semana pasada culminó la Catedra Doctoral 2021-1: *Lenguaje, educación, sujetos y sentido* y, agradece al Dr. Cárdenas, quien fue el coordinador de esta cátedra, por el compromiso y calidad de la misma.

Así mismo, el Dr. Prada manifiesta que la Cátedra para el 2021-2 será sobre Paulo Freire y estará a cargo del Énfasis en educación, cultura y sociedad y, la Cátedra Doctoral para el 2022-1 estará a cargo del Énfasis en Educación en Ciencias.

2.4. Red Iberoamericana OEI.

El Dr. Prada informa que desde el Doctorado se desarrolló, el año pasado, junto con la OEI, la Universidad del Rosario y CENOA un Diplomado en Derechos Humanos y Ciudadanía y del cual surgieron dos libros sobre los temas de Educación para la paz, derechos y ciudadanía. El Dr. Prada, anuncia que esto lo inició el Dr. Ruiz con la firma de la Cátedra Unesco y educación para la paz y, de este modo, en otro convenio específico se realizó este trabajo del Diplomado y publicación de los dos libros, uno impreso y otro digital.

Igualmente, el Dr. Prada expone que esta propuesta fue promovida por la OEI en Colombia y escaló a la Secretaria General de la OEI, donde se han tenido dos reuniones, una para el cierre del diplomado y, otra para una Red que quiere impulsar el Dr. Mariano Jabonero, Secretario general de la OEI de Madrid sobre Educación en derechos humanos y ciudadanía, donde fue invitada la UPN y otras 24 universidades de Iberoamérica.

Así mismo, el Dr. Prada informa que a la segunda reunión asistieron los rectores de las universidades en la que participó el rector de la UPN y quien le manifestó al Dr. Prada el interés para que el doctorado se hiciera cargo de la dirección de esta red en la Universidad Pedagógica Nacional, para esto, el Dr. Prada le manifestó la necesidad de un equipo de trabajo y, por tanto, extiende la invitación a los consejeros y a los profesores de los énfasis para llevar a cabo lo que el rector encomendó liderar.

3. Asuntos generales.

3.1. Listado de admitidos al DIE – UPN para el 2021-2.

El Dr. Prada informa que hubo 18 aspirantes y hace lectura del listado de admitidos al DIE – UPN para el 2021-2:

	DOCUMENTO	NOMBRE	DIRECTOR DE TESIS	GRUPO DE INVESTIGACION	ÉNFASIS
1	1032398651	Yiny Paola Cárdenas Rodríguez	Diana Lineth Parga L.	Alternaciencias	Educación en Ciencias
2	1030651003	Gina Paola Ojeda González	Julio A. Castro Moreno	Conocimiento profesional del profesor de ciencias	
3	1069724473	Juan Pablo Reyes	María Rocío Pérez / Víctor Hugo Duran	Educación en ciencias, ambiente y diversidad	
4	80187105	Julián Ricardo Gómez Niño	Leonor Camargo / Oscar Molina	Didáctica de la Matemática	
5	31527815	Ivonne Amparo Londoño Agudelo	Edgar A. Guacaneme	RE-MATE	

6	80036128	Oscar Andrés Ardila Peñuela	María Cristina Martínez	Educación y cultura política	Educación, Cultura y Sociedad
7	52662467	Lina Johana Muñoz Cruz	Sandra Guido	Equidad y diversidad en educación	
8	52836138	Doris Adriana Galindo Castelblanco	René Guevara	Politia	
9	1022344298	Raúl David Pérez García	Germán Vargas Guillén	Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
10	1076624995	Bayron Hernán Giral Ospina	Germán Vargas Guillén		
11	11245311	Julián Ernesto Jiménez Guevara	David Andrés Rubio Gaviria	Historia de las prácticas pedagógicas en Colombia	Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada
12	1022339477	Luis Felipe Castellanos Sepúlveda	Alexander Cely Rodríguez	GEOPAIDEIA	Lenguaje y Educación
13	52067910	María Eugenia López Hurtado	Luis Bayardo Sanabria	COGNITEK	Sujetos y Escenarios de Aprendizaje

Así mismo, el Dr. Prada informa el listado de NO admitidos al programa doctoral para el 2021-2:

	DOCUMENTO	NOMBRE	OBSERVACIÓN	GRUPO DE INVESTIGACION	ÉNFASIS
1	52468704	Andrea Giraldo Velandia	Puntaje Bajo	Historia de las prácticas pedagógicas en Colombia	Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada
2	79325476	Mauricio Bueno Pinzón	Puntaje Bajo		
3	79830496	Rodrigo Romero Garzón	Puntaje Bajo	COGNITEK	Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
4	52292692	Betty Cecilia Garza Puentes	Puntaje Bajo		
5	2956908	Hernán Francisco Bernal Bernal	Puntaje Bajo	Estilos Cognitivos	

En conclusión, el CADE avala el listado de admitidos al DIE – UPN para el 2021-2.

3.2. Syllabus y Presencialidad para el 2021-2.

El Dr. Prada informa que ya se está anunciado la alternancia priorizada para que asistan a la universidad los estudiantes de las licenciaturas que requieran una presencialidad para el desarrollo de sus procesos formativos. De esta manera, el Dr. Prada pregunta a los consejeros si se continuaría en el 2021-2 de forma virtual. Ante esto, el CADE decide que los espacios académicos se mantengan, para el 2021-2, en modalidad virtual.

El Dr. Prada informa que algunos profesores quienes ofertaron seminarios para el 2021-2 faltan en enviar los ajustes solicitados ya que se requiere de los mismos para la publicación de la oferta académica del DIE-UPN. Así mismo, se confirma que el seminario ofrecido por el Dr. Alexander Ruiz se pasa para los días jueves.

3.3. Modalidad de las pasantías para el 2021-2.

El Dr. Prada informa que según la decisión del CADE y, mientras se mantenga la emergencia sanitaria, las pasantías de forma virtual son avaladas solo si el estudiante ya haya realizado la sustentación pública del proyecto de tesis. En este sentido, el Dr. Prada manifiesta que el próximo semestre se debe volver a considerar este asunto para revisar si se mantiene esta idea.

3.4. Segunda entrega de productos derivados de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. José Emilio Díaz Ballén (Anexo_1: Radicado No. 202105220032732).

El Dr. Prada informa al CADE la segunda entrega de los productos derivados de la Estancia Académica Posdoctoral de Dr. José Díaz. Se remitirá comunicación al Dr. Díaz.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. La doctoranda Sandra Helena Hernández Rangel solicita que el seminario doctoral correspondiente al espacio de Educación y Pedagogía: *La investigación social y pedagógica: fundamentos epistemológicos y metodológicos*, cursado en el 2021-1 sea válido para el espacio de Énfasis - EFE V (Anexo_2: Radicado No. 202105220036292).

El CADE avala que el seminario cursado por la doctoranda Sandra Helena Hernández, titulado: *La investigación social y pedagógica: fundamentos epistemológicos y metodológicos*, correspondiente al espacio de Educación y Pedagogía sea convalidado por el espacio de Énfasis EFE-V.

4.2. Asuntos para revisión y aprobación

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	María Margarita Gutiérrez Rueda Cód.: 2019199003	El Dr. Jorge Posada, director de tesis, envía el plan de pasantía I y II, a realizarse, en modalidad virtual, en la Universidad de Vic – España, bajo la orientación de la Dra. Núria Simó Gil, en las siguientes fechas: • Entre el 28 de junio y el 16 de julio de 2021 y, • Entre el 6 de septiembre al 22 de octubre de 2021.	**Anexo_3:** Radicado No. 202105220036272 Número de créditos solicitados: **10**	**AVALADO**

Cancelación total de registro	Carlos Alberto Merchán Basabe Cod.: 2015299020	El doctorando solicita la cancelación total de registro 2021-1. Director de tesis: Dr. Maximiliano Prada.	**Anexo_4:** Radicado No. 202103850076103	**AVALADO**

5. Varios.

5.1. La Dra. Rosa Nidia Tuay, directora de tesis, remite la tesis doctoral de la estudiante Diana Carolina Castro Castillo, titulada: Formulación de lineamientos curriculares para la inclusión de niños y niñas con diversidad funcional visual en las clases de ciencias naturales en la educación primaria (Anexo_5: Radicado No. 202105220039492).

Se propone a los siguientes evaluadores:

- Dr. Juan Antonio Huertas Martínez (Universidad Autónoma de Madrid – España)
- Dra. Nihal Dogan (Universidad Abant Izzet Baysal, Bolu, Turquía)
- Dr. Edwin Germán García Arteaga (Universidad del Valle)

Evaluadores suplentes:

- Dr. Mario Quintanilla Gatica (Pontificia Universidad Católica de Chile)
- Dr. Carmen Alicia Martínez Rivera (Universidad Distrital)
- Dra. Rusby Yalile Malagón Ruíz (Universidad de la Salle)

El CADE avala enviar a evaluar la tesis doctoral de la estudiante Diana Carolina Castro Castillo y, avala como jurados a los Dres. Juan Antonio Huertas, Nihal Dogan y Edwin Germán García.

5.2. El Dr. Germán Vargas solicita aval para el Memorandum de entendimiento con "The Institute of Philosophy Czech Academy of Sciences" y el DIE-UPN. (Anexo_6: Radicado No. 202105220040132)

El CADE avala la solicitud del Dr. Germán Vargas para iniciar el convenio entre The Institute of Philosophy Czech Academy of Sciences y el DIE-UPN.

Se iniciará los trámites respectivos.

Siendo las 3:30 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

6 de julio de 2021.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Radicado No. 202105220032732, segunda entrega de productos derivados de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. José Emilio Díaz Ballén

Anexo_2: Radicado No. 202105220036292, solicitud convalidación de un seminario doctoral de la doctoranda Sandra Helena Hernández Rangel.

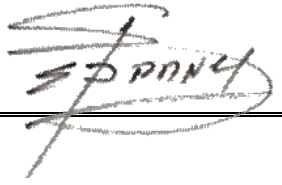
Anexo_3: Radicado No. 202105220036272, plan de pasantía I y II de la doctoranda María Margarita Gutiérrez Rueda.

Anexo_4: Radicado No. 202103850076103, cancelación total de registro del doctorando Carlos Alberto Merchán Basabe.

Anexo_5: Radicado No. 202105220039492, tesis doctoral de la doctoranda Diana Carolina Castro Castillo.

Anexo_6: Radicado No. 202105220040132, solicitud del Dr. Germán Vargas para el convenio entre The Institute of Philosophy Czech Academy of Sciences y el DIE-UPN.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
PEDRO NEL ZAPATA CASTAÑEDA **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 15 de 2021

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	06 – 07 – 2021	Hora inicio:	2:10 p.m.	Hora final:	3:10 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través de la Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos profesorales.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión a través de la plataforma TEAMS debido a la actual situación de pandemia; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:10 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

3. Asuntos generales.

3.1. Consolidado de asistencia de la Cátedra doctoral 2021-1: *Lenguaje, educación, sujetos y sentido*, para efecto de las certificaciones (Anexo_A).

El Dr. Prada presenta el consolidado de asistencia de la Cátedra doctoral 2021-1: *Lenguaje, educación, sujetos y sentido*. Como resultado, 125 participantes cumplieron con el 80% de asistencia a quienes les será enviado la respectiva certificación por su participación en calidad de asistente.

3.2. Solicitud de aval de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto (Anexo_1: Radicado No. 202105220042942)

El Dr. Prada manifiesta que la propuesta presentada por el Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto fue revisada y cuenta con las condiciones establecidas en el CADE. Informa que la Estancia Académica Posdoctoral se propone realizar a partir del 1 de noviembre de 2021 y el Dr. Germán Vargas Guillén actuará como su tutor.

En este sentido, el CADE avala la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto, bajo la tutoría del Dr. Germán Vargas Guillén.

4. Asuntos profesorales.

4.1. La Dra. Rocío Rueda Ortiz solicita aval para dirigir la pasantía del doctorando Ricardo Jambrina Hernández de la Universidad de la Laguna – España, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021 (Anexo_2: Radicado No. 202105220042302).

El Dr. Prada informa que la Dra. Rueda solicita dirigir la pasantía del doctorando Ricardo Jambrina Hernández de la Universidad de la Laguna – España, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021. Sin embargo, el CADE recuerda que en una sesión pasada del CADE se decidió que la Dra. Rueda actuaría como profesora del doctorado, únicamente, para dirigir tesis doctorales.

Por lo anterior, el CADE no avala la solicitud de la Dra. Rueda.

5.1. Asuntos estudiantiles.

5.1. La doctoranda Nancy Ayala Gómez solicita que la Cátedra doctoral 2020-2: Comenio 350 años después, sea convalidada por el espacio de Educación y Pedagogía EFEP-II (Anexo_3: Radicado No. 202105220041342).

El CADE decide aplazar el asunto para el próximo CADE.

5.2. El doctorando Julián Darío Torres Sánchez solicita que su participación en el Encuentro Internacional de Formación y Mentalidad Técnica, llevado a cabo del 23 al 27 de noviembre de 2020, en modalidad virtual, sea convalidado por un (1) crédito del espacio de Énfasis V (Anexo_4: Radicado No. 202105220041192).

El CADE decide solicitar al doctorando Julián Torres Sánchez ampliar información sobre el Encuentro Internacional de Formación y Mentalidad Técnica donde adjunte la programación del mismo. Asunto aplazado para la próxima sesión del CADE.

5.2. Asuntos para revisión y aprobación

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Jhon Alexander Vargas Rojas Cód.: 2019299013	La Dra. Martha Herrera, directora de tesis, envía el plan de pasantía I, a realizarse, en modalidad virtual, en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) – México, bajo la orientación de la Dra. Inés Dussel, entre el 9 de agosto y el 10 de septiembre de 2021.	**Anexo_5:** Radicado No. 202105220041632 Número de créditos solicitados: **5**	**AVALADO**
Reintegro	Carlos Alberto Merchán Basabe Cod.: 2015299020	El doctorando solicita reintegro para el semestre académico 2021 – 2. Con visto bueno del Dr. Maximiliano Prada, quien continuará actuando en calidad de director de tesis.	**Anexo_6:** Radicado No. 202103850083453	**AVALADO**

Candidatura a doctora	Yulieth Nayive Romero Rincón Cod.: 2018199006	La doctoranda cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidata a doctora. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación a la doctoranda.	**Anexo_7:** Radicado No. 202105220041542 Directora de tesis: Dra. Rosa Nidia Tuay	**AVALADO**
	Deysi Liseth Serrato Rodríguez Cod.: 2018299011	La doctoranda cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidata a doctora. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación a la doctoranda.	**Anexo_8:** Radicado No. 202105220041172 Directora de tesis: Dr. Alberto Martínez	**AVALADO**
	Patricia Carvajal Olaya Cod.: 2015299009	La doctoranda cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidata a doctora. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación a la doctoranda.	**Anexo_9:** Radicado No. 202105220040812 Directora de tesis: Dr. René Guevara	**AVALADO**
Proyecto de tesis	Alberto Mera Clavijo Cod.: 2018299007	El Dr. René Guevara, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: ***Política de Formación Posgradual de Educadores en Bogotá: Génesis, Estructura y Trayectoria.*** **Anexo_10:** Radicado No. 202105220041212	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dr. Jorge Manuel Gorostiaga** (Universidad Nacional de San Martin, Argentina) • **Dr. José Darío Herrera González** (Universidad de los Andes) • **Dra. Libia Stella Niño Zafra** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** **El CADE avala como evaluadores a los Dres. Jorge Gorostiaga, José Herrera y Libia Stella Niño**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Tesis doctoral	Karol Andrea Cabrera Cifuentes Cod.: 2015299006	El Dr. René Guevara, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: ***Institucionalización de la Educación Media en Colombia (1903-1976).*** **Anexo_11:** Radicado No. 202105220040782	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Alicia Beatriz Gutiérrez** (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) • **Dr. Héctor Mansilla** (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) • **Dr. Ancizar Narváez** (Universidad Pedagógica Nacional) • **Dr. Manuel Giovine** (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) • **Dra. Felicitas Acosta** (Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina)	**AVALADO** **El CADE avala como evaluadores a los Dres. Héctor Mansilla, Manuel Giovine y Ancizar Narváez**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Tesis doctoral	Patricia Carvajal Olaya Cod.: 2015299009	El Dr. René Guevara, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: ***Los persistentes de la UTP: ¿Qué sostiene a los estudiantes de alto riesgo de deserción en su camino hasta la titulación?*** **Anexo_12:** Radicado No. 202105220035222 Alcance 202105220036772	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Alicia Beatriz Gutiérrez** (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) • **Dra. Daniela Atairo** (Universidad Nacional de La Plata) • **Dra. Blanca Inés Ortiz** (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)) • **Dr. Jefferson Jaramillo Marín** (Pontificia Universidad Javeriana) • **Dra. Mary Luz Sandoval Robayo** (Universidad de Caldas)	**AVALADO** **El CADE avala como evaluadores a los Dres. Alicia Gutiérrez, Daniela Atairo y Blanca Inés Ortiz**

6. Varios.

Siendo las 3:10 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Se realizará la convocará una vez inicie el segundo semestre de 2021.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_A: Consolidado de asistencia de la Cátedra doctoral 2021-1: *Lenguaje, educación, sujetos y sentido, para efecto de las certificaciones*.

Anexo_1: Radicado No. 202105220042942, solicitud de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto.

Anexo_2: Radicado No. 202105220042302, solicitud de la Dra. Rocío Rueda para dirigir la pasantía del doctorando Ricardo Jambrina Hernández de la Universidad de la Laguna – España.

Anexo_3: Radicado No. 202105220041342, la doctoranda Nancy Ayala Gómez solicita que la Cátedra doctoral 2020-2: Comenio 350 años después, sea convalidada por el espacio de Educación y Pedagogía EFEP-II.

Anexo_4: Radicado No. 202105220041192, el doctorando Julián Darío Torres Sánchez solicita que su participación en el Encuentro Internacional de Formación y Mentalidad Técnica sea convalidada por un (1) crédito del espacio de Énfasis V.

Anexo_5: Radicado No. 202105220041632, plan de pasantía I, en modalidad virtual, del doctorando Jhon Alexander Vargas Rojas.

Anexo_6: Radicado No. 202103850083453, reintegro para el 2021-2 del doctorando Carlos Alberto Merchán Basabe.

Anexo_7: Radicado No. 202105220041542, candidatura a doctora de la doctoranda Yulieth Nayive Romero Rincón.

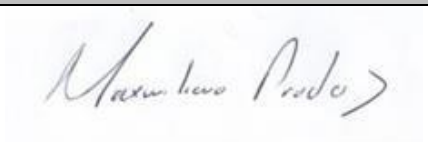
Anexo_8: Radicado No. 202105220041172, candidatura a doctora de la doctoranda Deysi Liseth Serrato Rodríguez.

Anexo_9: Radicado No. 202105220040812, candidatura a doctora de la doctoranda Patricia Carvajal Olaya.

Anexo_10: Radicado No. 202105220041212, proyecto de tesis del doctorando Alberto Mera Clavijo.

Anexo_11: Radicado No. 202105220040782, tesis doctoral de la doctoranda Karol Andrea Cabrera Cifuentes.

Anexo_12: Radicado No. 202105220035222 con alcance No. 202105220036772, tesis doctoral de la doctoranda Patricia Carvajal Olaya.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
PEDRO NEL ZAPATA CASTAÑEDA **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 20 de 2021

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	21 – 09 – 2021	Hora inicio:	2:10 p.m.	Hora final:	3:50 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través de la Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Alejandro Álvarez Gallego	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos profesorales.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión a través de la plataforma TEAMS debido a la actual situación de pandemia; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:10 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Hora de tutoría.

El Dr. Prada informa que desde la Vicerrectoría Académica se han devuelto los planes de trabajo de los profesores quienes tienen compromisos académicos en el programa doctoral por la asignación de horas de tutoría. Ante esta situación, el Dr. Prada convocó un encuentro con el Vicerrector Académico, profesor John Harold Córdoba Aldana, donde se revisó la normatividad y se le explicó que la asignación de la hora de tutoría está justificada bajo el Acuerdo 031 y corresponde a la trayectoria de los estudiantes en los procesos académicos donde el director de tesis a su vez actúa como tutor. Sin embargo, el profesor Córdoba, argumenta que, según el Acuerdo 004 relacionado con el Plan de trabajo del profesor universitario, no es posible asignar la hora de tutoría solicitada dado que no está relacionada con un espacio de docencia. Ante esto, el Dr. Prada anuncia que se está trabajando en el análisis del asunto para encontrar alguna solución.

El Dr. Ruiz manifiesta que más allá de este asunto es pertinente invitar al Vicerrector Académico a una sesión del CADE para escuchar desde la vicerrectoría el papel del doctorado en la Universidad.

En conclusión, el CADE decide invitar al Vicerrector Académico para la próxima sesión del CADE.

2.2. Fecha de entrega de las propuestas de syllabus 2022-1.

El Dr. Prada informa que el envío de las propuestas de syllabus al correo del doctorado es el lunes 8 de noviembre de 2021 para su estudio y aval por parte del CADE, el martes 16 de noviembre de 2021.

2.3. Fechas de entrega de proyecto de tesis y tesis doctorales para envío a evaluación en el presente semestre.

El Dr. Prada informa que la fecha de entrega de proyectos de tesis para el enviarlos a evaluar en el presente semestre 2021-2 es el 22 de octubre de 2021. Así mismo, informa las fechas de entrega de tesis doctorales para su envío a evaluación en el presente semestre es el 24 de septiembre de 2021.

El Dr. Ruiz expresa que existen diferencias entre el trámite para la lectura y el pago y propone que a los evaluadores que hayan sido aprobados por el CADE se les envíe los proyectos de tesis o tesis doctorarles para lectura aclarando que el trámite administrativo es posterior. Ante esto, el Dr. Prada manifiesta que hay conceptos desde la Subdirección Financiera que no permiten realizar lo propuesto por el Dr. Ruiz y anuncia que las fechas de entrega, anteriormente informadas, responden a las necesidades de grado de los doctorandos en el mismo periodo y/o estudiantes becados. Sin embargo, el Dr. Prada aclara que hasta el último día de clases los doctorandos pueden entregar los proyectos de tesis y tesis doctorales para el aval del CADE solo que se enviarían a evaluar hasta el siguiente semestre. Ante esto, el Dr. Álvarez expresa su desacuerdo con las fechas y menciona que lo académico no puede estar supeditado a lo administrativo.

3. Asuntos generales.

3.1. Comparativo: Lineamiento para proyecto de tesis y tesis doctoral (Anexo_1) y, tesis meritoria y laureada (Anexo_2).

El CADE avala los ajustes realizados al lineamiento de proyecto de tesis y tesis doctoral. En cuanto a la evaluación de las tesis doctorales se establece los siguientes tres momentos:

1. Definir si la sustentación es aprobada o no.
2. Asignar la calificación (entre los jurados se acuerda asignar una calificación mayor o igual a 4.1)
3. Decidir, si es el caso, la distinción a otorgar.

Además, el Dr. Ruiz proyectará una propuesta para definir que es una tesis meritoria y laureada para ser presentada en la siguiente sesión del CADE.

4. Asuntos profesorales.

4.1. Los Dres. Rosa Nidia Tuay y Yair Porras solicitan aval para dirigir la pasantía virtual de la doctoranda Vanessa Ortega de la Universidad de Valladolid, España, entre el 22 de septiembre y el 22 de diciembre de 2021 (Anexo_3: Radicado No. 202105220064132).

El CADE avala que los profesores Rosa Nidia Tuay y Yair Porras dirijan la pasantía virtual de la doctoranda Vanessa Ortega de la Universidad de Valladolid – España, entre el 22 de septiembre y el 22 de diciembre de 2021.

5. Asuntos estudiantiles.

5.1. El doctorando Jhoan Manuel García Franco solicita que el curso de profundización, titulado: ¿Para qué nos educamos hoy? Escolarización, Aprendizaje y Educapital a cargo del profesor Dr. Alberto Martínez Boom, sea convalidado por el espacio de Énfasis V (Anexo_4: Radicado No. 202105220063802).

El CADE avala que el curso de profundización, titulado: *¿Para qué nos educamos hoy? Escolarización, Aprendizaje y Educapital* aprobado por el doctorando Jhoan Manuel García Franco sea convalidado por el espacio de Énfasis V. La nota obtenida es de: cinco (5.0) aprobando tres (3) créditos académicos.

5.2. Asuntos para revisión y aprobación

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Examen de candidatura	Sandra Bibiana Villa Vargas Cód.: 2017299015	Convalidación del artículo aceptado para ser publicado en coautoría entre la estudiante Sandra Bibiana Villa Vargas y su director de tesis, Dr. Pablo Páramo, como examen de candidatura de Educación y Pedagogía EFEP. Artículo titulado: *Pedagogía en los museos de ciencias: una revisión sistemática.*	**Anexo_5:** Radicado No. 202105220060662 Jurado asignado por el CADE para enviar a evaluar: Dra. Diana Lineth Parga Lozano	**AVALADO**

Proyecto de tesis	Mónica Ofelia García Calvo Cód.: 2020299012	La Dra. Isabel Garzón, directora de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: ***Capacidades humanas, educación en ciencias y ciudadanía ambiental en un contexto educativo escolar rural.*** **Anexo_6:** Radicado No. 202105220062132 **Asignado**	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Liliana Valladares Riverol** (Universidad Nacional Autónoma de México) • **Dr. Pedro Guilherme Rocha dos Reis** (Universidad de Lisboa, Portugal) • **Dr. Alejandro Castro Moreno** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Liliana Valladares, Pedro Rocha y Alejandro Castro

6. Varios.

6.1. El Dr. Ancizar Narváez Montoya, director de tesis, remite el proyecto de tesis de la doctoranda Yolanda Gómez Mendoza, titulado: *Los procesos educomunicativos en museos de ciencias: un análisis de la recodificación de la cultura científica y la mediatización educativa*.
(Anexo 7: Radicado No. 202105220066172).

Se propone a los siguientes evaluadores:

- Dr. Bernardo Jefferson de Oliveira (Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil)
- Dra. Beatriz Elena Marín Ochoa (Universidad Pontificia Bolivariana)
- Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua (Universidad Pedagógica Nacional)

El CADE avala enviar a evaluar el proyecto de tesis de la doctoranda Yolanda Gómez Mendoza a los Dres. Bernardo Jefferson de Oliveira, Beatriz Elena Marín Ochoa y Rosa Nidia Tuay Sigua.

6.2. El Dr. Alfonso Cárdenas Páez, director de tesis, remite el proyecto de tesis del doctorando Miguel Ángel López Martínez, titulado: *Las prácticas corporales y la escuela. Lenguaje, disciplina y subjetividad* (Anexo_8: Radicado No. 202105220065762).

Se propone a los siguientes evaluadores:

- Dra. Elvira Narvaja de Arnoux (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
- Dra. Mónica Moreno Torres (Universidad de Antioquia)
- Dr. Juan Carlos Amador (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)

El CADE avala enviar a evaluar el proyecto de tesis del doctorando Miguel Ángel López Martínez a los Dres. Elvira Narvaja de Arnoux, Mónica Moreno Torres y Juan Carlos Amador.

6.3. El Dr. Alberto Martínez Boom, director de tesis, remite la tesis doctoral de la doctoranda Paola Andrea Roa García, titulada: *LA EMERGENCIA DE LAS RELACIONES ENTRE APRENDIZAJE Y VIDA: Los intersticios del aprendizaje a lo largo de toda la vida* (Anexo_9: Radicado No. 202105220065212).

Se propone a los siguientes evaluadores:

- Dra. María Silvia Serra (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)
- Dr. Wilson Soto Urrea (Universidad Santo Tomas)
- Dra. Claudia Ximena Herrera (Universidad Pedagógica Nacional)

- Dr. Oscar Pulido (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia)
- Dra. Zandra Pedraza (Universidad de los Andes)
- Dra. Maura Corcini Lopes (Universidad Federal de Rio Grande del Sur, Brasil)

El CADE avala enviar a evaluar la tesis doctoral de la doctoranda Paola Andrea Roa García a los Dres. María Silvia Serra, Wilson Soto Urrea y Claudia Ximena Herrera.

6.4. La doctoranda Yennifer Paola Villa Rojas, dirigida por la Dra. Piedad Ortega Valencia, cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidata a doctora. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación a la doctoranda (Anexo_10: Radicado No. 202105220065382).

El CADE avala la candidatura a doctora de la doctoranda Yennifer Paola Villa Rojas.

6.5. El Dr. Pablo Páramo, director de tesis, solicita el cambio del evaluador del proyecto de tesis de la doctoranda Dolly Alejandra Gómez Ayala, titulado: *Diseño de un modelo que integre indicadores de evaluación del Bienestar Animal con indicadores pedagógicos y educativos, para evaluar y hacer seguimiento de la calidad de vida de los animales no humanos* (Anexo_11: Radicado No. 202105220064072).

- Jurado anterior: Dra. Marlyn Romero de la Universidad de Caldas
- Nuevo jurado: Dr. Ricardo Andrés Roa de la Universidad del Rosario

EL CADE avala el cambio del evaluador del proyecto de tesis de la doctoranda Dolly Alejandra Gómez Ayala por el Dr. Ricardo Andrés Roa de la Universidad del Rosario.

Siendo las 3:50 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

5 de octubre de 2021.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Lineamiento para proyecto de tesis y tesis doctoral.

Anexo_2: Tesis meritoria y laureada.

Anexo_3: Radicado No. 202105220064132, solicitud de los Dres. Rosa Nidia Tuay y Yair Porras para dirigir la pasantía virtual de la doctoranda Vanessa Ortega de la Universidad de Valladolid – España.

Anexo_4: Radicado No. 202105220063802, solicitud del doctorando Jhoan Manuel García Franco para convalidar el curso de profundización, titulado: *¿Para qué nos educamos hoy? Escolarización, Aprendizaje y Educapital*, por el espacio de Énfasis V.

Anexo_5: Radicado No. 202105220060662, examen de candidatura para el espacio de Educación y Pedagogía – EFEP de la doctoranda Sandra Bibiana Villa Vargas.

Anexo_6: Radicado No. 202105220062132, proyecto de tesis de la doctoranda Mónica Ofelia García Calvo.

Anexo_7: Radicado No. 202105220066172, proyecto de tesis de la doctoranda Yolanda Gómez Mendoza.

Anexo_8: Radicado No. 202105220065762, proyecto de tesis del doctorando Miguel Ángel López Martínez.

Anexo_9: Radicado No. 202105220065212, tesis doctoral de la doctoranda Paola Andrea Roa García.

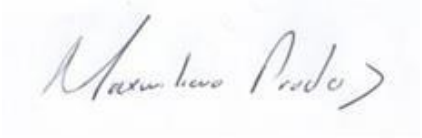
Anexo_10: Radicado No. 202105220065382, candidatura a doctora de la doctoranda Yennifer Paola Villa Rojas.

Anexo_11: Radicado No. 202105220064072, cambio del evaluador del proyecto de tesis de la doctoranda Dolly Alejandra Gómez Ayala.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
PEDRO NEL ZAPATA CASTAÑEDA **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 18 de 2021

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	24 – 08 – 2021	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:20 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través de la Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión a través de la plataforma TEAMS debido a la actual situación de pandemia; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:00 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Reunión de profesores del DIE – UPN.

El Dr. Prada informa que en la reunión de profesores del DIE – UPN se revisó el tema de las publicaciones de los doctorandos en coautoría con los directores de tesis, las cuales son presentadas para ser convalidadas por exámenes de candidatura, pues en el lineamiento actual se envía el escrito publicado para ser evaluado por el coordinador del Énfasis al cual pertenece el doctorando. Sin embargo, se discutió que como evaluador no actué el coordinador del énfasis y, en cambio, se nombre un profesor del doctorado no perteneciente al énfasis en el cual está el doctorando con el fin de evitar la endogamia.

2.2. Primer Encuentro de Universidades y Educadores beneficiarios con programas de posgrado.

El Dr. Prada informa que la doctoranda Dolly Alejandra Gómez Ayala presentó los avances de su proyecto de tesis, titulado: *Diseño de un modelo que integre indicadores de evaluación del bienestar animal con indicadores pedagógicos y educativos para evaluar y hacer seguimiento de la calidad de vida de los animales no humanos*, en el Primer Encuentro de Universidades y Educadores beneficiarios con programas de posgrado, evento realizado el miércoles 19 de agosto de 2021 en horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.

2.3. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla – UPAEP, México.

El Dr. Prada informa que en el marco de la colaboración académica entre la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla – UPAEP, México y la Universidad Pedagógica Nacional se realizará los siguientes eventos académicos:

1. Presentación virtual del libro *LAS COMPETENCIAS EMOCIONALES EN LA EDUCACIÓN FORMAL. Reflexiones y experiencias de investigación en diferentes contextos educativos* de la Dra. Martha Leticia Gaeta González de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, el viernes 26 de noviembre a las 9:00 a.m. (México) - 10:00 a.m. (Colombia).

2. Coloquio Doctoral del 7 al 11 de marzo de 2022.

3. Asuntos generales.

3.1. Aval propuestas de investigación en el marco de la convocatoria interna de investigación CIUP 2022:

- Proyecto de investigación, titulado: *Valoración por parte de la ciudadanía sobre prácticas culturales que involucran otras especies animales: macro y metacontingencias para la educación ambiental*, investigados principal: Dr. Pablo Fernando Páramo Bernal (**Anexo_1) AVALADO**

- Proyecto de investigación, titulado: *Interculturalidad, diferencia e inclusión: producción académica en el Doctorado Interinstitucional en Educación*, investigador principal: Dr. Jorge Jairo Posada Escobar (**Anexo_2) AVALADO**

Los Dres. Ángela Camargo y Guillermo Bustamante se retiran de la sesión toda vez que presentaron propuestas de investigación en la actual convocatoria desde los Departamentos a los cuales se encuentran vinculados.

El CADE avala los proyectos de investigación presentados en el marco de la convocatoria interna de investigación CIUP 2022 de los profesores Pablo Fernando Páramo Bernal y Jorge Jairo Posada Escobar.

Una vez revisado y avalado el asunto, se reintegran a la sesión los profesores Camargo y Bustamante para continuar con los demás asuntos relacionados en el orden del día.

3.3. Lineamiento para proyecto de tesis y tesis doctoral.

El CADE solicita elaborar una tabla donde se muestre el lineamiento actual Vs. las modificaciones propuestas. Asunto pendiente para el próximo CADE.

3.4. Solicitud de aval de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Henry David Caro (Anexo_3: Radicado No. 202105220050892).

El Dr. Prada informa que la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Henry David Caro estará bajo la tutoría de la Dra. Luz Amelia Hoyos.

Por lo anterior, el CADE decide invitar al Dr. Henry Caro a la próxima sesión del CADE para que presente su propuesta de Estancia Académica Posdoctoral.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. El doctorando Julián Darío Torres Sánchez solicita que su participación en el Encuentro Internacional de Formación y Mentalidad Técnica, llevado a cabo del 23 al 27 de noviembre de 2020, en modalidad virtual, sea convalidado por un (1) crédito del espacio de Énfasis V (Anexo_4: Radicado No. 202105220041192 y alcance Anexo_5: Radicado No. 202105220048942)

El CADE no avala convalidar la participación del doctorando Julián Darío Torres Sánchez en el Encuentro Internacional de Formación y Mentalidad Técnica, por un (1) crédito del espacio de Énfasis V. Se le sugiere presentar esta participación como una de las actividades dirigidas.

4.2. Asuntos para revisión y aprobación.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Alex Silgado Ramos Cód.: 2018299012	El Dr. Alfonso Cárdenas, director de tesis, envía el plan de pasantía I, a realizarse, en la Universidad del Tolima, en modalidad presencial, bajo la orientación del Dr. William Alfredo Chapman Quevedo, entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2021.	**Anexo_6:** Radicado No. 202105220053902 Número de créditos solicitados: **5**	**AVALADO**
Examen de candidatura	Yennifer Paola Villa Rojas Cod.: 2017299014	Convalidación de la publicación en coautoría entre la estudiante Yennifer Paola Villa Rojas y su directora de tesis, Dra. Piedad Ortega, como examen de candidatura de Énfasis EFE-II. Publicación titulada: *Por una Pedagogía Feminista Anticapacitista que Transgreda la Normalización*	**Anexo_7:** Radicado No. 202105220041862 Jurado asignado por el CADE: **Dr. Guillermo Bustamante**	**AVALADO**

	Yaquelin Nayibe Bonilla Mendoza Cód.: 2015299004	Convalidación de la publicación en coautoría entre la estudiante Yaquelin Nayibe Bonilla Mendoza y su directora de tesis, Dra. Isabel Garzón, como examen de candidatura de Énfasis EFE-I. Publicación titulada: *Percepción de niños del grado quinto de primaria acerca de su vivencia de democracia.*	**Anexo_8:** Radicado No. 202105220051272 Jurado asignado por el CADE: **Dr. Jorge Posada Escobar**	**AVALADO**
Proyecto de tesis	Fermín Gustavo Enciso Gutiérrez Cod.: 2015299014	El Dr. Alberto Martínez Boom, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: ***Infancia, escuela y escolarizacion: emergencia y devenir en las imágenes cinematográficas.*** **Anexo_9:** Radicado No. 202105220053542	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. Silvia Serra** (Universidad Nacional de Rosario, Argentina) • **Dr. Wilson Soto** (Universidad Santo Tomas) • **Dr. Absalón Jiménez Becerra** (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Silvia Serra, Wilson Soto y Absalón Jiménez

Tesis doctoral	Deysi Liseth Serrato Rodríguez Cod.: 2018299011	El Dr. Alberto Martínez Boom, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: ***La formación de maestros de biología y la biología como saber escolar en Colombia: emergencias, transformaciones y desplazamientos.*** **Anexo_10:** Radicado No. 202105220054662	Se propone a los siguientes evaluadores: • **Dra. María Silvia Serra** (Universidad Nacional de Rosario, Argentina) • **Dra. Maura Maura Corcini Lopes** (Universidade do Vale do Rio dos Sinos – Unisinos, Brasil) • **Dr. Ancizar Narváez** (Universidad Pedagógica Nacional) • **Dr. Oscar Púlido Cortés** (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia) • **Dr. Julio Alejandro Castro** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. María Serra, Maura Corcini y Ancizar Narváez

5. Varios.

5.1. La doctoranda Nancy Ayala Gómez solicita que la Cátedra doctoral 2020-2: Comenio 350 años después, sea convalidada por el espacio de Educación y Pedagogía EFEP-II (Anexo_11: Radicado No. 202105220041342).

El CADE no avala la solicitud de la doctoranda Nancy Ayala Gómez para convalidar la Cátedra doctoral 2020-2: *Comenio 350 años después*, por el espacio de Educación y Pedagogía EFEP-II.

Siendo las 4:20 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

7 de septiembre de 2021.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Proyecto de investigación, titulado: *Valoración por parte de la ciudadanía sobre prácticas culturales que involucran otras especies animales: macro y metacontingencias para la educación ambiental*, investigador principal: Dr. Pablo Fernando Páramo Bernal.

Anexo_2: Proyecto de investigación, titulado: *Interculturalidad, diferencia e inclusión: producción académica en el Doctorado Interinstitucional en Educación*, investigador principal: Dr. Jorge Jairo Posada Escobar.

Anexo_3: Radicado No. 202105220050892, solicitud para desarrollar la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. Henry David Caro.

Anexo_4: Radicado No. 202105220041192 y alcance **Anexo_5:** Radicado No. 202105220048942, solicitud de convalidación de un crédito para el espacio de formación de Énfasis V.

Anexo_6: Radicado No. 202105220053902, plan de pasantía I, presencial, del doctorando Alex Silgado Ramos.

Anexo_7: Radicado No. 202105220041862, examen de candidatura de Énfasis EFE-II de la doctoranda Yennifer Paola Villa Rojas.

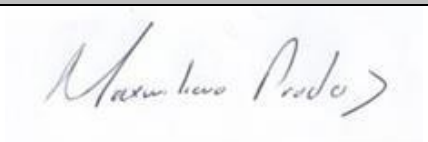
Anexo_8: Radicado No. 202105220051272, examen de candidatura de Énfasis EFE-II de la doctoranda Yaquelin Nayibe Bonilla Mendoza.

Anexo_9: Radicado No. 202105220053542, proyecto de tesis del doctorando Fermín Gustavo Enciso Gutiérrez.

Anexo_10: Radicado No. 202105220054662, tesis doctoral de la doctoranda Deysi Liseth Serrato Rodríguez.

Anexo_11: Radicado No. 202105220041342, la doctoranda Nancy Ayala Gómez solicita que la Cátedra doctoral 2020-2: *Comenio 350 años después*, sea convalidada por el espacio de Educación y Pedagogía EFEP-II.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
PEDRO NEL ZAPATA CASTAÑEDA **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión No. 2 de 2020

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	04 – 02 – 2020	Hora inicio:	2:10 p.m.	Hora final:	4:30 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE y Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE AMPLIADO				
Lugar de la reunión:	Sala de Juntas de la Rectoría				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
4. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
5. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Alexis Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos – CIUP
2. Sr. Oscar Javier Pinillos Rodríguez	Supernumerario de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP
3. Dra. Luz Amelia Hoyos	Profesora del Énfasis de Educación en Ciencias
4. Dra. María Cristina Martínez	Profesora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
5. Dr. Carlos Ernesto Noguera	Profesor del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
6. Dr. Ancízar Narváez Montoya	Profesor del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
7. Dr. Alexander Cely Rodríguez	Profesor del Énfasis en Lenguaje y Educación

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

8. Dr. Pablo Páramo Bernal	Profesor del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
9. Dra. Isabel Garzón Barragán	Profesora del Énfasis de Educación en Ciencias
10. Dr. Jorge Jairo Posada	Profesor del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
11. Dra. Sandra Guido Guevara	Profesora del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
12. Dr. Alfonso Torres Carrillo	Profesor del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
13. Dra. Carolina Merchán Price	Profesora del Énfasis en Lenguaje y Educación
14. Dra. Libia Stella Niño Zafra	Profesora del Énfasis de Educación en Ciencias
15. Dr. Gerardo Andrés Perafan	Profesor del Énfasis de Educación en Ciencias
16. Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Profesora del Énfasis de Educación en Ciencias
17. Dr. Fidel Antonio Cárdenas	Profesor del Énfasis de Educación en Ciencias
18. Dr. Rene Guevara Ramírez	Profesor del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos profesorales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.
6. CADE ampliado.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:10 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Presentación de informe de gestión del programa doctoral 2019 (Anexo_1).

El Dr. Prada presenta el informe de gestión del año 2019 y manifiesta que a su vez sirve como un insumo para los procesos de autoevaluación del programa doctoral. En este sentido, hace lectura del informe el cual está estructurado en 7 partes:

1. Estadísticas generales del DIE-UPN
2. Desarrollo académico
3. Proyectos, alianzas y convenios
4. Participación en equipos y procesos
5. Desarrollo de CADE y CAIDE

6. Articulación con los planes de acción institucionales y del DIE
7. Gestión documental y trabajo sobre Archivo del DIE

Así mismo, el Dr. Prada informa que ha realizado reuniones de inducción para los nuevos estudiantes del programa y manifiesta que desde la biblioteca central de la universidad se apoyará ofreciendo dos capacitaciones en uso de bases de datos y búsquedas bibliográficas, tanto para los estudiantes del doctorado como para los de maestría. Además, señala que de esta reunión surgió la idea de proponerle al Centro de Lenguas de la UPN el diseño de cursos y procesos específicos por horarios para estudiantes del programa doctoral.

Igualmente, el Dr. Prada informa sobre la propuesta del año Comenio presentada al Consejo Académico en donde se avaló y se ofrecerá como parte de los 65 años de la UPN. Este evento contempla actividades de investigación, docencia y conferencias, se llevará a cabo con la colaboración del Museo Pedagógico de la UPN y a su vez se gestionó un vínculo con el Museo Pedagógico de Praga con quienes se está llevando a cabo conversaciones para hacer visitas virtuales en donde también participen las diferentes Facultades.

Como cierre del informe, el Dr. Prada anuncia que resultado de la Misión de Sabios se propuso conformar un Instituto Superior de Pedagogía, razón por la cual a finales del año pasado el rector convocó a un grupo de profesores y a la coordinación del doctorado para que la UPN liderara dicho instituto y, por tanto, se elaboró una propuesta la cual fue enviada al Ministerio de Educación.

2.2. Caso de la doctoranda Nancy Patricia Jara Gutiérrez.

El Dr. Prada informa sobre la situación de la doctoranda Nancy Patricia Jara Gutiérrez quien entregó la tesis doctoral y un jurado la ha rechazado en tres ocasiones; señala que la semana pasada se reunió con el director de tesis de la estudiante, el Dr. Pedro Nel Zapata y la jurado, la Dra. Isabel Garzón para exponer la situación y ver cuáles eran los asuntos más difíciles de sortear y las posibles vías hacia el futuro para resolver este tema; así mismo, señala que no se solicita en ningún caso el cambio de jurado.

El Dr. Prada manifiesta que como conclusión de este encuentro es que hay algunos temas identificados que se reconocen están débiles en la tesis, relacionados con una combinación entre el marco teórico y metodologías afines con la Teoría fundamentada; por tanto, una alternativa es buscar apoyo dentro del mismo doctorado para que otros profesores puedan brindarle una asesoría a la doctoranda y así reforzar esos temas.

En este sentido, el Dr. Zapata señala que en la reunión se decidió junto con la Dra. Garzón enviar el trabajo a otro profesor que también conozca de Teoría fundamentada, expresa que si bien la Dra. Garzón tiene razón en algunas de las observaciones hay otros elementos en los que considera está haciendo una evaluación desde una perspectiva que no corresponde al trabajo.

El Dr. Ruiz pregunta por los conceptos de los otros dos jurados, ante lo cual el Dr. Prada responde que los dos jurados aprobaron la tesis doctoral. Además, señala que entre la primera y la última versión la tesis ha cambiado bastante, por tanto, cada vez que la doctoranda incluye modificaciones estas se remiten a los jurados con un informe realizado por ella.

Por lo anterior, el CADE avala enviar para lectura la tesis doctoral de la estudiante Nancy Jara al Dr. Pablo Páramo Bernal quien actuará en calidad de par amigo. Y así mismo, desde la coordinación se organizará un encuentro entre la doctoranda Jara y la evaluadora, la Dra. Garzón.

2.3. Revisor de las actas del CADE de 2020.

El Dr. Prada señala lo acordado en sesiones anteriores en relación con que las actas de CADE serán firmadas por el coordinador del programa y por un revisor del acta; recuerda que el revisor de las actas del año pasado fue el profesor Guillermo Bustamante, por ende, este año se necesita asignar otro profesor y propone que el Dr. Alfonso Cárdenas sea el revisor de las actas del presente año.

En este sentido, el CADE avala que el Dr. Cárdenas se asigne como revisor de las actas de CADE de 2020.

3. Asuntos profesorales.

3.1. El Dr. Pablo Páramo Bernal solicita aval para dirigir la pasantía de la doctoranda visitante Mónica Marcela Ramos Narváez de la Universidad de Granada – España, entre el 2 de marzo y el 29 de mayo de 2020 (Anexo_2).

El CADE avala la solicitud y se asignará una (1) hora en el plan de trabajo del Dr. Pablo Páramo por esta tutoría.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. El Dr. Christian Hederich solicita el cambio de la dirección de tesis que tiene con doctorandos Hedilberto Granados López, María del Pilar García Chitiva y Dora Manjarrés Carrizales dado a la aprobación de su año sabático y propone a la Dra. Ángela Camargo como nueva directora de tesis durante ese año; se avala esta solicitud con el visto bueno de la Doctora Camargo (Anexo_3).

El CADE avala la solicitud del Dr. Christian Hederich hasta que culmine su año sabático.

4.2. Asuntos para revisión y aprobación.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática por informar	Observaciones	Avalado / No avalado
Plan de pasantía	Yennifer Paola Villa Rojas Código: 2017299014	La Dra. Piedad Ortega, directora de tesis, envía el plan de pasantía I y II. Ésta se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la orientación de la Dra. Blanca Estela Zardel, entre el 30 de marzo y el 12 de junio de 2020.	Número de créditos equivalentes en relación con el tiempo de la pasantía: **10** **Anexo_4** Radicado No. 202005220007752	**AVALADO**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Tesis doctoral	Elsa Patricia Siu Lanzas Código: 2013299010	El Dr. Germán Vargas, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: *El cuerpo como invariante en la didáctica fenomenológica de la filosofía.* **Anexo_5** Radicado No. 201905220248062	Se propone como evaluadores a: ✓ **Dra. Ariela Battán Hornstein** (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) ✓ **Dr. Germán Bula Caraballo** (Universidad de La Salle) ✓ **Dr. Alberto Martínez Boom** (Universidad Pedagógica Nacional) ✓ **Dr. José Francisco Rodríguez Latorre (**Universidad del Rosario) ✓ **Dr. Horacio Banega** (Universidad de Buenos Aires)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Arieal Battán, Germán Bula y Alberto Martínez

5. Varios.

6. Intervención del Dr. Alexis Vladimir Pinilla Díaz, Subdirector de Gestión de Proyectos – CIUP (CADE AMPLIADO).

El Dr. Prada manifiesta que este encuentro tuvo origen en la pasada reunión de profesores en donde muchos manifestaron preocupaciones de cómo va la investigación tanto para los grupos de investigación, los investigadores y el doctorado, razón por la cual convocó al Dr. Alexis Pinilla, Subdirector de Gestión de Proyectos – CIUP a quien le da la palabra:

El Subdirector Pinilla agradece la invitación y manifiesta que atendiendo al perfil del CIUP como un centro de gestión de la investigación habrá procesos de gestión interna y externa qué mejorar y cualificar. Inicia con el tema de la convocatoria externa de Colciencias 833 de 2018 en la cual se tiene 66 grupos de la UPN clasificados así:

Clasificación de los grupos de investigación:

- Grupos en categoría A1: 9, con respecto a la medición anterior se aumentó de 5 grupos a 9.
- Grupos en categoría A: 13
- Grupos en categoría B: 9
- Grupos en categoría C: 19
- Grupos reconocidos: 3
- Grupos registrados: 13

De estos grupos los que tienen relación con el doctorado son:

- Grupos en categoría A1: 5, ellos son:

  1. Alternaciencias, liderado por la profesora Diana Moreno
  2. Educación y cultura política, liderado por la profesora Jeimy Cárdenas
  3. Filosofía y enseñanza de la filosofía, liderado por el profesor Germán Vargas
  4. Historia de la práctica pedagógica, liderado por el profesor Alberto Martínez
  5. Sujetos y nuevas narrativas, liderado por la profesora Nydia Constanza Mendoza

- Grupos en categoría A: 11, ellos son:

  1. COGNITEK, liderado por el profesor Luis Bayardo Sanabria
  2. Conocimiento profesional del profesor en ciencias, liderado por Édgar Orlay Valbuena
  3. Educación en ciencias, ambiente y diversidad, liderado por la profesora Rosa Nidia Tuay
  4. Educación superior, conocimiento y globalización, liderado por la profesora Olga Cecilia Díaz
  5. Enseñanza del lenguaje, liderado por el profesor Alfonso Cárdenas
  6. Pedagogía, lenguaje y comunicación, liderado por el profesor Geral Mateus Ferro
  7. Estilos cognitivos, liderado por el profesor Christian Hederich
  8. Ciencias, acciones y creencias, liderado por el profesor Pedro Nel Zapata
  9. Investigación por las aulas colombinas – INVAUCOL, liderado por el profesor Gerardo Andres Perafan
  10. Moralia, liderado por el profesor Alexander Ruiz Silva
  11. Pedagogía urbana y ambiental, liderado por el profesor Pablo Páramo Bernal

- Grupos en categoría B: 4, ellos son:

  1. Educación artística, liderado por la profesora Carolina Merchán
  2. Equidad y diversidad en educación, liderado por la profesora Sandra Guido Guevara
  3. Evaluándonos, liderado por el profesor José Emilio Díaz
  4. GEOPAIDEIA, liderado por el profesor Alexander Cely Rodríguez

- Grupo en categoría C: 1:

  1. Hipermedia, evaluación y aprendizaje del inglés, liderado por la profesora Esperanza Vera

- Grupo registrado: 1:

  1. Politia, liderado por el profesor René Guevara

Clasificación de los investigadores: El Subdirector Pinilla informa que realizó un cruce en cada categoría para filtrar que profesores investigadores tienen relación con el doctorado al ser parte de un grupo que está dentro del programa doctoral, ellos son:

- Investigadores Eméritos: 4 de los cuales todos tienen relación con el doctorado.
- Investigadores Senior: 17 de los cuales 9 tienen relación con el doctorado.
- Investigadores Asociados: 45 de los cuales 15 tienen relación con el doctorado.
- Investigadores Junior: 62 de los cuales 14 tienen relación con el doctorado.

Así mismo, el Subdirector Pinilla manifiesta que hay una amplia producción de los profesores ligados al doctorado en sus diferentes grupos de investigación y expresa que en el Comité de investigación se discutió que, fundamentalmente, en la Subdirección de Gestión de Proyectos la investigación tendrá tres escenarios de apoyo:

1. La cofinanciación externa, donde los proyectos necesitan el aval de la facultad, del Comité de ética y de la Subdirección de Gestión de Proyectos para participar en convocatorias externas. Manifiesta que en este punto están muy débiles porque actualmente solo se tienen 6 proyectos en cofinanciación y otra situación es que se está mirando solo a Colciencias cuando hay otras entidades que pueden apoyar proyectos de investigación. Para ello, propone consolidar un banco de proyectos con el fin de anticiparse a las convocatorias.
2. Se pueden presentar proyectos de investigación adscritos a los macro convenios que la universidad tiene firmada con otras universidades a nivel mundial los cuales no pasan por ninguna convocatoria, sino demandan el aval del Comité de Investigación y Proyección Social porque la contrapartida está representada en las descargas de horas para los profesores vinculados al proyecto. Señala que se debe explorar más porque en la actualidad se tiene más de 240 convenios firmados con otras universidades nacionales e internacionales y expresa que este es un escenario estratégico para los grupos de investigación clasificados en las categorías A1 y A.
3. La convocatoria interna se abre para todos los grupos de la universidad quienes deben registrarse en la plataforma PRIME la cual tiene como propósito para cualificar su uso ya que permite mejorar procesos a nivel interno para articularnos con una idea que se está trabajando con la mesa de investigación y con las universidades del SUE Distrito capital. Siendo una de las estrategias de la mesa visibilizar la investigación de todas las universidades para hacer puentes entre estas plataformas de información.

   Además, el Subdirector Pinilla informa que cuando se abren las convocatorias internas hay un primer filtro de revisión técnica y para evitar inconvenientes manifiesta que habrá un funcionario del CIUP o un monitor que esté al frente con los investigadores para hacer la lista de chequeo antes del cierre de la plataforma. Señala que para la próxima convocatoria interna se tiene $850 millones de pesos que es poco dinero para la cantidad de proyectos que se aprueban.

El Subdirector Pinilla señala que teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y para dialogar en torno a las dificultades que se han presentado y buscar las posibles soluciones e ideas compartidas da la palabra a los profesores:

El Dr. Páramo se refiere a la convocatoria interna de la universidad y menciona que hay una serie de problemas que se deben resolver en cuanto a los criterios con que se eligen los evaluadores de los proyectos ya que se puntúan muy bien los proyectos que tienen que ver con la didáctica, la enseñanza de las ciencias, los problemas del profesor o con la problemática de la paz, pero si se presenta un proyecto que tiene que ver con la educación ciudadana en los espacios públicos o con el bienestar y derechos de los animales el puntaje es muy bajo siendo que los investigadores tienen tradición en Colciencias como investigadores senior. Así mismo, el Dr. Páramo menciona que en alguna reunión propuso que debiera existir:

- Un incentivo para los investigadores que logren subir en su clasificación ante Colciencias donde los investigadores que logren la categoría de eméritos y senior no se tengan que someter a evaluación.
- Un incentivo en términos del puntaje que se le asigne a la hora de evaluar el proyecto.

El Dr. Noguera menciona que la Subdirección debe pensar en algunos apoyos que no necesariamente sean apoyos a proyectos de investigación, como:

- Se tiene un Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación que se realiza cada dos años y hay un grupo de investigación que tiene varios profesores que generalmente pueden asistir, pero se sabe de las políticas de financiación de la ORI en donde solo puede ir un profesor financiado con tiquetes y otro con viáticos. Para ello, propone que los grupos puedan tener un apoyo como, por ejemplo, de $5 millones de pesos para que el grupo defina en que invierte el dinero y así fortalecer las actividades de este las cuales representan puntajes para mantener el nivel de grupo A1 o A.

- Apoyar traducciones de artículos dado que hay revistas que solicitan la traducción de los textos a ingles u otra lengua.

Así mismo, el Dr. Noguera propone que nuevamente la UPN tenga un seminario de investigación dado que se hace necesario articularse con la ciudad y el país.

El Dr. Ruiz propone que una forma de financiar traducciones o internacionalización puede ser que el dinero que produzcan los grupos de investigación desde la extensión y proyección social redunde en la investigación desarrollada por el grupo.

La Dra. Guido se refiere a las restricciones que tiene el Acuerdo No. 004 para asignar horas de investigación a los profesores y propone que:

- Dentro de los planes de trabajo hay un ítem que es de investigación y lo mínimo que requiere un profesor para trabajar en el grupo de investigación son de 4 o 5 horas a la semana, por tanto, señala que esta asignación debe ser modificada.

- La mirada debería estar más centrada en la investigación a nivel internacional que nacional, sin embargo, la dificultad con esto es que hay una división entre el CIUP y la ORI ya que es demasiado precaria la manera de actuar con proyectos internacionales sabiendo que de donde sale la financiación internacional es de la relación con los profesores que se genera en la internacionalización, pero se necesita un apoyo en la sinergia entre esas dos dependencias.

- Existen proyectos de facultad para trabajar renovación curricular en todas las facultades, pero no se tiene con el doctorado, entiende que el programa doctoral no está en el organigrama de la universidad, pero como profesores del doctorado se debe exigir una convocatoria para proyectos del programa doctoral que sean de investigación, pero que aporten en la renovación y en el trabajo dentro de los énfasis.

La Dra. Hoyos manifiesta que desde hace varias administraciones se ha propuesto tener un presupuesto dentro de los proyectos para las publicaciones ya que se exige publicar en revistas indexadas, pero no hay dinero ni para la traducción ni para la publicación del artículo. Propone que una ayuda para los grupos de investigación es flexibilizar la utilización del presupuesto, es decir, cada proyecto tiene una naturaleza distinta y si bien para algunos grupos la participación de tres monitores es importante, en otros proyectos no es necesario y con un solo monitor es suficiente dado que en algunas oportunidades gran parte del presupuesto asignado se debe invertir en el pago de los monitores que se obligan a tener y, por ende, es necesario que cada grupo defina en que invierte realmente el presupuesto.

El Dr. Cely señala que con referencia al uso del presupuesto de socialización del cual a veces queda dinero no es posible usarlo en los casos en donde dos profesores vayan al mismo tiempo a socializar un proyecto en un evento académico ya que las políticas de la ORI no lo permiten, pero si está el dinero para ello.

La Dra. Merchán propone que:

- Con respecto a las traducciones, la UPN tiene un Departamento de Lenguas y es posible lograr que profesores de este departamento puedan aportar en esas traducciones ya sea con horas cargadas al plan de trabajo o como parte del trabajo de grado de estudiantes.

- Se cree una electiva para que, en vez de pagar monitores, estos espacios se ofrezcan a los estudiantes que están en los semilleros de investigación para que, por una parte, se les valga por créditos académicos y, por otra, apoyen los proyectos.

El Dr. Prada anuncia la propuesta que ha surgido del CADE sobre generar programas de investigación para los grupos donde se asignen horas al plan de trabajo de los profesores.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Subdirector Pinilla manifiesta que está trabajando en un documento con una estrategia macro de proyección de la investigación y expresa que las propuestas presentadas en esta sesión nutrirán el documento para posteriormente socializarlo; propone realizar más adelante una reunión de trabajo para articular iniciativas como, por ejemplo, recuperar la propuesta del Dr. Alberto Martínez, cuando fue director del CIUP, en relación a crear programas de investigación.

Además, el Subdirector Pinilla señala que en cuanto al tema de la evaluación hay una propuesta de evaluación de la investigación realizada por la Pontificia Universidad Javeriana para la UPN la cual está revisando para crear unas líneas de evaluación distintas. Así mismo, manifiesta que en relación con los proyectos interinstitucionales se va abrir una tercera convocatoria SUE como otro escenario para sumar esfuerzos y alianzas con el propósito de sacar los proyectos adelante.

Siendo las 4:30 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

18 de febrero de 2020

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Anexo_1: Informe de gestión del programa doctoral 2019.

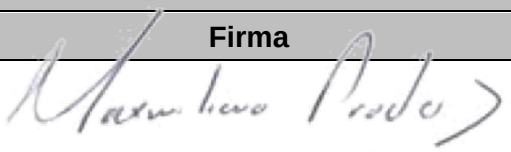
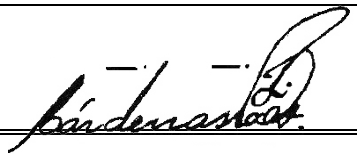
Anexo_2: Solicitud pasante internacional del Dr. Pablo Páramo.

Anexo_3: Solicitud cambio de director de tesis del Dr. Christian Hederich debido a su año sabático.

Anexo_4: Radicado No. 202005220007752, plan de pasantía I y II de la doctoranda Yennifer Paola Villa Rojas.

Anexo_5: Radicado No. 201905220248062, tesis doctoral de la doctoranda Elsa Patricia Siu Lanzas.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
ALFONSO CÁRDENAS PÁEZ **Revisor del acta**	

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión No. 11 de 2020
Sesión virtual

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	09 – 06 – 2020	Hora inicio:	2:05 p.m.	Hora final:	3:40 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través del servicio institucional Microsoft Teams				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
4. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
5. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales
4. Asuntos profesorales.
5. Asuntos estudiantiles.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:05 de la tarde se inicia la sesión a través de la aplicación institucional Teams debido a la contingencia por la Covid-19.

2. Informes.

2.1. Reunión virtual del CAIDE del 5 de junio de 2020.

El Dr. Prada informa que se está en el proceso de autoevaluación del programa el cual debe realizar cada 2 años y se espera que hacia el 16 de junio se tenga un primer informe de autoevaluación entre las tres instituciones. Así mismo, informa que en la reunión participaron las tres coordinadoras de las oficinas de acreditación de calidad de cada universidad donde se resolvieron algunas inquietudes sobre el registro SNIES, el proceso de autoevaluación y el tema de la redistribución de créditos con el propósito de ver sus posibilidades y alcances donde se tuvo en cuenta que la estructura curricular del DIE no se modifica, pero la redistribución interna de créditos si es posible.

Igualmente, el Dr. Prada informa que en una página de internet apareció una noticia en donde se decía que el DIE-UPN hizo la apertura de un nuevo Énfasis en Matemáticas con una duración de 3 años. Por supuesto, afirma, es una información falsa y se solicitó a la oficina de comunicaciones de la Universidad se ayudara a rastrear este sitio de internet para aclarar la situación y ver cómo se procedía.

3. Asuntos generales

3.1. Proceso de inscripción al programa doctoral para el 2020-2:

- **Entrega de carpetas de los aspirantes a los respectivos coordinadores de énfasis.**

El Dr. Prada informa que en el proceso de inscripción 2020-2 participan profesores del distrito dado que el DIE-UPN fue postulado por el Ministerio de Educación donde se pueden presentar los profesores del distrito y así apoyarlos con créditos condonables. De esta manera, se llevó a cabo una reunión con los aspirantes el pasado jueves en la que se conectaron más o menos 110 interesados, las preguntas más recurrentes fueron en relación con la documentación de estas becas, los cronogramas y horarios del programa doctoral.

Además, el Dr. Prada informa que tanto la información que se envió al Ministerio de Educación para ofertar al doctorado, como en la reunión fue aclarar que el doctorado es presencial en a la ciudad de Bogotá y hasta el momento no tiene con seminarios virtuales, pero cuenta con cursos intensivos para favorecer el desplazamiento de los estudiantes.

En este sentido, el Dr. Prada informa que en el actual proceso de inscripción al programa doctoral para el 2020-2 se inscribieron 96 aspirantes. Posteriormente, el equipo de trabajo realizó la revisión de la documentación entregada por cada aspirante obteniendo que de los 96 aspirantes pasaron a la segunda etapa del proceso 46. Igualmente informa que se cuenta con 20 becas, créditos condonables que se distribuyen entre los estudiantes que ya están cursando el programa doctoral y los aspirantes que sean admitidos.

Por lo anterior, el Dr. Prada hace lectura de la siguiente tabla:

ÉNFASIS	GRUPO INVESTIGACIÓN	CUMPLIERON	NO CUMPLIERON	TOTAL PRESENTADOS AL ÉNFASIS	SIN CARPETA	
Educación en Ciencias	Alternaciencias	4	2	6	1	34
	Conocimiento profesional del profesor de ciencias	2	3	5	1	
	Educación en ciencias, ambiente y diversidad	1	1	2		
	Ciencias, Acciones y Creencias	6	5	11		
	RE-MATE	3	0	3		
	Didáctica de la Matemática	2	3	5		
	TOTAL	**18**	**14**	**32**		
Educación, Cultura y Sociedad	Sujetos y nuevas narrativas	2	4	6	1	28
	Educación y cultura política	8	4	12		
	Equidad y diversidad en educación	2	7	9		
	TOTAL	**12**	**15**	**27**		
Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	Filosofía y Enseñanza de la Filosofía	3	3	6		6
	TOTAL	**3**	**3**	**6**		

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

ÉNFASIS	GRUPO INVESTIGACIÓN	CUMPLIERON	NO CUMPLIERON	TOTAL PRESENTADOS AL ÉNFASIS	SIN CARPETA	
Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada	Historia de las prácticas pedagógicas en Colombia	6	3	9		9
	TOTAL	**6**	**3**	**9**		
Lenguaje y Educación	GIPELEC	2	5	7	1	8
	TOTAL	**2**	**5**	**7**		
Sujetos y escenarios de Aprendizaje	Estilos cognitivos	3	5	8		11
	Pedagogía urbana y ambiental	2	1	3		
	TOTAL	**5**	**6**	**11**		
TOTAL		**46**	**46**	**92**	**4**	**96**

De esta manera, la coordinación del programa doctoral le enviará, por correo electrónico, a cada uno de los coordinadores de énfasis las carpetas de los aspirantes que pasaron a la etapa de entrevista y prueba escrita.

4. Asuntos profesorales.

4.1. La Dra. Isabel Garzón solicita aval para el ingreso de docentes del grupo ALTERNACIENCIAS con el fin de codirigir tesis doctorales (Anexo_1: Radicado No. 202005220056212)

El Dr. Prada propone que una vez se tenga el listado de admitidos al programa doctoral para el 2020-2 sea considerada la solicitud de la Dra. Isabel Garzón. El CADE avala la propuesta.

5. Asuntos estudiantiles.

5.1. Solicitud de nueva admisión excepcional de Leidy Nataly Mateus Aguilera para el 2020-2 (Anexo_4: Radicado No. 202005220056052).

El Dr. Prada informa que el carácter de excepcional radica en que la solicitud esta fuera de los tiempos establecidos en el calendario académico. Además, informa que es una estudiante del convenio que se tiene con EITIC.

El CADE avala la solicitud de nueva admisión excepcional para el 2020-2 de Leidy Mateus.

5.2. Asuntos para revisión y aprobación.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática por informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Yennifer Paola Villa Rojas Cód.: 2017299014	La Dra. Piedad Ortega, directora de tesis, envía el plan de pasantía I y II, a realizarse, en modalidad virtual, en la Universitat Oberta de Catalunya – España, bajo la orientación de la Dra. Asunción Pié Balaguer, entre el 1 de septiembre y el 9 de noviembre de 2020.	Número de créditos equivalentes en relación con el tiempo de la pasantía: **10** **Anexo_2** Radicado No. 202005220055722	**NO AVALADO**
	Miller Antonio Pérez Lasprilla Cód.: 2016299008	El Dr. Ancízar Narvaéz, director de tesis, envía el plan de pasantía I, a realizarse, en modalidad virtual, en la Universidade do Vale do Taquari – Brasil, bajo la orientación del Dr. Rogerio José Schuck, entre el 6 y el 18 de julio de 2020.	Número de créditos equivalentes en relación con el tiempo de la pasantía: **2** **Anexo_3** Radicado No. 202005220056412	**AVALADO**
Nueva admisión	Alessandro Ballabio Cód.: 2020199003	El doctorando solicita nueva admisión para el semestre académico 2020 – 2. Con visto bueno del Dr. Germán Vargas, quien continuará actuando en calidad de director de tesis.	**Anexo_5** Radicado No. 202003850064003	**AVALADO**
Candidatura a doctora	Sandra Patricia Guzmán Puentes Cód.: 2013299005	La doctoranda cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidata a doctora. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación a la doctoranda.	**Anexo_13:** Radicado No. 202005220057742 Director de tesis: Dr. René Guevara	**AVALADO**

Proyecto de tesis	Claudia Bibiana Alfonso Cortés Cód.: 2015299003	El Dr. Alejandro Álvarez, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: *La Educación Ambiental como saber escolar.* **Anexo_7:** Radicado No. 202005220056872	Se propone como evaluadores a: ✓ **Dr. José Antonio Caride** (Universidad de Santiago de Compostela, España) ✓ **Dr. Óscar Pulido Cortés** (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia) ✓**Dr. William Manuel Mora Penagos** (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	**AVALADO**
	Sandra Bibiana Villa Vargas Cód.: 2017299015	El Dr. Pablo Páramo, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: *Pedagogía en los museos que conservan el patrimonio natural: una estrategia para el desarrollo de la Identidad Ambiental Nacional.* **Anexo_8:** Radicado No. 202005220057342	Se propone como evaluadores a: ✓ **Dra. Silvia Collado Salas** Universidad de Zaragoza, España) ✓ **Dr. Emilo Moyano Díaz** (Universidad de Talca, Chile) ✓ **Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO**
Tesis doctoral	José Orlando Pachón Moreno Cód.: 2012199016	La Dra. Carolina Merchán, directora de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: *El Juego como Objeto de Enseñanza de la Educación Física.* **Anexo_9:** Radicado No. 202005220056232	Se propone como evaluadores a: ✓ **Dr. Ricardo Crisorio*** (Universidad de La Plata, Argentina) ✓**Dr. Daniel Oliveros Wilches** (Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA) ✓ **Dra. Ángela Camargo Uribe** (Universidad Pedagógica Nacional) ✓ **Dr. Oscar Niño Méndez** (Universidad de Cundinamarca) ✓ **Dr. Adrián Córdoba** (Universidad de Ginebra)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Crisorio, Oliveros y Camargo para la lectura de la tesis doctoral

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Tesis doctoral	Lina Andrea Capador Ramírez Cód.: 2013299013	La Dra. Carolina Merchán, directora de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: *Una mirada didáctica a la estructuración de corporeidad en la educación física de la escolaridad inicial.* **Anexo_10:** Radicado No. 202005220056242	Se propone como evaluadores a: ✓ **Dr. Raúl Horacio Gómez*** (Universidad de La Plata, Argentina) ✓ **Dra. Luz Helena Gallo** (Universidad de Antioquia) ✓ **Dra. Luz Amelia Hoyos** (Universidad Pedagógica Nacional) ✓ **Dr. Víctor Hugo Durán** (Universidad Pedagógica Nacional) ✓ **Dr. Henry David Caro** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Gómez, Gallo y Hoyos para la lectura de la tesis doctoral
	Sandra Patricia Guzmán Puentes Cód.: 2013299005	El Dr. René Guevara, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: *La Docencia de Calidad y su relación con las Políticas de Acreditación.* **Anexo_11:** Radicado No. 202005220056382	Se propone como evaluadores a: ✓**Dr. Luis Manuel Aguayo Rendón** (Universidad Pedagógica Nacional, México) ✓**Dr. Jorge Oswaldo Sánchez** (Universidad del Magdalena) ✓**Dr. Guillermo Bustamante** (Universidad Pedagógica Nacional) ✓**Dr. Carlos Rico Troncoso** (Pontificia Universidad Javeriana) ✓**Dr. Álvaro Fernando López (**Universidad Autónoma Metropolitana, México)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. Aguayo, Sánchez y Bustamante para la lectura de la tesis doctoral

Tesis doctoral	Nelson Oswaldo Lara Martínez Cód.: 2015299017	El Dr. Pedro Nel Zapata, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: *Actitudes de profesores de ciencias naturales de secundaria y media hacia la promoción escolar: un estudio en cuatro instituciones de la secretaria de educación del distrito capital.* **Anexo_12:** Radicado No. 202005220055512	Se propone como evaluadores a: ✓**Dra. Mayra García Ruíz** (Universidad Pedagógica Nacional de México) ✓**Dr. Tiburcio Moreno Olivos** (Universidad Autónoma Metropolitana de México) ✓**Dra. Libia Stella Niño Zafra** (Universidad Pedagógica Nacional) ✓**Dr. Álvaro García** (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) ✓**Dr. José Emilio Díaz Ballén (**Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** El CADE avala como evaluadores a los Dres. García, Moreno y Niño para la lectura de la tesis doctoral

6. Varios.

6.1. El Dr. Carlos Noguera envía comunicación solicitando el cambio de evaluador para la lectura del proyecto de tesis de la doctoranda María Isabel Heredia Duarte, titulado: El futuro como tiempo de la educación. Un examen sobre el diseño del hombre en el siglo XX. (Anexo_13: 202005220057832)

- **Jurado anterior: Dr. Claudio Dalbosco (no pudo actualizar su pasaporte para los trámites administrativos)**
- **Se propone como evaluador al Dr. José Darío Herrera de la Universidad de Los Andes.**

El CADE avala la solicitud de cambio de evaluador para la lectura del proyecto de tesis de la doctoranda María Heredia.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

23 de junio de 2020

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Radicado No. 202005220056212, solicitud de la Dra. Isabel Garzón.

Anexo_2: Radicado No. 202005220055722, plan de pasantía, en modalidad virtual, de la doctoranda Yennifer Paola Villa Rojas.

Anexo_3: Radicado No. 202005220056412, plan de pasantía, en modalidad virtual, del doctorando Miller Antonio Pérez Lasprilla.

Anexo_4: Radicado No. 202005220056052, nueva admisión excepcional 2020-2 de Leidy Mateus.

Anexo_5: Radicado No. 202003850064003, nueva admisión 2020-2 del doctorando Alessandro Ballabio.

Anexo_6: Radicado No.202005220056872, proyecto de tesis de la doctoranda Claudia Bibiana Alfonso Cortés.

Anexo_7: Radicado No.202005220057342, proyecto de tesis de la doctoranda Sandra Bibiana Villa Vargas.

Anexo_8: Radicado No. 202005220056232, tesis doctoral del doctorando José Orlando Pachón Moreno.

Anexo_9: Radicado No. 202005220056242, tesis doctoral de la doctoranda Lina Andrea Capador Ramírez.

Anexo_10: Radicado No. 202005220056382, tesis doctoral de la doctoranda Sandra Patricia Guzmán Puentes.

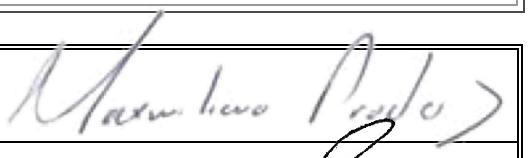
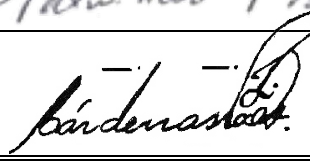
Anexo_11: Radicado No. 202005220055512, tesis doctoral del doctorando Nelson Oswaldo Lara Martínez.

Anexo_12: Radicado No. 202005220057742, candidatura a doctora de la doctoranda Sandra Patricia Guzmán Puentes.

Anexo_13: Radicado No. 202005220057832, cambio de evaluador para la lectura del proyecto de tesis de la doctoranda María Isabel Heredia Duarte.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	**Firma**

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
ALFONSO CÁRDENAS PÁEZ **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 15 de 2020

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 – 08 – 2020	Hora inicio:	2:10 p.m.	Hora final:	3:30 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través de la Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dr. Omar López Vargas	Profesor delegado del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador delegado del Énfasis en Lenguaje y Educación
6. Dra. Rosa Nidia Tuay	Profesora delegada del Énfasis de Educación en Ciencias
7. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos generales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión a través de la plataforma TEAMS debido a la actual situación de pandemia; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:10 de la tarde se inicia la sesión.

2. Informes.

2.1. Información Jornada con Comisión de la Verdad.

El Dr. Ruiz informa que se tiene una comisión de la verdad del conflicto armado interno operando desde fines del 2008 y va hasta finales del 2021, es un intento donde hay personas trabajando en narrar buena parte de la violencia política que ha ocurrido en estas últimas décadas. La comisión ha venido instalándose en distintos ámbitos institucionales del país y uno de ellos es la universidad a partir de un convenio que tiene la UPN con la comisión de la verdad producto de un trabajo realizado por unas practicantes de psicología y pedagogía que él dirige. De esta manera, se organizó la instalación de la comisión en la UPN y es una jornada que se llevará a cabo el día 9 de septiembre a las 4:00 p.m. donde se sitúa la problemática del esclarecimiento de la verdad del conflicto armado, por lo cual, el Dr. Ruiz expresa que le parece clave se convoque desde el doctorado e invita a participar de la jornada.

Además, el Dr. Ruiz anuncia que el libro No. 8 de la Cátedra Doctoral “El método en discusión” será presentado en la tercera semana de septiembre a la comunidad universitaria para incentivar un diálogo, especialmente con las personas del doctorado.

3. Asuntos generales

3.1. Propuesta: Cursos de extensión.

El Dr. Prada informa que la cuestión con los cursos de extensión era la apertura de la modalidad virtual por iniciativa de la ORI que pretende ampliar la internacionalización desde los posgrados de la universidad. Manifiesta que en el CADE pasado se presentaron dos propuestas de cursos de extensión de los profesores Alejandro Álvarez y Germán Vargas donde la aprobación o no de estos cursos quedó aplazada para el presente CADE en la perspectiva de discutir la apertura de la ampliación virtual en el doctorado. En este sentido, el Dr. Prada pone a consideración del CADE las dos propuestas de cursos de extensión con la posibilidad de homologar. Así mismo, el Dr. Prada anuncia que el Dr. Cárdenas comentó que el CADE hace algunos años había definido unos criterios sobre este tema en términos de horas, créditos y condiciones de homologación para estos cursos de extensión, la diferencia, para estos momentos, es que estos serían ofrecidos de modo virtual.

Por lo anterior, el CADE avala los cursos de extensión de los profesores Alejandro Álvarez y Germán Vargas a los cuales se les hará un seguimiento. Así mismo, el CADE decide que cada propuesta de curso de extensión debe ser presentada, revisada y avalada por el CADE.

3.2. Solicitud de aval de la Estancia Académica Posdoctoral del Dr. José Emilio Díaz Ballén (Anexo_1: Radicado No. 202005220068412).

El Dr. Prada manifiesta que la propuesta presentada por el Dr. José Emilio Díaz Ballén fue revisada y cuenta con las condiciones que se establecieron en el CADE incluyendo aquella que se propuso en donde el resultado fuera dos artículos en coautoría con el tutor de la estancia. Informa que es una investigación la cual se propone realizar a partir del 2020-2. Además, el Dr. Prada informa que el profesor Díaz tiene un proyecto de investigación interinstitucional con una Universidad brasilera, proyecto a tres años, sobre políticas de evaluación a nivel Latinoamericano y, por tanto, se le requirió aclarara para diferenciar los dos proyectos de investigación porque no se podría avalar una propuesta cuyo objetivo fuera el mismo de otro lugar. En respuesta a la aclaración el profesor Díaz manifestó que son dos proyectos totalmente diferentes.

En este sentido, el CADE avala la estancia académica posdoctoral del Dr. José Emilio Díaz Ballén, bajo la tutoría del Dr. Jorge Jairo Posada Escobar.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. La doctoranda Yolanda Gómez Mendoza solicita aval para el cambio de énfasis y director de tesis (Anexo_2: Radicado No. 202005220060902).

El Dr. Prada informa que la solicitud presenta el aval del énfasis y contiene las firmas de su actual directora de tesis, la Dra. Carolina Merchán y el visto bueno del Dr. Ancízar Narváez quien actuaría como su nuevo director de tesis.

Por lo anterior, el CADE avala el cambio de énfasis y director de tesis de la doctoranda Yolanda Gómez Mendoza.

4.2. La doctoranda Claudia Bibiana Alfonso Cortés solicita el aplazamiento de la pasantía I y II y la reprogramación de la misma entre el 7 de marzo y el 23 de mayo de 2021 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia – España (Anexo_3: Radicado. No. 202005220069152).

El CADE avala el aplazamiento de la pasantía I y II de la doctoranda Claudia Bibiana Alfonso Cortés y la reprogramación de la misma.

5. Varios.

5.1. La Dra. Martha Herrera, directora de tesis, remite: El Examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II, titulado: Tramas en la configuración de subjetividades en contextos de violencia política y conflicto armado, de autoría de la estudiante Viviana Suárez Galvis

Se propone como evaluador al Dr. Elkin Darío Agudelo Colorado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (Anexo_6: Radicado No. 202005220070422)

El CADE avala enviar el examen de la doctoranda Viviana Suárez a lectura por parte del Dr. Elkín Agudelo.

5.2. Artículo como requisito de grado.

El Dr. Prada informa que el doctorado tiene como requisito de grado la entrega de un artículo publicado y algunos estudiantes han manifestado que este es un requisito nuevo, sin embargo, es un requisito que siempre ha estado y propone que este requisito de grado se presente ante la coordinación del doctorado para su verificación y aval con el fin de descongestionar de asuntos al CADE.

El Dr. Cárdenas pregunta si un artículo de revista publicado que ha sido validado como examen de candidatura puede ser también presentado como requisito de grado. Ante esto, el Dr. Prada responde que si es posible ya que no es un requisito adicional.

De esta manera, se hace lectura del documento marco en donde se encuentra dicho requisito y ante esto el CADE decide delegar a la coordinación del programa doctoral la verificación y aval de los artículos publicados en revista indexada como requisito de grado. En el caso que la publicación presentada como requisito de grado sea un libro de investigación, capítulo de libro de investigación o memorias de un evento sobre investigación en su campo, estos serán revisados y convalidados únicamente por el CADE.

Siendo las 3:30 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

1 de septiembre de 2020

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Radicado No. 202005220068412, solicitud de Estancia Académica Posdoctoral del Dr. José Emilio Díaz Ballén.

Anexo_2: Radicado No. 202005220060902, cambio de énfasis y director de tesis de la doctoranda Yolanda Gómez Mendoza.

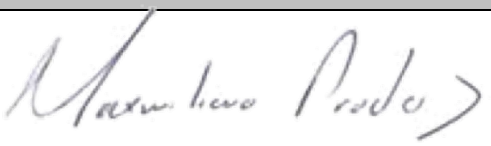
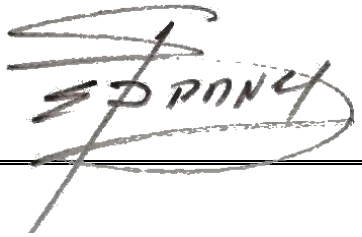
Anexo_3: Radicado. No. 202005220069152, aplazamiento de la pasantía I y II y la reprogramación de la misma de la doctoranda Claudia Bibiana Alfonso Cortés.

Anexo_4: Radicado No. 202005220063752, plan de pasantía I y II, a realizarse, en modalidad mixta del doctorando Nixon Alirio Medina Talero.

Anexo_5: Radicado No. 202005220070172, proyecto de tesis del doctorando Néstor Fernando Méndez Hincapié.

Anexo_6: Radicado No. 202005220070422, examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-II de la doctoranda Viviana Suárez Galvis.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
PEDRO NEL ZAPATA CASTAÑEDA **Revisor del acta**	

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 19 de 2020

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 – 10 – 2020	Hora inicio:	2:10 p.m.	Hora final:	2:50 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través de la Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador delegado del Énfasis en Lenguaje y Educación

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Asuntos generales.
3. Asuntos profesorales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión a través de la plataforma TEAMS debido a la actual situación de pandemia; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:10 de la tarde se inicia la sesión.

2. Asuntos generales.

2.1. Reconocimiento económico a expertos(as) internacionales.

El Dr. Prada informa que se está tramitando una resolución para otorgar las bonificaciones a profesores invitados a los seminarios doctorales, hoy de manera virtualmente ya que solo era posible conceder esta bonificación con la presencialidad. La resolución aún está en proceso, esto con el ánimo de incentivar la participación internacional.

El Dr. Prada aclara que, en la Universidad, el doctorado sería el único programa que aplicaría estas bonificaciones al poseer, para ello, recurso propio.

El CADE avala la continuidad de esta gestión.

2.2. Curso de extensión titulado: Escolarizacion y Educapital, orientado por el Dr. Alberto Martínez Boom (Anexo_1).

El CADE avala el curso de extensión presentado por el Dr. Alberto Martínez Boom.

3. Asuntos profesorales

3.1. El Dr. Pablo Páramo solicita el aval para el reconocimiento económico del Dr. Jonathan Melo de Oliveira de la Faculdade Estácio de Sá de Goiás (FESGO) – Brasil, quien participará en el seminario doctoral, en modalidad virtual, el miércoles 25 de noviembre de 2020 (Anexo_2: Radicado No. 202005220085842).

El CADE avala la solicitud, la cual estará supeditada al aval de la resolución mencionada en el ítem 2.1 de la presente acta.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. Solicitud de nueva admisión excepcional para el 2021-1 de Dixon Bladimir Olaya Gualteros (Anexo_3: Radicado No. 202005220081742).

Directora de tesis: Dra. Martha Cecilia Herrera.

Requisitos faltantes:

- Un (1) crédito de pasantía nacional.
- Certificado de segunda lengua.
- Tesis doctoral.

- Último semestre cursado: 2018-1.

El Dr. Prada propone estudiar el tema en el próximo CADE junto con las demás solicitudes de nueva admisión para el 2021-1. El CADE avala la propuesta.

4.2. Asuntos para revisión y aprobación

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Candidatura a doctora	Noemí Pérez Martínez Cód.: 2015299022	La doctoranda cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidata a doctora. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación a la doctoranda.	**Anexo_4:** Radicado No. 202005220082632 Director de tesis: Dr. Jorge Posada	**AVALADO**

Proyecto de tesis	Jhon Alexander Vargas Rojas Cód.: 2019299013	La Dra. Martha Cecilia Herrera, directora de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: *Devenir vida que importa: matrices pedagógicas, ideología de género y diversidad sexual.* **Anexo_5:** Radicado No. 202005220081462	Se propone como evaluadores a: ✓ **Dr. Wenceslao Machado de Oliveira Junior** (Universidad Estatal de Campinas, Brasil) ✓ **Dr. Manuel Roberto Escobar Cajamarca** (Universidad Central) ✓ **Dr. Alfonso Torres Carrillo** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO**

5. Varios

5.1. El Dr. Prada informa que hubo una solicitud de la estudiante Claudia Bibiana Alfonso quien presentó sus exámenes de candidatura en coautoría con una persona que no es el director de tesis, el cual no fue tramitado ya que la idea es evaluar la capacidad investigativa del estudiante, además, de tener un lineamiento interno en el programa el cual plantea que los exámenes de candidatura deben ser de autoría o en coautoría con su director de tesis.

5.2. El Dr. Prada anuncia que, otro elemento pendiente por revisar es si las distinciones de las tesis deben estar enlazadas a una nota.

Siendo las 2:50 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

27 de octubre de 2020

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Curso de extensión del Dr. Alberto Martínez Boom.

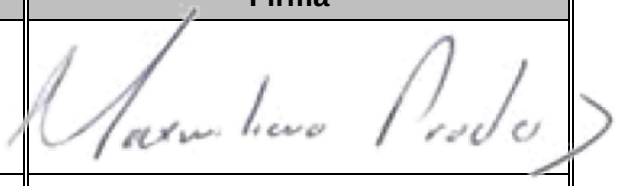
Anexo_2: Radicado No. 202005220085842, solicitud de avala para el reconocimiento económico del académico internacional Jonathan Melo de Oliveira.

Anexo_3: Radicado No. 202005220081742, nueva admisión excepcional para el 2021-1 de Dixon Bladimir Olaya Gualteros.

Anexo_4: Radicado No. 202005220082632, candidatura a doctora de la doctoranda Noemí Pérez Martínez.

Anexo_5: Radicado No. 202005220081462, proyecto de tesis del doctorando Jhon Alexander Vargas Rojas.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
ALFONSO CÁRDENAS PÁEZ **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE
Acta de Reunión virtual No. 22 de 2020

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	10 – 11 – 2020	Hora inicio:	2:05 p.m.	Hora final:	3:50 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través de la Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Asuntos generales.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Varios.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión a través de la plataforma TEAMS debido a la actual situación de pandemia; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:05 de la tarde se inicia la sesión.

2. Asuntos generales.

2.1. Propuestas de syllabus para el 2021-1 (Anexo_1 y Anexos A – H) Pendiente

El Dr. Prada presenta el consolidado con las propuestas de syllabus para el 2021-1 y el CADE avala los siguientes syllabus:

1) Seminario: *Estilo de razonamiento científico de laboratorio en la educación en ciencias: Cuestiones éticas*, dirigido por los Dres. Julio Alejandro Castro Moreno e Isabel Garzón Barragán.

2) Seminario: *Pensamiento crítico a partir de las relaciones CTSA en la formación del profesorado de ciencias*, dirigido por los Dres. Rosa Nidia Tuay Sigua, María Rocío Pérez y Yair Alexander Porras.

3) Seminario: *La Gramática del Saber Escolar*, dirigido por el Dr. Dr. Alejandro Álvarez Gallego.

4) Seminario: *Fundamentos neuropsicológicos del aprendizaje*, dirigido por los Dres. Christian Hederich Martínez y Ángela Camargo Uribe.

5) Seminario: *La investigación social y pedagógica: fundamentos epistemológicos y metodológicos*, dirigido por el Dr. Pablo Páramo Bernal.

6) Seminario: *AMOR, CUIDADO Y MEMORIA. Construcción de saber en experiencias de formación moral y política*, dirigido por el Dr. Alexander Ruiz Silva.

7) Seminario: *Etnografía y educación*, dirigido por la Dra. Sandra Guido Guevara.

8) Seminario: Filosofía y su enseñanza en el marco de la perspectiva de filosofía como forma de vida, dirigido por el Dr. Maximiliano Prada Dussán.

Así mismo, el Dr. Prada manifiesta que la cátedra doctoral en el propósito de correspondencia de horas y créditos, desde el semestre pasado, a abierto otras posibilidades, por ejemplo, la continuidad del contacto entre el conferencista y los participantes a través de: Foros de preguntas dispuestos en una plataforma Moodle y espacios de encuentros con los estudiantes para asesoría de trabajos.

En conclusión, el CADE avala la oferta académica del DIE – UPN para el 2021-1 y decide ampliar hasta el jueves para que otros profesores presenten otras propuestas de syllabus, incluido el syllabus de la Cátedra doctoral.

2.2. Propuesta redistribución de créditos del Plan de Estudios del DIE – UPN (Anexo_2)

El Dr. Prada informa que el programa doctoral actualmente tiene un plan de estudios a tres años, pero desde la acreditación se modificó a una duración de cuatro años, por consiguiente, se debe realizar ese ajuste. Expresa que las modificaciones a realizar se deben mantener dentro de la idea de redistribución de créditos, ya que esto no afecta la estructura curricular de la interinstitucionalidad. Y, en este sentido, se tiene la autonomía para realizar estos cambios y no tener que esperar ningún aval por parte del Ministerio de Educación. Esto se discutió con las tres Universidades y sus respectivas oficinas de acreditación.

El Dr. Prada manifiesta que ante el MEN está reportado una estructura curricular de 81 créditos en tres campos: 50 de investigación, 16 de formación en Educación y Pedagogía y, 15 de énfasis con el actual plan de estudios:

SEMESTRE	CÓDIGO	ESPACIOS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
I	9521	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA I	3
	9531	INVESTIGACIÓN I	5
	9541	ENFASIS I	3
II	9522	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA II	3
	9532	INVESTIGACIÓN II	5
	9542	ENFASIS II	3
III	9523	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA III	3
	9533	INVESTIGACIÓN III	5
	9543	ENFASIS III	3
IV	9524	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA IV	3
	9534	INVESTIGACIÓN IV	5
	9544	ENFASIS IV	3
	9554	ACTIVIDADES DIRIGIDAS	4
V	9535	INVESTIGACIÓN V	5
	9545	ENFASIS V	3
	9551	TESIS I	5
	9561	PASANTIA I	5
VI	9536	INVESTIGACIÓN VI	5
	9552	TESIS II	5
	9562	PASANTIA II	5
TOTAL			**81**

El Dr. Prada expresa que los seminarios no requieren de prerrequisitos para cursarlos. El único prerrequisito existente es sobre la entrega de la tesis doctoral.

Por tanto, el Dr. Prada presenta la propuesta No. 1 (modificación del plan de estudios a 4 años) donde en el IV semestre se incluye el espacio académico *Proyecto de tesis* con el fin de motivar que en el segundo año este sea presentado, y de ahí en adelante los seminarios se llamen tesis:

Propuesta No. 1: Se realza que en cuarto semestre se presente el proyecto de tesis

SEMESTRE	ESPACIOS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
I	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA I	3
	INVESTIGACIÓN I	5
	ENFASIS I	3
II	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA II	3
	INVESTIGACIÓN II	5
	ENFASIS II	3
III	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA III	3
	INVESTIGACIÓN III	5
	ENFASIS III	3
IV	**PROYECTO DE TESIS**	5
	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA IV	3
	ENFASIS IV	3
V	TESIS I	5
	ENFASIS V	3
	PASANTIA I	5
VI	TESIS II	5
	PASANTIA II	5
	ACTIVIDADES DIRIGIDAS	4
VII	TESIS III	5
VIII	TESIS IV	5
TOTAL		81

INVESTIGACIÓN	
INVESTIGACIÓN	15
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	5
PASANTÍA	10
TESIS	20
	50

EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	
EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	12
ACTIVIDADES DIRIGIDAS	4
	16

ÉNFASIS	
ÉNFASIS	15
	15

- Los tres primeros semestres se mantienen igual en los dos planes.
- En cuarto semestre: investigación IV pasa a denominarse proyecto de tesis.
- Actividades dirigidas, que actualmente está en cuarto semestre, pasaría a sexto semestre.

- Se propone que la pasantía se desarrolle en el tercer año (V y VI semestres), después del proyecto.
- En quinto semestre se conserva un seminario de énfasis. Sin embargo, recogiendo ideas que han circulado en el CADE, se propone que el seminario Énfasis V (V semestre) pueda ser homologado.
- Desde quinto semestre, hasta octavo, el espacio de investigación se denomina Tesis (I, II, III, y IV).
- Esto en razón a que ya se ha sustentado el proyecto y a que la investigación, desde allí, apunta a este desarrollo. La tesis tendría, en total 20 créditos.
- El cuarto año (séptimo y octavo semestre) se dedican exclusivamente al desarrollo de la tesis.

Las características de esta propuesta son las siguientes:

- Se mantiene la estructura de 50 créditos de investigación, 16 créditos de Educación y Pedagogía y los 15 créditos de Énfasis.
- Se propone que al final del segundo año se presente el proyecto de tesis.
- Después de la presentación del proyecto, inicia la escritura de la tesis. Así, la investigación se concentra en la tesis, durante cuatro semestres, para un total de 20 créditos.
- Se mantienen las denominaciones de seminarios que existen actualmente, tanto en Educación y Pedagogía como en Énfasis.
- La característica fundamental está en que aquí se pide que el proyecto de tesis se presente en cuarto semestre. Dos posibilidades (sobre las que hay que decidir):
    - Los espacios de tesis (desde quinto en adelante) tendrían este como prerrequisito.
    - Los espacios de tesis (desde quinto en adelante) no tendrían este como prerrequisito.

Igualmente, el Dr. Prada presenta la propuesta No. 2:

Propuesta No. 2: No se resalta que el proyecto de tesis deba entregarse en cuarto semestre

SEMESTRE	ESPACIOS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
I	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA I	3
	INVESTIGACIÓN I	5
	ENFASIS I	3
II	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA II	3
	INVESTIGACIÓN II	5
	ENFASIS II	3

INVESTIGACIÓN	
INVESTIGACIÓN	15
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	5
PASANTÍA	10
TESIS	20
	50

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

III	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA III	3
	INVESTIGACIÓN III	5
	ENFASIS III	3
IV	INVESTIGACIÓN IV	5
	EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA IV	3
	ENFASIS IV	3
V	INVESTIGACIÓN V	5
	ENFASIS V	3
	PASANTIA I	5
VI	INVESTIGACIÓN VI	5
	PASANTIA II	5
	ACTIVIDADES DIRIGIDAS	4
VII	TESIS I	5
VIII	TESIS II	5
TOTAL		81

EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	
EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	12
ACTIVIDADES DIRIGIDAS	4
	16

ÉNFASIS	
ÉNFASIS	15
	15

Las características de esta propuesta son las siguientes:

- Es la propuesta más cercana al plan de estudios actual.
- En el plan de estudios no se exige que el proyecto de tesis sea presentado en IV semestre. En su lugar, se mantiene como en el plan de estudios actual: tesis I es proyecto de tesis y tesis II es entrega de tesis.
- Los demás elementos que variaron en la propuesta 1 se mantienen: pasantía en V y VI, actividades dirigidas en VI.

Por lo anterior, la Dra. Camargo manifiesta que los seminarios deben ser la base de la tesis y a los dos años se debe entregar el proyecto de tesis. Expresa que no debe ser obligatorio, pero se debe motivar la entrega. La pretensión es la flexibilidad para nutrir los proyectos, así mismo los procesos de homologación.

En este sentido, la Dra. Camargo plantea que se debe tener muy en cuenta el proceso de transición en las homologaciones a la nueva propuesta y, por tanto, se postula para asumir el tema de homologaciones respecto de las versiones cambiantes. Asi mismo, propone al Dr. Ruiz para nutrir esas formas que van de la mano con la pasantía internacional.

En conclusión, el CADE decide avalar la propuesta No. 1, pero sin el PREREQUISITO de la entrega del proyecto de tesis donde su ubicación debe motivar la entrega del mismo.

El Dr. Prada propone ajustar la propuesta No. 1, con el respaldo del equipo del doctorado, para ser presentada ante el CAIDE.

2.3. Plan Desarrollo del DIE 2020- 2030 (Anexo_3). Pendiente

El Dr. Prada propone abordar esta asunto en la próxima sesión. El CADE avala la propuesta.

3. Asuntos estudiantiles.

3.1. Asuntos para revisión y aprobación

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Candidatura a doctora	Diana Carolina Castro Castillo Cód.: 2016299004	La doctoranda cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos para obtener el estatus de candidata a doctora. Se solicita el aval del CADE para emitir comunicación a la doctoranda.	**Anexo_4:** Radicado No. 202005220093092 Directora de tesis: Dra. Rosa Nidia Tuay	**AVALADO**
Proyecto de tesis	Sonia Triana Vera Cód.: 2018299013	El Dr. Omar López Vargas, director de tesis, remite el proyecto de tesis, titulado: *Carga cognitiva, autoeficacia y logro de aprendizaje en ambientes de aprendizaje multimediales.* **Anexo_5:** Radicado No. 202005220091612	Se propone como evaluadores a: ✓ **Dr. Cristian Jorge García Marcos** (Generalitat Valenciana Conselleria d'Educacio, España) ✓ **Dr. John Jairo Páez Rodríguez** (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) ✓ **Dra. Ángela Camargo Uribe** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO**

4. Varios

4.1. El Dr. Alfonso Cárdenas Páez, director de tesis, remite el proyecto de tesis del doctorando Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri. (Anexo_6: Radicado No. 202005220096552).

Se propone como evaluadores a:

- Dra. María Silvia Serra de la Universidad de Rosario, Argentina
- Dr. Manuel Alejandro Prada de la Universidad Pedagógica Nacional
- Dr. Guillermo Bustamante Zamudio de la Universidad Pedagógica Nacional

El CADE avala enviar a evaluar el proyecto de tesis del doctorando Carlos Valenzuela a los Dres. Serra, Prada y Bustamante.

Siendo las 3:50 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

24 de noviembre de 2020

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Oferta académica del DIE – UPN para el 2021-1.

Anexos A – H: Syllabus para el 2021-1.

Anexo_2: Propuesta de redistribución de créditos del Plan de Estudios del DIE – UPN.

Anexo_3: Plan Desarrollo del DIE 2020- 2030.

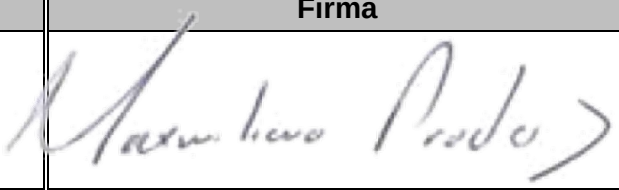
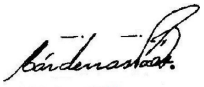
Anexo_4: Radicado No. 202005220093092, candidatura a doctora de la doctoranda Diana Carolina Castro Castillo.

Anexo_5: Radicado No. 202005220091612, proyecto de tesis de la doctoranda Sonia Triana.

Anexo_6: Radicado No. 202005220096552, proyecto de tesis del doctorando Carlos Eduardo Valenzuela

Echeverri.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
ALFONSO CÁRDENAS PÁEZ **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN – CADE Acta de Reunión virtual No. 24 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	24 – 11 – 2020	Hora inicio:	2:10 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE				
Lugar de la reunión:	A través de la Plataforma TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
2. Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
3. Dr. Guillermo Bustamante Zamudio	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
4. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
5. Dr. Pedro Nel Zapata Castañeda	Coordinador del Énfasis de Educación en Ciencias
6. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad
7. Dr. Alfonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
1. Johanna Rocío Jiménez Jiménez	Estudiante del DIE – UPN
2. Ricardo Rengifo Cruz	Estudiante del DIE – UNIVALLE
3. Juan Gabriel Rodríguez Ramírez	Estudiante del DIE – UD
4. David Bernal	Estudiante del DIE – UD
5. Viviana Suarez Galvis	Estudiante del DIE – UPN

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Asuntos generales.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión a través de la plataforma TEAMS debido a la actual situación de pandemia; una vez verificado el *quórum*, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Siendo las 2:10 de la tarde se inicia la sesión.

2. Asuntos generales.

2.1. Primer Encuentro de Estudiantes del DIE (Invitados estudiantes del programa doctoral).

El Dr. Prada informa que estudiantes de las tres sedes del doctorado han venido trabajando en una propuesta sobre un encuentro de estudiantes del DIE y el día de hoy fueron invitados para presentar la propuesta ante el CADE – UPN. De esta manera, les da la palabra a los estudiantes voceros Jhoanna Jiménez del DIE-UPN, David Bernal del DIE-UD, Ricardo Rengifo del DIE-UNIVALLE y Viviana Galvis del DIE-UPN:

Los estudiantes manifiestan que el objetivo del encuentro es generar una red de estudiantes del Doctorado que dinamice la interinstitucionalidad. En la dinámica del acompañamiento de la Coordinación al estudiantado surge la propuesta de promover un escenario de encuentro de estudiantes. Esta iniciativa resulta inicialmente sobre el tema de la Educación en Pandemia y de allí se fue construyendo lo que denominan hoy “Pensarnos en Red”.

La estudiante Jiménez expresa que existió la necesidad de la configuración de unas líneas de trabajo y de tres objetivos fundamentales, iniciativa impulsada por un grupo de estudiantes que ha asumido llevar a cabo esta idea colectiva, estos son:

<u>Objetivos fundamentales:</u>

1. Generar espacios de encuentro, formación y colaboración entre estudiantes entorno a las prospectivas demandas y desafíos de la educación.
2. Propiciar intercambios.
3. Propiciar espacios de participación que incidan en los procesos del doctorado.

Las líneas de trabajo son:

1. Organizativa: impulsada por un grupo dinamizador. Se desarrolló a través de reuniones que buscaron promover el encuentro para el 9 de diciembre.

2. Académica-investigativa: actividades como foros y conversatorios. Se piensa en creación de espacios como una revista.

3. Comunicativa: boletín trimestral y dinamización a través de redes sociales y la página web.

4. Socio-Comunitaria: reconocimiento de escenarios a egresados que los involucre a la Red.

En este sentido, los estudiantes informan que el Primer Encuentro de doctorandos del DIE se llevará a cabo el 9 de diciembre a las 4:00 p.m. Este primer ejercicio de encuentro tiene como objetivo reflexionar sobre esta propuesta para el plan de acción. Además de una socialización de los diferentes trabajos de investigación culminando con un pequeño acto cultural.

Así mismo, los estudiantes plantean la pregunta sobre la representatividad estudiantil en el DIE – UPN para que sea revisado en sesiones de CADE posteriores.

En conclusión, el CADE manifiesta que es muy importante estas iniciativas para el Doctorado las cuales serán apoyadas y deben trascender de lo institucional.

2.2. Plan Desarrollo del DIE 2020- 2030 (Anexo_1).

El Dr. Prada informa que, en términos de la UPN, se llegó al compromiso de la inclusión de un representante estudiantil en el CADE. Manifiesta que, respecto de antecedentes sobre representación de estamentos, el CADE no ha requerido de otros actores más que pares académicos.

Así mismo, el Dr. Prada informa que se proponen acciones concretas como:

- El Instituto Superior de Investigación en Educación y alta formación de maestros, surge con la misión de sabios, en cuyo informe habló que la nación debía contar con un instituto que se encargara de la investigación pedagógica y de la formación de alto nivel sobre todo postgradual de los maestros del país.
- Fortalecimiento de proyectos de investigación conjuntos, comprometiendo las instituciones con la obtención de recursos.
- Observatorio y encuentro de doctorandos relacionados con la extensión y proyección social.
- Estrategias virtuales por la pandemia.
- Internacionalización.
- Publicaciones conjuntas.

3. Asuntos estudiantiles.

3.1. Solicitud de algunos estudiantes del DIE-UPN para el aval de pasantías con soporte de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) dada por la emergencia sanitaria (Anexo_2: Radicado No. 202005220094932).

El Dr. Prada expresa que mientras se mantenga la situación de la pandemia seguirá la incertidumbre, por lo que se analizará la situación semestre a semestre y recuerda que la pasantía tiene que ver también con el cambio cultural, no solo con lo académico.

En este sentido, el CADE decide avalar las pasantías, en modalidad virtual, para el 2021-1 solo a aquellos estudiantes quienes ya hayan sustentado el proyecto de tesis (asumiendo que con ello también han terminado sus seminarios).

3.2. Asuntos para revisión y aprobación

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	Alberto Mera Clavijo Cód.: 2018299007	El Dr. René Guevara, director de tesis, envía el plan de pasantía I y II, a realizarse, en modalidad virtual, en la Universidad Nacional de San Martín – Argentina, bajo la orientación del Dr. Jorge Manuel Gorostiaga, entre el 5 de abril y el 3 de julio de 2021.	**Anexo_3:** Radicado No. 202005220095192 Número de créditos solicitados: **10** Requisitos pendientes: • Segunda lengua • Tres (3) exámenes de candidatura • Proyecto de tesis • Tesis doctoral	**NO AVALADO** **Aún tiene pendiente por sustentar el proyecto de tesis**
Cancelación total de registro	Luz Adriana Albornoz Rodríguez Cód.: 2016299002	La doctoranda solicita aval para la cancelación total de registro del 2020-2.	**Anexo_4:** Radicado No. 202003850150153 Director de tesis: Dr. Alexander Cely.	**AVALADO**

Tesis doctoral	Héctor Alexander Afanador Castañeda Cód.: 2015299002	El Dr. Édgar Orlay Valbuena, director de tesis, remite la tesis doctoral, titulada: *Configuración de la práctica de enseñanza de Biología a través de TIC. Estudio de caso de un profesor de la Secretaría de Educación Distrital, Bogotá.* **Anexo_5:** Radicado No. 202005220095392	Se propone como evaluadores a: ✓ **Dra. Leticia Garcia Romano** (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) ✓ **Dra. Adda Daniela Lima Figueiredo Echalar** (Universidad Federal de Goiás, Brasil) ✓ **Dr. Omar López Vargas** (Universidad Pedagógica Nacional) ✓ **Dra. Maricel Occelli** (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) ✓ **Dr. Luis Bayardo Sanabria Rodríguez** (Universidad Pedagógica Nacional)	**AVALADO** **El CADE avala a los Dres. García, Figueiredo y López como evaluadores de la tesis doctoral**

4. Varios

4.1. Matrículas de honor 2020-1 (Anexo_6: Rad. No. 202003850137293)

No.	CÓDIGO	NOMBRE ESTUDIANTE	DIRECTOR TESIS	PROMEDIO
1	2019299013	Jhon Alexander Vargas Rojas	Dra. Martha Cecilia Herrera	49.68
2	2015299026	Sandra Sandoval Osorio	Dr. Guillermo Bustamante	49.29

El CADE avala otorgar la matrícula de honor 2020-1 a los doctorandos Jhon Vargas y Sandra Sandoval.

4.2. El Dr. Jorge Jairo Posada, director de tesis, remite el proyecto de tesis de la doctoranda María Margarita Gutiérrez Rueda, titulado: *Procesos de apropiación de las maestras frente a los discursos de la inclusión: comprensiones desde la experiencia*. (Anexo_7: Radicado No. 202005220097952)

Se propone como evaluadores a:

- Dra. Núria Simó Gil de la Universidad Central de Cataluña, España.
- Dra. Dora Inés Munévar Munévar de la Universidad Nacional de Colombia.
- Dr. Maximiliano Prada Dussán de la Universidad Pedagógica Nacional

El CADE avala enviar a evaluar el proyecto de tesis de la doctoranda María Gutiérrez a los Dres. Gil, Munévar y Prada.

Siendo las 4:00 p.m. se da por terminada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

9 de diciembre de 2020 a las 11:00 a.m.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Los soportes de los asuntos tratados en la sesión se anexan a la presente acta:

Anexo_1: Plan Desarrollo del DIE 2020- 2030.

Anexo_2: Radicado No. 202005220094932, solicitud de algunos estudiantes del DIE-UPN para el aval de pasantías con soporte de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) dada por la emergencia sanitaria.

Anexo_3: Radicado No. 202005220095192, plan de pasantía I y II, a realizarse, en modalidad virtual del doctorando Alberto Mera Clavijo.

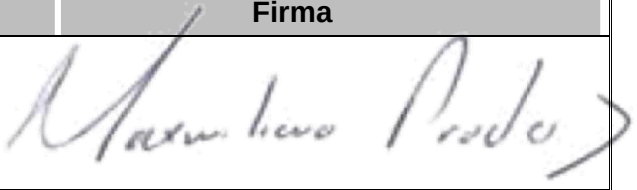
Anexo_4: Radicado No. 202003850150153, cancelación total de registro 2020-2 de la doctoranda Luz Adriana Albornoz Rodríguez.

Anexo_5: Radicado No. 202005220095392, tesis doctoral del doctorando Héctor Alexander Afanador Castañeda.

Anexo_6: Radicado No. 202003850137293, matrículas de honor 2020-1.

Anexo_7: Radicado No. 202005220097952, proyecto de tesis de la doctoranda María Margarita Gutiérrez Rueda.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN **Coordinador DIE – UPN**	
ALFONSO CÁRDENAS PÁEZ **Revisor del acta**	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.